

CODIX THEODOSIANUS

Historia de un texto

José María Coma Fort



Codex Theodosianus: historia de un texto

The Figuerola Institute
Programme: Legal History

The Programme "Legal History" of the Figuerola Institute of Social Science History –a part of the Carlos III University of Madrid– is devoted to improve the overall knowledge on the history of law from different points of view –academically, culturally, socially, and institutionally– covering both ancient and modern eras. A number of experts from several countries have participated in the Programme, bringing in their specialized knowledge and dedication to the subject of their expertise.

To give a better visibility of its activities, the Programme has published in its Book Series a number of monographs on the different aspects of its academic discipline.

Publisher:
Carlos III University of Madrid

Book Series:
Legal History

Editorial Committee:
Manuel Ángel Bermejo Castrillo, *Universidad Carlos III de Madrid*
Catherine Fillon, *Université Jean Moulin Lyon 3*
Manuel Martínez Neira, *Universidad Carlos III de Madrid*
Carlos Petit, *Universidad de Huelva*
Cristina Vano, *Università degli studi di Napoli Federico II*

More information at www.uc3m.es/legal_history

Codex Theodosianus: historia de un texto

José María Coma Fort

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

2014

Historia del derecho, 28

© 2014 José María Coma Fort

Venta: Editorial Dykinson
c/ Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid
Tlf. (+34) 91 544 28 46
E-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.com>

Diseño: TALLERONCE

Ilustración de cubierta: Fotografía realizada por María y Pablo Coma

ISBN: 978-84-9085-106-7

ISSN: 2255-5137

Depósito Legal: M-25020-2014

Versión electrónica disponible en e-Archivo

<http://hdl.handle.net/10016/19297>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 España

*Herrn Professor
Dr. José Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco
gewidmet*

ÍNDICE

Advertencia	15
<i>Explicatio Signorum</i>	19
Introducción	25

CAPÍTULO PRIMERO

Códices del Código Teodosiano genuino	43
-------------------------------------------------	----

I. Torino, Biblioteca Nazionale Universitaria, a.II.2	44
1. Origen	44
2. Los folios de Peyron	46
3. Los folios de Baudi di Vesme	49
4. Trabajos posteriores	50
5. Contenido	52
6. Escolios	54
II. Halberstadt, Domschatz Inv. 465-466	55
III. London, British Library, Pap. inv. 2485	56
IV. Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 9643	57
1. Fecha, origen y contenido	57
2. Historia	59
V. Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Reg. lat. 886	66
1. El texto	67
2. Enmendaciones y escolios	74
3. El extracto	90
VI. Staatsarchiv Zürich C. VI 3 Nr. 1 + Roma, Accad. dei Lincei, Fondo Corsiniano	91
1. Estructura	91
2. Contenido	92
VII. 3 ff. Torino, Biblioteca Nazionale Universitaria, s.n. + 11 ff. Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Lat. 5766	93
1. Historia del descubrimiento	94
2. Estructura de la <i>scriptura inferior</i> del código de Bobbio	98

CAPÍTULO SEGUNDO

Extractos del Teodosiano genuino que se conservan aparte de la tradición alariciana	101
----------------------------------------------------------------------------------------	-----

CAPÍTULO TERCERO

Manuscritos del Breviario alariciano original	113
I. Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 12161	114
II. Berlin, Staatsbibliothek Preußischer Kulturbesitz, Phillipps 1761	115
III. München, Bayerische Staatsbibliothek, Clm 22501	117
IV. León, Archivo Catedralicio, 15	120
V. Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 12475	124
VI. Leuven, KU Fragmenta 102 (antes 2A) + Louvain-La-Neuve, UC Fragmenta H. Omont 2B	125
VII. Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 12021 (ff. 140–141) + Lat. 12238 (f. 129)	126
VIII. Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 4403	126
IX. Stuttgart, Hauptstaatsarchiv, Fonds Klosterarchiv Rot	130
X. Montpellier, Bibliothèque interuniversitaire (section médecine) H. 84	131
XI. Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 4404	135
XII. Lyon, Bibliothèque municipale 375	137
XIII. Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Ottobon. lat. 2225	138
XIV. Codex Pithoeanus	140
1. Fragmentos del código	140
2. Reconstrucción de F	142
XV. Ivrea, Biblioteca Capitolare 17	146
XVI. Cod. Rosanbinus 82 ³ + Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 4406 ff. 1-56	153
1. <i>Codex Rosanbinus</i>	154
2. Paris BnF Lat. 4406	154
3. El código *E	157
4. <i>Codex Vesontinus</i>	159
XVII. Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 4405	167
1. El código	167
2. La copia	169

XVIII. Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Reg. lat. 1128	173
1. Fecha y lugar de origen	173
2. Contenido	178
XIX. Ivrea, Biblioteca Capitolare 18	180
XX. Paris, Bibliothèque nationale, nouv. acq. Lat. 1631, antes Aureli- anensis 207	181
XXI. Augsburg, Universitätsbibliothek I.2.2 ^o 4	184
XXII. Gotha, Forschungsbibliothek Memb. I. 84	185
XXIII. Oxford, Bodleian Library, Archive Selden B. 16	188
XXIV. Apógrafo del Codex Murbacensis, contenido en una parte de Basel, Öffentliche Bibliothek der Universität, C.III.1	195
1. <i>Codex Murbacensis</i>	195
2. Basel UB C.III.1	196
3. La función de Basel UB C.III.1 en la edición de 1528	205
4. Idea del Código Teodosiano en los círculos académicos de Ba- silea	209

CAPÍTULO CUARTO

Fragmentos del Teodosiano original integrados
en códices del Breviario

I. Textos añadidos al final del texto del Breviario: <i>Appendices</i> I, II y III	217
1. <i>Appendix prior</i> o I	219
2. <i>Appendix</i> II	222
3. <i>Appendix</i> III	225
4. Fecha y lugar de origen de los Apéndices	226
II. Fragmentos del Teodosiano original integrados en el texto mis- mo del Breviario	228
1. <i>Gesta in Senatu</i> ; CTh. 1,1-16	228
2. <i>Rubricae Libri</i> I	238
3. CTh. 1,2,9 y 1,16,13	239
4. CTh. 1,15,17	239
5. CTh. 1,16,8	240
6. CTh. 1,16,13	240
7. CTh. 2,7,1.2	240
8. CTh. 3,12,1	241

9. CTh. 3,18,2	241
10. CTh. 4,8-12	241
11. CTh. 4,20,2	243
12. CTh. 6, rubr. 1.2	243
13. CTh. 14,7,2	244
14. Estructura del Libro XVI del Código Teodosiano en AEODY y Paris BnF Lat. 10753	244
15. Libro XVI en Paris BnF Lat. 4403 (= L)	251
16. CTh. 16,9,4 y 16,11,3	251

CAPÍTULO QUINTO

Copias abreviadas de la *Lex Romana Visigothorum*

y copias sin determinar 253

I. Códices <i>decurtati</i> (recortados)	257
II. Epítomes	299
1. <i>Expositio Lugdunensis</i> o <i>Epitome Lugdunensis</i>	300
2. <i>Summa</i> o <i>Epitome Guelferbytana</i>	302
3. Epitome editada por Pieter Gillis o <i>Epitome Aegidii</i>	305
4. <i>Lex Romana Curiensis</i> , o <i>Lex Romana Utinensis</i> , o <i>Epitome S.</i> <i>Galli</i>	323
5. <i>Epitome monachi</i>	331
6. <i>Epitome Parisina</i> o <i>Scintilla I</i>	335
7. <i>Epitome</i> de Fulda Hess. LB D 1, o <i>Scintilla II</i>	339
8. <i>Epitome</i> de St. Gallen Stiftsbibliothek 731	341
III. Fragmentos dispersos de menor entidad	343
IV. Extractos del Breviario	350
V. Códices sin identificar o perdidos	352
1. Según referencias de notas y glosas	352
2. Según referencias de catálogos e inventarios	356

CAPÍTULO SEXTO

Ediciones

I. <i>Index editionum</i>	363
II. La edición de Pieter Gillis (1517)	371

III. La edición de Johann Sichart (1528)	377
1. Contenido	377
2. Un conocido problema de graves consecuencias: la falta de un título unitario	381
IV. <i>Exemplaria editionis sichardianae</i>	386
1. Exempl. Paris. Rés. F 381	387
2. Exempl. Paris. Rés. F 380	393
V. La edición de Jean du Tillet (1550)	403
VI. La edición de Jacques Cujas (1566)	405
1. Dedicatoria	406
2. Fuentes del Código Teodosiano de 1566	409
VII. <i>Exemplaria prioris cuiacianae</i>	418
1. Exempl. Paris. Rés. F 3	419
2. Exempl. Paris. Rés. F 2	427
VIII. Las dos ediciones de 1586	432
IX. El Comentario al Código Teodosiano de Jacques Godefroy	436
1. Génesis de la obra	436
2. La primera edición de Lyon	443
3. La segunda edición de Leipzig	445
4. La segunda edición de Mantova	448
X. La edición de J. L. Wilhelm Beck (1815)	449
XI. La edición de Gustav Hänel (1837-1842)	452
XII. La edición de Carlo Baudi di Vesme (1839-1841)	457
XIII. La edición de Theodor Mommsen (1905)	460
XIV. La edición de Paul Krüger (1923-26)	465
 <i>Index Libri Manuscriptorum</i>	 469
<i>Index Nominum</i>	475
<i>Index rerum</i>	486
 Bibliografía anterior a 1800	 491
Bibliografía posterior a 1800	500

ADVERTENCIA

Editar una obra jurídica de la antigua Roma –como las de cualquier otro género– no es una tarea sencilla: determinar la fecha de un códice, precisar su origen, esclarecer su historia, descubrir los errores del texto, depurar las contaminaciones, ordenar el *stemma*, o incluso, acceder al manuscrito mismo, son problemas habituales a los que se vienen enfrentando los editores desde los albores de la imprenta. Entre las obras jurídicas destaca, por su dificultad, el *Código Teodosiano*. Si hacemos una rápida comparación de las ediciones de Gustav Hänel (1792-1878), Theodor Mommsen (1817-1903) y Paul Krüger (1840-1926), nos percatamos al punto de una característica común que distingue a las tres ediciones: la complejidad de su aparato de notas. Ciertamente, como en cualquier edición crítica moderna, los prolegómenos encierran la guía para seguir estas notas, pero en el caso que nos ocupa, el preciado contenido –un tanto obsoleto– ha quedado sepultado bajo cientos de páginas escritas en un latín del siglo XIX, muy alejado del estilo de los clásicos, e inaccesible en nuestros días dado el desconocimiento de la lengua franca universitaria por excelencia.

El presente trabajo pretende exponer los avances de la restauración del texto teodosiano en cada una de las ediciones conocidas, fundamentalmente en las anteriores a Hänel. Se trata, en definitiva, de que el lector pueda saber lo que se esconde tras una cita del *Código Teodosiano* en una época concreta. Con este objetivo presento al lector la historia de esta reconstrucción progresiva desde dos ángulos posibles: el primero, el de la tradición manuscrita del *Código*, considerando sobre todo el aspecto histórico de los códices; y el segundo, el del comentario de las ediciones, desde la primera de 1517 hasta la última e incompleta de Krüger¹. En consecuencia, podemos hablar de dos partes: una, destinada a ordenar el material manuscrito, que comprende cin-

¹ En cierto modo, mi trabajo se complementa con el excelente *Laying Down the Law. A Study of the Theodosian Code* (2000) de John F. Matthews, donde el autor hace hincapié –al margen de otras cuestiones relativas a la circunstancias históricas de la publicación del *Código*– en las dificultades de composición y métodos seguidos por Mommsen y Krüger.

co capítulos desarrollados según el sistema de los *Prolegomena in Theodosianum* de Mommsen, monumento de erudición más citado que leído; y otra, que tiene por objeto las ediciones conocidas (capítulo sexto), en la que, como digo, me detengo más en las ediciones antiguas, menos estudiadas y carentes de prefacios explicativos.

Este libro pertenece a una época de transición en el soporte de la escritura, cambio que ha revolucionado el mundo de la investigación. Aun así, me he provisto de la mayoría de los materiales al modo tradicional: desplazándome a bibliotecas, tomando notas a lápiz, y encargando reproducciones al amparo de una burocracia perversa, lenta e inútil. En total, he podido inspeccionar –bien directamente, bien a través de reproducciones– más de sesenta manuscritos, además de haber tenido a la vista las dieciocho ediciones impresas que se han publicado hasta el momento². No obstante, lo cierto es que una parte de esos materiales puede consultarse en el momento de redactar estas líneas a golpe de tecla de ordenador, dentro del monstruo maldito que llamamos Internet. El tiempo que he empleado en conseguir rarísimos ejemplares como la edición de Gillis (Aegidius) de 1517, la colección de Derecho prejustiniano de Ginebra de 1586, o determinados códices y libros anotados, apenas resulta ahora apreciable, y menos aún lo será dentro de media generación. Hoy están a la vista de todos, en décimas de segundo, con esa rapidez meteórica que devora la esencia de nuestro ser. En todo caso, he preferido mantener en la bibliografía los datos de origen de los materiales anteriores al siglo XIX, pues alguno de ellos ha escapado a las fauces del mundo virtual, y otros han sido mutilados en esa lucha feroz contra lo irreal.

En el apartado de agradecimientos, en primer lugar debo expresar mi gratitud al comité editorial del programa «Historia del Derecho» del Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales (Universidad Carlos III de Madrid) por haber aceptado la publicación del libro dentro de su prestigiosa colección de monografías. También, debo manifestar mi agradecimiento al personal de la Biblioteca de mi Facultad, en especial, a Isabel Costales Ortiz, Milagros Rubio Tabas y Ana Rodríguez Romero. Este reconocimiento debe extenderse además a la secretaria de mi Departamento, Lidia García Ríos, y a mi compa-

2 El trabajo ha sido financiado gracias a un Proyecto de investigación concedido por el que fuera Ministerio de Ciencia e Innovación, actualmente integrado dentro del Ministerio de Economía y Competitividad: «Construcción y (des)construcción de Europa: política, poder y recursos en la transición de la Antigüedad tardía al Medievo (nº de referencia: DER2008-00847)».

ñera Lorna García Gérboles. En lo que respecta a los archivos y bibliotecas, quisiera significar mi gratitud a las siguientes personas e instituciones, por haberme facilitado la consulta de libros y manuscritos, o sus reproducciones: Dra. Ilaria Ciolli (Biblioteca Apostolica Vaticana. Ufficio Riproduzioni e Diritti); Trifone Cellamaro (Veneranda Biblioteca Ambrosiana, Milán); Dra. Karin Huser (Staatsarchiv des Kantons Zürich); Dominik Hunger y Nicole Niederhauser (Universitätsbibliothek Basel. Abteilung Handschriften und Alte Drucke); Dr. Florian Mittenhuber (Burgerbibliothek Bern); Bibliothèque nationale de France (Département de la reproduction); Anne-Marie Bourgoïn-Poujol y Pascaline Todeschini (Montpellier, Bibliothèque Interuniversitaire de Médecine); Heinz-Dieter Lange (Staatsbibliothek zu Berlin Preußischer Kulturbesitz. Handschriften Abteilung); Dr. Olaf Schneider (Universitätsbibliothek der Justus-Liebig-Universität Giessen. Handschriften, Alte Drucke, Sondersammlungen); Günter Unger (Bayerische Staatsbibliothek, München); D. Manuel Pérez Recio (Archivo Catedralicio de la Catedral de León); Consuelo Payá (Biblioteca Pública Fernando de Loazes de Orihuela); Margarita Becedas (Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca); y personal de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación (Universidad Carlos III de Madrid). No quisiera terminar este apartado sin mencionar al jurado del II Premio Rafael Altamira 2013, que ha considerado esta obra –no sé si merecidamente– digna de dicho premio.

Finalmente, las últimas palabras son para mi familia, fuente de inspiración y de ayuda. Mi mujer ha revisado pacientemente el texto en la fase final del trabajo, y mis hijos, Pablo y María, han participado en la penosa labor de completar los índices. No es necesario evocar el tiempo que les he sustraído. También guardo un recuerdo muy especial para los que no vinieron.

EXPLICATIO SIGNORUM

<i>AC</i>	Archivo catedralicio.
<i>ADB</i>	Allgemeine Deutsche Biographie, 56 vols. (München-Leipzig, 1875-1912).
<i>Add.</i>	Additional.
<i>App.</i>	Appendix Legis Romanae Wisigothorum (ed. Krüger, 1890).
<i>BB</i>	Burgerbibliothek.
<i>BC</i>	Biblioteca Capitolare.
<i>BEO</i>	Biblioteca Pública del Estado «Fernando de Loazes» (Orihuela, Alicante).
<i>BGHS</i>	Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca.
<i>BIDR</i>	Bullettino dell'Istituto di Diritto romano «Vittorio Scialoja».
<i>BIL</i>	Biblioteca capitular de la Real Colegiata-Basílica de San Isidoro de León.
<i>BL</i>	British Library; Bodleian Library.
<i>BLB</i>	Badische Landesbibliothek (Karlsruhe).
<i>BM</i>	Bibliothèque Municipale.
<i>BNE</i>	Biblioteca Nacional de España (Madrid).
<i>BnF</i>	Bibliothèque nationale de France (Paris).
<i>BPL</i>	Bibliotheca Publica Latina (Universidad de Leiden).
<i>Brev.</i>	Breviarium Alaricianum (ed. Hänel, 1849).
<i>Brev. Cod. Greg.</i>	Epitome Codicis Gregoriani wisigothica (ed. Krüger, 1890).
<i>Brev. Cod. Hermog.</i>	Epitome Codicis Hermogeniani wisigothica (ed. Krüger, 1890).
<i>Brev. CTh.</i>	Epitome Codicis Theodosiani wisigothica (ed. Mommsen, 1905).
<i>Brev. Nov.</i>	Epitome Novellae pottheodosianae wisigothica (ed. Meyer, 1905).
<i>BSB</i>	Bayerische Staatsbibliothek (München).
<i>BSC</i>	Biblioteca Histórica de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid.
<i>BU</i>	Bibliothèque (inter-)universitaire; Biblioteca (Nazionale) Universitaria; Biblioteka Uniwersytecka.

<i>BUAM</i>	Biographie Universelle, Ancienne et Moderne (París).
<i>BUC Derecho FA</i>	Biblioteca Facultad de Derecho. Fondo Antiguo. (Universidad Complutense).
<i>BUC Derecho HIS</i>	Biblioteca Departamento de Historia del Derecho (Universidad Complutense).
<i>BUC Derecho ROM</i>	Biblioteca Departamento de Derecho romano (Universidad Complutense).
<i>BUC Histórica</i>	Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» (Universidad Complutense).
<i>BUCIII</i>	Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid.
<i>BVMM</i>	Bibliothèque virtuelle des manuscrits médiévaux.
<i>C.</i>	Codex Iustinianus (ed. Krüger, 1877).
<i>Cbm</i>	Codices bavarici monacenses, Bayerische Staatsbibliothek (München).
<i>CIL</i>	Corpus Inscriptionum Latinarum.
<i>CLA</i>	Codices Latini Antiquiores. A Paleographical Guide to Latin Manuscripts prior to the Ninth Century, I-XI y Suppl. Oxford, 1934-1971 (ed. E.A. Lowe).
<i>CLA Add I</i>	Addenda to Codices Latini antiquiores (1985; eds. B. Bischoff – V. Brown).
<i>CLA Add II</i>	Addenda to Codices Latini antiquiores (1992; eds. B. Bischoff – V. Brown – J. John).
<i>CLIA</i>	Collectio librorum iuris anteiustiniani (Eds. Krüger – Mommsen – Studemund).
<i>Clm</i>	Codices latini monacenses, Bayerische Staatsbibliothek (München).
<i>Cod. Greg.</i>	Codex Gregorianus (ed. Krüger, 1890).
<i>Cod. Hermog.</i>	Codex Hermogenianus (ed. Krüger, 1890).
<i>Coll.</i>	Collatio legum Mosaicarum et Romanarum (ed. Mommsen, 1890).
<i>Cons.</i>	Consultatio veteris cuiusdam Iurisconsulti (ed. Krüger, 1890).
<i>CPL</i>	Corpus Papyrorum Latinarum (ed. Cavenaile).
<i>CTh.</i>	Codex Theodosianus (ed. Mommsen, 1905).
<i>D.</i>	Digesta Iustiniani (ed. Mommsen, 1870).
<i>Ep. Aeg.</i>	Epitome Aegidii (ed. Hänel, 1849).
<i>Ep. Guel.</i>	Epitome Guelferbytana (ed. Hänel, 1849).
<i>Ep. mon.</i>	Epitome monachi (ed. Hänel, 1849).

<i>Ep. Par.</i>	Epitome Parisina (ed. Hänel, 1849).
<i>Etymol.</i>	Isidorus Hispalensis, Etymologiae (edd. Lindsay, 1911; Andrés Santos-Yarza Urquiola, 2013 –lib. V–).
<i>f.</i>	Folium.
<i>Gai.</i>	Gai Institutionum Commentarii IV (ed. Huschke – Seckel – Kübler, 1939).
<i>Gai Epit.</i>	Gai Epitome (ed. Kübler, 1927).
<i>GDZ</i>	Göttinger DigitalisierungsZentrum.
<i>Gesta</i>	Gesta senatus Romani de Theodosiano publicando (ed. Mommsen).
<i>Hess. LB</i>	Hessische Landesbibliothek (Fulda).
<i>HSA</i>	Hauptstaatsarchiv.
<i>I.</i>	Iustiniani Institutionum libri IV (ed. Krüger, 1867).
<i>IAH</i>	Iuris Antiqui Historia. An International Journal of Ancient Law.
<i>int.</i>	Interpretatio.
<i>IRMAE</i>	Ius Romanum medii aevi.
<i>Iura</i>	Rivista Internazionale di Diritto romano e antico.
<i>JJP</i>	The Journal of Juristic Papyrology.
<i>LLJ</i>	Law Library Journal.
<i>LRC</i>	Lex Romana Curiensis (ed. Meyer-Marthaler, 1966).
<i>MDZ</i>	Münchener DigitalisierungsZentrum. Digitale Bibliothek.
<i>MGH</i>	Monumenta Germaniae Historica.
<i>MIÖG</i>	Mitteilungen des Instituts für österreichische Geschichtsforschung.
<i>MJ</i>	Manuscripta Juridica. G.R. Dolezalek Principal Investigator. Max Planck Institut für europäische Rechtsgeschichte (Frankfurt a.M.).
<i>NNDI</i>	Novissimo Digesto Italiano.
<i>Nov.</i>	Novella Iustiniani (ed. Schöll-Kroll, 1895).
<i>Nov. Maior.</i>	Novella Maioriani (ed. Meyer, 1905).
<i>Nov. Marci.</i>	Novella Marciani (ed. Meyer, 1905).
<i>Nov. Sev.</i>	Novella Severi (ed. Meyer, 1905).
<i>Nov. Theod.</i>	Novella Theodosii (ed. Meyer, 1905).
<i>Nov. Valent.</i>	Novella Valentiniani (ed. Meyer, 1905).
<i>NRHD</i>	Nouvelle Revue Historique de Droit français et étranger.
<i>ÖNB</i>	Österreichische Nationalbibliothek (Wien).

<i>Papian.</i>	Papiani liber responsorum (ed. Salis, 1892).
<i>Pauli Sent.</i>	Pauli Sententiae (ed. Bianchi Fossati Vanzetti, 1995).
<i>PV.</i>	Epitome Pauli Sententiarum wisigothica (ed. Hänel, 1849).
<i>RB</i>	Revue Bénédictine.
<i>RHD</i>	Revue Historique de Droit français et étranger.
<i>RIDA</i>	Revue Internationale des droits de l'Antiquité.
<i>RSDI</i>	Rivista di Storia del Diritto italiano.
<i>SB</i>	Staatsbibliothek.
<i>SBB</i>	Staatsbibliothek zu Berlin – Preußischer Kulturbesitz.
<i>SCDR</i>	Seminarios Complutenses de Derecho romano.
<i>Sch. Sin.</i>	Scholia Sinaitica (ed. Krüger, 1890).
<i>SCTh.</i>	Summaria Antiqua Codicis Theodosiani (ed. Sirks, 1996).
<i>SDHI</i>	Studia et Documenta Historiae et Iuris.
<i>SHDB</i>	Société pour l'histoire du droit et des institutions du Pays Bourguignons, Comtois, et Romands.
<i>Sirm.</i>	Constitutiones sirmondianae (ed. Mommsen, 1905).
<i>TDR</i>	Textes de Droit Romain (ed. Girard).
<i>Tijdschr.</i>	Tijdschrift voor Rechtsgeschiedenis.
<i>TLF</i>	Tiroler Landesmuseum Ferdinandeum (Innsbruck).
<i>TM</i>	Trismegistos. Leuven Database of Ancient Books.
<i>UB</i>	Universitätsbibliothek.
<i>UBB</i>	Universitätsbibliothek, Basel.
<i>UBM</i>	Universitätsbibliothek, Ludwigs–Maximilians Universität München.
<i>Vat. Frag.</i>	Fragmenta Vaticana (ed. Mommsen, 1890).
<i>WLB</i>	Württembergische Landesbibliothek (Stuttgart).
<i>ZGR</i>	Zeitschrift für geschichtliche Rechtswissenschaft.
<i>ZRG</i>	Zeitschrift für Rechtsgeschichte.
<i>ZSS</i>	Zeitschrift der Savigny–Stiftung für Rechtsgeschichte. Romanistische Abteilung.
<i>ZSS (GA)</i>	Zeitschrift der Savigny–Stiftung für Rechtsgeschichte. Germanistische Abteilung.

CODEX THEODOSIANUS

<i>A</i>	Milano Ambrosiana C. 29 inf.
<i>B</i>	Augsburg UB I.2.2 ^o 4 (olim Codex Wallersteinensis).
<i>C</i>	Murbacensis deperditi apographum Basileense UB C.III.1 (inde <i>Brev.</i> 2,25,1).
<i>D</i>	Paris BnF Lat. 12445.
<i>E</i>	Ivrea BC 17.
<i>*E</i>	Codex Rosanbinus + Paris BnF Lat. 4406 (ff. 1–56).
<i>F</i>	Codex Pithoeanus (deperditus).
<i>F 2</i>	Exemplar prioris cuiacianae a Francisco Pithoeo adscriptum, in bibliotheca publica parisina sub numeris Réserve F 2 servatum.
<i>F 3</i>	Exemplar prioris cuiacianae a Petro Pithoeo adscriptum, in bibliotheca publica parisina sub numeris Réserve F 3 servatum.
<i>F 380</i>	Exemplar editionis sichardianae a Petro Pithoeo (patre et filio) adscriptum, in bibliotheca publica parisina sub numeris Réserve F 380 (F 4) servatum.
<i>F 381</i>	Exemplar editionis sichardianae ab Emaro Ranconneto adscriptum, in bibliotheca publica parisina sub numeris Réserve F 381 (F 5) servatum.
<i>G</i>	Gotha Memb. I 84.
<i>H</i>	León AC 15.
<i>K</i>	Paris nouv. acq. Lat. 1631 (olim Codex Aurelianensis 207).
<i>L</i>	Paris BnF Lat. 4403.
<i>M</i>	München BSB Clm 22501.
<i>N</i>	Paris BnF Lat. 4404.
<i>N*</i>	Berlin SB Savigny 1.
<i>O</i>	Oxford BL Selden B. 16.
<i>P</i>	Berlin SB Phillipps 1761.
<i>Q</i>	Lyon BM 375 (olim 303).
<i>R</i>	Paris BnF Lat. 9643.
<i>S</i>	Paris BnF Lat. 4405.
<i>T</i>	Torino BU a.II.2 (deperditus).
<i>V</i>	Vaticano Reg. lat. 886.
<i>W</i>	11 ff. Vaticano Lat. 5766 + 3 ff. Torino BU (deperdita).
<i>X</i>	Ivrea BC 18.
<i>Y</i>	Berlin SB Phillipps 1741.

INTRODUCCIÓN

En los antiguos litigios de la Roma imperial, los abogados utilizaban los textos normativos vigentes para fundamentar sus alegaciones, práctica que era conocida en el ámbito forense como «*recitatio legis*». Del mismo modo que hace siglos, en la actualidad los abogados continúan fundamentando jurídicamente –con mayor o menor habilidad– sus pretensiones, si bien lo hacen con una diferencia notable: nadie se cuestiona en un juicio la autenticidad de los textos normativos alegados, pues se tiene la seguridad de acceder al genuino. Hasta la consecución de este logro –que pasa inadvertido en nuestro tiempo–, el uso forense de los textos normativos estuvo rodeado siempre de una gran incertidumbre. Acostumbrados a la imprenta –y ahora al mundo virtual de internet–, no es fácil imaginar las dificultades por las que tuvieron que atravesar jueces y prácticos del derecho en la Antigüedad Tardía. A buen seguro, no fue precisamente sencillo manejarse entre la mole de constituciones imperiales y libros jurisprudenciales y, menos aún, probar su autenticidad en los juicios¹.

En el caso de la literatura jurisprudencial, cuerpo normativo heredado de la época de mayor esplendor de la Roma jurídica, es habitual extractar y simplificar las obras más accesibles o más fácilmente comprensibles; labor que se ve favorecida por el cambio del soporte físico de la escritura con el paso del *volumen* al *codex* –en torno al año 300 d.C.–. Este cambio obliga a hacer un esfuerzo en la selección del saber similar al que se producirá después, en situaciones históricas parecidas, como la del tránsito del manuscrito al libro impreso, o en la actualidad, la conversión del libro impreso en libro digitalizado. Así, la literatura jurisprudencial debe pasar por el filtro del nuevo formato, es decir, se encuentra ante un «Flaschenhals» –en celebrada expresión de Franz Wieacker²– o «cuello de botella», que supone en definitiva el abandono, y consecuente pérdida, de las obras jurisprudenciales más alejadas en el tiempo. En este contexto, se llevan a cabo las reelaboraciones de las obras

¹ Este panorama, que demanda la solución de un proceso codificador, aparece magistralmente descrito en MARTÍNEZ MARTÍNEZ (2009), 654 ss.

² WIEACKER (1960), 117 s.

de los grandes juristas severianos (Papiniano, Paulo, Ulpiano y Modestino) además de Gayo, y se insertan modificaciones, constituyendo así uno de los grandes estratos de alteraciones anteriores a Justiniano.

La necesidad de garantizar la certeza de las opiniones jurisprudenciales no solo está relacionada con los problemas de transmisión y circulación de las obras, sino también con los criterios normativos de interpretación de su contenido. Con la finalidad de limitar las *dissensiones iurisconsultorum* se adoptan medidas concretas que se inician con Constantino: una constitución del año 321 prohíbe utilizar las *notae* de Paulo y Ulpiano a las obras de Papiniano³, y otra del año 327 confirma la autoridad de las obras de Paulo, a la vez que reconoce validez específica a los libros de las *Sententiae receptae* (en el sentido de *ius receptum* o doctrina no controvertida) de este jurista, considerados por su «*plenissima lux, perfectissima elocutio et iustissima iuris ratio*»⁴. No obstante, la solución al problema no llega hasta el año 426 cuando el emperador de Occidente Valentiniano III promulga una constitución que regula en su conjunto los problemas de aplicación práctica de las constituciones y textos jurisprudenciales. En lo referente a estos últimos –parte denominada hoy en día «*Ley de Citas*»⁵ y adoptada por Teodosio II en su *Código*–,

3 *CTh.* 1,4,1, además *CTh.* 9,43,1,pr. Esta prohibición de Constantino es confirmada un siglo después por Valentiniano III, de donde se deduce que siguen circulando obras anotadas, como demuestra también la posterior y al menos parcial, prohibición de Justiniano en *Deo auctore* § 6 (que recoge además la polémica referencia a una prohibición de las *notae* de Marciano). Vid. FERNÁNDEZ CANO (2000), 109 ss.; PARICIO–FERNÁNDEZ BARREIRO (2010), 144.

4 *CTh.* 1,4,2: IDEM A. (scil. Constantinus) AD MAXIMUM PRAEFECTUM PRAETORIO. *Universa, quae scriptura Pauli continentur, recepta auctoritate firmanda sunt et omni veneratione celebranda. Ideoque sententiarum libros plenissima luce et perfectissima elocutione et iustissima iuris ratione succinctos in iudiciis prolatos valere minime dubitatur.* DAT. V K. OCT. TREVIRIS CONSTANTIO ET MAXIMO CONSS.

5 *CTh.* 1,4,3: IMPP. THEODOSIVS ET VALENTINIANVS AA. AD SENATVM VRBIS ROMAE. POST ALIA. *Papiniani, Pauli, Gai, Ulpiani atque Modestini scripta universa firmamus ita, ut Gaium quae Paulum, Ulpianum et cunctos comitetur auctoritas, lectionesque ex omni eius opere recitentur. Eorum quoque scientiam, quorum tractatus atque sententias praedicti omnes suis operibus miscuerunt, ratam esse censemus, ut Scaevolae, Sabini, Iuliani atque Marcelli omniumque, quos illi celebrarunt, si tamen eorum libri propter antiquitatis incertum codicum collatione firmentur. Ubi autem diversae sententiae proferuntur, potior numerus vincat auctorum, vel, si numerus aequalis sit, eius partis praecedat auctoritas, in qua excellentis ingenii vir Papinianus emineat, qui ut singulos vincit, ita cedit duobus. Notas etiam Pauli atque Ulpiani in Papiniani corpus factas, sicut dudum statu-*

reconoce el valor normativo de las obras de Papiniano, Paulo, Gayo, Ulpiano y Modestino, y dispone la validez de las opiniones de los juristas citados por esos cinco (a modo de ejemplo se alude a Escévola, Sabino, Juliano y Marcelo, mas con la condición de presentar varios manuscritos que acrediten la veracidad de sus opiniones). La disposición también regula las *controversiae* de los elegidos atendiendo al criterio de la mayoría, estableciendo que en caso de empate prevalezca Papiniano y, si no consta su opinión, que la elección se deje a la moderación del juez. Esta regulación presenta ciertas oscuridades e incongruencias, hasta el punto de haberse cuestionado su aplicación, pero interpretaciones aparte, no considero que la *Ley de Citas* pretendiera limitar las obras que podían utilizarse en los juicios, sino más bien, como indica Dario Mantovani⁶, confirmar el valor normativo de la literatura jurisprudencial. Es evidente, por lo demás, que la elección de los cinco juristas de la *Ley de Citas* responde a un criterio preferencial que se vendría adoptando en la práctica: así lo demuestran recopilaciones anteriores como los *Fragmenta Vaticana* o la *Collatio legum Mosaicarum et Romanarum*.

En cuanto a las constituciones imperiales, los problemas de utilización y autenticidad se intentan resolver mediante disposiciones imperiales concretas, o a través de colecciones privadas de rescriptos como los *Códigos Gregoriano y Hermogeniano*. A partir de la época bajoimperial la organización burocrática perfecciona un sistema de control para garantizar la reproducción de las disposiciones imperiales nuevas, pero este sistema no sirve para los textos normativos antiguos. El 26 de marzo del año 429⁷ Teodosio II asume por fin la voluntad de codificar⁸ el derecho. A tal efecto, nombra una comisión que debía encargarse de recopilar las constituciones imperiales promulgadas desde Constantino siguiendo el modelo de los *Códigos Gregoriano y Hermogeniano* y, finalizado este proyecto, debía componer una gran obra con todo el derecho vigente, sirviéndose de su trabajo anterior, de los *Códigos Gregoriano y Hermogeniano*, y de la literatura jurisprudencial conocida. Sin embargo, por motivos que desconocemos, esta comisión no realiza el encar-

tum est, praecipimus infirmari. Ubi autem eorum pares sententiae recitantur, quorum par censetur auctoritas, quod sequi debeat, eligat moderatio iudicantis. Pauli quoque sententias semper valere praecipimus et cetera. DAT. VIII. ID. NOVEMB. RAVENNA DD. NN. THEODOSIO XII ET VALENTINIANO II AA. CONSS. Vid. FERNÁNDEZ CANO (2000), *passim*; PARICIO-FERNÁNDEZ BARREIRO (2010), 143 ss.

6 MANTOVANI (2009), 531.

7 *CTh.* 1,1,5.

8 No en el sentido moderno del término, vid. WALLINGA (2010), 601 ss.

go. No obstante, la necesidad de un texto de leyes para uso forense precisa el nombramiento de una segunda comisión el 20 de diciembre del 435⁹, esta vez, con el propósito menos ambicioso de compilar solo las constituciones imperiales vigentes. En esta ocasión, el objetivo se cumple con rapidez: finalizado el texto en octubre del 437, Teodosio II publica el 15 de febrero del año 438¹⁰ el *Codex Theodosianus*, primera codificación oficial de constituciones imperiales que entraría en vigor a comienzos del año siguiente.

Constituciones conservadas en la versión original: el caso de la «collectio sirmondiana»

Algunas de las constituciones recogidas en el *Teodosiano* se han conservado en su formato original. Mommsen¹¹ las expone gráficamente de la siguiente manera:

<i>CTh.</i> 1,16,8	dos inscripciones epigráficas de las islas de Amorgós (CIL III, 49) y Lesbos (CIL III, 14198)
<i>CTh.</i> 3,30,2 + 8,12,1	<i>Fragmenta Vaticana</i> 249
<i>CTh.</i> 5,7,2	<i>Sirm.</i> 16
<i>CTh.</i> 8,12,1	vid. 3,30,2
<i>CTh.</i> 9,5,1	tres inscripciones epigráficas de Padua (CIL V,2781), Lyttos (Creta) (CIL III, 12043), y ruinas de la ciudadela de Tlos (Turquía) (CIL III, 12133), a las que deben añadirse otras tres ¹² descubiertas recientemente en Sinope, Pérgamo y Éfeso
<i>CTh.</i> 9,7,6	<i>Collatio legum Mosaicarum et Romanarum</i> 5,3
<i>CTh.</i> 9,17,5,1	Carta (en griego) del emperador Juliano
<i>CTh.</i> 9,25,1	Sozómeno 6,3 ¹³
<i>CTh.</i> 9,25,3 + 16,2,44	<i>Sirm.</i> 10
<i>CTh.</i> 9,45,4	íntegra (griego) en las actas del Concilio de Éfeso (431) (también <i>Nomocanon</i> 9,27)
<i>CTh.</i> 13,3,4	Carta (en griego) del emperador Juliano

9 *CTh.* 1,1,6.

10 *Nov. Theod.* 1.

11 MOMMSEN (1905a), xxx.

12 MATTHEWS (2000), 255.

13 Añade MAAS (1906), 616 nt. 14.

<i>CTh.</i> 16,2,7	Carta del emperador Constantino ¹⁴
<i>CTh.</i> 16,2,31 + 16,5,46	<i>Sirm.</i> 14
<i>CTh.</i> 16,2,35	<i>Sirm.</i> 2
<i>CTh.</i> 16,2,39	<i>Sirm.</i> 9
<i>CTh.</i> 16,2,40	<i>Sirm.</i> 11
<i>CTh.</i> 16,2,41	<i>Sirm.</i> 15
<i>CTh.</i> 16,2,44	vid. 9,25,3
<i>CTh.</i> 16,2,47 + 16,5,62 (= 16,5,64)	<i>Sirm.</i> 6
<i>CTh.</i> 16,5,43 + 16,10,19	<i>Sirm.</i> 12
<i>CTh.</i> 16,5,46	vid. 16,2,31
<i>CTh.</i> 16,5,62	vid. 16,2,47
<i>CTh.</i> 16,5,64	vid. 16,2,47
<i>CTh.</i> 16,5,66	en las actas del Concilio de Éfeso
<i>CTh.</i> 16,8,5 + 16,9,1	<i>Sirm.</i> 4
<i>CTh.</i> 16,9,1	vid. 16,8,5
<i>CTh.</i> 16,10,19	vid. 16,5,43
<i>CTh.</i> 16,11,3	<i>Gesta Conlotionis Carthaghiniensis</i> (actas de la conferencia de Cartago) (411).

La comparación de estos textos con la versión teodosiana es fundamental para conocer el método de trabajo de los compiladores. Han sido estudiados en profundidad en multitud de trabajos sobre esta materia¹⁵. Junto a las constituciones mismas, pueden considerarse otras fuentes como la *Collectio Avellana*¹⁶ o los *Summaria Antiqua*, que parecen haberse servido de colecciones privadas de constituciones imperiales en la versión anterior al *Código Teodosiano*.

Entre estas colecciones privadas, destaca por su contenido y peculiaridad, la denominada *collectio sirmondiana*¹⁷. En 1631, el jesuita Jacques

14 Esta no la incluye Mommsen, pero puede considerarse, pues recoge algunas palabras del texto de la constitución. Vid. MATTHEWS (2000), 270 ss.

15 Vid. HAUBOLD (1809), 254 ss. (y 369); MATTHEWS (2000), 254 ss. (interesante estudio comparativo de las originales con *CTh.* 9,5,1; 16,2,7; 13,3,5; 9,7,6); ATZERI (2008b), 88 ss (para los *Gesta Conlotionis Carthaghiniensis*).

16 SIRKS (2007), 249 ss. Vid. GAUDEMET (1985), 140; KÉRY (1999), 37 s.

17 HÄNEL (1844b), 410 ss.; MAASSEN (1870), 792 ss.; CONRAT (1891), 93 s.; MOMMSEN (1905a), ccclxxviii ss.; KRÜGER (1912), 333 s.; WENGER (1953), 542;

Sirmond (Iacobus Sirmondus; 1559-1651) publica junto a una serie de documentos de concilios y cartas papales¹⁸, veintiuna constituciones bajo el título *Appendix Codicis Theodosiani*¹⁹. Dice en la advertencia²⁰ servirse de un *codex Lugdunensis Ecclesiae* y de otro *Anitiensis*, de donde extrae las dieciocho primeras. La número XIX es una constitución extravagante que procede, según sus palabras, de un códice de P. Pithou *filius* (Pithoeus, 1539-1596), (= *Paris BnF Lat. 1564*)²¹. La XX se encuentra en un *codex Corbeiensis* (= *Paris BnF Lat. 12097*)²². Y por último, la XXI procede de *Berlin SB Phillipps 1741*. Las dieciocho constituciones contenidas en los dos primeros manuscritos componen la colección de constituciones que hoy denominamos «sirmondianas».

El códice más importante de la colección es, sin duda, el *codex Lugdunensis*, ahora *St. Peterburg F.v.II.3 + Berlin SB Phillipps 1745*²³ (= *Z* de

GAUDEMET (1962), cols. 1229 s.; ID. (1979), 73 s.; VESSEY (1993), 178 ss.; MATTHEWS (2000), 121 ss.; LIEBS (2002), 133 ss.; MAGNOU-NORTIER (2005), 105 ss.; SIRKS (2007), 238 ss.; HUCK (2009), 429 ss.

18 La edición de Sirmond no contiene solo las constituciones. Además recoge unas *epistolae* dirigidas a varios emperadores en los Concilios celebrados en Italia: *Conciliorum Italiae anno Christi CCCXXCI Epistolae V ad Gratianum, Valentinianum et Theodosium Imperatores*; y unas *epistolae* de Pontífices romanos: *Pontificum Romanorum Felicis III, Gelasii, et Vigili, Epistolae X. Quibus praefixa sunt Gesta de nomine Acacii*.

19 Esta edición se reimprime dos veces: en las obras de Sirmond de París (1696) y Venecia (1728). También Ritter, como luego veremos, añade la colección de sirmondianas en el Tomo VI del *Comentario al Código Teodosiano* de J. Godefroy. De todos modos, debe recordarse que Cujas saca a la luz las *Sirm.* 1.2.3 (del códice *E*), en su edición del *Código Teodosiano* de 1566, tras el libro XVI, bajo el título «*De episcopali iudicio*». Vid. *infra* 416.

20 SIRMONDUS (1631), fol. ãij r: «*Ceterum codex Lugdunensis Ecclesiae unde has primum descripsimus, et Anitiensis alter, cum quo postea contulimus, non Theodosianas leges, sed Synodos partim Africanas, partim Gallicas continebant*».

21 HÄNEL (1844b), col. 419 nt. 31. Esta constitución la copia Pithou en su ejemplar de la *editio cuiaciana* de 1566 (= *F 3*) conservado en la Biblioteca nacional de Francia. Vid. *infra* 421 s.

22 MOMMSEN (1905a), ccclxxix s.

23 CLA VIII, 1061 [= TM 67199], CLA XI, **1061 [= TM 67199]; VVAA (1764), 201 y 203; VVAA (1824), 99; STIEBER (1829), xcii nt. **; HÄNEL (1830), col. 855; ID. (1840a), 4 s.; ID. (1844b), 413 ss.; MAASSEN (1870), 775 ss.; TURNER (1900), 435 ss.; ID. (1903), 426 ss.; MOMMSEN (1905a), lxii y ccclxxviii; VESSEY (1993), 183 ss.; KÉRY (1999), 5, 10 y 43 s.; MORDEK (1995a), 58; MATTHEWS (2000), 122 s.; LIEBS (2002), 133 s.; BISCHOFF (2004), n^o 2314a; MAGNOU-NORTIER (2005), 106 ss. (reproducciones de ff. 117v-119r y 119v); KAISER (2007), 273; SIRKS (2007), 238 s.; COMA FORT (2008), 200 ss.; GANIVET (2009), 281; HUCK (2009), 432 ss. Digitalizado en BVMM.

Mommsen). Se debe a Friedrich Maassen²⁴ (1823-1900) la identificación con el «*codex Lugdunensis Ecclesiae*» de Sirmond. Es un manuscrito antiguo, copiado en unciales y semiunciales por varias manos, de datación controvertida: siglo VII (Lowe, Mordek), siglo VII² (Vessey), siglo VII/VIII (Mommsen), o siglo VIII (Maassen). Parece ser originario de Borgoña (Lowe, Mordek, Vessey). Al menos se encuentra en Lyon desde el siglo IX, como se desprende de las correcciones realizadas por Floro de Lyon († c. 860), diácono de la Iglesia de dicha localidad²⁵. En su catedral lo descubre Sirmond en torno a 1629²⁶. A mediados del siglo XVII se traslada, junto a otros códices procedentes de Lyon, al Colegio parisino de Clermont²⁷, lugar donde Sirmond reside desde 1608 hasta su fallecimiento²⁸. Siglo y medio más tarde, tras la expulsión de los jesuitas y la consiguiente disolución del Colegio, una sección de la biblioteca se subasta en 1764. Pero antes de la venta, el códice se ha dividido en tres partes²⁹, razón por la cual figura con los números «DLXIII», «DLXIV» y «DLXIX» en el catálogo de la subasta. A partir de entonces, el códice se dispersa. Dos fragmentos, los que hacen los números 563 y 564, llegan a manos de Peter Dubrovsky³⁰, secre-

24 MAASSEN (1870), 775. Cfr. HÄNEL (1840a), 3; ID. (1844b), 411–412 lo creía perdido.

25 De hecho, Floro es autor de una colección de extractos de sirmondianas que derivan de este códice. La colección se acompaña de un comentario encaminado a defender la jurisdicción eclesiástica en la famosa disputa contra Moduin, obispo de Autún. Vid. MAASSEN (1870), 874 s.; MOMMSEN (1905a), ccclxxix; WRESTCHKO (1905), cccxxxii; GAUDEMET (1955), 170 s.; ID. (1962), col. 1240; KÉRY (1999), 171 s.

26 Sirmond descubre este códice en la catedral de Lyon en un momento que no podemos precisar, quizá en torno a 1629. TURNER (1900), 440 señala que Sirmond cita ya el códice en sus *Concilia antiqua Galliae* de 1629.

27 TURNER (1900), 436: «It is not, I imagine, known by what precise means this transfer of treasures was effected; but I suppose that Sirmond, in his wanderings round France, found the monks or canons more willing to lend him the manuscripts he pressed for than to take the trouble to ask for them back again. Anyhow, the great majority of the MSS on which Sirmond worked in Paris remained in the library of Jesuit House».

28 VESSEY (1993), 184.

29 Cuando lo utilizó Sirmond, no se había dividido todavía, vid. TURNER (1900), 440.

30 No en la propia subasta. TURNER (1900), 437 s. cree que los monjes benedictinos rescatarían algunos códices de la subasta depositándolos en St. Germain des Prés, y que Dubrovsky, durante la época de la Revolución, consiguió hacerse con una parte de los mismos. Le sigue VESSEY (1993), 184, quien también considera posible que *Clermont 563–564* hubiera ido a parar a St. Germain des Prés en 1764.

tario del embajador ruso en París, quien los deposita años después en la Biblioteca Imperial de San Petersburgo. Es el actual *St. Peterburg F.v.II.3*, ahora en la Biblioteca nacional rusa de San Petersburgo³¹. La parte 569 la adquiere el bibliófilo neerlandés Gerard Meerman (1722-1771) en dicha subasta (Meerman nº «578»), y tras la muerte de su hijo y heredero Johan, el códice es comprado, junto a otros, por Sir Thomas Phillipps (1792-1872) en la famosa venta de la *Bibliotheca Meermanniana* en 1824 («*Middlehill 1745*»). Al fraccionarse la biblioteca de este último, la porción se vende por Thomas Fitzroy Fenwick, nieto y heredero de Phillipps, a la Biblioteca Real de Berlín en 1887. Las distintas partes del códice no llegan a identificarse como procedentes del mismo *codex Lugdunensis* hasta 1900, cuando Cuthbert H. Turner³² tiene la oportunidad de colacionarlas. Esta identificación no es señalada por Mommsen.

El manuscrito original, sumando las partes de San Petersburgo (185 folios) y Berlín (119 folios), consta de 304 folios. Ha perdido el primero y el último, y además, está dañado a consecuencia de un incendio. Contiene una colección de derecho canónico denominada *Collectio Lugdunensis*, compuesta de la *Collectio Dionysiana (secunda recensio)*, concilios franceses –el más antiguo, el primero de Arles (314)–, y un suplemento con otros textos eclesiásticos en cuyo final figuran las 16 constituciones sirmondianas (ff. 101r-119r del códice berlinés). Tras ella, bajo el título «*lex de Theodosiano sub titulo XXVII de episcopali definitione*», se han incorporado dos constituciones que proceden del *Teodosiano* genuino: *CTh.* 1,27,1-2 hasta «*ne sit cassa cogni*» (ff. 119r-v). Son las que publica Sirmond con los números XVII y XVIII.

De *St. Peterburg F.v.II.3 + Berlin SB Phillipps 1745* se conserva además, una copia de comienzos del siglo X en *Paris BnF Lat. 1452*³³, códice procedente de la zona del Ródano. Sirmond lo denomina *codex Anitiensis* porque estuvo en Le-Puy-en-Velay (Auvernia) desde el siglo X (en el f. 2r consta «*Liber oblatuſ ad altare Sce. Marie Anitiensis Eccle. dono Adelardi eiusdem ſedis Epi.*»). De allí pasa a la biblioteca de Colbert, como señala una nota de Étienne Baluze³⁴ (1630-1718): «*Hunc codicem Canonici Aniciensis bibliothecae Colbertinae donarunt anno MDCLXXXI Steph. Baluzius*». Y

31 Una detallada descripción en TURNER (1903), 4 ss.

32 TURNER (1900), 438 ss.

33 VVAA (1744), 114; STIEBER (1829), xcii nt. **; HÄNEL (1840a), 5 s.; ID. (1844b), col. 415 y nt. 20; MAASSEN (1870), 775 ss; MOMMSEN (1905a), lxii y cccclxxix; VESSEY (1993), 183; MORDEK (1995a), 58; KÉRY (1999), 43 s.; GANIVET (2009), 282. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8594593d>

34 Baluze era el bibliotecario de Colbert, vid. OMONT (1903b), xxxix nt. 1.

más tarde, en 1732, se tralada a la Biblioteca Real de París³⁵, antigua signatura «3887a», y actual «1452», asignada desde el *Catálogo de la Biblioteca Real*³⁶ de 1744. Jacques Godefroy (Gothofredus, 1587-1652) señala que utiliza este códice en su *Comentario al Teodosiano* por mediación de Claude Dupuy (Claudius Puteanus, 1545–1594), antes de que Sirmond publique su edición³⁷. El manuscrito resulta útil para colmar las lagunas y partes del texto hoy ilegibles del *Lugdunensis*.

Junto a los anteriores, conocemos otros manuscritos que han transmitido constituciones de esta colección. Son los siguientes:

i) *Berlin SB Lat. fol. 270*³⁸: c. siglo VIII/IX. Solo *Sirm.* 1 (f. 15v), pero interpolada con un fragmento de *Brev. Nov. Valent.* 8 [= *Nov. Valent.* 27,7].

ii) *Ivrea BC 17* (= *E*)³⁹: siglo IX^{2/4}. *Sirm.* 1.2.3 bajo el título «*De episcopali iudicio*» (ff. 134r-136r).

iii) *Paris BnF Lat. 4406* (= **E*)⁴⁰: siglo IX^{ex}. Copia del códice anterior con *Sirm.* 1.2.3 (ff. 43vb-46rb).

iv) *Oxford BL Selden B. 16* (= *O*)⁴¹: siglo XII^{1/3}. *Sirm.* 1.2.3.5.6.7.

v) *Milano Ambrosiana C. 29 inf.* (= *A*)⁴²: siglo XII². En el índice de títulos, dos rúbricas correspondientes a *Sirm.* 5 y 7 dentro del libro XVI del *Teodosiano*.

vi) *Paris BnF Lat. 12445* (= *D*)⁴³: siglo IX^{2/3}. *Sirm.* 1-7 (ff. 194va-196vb).

vii) *Berlin SB Phillipps 1741* (ff. 188v-189v) + *Vaticano Reg. lat. 1283* (ff. 95r-96v) (= *Y*)⁴⁴: siglo IX^{3/3}. *Sirm.* 1-7.

35 Vid. *infra* 62.

36 El catálogo de la Biblioteca Real comenzó a elaborarse en 1735. La parte de manuscritos latinos forman los tomos III y IV, impresos en 1744. En estos aparecen ya las signaturas actuales y reúnen el denominado «Antiguo fondo» de la Biblioteca nacional de Francia. Vid. OMONT (1903b), xxxix ss.

37 Vid. *infra* 441.

38 Vid. *infra* 344 s.

39 Vid. *infra* 146 ss..

40 Vid. *infra* 153 ss.

41 Vid. *infra* 188 ss. De este códice extrae Selden las constituciones que publica en *Uxor ebraica* (1646) y *De synedriis* (1646–53), vid. MOMMSEN (1905a), cclclxxx.

42 Vid. *infra* 235 s.

43 Vid. *infra* 245 ss..

44 Vid. *infra* 248 ss.

viii) *Paris BnF Lat. 10753*⁴⁵: siglo IX^{med.-2}. Extractos de *Sirm.* 1.2.5.⁷⁴⁶ (f. 46v).

ix) *Paris BnF Lat. 9652*⁴⁷: siglo IX. Solo *Sirm.* 1 (f. 76r-v).

x) *Leiden Voss. Lat. Q. 119*⁴⁸: siglo IX/X, solo un extracto de *Sirm.* 1 (f. 10r).

xi) Hincmar de Reims⁴⁹: cita *Sirm.* 3.

xii) Benedictus Levita⁵⁰: cita *Sirm.* 1.

xiii) *Paris BnF Lat. 12097*⁵¹: siglo VI/VII, añade al principio un cuadernillo del siglo IX² y otro al final del siglo VIII¹. Escritura semiuncial. Posiblemente de la Francia meridional⁵². Estuvo en el monasterio de Corbie y procede Saint-Germain-des-Prés (n^o 936). Contiene la *Collectio Corbeiensis* con algunos suplementos, cartas de Papas y obispos, varias capitulares y la *Notitia Galliarum*. En ff. 183v-184r recoge *Sirm.* 13, citada en el margen izquierdo con el número XLIII. También incluye una constitución apócrifa de Teodosio II y Valentiniano III (f. 144r), publicada por Sirmond en la edición de las sirmondianas con el número XX.

xiv) *Stuttgart WLB HB.VI.113* (= W)⁵³: siglo VIII^{ex}. Originario de la *Raetia Curiensis* (probablemente Chur), procede del monasterio de Weingarten. Contiene las colecciones *Weingartensis* y *Vetus Gallica*. En f. 194v, *Sirm.* 1.

Hänel⁵⁴ los divide en tres clases: primera, códices con las constituciones

45 Vid. *infra* 335 ss

46 MOMMSEN (1905a), xc s. (pero errata *Sirm.* 3), cclxxix.

47 Vid. *infra* 294 s.

48 Vid. *infra* 317 s.

49 Vid. *infra* 249.

50 Vid. *infra* 250. WRETSCHKO (1905), cccxxxiii s.

51 CLA V, 619 (= TM 66786); MAASSEN (1870), 556 ss.; MOMMSEN (1905a), cclxxix s.; MORDEK (1995a), 607 ss.; KÉRY (1999), 6, 23, 48; KAISER (2007), 212 ss.; GANIVET (2009), 313. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b525030636>

52 Lowe: «Arles o Lyon?»; MORDEK (1995a), 608: «Südfrankreich». KAISER (2007), 213: «Arles oder Lyon». GANIVET (2009), 313 recoge la hipótesis de que proceda del valle del Ródano: «Le Lat. 4403 A (...) et dont la cursive de certains feuillets (f. 179-184) est identique à celle d'annotations portées sur un autre manuscrit (*scil. Paris BnF Lat. 12097*) copié dans la vallée du Rhône au VI^e siècle et présent à Corbie au VIII^e».

53 MOMMSEN (1905a), cclxxx; WRETSCHKO (1905), cccxxxii; KÉRY (1999), 42, 52.

54 HÄNEL (1840), 3 s.; ID. (1844b), 411-412.

1-18; segunda, códices con las constituciones 1-7 (aunque no siempre todas, nunca sobrepasan a la 7); y tercera, los que presentan solo las constituciones 1.2.3. En realidad, la secuencia permite hablar de dos versiones o recensiones de la colección⁵⁵: una breve, de siete constituciones⁵⁶ (*Sirm.* 1-7), y otra larga, de dieciséis (*Sirm.* 1-16), a la que se añaden, más tarde, un suplemento de dos más (*Sirm.* 17.18) procedentes del *Código Teodosiano*. Parece, por tanto, que nos encontramos ante una colección que ha ido aumentando progresivamente desde su creación hasta el número definitivo de dieciocho.

La fecha es controvertida. La hipótesis más aceptada es la de Mommsen⁵⁷, que la considera anterior a la codificación de Teodosio II: se debió de confeccionar a iniciativa privada después del año 425 (fecha de la constitución más reciente) y antes del 438 (fecha de la promulgación del *Código*). Sin embargo hoy en día vuelve a tener peso la opinión de Hänel⁵⁸ que la sitúa a mediados/finales del siglo V, después del año 438. En todo caso, el autor ha tenido a su alcance las constituciones en una versión anterior al *Código* —lo que nos permite conocer cómo trabajaron los compiladores⁵⁹—: diez aparecen en el mismo⁶⁰, pero conservan un texto más completo, y las otras seis no se han incluido en el *Código*⁶¹.

Su origen también es discutido. La colección contiene constituciones orientales y occidentales. Aunque la mayor parte de los estudiosos se inclina por una procedencia francesa, según lo prueba *Sirm.* 6, dirigida al prefecto del pretorio de las Galias, Mommsen⁶² duda entre Francia y el norte de Africa, pues las *subscriptions* de *Sirm.* 4.12 indican «*Proposita Carthagine*».

55 VESSEY (1993), 181 ss.

56 La secuencia de *Sirm.* 1.2.3 que ofrecen *E* y su copia **E*, no es más que una versión abreviada de la corta. VESSEY (1993), 181; «Since it is now known that one of the two manuscripts in his third class was copied on the other, and as we may suspect that the earlier of those manuscripts represents a truncated variant of his second class, I shall limit my discussion to the first two classes»; HUCK (2009), 437 nt. 4.

57 Le siguen, por ejemplo, KRÜGER (1912), 333; WENGER (1953), 542; GAUDEMET (1962), cols. 1229; ID. (1979), 74; LIEBS (2002), 135.

58 VESSEY (1993), 188 ss.; SIRKS (2007), 253. Cfr. HUCK (2009), 439 ss.

59 MATTHEWS (2000), 127 ss. (fundamental); HUCK (2009), 456 ss.

60 *Sirm.* 2.4.6.9.10.11.12.14.15.16.

61 *Sirm.* 1.3.5.7.8.13.

62 MOMMSEN (1905a), ccclxxviii [en xxix, Mommsen sugiere que los compiladores del *Teodosiano* han utilizado los archivos imperiales y una colección particular elaborada por un jurisperito cartaginés]. Cfr. HÄNEL (1840), 10; ID. (1844b), 421-422; SIRKS (2007), 248 ss.

Ciertamente la autenticidad de la colección ha sido cuestionada desde las críticas que vertiera Jacques Godefroy⁶³ en su *Comentario al Teodosiano*, polémica que sigue hoy en día muy viva⁶⁴. No obstante, en 1840 Hänel⁶⁵ publica un trabajo en el que demuestra su autenticidad, hipótesis que es aceptada por la mayoría. Desde esa fecha se han publicado dos ediciones: Hänel como apéndice a las *Novellae* en el *Corpus* de Bonn (1844), y Mommsen como anexo al *Teodosiano* (1905).

Difusión del Código Teodosiano

El 29 de octubre del año 437 el jovencísimo emperador de Occidente Valentiniano III contrae matrimonio con Eudoxia, hija de Teodosio II. La boda se celebra en Constantinopla. Acompaña al emperador de Occidente el prefecto del pretorio de Italia, Anicio Acilio Glabrio Fausto⁶⁶. Tras la boda, Teodosio II convoca a los dos prefectos del pretorio, Fausto y su colega de Oriente, para entregarles en mano los ejemplares oficiales de la compilación de leyes que se ha culminado en la cancillería⁶⁷. Meses más tarde, el 25 de mayo del

63 En su *Comentario al Teodosiano*, tras el libro XVI, dentro las tres constituciones sirmondianas editadas por Cujas.

64 Cfr. MAGNOU–NORTIER (2005), 120 ss. Una síntesis muy completa en HUCK (2009), 442 ss.

65 HÄNEL (1840), 16 ss.; ID. (1844b), 433 ss.

66 ATZERI (2008b), 120 nt. 5.

67 *Gesta* 2.3: [Anicius Achillius Glabrio Faustus dixit:] 2. *Aeternorum principum felicitas eo usque procedit augmento, ut ornamentis pacis instruat, quos bellorum sorte defendit. Proximo superiore anno cum felicissimam sacrorum omnium coniunctionem pro devotione comitarer, peractis feliciter nuptiis hanc quoque orbi suo sacratissimus princeps dominus noster Theodosius adicere voluit dignitatem, ut in unum collectis legum praeceptionibus sequenda per orbem sedecim librorum compendio, quos sacratissimo suo nomine voluit consecrari, constitui iuberet. Quam rem aeternus princeps dominus noster Valentinianus devotione socii, affectu filii conprobavit.*

Adclamatum est: Nove diserte, vere diserte.

3. *Anicius Achillius Glabrio Faustus v.c. et inl., tertio expraefecto urbi, p(raefectus) p(raetori)o et consul ordinarius dixit:*

Vocatis igitur me et inl(ustri) viro illius temporis Orientis praefecto singulos codices sua nobis manu divina tradi iussit per orbem sui cum reverentia dirigendos, ita ut inter prima vestrae sublimitatis notioni provisionem suam sacratissimus princeps iuberet offerri. In manu est acceptus codex utriusque principis praeceptione directus.

año 438⁶⁸, el mismo Fausto presenta formal y oficialmente⁶⁹ el ejemplar del *Código Teodosiano* ante los senadores de Roma. Un manuscrito descubierto en Milán a comienzos del siglo XIX ha conservado las actas de dicha sesión, los *Gesta senatus Romani de Theodosiano publicando*, apreciado documento donde se contienen los detalles de aquella memorable jornada⁷⁰. Entre aclamaciones, Fausto describe cómo él mismo y el prefecto del pretorio de Oriente habían recibido el año anterior, de la «divina mano» del emperador Teodosio II, los ejemplares del *Código*, e invita a leer, ante los *constitutionarii*, la disposiciones por las que se había ordenado llevar a cabo el proyecto codificador (aunque realmente solo se tuvo una en consideración: la de 26 de marzo de 429)⁷¹. Además de otras cuestiones, este precioso testimonio nos transmite con detalle la distribución que habría de seguir el ejemplar traído por Fausto desde Oriente. Tras nuevas aclamaciones, Fausto⁷² finaliza diciendo que los

Constitutionarii praesentes sunt: si placet amplitudini vestrae, has ipsas leges, quibus hoc idem fieri iusserunt, amplitudo vestra relegi sibi iubeat, ut consultissimis aeternorum principum praeceptis consentanea devotione pareamus.

Adclamatum est: Aequum est, placet, placet.

Vid. MOMMSEN (1905a), ix; MATTHEWS (2000), 1 ss.; SIRKS (2007), 74, 185 s.; ATZERI (2008b), 119 s.; WALLINGA (2010), 608; SALWAY (2012), 37 ss.

68 ATZERI (2008b), 130 s. ha propuesto, con acierto, la fecha de 25 de mayo en lugar de la tradicional de 25 de diciembre. Vid. *infra* 235 nt. 113.

69 Sobre el alcance de la recepción oficial, debe consultarse el punto de vista de SIRKS (2007), 198 ss. Cfr. ATZERI (2008b), 204 ss.

70 Vid. MATTHEWS (2000), 31 ss.; ATZERI (2008b), *passim*; SALWAY (2012), 22 ss.

71 ATZERI (2008b), 147 s. demuestra que el texto de los *Gesta* ha transmitido una versión epitomada o un extracto del original y sostiene –con razón– que es del todo plausible que se leyeran, además de la constitución del 429, las de los años 435 y 438. Le sigue NASTI (2011), 586.

72 *Gesta* 7: «Anicius Achillius Glabrio Faustus v. c. et inl., tertio expraefecto urbi, praefectus p(raetori)o et consul ord(inarius) d(icit): Erit nunc meae diligentiae secundum dominorum praecepta et desideria culminis vestri, ut hic codex fide spectabilis viri Veroniciani, quem amplitudinis vestrae mecum consensus elegit, nec non et fide Anastasii et Martini constitutionariorum, quos iam dudum huic officio inservire praeter culpam probamus, per tria corpora transcribatur, ut hoc quem detuli in officio praetoriani apicis remanente paris fidei viri magnifici praefecti urbi scrinia alterum teneant, tertium vero constitutionarii sua fide et periculo apud se edendum populis retinere iubeantur, ita ut nisi a constitutionariis ex hoc corpore eorundem manu conscripta exemplaria non edantur. Si quidem erit meae diligentiae etiam illam tractare partem, ut conscriptus per hos alius codex ad Africam provinciam pari devotione dirigatur, ut illic quoque paris fidei forma servetur».

constitutionarii deben transcribir tres copias fidedignas («*tria corpora*») del ejemplar que presenta⁷³, el cual, una vez concluido el proceso de copia, deberá conservarse en la oficina (*officium*) del prefecto del pretorio. En lo que respecta a las copias, una se depositará en los archivos del *praefectus urbi* para su custodia, otra se entregará a los *constitutionarii* para que, a partir de la misma («*ex hoc corpore*»), editen los ejemplares necesarios, y la tercera se enviará a la provincia de África.

En consecuencia, los dos ejemplares recibidos de la mano del emperador por Fausto y su colega, el prefecto del pretorio de Oriente, son los arquetipos. Pero ni estos, ni las copias de las que se habló en aquella sesión, han llegado hasta nosotros. Los códices que se han conservado son, por desgracia, posteriores, y además, no nos han transmitido la obra completa. De los dieciséis libros que la componen, solo conocemos dos tercios, es decir, los libros VI al XVI. La parte restante –los cinco primeros libros– no se conoce directamente y debe reconstruirse a partir de códices de diversa naturaleza y composición. La sección conocida se conserva en dos manuscritos: *Paris BnF Lat. 9643* (= *R*) contiene los libros VI al VIII, si bien tiene lagunas al comienzo y al final, y *Vaticano Reg. lat. 886* (= *V*) aporta los libros IX al XVI, también con lagunas en el libro XVI.

En cuanto a la sección más polémica –libros I al V–, según las estimaciones de Mommsen, tan solo ha sobrevivido poco más de un tercio⁷⁴. Su reconstrucción debe hacerse a partir de fuentes indirectas y siguiendo métodos que han dado lugar a criterios de selección muy discutibles y controvertidos. Una primera contribución nos transmite de forma directa restos conservados en varios códices: el más importante se encuentra en la Biblioteca Ambrosiana de Milán (*Milano Ambrosiana C. 29* = *A*) que aporta los *Gesta Senatus*, algunos títulos, y fragmentos del libro I; el segundo en importancia se perdió en un incendio hace poco más de un siglo en la Biblioteca Universitaria de Turín (*Torino BU a.II.2* = *T*) con fragmentos de los libros I-V; dos folios (ff. 94-95) de un códice vaticano, *Vat. Reg. lat. 520*, suministran pasajes del libro IV; y un manuscrito francés (*Paris BnF Lat. 4413*) aporta un folio con rúbricas de varios títulos del libro I del *Teodosiano*.

73 La interpretación del texto es controvertida, vid. MOMMSEN (1905a), xi nt. 1. Sigo a CRESCENZI (2003), 295 y nt. 70; ATZERI (2008), 228 s. y SALWAY (2012), 42 ss. De otra opinión es PHARR (1952), 6 nts. 62–63; MATTHEWS (2000), 50 s.; SIRKS (2007), 170, quienes consideran como *tria corpora* el original de Fausto, la copia del prefecto del pretorio y la copia de los *constitutionarii*, mientras que el ejemplar destinado a la provincia de Africa sería ya una copia autorizada por los *constitutionarii*.

74 MOMMSEN (1905a), xxxviii.

Un segundo elemento para la reconstrucción de esta parte es la *Lex Romana Visigothorum* o *Breviario* de Alarico II, en la que se ha utilizado como fuente principal el *Código Teodosiano*⁷⁵. En este caso, los compiladores alaricianos han seguido la secuencia del original, eligiendo títulos y constituciones cuya proporción varía en función de cada libro. Según Matthews⁷⁶, de los cerca de 417 títulos del *Teodosiano* de Mommsen, solo se encuentran en el *Breviario* 180, pero el número no es proporcional y el porcentaje de títulos varía: en los libros I-V encontramos 96 títulos de los 143 de la edición de Mommsen, y en los libros VI-XVI, aparecen solo 84 de los 263 de Mommsen. Es evidente que esta desproporción refleja la preferencia de los alaricianos por los libros I-V. Por lo demás, algunos manuscritos del *Breviario* han sido aumentados con constituciones del *Teodosiano* original, dispersadas a lo largo del texto, destacando los aumentos del libro XVI.

El tercer elemento está constituido por las citas de constituciones recogidas en distintos trabajos. Este es el caso de una peculiar colección denominada *Apéndices del Breviario*, pequeños suplementos que figuran en algunos manuscritos del *Breviario* (aportan textos de los libros I-IV); de los fragmentos que encontramos en el *corpus* de los gramáticos (con constituciones del libro II); de colecciones de Derecho canónico; y de obras bizantinas como los escolios del Sinaí o el libro siro-romano.

Por fin, el cuarto elemento a considerar en la reconstrucción del *Teodosiano* es el *Código* de Justiniano. Sabemos que los compiladores justinianeos han utilizado el *Teodosiano* en la parte de constituciones comprendidas desde Constantino hasta Teodosio II, por lo que su texto es muy útil no solo a fin de corregir ciertas corruptelas cuando se han conservado constituciones paralelas de ambos *corpora*, sino sobre todo porque es la fuente más importante a tener en cuenta, junto con el *Breviario*, para colmar las lagunas de los cinco primeros libros. No obstante, en este caso, el recurso al *Código* de Justiniano es controvertido, pues interpolaciones aparte, no tenemos certeza de la ubicación exacta de las constituciones. La tendencia general de las ediciones conocidas del *Teodosiano* ha sido rehusar el texto justiniano. Precisamente, Mommsen, si bien las utiliza en las tablas de *Acceptores*, *Tempora et Loci*, no quiso «repetirlas» en el texto⁷⁷, decisión por la que ha sido muy criticado⁷⁸.

75 ANDRÉS SANTOS (2013), 182.

76 MATTHEWS (2000), 89.

77 MOMMSEN (1905a), lx.

78 MATTHEWS (2000), 91 ss. expone las consecuencias de la manera –arbitra-

Krüger, por el contrario, incorpora las constituciones del *Código* de Justiniano con intención de colmar las lagunas de los primeros libros.

Debido a la dificultad de la tradición manuscrita del *Teodosiano*, Mommsen no establece el *stemma* en sus *Prolegomena in Theodosianum*. El primero en hacerlo es Paul Maas⁷⁹, en la recensión al *Código Teodosiano* de Mommsen. Tras él, el *stemma* ha sido desarrollado por Matthews⁸⁰, Bou-dewijn Sirks⁸¹, y R.W.B. Salway⁸². Mi propuesta, –mérito de los anteriores– es la siguiente:

ria– de proceder de Mommsen. Propone como ejemplo, constituciones que de no haberse transmitido en otras fuentes, no habrían sido incluidas por Mommsen en la edición, a pesar de conservarse en el *Código* de Justiniano. Se sirve de los *Apéndices del Breviario*, el *corpus agrimensorum* y las *sirmondianas*. El cuarto y quinto ejemplos muestran cómo el *Código* de Justiniano es útil para colmar lagunas: así, la del comienzo del libro VI, y el texto de la *oratio* del 426, que en la edición de Mommsen tan solo recoge la parte referente a la *Ley de Citas*. Además, SIRKS (2013), 126 ss.

79 MAAS (1906), 610.

80 MATTHEWS (2000), 51, pero solo para explicar la difusión del ejemplar presentado en el Senado de Roma.

81 SIRKS (2007), 170.

82 SALWAY (2012), 29, 44 ss.

Constituciones originales (313-437)

Copias del archivo

Inscripciones *Collatio legum Mosaicarum et Romanarum* *Fragmenta Vaticana* Actas de concilios *Collectio Avellana*, etc.

Colección de sirmondianas

Z YOD

Código Teodosiano (octubre de 437)

Ejemplar del Prefecto del Pretorio de Occidente (arquetipo)
(presentado por Fausto en Roma) Ejemplar del Prefecto del Pretorio de Oriente (arquetipo)

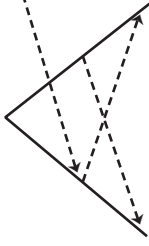
Copia del *Praefectus Urbi* (corpus 1) Copia de los *constitutionarii* (corpus 2) Copia provincia de África (corpus 3)

Breviario de Alarico II (506)

Código de Justiniano (529)

TRVW (principales)

AOEHNBG etc. CXPMSLQK etc.



CAPÍTULO PRIMERO

CÓDICES DEL CÓDIGO TEODOSIANO GENUINO

El texto del *Código Teodosiano* original ha llegado directamente en siete manuscritos. Los dos mejor conservados son *Paris BnF Lat. 9643* (= *R*), que aporta el contenido de los libros VI, VII y VIII, y *Vaticano Reg. lat. 886* (= *V*), que contiene los libros del IX al XVI. El resto se conserva en mal estado y apenas proporciona fragmentos sueltos o folios dispersos. Cuatro de ellos son palimpsestos: *Torino BU a.II.2* (= *T*) con una pequeña porción del Índice de títulos y fragmentos de todos los libros excepto VII, XII y XV; *Halberstadt Dom-schatz Inv. 465-466* con restos de los libros XII y XIV; *Zürich C.VI 3 + Roma Accad. Lincei Fondo Corsiniano* con vestigios de los libros VI, X y XI; y *3 ff. Torino + Vaticano Lat. 5766* con fragmentos de los libros XIV, XV y XVI. Por fin, *London Pap. inv. 2485* contribuye con unas líneas de unos pasajes del libro VII.

A la vista de la estructura que presentan *R* y *V* es probable que el texto del *Teodosiano* original estuviera dividido en dos partes y, por tanto, que fuera escrito en dos volúmenes¹: uno primero compuesto por los libros I al VIII, y el segundo por los libros IX al XVI. En la datación de los manuscritos, el *terminus post quem* es el año 438, fecha de la promulgación del *Código Teodosiano*. El *terminus ante quem* es variable: en la parte occidental, pen-

¹ BAUDI DI VESME (1842), 63; MOMMSEN (1905a), xliii; MARI (2005), 245; ATZERI (2008b), 214; GANIVET (2009), 280 nt. 4 (además, considera que *R* y *V* son las dos partes de un mismo código, opinión que no comparto). De este modo, sucedería lo mismo que con las *Pandectas* florentinas, también divididas en dos volúmenes. No obstante, OMONT (1909), 2 señala que «Il semble que primitivement il ait formé trois volumes: le premier contenant les livres I à V; le second, les livres VI à VIII; et le troisième les livres IX à XVI. Le manuscrit de Paris serait ainsi un second volume et le manuscrit du Vatican un troisième; on n'a pas de très ancien exemplaire du premier volume»; le sigue SEIDER (1981), 96, cfr. VÉZIN (2005), 96. Una explicación de esta división en dos mitades, según LIEBS (1987), 183, a propósito de los *Summaria Antiqua*, sería: «Die Beschränkung des uns Überlieferten, ein vollständiger Codex, auf genau die (zweite) Hälfte des CTh wäre gut dadurch zu erklären, dass in einem Jahreskurs acht Bücher bewältigt wurden, entspricht das doch ungefähr dem Pensum, das in den Rechtsschulen von Beirut und Konstantinopel bis auf Justinian bewältigt wurde».

sando en los códices de la Galia, puede tomarse como referencia el 506, año de publicación del *Breviario* de Alarico II; mientras que en la parte oriental e Italia, la fecha oscila entre la compilación de Justiniano (529-535) y la correspondiente promulgación para las distintas zonas del Imperio (554 en el caso de Italia). No obstante, el año 506 no debe tomarse con todo su rigor para Occidente, en cuanto que cabe la posibilidad, aunque poco probable, de que se hayan seguido copiando códices del *Teodosiano* en un momento posterior a la compilación alariciana. Nos movemos por tanto en un arco temporal que abarca la mitad del siglo V y comienzos del VI, y en el que la paleografía y la codicología son determinantes para establecer una fecha más ajustada.

En la mayoría de los casos, el lugar de origen los códices es controvertido. *Vaticano Reg. lat. 886*, al que tradicionalmente se le ha reconocido un origen occidental, ahora podría ser oriental, de igual modo que *London Pap. inv. 2485*. De Italia proceden *Torino BU a.II.2* (Bobbio), *Halberstadt Dom-schatz Inv. 465-466*, y *Zürich C.VI 3 + Roma Accad. Lincei Fondo Corsiniano*. Por fin, *Paris BnF Lat. 9643* viene de Lyon².

I. *Torino, Biblioteca Nazionale Universitaria, a.II.2* (Hänel *CTh. 1 + I = Mommsen T*)³

1. Origen

Palimpsesto, perdido en el incendio de la Biblioteca Nacional Universitaria de Turín la noche del 25 al 26 de enero de 1904⁴. La *scriptura inferior*, una

2 MOMMSEN (1905a), xxxviii destaca la importancia de Francia, y en concreto, de Lyon, en la transmisión del *Código Teodosiano*. Recuerda que *R* tiene este un origen, y también *Berlin SB Phillipps 1745*, códice con la colección de sirmondianas completa y constituciones sueltas del Teodosiano íntegro; asimismo, dos de los códices más antiguos del *Breviario*, *Berlin SB Phillipps 1761* y *München BSB Clm 22501* proceden de ese mismo lugar.

3 CLA IV, 440 (= TM 66546); PEYRON (1824), 10 ss.; PUGGAEUS (1825), iv ss.; WENCK (1825), ix ss.; STIEBER (1829), lxxxix nt. *; BAUDI DI VESME (1836), 351 ss.; ID. (1837), 40 ss.; ID. (1842), 62 ss.; HÄNEL (1842), vi ss.; KRÜGER (1880), 3 ss.; KÜBLER (1888), ix ss.; OTTINO (1890), n° 1, 1; PATETTA (1901), 692; MOMMSEN (1905a), xxxix ss. y cxlii ss.; CIPOLLA (1907), tavole vii-viii; MOSCATI (1989), 389 ss.; EAD. (1998), 71 ss.; LIEBS (2002), 98 nt. 31; JAILLETTE (2009), 11 ss.; ID. (2011), 388 ss.; AMMIRATI (2010), 101; SALWAY (2012), 27 s.

4 Aunque se pudieron salvar buena parte de los códices, comenta CIPOLLA

uncial del siglo V^{ex}. (Baudi di Vesme), siglo VIⁱⁿ (Kübler, Lowe, Ammirati), contenía fragmentos de los libros I-VI, VIII-XI, XIII, XIV, XVI y del índice general de Títulos del *Teodosiano* genuino, mientras que la *superior*, una cursiva romana⁵ del siglo VII (Patetta, Kübler, Mommsen)⁶, recogía las *Res gestae* de Alejandro Magno descritas por Esopo griego y traducidas al latín por Julio Valerio. A juicio de Amedeo Peyron (1785-1870)⁷, descubridor de una porción de nuestro palimpsesto, el manuscrito original pudo copiarse, y reescribirse después, en el monasterio de San Columbano de Bobbio⁸. Tal hipótesis es confirmada años más tarde por Federico Patetta (1867-1945)⁹. Nuestro palimpsesto se encontraba desmembrado en varias porciones, halladas en distintos momentos durante el primer tercio del siglo XIX. Los pormenores de su descubrimiento se exponen a continuación.

(1907), 9 s.: «è doloroso il dirlo, i celebri palinsesti del Codice Teodosiano, di Cicerone, di Cassiodoro [...] andarono completamente annientati».

5 KÜBLER (1888), ix; ID. (1925), 384; PATETTA (1901), 693.

6 Siglo IX (Baudi di Vesme), siglo XI (Peyron).

7 Sobre el mismo, vid. por todos MOSCATI (1984), 38 s.

8 La cuestión de su procedencia era controvertida por dos motivos: i) inexistencia en los primeros folios de cualquier señal que pudiera identificar el origen bobiense; y ii) omisión de la obra de Julio Valerio en el inventario de la biblioteca de Bobbio de 1461. De todos modos, Peyron lo planteaba como mera hipótesis: PEYRON (1821), xxviii: «*Commemorandi postremo loco veniunt codices, qui a Bobiensi in Taurinensem bibliothecam fuerunt, uti equidem suspicor, medio saeculo elapso translati [...]; hisce accedit codex Iulii Valerii res gestae Alexandri Macedonis translatae ex aesopo; quem, licet nullis Bobiensibus nobis insignitum, Coenobio tamen D. Columbani acceptum refero; de eo autem dicam in praefatione ad fragmenta codicis Theodosiani* (vid. a continuación)»; ID. (1824), 13 donde manifestaba lo siguiente: «*A quonam archivio ad Taurinensem bibliothecam delatus fuerit hic codex plane ignoro; aut quum palimpsestus sit et antiquus, auguror eum acceptum esse referendum Bobiensi Coenobio, quod aliis item codicibus pluteos nostros ditavit; semel ac vero primum folium in lacinias abiit, evanuit etiam nota Coenobii S. Columbani, quam in prima voluminum scheda exarare solebant Monaci*». BAUDI DI VESME (1842), 63, por contra, no defendía esta procedencia: «ma nel primo foglio tuttora superstite non si trova vestigio della solita nota di quel monasterio: nè per l'argomento nè per la irregolarissima forma dei caratteri può attribuirsi ai monachi di Bobbio».

9 PATETTA (1901), 689 ss., quien adujo indicios más que razonables apoyándose en criterios paleográficos. Le siguen MOMMSEN (1905a), xxxix y nt. 1; CIPOLLA (1907), 53; KÜBLER (1925), 384.

2. Los folios de Peyron (Hänel *CTh.* 1 = Mommsen *T*)

Según su propio testimonio, Peyron descubre la primera porción a principios del siglo XIX, entre los fondos de la biblioteca del cardenal Domenico della Rovere¹⁰ († 1501) custodiados en la Biblioteca nacional de Turín. De ser cierta esta procedencia, todo apunta a que ingresaría en la Biblioteca a comienzos del siglo XVI, aunque no deja de sorprender que nuestro códice no aparezca inventariado en el catálogo de 1749¹¹. Esta enigmática omisión se ha intentado explicar con distintas hipótesis¹² que, a mi juicio, no resultan del todo convincentes. Así, para el mismo Peyron¹³, el descuido de los bibliotecarios vendría propiciado por la dificultad de interpretar la letra superior del códice; y en esa línea, Carlo Baudi di Vesme¹⁴ (1802-1877) atribuye la exclusión al pésimo estado del manuscrito. Por contra, para Patetta¹⁵ el razonamiento es más simple: en realidad, el manuscrito aún no habría llegado a Turín cuando se elaboró el catálogo.

Las primeras noticias del descubrimiento se remontan a una fecha anterior a 1820, cuando un jovencísimo¹⁶ Peyron tiene ocasión de estudiar nuestro manuscrito. Años después recuerda que existe un códice en la Biblioteca de la Universidad de Turín, en octavo mayor, del siglo XI, y escrito en caracteres longobardos (*sic*) que, debido a la complejidad de la letra¹⁷ y

10 A partir de la disertación inédita de Peyron, [descubierta por la profesora italiana MOSCATI (1984), 40 nt. 13; EAD. (1989), 400; EAD. (1998), 72 ss.,] «*Di alcuni codici Palimpsesti*», leída el 5 de marzo de 1820 en la Academia de Ciencias de Turín. En la misma describe sobre todo la *scriptura superior* de nuestro palimpsesto, la cual, aunque muy desvanecida, podía suplir lagunas de la edición que Angelo Mai acababa de editar: *Iulii Valerii Res Gestae Alexandri Macedonis, translatae ex Aesopo Graeco prodeunt nunc primum edente notisque illustrante Angelo Maio, Ambrosiani Collegii doctore*, Mediolani. Reg. typis, 1817.

11 Este catálogo había sido compilado por el prefecto Giuseppe Pasini con la ayuda de Antonio Rivautella y Ludovico Francesco Berta, vid. MOSCATI (1983), 9; EAD. (1989), 400; EAD. (1998), 72.

12 Para todas ellas, vid. MOSCATI (1983), 9 s.; EAD. (1989), 400; EAD. (1998), 72.

13 PEYRON (1824), 10. Cfr. MOSCATI (1998), 73.

14 BAUDI DI VESME (1837), 39.

15 PATETTA (1901), 690 s.: «A me pare pero, che si farebbe troppo grave torto alla memoria degli autori del catalogo, supponendo che abbiano volontariamente omesso di parlare del ms. di Giulio Valerio».

16 En torno a 1800 lo sitúa MOSCATI (1998), 73.

17 PATETTA (1901), 693, habla de una letra cursiva romana, más propia de docu-

a su mal estado, los autores del catálogo de la Biblioteca debían de haberlo excluido del inventario. No obstante, él mismo se había percatado cuando era joven de que se trataba de un palimpsesto con una letra originaria muy antigua, en la que, al aguzar la vista, había reconocido unas leyes teodosianas: «*In Bibliotheca R. Taurinensis Athenaei est codex octonis mai. scriptura saeculi XI exaratus. Hic partim ob scripturam, quae minutis ductibus fere Longobardicis constat ingrattissimis nostratum oculis, partim ob habitum libri male multati in nonnullis membranis, speciem prae se ferebat voluminis plane despiciendi. Illum adeo despicientes Cl. Triumviri auctores Catalogi Taurinensium Codicum haud dubitarunt lacinosum librum ita praeterire inglorium, ut eum ne commemoraverint quidem. Hunc ego adolescens pervolveram, atque quum recentiori scripturae antiquiorem aliam subesse animadvertissem, intenta oculorum acie dispicere satagebam quid in ea lateret; sed atramentum evanidum, et litterae fugientes vix permiserunt, ut ex universo codice quatuor continentes versus legerem, qui me facile docuerunt Theodosianas leges delitescere*»¹⁸.

De todos modos, no es sino hasta 1820 cuando Peyron consigue resucitar 30 folios del *Código Teodosiano* mediante el empleo de reactivos químicos¹⁹ (tintura de Giobert). El anuncio oficial de su descubrimiento, un tanto precipitado como reacción a ciertas voces de Alemania²⁰, tiene lugar en la Academia de Ciencias de Turín durante la sesión 28 de junio de 1821²¹, memorable jornada recordada dos días después en la *Gazzeta Piemontese*²². Finalmente, el texto se imprime en 1824²³. Peyron recupera 84 constituciones

mentos y de notas marginales, que de códices enteros. Esto explicaría la dificultad. Puede consultarse un *specimen* en PEYRON (1824), *ad calcem operis*.

18 PEYRON (1824), 10. Además, vid. PATETTA (1901), 689 s.; MOSCATI (1981), 152 nt. 20; EAD. (1984), 42 ss.; EAD. (1989), 397 ss. (fundamental) con detalles de la disertación inédita de Peyron «*Di alcuni Codici Palimpsesti*», dictada el 5 de marzo de 1820, donde manifestaba la posibilidad de que se tratase del *Teodosiano*; EAD. (1998), 72 ss. Además, vid. al respecto VOLTERRA (1980), 124.

19 PEYRON (1824), 10. Vid. VARVARO (2009), 251.

20 VVAA (1821), 370. Recuérdese que Bluhme se había trasladado a Turín en mayo de 1821 para ver el manuscrito, del que dio puntual información a Savigny en una carta fechada el 30 de mayo [= STRAUCH (1962), n^o 1, 21 ss.]. Cfr. MOSCATI (1984), 65 ss.

21 Vid. CIPOLLA (1907), 19 s.; MOSCATI (1984), 37 s.; EAD. (1989), 405; EAD. (1990), 441 nt. 31; EAD. (1998), 75 s.

22 VVAA (1821), 369 s.

23 *Codicis Theodosiani fragmenta inedita, ex codice palimpsesto bibliothecae R.*

en un trabajo que constituye, sin duda, una edición de gran trascendencia en la historia del *Código Teodosiano*: el palimpsesto turinés contiene, entre otras, constituciones originales de los cinco primeros libros. Entre las novedades destacan dos textos capitales de la codificación de Teodosio II: uno, la constitución del 429²⁴ en la que el emperador exponía su primer programa legislativo –*CTh.* 1,1,5, mutilada, solo desde «*rei non ex ipsa necessitate...*»–; y el otro, la famosa constitución de 20 de diciembre de 435²⁵ (*CTh.* 1,1,6) en la que Teodosio II anunciaba el objeto de su segundo proyecto legislativo. Por primera vez se revelan los detalles de los dos proyectos codificadores de nuestro emperador: «*Inedita generalis Constitutio anni 435, in qua Theodosius novam condendi codicis rationem proponit, novosque Iurisconsultos designat, qui operi vacent; ita ut facile intelligamus ab anno 429 ad annum 435 exeuntem vix quidquam novum codicem profecisse*»²⁶. La edición de Peyron contiene el texto completo de las constituciones correspondientes a los libros I al VI (hasta *CTh.* 6,4,34) –parte donde se intercala el apógrafo de esos folios²⁷–, al que siguen las variantes del resto de constituciones cotejadas a par-

Taurinensis Athenaei in lucem protulit atque illustravit Amedeus Peyron. Linguarum orientalium Professor. Exhibita die 30. Ianuarii 1823. [Memorie della R. Accademia delle Scienze di Torino 28 (1824). Augustae Taurinorum ex Regio typographaeo]. El ejemplar que he manejado [UBM 4º Jus 5865] está en formato de separata y presenta una numeración independiente, a diferencia de los ejemplares insertados en la Memoria de la Academia de Ciencias de Turín. Vid. VVAA (1832), 393 nt. †: «This publication of Peyron was inserted in the *Memorie della Reale Accademia di Torino*, tom. xxviii, and only a few copies have appeared in a separate form». Vid. sobre la edición BAUDI DI VESME (1836), 353; ID. (1842), 70; HÄNEL (1842), vi; MOMMSEN (1860), 383; HEIMBACH (1843), 711; KRÜGER (1880), 5; ID. (1912), 329 s.; KARLOWA (1885), 962; PATETTA (1895b), 303; MOSCATI (1981), 154 y 169; EAD. (1983), 70 nt. 58; EAD. (1984), 70 ss.; EAD. (1990), 444; EAD. (1998), 83 ss. (fundamental); COMA FORT (2008), 277 ss.; VARVARO (2009), 239 nt. 2; ID. (2012), 101 nt. 274.

24 PEYRON (1824), 21 s.

25 PEYRON (1824), 29 s. Además vid. VOLTERRA (1984), 3085 ss.

26 PEYRON (1824), 30 s. Peyron, en una carta enviada a Giuseppe Vernazza poco antes de su intervención en la Academia de Ciencias de Turín el 28 de junio de 1821, le decía que había descubierto dos edictos «con data, previi al codice medesimo, in cui quell'Imperatore [Teodosio] ordina la compilazione del Codice, discorrendone i motivi, deputa i giureconsulti a tale uffizio, descrivendone i nomi e le qualità, e prescrive il metodo che dovranno seguire facendo menzione dei codici precedenti», [vid. al respecto MOSCATI (1989), 406; EAD. (1998), 76]; además, VVAA (1821), 369.

27 PEYRON (1824), 19–179.

tir de la edición de Godefroy (Ritter, ed. Mantova)²⁸, y variantes de otro códice palimpsesto del que Peyron descubre tres folios en la Biblioteca de Turín²⁹. Sobre esto último, debe recordarse que el afamado orientalista encuentra folios de otro manuscrito del monasterio de Bobbio en dicha Biblioteca: me refiero a los *tria folia* (= *W* de Mommsen) de los que hablaré más adelante³⁰. El texto se acompaña de un comentario que sigue el modelo de J. Godefroy, y se cierra con tres *specimina*: letra superior e inferior del palimpsesto, y letra inferior del otro códice palimpsesto de la Biblioteca de Turín³¹.

3. Los folios de Baudi di Vesme (Hänel *CTh. I* = Mommsen *T*)

Alentado por el mismo Peyron, el filólogo y paleógrafo Carlo Baudi di Vesme se propone revisar los folios en 1836, y es entonces cuando descubre otros 14 folios desconocidos del mismo palimpsesto³². Primero siete, y más tarde, otros siete. En el primer número de la revista *Il Subalpino*, del año 1836³³, Baudi exhibe el contenido de un cuadernillo que ha hallado en un lugar distinto de la Biblioteca. Dos folios pertenecen al final del libro I, un folio al título 5 del libro III, dos al VIII, y dos al IX³⁴. A finales de año, tras la publicación del artículo anterior, descubre con la ayuda de Costanzo Gazzera (1778-1859)³⁵ un cuadernillo más y dos folios sueltos –en total siete–³⁶, con fragmentos correspondientes a los libros VI, VIII y XVI. En consecuencia,

28 PEYRON (1824), 180–192.

29 PEYRON (1824), 193–194.

30 Vid. *infra* cap. 1.VII.

31 PEYRON (1824), *ad calcem operis*.

32 Vid. BAUDI DI VESME (1836), 351 ss.; ID. (1837), 40 ss.; ID. (1842), 62. Además HÄNEL (1837c), 91 ss.; RUDORFF (1857), 280; PUCHTA (1875), 380 nt. i; KRÜGER (1880), 4; ID. (1912), 330; KARLOWA (1885), 962; LANDUCCI (1898), 253 nt. 9; MOMMSEN (1905a), xxxix (aunque en lviii los confunde con los 14 folios de *W*); CIPOLLA (1907), 53; KÜBLER (1925), 385; MOSCATI (1981), 156; EAD. (1983), 9 ss.; EAD. (1984), 95 ss.; EAD. (1987), 30 ss.

33 BAUDI DI VESME (1836), 351 ss.

34 En el apógrafo de Krüger son los ff. 3.4.6.23.28.31.32.

35 «Primo Impiegato» de la Biblioteca universitaria –luego prefecto– y secretario de la Academia de Ciencias de Turín. Vid. MOSCATI (1987), 32 nt. 48.

36 Vid. Baudi di Vesme a Hänel, Turín 7 de diciembre de 1836 [= MOSCATI (1987), n° 1, 109 ss.]. En el apógrafo de Krüger son los ff. 20.24.27.35.36.42.43. (Nótese que en realidad estos dos últimos serían los ff. 43 y 44).

el total de folios recuperados de *Torino BU a.II.2* asciende a 44. Baudi³⁷ explica que el motivo de la desmembración del manuscrito pudo obedecer a la intervención de Giuseppe Vernazza (1745-1822), a la sazón bibliotecario de la Turinesa en los primeros años del ochocientos. Según Vesme, Vernazza habría elegido este códice para sus clases prácticas de paleografía, de manera que durante las mismas los alumnos habrían desmembrado algunos folios del manuscrito principal, separando las porciones descubiertas más tarde. Los folios de Vesme –con 23 constituciones nuevas– se publican parcialmente en su edición del *Teodosiano* de 1839³⁸.

4. Trabajos posteriores

Tras la edición de Peyron, el texto de la *scriptura inferior* es estudiado por Baudi di Vesme y Krüger. El jurista piemontés proyecta una edición del palimpsesto completo que no ve la luz³⁹, pero deja un material del que proceden los dos folios (ff. 6-7) publicados en la edición de 1839⁴⁰, y que transmite a Krüger, junto a otros, años más tarde⁴¹. Por su parte, Krüger elabora otro apógrafo entre 1868 y 1869 y editado en 1879⁴². Es importante recordar –como destaca Moscati⁴³– que Krüger⁴⁴ no encuentra el f. 40 del palimpsesto (= f. 28 de Peyron),

37 BAUDI DI VESME (1837), 39; cfr. MOSCATI (1983), 10; EAD. (1989), 393.

38 Vid. *infra* 457 ss.

39 Así lo indica el mismo BAUDI DI VESME (1842), 63. MOSCATI (1983) 22 s.; EAD. (1987), 36 ss.

40 En 11-14 *ad calcem*.

41 Vid. MOSCATI (1981), 159 nt. 52; EAD. (1984), 126 s.; EAD. (1987), 81 y 87 ss. Además MOMMSEN (1905a), xxxix.

42 *Codicis Theodosiani fragmenta Taurinensia edidit Paulus Krueger*, en *Abhandlungen der K. Akademie der Wissenschaften zu Berlin, Philologische und historische Klasse 7* (1879). Edición aparte: *Codicis Theodosiani fragmenta Taurinensia edidit Paulus Krueger. Ex commentationibus Regiae Academiae Scientiarum Berolinensis classis philosophicae et historicae a. mdccclxxix*, [Berolini, 1880. Formis academicis (G. Vogt). In commissis librariae F. Duemmleri (Harrwitz et Gossmann)]. Esta última es la que manejo. Además, vid. CIPOLLA (1907), 53; KRÜGER (1912), 329 y nt. 28; KÜBLER (1925), 385, MOSCATI (1987), 87 s.; EAD. (1988), 270; EAD. (1990), 446 s.

43 MOSCATI (1990), 446 ss.

44 KRÜGER (1880), 4: «*His XIII foliis descriptis* (se refiere a los catorce de Vesme) *et reliquis quoque denuo collatis, quorum tamen unum in quo extiterunt Theod. 14,3,5-13 post annum 1823 amissum est et hodie quoque ubi sit nescitur...*»; cfr. MOSCATI (1990), 446 s. CIPOLLA (1907), 53: «fatta eccezione per uno [folio] andato nel frattempo perduto».

por lo que su trabajo presenta, a falta de uno, 43 folios. Mommsen apunta que no inspecciona el palimpsesto en persona, sino que sigue en su edición este apógrafo de Krüger.

Debido a la desaparición del códice, los materiales de trabajo han cobrado, sin duda, un valor extraordinario. Así sucede con el epistolario Baudi-Hänel⁴⁵, los folios que edita Vesme (ff. 6-7), los trabajos preparatorios que deja este último relativos al proyecto de editar el palimpsesto completo, el apógrafo de Krüger, el f. 2v reproducido por K. Zangemeister y W. Wattenbach⁴⁶, o los dos folios que publica Carlo Cipolla en 1907⁴⁷ dentro del catálogo de códices bobienses de la Biblioteca Nacional de Turín, a partir de fotografías del palimpsesto⁴⁸. A todo esto hay que añadir el reciente descubrimiento por John Hessler del archivo de Krüger en la Law Library of Congress de Washington, lugar donde se encuentran papeles y fichas relacionados con el *Código Teodosiano* y con la elaboración del apógrafo de *Torino BU a.II.2*⁴⁹.

45 Baudi a Hänel, Turín, 7 de diciembre de 1836 [= MOSCATI (1987), nº 1, 109 ss.], Baudi a Hänel, Turín, 19 de enero de 1837 [= MOSCATI (1987), nº 4, 119 ss.], o Baudi a Hänel el, Turín, 5 de julio de 1838 [= MOSCATI (1987), nº 18, 180 ss.]

46 En su célebre *Exempla codicum latinorum litteris maiusculis scriptorum* (1876), vid. CIPOLLA (1907), 54.

47 CIPOLLA (1907), láminas VII y VIII en 52-59. Se trata de los ff. 7v (= Lámina VII; *CTh.* 3,30,6-3,32,2) y 43r [Lámina VIII; última parte del índice de títulos = MOMMSEN (1905b), 26].

48 CIPOLLA (1907), 10: «L'esecuzione delle fotografie era quasi compiuta prima dell'incendio del 1904. Perciò i famosi codici, che le fiamme distrussero, poterono qui essere ancora rappresentati. Le nostre negative divennero, per tale sciagura, improvvisamente e dolorosamente importanti».

49 HESSLER (2011), 459 ss. ha publicado un interesante artículo con la noticia del descubrimiento del archivo de Krüger en la prestigiosa Biblioteca del Congreso. En el mismo, el autor se detiene en la descripción de carpetas, cuadernos y notas relativos a la preparación de las ediciones del *Corpus iuris* (en colaboración con Mommsen), y de otras fuentes, pero nada dice a propósito de la existencia de materiales referentes a la edición del *Codex Theodosianus*. No obstante, creo posible la presencia de algún documento interesante, pues en la *Figure 1* (p. 461) aparece un cuaderno de notas en el que se leen claramente las palabras «*Codex Theodosianus*», y ciertamente Krüger trabajó con este último durante la elaboración del *Codex Iustinianus* de 1877.

5. Contenido

El códice lo escribieron dos manos y una tercera corrigió. Estas enmendaciones son expresadas en el aparato de notas de Mommsen⁵⁰ con la sigla *T^b* (= lo corregido) frente a *T^u* (= el texto sin corregir). Además, una mano no muy posterior copió algunos escolios de los que hablaré después. Presentaba al comienzo un Índice de Títulos, del que se conservaba un folio (f. 43r de Krüger), y a continuación una lista de emperadores cuyas constituciones se habían incorporado en el *Codex*. Los cuadernillos se encontraban marcados en romanos, en el último folio (margen inferior). En el margen superior (*recto*) aparecía el número del libro, añadiéndose en el ángulo superior derecho el número del título precedido de la sigla *t* del siguiente modo: *t VI*, *t VII* etc., mientras que en el *verso* figuraba la abreviatura «*theod*» en el margen superior. Las constituciones estaban numeradas.

La ordenación de los folios es controvertida en lo referente al libro V⁵¹ (ff. 12-16 de Krüger). Mommsen sigue aquí el apógrafo de Krüger, pero debe tenerse en cuenta que este último modifica el orden años después⁵². Se expone a continuación el contenido del palimpsesto –según la edición de Mommsen– a partir del apógrafo de Krüger. Considero además el f. 40 (= 28 de Peyron) que Mommsen excluye por creer de otro códice. Hay que tener en cuenta que Patetta⁵³ publica en 1895 tres folios palimpsestos de otro códice descubiertos por Peyron (= *W*) –también de Bobbio–, publicación que resulta decisiva para que Mommsen niegue la existencia del folio perdido de *T*. Por casualidad dos folios de ambos manuscritos [f. 40 / 28 (*P*) de *T* y f. 1 de *W*] tienen el mismo contenido⁵⁴ (= *CTh.* 14,3,5-13), lo que ocasiona que Mommsen atribuya el folio perdido de *T* [f. 40/28 (*P*)] a *W*: «*Folium a Peyron visum,*

50 Por ejemplo *CTh.* 10,8,4 en MOMMSEN (1905b), 538. Cfr. KRÜGER (1880), 85 y 103 i.f.

51 PEYRON (1824), 127 ss.; WENCK (1825), 309 nt. d, 333 nt. g, al que sigue HÄNEL (1842), vii y cols. 483 nt. u, 489 nt. c; BAUDI DI VESME, carta a Hänel, Turín, 19 de enero de 1837 [= MOSCATI (1987), n° 4, 126]; ID. (1837), 47 (y nt. 58); ID. (1841), v-viii. Cfr. JAILLETTE (2011), 393 ss.

52 KRÜGER (1913), 1 ss.; ID. (1923), 169 ss. Vid. MATTHEWS (2000), 116 s.; JAILLETTE (2011), 392 ss.

53 Son los «*Frammenti Torinesi del Codice Teodosiano*» [= PATETTA (1895a)]. Vid. *infra*.

54 Coincidencia puesta ya de manifiesto por WENCK (1825), xviii; HÄNEL (1842), ix.

*quo continentur 14,3,5-14,3,13, deinde frustra indagatum postquam rursus repperit Patetta, apparuit non ad hunc codicem pertinere, sed ad alterum W»⁵⁵. En consecuencia, Mommsen entiende que Peyron solo había descubierto 29 folios de *T*, y no 30, como sucede realmente: «*eorum*⁵⁶ *undetriginta repperit Amadeus Peyron*»⁵⁷. Con *P* denomino a los folios descubiertos por Peyron, y *V* son los de Baudi di Vesme.*

1. (P)	1,1,5 « <i>rei non</i> » 1,2,3 « <i>iusque</i> »
2. (P)	1,5,4 « <i>mp. constantinus</i> » 1,5,14 « <i>anthemio cons.</i> »
3. (V)	1,28,1 « <i>mp. constantinus</i> » 1,29,5 « <i>dat. iiii</i> »
4. (V)	1,31,1 « <i>tuis adnitentibus</i> » 1,32,7 « <i>quynegio v.c. cons.</i> »
5. (P)	2,8,18 « <i>vel iudiciis</i> » 2,10,3 « <i>honorarior</i> »
6. (V)	3,5,3 « <i>ntibus subveniri</i> » 3,5,10 « <i>Imppp. Grat(i) anus et</i> » (falta parte inferior)
7. (P)	3,30,3 « <i>vel curatore</i> » 4 « <i>incipit lib. IIII feliciter</i> »
8. (P)	4,6,2 « <i>ri fecit</i> » 4,6,7 « <i>tamen cor</i> »
9. (P)	4,8,4 « <i>uxisset eorum</i> » 4,8,6 « <i>apud se es</i> »
10. (P)	4,12,3 « <i>ii k. sept.</i> » 4,13,9 « <i>licentiae submo</i> »
11. (P)	5,6,2 « <i>arbarorum</i> » 5,8,1 « <i>servit</i> »
12. (P)	(falta parte superior) 5,11,7 « <i>eritis veteranis</i> » 5,11,12 « <i>eadem ad s</i> »
13. (P)	5,12,1 « <i>nentibus</i> » 5,13,4 « <i>postea minus</i> »
14. (P)	5,14,30 « <i>um patrimonialem</i> » 5,14,36 « <i>iure fundo</i> »
15. (P)	5,15,14 « <i>orum obligatione</i> » 5,15,21 « <i>dat. pr.</i> »
16. (P)	(falta parte superior) 5,16,29 « <i>m officium</i> » 5,16,35 « <i>possessionib</i> »
17. (P)	6,4,34 « <i>it praeiudicium</i> » 6,8,1 « <i>praetorianam</i> »
18. (P)	6,8,1 « <i>rint praefecturam</i> » 6,10,3 « <i>cum consu</i> »
19. (P)	6,22,3 « <i>protinus</i> » 6,22,8 « <i>postferendum</i> »
20. (V)	6,24,8 « <i>iti s(e)natoria</i> » 6,26,4 « <i>ut int</i> »
21. (P)	8,4,12 « <i>dat. xvi k.</i> » 8,4,22 « <i>suis reddat</i> »

55 MOMMSEN (1905a), xxxix nt. 2. Vid. MOSCATI (1990), 446 s. sobre los criterios que permitían distinguir entonces los dos folios en cuestión. Nótese que JAILLETTE (2009), 22 persiste en el error.

56 Se refiere a los folios.

57 MOMMSEN (1905a), xxxix, donde insiste en que son «*folia tria et quadraginta*» los que colaciona Krüger. Cfr. MOSCATI (1990), 446 s.; EAD. (1998), 77 nt. 32.

22. (P) 8,5,7 «*illi qui dederit*» 8,5,16 «*quem maxim*»
 23. (V) 8,5,33 «*tarditas nulla*» 8,5,39 «*Syagrio (con)ss.*»
 24. (V) 8,5,49 «*itum ternos*» 8,5,58 «*publica fact*»
 25. (P) (falta la parte superior) 8,5,62 «*nos*» 8,7,1 «*ut pr*»
 26. (P) 8,7,1 «*fficio sit*» 8,7,12 «*censea*»
 27. (V) 8,7,12 «*nec quicquam*» 8,7,21 «*pari diligent*»
 28. (V) 8,8,5 «*decernimus*» 8,10,2 «*dat. iii k.*»
 29. (P) 9,1,11 «*nisi subeat*» 9,1,19 «*mariniano (con)ss.*»
 30. (P) 9,10,3 «*olentiae*» 9,14,3 «*militibus vel*»
 31. (V) 9,19,4 «*quo iudicis*» 9,21,6 «*fraturarios mai*»
 32. (V) (falta parte superior) 9,21,10 «*solum fructum*»
 9,24,1 «*coniunctionis d*»
 33. (P) 9,34,6 «*t inimicus*» 9,36,1 «*quisquis a*»
 34. (P) 9,42,9 «*tus qui eos*» 9,42,15 «*mixta su*»
 35. (V) 9,43,1 «*ulla pravitate*» 9,45,4 «*intra temp*»
 36. (V) 10,8,1 «*sive domum*» 10,9,2 «*habita hor*»
 37. (P) 11,7,4 «*is pe*» 11,7,16 «*religione*» (folio mutilado y
 desvanecido)
 38. (P) 11,7,16 «*debitoribus*» 11,8,3 «*intellexeri*»
 39. (P) 13,11,2 «*nis viris*» 13,11,7 «*cuius a*» (falta parte in-
 ferior)
 40. (P) 14,3,5 14,3,13
 41. (P) 14,3,18 «*np et evodio*» 14,4,2 «*locorum et tam*»
 42. (P) 14,4,2 «*aetia danda*» 14,4,5 «*rom tim*»
 43. (V) 16,10,24 «*es cognoscant*» «*utere felix feliciter*»
 (falta el verso)
 44. (V) índice de rúbricas del libro XVI (falta el verso)

6. Escolios

Los *Fragmenta Taurinensia* incorporaban unos pequeños escolios en el margen, copiados en uncial cursiva. Según Krüger⁵⁸, los «*scholia, quae in margine exteriori paginarum 1v, 5v, 8v, 29v, 31r, 32v leguntur, litteris uncialibus minutis dextrorsum inclinatis scripta sunt compendiisque scripturae abundant*», por lo que eran difíciles de interpretar. Remitían a constituciones del Teodosiano y, al parecer, a una del Gregoriano. Estos escolios recuerdan a los de Vaticano Reg. lat. 886 (= V), en concreto, a los que se han atribuido al

⁵⁸ KRÜGER (1880), 14.

escoliasta⁵⁹ V². Se encuentran reproducidos en el apógrafo de Krüger, y reimpresos en la edición de los *Summaria Antiqua* de Sirks⁶⁰ de 1996. Además, puede verse la transcripción en los *Prolegomena* de Mommsen⁶¹.

II. Halberstadt, Domschatz Inv. 465-466 (= Mommsen Halberstadiensis)⁶²

Restos de un códice palimpsesto depositados en el Domschatz de Halberstadt, *Inv. Nr. 465-466*⁶³ (antes Domgymnasium *sine numero*). Escrito en semiunciales en la segunda mitad del siglo V (Lowe), debajo de un texto del siglo VII/VIII con el *De herbis* de Pseudo-Apuleyo. Atendiendo al criterio paleográfico, podría haberse copiado en el norte de Italia (Lowe), o más exactamente en el noreste (en Rávena), como estima Guglielmo Cavallo⁶⁴. Se trata de dos pergaminos utilizados en la encuadernación del antes *Cod. 22* del Domgymnasium, un códice del siglo XIV que contiene apuntes de clase elaborados en Montpellier, junto a notas y escritos varios de un médico. Los folios de la encuadernación se separan a finales del siglo XIX, y son examinados por Wilhelm Schum en 1888, cuyos resultados –más bien pobres– se tienen en cuenta en la edición de Mommsen. Después, Alban Dold (1882-1960) los analiza de nuevo con las técnicas de la fotografía de palimpsestos en 1926. El cuerpo principal –*Cod. 22*– se traslada más tarde, al acabar la II Guerra Mundial, a la Biblioteca nacional rusa de San Petersburgo (= hoy *F. 995 op. 2 nr. 76*)⁶⁵, mientras

59 Vid. *infra* 75 ss.

60 SIRKS (1996a), 115 ss.

61 MOMMSEN (1905a), xlii.

62 CLA VIII, 1212 (= TM 67351); CLA *Add II* 306; SCHUM (1888), 365 ss. (con *specimina* en 373); CONRAT (1891), 91 nt. 5; MOMMSEN (1905a), lvii s.; KRÜGER (1912), 330; DOLD (1926), 301 ss.; LIEBS (2002), 98 nt. 31; CARMASSI (2010), 10; EAD. en http://www.hab.de/files/halberstaedterhss/HBS_Dom_IN-465_466.html; AMMIRATI (2010), 101 s.; SALWAY (2012), 28.

63 Acerca del proyecto de nueva catalogación de los fondos de la diócesis de Halberstadt, dirigido por Patrizia Carmassi: vid. CARMASSI (2010) 1 ss. Además: <http://www.hab.de/de/home/wissenschaft/projekte/katalogisierung-der-halberstaedter-handschriften.html>.

64 Por boca de CARMASSI (2010), 10.

65 Pueden consultarse las fichas del códice, cuando todavía se encontraba en la biblioteca del Domgymnasium, en la Academia de Ciencias de Berlín: http://www.bbaw.de/forschung/dtm/HSA/Halberstadt_700349100000.html

que los folios que nos ocupan permanecen en Halberstadt. En estos folios se ha recuperado lo siguiente: el primer folio recoge *CTh.* 12,1,179,*3 «*so-cietate*» hasta *CTh.* 12,1,182,2 «*[uni]versis functionibus*», y el segundo comprende desde *CTh.* 14,3,22,3 «*[con]victus perpetuis*» hasta *CTh.* 14,4,2,13 «*in specie distra[henda]*». Las constituciones del f. 1 están precedidas de una numeración en romanos: las numeradas como CLXXXI-CLXXXII-CLXXXIII se corresponden con *CTh.* 12,1,180.181.182. Además, el códice tiene unas notas marginales en cursiva del siglo VI, referentes a las *Institutiones* de Justiniano⁶⁶, de gran complejidad. Mommsen señala que este dato permite establecer que el códice se copió antes de la compilación de Justiniano, en un lugar donde luego se adoptaría esta.

III. *London, British Library, Pap. inv. 2485*⁶⁷

Finales del siglo V/principios del VI. Escrito en unciales, forma *B-R*. Se trata de un folio de un códice pergamináceo hallado en 1922 en las excavaciones de Oxyrhynchus, que podría proceder, según Lowe, de Constantinopla. Publicado ese mismo año por Bernard P. Grenfell y Arthur S. Hunt⁶⁸ en la célebre serie de papiros de Oxyrhynchus, hoy en día se encuentra en la British Library de Londres. Muy deteriorado: se conservan veintitrés líneas fragmentadas de un total de treinta y una. El papiro recoge en el *recto*, *CTh.* 7,8,9,1 «*[seri]mus*» hasta 7,8,10,2,13 «*quod u[el] hominum uel animalium pastui*», y en el *verso*, *CTh.* 7,8,10,2,19 «*[uel] sponte contra pr]aeceptum*» hasta 7,8,14,2 «*[Universi cui]usli[bet]*». Serena Ammirati⁶⁹ considera que la calidad del pergamino, el cuidado en la disposición del folio, la realización gráfica y la ausencia de notas, son indicios suficientes para pensar que nos encontramos ante una copia oficial. Por otra parte, concierta de tal manera con *Paris BnF*

66 Hay una cita de las *Institutiones* de Justiniano nada sencilla: «*Inst. lib. III t. XVI kap. CCCLXXXIII*». Para MOMMSEN (1905a), lviii la cita se corresponde con *I.* 3,16,2, y rechaza la hipótesis de CONRAT (1891), 58 nt. 6, de que se refiera a la *Epitome Iuliani*. Cfr. nueva transcripción en DOLD (1926), 310.

67 CLA II, 211 (= TM 64881); CPL 98; GRENFELL-HUNT (1922), 214 ss.; KRÜGER (1922), 560 ss. (con erratas); KÜBLER (1925), 384 nt. 1; WENGER (1953), 539 nt. 85; SEIDER (1981), n° 29 (y lámina XII); PURPURA (1999), 140; LIEBS (2002), 99 nt. 36; CAVALLO (2008), 189; AMMIRATI (2010), 78 s.; SALWAY (2012), 28.

68 GRENFELL-HUNT (1922), 214 ss. Es el conocido como *P. Oxy. XV, 1813*.

69 AMMIRATI (2010), 78.

Lat. 9643 (= *R*), que ambos solo pueden proceder de una tradición común⁷⁰, de donde puede deducirse que la versión occidental del *Código Teodosiano* no ha sufrido graves alteraciones durante su transmisión⁷¹.

IV. *Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 9643* (Hänel *CTh. Lugd.* = Mommsen *R*)⁷²

1. Fecha, origen y contenido

Siglo VI (Lowe, Bischoff, Ammirati). Copiado en unciales, probablemente en Lyon (Lowe). Se conservan 123 folios (f. 1 de guarda). Todo el códice parece escrito por la misma mano, otra algo posterior corrige (*R^a* de Mommsen). El f. 1r incluye una nota de posesión del siglo XVII: «*Hoc vetustissimum exemplar librorum VI VII et VIII Codicis Theodosiani quo VC. Iacobus Cuiacius in edendo eo libro usus est dono mihi dedit VC. Franciscus Pithoeus patruus anno MDCXX. Pithou*». El manuscrito contiene hoy en día los libros VI, VII y VIII del *Teodosiano* genuino, pero incompletos: del libro VI faltan el título I y parte del título II (el f. 2r comienza en *CTh.* 6,2,12 «*legata*»); y también ha desaparecido el final del libro VIII (termina en *CTh.* 8,18,8,*12 [*ampl]ecten[da]*). Los cuadernillos están numerados en romanos al final de cada uno, en el margen inferior derecho, desde el XXXIII al XLVIII (casi todos cuaterniones, excepto el XLVI, que es un ternión), por lo que, a juicio de Mommsen⁷³, el manuscrito habría recogido los ocho primeros libros del *Teo-*

⁷⁰ Es revelador que la lección «*ad vela*» en la lín. 15 del *verso*, en lugar de «*ad bella*», fruto del error de un copista, se encuentra también en *R*. Vid. GRENFELL–HUNT (1922), 216.

⁷¹ PURPURA (1999), 140 s.

⁷² CLA V, 591 (= TM 66722); BAUDI DI VESME (1837), 48 ss.; ID. (1842), 63 ss.; HÄNEL (1842), iii s. y xxix nt. 168; DELISLE (1863), 42; ID. (1881), 209 s. (y lámina n° VII.1); MOMMSEN (1905a), xxxviii, xlii ss., cviii y cxlii ss.; TRAUBE (1905), *specimen* del f. 6 en lámina I; KRÜGER (1905), 321 s.; OMONT (1909), 1 ss. con reproducción fototípica del códice completo; GIRARD (1909), 493 ss.; WENGER (1953), 539 nt. 85; GAUDEMET (1962), col. 1226; DOLEZALEK (1972b), *ad loc.*; SEIDER (1981), n° 33 (y lámina); MOSCATI (1990), 450 ss.; BISCHOFF (1997), ficha 31, 8.3 (p. 64); LIEBS (2002), 97 nt. 15; SALGADO (2002), 42 ss.; GANIVET (2009), 280 nt. 4; AMMIRATI (2010), 101; SALWAY (2012), 25 ss. (y *specimen* de Traube); SIRKS (2013), 123 ss. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10303686s>

⁷³ MOMMSEN (1905a), xliii.

dosiano, siendo así el primero de una copia dividida en dos volúmenes. A la cabeza del f. 2r una mano del siglo XII escribe «*vete*» –el resto se ha cortado– quizá, de «*vete(res leges)*» como sugiere Baudi di Vesme⁷⁴, de donde se deduce que la parte que falta desapareció hace siglos. Asimismo, se han perdido cuatro folios: el folio tercero del cuadernillo XXXIV –siguiente al f. 11– (*CTh.* 6,4,33 «*in prioribus praetoribus*» hasta el final del título); el folio sexto del cuadernillo XXXVIII –siguiente al f. 45– (*CTh.* 6,38,1 «*in aliquo*» hasta comienzo *CTh.* 7,1,1); el folio primero del cuadernillo XLVIII –siguiente al f. 117– (desde la rúbrica de *CTh.* 8,15, hasta *CTh.* 8,15,1 «*Agrippina dixit*»); y último folio del cuadernillo XLVIII –siguiente al f. 123–. Estos folios ya faltaban en tiempos de Jacques Cujas (Cuiacius; 1522-1590). Por otra parte, los ff. 2, 3, 122, y 123 presentan graves pérdidas. En tiempos de Cujas todavía se podían leer algo más completos⁷⁵, según se desprende de su edición del *Teodosiano* de 1566, mas Pierre Pithou, François Pithou⁷⁶ (Pithoeus, 1543-1621) y J. Godefroy los vieron tal y como se encuentran hoy en día. Por tanto, a una parte que debía de haber desaparecido antes de Cujas por efecto de la corrosión y la humedad, debemos añadir una repentina pérdida que Paul F. Girard (1852-1926) atribuye a un incendio⁷⁷ y que debió de acaecer tras la edición de Cujas. Girard señala como *terminus ante quem* del siniestro el año 1584, pues Mommsen prueba que F. Pithou tuvo a la vista esos folios completamente lacerados cuando anotó su ejemplar de la edición de 1566 (= *F 2*) durante ese año⁷⁸. El margen exterior de unos cuantos folios, sobre todo en el libro VI, se ha visto afectado también por la humedad y el incendio, lugar donde es visible el efecto de los reactivos aplicados por Baudi. En estos folios, una

74 BAUDI DI VESME (1842), 67.

75 MOMMSEN (1905a), xlv. Una muestra de las pérdidas del primer folio puede contemplarse gráficamente en el texto de *CTh.* 6,2,12 en MOMMSEN (1905b), 243, y así en los demás casos.

76 Cuando anotaron sus ejemplares de la edición de 1566 (= *F 3* y *F 2*). Sobre estos libros, depositados en la BnF, vid. *infra* 419 ss. y 427 ss.

77 Es opinión de GIRARD (1909), 494 nt. 3. No sé si fue debido a un incendio, pero es evidente que se perdió parte del texto de forma repentina.

78 Vid. MOMMSEN (1905a), cx donde prueba que esas notas debieron de hacerse durante 1584. Un ejemplo de lo que sostiene Mommsen lo encuentro en la nota a *CTh.* 6,4,3 «*modo **** is adscripta*» [= p. 95 de *F 2*] (también en *F 3*). BAUDI DI VESME (1842), 65 llega a una conclusión similar por otra vía: sitúa las pérdidas en el periodo en que P. Pithou tuvo en su poder el manuscrito cuando anotó *F 3* (recuérdese que Baudi, como Hänel, no sabía de la existencia de *F 2*).

mano del siglo XVI, que a criterio de Baudi y Mommsen es de Cujas, copia variantes que oscilan entre conjeturas o lecciones⁷⁹. Lo que en parte es cierto: en mi opinión entre esas notas hay algunas de los Pithou introducidas para suplir la porción perdida⁸⁰. Por efecto de la humedad algunas letras se han calcado en otros folios, y así, según Mommsen⁸¹, Baudi di Vesme consigue ver con gran agudeza en el f. 45v «*[explicit] lib. [VI] incipit [Liber VII]*», palabras correspondientes al folio siguiente, hoy perdido. Los títulos están numerados mas no las constituciones, excepto una⁸² en el f. 3r, a cuya grafía «XFI» –de una mano posterior a la del códice– atribuye Baudi, y con él Mommsen, el número XVII (= *CTh.* 6,2,17 ?)⁸³.

2. Historia

Nuestro códice fue descubierto por Étienne Charpin († 1567; Stephanus Charpinus), presbítero de la Iglesia de Lyon, en un lugar desconocido⁸⁴ de esa ciudad a mediados del siglo XVI. Cujas se refiere a su descubrimiento en la *dedicatio ad Redingerum*, epístola que introduce su colección de fuentes pre-justinianas de 1566. En el apartado de agradecimientos, recuerda en primer lugar a Charpin, el cual había encontrado y dado a conocer los libros VI, VII y VIII del *Teodosiano*: «...unde vix solus profecto quivissem expedire me, et tot ad eam rem praestare quot desiderabantur adminicula, nisi me optimorum

79 BAUDI DI VESME (1842), 65. Uno de los ejemplos de MOMMSEN (1905a), xlv es *CTh.* 6,35,10,4: en *R* (f. 44r) Cujas ha anotado dos variantes, «*muneris*» y «*laboris*». Esta última es la que lleva a su edición [= CUIACIUS (1566), 132].

80 Sirva como ejemplo la variante «*manente*» a *CTh.* 6,4,8 en lugar de «*cessante*» de Cujas [= *F* 2 p. 95; también en *F* 3]. Lo que sostengo lo reconoce Mommsen en el aparato a esta constitución cuando indica que una *manus recens* ha copiado dicha variante en *R* (f. 6r).

81 MOMMSEN (1905a), xlv a partir del apógrafo de Baudi, del que hablaré de inmediato.

82 BAUDI DI VESME (1842), 67 ve otra en *CTh.* 6,35,11 (f. 44r). Ciertamente en el margen izquierdo figura «XI», pero quizá se deba a la mano de Cujas.

83 BAUDI DI VESME (1842), 67.

84 GIRARD (1909), 499 (501) nt. 1 señala que Charpin pudo haberlo descubierto en el monasterio de la isla Barbe de Lyon, pues allí encontró el preciado manuscrito de Ausonio. Cfr. MOMMSEN (1905a), xliii nt. 3. La existencia de la biblioteca de este monasterio ha llegado incluso a ponerse en duda; recientemente SALGADO (2002), 42 ss. se ha mostrado partidaria de la tesis tradicional. Por lo demás, es interesante destacar el entrecomillado de POLY (1992), 64: «“trouvé” par Etienne Charpin...».

et doctissimorum virorum benignitas et in iuris studiosos propensissima voluntas adiuvisset, e quibus primam gratiam habeo Stephano Charpino homini mire studioso et erudito et probo, a quo inventi et proditi sunt hi libri VI. VII. VIII»⁸⁵.

A pesar de estas palabras, la identificación del manuscrito no está exenta de polémica, ya que en el f. 10r de *R* aparece la siguiente anotación, en la que Hänel, Baudi y Mommsen reconocen la mano de Cujas⁸⁶: «*Hic legum codex vetustissimi(mus) nondum publicatus 1557*»⁸⁷. Efectivamente, Cujas alude a un *Teodosiano* en la dedicatoria *ad Bartholomaeum Fayum*⁸⁸ del libro IV de sus *Observationes et Emendationes*, publicado en 1559⁸⁹, donde dice haber empleado en su *Comentario* a los tres últimos libros del *Código* de Justiniano, unos libros del *Código Teodosiano* que Louis Le Mire (Ludovicus Miraeus, † 1562)⁹⁰ tenía en Lyon. Añade Cujas que este último se los había dado a leer ese mismo año: «*De commentariis autem in tres postremos Justiniani Codicis libros, quod postrema epistola tibi et publico sum pollicitus, pro-*

85 CUIACIUS (1566), f. *2v. Vid. *infra* 411.

86 HÄNEL (1842), v; BAUDI DI VESME (1842), 65 (más o menos en la misma fecha de Hänel). Seguidos por MOMMSEN (1905a), xlii; OMONT (1909), 3; GIRARD (1909), 495.

87 GIRARD (1909), 496 (497) nt. 2 demuestra que Cujas solo pudo hacer esta nota a finales de diciembre de 1557.

88 Valence, el 17 de junio de 1559.

89 La fecha del privilegio es de marzo de 1558.

90 Le Mire era corrector en la imprenta de Tournes. Que tuviera el código del *Teodosiano* en este momento lo confirma el hecho de que señalara, al final del prefacio de su edición del *Epítome* de Juliano de 1561, que tenía intención de sacarlo a la luz en un corto espacio de tiempo. Así consta en *Imp. Iustiniani Novellae Constitutiones, interprete Iuliano Patricio ac Antecessore urbis Constantinopolitanae, hactenus desideratae, inter quas extant multae, quae in Graeco archetypo non habentur. Quibus accenserunt scholia seu notae incerti auctoris in aliquot Constitutiones. His subiunximus ipsius etiam Iustiniani, Iustini iunioris, Tiberii Constitutiones nonnullas antehac typis non excusas, Lugduni, apud Ioann. Tornaesium, et Gul. Gazeium, M.D.LXI. Cum privilegio regis: «Valete. Lugduni M.D.LX. kal. Augusti, ex officina Tornaesiana, e qua prodibit propediem Deo favente Codex Theodosianus integer una cum corpore iuris civilis pari integritate et diligentia restituto»*. Este fragmento lo tomo prestado de HÄNEL (1842), xxix nt. 168 [también en ZIRARDINUS (1766), 25; BAUDI DI VESME (1842), 63 s.; MOMMSEN (1905a), xliii nt. 1; GIRARD (1909), 496 (498) nt. 2]. El proyecto de publicar el *Teodosiano* se frustró por la muerte de Le Mire, acaecida entre 1561 y 1562 [vid. GIRARD (1909), 498 nt. 1; MOSCATI (1990), 451 y nt. 107].

priam quandam excusationem habet. Utor in eis saepe auctoritate librorum Codicis Theodosiani, eorum, inquam, quos habet Lugduni Lud. Miraeus vir et eruditissimus et in antiquorum monumentis investigandis sagacissimus, quos mihi privatim hoc anno perlegendos dedit, dabit et brevi publice omnibus»⁹¹. De estas palabras parece concluirse que Le Mire tenía otro código del *Teodosiano*, distinto por tanto del de Charpin, como así considera Hänel⁹². Sin embargo, Baudi di Vesme⁹³ deduce de la confrontación de las constituciones del *Teodosiano* utilizadas por Cujas en su *Comentario*, con las usadas después en su edición de 1566, que no hay duda de que el manuscrito de Le Mire y el de Charpin son el mismo. En efecto, no debe sorprendernos que Cujas reciba el mismo código de dos personas distintas en tan corto espacio de tiempo: primero, de Le Mire, a finales de 1557, y después, de Charpin, antes de 1566 –siendo además el descubridor⁹⁴–. En nuestro caso, puede probarse la estrecha relación que existió entre Charpin y Le Mire: hay constancia de la entrega de otro célebre manuscrito de Charpin a Le Mire con las obras del poeta Ausonio, editadas por Tournes en 1558⁹⁵. Por tanto, es probable, como ya propuso Girard, que Charpin, dueño del código, se lo dejara a Le Mire, de quien Cujas recibiría un primer préstamo –como se constata en la dedicatoria de 1559–, y que, devuelto el código, Charpin hiciera un segundo préstamo a Cujas –como se desprende de la dedicatoria de 1566–⁹⁶.

91 CUIACIUS (1559), 296.

92 HÄNEL (1834a), xi y nt. 14; ID. (1842), xxix nt. 168.

93 BAUDI DI VESME (1842), 64.

94 OMONT (1909), 3 no estima que Charpin fuera el primer poseedor: «Cujas, à qui il avait été communiqué par un lyonnais, Louis Le Mire, qui se proposait de le publier, a inscrit de sa main, en haut du f. 10, la note suivante: ‘*Hic legum codex vetustissimus nondum publicatus anno 1557*’. Peu après cette date le précieux volume passait dans les mains d’un bibliophile lyonnais, Étienne Charpin, et Cujas l’utilisait pour son édition du *Code Théodosien*, publiée à Lyon en 1566».

95 *D. Magni Ausonii Burdigalensis poetae, Augustorum praeceptoris virique Consularis Opera, tertiae ferè partis complemento auctiora, & diligentiore quàm hactenus, censura recognita. Cum indice rerum memorabilium*. Lugduni, apud Ioan. Tornaeusium. MDLVIII. Cum privilegio regis. Vid. VVAA (1733), 314; GIRARD (1908), 270 nt. 1; ID. (1909), 499 (501) nt. 1.

96 GIRARD (1909), 499 (501) nt. 1 piensa incluso que el manuscrito no debió de salir de las manos de Cujas entre diciembre de 1557 y mayo de 1566: «Il est même très croyable que les deux prêts ne se sont distingués que juridiquement, si l’on peut dire, et non pas matériellement, que le manuscrit n’est pas sorti un instant des mains de Cujas, entre le mois de décembre 1557 où il y inscrivit la nota du folio 10 et le mois de mai

Después, *Paris BnF Lat. 9643* pasa a manos de los hermanos Pithou. Pierre anota lecciones de este manuscrito, al que denomina alguna vez «*codex Lugdunensis*», en un ejemplar de la edición del *Derecho prejustiniano* de Cujas de 1566 (= *F 3*), y de igual modo François, bajo el nombre de «*Authenticum*» o «*vetus codex*», copia en otro ejemplar suyo (= *F 2*)⁹⁷.

Antes de continuar, conviene abrir un pequeño paréntesis para exponer la suerte de la biblioteca de los Pithou⁹⁸. La de P. Pithou *filius* se dispersa después de su muerte, acaecida en 1596. Una partida de libros acaba en manos de Jacques-Auguste de Thou (1553-1617), partida que es adquirida después por Jean-Baptiste Colbert (1619-1683)⁹⁹, y que termina años más tarde, en 1732, en la Biblioteca del Rey de Francia¹⁰⁰. Y otra permanece en poder de su hermano François, el cual, al carecer de descendientes, se distribuye, tras su fallecimiento en 1621, entre varios beneficiarios de su testamento, entre ellos, el más importante, el Collège de l'Oratoire de Troyes, creado por voluntad del propio Pithou en su testamento¹⁰¹. Extinguido el Collège en 1792, la mayor parte de sus fondos se transfirió a la Biblioteca municipal de Troyes, unos pocos a la Biblioteca nacional, y otros a la Facultad de medicina de

1566 (creo que debe decir «marzo») où il écrivit sa seconde dédicace, si dans l'intervalle, il adressa des remerciements successifs, d'abord en 1559 à son auteur immédiat Miré, qui lui avait remis le volume, puis en 1566 à leur auteur commun Charpin duquel il avait depuis obtenu la confirmation et la prorogation du prêt; car en somme, jusqu'à François Pithou personne autre que lui, pas même Charpin, pas même Miré, ne peut être signalé sûrement comme ayant lu une ligne du manuscrit». Precisamente François Pithou denomina a este códice «*Myrei*» en sus notas a la edición impresa de 1566 (= *F 2*), vid. para esto último MOMMSEN (1905a), xliii y cx; GIRARD (1909), 496 nt. 1 e *infra* 428.

97 Vid. *infra* 423 y 428.

98 Aquí me parece fundamental el estudio de BIBOLET (1998), 504 ss. (*stemma* en 521), sin olvidar a BOIVIN (1716), 71 s.

99 Tras la muerte del hijo de Thou, la biblioteca se vende en los años 1679 y 1680, entre otros, a Colbert.

100 Colbert muere en noviembre de 1683, pero lo cierto es que una parte de su magnífica biblioteca no llega a la Biblioteca Real hasta 1732. Tras su fallecimiento, la biblioteca pasa a sus hijos y estos a su vez la dispersan, vendiendo seiscientos manuscritos a Meigret de Sérilly en 1727, y el resto, a la Biblioteca Real el 11-12 de septiembre de 1732. Finalmente la Biblioteca Real adquiriere también los libros de Sérilly en 1748. Vid. DELISLE (1868a), 477 ss.; OMONT (1903b), xxxix; BIBOLET (1998), 506.

101 Testamento del que será ejecutor Antoine Allen (responsable además de la biblioteca del Collège), vid. GROSLEY (1756b), 226, 269 ss. (para la biblioteca); BIBOLET (1998), 514 ss.

Montpellier. No obstante, algunos manuscritos permanecen en la familia¹⁰². Tal es el caso de *R*. Según consta en el f. 1r del códice, F. Pithou lo dona a su sobrino Pierre III Pithou –hijo de Antoine, el tercer hermano varón¹⁰³– en 1620: «*Hoc vetustissimum exemplar librorum VI VII et VIII Codicis Theodosiani quo VC. Iacobus Cuiacius in edendo eo libro usus est dono mihi dedit VC. Franciscus Pithoeus patruus anno MDCXX. Pithou*»¹⁰⁴. Durante estos años el manuscrito es utilizado por J. Godefroy en su famoso *Comentario al Teodosiano*¹⁰⁵. En mi opinión, es probable que Godefroy lo emplease a través de las anotaciones de *F 3* y *F 2*, si bien acude a Pierre III Pithou para realizar alguna consulta puntual, como se deduce de su propio testimonio: «*Ms. cuius copiam mihi perhumaniter fecit Vir Cl. P. Pithoeus, Petri et Francisci nepos, fidem hic exprimere iuvat...*»¹⁰⁶. Por contra, Girard considera que Godefroy debió de consultar el códice y *F 2* (pero no *F 3*) antes de 1620, cuando ambos todavía estaban en poder de F. Pithou¹⁰⁷. Con independencia de que Godefroy tuviera a la vista *R*, no debe excluirse que empleara *F 3*¹⁰⁸.

102 Vid. DELISLE (1874), 8 nt. 2; BIBOLET (1998), 516.

103 Pierre Pithou *pater* tuvo los siguientes hijos varones: Jean, Nicolas, Pierre II, François, Antoine.

104 Dado que F. Pithou murió el 25 de enero de 1621, nuestro manuscrito fue donado pocos meses antes de su muerte.

105 Lo cita en los libros VI, VII y VIII de su obra. Sobre esta cuestión, vid. *infra* 438 s.

106 Es lo que dice Godefroy en el comentario a *CTh.* 6,2,1 (p. 8 del Tomo II ed. Ritter de Leipzig), y así lo indica también MOMMSEN (1905a), xliii, que se refiere a Pierre III –no sin cierta confusión– en la frase: «*Apud Petrum Pithoeum codicem usurpavit Iacobus Gothofredus eum passim memorans in editione post eius obitum publicata a. 1665*».

107 GIRARD (1909), 501 (502) nt. 1. Entre otras razones, el francés argumenta que si Godefroy ha manejado el manuscrito y las notas de *F 2* –como demuestra Mommsen, según él–, entonces el préstamo solo puede haberlo hecho F. Pithou, mas no su sobrino. Según Girard, el préstamo de *F 2* solo puede haberlo hecho F. Pithou porque no perteneció ni a su sobrino ni a otro personaje de París, dado que forma parte de los libros legados al Collège de l'Oratoire de Troyes a la muerte de F. Pithou (lleva el ex libris del Collège). En lógica de Girard, sería absurdo pensar que F. Pithou, en posesión tanto del libro anotado como del códice, prestara uno a Godefroy y negara el otro.

108 Girard sigue a MOMMSEN (1905a), cxvii, pero como indicaré en su sede, ahí se ha deslizado una errata, y donde dice *F 2* debe decir *F 3*. Es evidente, pues *F 2* no contiene las páginas relativas al libro XVI que Mommsen menciona como ejemplo: *CTh.* 16,2,10,4 «*vel leg. tabernulis*» (= *F 3* p. 480); *CTh.* 16,2,11,4 «*vel perfunctione vel per factionem*» (= *F 3* p. 480); *CTh.* 16,5,41,*10 «*redeuntibus*» (= *F 3* p. 499).

A la muerte de Pierre III, *R* llega a poder de Pierre IV, hijo del anterior y último de apellido Pithou¹⁰⁹. Mientras tanto, otro miembro de la familia¹¹⁰, Claude Le Peletier (1631-1711), se propone recuperar una parte de la biblioteca original de los Pithou¹¹¹: compra una porción de manuscritos a Pierre IV, y otra, tras el fallecimiento de este último en 1687, a su heredero François Desmarets¹¹², porción en la que debía de encontrarse nuestro manuscrito¹¹³. De este modo, *R* ingresa en la biblioteca de los Le Peletier, donde permanece hasta comienzos de la Revolución, momento en que una parte se confisca a la familia, depositándose en unos almacenes de París¹¹⁴. El códice sale a la luz en los años treinta¹¹⁵ del siglo XIX, cuando algunos de los libros de la biblioteca del castillo de Rosny, perteneciente a la duquesa de Berry, se subastan en la conocida Galería de Bossange padre, en París, junto a códices provenientes de los Pithou. Louis VI Le Peletier de Rosanbo¹¹⁶ –a la sazón descendiente de los Pithou y pariente del consejero de la duquesa–, aprovecha la ocasión para in-

109 Según el árbol genealógico de la familia expuesto por GROSLEY (1756a), 17 ss.

110 También descendiente de P. Pithou *filius* por línea recta: la nieta de P. Pithou, Marie Leschassier, se casó con Louis I Le Peletier (1580–1651) en 1626, matrimonio del que nació, entre otros hijos, Claude Le Peletier. Louis II Le Peletier (1662–1730), hijo de Claude, se casó en primeras nupcias con Geneviève–Josèphe du Coskaer de Rosanbo en 1688. El rey Luis XIV autorizó a Louis II a unir los apellidos Rosanbo y Le Peletier, otorgándole además, el título de Marqués de Rosanbo. Después le sucedieron, con los apellidos Le Peletier de Rosanbo, Louis III (1690–1770), Louis IV (1717–1760) y Louis V (1747–1794). Finalmente, encontramos a Louis VI Le Peletier de Rosanbo (1777–1856), quien vendió algunos manuscritos de la biblioteca original de los Pithou en la subasta del castillo de Rosny. He seguido la «tableau généalogique de la famille Le Peletier», expuesta en GOURMELON–ANTOINE–LANGLOIS (1993), 8 s.

111 BOIVIN (1716), 71 s.; DELISLE (1874), 8 nt. 2; BIBOLET (1998), 508 ss.

112 Nieto de Antoine Allen, ejecutor testamentario de François Pithou. Además, parece ser que Desmarets tendría libros de los Pithou heredados de su abuelo materno, vid. BOIVIN (1716), 72; BIBOLET (1998), 508 ss.

113 Así lo entiende también BIBOLET (1998), 508 nt. 95 y 511.

114 DELISLE (1874), 8 y 294.

115 Como curiosidad, traigo aquí las palabras de STIEBER (1829), lxxxix nt. *: «*Ubi Iac. Cuiacii codex, unde his libros VI. VII. et VIII. edidit, quoque Iac. Gothofredus adhuc usus est, hodie lateat, non constat*».

116 Louis VI Le Peletier de Rosanbo decide vender algunos manuscritos de la biblioteca original de Pithou en la década de los treinta del siglo XIX, aprovechando la subasta de libros del castillo de Rosny. Los restantes libros de los Le Peletier de Rosanbo se conservan en el archivo del Castillo de Rosanbo (Lanvellec, en la Bretaña francesa). Allí todavía se encuentran libros y manuscritos de los Pithou, vid. BIBOLET (1998), 518.

clair nuestro códice y otros en el catálogo de la subasta¹¹⁷, vendiéndose *Paris BnF Lat. 9643* a la Biblioteca de París en febrero de 1837¹¹⁸. Debe recordarse además que Hänel –desplazado a París con ocasión de la subasta–, colaciona el manuscrito con la edición de Cujas de 1566¹¹⁹ en la misma tienda del librero y editor Martin Bossange¹²⁰; y también que Baudi di Vesme viaja a finales de marzo para cotejar el códice con una *editio cuiaciana* –parisina– de 1586¹²¹

117 La subasta se celebró durante los meses de febrero y marzo de 1837. Este manuscrito figuraba en el catálogo de la subasta con el n° 2383 [= ROSNY (1837), 212 s.], por cierto, con la nota del códice mal transcrita de manera que decía que Cujas había donado el manuscrito a P. Pithou [de ahí HÄNEL (1837a), 189]. En el catálogo figuraban los fondos de la biblioteca del castillo de Rosny (en Rosny-sur-Seine, Francia) perteneciente a la duquesa de Berry. Hänel tuvo conocimiento de la subasta gracias a Gustav Ernst Heimbach. Acudió a la misma para comprar un importante lote de códices –del que Savigny se mostró muy complacido–, que terminó en la Biblioteca Real de Berlín. Sin embargo, no pudo adquirir *Paris BnF Lat. 9643*. Detalles de la subasta Rosny en ROSNY (1837), v ss.; HÄNEL (1837a), 188 ss.; ID. (1837b), 375 ss.; ID. (1842), col. 505 nt *; KLENZE (1838), 235 ss.; MOMMSEN (1905a), xliii; OMONT (1909), 4; GIRARD (1909), 494 y 502 nt. 1; VOLTERRA (1935), 423 (424) nt. 43; carta de Savigny a Bluhme, 13 de marzo de 1837 [= STRAUCH (1962), n° 143, 260]; MOSCATI (1984), 103 nt. 74; EAD. (1990), 450 ss.

118 BAUDI DI VESME (1837), 48 s.; ID. (1842), 65 s.; HÄNEL (1842), iv; DELISLE (1874), 294.

119 Hänel a Baudi, Leipzig, 31 de marzo de 1837 [= MOSCATI (1987), n° 7, 129 s.]: «Dice bene, che il manoscritto del Codice Teodosiano sia stato il motivo del mio viaggio a Parigi, che prima del suo acquisto per la biblioteca Reale è stato da me comparato coll'edizione di 1566». El testimonio de Hänel no coincide con lo que dice BAUDI DI VESME (1842), 65: «lo stesso Hänel, che l'anno medesimo poco prima di me in occasione dell'incanto aveva collazionato il manoscritto coll'edizione di Berlino». En COMA FORT (2006), 76 (77) nt. 38 seguí a Baudi di Vesme. Como curiosidad, HÄNEL (1837c), 93, texto firmado el 7 de diciembre de 1836, hablando de los nuevos folios de *Torino BU a.II.2* descubiertos por Vesme, decía «...in welchen die nun verlorene Charpin'sche von Cuias 1566 abgedruckte und von Gothofred wieder benutzte Handschrift die einzige geblieben ist...».

120 HÄNEL (1842), col. 504 (505) nt *: «*Neque me huius consilii poenitet; nam a Bossangio, in cuius taberna libri vendendi erant, ea humanitate et liberalitate animi exceptus, qua Franco-Gallos excellere notum est, omnes mihi vir officiosissimus, quos cuperem, libros mss. ante venditionem concessit non solum inspiciendos, verum etiam cum editis conferendos et inter eos Codicem illum Theodosianum, quo ipso Cuiacium in edendis libris VI–VIII usum esse, prima specie perspexi*». Como es evidente, el célebre librero Bossange custodiaba los códices antes de la subasta. Vid. además MOSCATI (1987), 40 y Hänel a Baudi, Leipzig, 31 de marzo de 1837 [= MOSCATI (1987), n° 7*, 130]; EAD. (1990), 455.

121 Así lo manifiesta en la carta que envía a Hänel desde París, el 10 de abril de

en la Biblioteca de París, donde elabora un apógrafo¹²², sirviéndose a veces de reactivos químicos que aplica en los márgenes de los folios en mal estado¹²³. El códice también es consultado por Krüger en 1869, y por Mommsen, en 1899¹²⁴. Finalmente, la Biblioteca nacional de Francia publica una edición fototípica a cargo de Henri Auguste Omont (1857-1940) en 1909¹²⁵.

V. Vaticano, *Biblioteca Apostolica Vaticana, Reg. lat. 886* (Hänel CTh. 4 = Mommsen V)¹²⁶

1837 [= MOSCATI (1987), n^o 8*, 131]: «...mentre appunto era occupato in collazionare il manoscritto di Cujacio coll'edizione di Parigi 1586. Fo anche trarre un facsimile della scrittura e vo compilando una descrizione del codice, che insieme a quella del palimpsesto torinese inserirò nella prefazione al Giulio Valerio». Además, vid. BAUDI DI VESME (1837), 49; ID. (1841), i-ii; ID. (1842), 65; MOSCATI (1984), 103 nt. 74; EAD. (1987), 39 s.; EAD. (1990), 455.

122 El hijo de Baudi prestó este apógrafo a Mommsen en 1899, vid. MOMMSEN (1905a), xlv y notas en su aparato crítico a los libros VI–VIII, y KRÜGER (1905), 321 ss. Sobre este apógrafo, –actualmente desaparecido– MOSCATI (1984), 103 nt. 74 y 126; EAD. (1990), 457 s., EAD. (1987), 88.

123 BAUDI DI VESME (1841), i-ii: «...*qua in re, cum a Bibliothecae Praefectis concessum fuerit ut chemicis medicamentis uterer, tantum profeci, ut, potissimum ex evanido foliorum margine, plurima eruerem, quae et Cujacii, et Pithoei, et Gothofredi, et Haenelii oculorum aciem effugerant*»; ID. (1842), 66. Cfr. MOMMSEN (1905a), xlv; OMONT (1909), 5 nt. 2. Las preguntas que formula SIRKS (2013), 124 s. resultan muy interesantes: «Warum soll Baudi di Vesme mit Chemikalien gearbeitet haben, wenn Cujas die Schrift schon lesen konnte und die Handschrift kein Palimpsest haben? Was ist mit den überzogenen Buchstaben?».

124 MOMMSEN (1905a), xlv; GIRARD (1909), 503 y 505.

125 *Bibliothèque Nationale, Département des manuscrits. Code Théodosien, livres VI–VIII. Reproduction réduite du manuscrit en onciale, Latin 9643 de la Bibliothèque Nationale*, (Paris, imprimerie Berthaud frères, 31, rue de Bellefond, 1909). Vid. reseña en GIRARD (1909), 493 ss.

126 CLA I, 110 (= TM 66206); MONTFAUCON (1739a), 38 y 93; STIEBER (1829), lxxxviii nt. *; HÄNEL (1834a), iii ss. (*specimen* en 32); ID. (1842), i s.; BAUDI DI VESME (1842), 68 s.; KARLOWA (1885), 961; MOMMSEN (1900b), 385; ID. (1905a), xlv ss., cvii, y cxlii ss.; TRAUBE (1905), iii con reproducción del f. 193v en lámina II, y de algunas *pen-nae probationes* en lámina V; TURNER (1905), 58; KRÜGER (1905), 324 s.; ID. (1912), 329; FERRARI DALLE SPADE (1915), 247; WENGER (1953), 539; VOLTERRA (1978b), 158 s.; ID. (1987), 798 ss.; MOSCATI (1987), 27 ss.; POLY (1992), 63; SIRKS (1996b), 244 ss.; ID. (2007), 215 s.; LIEBS (2002), 97 y nt. 14; BIANCHI (2005), 361 nt. 40; GANIVET

1. El texto

a) *Fecha y origen*

Manuscrito de la primera mitad del siglo VI, copiado en escritura semiuncial «calligráfica» (Ammirati). En la actualidad se encuentra en la Biblioteca Apostólica Vaticana. Su origen es controvertido: según Hänel¹²⁷, procede del monasterio de Fleury (en Saint-Benoît-sur-Loire, cerca de Orléans); para Lowe –en su primera época– y otros, proviene, con dudas, de Lyon¹²⁸. Mommsen¹²⁹ parece inclinarse por un origen francés, aunque deja abierta la posibilidad de una procedencia italiana. Sin embargo, desde que Lowe¹³⁰ re-considera el valor de los «Greeks symptoms»¹³¹ del manuscrito –caracteres gráficos y codicológicos griegos–, va tomando cuerpo la hipótesis de un origen oriental. Ultimamente, se ha adherido con fuerza a esta tendencia Ammirati¹³², a partir de las apreciaciones de Paolo Radiciotti. La profesora italiana defiende que el códice pudo prepararse en un centro de la *pars Orientis* (verosíblemente Constantinopla), en un periodo comprendido entre la fecha en que se adopta la idea de elaborar el *Codex Iustinianus* y su promulgación en

(2009), 280 nts. 4 y 7; AMMIRATI (2010), 102 s.; SALWAY (2012), 25 ss. (reproduce *specimen* de Traube).

127 HÄNEL (1842), xxvii nt. 160a. MOMMSEN (1905a) xlv: «*de Floriacensi bibliotheca eum prolatum esse, quae coniectura est Haenelii (praef. ad Theod. xxvii), nullo argumento defenditur*».

128 TURNER (1905), 58; LOWE en CLA I, 110; BISCHOFF (1990), 194 nt. 31; SIRKS (1996b), 247; LIEBS (2002), 97; VÉZIN (2005), 96.

129 MOMMSEN (1905a), xlvi pero cfr. xxxviii; le sigue FERRARI DALLE SPADE (1915), 247. Para TRAUBE (1905), iii es de la Galia.

130 Pues la procedencia de Lyon se transforma en conjetura.

131 SIRKS (1996b), 245 (246) nt. 12: «Perhaps the syllabification in the ms. also indicates a Greek influence». SALWAY (2012), 26 s. se muestra partidario –si no es oriental– de un origen italiano debido a estos indicios griegos: «For it displays ‘Greek symptoms’ in its penmanship and quire numeration and bears two early sets of marginal notes in Latin with further Greek symptoms and, in the more extensive set, the so-called *Summaria antiqua*, a reference to tax-rate adjustment in Sicily. If not an import all the way from the east, these characteristics are more easily explained by Italian than Gallic provenance. Moreover, the script is remarkably similar to that used by Ursicinus, *lector* of the church of Verona, to copy the *Life of Saint Martin* and other works, which he finished on 1 August 517».

132 AMMIRATI (2010), 102 ss.

Italia en 554. Radiciotti¹³³ cree –por boca de Ammirati– que nos encontramos ante una copia no oficial o privada, para uso de un funcionario enviado a Occidente, que tal vez sea uno de los escoliastas del códice cuya actividad manifiesta el empleo intensivo del códice. Al menos es seguro que el manuscrito se encuentra desde comienzos del siglo VIII en alguna zona de Austrasia o Neustria, como atestiguan dos *pennae probationes*¹³⁴ de 723/724 –en cursiva merovingia– referentes al tercer año del reinado de Teodorico IV, «*An(no) tercio rigni domnus (nos)tro Theuderigo riggi sub die calenda Magias Audehadus vindedissit*» (f. 333v)¹³⁵, y al legendario Carlos Martel, «*vir (in)luster Carlus maiorum domus magnifico fratri ello cometo cognuscatis eo quod*» (f. 122v)¹³⁶.

Antes de referirme a la historia del *codex Vaticanus*, conviene seguir el orden de ideas expuesto por Mommsen. Señala en sus *Prolegomena* que el origen del *Vaticanus* es incierto pero que puede determinarse al menos dónde se encontraba en un momento anterior al siglo X, a través de unas glosas copiadas en el margen de dos manuscritos gemelos de esa época procedentes de Reims: *Paris BnF Lat. 12445* (= D) y *Berlin SB Phillipps 1741* (= Y). El autor de estas glosas cita un códice que ha tenido como modelo a nuestro V. Como se mostrará más adelante¹³⁷, estos manuscritos encierran una conocida

133 RADICIOTTI (2011), 107 nt. 1 precisa su idea: «In questo caso, però, è evidente l'allestimento di una copia di studio per un funzionario della burocrazia romana di Oriente, che si trova ad operare in un contesto in cui, anche dopo la promulgazione del nuovo codice di Giustiniano, sono vigenti le norme del Teodosiano. (...) D'altra parte è chiaro che nel codice il gran numero di grecismi linguistici e grafici rinviano ad un contesto di produzione a Costantinopoli, nel periodo 530–555 circa, mentre la destinazione della raccolta deve esser stata l'Italia o la Provenza, come dimostrano le posteriori glosse in corsiva nuova ed in merovingica documentaria». Pero cfr. ya SIRKS (1996b), 247.

134 Las hay por doquier, así: ff. 23r–44r–97v–122v–143r–202v–286v–333v–370v, etc. MOMMSEN (1905a), xlvi se refiere a ellas, pero sorprende el error de lviii nt. 1: «*In codice Vaticano Patetta ait adnotationes complures reperiri scriptas litteris Merovingicis saec. VIII, in his f. 122 prima verba instrumenti Caroli maioris domus, nimirum Martelli*». En realidad Mommsen se refiere aquí a *Vaticano Lat. 5766*, y no a *Vaticano Reg. lat. 886*. La cita, como se ve, es a través de Patetta. El problema es que Mommsen ha malinterpretado a Patetta. Efectivamente, PATETTA (1895a), 6 nt. 8 habla de una nota referida a Carlos Martel en el f. 122v, pero de ¡*Vaticano Reg. lat. 886!*. TRAUBE (1905), iv nt. 1 se hace eco del error de Mommsen.

135 TRAUBE (1905), iv y lámina V n. 2. Cfr. POLY (1992), 43 (58) nt. 22, y 63.

136 TRAUBE (1905), iv y lámina V n. 1. Cfr. POLY (1992), 43 (58) nt. 22, y 63.

137 Vid. *infra* 245 ss. y 248 ss.

colección de Derecho canónico–romano en donde aparecen fragmentos del *Código Teodosiano*, de las *Novelas posteodosianas* y de las *Pauli Sententiae*. En el *Código*, dentro de los libros IV y IX, se han anotado unas lecciones marginales para enmendar el texto, en las que se citan los códices de donde provienen. Según Mommsen¹³⁸, estas lecciones proceden de tres manuscritos perdidos.

Uno es el códice *Dyonisianus* («*dyonisii*», o abreviatura «*dy.*»), originario –como indica su nombre– del monasterio de Saint-Denys. La lección «*communibus partibus*» (*CTh.* 4,18,2,4), atribuida en este caso solo en *D* (f. 221r) a este manuscrito, coincide con la que presenta *Oxford BL Selden B.16* (= *O*); por tanto, ambos debían de estar emparentados.

El otro –en realidad Mommsen piensa que son dos–, tan solo es citado con las siguientes abreviaturas: «*in rēg* (vel '*in rg*') et *intr* (vel '*int*')». Sin duda, determinar su procedencia es tarea más compleja. Junto a otras lecciones procedentes del *Breviario*, destaca la siguiente: «*in rg. et int. 'supplicia fugienti commonitoriis sacreta (!) mandatis fidem plenius abnegamus et cetera'*» (*CTh.* 9,1,19); esta lección, anotada así al margen de *Y* (f. 191r), deriva –sigue Mommsen– de *Vaticano Reg. lat. 886*, pues en *V* figuran «*supplicia fugienti*» –a diferencia de la lección del *Breviario*¹³⁹–, y el error de «*secretata*» por «*secreto*» (f. 6r). En consecuencia, este segundo códice parece tener variantes no solo del *Breviario*, sino también de nuestro *Vaticanus*. A partir de aquí, Mommsen se aventura a descifrar las abreviaturas del siguiente modo: «*intr*» equivaldría a *codex* «*int(eger)*», y «*rēg*» sería «*reg(ius)*»¹⁴⁰, por tanto, querría decir «*codex* íntegro o completo y regio». Entonces, ¿cómo resuelve Mommsen la cuestión de la coexistencia de variantes textuales provenientes del *Breviario* y del *Vaticanus* en este manuscrito perdido? La respuesta es relativamente sencilla: estamos ante un códice del *Breviario* con integraciones procedentes de uno del *Teodosiano* original –esto es, de *Vaticano Reg. lat. 886*–. Así pues, Mommsen continúa diciendo que el códice perdido regio

138 MOMMSEN (1905a), xlv.

139 Que dan todos aquí «*sponte fingenti*». La lección del *Teodosiano* original se encuentra en este caso en *Torino BU a.II.2* (= *T*): «*supplicia fugienti sponte fingenti*».

140 Ciertamente la interpretación «*regius*» no es del todo segura. MOMMSEN (1900b), 386: «Die Auflösung des Vermerkes ist allerdings problematisch; indess wüsste ich keine andere vorzuschlagen als *in reg(io) et int(eg)r(o)*. Das zweite Wort wird durch die Lage der Sache mit zwingender Nothwendigkeit gefordert»; ID. (1905a), xlv nt. 1 descarta –no por entero– que pudiera ser «*regensis*», es decir, de la localidad de Riez (Francia).

e íntegro es similar al *codex Solmsianus*¹⁴¹, un manuscrito misceláneo con un extracto del *Teodosiano* copiado de *Vaticanus 886*, y también a *Milano Ambrosiana C. 29 inf. (= A)*¹⁴², un códice en el que la selección del *Teodosiano* mezcla fragmentos del *Breviario* con fragmentos genuinos. De aquí deduce el ilustre premio nobel que *V* mismo se encontraba en algún lugar de Francia en el siglo X. Pero la interpretación de las abreviaturas no resiste mucho tiempo¹⁴³: el propio Traube¹⁴⁴, en el suplemento de láminas de la edición del *Código Teodosiano*, señala que no lee «*in tr.*» junto, sino «*in tr.*» –separado–, como en «*in reg.*» o en «*in dy.*». Por tanto, debe hablarse, no de uno solo, sino de dos códices perdidos: uno bajo la sigla «*reg.*», y otro bajo la sigla «*tr.*». En cualquier caso, al menos es cierto que la variante copiada por el corrector procede de un códice del *Breviario* aumentado con nuestro *Vaticanus*, y confirma que este se hallaba en algún lugar de Francia antes del siglo X.

Siguiendo a Mommsen, Jean-Pierre Poly¹⁴⁵ ha identificado el manuscrito «*tr.*» con *V* directamente. De este modo, propone la siguiente trayectoria del códice a partir del siglo VIII: primero Trier (siglos IX-X), pues interpreta la sigla «*tr.*» como «*Treveris*»¹⁴⁶; y luego Reims (desde el siglo XI), debido a que el corrector de *D* e *Y* es de Reims. Sin embargo, no comparto la propuesta del profesor francés, pues el manuscrito «*tr.*» no es del *Teodosiano* original, sino del *Breviario* aumentado con integraciones del original¹⁴⁷.

141 Vid. *infra* 90 s.

142 Vid. *infra* 228 ss.

143 MOMMSEN (1905a), xlv dice que se sirve de Omont para la transcripción de estas glosas.

144 TRAUBE (1905), iii; cfr. POLY (1992), 63.

145 POLY (1992), 43 y 63.

146 Vid. *infra* 354.

147 POLY (1992), 63: «Mommsen a identifé ce ms. (*scil. Vaticanus 886*) avec le ms. Tr du correcteur de Rm1/Rm2 (*scil. D/Y*)». No estoy de acuerdo, en mi opinión Mommsen identifica «*Tr.*» (en realidad «*Tr.+ Reg.*») con un códice del *Breviario* aumentado con el *Vaticanus*: «*Quod obstat reperiri in altero libro lectiones quasdam ex eodem codice derivatas et sine dubio ad Breviarium spectantes, inde quod modo observavimus non tollitur, sed statuendum erit extitisse exemplar descriptum partim ex Breviario, partim ex Vaticano. Similis igitur fuit codex deperditus regius (?) et integer, si recte compendia solvimus, codici saeculi X Solmsiani, quem infra lvi demonstrabimus descriptum esse ex ipso Vaticano, similis item alterius infra enarrandi Ambrosiani (A), quem qui scripsit contaminavit exemplaria duo, alterum Theodosiani integri mutilum, alterum plenum Breviarii*».

b) *Historia*

Sabemos que nuestro manuscrito es descubierto por Jean du Tillet¹⁴⁸ (Ioannes Tilius; † 1570), o quizá, por Aymar de Ranconnet (Emarus Ranconnetus; c. 1499-1559)¹⁴⁹, durante los años cuarenta del siglo XVI, y que se utiliza por primera vez en la edición del *Teodosiano* de 1550¹⁵⁰. Dónde pudo encontrarlo y cómo llegó a su poder, son cuestiones hoy sin respuesta. Du Tillet es un gran cazador de libros que busca manuscritos desde joven, y con este fin es comisionado por Francisco I (1494-1547) para visitar bibliotecas de monasterios, iglesias y catedrales¹⁵¹. Sabedor del horizonte que se le abre y, también, de los obstáculos que encontraría en su camino, Du Tillet no duda en utilizar todas sus habilidades con el fin de alcanzar sus objetivos. Así, no es extraño que en nuestro caso, como en otros, guarde el silencio más absoluto sobre la (irregular ?) adquisición del códice: «*Caeterum superioribus his diebus in manus meas inciderunt posteriores integri libri magni illius Codicis Theodosii Imperatoris*»¹⁵² es lo único que nos dice, con cierta falta de modestia, en la dedicatoria. Tras la publicación de la *editio tiliana* se pierde la memoria del códice. No obstante, tenemos la certeza de que F. Pithou lo utiliza, pues copia notas tomadas de *Vaticano 886*, bajo las siglas «*codex Tili*» o similar, en un ejemplar suyo de la *editio cuiaciana* (= *F 2*)¹⁵³. Ahora bien, no podemos asegurar que lo viera Cujas, y menos aún J. Godefroy¹⁵⁴. Las noticias posteriores del códice datan de 1647. Consta en el f. 1r la nota de posesión de Alexandre Petau (Alexander Petavius; † 1672): «*Alexander Pauli filius Petavius Senator Parisiensis anno 1647*». Según

148 En este libro me refiero siempre a Jean Du Tillet, obispo de Brioux (1553–64) y de Meaux (1564–70). Du Tillet tuvo un hermano mayor, de igual nombre, que falleció el mismo año; lo que suele ser motivo de confusión. Vid. TURNER (1905), 48; KELLEY (1966), 339 s.

149 MOSCATI (1987), 27 atribuye su descubrimiento a Ranconnet, no sin fundamento, pues la relación entre este personaje y Du Tillet llegó a ser muy estrecha. Es la opinión que seguí en COMA FORT (2008), 111.

150 Como ya demostró HÄNEL (1834a), pp viii ss.

151 TURNER (1905), 48.

152 TILIUS (1550), f. †ij(r) (*praefatio ad Bertrandum*), además f. *ij(r) (*praefatio ad lectorem*): «*Quia posteriores octo libros Theodosii Augusti constitutionum, qui soli in manus nostras pervenerunt,...*».

153 Vid. *infra* cap. 428.

154 En este sentido BAUDI DI VESME (1842), 69 decía: «Questo codice, del quale più non si era servito nè il Cujacio nè alcun altro degli editori del Codice Theodosiano dopo il Tilio...».

la hipótesis de Hänel¹⁵⁵, el códice procedería de la biblioteca del padre de Petau, Paul (Paulus Petavius; 1568-1614), quien a su vez lo habría adquirido de Pierre Daniel d'Orléans (Petrus Daniel; 1531-1603), personaje que desempeña el cargo de «*Bailli de Justice*» del monasterio de Fleury en la época del saqueo de los hugonotes en 1562. Pero tal hipótesis no resulta del todo convincente, como veremos luego cuando tratemos de otro interesante manuscrito, *Vaticano Reg. lat. 1128*¹⁵⁶. V parece haber seguido el mismo camino de este último códice, y en consecuencia, creo más probable que permaneciera en poder de la familia de Du Tillet hasta la muerte de un sobrino-nieto del obispo, de igual nombre, en 1646¹⁵⁷. Al menos es seguro que Alexandre Petau no hereda estos dos códices de su padre, sino que los compra en 1647. Al poco tiempo, en 1650, Isaac Vossius (1618-1689), adquiere la biblioteca de Petau *filius* para Cristina de Suecia¹⁵⁸, la cual, tras su abdicación en 1654, se exilia a varios países europeos hasta fijar su residencia definitiva en Roma. A la muerte de la reina, acaecida en abril de 1689, la riquísima biblioteca queda en manos de su único heredero, el cardenal Decio Azzolini, quien muere dos meses después, el 6 de junio. La biblioteca pasa entonces al sobrino del cardenal, Pompeo Azzolini, que la vende de inmediato al cardenal Pietro Ottoboni (1610-1691), elegido Papa el 6 de octubre de 1689 con el nombre de Alejandro VIII. De este modo, buena parte de la biblioteca de Cristina de Suecia –con *Vaticano Reg. lat. 886*– se incorpora a la de El Vaticano, donde se encuentra hoy en día.

El códice reposa en silencio en la famosa Biblioteca hasta comienzos del siglo XIX. El afortunado Barthold Georg Niebuhr (1776-1831), entonces en Roma, encuentra el códice en 1817, y al igual que el año anterior, cuando había comunicado a Savigny el descubrimiento del palimpsesto veronés de las *Institutiones* de Gayo¹⁵⁹, le envía ahora las nuevas noticias en una carta fechada el 5 de marzo de ese año¹⁶⁰. Es probable que Niebuhr leyera la *Bibliotheca*

155 HÄNEL (1842), xxvii nt. 160a.

156 Toda esta cuestión será estudiada con detalle a propósito de este códice. Vid. *infra* cap. 3.XVIII.1.

157 DELISLE (1868a), 285.

158 Para el conocido itinerario de la famosa biblioteca de Cristina de Suecia, vid. PELLEGRIN (1978), 23 ss.; VOLTERRA (1978a), 28 nt. 34 (29). Además, DELISLE (1868a), 287 s. para el caso concreto de la biblioteca de Petau.

159 Vid. VANO (2000), 109 ss.; VARVARO (2012), 13 ss. (esp. 117 ss.); BRIGUGLIO (2012), 55 ss.; CASTRO (2013), 627 ss.

160 NIEBUHR (1817), 408-420; SCHRÖTER (1826), 336 ss. (con amplia reseña); HÄNEL (1842), i s. y nt. 5; MOSCATI (1981), 149 y nt. 1.

Bibliothecarum de Bernard de Montfaucon (1655-1741)¹⁶¹, en cuya relación de códices de la reina Cristina depositados en la Vaticana aparece, con el n^o 1166, el siguiente: «*Vetustissimus codex Theodosianus incipit a libro 9^o*»¹⁶².

Desde entonces, este códice se convierte en el centro de atención de los estudiosos del *Código Teodosiano*, entre los que destaca el grupo que se organiza a finales del siglo XIX durante la preparación de la *editio* de Mommsen. Rudolf Schöll (1844-1893) estudia los libros IX-XV, y Paul Krüger, el libro XVI, revisando las pruebas Pio Franchi de' Cavalieri (1869-1960), «scrittore» de la Vaticana. En la parte más compleja del códice, los escolios y enmendaciones, intervienen Paul M. Meyer (1865-1935) y Christian Hülsen (1858-1935). Por último, Mommsen mismo dice haber visto el libro IX por medio de una reproducción¹⁶³. Este complicado método de trabajo, ideado con el fin de superar las dificultades del códice, deja abierta la posibilidad de que se hayan deslizado errores durante su ejecución.

c) Contenido

El códice consta en la actualidad de 449 folios (en realidad, la foliación llega hasta el 448, pero reduplica el f. 115). Tuvo sesenta cuadernillos –casi todos cuaterniones–, numerados en griego en el margen inferior del último folio¹⁶⁴. Estos cuadernillos se han marcado además con un crismón en el primero de los folios, margen interior. Contiene los ocho últimos libros del *Código Teodosiano* genuino, es decir, del IX al XVI. Hay un salto en el libro XVI (f. 413 r), desde *CTh.* 16,4,6,3 «*reverentissimorum*» hasta *CTh.* 16,5,15,2 «*habere*», que debía figurar ya en su arquetipo, o al menos, en su antígrafo. No se trata de una pérdida, sino de un defecto de su modelo, dado que no hay cortes y la numeración del pliego es correlativa. Este salto de texto nos hace pensar que el antígrafo procede de una copia no autorizada, pues de haberse solicitado la oportuna licencia de copia que exigía la constitución del 443 *De consti-*

161 NIEBUHR (1817), 408 s. A este respecto ATZERI (2008b), 15 nt. 2 señala que en el *Inventarius Mss. Reg.* custodiado en la sala de manuscritos de la Vaticana, se conserva en la p. 137 una breve descripción del códice, escrita de puño y letra del propio Niebuhr.

162 MONTFAUCON (1739a), 38. Este catálogo recoge las antiguas firmas de la Biblioteca Vaticana asignadas a los códices de Cristina de Suecia. Conviene señalar que el catálogo original de Montfaucon se conserva hoy en día en *Paris BnF Lat. 10387*. Concretamente en el caso de V la referencia está en f. 54v.

163 MOMMSEN (1905a), lvi.

164 Vid. la relación completa en HÄNEL (1834a), v nt. 3. Lo que no constituye un indicio a favor de un origen oriental, en opinión de SIRKS (1996b), 245 nt. 9.

tutionariis, este defecto no se habría producido¹⁶⁵. Además, se duplica *CTh.* 12,1,54 (ff. 234r-v), y se omite *CTh.* 13,11,2 (f. 324r). Asimismo, se han perdido: el primer cuaternión (donde estaría el Índice de títulos¹⁶⁶); el número 58; los dos folios finales del 57, y los dos primeros del 59, en total, desde *CTh.* 16,5,66,*4 «*faciat*» (f. 434v) a 16,8,1,3 «*sectam*» (f. 435r); y el último folio del fascículo 60 [a partir de *CTh.* 16,10,12,17 «*fisco*»]¹⁶⁷. Finalmente, el f. 272 ha sido transpuesto y debe colocarse entre los ff. 268 y 269 en el siguiente orden: 272.269.270.271¹⁶⁸. El códice lo escriben dos copistas: uno copia los cuadernillos 2-39 (libros IX-XII, hasta f. 294v), y el otro, del 40 al 60 (libros XIII-XVI, a partir del f. 295r).

2. Enmendaciones y escolios¹⁶⁹

Vaticano Reg. lat. 886 se distingue por presentar multitud de correcciones y notas. Algunas correcciones las hicieron los copistas del códice durante la revisión (= *V^a* y *V^b* de Mommsen). Junto a estas, hay enmendaciones y notas copiadas por dos escoliastas, que son casi contemporáneos, y al parecer, del mismo *scriptorium*¹⁷⁰. Los dos saben griego. Uno de ellos, que usa una uncial cursiva (= escolios de la primera clase; *V^{2*}* para Mommsen; *S* de Sirks), copia, sobre todo, escolios al lado de las constituciones imperiales, y apenas corrige. El otro, cuya letra es próxima a la semiuncial (= escolios de la segunda clase; *V²* de Mommsen; *S₂* de Sirks), suele corregir casi siempre, en particular los libros IX-XII, aunque también añade algo en los escolios¹⁷¹. Que *V²* sea poste-

165 SIRKS (1996b), 247. Además, sobre los modos de reproducción vid. ATZERI (2008b), 223 ss.

166 Así HÄNEL (1834a), v.

167 Al final del f. 448v una mano reciente ha escrito «*extremae paginae seu extremi folii perierant*». El folio debió de perderse antes de la *editio tiliana*, pues Du Tillet colma la laguna con la versión del *Breviario*. Vid. *infra* cap. 405. Además, HÄNEL (1834a), v; ID. (1842), ii. NIEBUHR (1817), 410 estima, sin fundamento, que se perdió en el periodo transcurrido entre Du Tillet y Petau.

168 HÄNEL (1834a), v nt. 3; MOMMSEN (1905a), xlvi.

169 En general, vid. HÄNEL (1834a), viii; KRÜGER (1886), 139 s.; MANENTI (1889), 6 ss; MOMMSEN (1905a), xlvi ss.; TRAUBE (1905), iii; SIRKS (1996b), 247 s.; ID. (2007), 215 s.

170 TRAUBE (1905), iii considera probable situarlo en la Galia por su proximidad a las abreviaturas y al tipo de letra de los *Fragmenta Augustodunensia*.

171 MOMMSEN (1905a), xlvi.

rior se deduce de dos circunstancias: primera, V^2 completa en ocasiones los escolios de V^{2*} ; y segunda, una corrección errónea del texto por V^{2*} (en *CTh.* 9,1,5; f. 2v), ha sido enmendada después, adecuadamente, por V^2 .

a) *Enmendaciones de los copistas*

Encontramos correcciones de los propios copistas del códice: unas veces, en el texto, mediante transposiciones de letras o ayudándose de tachaduras (= V^a de Mommsen), y otras veces, al margen, para introducir la lección correcta (= V^b de Mommsen).

b) *Enmendaciones del escoliasta V^{2*}*

Como he dicho, no son muchas. Se distinguen de las de V^2 por la letra y la tinta. Según Mommsen, o son del todo evidentes o son erróneas, y en todo caso, las hace sin otro manuscrito distinto a la vista, es decir, son producto de sus conjeturas¹⁷². Las estudia Schöll y se recogen en los *Prolegomena*¹⁷³.

c) *Escolios: Summaria Antiqua*¹⁷⁴

Uno de los atractivos de este famoso códice son sus escolios, que suelen denominarse entre nosotros con el nombre de «*summaria*» desde la edición de Hänel. El interés por los mismos es relativamente reciente¹⁷⁵, ya que a Du

172 MOMMSEN (1905a), xlvii: «*Mutationes in textum ab hoc librario inlatas esse apparet nullo exemplo adhibito, sed ex coniectura sola eaque non raro falsa*», y lvi: «*Emendator V^{2*} ut tempore alterum (scil. V^2) antecedit, ita re inferior est, nam eius emendationes aut facillimae sunt aut falsae et factae omnino sine exemplo; scholia autem ab eo profecta quamquam uno loco adlegant Papiniani responsa, praeterea tota sumpta sunt ex ipsis constitutionibus pessime mulcatis*».

173 MOMMSEN (1905a), xlvii.

174 Vid. MAI (1823a), xxi s.; HÄNEL (1834a), xii ss. (*specimen* en 32); BAUDI DI VESME (1842), 69 s.; HEIMBACH (1845), 177 ss.; RUDORFF (1857), 279; FITTING (1872), 317 ss. (*specimen* en 330); KARLOWA (1885), 963 s.; KRÜGER (1886), 138 ss.; ID. (1912), 337 s.; TARDIF (1890), 82 ss.; CONRAT (1891), 312 s.; LANDUCCI (1898), 253 s. y nt. 14; UREÑA (1905), 233; MOMMSEN (1905a), xlvii ss.; WINSTEDT (1906), 399 ss.; LINDSAY (1910), 123 ss.; FERRARI DALLE SPADE (1915), 240 ss.; SCHULZ (1953), 327 [= NOCERA (1968), 584]; GIUFFRÈ (1969), 771; MOSCATI (1981), 167 S.; EAD. (1987), 57; LIEBS (1987), 177 ss.; ID. (2002), 106 nt. 87; SIRKS (1991), 247 nt. 24 y 416 ss.; ID. (1996a), vii ss. (*specimina* en 2); ID. (1996b), 247 ss.; ID. (2007), 215 ss.; PÉREZ-PRENDES (2004), 321.

175 De todas formas, suele ser una fuente poco conocida; ya FITTING (1872), 318 decía: «*Gleichwohl sind sie (scil. die Summarien) bis jetzt fast ohne alle Beachtung ge-*

Tillet no le parecieron útiles, al igual que la *interpretatio* alariciana, para reconstruir el *Código Teodosiano* original. Las primeras noticias se encuentran en la carta antes citada de Niebuhr¹⁷⁶ –dirigida a Savigny–, en la que describía el códice vaticano. Después de la misma, Angelo Mai (1782-1854) publica unos pocos *summaria* en un apéndice a su edición de los *Fragmenta Vaticana*. En concreto, en las ediciones de Roma (1823)¹⁷⁷ y de Berlín (1824)¹⁷⁸, excluyéndolos sin embargo en la de París de 1823. Durante su estudio Mai utiliza algún reactivo pues se observan manchas oscuras sobre ciertos escolios que solo pueden tener su origen en el empleo de dicha sustancia¹⁷⁹. Sin duda, el descoloramiento de la tinta –apreciada ya por Niebuhr¹⁸⁰–, propiciaría el fatal recurso a la química con el resultado que todos conocemos. Con posterioridad a Mai se publican dos ediciones completas: la primera, en 1834, a cargo de Hänel¹⁸¹; y la segunda, entre 1887 y 1889, debida a Carlo Manenti, quien revisa la edición del alemán en una serie de trabajos publicados en los *Studi Senesi*¹⁸². Pero el resultado de estas ediciones no es satisfactorio: la compleji-

blieben...». LIEBS (1987), 177 destaca el olvido de Wenger o Kaser en sus tratados. No los encuentro en ninguna de las colecciones de Derecho antejustiniano conocidas. Además, vid. LIEBS (2001), 496 s. y nt. 8.

176 NIEBUHR (1817), 411 s.

177 MAI (1823a), 108–110. La reproducción de este ejemplar se la debo a Cosimo Cascione (U. di Napoli Federico II), a quien quedo desde aquí muy agradecido.

178 MAI (1824), 108–110.

179 Es lo que intuía HÄNEL (1834a), iv s.: «*Nonnullae situ et mucore corruptae sunt, aliarum margini nescio quis flavum quendam et glutinosum liquorem illevis, fortasse Maius, quum praecipue eae partes, ex quibus summaria edidit, tam foede, tractatae sint*»; pero cfr. ID. (1842), ii donde se elimina la atribución expresa a Mai. En el mismo sentido SIRKS (1996a), x.

180 TILIUS (1550), f. †ij(v) (*praefatio ad Bertrandum*), creo que refiriéndose a los escolios, decía que «...*cuius (scil. codicis vaticani) senio iam multis in locis erat species deformata, et pene deleta*», y NIEBUHR (1817), 411 indicaba que los *summaria* eran «sehr schwer zu lesen, weil sie verblichen sind».

181 *Antiqua summaria Codicis Theodosiani ex Codice Vaticano cum codicis et summariorum descriptione nunc primum edidit Gustavus Haenel, lipsiensis. Accedit scripturae specimen*, Lipsiae, in commissis I.C. Hinrichsii, 1834.

182 3 (1887), 259–288; 4 (1888), 141–157; 5 (1889), 203–311. Además, edición aparte –que es la que manejo–: *Antiqua summaria Codicis Theodosiani ex codice Vaticano iam primum anno MDCCCXXXIV a Gustavo Haenelio edita cum codice Vaticano singillatim noviter collata iterum edidit Carolus Manentius Senensis, Senis, apud Henricum Torriniun, 1889.*

dad de las abreviaturas, el diminuto tamaño de las letras y el estado general de los pergaminos en este punto, dificultaron –y dificultan– mucho su interpretación. Por ello, junto a estas ediciones es necesario tener en cuenta los trabajos que conforman su desarrollo: las recensiones de Krüger¹⁸³ y de Eric O. Winstedt¹⁸⁴; la nueva revisión de Meyer¹⁸⁵, con la ayuda de Cavalieri y Hülsen, encargada por Mommsen para los *Prolegomena in Theodosianum*; y el artículo de Wallace M. Lindsay¹⁸⁶ sobre las abreviaturas de estos *summaria*. Por último, en 1996, Sirks¹⁸⁷ ha hecho una meritoria edición crítica con el producto de todo lo anterior, que es la que debe manejarse en la actualidad.

Como he señalado, la mayoría de los *summaria* son de V^2^* , pero V^2 también introduce escolios independientes, casi siempre precedidos de la abreviatura «*no(ta)*»¹⁸⁸, y añade frases a los escolios de V^2^* , llegando incluso a corregirlos.

183 KRÜGER (1886), 138 ss., donde critica los errores y omisiones de Hänel. Krüger establece al final de su trabajo las pautas que debe seguir toda edición crítica de los *summaria*: respetar la ortografía del manuscrito, incluir los escolios de los dos escoliastas, y recopilar las abreviaturas de ambos: «Die neue Ausgabe müsste aber, um eine volle Ausnutzung der Scholien zu gewährend, die Orthographie der Handschrift wiedergeben, welche kaum irgendwo den Lesern dieses Werkes Schwierigkeiten bereiten wird. Die Scholien erster und zweiter Hand könnten schon im Text durch irgend ein Zeichen aus einander gehalten werden, die jüngeren Scholien könnten entweder ganz weggelassen oder in die Anmerkungen verwiesen werden. Endlich gehört zur Vollständigkeit der Ausgabe eine Zusammenstellung der vom ersten und zweiten Schreiber gebrauchten Abkürzungen, welche grossentheils noch zu den notae iuris gehören und ein wichtiges Mittelglied zwischen dem in den Vaticana fragmenta vertretenen System und den späteren Systemen bilden».

184 WINSTEDT (1906), 399 ss., muy crítico con Manenti, aporta sugerentes correcciones a su edición.

185 MOMMSEN (1905a), xlvii–li, en concreto, los que se encuentran en el libro IX títulos 1–16, y en el libro XI título 30.

186 LINDSAY (1910), 123 ss.

187 En realidad, un adelanto de algunos *summaria* puede consultarse ya en el Apéndice 3 en SIRKS (1991), 416 ss. Además vid. SIRKS (1996a), 5 ss.; ID. (1996b), 243 ss.

188 Sobre todo en el libro XI, vid. la lista de Meyer y Hülsen en MOMMSEN (1905a), lv s. Son de menor interés y recuerdan a los escolios de *Torino BU a.II.2*, así KRÜGER (1912), 338: «Von geringerer Bedeutung sind die Scholien einer anderen wenig jüngern Hand in derselben Handschrift, welche theils Nachträge zu den älteren Scholien liefern, theils Parallelstellen anmerken oder den Gegenstand, mit dem sich die Konstitutionen beschäftigen, kurz angeben, oder auf irgend etwas dem Verfasser Bemerkenswerthes mit dem üblichen *Nota* hinweisen. Sie treten nicht als eine selbständige litterarische Arbeit, sondern als Notizen des Besitzers der Handschrift auf. Ebenso steht es mit den wenigen Randscholien im Turiner Palimpsest des Theodosianus.»; SIRKS

El estilo es, por lo general, muy rudimentario¹⁸⁹: las frases son confusas y maltratan el texto de la constitución debido a los errores con el latín¹⁹⁰; hay abreviaturas usadas de forma arbitraria y se emplean grecismos gráficos y fonéticos¹⁹¹. A todo ello hay que sumar el pequeño tamaño de la letra, y el deterioro de la tinta y de los pergaminos.

Los escolios no acompañan a todas las constituciones. Así mismo sabemos que existían también en la parte perdida del manuscrito, pues hay citas de los libros I y IV del *Teodosiano*¹⁹². Por el tipo de comentario que hacen del texto paralelo podrían haber servido a una finalidad práctica¹⁹³: suelen ser un resumen, pero a veces se ignora el texto para indicar que la constitución no está vigente (con la expresión «*haec lex inutilis est*» o similar); en otros casos añaden información que no se encuentra en el texto de la constitución; y también, se comparan constituciones, se modifican, se limitan sus efectos, o se establecen distinciones entre ellas¹⁹⁴. Esta labor coincide, como ha su-

(1996a), x y 116: «Elles (*scil.* las glosas) contiennent souvent des renvois simples et ressemblent aux gloses de S2 dans le ms. Vat. reg. Lat. 886»; ID. (1996b), 248 nt. 17: «The separate additions of V² are often preceded by *no(ta)* and rather lapidary. It is therefore not certain that they derive from S*. They may have been composed by S2 himself; or do they derive from another scholia-collection? In the CTh-ms. of Turin there were scholia as well». MOMMSEN (1860), 407 advirtió cierto parecido con las glosas de los *Fragmenta Vaticana*. FITTING (1872), 341 ve aquí una similitud con la glosa turinesa de las *Institutiones* de Justiniano.

189 FITTING (1873), 243 s. aprecia un parecido lingüístico entre las *interpretationes* visigóticas y los *summaria*. Esta opinión es desarrollada por Wieacker [vid. WIEACKER (1935), 349 ss.; ID. (1963), 48 y bibliografía], pero ha sido refutada por LIEBS (1987), 183 ss.

190 HÄNEL (1834a), xiii parte de la distinción entre autor de los escolios y el copista de los mismos; según la misma, Hänel atribuye los errores al copista ya que habría interpretado mal los *sigla* y *notae* de su autor, un especialista en derecho. Vid. el severo juicio sobre el estilo del escoliasta de MOMMSEN (1905a), li s. y los ejemplos traídos a colación. Algo más en LIEBS (1987), 182 s. y SIRKS (1996b), 249; ID. (2007), 218.

191 Encontramos caracteres griegos; destacan dos grecismos: «*legonte*» (*SCTh.* 9,35,2) y «*tabularioi*» (*SCTh.* 12,6,30), vid. SIRKS (1996b), 249 y nt. 29.

192 Relación completa de citas en SIRKS (1996b), 249 nt. 21. Casi todas, excepto una, son de V². Además cfr. SIRKS (1991), 416 nt. 1, pero ID. (1996b), 249 nt. 22.

193 Aunque es discutido cfr. KRÜGER (1912), 338. Que fueran un producto de escuela era la tesis defendida por FITTING (1872), 335 ss.

194 Ejemplos en HÄNEL (1834a), xiv; SIRKS (1996b), 251; ID. (2007), 216 s.

brayado Sirks¹⁹⁵, con la técnica de interpretación de *similis, contraria* y *superflua* a la que se refería Justiniano en su compilación¹⁹⁶, y muestra cómo se estudian y aplican las constituciones durante la transición del 438 al 534. Por lo demás, el autor era católico (al menos *V^{2*}*)¹⁹⁷. Asimismo, encontramos dos reenvíos: una interesante cita de los *responsa* de Papiniano¹⁹⁸ (de *V^{2*}*), y otra, de las *Novelas* de Teodosio¹⁹⁹ (de *V²*). Todos los *summaria* están precedidos de un número con el fin de hacer referencias cruzadas²⁰⁰. En este proceso de numeración se cometen errores que dan lugar a desajustes en las referencias internas²⁰¹.

Su origen, y por ende la fecha de realización, son cuestiones difíciles de resolver. No obstante, antes de entrar en la polémica, debe aclararse primero si los *summaria* se han hecho directamente sobre *V* o si son anteriores a *V*. De ser anteriores, hay que plantearse a su vez si se han elaborado sobre el antígrafo de *V* o sobre el texto de un manuscrito distinto. Así lo manifiesta

195 SIRKS (1986), 299; ID. (1996a), xi; ID. (1996b), 267; ID. (2007), 224 s. FITTING (1872), 340 señaló que los *summaria* seguían el mismo método de los *paratitla* a que se refería Justiniano: «Es ist offenbar diejenige Methode, welche Justinian in der *Const. Deo auctore* § 12 und in der *Const. Tanta* § 21 unter der Namen *paratitla* als bekannt voraussetzt und fortwährend gestatten will».

196 *Const. Cordi* 3: «*Supra dictis itaque magnificis et prudentissimis viris permisimus haec omnia facere et, si qua emendatione opus fieret, hanc facere non titubante animo, sed nostra auctoritate fretos, constitutiones vero superfluas vel ex posterioribus sanctionibus nostris iam vacuatas, vel si quae similes vel contrariae invenirentur, circumducere et a prioris codicis congregatione separare et tam imperfectas replere quam nocte obscuritatis obductas nova elimationis luce reterege, ut undique non solum Institutionum et Digestorum via dilucida et aperta pateret...*».

197 En *SCTh.* 16,5,37 encontramos las palabras «*a nostris katolicis*», vid. LIEBS (1987), 180. Quizá ortodoxo según SIRKS (1996b), 251: «presumably orthodox, since he does not express reservations on the measures against heretics; but this is an argument *ex silentio*», pero cfr. ID. (2007), 217.

198 En *SCTh.* 9,23,1: «*Haec lex a Papi(ni)ani Res(ponsis) descendit*», vid. a continuación en el texto.

199 En *SCTh.* 11,30,42, *V²* menciona la *Nov. Theod.* 7,4 (a. 441) como una *Novella Valentiniani(!)*, es decir, después de su promulgación en Occidente por Valentiniano (a. 448). Vid. FITTING (1872), 335 s.; MOMMSEN (1905a), lv; MEYER (1905), lviii y 22; SIRKS (1996a), x nt. 6 y 45; ID. (1996b), 249 nt. 21 y 256; ID. (2007), 216 nt. 615.

200 SIRKS (1996b), 251; ID. (2007), 217.

201 Por ejemplo en *SCTh.* 11,36,12 se repite el número «xi», sin embargo la referencia interna de *SCTh.* 11,36,25 parte de una correcta numeración original, vid. SIRKS (1996a), 51 nt. a; ID. (1996b), 251.

Sirks cuando señala que «to elucidate the question we have to distinguish between the origin of the writing and the origin of the text, both of the Code and of the *summaria*. Because, if the *summaria*, as the constitutions, were only copied in the west, having been composed somewhere else, for example in the east, then many of the present difficulties would vanish. It comes down to two possibilities. One is, that after *V* was copied (from *V**), the *summaria* were composed on basis of and into this ms. The other is, that *V* was copied, but that the *summaria* were copied as well, from another source (*S**) into *V*. If *S** was not a collection itself from various *S**, it was composed on basis of one ms. In this case we can distinguish between *S** composed on basis of a ms. different from *V**, and *S** composed on basis of *V**»²⁰². Al igual que sucede con las *interpretationes* alaricianas, como veremos luego²⁰³, la duda surge a la vista de los añadidos, de los reenvíos o citas de otras fuentes, y de la defectuosa armonización entre el texto de las constituciones y el contenido de los *summaria* (referencias cruzadas erróneas). Así, todo apunta a que los escolios se han escrito antes de *V* a partir de un texto más completo.

Sin duda, esta posibilidad ya la esboza Hänel²⁰⁴ cuando distingue entre el autor de los *summaria* y el copista de los mismos, aunque es verdad que Hänel no llega a pronunciarse sobre las características del posible modelo. El primer intento de resolver este problema se debe a H. Hermann Fitting (1831-1918). En su estudio sobre los *alten Summarien des Theodosischen Codex* de 1872, selecciona los diez escolios que, a su entender, presentan los añadidos o adiciones más evidentes²⁰⁵, concluyendo que el autor de los escolios de la primera clase, además de manejar otras fuentes distintas del *Teodosiano*, tiene acceso a constituciones en su forma completa original, lo que solo puede explicarse suponiendo que viviera en el momento de redactarse el *Código Teodosiano*, y que incluso antes de su publicación ya se ocupara del estudio de las constituciones imperiales recogidas en este²⁰⁶. Años más tarde, en 1913,

202 SIRKS (1996b), 244.

203 Vid. *infra* 101 ss.

204 HÄNEL (1834a), xiii.

205 FITTING (1872), 328 ss. Son los siguientes: *SCTh.* 9,17,3; 9,27,6; 9,35,3; 10,1,6; 12,1,20; 12,1,46; 12,1,181;13,3,5;14,7,1; 16,8,29. Ciertamente los argumentos de Fitting mantienen hoy en día entereza suficiente, pero debemos reparar en el polémico trabajo de FERRARI DALLE SPADE (1915), 242 ss., donde se rebatieron texto a texto las argumentaciones de Fitting.

206 FITTING (1872), 327: «Und für die Abfassung der Summarien in dieser Zeit redet auch noch die sehr bemerkenswerthe Thatsache, dass sie nicht selten den Sinn

dentro de esta misma línea, Aldo Checchini²⁰⁷ encuentra en los escolios vaticanos un asidero fundamental para sostener la tesis de que tanto el escoliasta como los autores de la *Consultatio veteris cuiusdam iurisconsulti* y de las *interpretationes* alaricianas han utilizado una versión del *Código Teodosiano* más completa que la conocida a través de los manuscritos conservados en la actualidad.

Respecto a Mommsen²⁰⁸, sostiene que el escoliasta tuvo delante el mismo texto que poseemos, pero no el de *V*, pues como se ha visto no hay indicios de que fuera autógrafo suyo, sino un texto igualmente corrompido que procedía del arquetipo próximo a *V* (= *V'*)²⁰⁹. Los argumentos de Mommsen para sostener esta hipótesis son los siguientes:

i) Primero, la laguna del libro XVI que omite desde *CTh.* 16,4,7 a *CTh.* 16,5,16 pasa desapercibida en los *summaria*, es decir, el autor sigue numerando los *summaria* como si no existiese tal laguna: por ejemplo, el esolio a *CTh.* 16,5,17 se numera como el octavo del título cuarto²¹⁰ en lugar de señalarlo con una nueva numeración²¹¹.

ii) Segundo, en la constitución *CTh.* 12,1,54, que por error se duplica al pasar del *recto* al *verso* del f. 234, se numeran los *summaria*²¹² como si nada sucediese.

iii) Tercero, se trata de determinar hasta qué punto las corruptelas de *V*

gewisser Vorschriften genauer bestimmen in einer Weise oder Zusätze geben vor der Art, dass man unabweisbar zu dem Schlusse gelangt, es müssten dem Verfasser noch andere Quellen, als der *Codex Theodosianus*, zu Gebote gestanden haben, und er müsse namentlich viele in diesen Codex aufgenommene Gesetze noch in ihrer ursprünglichen, und verkürzten Form gekannt haben, was alles doch kaum anders erklärlich ist, als mit Hülfe der Annahme, dass er zur Zeit der Abfassung des Codex gelebt und sogar schon vor der Verkündigung desselben sich mit dem Studium der kaiserlichen Constitutionen befasst habe».

207 CHECCHINI (1913), 23 ss.

208 MOMMSEN (1905a), liii s. no critica el planteamiento de Fitting, simplemente no lo menciona (excepto la referencia de liv).

209 En palabras de KRÜGER (1912), 337 nt. 1^a: «Dass der Scholiast denselben Text des Theodosianus vor sich hatte, wie der Schreiber der Vatikanischen Handschrift, zeigt Mommsen S. liii».

210 Vid. HÄNEL (1834a), 56; SIRKS (1996a), 105.

211 La numeración de los escolios comienza de nuevo en cada título, de hecho cuando hay errores, estos se corrigen: vid. los ejemplos en SIRKS (1996b), 251 nt. 40.

212 Vid. HÄNEL (1834a), 31; SIRKS (1996a), 60.

llegan a los escolios y si todas figuran en estos²¹³. Así, en *V* (f. 79r) el texto de *CTh.* 10,1,6 comienza por error con las palabras de *CTh.* 10,1,7 «*ab edicti nostri tenore*», palabras que se corrigen en el texto por *V*², pero que continúan en el escolio; y la lección «*contrastu pari*» de *V* (por «*contractu pari*») en *CTh.* 14,3,3 (f. 331r), degenera en «*stupariis*» en el escolio²¹⁴. Finalmente²¹⁵, las escasas modificaciones de *V*^{2*} –carentes de autoridad según lo ya indicado–, no se encuentran en ningún lugar en los escolios escritos por esa misma mano. En conclusión, el que escribe los escolios tiene delante un ejemplar distinto del *Vaticanus*, que es el arquetipo mismo del *Vaticanus* que tienen a la vista los copistas de nuestro manuscrito, y que se emplea por el copista de los escolios para elaborarlos pero no para enmendar el texto.

La opinión más reciente se debe a Sirks²¹⁶, quien siguiendo el hilo argumental de Mommsen, llega a una conclusión parecida: los *summaria* se han hecho sobre la base del arquetipo *V*^{*}, y no sobre uno distinto. No obstante, en el caso de Sirks, a mi juicio, la idea está más acabada, pues no descarta la posibilidad de que estemos ante una colección de escolios de diferentes épocas y orígenes. Junto a la idea de Mommsen según la cual los defectos de *V* se reproducen en los *summaria*²¹⁷, además, el catedrático de Oxford aduce otros argumentos que refuerzan sin duda la hipótesis de aquel: i) los escolios no

213 MOMMSEN (1905a), liii.

214 Cfr. SIRKS (1996a), 90 nt. a, ID. (1996b), 252 nt. 44, la lección del escolio es muy oscura.

215 Aquí la interpretación de su pensamiento no es fácil, así que he decidido seguir la literalidad del texto. MOMMSEN (1905a), liii: «*Denique ut supra vidimus mutationes paucas, quas manus V^{2*} in textum intulit, iusta auctoritate carere, ita nullum locum inveni, qui per scholia ab eadem manu scripta probabiliter expleretur vel emendaretur. Habuit omnino is qui scholia scripsit, exemplar a Vaticano diversum, sed ni fallor ipsum Vaticanum archetypum propositum librariis iis qui textum scripserunt itaque a scholorum scriptore adhibitum ad ea conscribenda, non adhibitum ad textum emendandum*». Nótese que CHECCHINI (1913), 24 corta el texto por comodidad, y que FERRARI DALLE SPADE (1915), 248 ha decidido ceñirse literalmente al texto. Más claro y persuasivo se muestra Sirks para llegar a la misma conclusión de Mommsen [SIRKS (1996b), 252].

216 SIRKS (1996b), 252 s.

217 SIRKS (1996b), 252 añade el otro gran defecto de *V*, la omisión de *CTh.* 13,11,2, al que Mommsen no se refirió: «On the other hand, the lacuna in *CTh.* 16,4–5, the doubling of *CTh.* 12,1,54 and the omission of *CTh.* 13,11,2 in *V*, remain unobserved in the *summaria*, and are accepted as natural».

pueden haber sido escritos sobre *V* directamente por dos razones, a saber, a veces las referencias internas reflejan una numeración distinta (y anterior) de la que aparece en *V*²¹⁸; y en el texto de los *summaria* se han corregido errores que probablemente se han deslizado durante un proceso de transmisión²¹⁹; ii) los escolios no pueden proceder de otro código independiente porque, si así fuera, entonces sería muy probable que el copista hubiera señalado los defectos en *S** durante la ejecución de su trabajo. Añade Sirks²²⁰ la idea, fundamental a mi parecer, de que no debe excluirse que los escolios se hayan elaborado en distintas fases, o que se hayan ensamblado mediante cadenas cuyo origen se encuentre en lugares diferentes o en personas distintas.

En definitiva, debe reconocerse con Mommsen que los *summaria* se han hecho sobre el antígrafo de *V*, pero debe añadirse además, de acuerdo con Sirks, que probablemente estemos ante una elaboración en cadena de los escolios, como sucede con las *interpretationes* alaricianas. En mi opinión, el origen de los *summaria* no puede encontrarse en un manuscrito del *Teodosiano* original mejor conservado, como cree Checchini, sino sobre una versión de las constituciones anterior a la promulgación del *Teodosiano* proveniente de una colección privada²²¹. Esta versión se hallaría en alguna colección a la que tendría acceso el primer escoliasta, de igual modo que él o un tercero lo tuvo a otros trabajos, como lo demuestra el empleo del *corpus* de Papiniano. De hecho, creo que la intervención de *V*² refleja el procedimiento seguido hasta entonces: *V*^{2*} es el copista de los escolios (no el autor), y *V*² un nuevo escoliasta en la cadena que añade y corrige con un manuscrito del *Teodosiano* distinto (como veremos enseguida), y con una colección de *Novelas posteodosianas*.

Si consideramos plausible la hipótesis de Sirks, podemos establecer que el origen de los *summaria* no está vinculado al lugar donde *V* ha sido copiado. Y tampoco al lugar de donde procediera *V*^{*}, puesto que *S*^{*} se habría elaborado en un momento posterior a este. Liberados así de las ataduras de *V* y su arquetipo, debemos fijarnos entonces en su contenido²²² para determinar

218 SIRKS (1996b), 252 con ejemplos.

219 SIRKS (1996b), 252 y nt. 44 con ejemplos.

220 SIRKS (1996b), 251 y 266; ID. (2007), 225: «It might be prudent not to exclude the possibility that the *summaria* were made in several phases, or assembled from various *catenae*, which in themselves might have originated in different places or made by different persons».

221 Sobre el empleo de estas colecciones, MOMMSEN (1905a), xxix; KRÜGER (1912), 326.

222 A estos efectos SIRKS (1996b), 257; ID. (2007), 222, señala que los *summaria*

la fecha y el origen geográfico de los *summaria*. Respecto de lo último, la mayoría de las opiniones apuntan a un origen occidental: Hänel²²³ (en Italia, quizá en la escuela de Roma), Friedrich Rudorff²²⁴ (escuela de Ravena), Fitting²²⁵ (Roma), Otto Karlowa²²⁶ (Roma), Adolphe Tardif²²⁷ (sur de Francia), Mommsen (un autor provincial)²²⁸, Krüger²²⁹ (Occidente) o Vincenzo Giuffrè²³⁰ (Italia). Liebs²³¹ ha defendido que el autor vivió en Sicilia, aunque después ha

nos proporcionan indicaciones para determinar la fecha de composición y, tal vez, su lugar de origen. Hay tres tipos de indicaciones: i) casos en que la constitución se considera inútil o derogada; ii) casos en que la norma del *summarium* presenta una alteración, o incorpora una información adicional; iii) y casos en que los *summaria* establecen comparaciones (con expresiones como «*similis*» o «*contraria*»).

223 HÄNEL (1834a), xiii a partir de *SCTh.* 12,1,46; 13,3,5 y 13,5,4. Le sigue HEIMBACH (1845), 178.

224 RUDORFF (1857), 279: «im siebenten Jahrhundert, wurde er (*scil. Codex Theodosianus*), muthmasslich auf der Rechtsschule zu Ravenna, summirt».

225 FITTING (1872), 331: «Das Ergebniss der ganzen Untersuchung ist, dass die Summarien der ersten Klasse zu Rom um die Mitte des 5. Jahrhunderts, genauer zwischen 438–455, verfasst sind».

226 KARLOWA (1885), 963: «Als erwiesen kann gelten, dass dieselben im Abendlande, speziell in Italien entstanden sind. Mehreres spricht dafür, Rom als Entstehungsort anzunehmen».

227 TARDIF (1890), 84: «Mais l'unique manuscrit qu'on possède vient de France; le Code Théodosien a été bien plus longtemps en vigueur dans la Gaule qu'en Italie, où il a été remplacé par le droit de Justinien; c'est à la Gaule ou à la France qu'appartiennent tous le abrégés du Code Théodosien qui aient été faits au moyen âge, et ce Code n'était plus en vigueur en Italie à l'époque où très vraisemblablement les Sommaires ont été rédigés; on peut donc les attribuer à l'une des écoles du midi de la Gaule».

228 MOMMSEN (1905a), lii s. señala que el escoliasta escribió cuando todavía existía el Imperio romano porque no se encuentra ningún vestigio de la época de la dominación de los reyes germánicos y porque son frecuentes algunas expresiones típicas de esa época. Para el premio nobel no es posible precisar si se escribieron en Roma o en las provincias, aunque «*probabilius videtur auctorem fuisse provincialem*».

229 KRÜGER (1912), 338: «die lateinische Sprache weist auf einen Occidentalen hin; dass er gerade in Rom gelebt habe, geht aus den Scholien mit Sicherheit nicht hervor».

230 GIUFFRÈ (1969), 771 nt. 2: «Gli scolii, detti pure *Summaria Vaticana* al Codice Teodosiano, sarebbero stati composti probabilmente in Italia ad opera di un ecclesiastico, allo scopo di eliminare antinomie nelle fonti».

231 LIEBS (1987), 178 ss., cuyo eje central se fundamenta en la *urbs* de «*in hac urbe modo non tenet*» de *SCTh.* 13,5,4 en relación con «*in Sicilia peraequationes facta*» de *SCTh.* 13,10,7. Cfr. ID. (2001), 499 s. Pero espléndida refutación de SIRKS (1996b), 254 ss.; ID. (2007), 219 ss. Además ID. (1986), 298.

sugerido que los *summaria* también podrían ser del norte de Italia²³². No obstante, hay motivos para dudar de la occidentalidad de nuestro trabajo: Sirks²³³, con gran agudeza, demuestra que existen suficientes argumentos a favor de un origen oriental, de ahí que esta cuestión «remains open»²³⁴.

Algo más cabe decir de la fecha, cuestión donde se ha llegado al acuerdo de fijarla en el siglo V, por supuesto, después del 438. Niebuhr²³⁵ señala que el código y los *summaria* eran coetáneos. Mai²³⁶ habla de una época anterior al siglo X, pero sin más detalle. Hänel²³⁷ los sitúa en la época de dominación bárbara. Gustav Ernst Heimbach²³⁸ precisa más ubicándolos bajo el dominio de los ostrogodos. Para Rudorff²³⁹ son del siglo VII. Fitting localiza los escolios de la primera clase entre el 438 y el 455 (año de la muerte de Valentiniano III)²⁴⁰, y los de la segunda, entre el 448 y el 476²⁴¹. Mommsen²⁴² los considera anteriores a la caída del Imperio de occidente. Krüger²⁴³ tan solo manifiesta que eran anteriores a Justiniano. Liebs²⁴⁴, entre el 439 y el 455/472, periodo que alarga después, hasta finales del siglo V²⁴⁵. Y por último, Sirks²⁴⁶ cierra la serie, señalando que si los *summaria* son de un único autor, podrían haberse elaborado entre el 465/467 y el 474 (o como mucho el 498), pero si proceden de varias colecciones, la fecha es más difícil de precisar, siendo anteriores al 474 (y en cualquier caso al 498).

232 LIEBS (2000), 256: «from Sicily or northern Italy».

233 SIRKS (1996b), 257 ss. (fundamental); ID. (2007), 222 ss. Cfr. un adelanto en ID. (1986), 296 ss.

234 SIRKS (1996b), 267. Vid. también ID. (1996a), xii; ID. (2007), 224 s.

235 NIEBUHR (1817), 411.

236 Vid. MAI (1823a), xxi.

237 HÄNEL (1834a), xiii s., quien encuentra determinante que se emplee la expresión «*domus regia*» en lugar de «*domus imperatorum*» de la constitución. En contra, FITTING (1872), 323 ss.; MOMMSEN (1905a), lii s.

238 HEIMBACH (1845), 178. Le sigue KARLOWA (1885), 964.

239 RUDORFF (1857), 279.

240 FITTING (1872), 327 a partir de la expresión «*domino Valentiniano*» en *SCTh.* 10,19,10. En contra KARLOWA (1885), 963 s.; TARDIF (1890), 83 s. En realidad hoy se acepta la lección «*domino alteram*» de Manenti, vid. SIRKS (1996a), 40; ID. (1996b), 253.

241 FITTING (1872), 336.

242 MOMMSEN (1905a), lii.

243 KRÜGER (1912), 338.

244 LIEBS (1987), 178 s.

245 LIEBS (2000), 256: «from the later fifth century».

246 SIRKS (1996b), 266.

Por lo demás, Mommsen se abstiene de recoger los *summaria* en la edición crítica al no suministrar ninguna utilidad al texto del *Teodosiano*²⁴⁷. No obstante, exceptúa dos pasajes en los *Prolegomena* que Hülsen prepara con este propósito: *SCTh.* 9,23,1 y 9,35,2²⁴⁸. El principal es *SCTh.* 9,23,1²⁴⁹, un comentario de *V^{2*}* para aclarar una constitución de Constancio II²⁵⁰ (a. 356 o 352) que sanciona como sacrilegio la fundición de monedas provenientes de las cecas imperiales o su transporte para venderlas en el exterior²⁵¹. Con el fin de garantizar su cumplimiento, se ordena la creación de un cuerpo de vigilancia en los puertos u orillas de fácil acceso y en las vías secundarias. Además, la constitución distingue entre comerciantes terrestres y marinos. En el caso de los comerciantes terrestres (§ 1) se establece el límite que podían llevar en sus animales de transporte: un máximo de 1000 sacas o *folles* con moneda oficial para hacer frente a los gastos de sus viajes.

247 Con algunas excepciones de las que no se dice nada, vid. texto de *CTh.* 9,16,2,3; 9,17,2; 9,42,11.

248 Aunque este escolio no se llevó a la edición del texto.

249 Este fragmento que constituye un punto de apoyo fundamental en la tesis de Checchini, vid. CHECCHINI (1913), 24 ss.

250 La constitución se enmarca dentro de la reforma monetaria emprendida por este emperador como consecuencia de la grave crisis económica del momento.

251 *CTh.* 9,23,1: IMP. CONSTANTIVS A. ET IVLIANVS CAES. AD RVFINVM P(RAEFECTVM) P(RAETORI)O. *Quicumque vel conflare pecunias vel ad diversa vendendi causa transferre detegitur, sacrilegii sententiam subeat et capite plectatur. Portus enim litoraue diversa, quo facilius esse navibus consuevit accessus, et itineris tramites statuimus custodiri per idoneos officiales ac praepositos a praesidibus et nonnullis praeditis dignitate, ut cognita veritate provinciarum rectores obnoxios legibus puniant. Officia quoque inmenso periculo subiacebunt. 1 Nec vero aliquis negotiatorum plus mille follibus pecuniae in usu publico constitutae animalibus propriis sumptuum gratia portare debet. Aut si ampliore modum quisquam vehere detegatur, facultates eius fisci dominio vindicentur et ipse adficiatur exilio. 2 Nam pecunias navibus vectas non omnes iudicamus mercatores debere promere, quippe in usu tantum publico pecunias constitutas permittimus convehi itidemque eas solas species emi, quae mercatoribus more sollemni ad diversa portantur. Pecunias vero nulli emere omnino fas erit nec vetitas contrectare, quia in usu publico constitutas pretium oportet esse, non mercem. 3 Placet denique, ut, si quis forsitan nummus praeter eum, qui in usu publico perseverat, aput aliquem mercatorem fuerit inventus, fisci dominio cum omnibus delinquentis facultatibus vindicetur. Et si forte cum mercibus ad quascumque provincias venerint naves, cuncta solita licentia mercabuntur praeter pecunias, quas more solito maiorinas vel centenionales communes appellant, vel ceteras, quas vetitas esse cognoscunt.* ACC. VIII ID. MAR. CONSTANTINA CONSTANTIO A. VIII ET IVLIANO CAES. CONSS. (356 [352] Mart. 8).

Sin embargo, en el caso de los marinos mercantes (§ 2) tan solo se indica que no podían exportar ningún tipo de moneda que llevasen en sus barcos, sin indicar la cantidad mínima²⁵².

Así las cosas, el escoliasta, en su último apartado (desde *altero capite...*), parece referirse a una parte de la constitución que no figuraría en el texto:

*SCTh. 9,23,1*²⁵³: «*Duas res praecipit ut neque poecunias vendendi c(ausa) in alienis ab aliquo conflentur proū (sic) et ut sit custodia itinerum vel litorum, ut nulli viatori liceat amplius a mille follibus portare neque centenales nummos vel maiores: quod si quis inventus fuerit, confiscatis rebus eius capite puniatur. Altero capite naves iubet pro commercio, tantum entecae portare pecunias; aliae vero quae plus ab entecis hebeant (= evehant), proibeantur. Haec lex a Papi(ni)ani res(ponsis) descendit*».

En primer lugar, el último apartado «*Haec lex a Papi(ni)ani res(ponsis) descendit*» debe interpretarse en el sentido de que el escoliasta encuentra la fuente de la disposición en los *responsa* de Papiniano²⁵⁴. En relación a esta frase, hay que considerar correcta, con Mommsen, la lección que hace Fitting de la grafía del escolio al interpretarla como «*res.*», es decir, abreviatura de «*responsa*»²⁵⁵. Este precedente de Papiniano no ha llegado hasta nosotros, pero al menos sabemos que Papiniano, en el libro XV de sus *responsa*²⁵⁶, trata algunas cuestiones relativas a la *Lex Cornelia de falsis*²⁵⁷, que sanciona como falsificación –entre otros supuestos–, la fundición y el comercio de mone-

252 Ciertamente, como decía Godefroy en la nt. q a *CTh. 9,23,1* (Tomo III ed. Ritter de Leipzig) esta parte no es fácil de interpretar.

253 Cito según Hülsen en la edición de Mommsen.

254 FITTING (1872), 329 señala que el escoliasta indica en este caso el nombre de la fuente original de la constitución [«*Dem allem tritt noch hinzu, dass der Verfasser der Summarien an einer Stelle (9,23,1) sogar die ursprüngliche Quelle eines in den Theodosischen Codex aufgenommenen Gesetzes namhaft macht*»]. En este mismo sentido KRÜGER (1912), 338 cuando dice «*einmal wird auf Papinians Responsa als angebliche Quelle der Konstitution hingewiesen*». No es muy preciso FERRARI DALLE SPADE (1915), 241.

255 FITTING (1872), 330. Así MOMMSEN (1905a), liii s.; FERRARI DALLE SPADE (1915), 240 s.; LIEBS (1987), 181.

256 *Papinianus lib. decimo quinto responsorum D. 48,10,13.*

257 Y probablemente, como dice LIEBS (1987), 181, también sobre la *Lex Iulia peculatus*, relativa a la sustracción de monedas de curso legal. Vid. *D. 48,13.*

das²⁵⁸. Por tanto, una consecuencia que extraemos es que el escoliasta tiene a la vista una colección de obras de Papiniano. Además, Mommsen trae a colación una glosa interlineal que V^{2*} había escrito a la palabra «*enthicis*» en el f. 64r de V (CTh. 9,42,7)²⁵⁹ que dice así: «*pecunia ad commercium data*». Como se ve, es la misma idea que aparece incorporada en nuestro escolio – dentro de su contexto –, y que se repetiría después, en un glosario conocido como *excerpta ex glossis Aynardi* copiado en un manuscrito del siglo XI²⁶⁰. Las *enthecae* son entonces en nuestro *summarium* el dinero que el marino mercante destina a cubrir los gastos derivados de su actividad comercial, es decir, un viático. Así, al decir de Mommsen, el escoliasta está recordando que otro fragmento de la misma constitución prohíbe transportar monedas en las naves con el límite de esas *enthecae* pecuniarias²⁶¹, testimonio que no puede ser corroborado en ninguna otra fuente²⁶².

d) Enmendaciones del escoliasta V²

A diferencia de V^{2*}, este escoliasta corrige los libros IX al XII con un código completo y mejor²⁶³ que V; si bien corrige con más exactitud, hay unas pocas enmendaciones erróneas. Según Schöll, el escoliasta sabe griego y utiliza

258 *Ulpianus lib. octavo de officio proconsulis D.* 48,10,9, pr.–2.

259 MOMMSEN (1905b), 510 [pero pequeña errata: donde dice 2* debe decir V^{2*}; otra vez en MOMMSEN (1905a), lv *in fine*].

260 Donde se dice «*entecae est pecunia commertiis destinata*». Este glosario se ha copiado en el *Cod. Mettensis 500* (s. XI). Vid. GOETZ (1894), 619, 21.

261 MOMMSEN (1905a), liv: «*ipsa ordinatio naves eas, scilicet quae ad praedia maritima pertinerent, aliquando prohibitas esse ab evehendis eatenus, ut ad praediorum entheciam solam comparandam id iis liceret, non videtur abhorreere ab institutis Romanorum, quamquam aliunde eam testatam non habemus*». Así CHECCHINI (1913), 24 ss. En contra FERRARI DALLE SPADE (1915), 241 pues sostiene que también podríamos estar ante una simple explicación que introdujo el escoliasta al § 2 de la constitución.

262 MOMMSEN (1905a), liv recuerda que Papiniano *lib. VII responsorum D.* 33,7,2,1 se refiere a estas *enthecae* como «pertenencias de un predio»: «*dotēs praediorum, quae Graeco vocabulo ἐνθήκαι appellatur, cum non instructa legantur, legatario non praestantur*». Esta palabra es frecuente en el *Código Teodosiano* y alude a la idea más general de pertenencia o cosa accesoria, vid. FERRARI DALLE SPADE (1915), 241.

263 MOMMSEN (1905a), liv: «*Praeterea passim reperiuntur emendationes ab hac manu profectae sine dubio sumptae ex exemplari pleniore et meliore*» y lvi: «*contra emendator secundus V² ad libros priores usus exemplo diverso aliquoties textum recte emendat*».

algunas letras griegas distintas de las de V^2 . Este dato lo confirmó Hülsen. Las correcciones aparecen en los *Prolegomena* de Mommsen²⁶⁴. El extracto de *Cologny Bodmer 107*, copiado de V , adopta una de estas correcciones (en *CTh.* 9,1,5,*1), aunque la mayoría de las veces sigue la primitiva²⁶⁵. Según Mommsen, también se debe a V^2 tanto la numeración griega de los cuadernillos como la de las rúbricas de los títulos y la que aparece en el margen superior derecho por todo el códice.

e) Enmendaciones del siglo IX/X (= V^{rec})

La consideración de estas enmendaciones, que Hänel pasa por alto, se debe a Krüger²⁶⁶. Están en los libros IX y X, y han sido realizadas por un corrector poco instruido. Algunas son fruto de una conjetura equivocada, como la corrección que transforma «*Papinianus*» en «*Papirianus*», sin duda, por desconocimiento de su autor²⁶⁷. Poly²⁶⁸ las considera hechas en Reims: el autor sería el mismo corrector de la colección canónico-romana contenida en *Paris BnF Lat. 12445* (= D) y *Berlin SB Phillipps 1741* (= Y), pues el manuscrito «*Tr.*», citado así por este corrector, se corresponde, según Poly, con V . No comparto esta opinión, como ya he señalado más arriba. También existe, en lógica del francés, una correspondencia con la colección de extractos del *Teodosiano* reunidos en el *Cod. Solmsianus*, que derivan, como se verá inmediatamente, de V .

f) Enmendaciones del siglo XVI²⁶⁹

En opinión de Baudi y de Mommsen, son de Du Tillet. Suelen ir en rojo, y parecen hechas con ocasión de la edición impresa de 1550. Destacan las líneas trazadas en vertical para separar las palabras del códice, y algunas pautas adoptadas para actualizar la ortografía. Pocas veces en negro, por ejemplo, en el f. 262r (= *CTh.* 12,1,164) Du Tillet escribe «*uti*» para remitir al escolio paralelo.

264 MOMMSEN (1905a), liv.

265 MOMMSEN (1905a), liv. Vid. *infra* 91.

266 KRÜGER (1886), 139 s.

267 A *CTh.* 9,43,1,2, vid. MOMMSEN (1905a), lvi.

268 POLY (1992), 43.

269 HÄNEL (1834a), viii; BAUDI DI VESME (1842), 69; MOMMSEN (1905a), lvi.

3. El extracto de *Vaticano Reg. lat. 886: Cologny, Fondation Martin Bodmer, 107*, antes *Codex Solmsianus* (= Mommsen *Solmsianus*)²⁷⁰

Siglo IX^{c.2/4} (Bischoff), siglo IX^{ex}. (Mordek), siglo IX/X (Mommsen, Eckhardt), siglo X (Beyerle, Buchner). Tiene su origen en el noroeste de Alemania (Bischoff, Mordek), debe descartarse Fulda. Escrito por varias manos en minúscula carolina. Ha perdido folios, se conservan 143 (algunos mutilados). Las primeras noticias se remontan a 1794, cuando el conde Johann-Christian II von Solms incorpora nuestro código, procedente de la localidad de Gross-Walditz (ahora Wlodzice Wielkie, Polonia), a su biblioteca del castillo de Klitschdorf, en Bunzlau (Silesia, actual Polonia). Allí continuaba en poder de su descendiente, el conde de Solms-Baruth, cuando es descubierto por Ewald Wernicke a finales del siglo XIX. Y en ese lugar cotejaron el código Max Conrat –primero en dar noticia de los fragmentos teodosianos en 1888²⁷¹–, Karl Lehmann, Karl Zeumer o Mommsen; esta circunstancia explica que el nombre de «código *Solmsianus*» sea el habitual en la literatura especializada. En 1960 el bibliófilo suizo Martin Bodmer lo compra al librero Hans Peter Kraus en Nueva York, y después de su muerte pasa a la Fundación que lleva su nombre, en Cologny, localidad cercana a Ginebra (Suiza), donde se custodia en la actualidad.

El manuscrito encierra una colección jurídica integrada en su mayor parte por leyes germánicas. Contenido²⁷²: al principio, a modo de prólogo, San Isidoro *Etymol.* 5,1-2 y otros fragmentos del mismo título (ff. 1r-3v;19r); después, en los ff. 3v-17r, se recoge un extracto titulado «*De accusationibus et inscripcionibus (!)*» con pasajes de los libros IX-XVI del *Código Teodosiano* original²⁷³; siguen unos fragmentos eclesiásticos con la regla de San Benito, *Sententiae* de San Isidoro, y unas oraciones (ff. 17v-21v); *Lex Salica* (clase K) (ff. 22r-56r; 138v; 140r-142r); *Lex Ribuaría* fragmentada (clase B) (ff. 56v-76v); *Lex Alamannorum* (clase B) (ff. 76bisr-104v); *Lex Baiuvariorum*

270 LEHMANN (1888), 14 s.; CONRAT (1888b), 389 ss.; ID. (1891), 92 nt. 2, y 312; MOMMSEN (1905a), lvii; SCHWIND (1926), 182; BEYERLE-BUCHNER (1954), 38; ECKHARDT (1962), xxiii s.; ID. (1966), 14 s.; POLY (1992), 64; MORDEK (1995a), 113 ss.; BISCHOFF (1998), n° 962. En el momento de redactar estas líneas es de los pocos manuscritos pendientes de digitalizar en *e-codices*.

271 CONRAT (1888b), 389 s.

272 Este código no lo he visto. Sigo la foliación de Mordek, que no coincide con las antiguas.

273 Para los textos, vid. MOMMSEN (1905a), lvii.

fragmentada (ff. 105r-132v); y una importante colección de capitulares (ff. 135v-143v).

Según Mommsen²⁷⁴, el extracto del *Teodosiano* se ha copiado de *Vaticano Reg. lat. 886* (= *V*). Entre otras razones, aduce que el *Solmsianus* sigue de tal manera al *Vaticanus* que la omisión «*habent fa[ultatem nisi aut hii qui ecclesias]tici*», en *CTh.* 15,8,1, se corresponde con una línea completa de *V* (f. 385r), es decir, el copista del *Solmsianus* se ha saltado en este lugar una línea del *Vaticanus*. Por lo demás, el *Solmsianus* coincide casi siempre con las variantes primitivas del *Vaticanus*, si bien en una ocasión, como vimos, concuerda con la corrección de *V*² en *CTh.* 9,1,5, *1.

VI. *Staatsarchiv Zürich C. VI 3 Nr. 1 + Roma, Accad. dei Lincei, Fondo Corsiniano*²⁷⁵

1. Estructura

Restos de un palimpsesto que se encuentra dividido en la actualidad: una parte se conserva en el Staatsarchiv de Zürich (Suiza), y la otra, en la Accademia Nazionale dei Lincei de Roma (Italia). La *scriptura superior*, de principios del siglo VIII, recoge los *Moralia in Job* de San Gregorio Magno. Según Armando Petrucci²⁷⁶, atendiendo a criterios paleográficos, la *scriptura superior* procede de Francia, por tanto, entiende que el código debió de tratarse y de reescribirse en algún lugar de Francia. La *inferior* es una uncial de comienzos del siglo VI, que Petrucci²⁷⁷ considera escrita en Italia antes que en Francia, a diferencia de lo que piensa Lowe a la vista solo de los fragmentos de Zürich.

²⁷⁴ MOMMSEN (1905a), lvii; le sigue POLY (1992), 43 y 64. Pero ya avanzado por CONRAT (1888b), 391 nt. 4; ID. (1891), 92.

²⁷⁵ CLA VII, 1016 (= TM 67161); DOLD (1941), 169 ss. (y lámina II); PETRUCCI-BRAGA-CARVALE (1975), 587 ss. (fotos de los fragmentos 1–5 en lámina I); CARVALE (2001), 435 ss.; LIEBS (2002), 98 nt. 31; AMMIRATI (2010), 101; SALWAY (2012), 28 s. El 10 de diciembre de 2011 me desplazé al Staatsarchiv de Zürich con el fin de consultar estos interesantes fragmentos. La Dra. Karin Huser, responsable del archivo, tuvo la gentileza de autorizarme la realización de un reportaje fotográfico. Además, quisiera expresar mi gratitud a Götz Gallenkamp y familia, por la cordial hospitalidad con la que me recibieron en su casa de Herrliberg durante mi brevísima estancia en Suiza.

²⁷⁶ PETRUCCI-BRAGA-CARVALE (1975), 591.

²⁷⁷ PETRUCCI-BRAGA-CARVALE (1975), 593.

La parte de Zürich, signatura «C. VI 3. Nr. 1», sale a la luz en un trabajo de Alban Dold publicado en 1941. Son cinco fragmentos de un folio en mal estado, reutilizado en el monasterio benedictino de Pfäfers (en el cantón suizo de St. Gallen) para encuadernar un documento que contiene las tasas de mercancías del condado de Sargans (Suiza) de 1484 (= signatura «B. VII 337»). En la documentación que he manejado se indica que Dold los separó el 23 de agosto de 1934.

La parte de la Accademia dei Lincei contiene cincuenta y cinco fragmentos: diez pertenecen a un documento de finales del siglo XV, y cuarenta y cinco proceden de cinco folios del mismo códice de Zürich. Estos fragmentos se han empleado para reforzar la encuadernación de un incunable –impreso en Basilea en 1489– con dos obras de San Agustín, *De Trinitate* y *De Civitate Dei*. El contenido sale a la luz en 1974 cuando se restaura dicho volumen, y de inmediato, Gabriella Braga identifica estos fragmentos y los de Zürich como procedentes de un mismo códice. Las notas de posesión del libro indican que estuvo en el norte de Suiza: «*Sum Ioannis Branbüleri Appenzellani, emptus in Rorschach, anno 1567*» dice la primera, y la segunda, «*Sum reverendi (?) fratris Molitoris Badensis, emptus in Bremgarten, 3 libris, anno [15]76*». Luego, hay otra posterior, del siglo XVIII, que remite a la Colegiata de San Leodegarius de Lucerna: «*Pertinet ad collegiatam ecclesiam S(ancti) Leod(egarii) Lucernae*»²⁷⁸. Todo apunta a que ha sido encuadernado en el monasterio de Pfäfers, pues los otros fragmentos del siglo XV utilizados en la encuadernación, provienen de un documento firmado por el abad de ese monasterio el 21 de enero de 1480. Este dato permite concluir que nuestro palimpsesto llegaría a Pfäfers en algún momento anterior al siglo XV. El incunable lo adquiere más tarde un italiano, Tommaso Corsini, en la primera mitad del Ochocientos, y después, pasa a la Biblioteca de la Accademia dei Lincei.

2. Contenido

Los fragmentos pertenecen, sin duda, a un manuscrito del *Teodosiano* original: la falta de *interpretatio* y la correspondencia con el orden sistemático conocido de las constituciones, son dos indicios que lo demuestran²⁷⁹. Debe descartarse, por tanto, la posibilidad de que procedan de unos *excerpta* con constituciones originales²⁸⁰.

278 Las tomo de PETRUCCI–BRAGA–CARVALE (1975), 588.

279 CARVALE (2001), 440.

280 Ya DOLD (1941), 174 s., a la vista de los fragmentos de Zürich.

Los fragmentos de Zürich, en mal estado, recogen parte de las siguientes constituciones: *CTh.* 10,4,2.3; 10,6,1; 10,7,1.2.

De los cuarenta y cinco fragmentos corsinianos, siete encajan entre sí, y uno no es palimpsesto, por lo que en realidad podemos hablar de treinta y siete piezas con textos del *Teodosiano*. Pertenecen a cinco folios diversos: uno contiene constituciones del libro VI, otro, del libro X, y los tres restantes, del libro XI. Solo se ha conservado una constitución completa (*CTh.* 11,22,1), las demás están mutiladas. A pesar del estado, se conserva una pequeña glosa marginal, de otra mano, a *CTh.* 6,28,1. Los restos pertenecen a las siguientes constituciones:

Libro VI: 6,27,20.21.22.23; 6,28,1; 6,35,14; 6,36,1; 6,37,1.

Libro X: 10,10,12.13.14.15.16.17; 10,19,7.8.9.10.11.12.13.14.

Libro XI: 11,22,1.2.3.4.5; 11,27,2; 11,28,3.9.10.11.12.13.14.15.16; 11,30,1.2.3.4.5.1
8.19.20.21.22.23.

Es interesante destacar que las constituciones del libro VI no ofrecen variantes con relación a *Paris BnF Lat. 9643*. Sin embargo, no sucede lo mismo con los libros X y XI. En esta parte se encuentran una serie de variantes respecto de *Vaticano Reg. lat. 886*, puestas de manifiesto por Mario Caravale. En 2001, el prof. italiano²⁸¹ publica la doble transcripción, diplomática y crítica, de todos los fragmentos. Esta preciada edición debe manejarse junto a las ya conocidas de Mommsen y de Krüger.

VII. 3 ff. *Torino, Biblioteca Nazionale Universitaria, s.n.* + 11 ff. *Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Lat. 5766* (Hänel *CTh.* 2 + 3 = Mommsen *W*)²⁸²

Al margen de los 30 folios de *Torino BU a.II.2*, he señalado antes que Peyron

²⁸¹ CARAVALE (2001), 449 ss.

²⁸² Para los 11 folios vaticanos: MAI (1821), 361 ss.; ID. (1823a), xviii s.; ID. (1823b), xii; VVAA (1822a), 186 s.; MOMMSEN (1860), 382 s.; KARLOWA (1885), 962; PATETTA (1895a), 674; BISCHOFF (1963), 5; MOSCATI (1989), 408 ss. Para los tres folios de Turín en particular: PEYRON (1824), 18 y 193 s.; edición en PATETTA (1895a), 669 ss. con apógrafo de los folios y sugerentes *emendationes* a la edición de Hänel; ID. (1895b), 302 ss.; MOSCATI (1981), 169 s. Para el conjunto: CLA I, 46 (= TM 66142); WENCK (1825), xviii s.; SCHRÖTER (1826), 335 s.; STIEBER (1829), lxxxix nt. *; HÄNEL (1842), ix; OTTINO (1890), n° 1, 1 (con errores); MOMMSEN (1905a), lviii (pero nt. 1 errata?); CIPOLLA (1907), 19 y 44; MOSCATI (1990), 446 s.; EAD. (1998), 83 ss.; LIEBS (2002), 98 nt. 31.

encuentra 3 folios de otro palimpsesto entre los pergaminos de Bobbio trasladados a Turín: son los *tria folia Codicis Theodosiani* de los que da noticia en la Academia de Ciencias el 28 de junio de 1821²⁸³. Por desgracia, estos 3 folios, cuya *inferior* contenía textos del *Código Teodosiano*, también se pierden en el incendio de 1904. Formaban parte de un códice del que se han conservado, además, 11 folios en otro palimpsesto descubierto por Angelo Mai: *Vaticano lat. 5766*. La *scriptura superior* contiene las *Collationes patrum* de Casiano, del siglo VIII (Mai, Mommsen o Lowe), copiadas por un amanuense que reutilizó folios de tres códices. De uno de ellos, siglo VI (Peyron) o VII (Mai, Lowe), quedan 11 folios con fragmentos²⁸⁴ de los libros XIV, XV y XVI del *Código Teodosiano*, que completan los 3 folios de Turín (fragmentos de libros XIV y XVI).

1. Historia del descubrimiento

Antes de continuar con estos pergaminos, es necesario abrir un pequeño paréntesis con el fin de exponer, aunque sea de forma sucinta, la historia de la biblioteca del monasterio de Bobbio²⁸⁵, cuyos fondos sufren el saqueo continuo y persistente de curiosos eruditos desde finales del siglo XV²⁸⁶. Para seguir el rastro de los códices que pudieron componerla debemos acudir a uno de los inventarios de la biblioteca, el elaborado en 1461²⁸⁷, punto de partida de

283 VVAA (1821), 370. Cfr. CIPOLLA (1907), 19; MOSCATI (1990), 444; EAD. (1998), 83.

284 Sobre la posible relación –defendida por Lowe– de estos folios con la *scriptura inferior* de León AC 15, vid. *infra* 120 s.

285 Es fundamental *De Bibliotheca Bobiensi Commentatio*, en PEYRON (1821), iii ss. Además, vid. CIPOLLA (1907), 7 ss.

286 Comenzaría con Giorgio Gabbiate, escriba de Giorgio Merula, a finales de 1493. En ese momento se sitúa ya un primer movimiento de códices. PEYRON (1821), xviii s.; CIPOLLA (1907), 7.

287 Peyron descubrió este inventario en el Archivo General del Ministerio de Hacienda de Turín, vid. carta de Peyron a Mai, 8 de junio de 1820 [= CIPOLLA (1907), 25]. Se publicó en PEYRON (1821), 1-68. Vid. además MOMMSEN (1860), 382; CIPOLLA (1907), 7 y 19; BISCHOFF (1990), 192. Bluhme se refería a este catálogo en una carta dirigida a Savigny el 30 de mayo de 1821 desde Turín, a propósito de la historia de la Biblioteca de Bobbio que estaba preparando Peyron en su edición de los fragmentos de Cicerón [= STRAUCH (1962), nº 11, 23]. Hasta entonces solo se sabía que MURATORI (1740), cols. 817–824 había publicado un *Index Mstorum Codicum Bobiensis Coenobii, Decimo, ut videtur, Aerae vulgaris saeculo exaratus* donde se recogía, dentro del apartado *De libris diversorum auctorum*, unos «*Libr(i) Cassiani de Institutione Monachorum III. Et de Co-*

cualquier estudio sobre los códices del *scriptorium*. Hoy en día sabemos que la mayor parte de los pergaminos bobienses se dispersó en dirección a tres bibliotecas: Ambrosiana de Milán, Apostólica Vaticana y Nacional de Turín²⁸⁸. A comienzos del siglo XVII se sitúa el traslado de mayor envergadura: un número considerable de manuscritos se llevó hacia la Ambrosiana en 1608, año de su fundación por el cardenal Federico Borromeo²⁸⁹; y en 1618, por iniciativa del Papa Pablo V, se trasladaron otros muchos a la Biblioteca Vaticana²⁹⁰. No obstante, en 1795 aún se conservaban manuscritos en Bobbio²⁹¹, los cuales se dispersaron poco tiempo después, durante la época de la dominación francesa, al suprimirse el monasterio. En 1820 el ministro Prospero Balbo encargó a Peyron²⁹² la misión de localizar los últimos manuscritos de Bobbio y trasladarlos a la Biblioteca Universitaria de Turín. De cualquier modo, antes de este último esfuerzo, ya se habían llevado códices desde Bobbio a Turín, como en el caso de *Torino BU a.II.2* antes visto²⁹³.

Volviendo al tema de los folios teodosianos, leemos en el inventario de Bobbio de 1461, con el número 44, un códice que contiene la primera parte de las *Collationes patrum*: «*Collationum patrum. prima pars. videlicet collatio (!) VIII. deficiunt prime VI. Mediocris vol. R*»²⁹⁴. Tenemos constancia de que este manuscrito es uno de los trasladados a la Biblioteca Vaticana, pues está registrado en la *Notula* de códices de Bobbio incorporados a dicha Biblioteca en 1618: «*collationes patrum sine principio ex membranis in fol. parvulo tomus unus*»²⁹⁵. Este códice es hoy en día el

llationibus Patrum Lib(er) I»; catálogo editado de nuevo en BECKER (1885), 64 ss. Sobre este último vid. PEYRON (1821), iv; CIPOLLA (1907), 13.

288 Téngase en cuenta que no fue únicamente a estas tres bibliotecas.

289 PEYRON (1821), xxiii.

290 PEYRON (1821), xxiii ss. donde publica la carta que Pablo V dirige al abad de Bobbio.

291 PEYRON (1821), xxx. De esa época es el *Index voluminum seu codicum manuscriptorum Bibliothecae Monasterii Sancti Columbani Bobii* que puede consultarse en CIPOLLA (1907), 15-18. Contiene 122 códices.

292 Encontró unos cien manuscritos, vid. PEYRON (1821), xxxi y corrección de erratas. Peyron viajó a distintas localidades como Bobbio, Milán o Roma, y trabajó en el Archivo general del Ministerio de Hacienda de Turín donde se encontraban documentos procedentes de Bobbio. Vid. OTTINO (1890), vi; CIPOLLA (1907), 20 ss.; MOSCATI (1984), 47 s.

293 Sobre el traslado de Bobbio a Turín, vid. PATETTA (1901), 690 s.

294 PEYRON (1821), 12. MOMMSEN (1860), 382 corrige «*deficiunt prime VI*» por «*deficiunt prime II*».

295 *Notula librorum ex Monasterii bibliotheca sub Paulo V Pontifice Roma-*

«*Codex rescriptus Vaticanus 5766*», pero por alguna razón, una fracción del mismo (3 folios) queda olvidada en Bobbio y no saldría de allí hasta tiempo después.

Una breve nota de Mai en el *Giornale Arcadico* de 1820²⁹⁶ avanza la existencia de nuestro palimpsesto en la Vaticana. El resultado de la inspección se publica pocos meses después, en la misma revista, dentro del tomo correspondiente al tercer trimestre de 1821²⁹⁷. Mai relata que la *inferior* de un códice vaticano –no dice número u otra referencia– contiene tres porciones con textos jurídicos: la primera –los llamados después *Fragmenta Vaticana*– encierra fragmentos antejustinianos anteriores incluso a Teodosio II; la segunda son once folios que pertenecen a los tres últimos libros del *Código Teodosiano*, con poco que añadir a la edición de Godefroy, excepto que la conjetura «*patamen*» a *CTh.* 15,1,53 es errónea porque el fragmento vaticano demuestra un salto de línea en el códice (es decir, en V)²⁹⁸; y la tercera es un bifolio con los títulos 28 al 36 del *Papiani liber Responsorum (!)*. En ese momento Peyron²⁹⁹, que ya había descubierto los tres folios bobienses, se percata al leer el trabajo de Mai de su similitud con *Vaticano Lat. 5766*, concluyendo que los folios vaticanos y los turineses proceden del mismo códice.

Los fragmentos del *Teodosiano* se publican en 1823 como apéndice a la edición de los *Fragmenta Vaticana* de Mai³⁰⁰, en concreto, en la ediciones de Roma (1823)³⁰¹ y de Berlín (1824)³⁰², excluyéndose en la de París (1823). Pero

nae sedi donatorum dum esset Abbas Monasterii D. Paulus Silvarezza anno 1618, en PEYRON (1821), xxvi. Cfr. MOMMSEN (1860), 382.

296 MAI (1820), 347. Cfr. VANO (2000), 40 s.; VARVARO (2012), 101 nt. 276.

297 MAI (1821), 361-369. Cfr. PEYRON (1824), 18.

298 Cfr. WENCK (1825), 360; MOSCATI (1989), 414.

299 PEYRON (1821), 155; ID. (1824), 18: «*Vetus haec scriptura exhibet Codicem Theodosianum, atque adeo tria haec folia ceteris alterius Palimpsesti additi. Coniicio his paria esse undecim illa folia, quae in Bibliotheca Vaticana servata describit Cl.^{us} Mai (Giornale Arcadico. Roma. Settembre 1821 p. 366) ac referunt fragmenta trium postremorum Codicis Theodosiani librorum*».

300 Resulta curioso que MAI (1823a), xii; ID. (1823b), iii s. se remonte al catálogo bobiense del siglo X, publicado por Muratori, para demostrar la procedencia de Bobbio; es evidente que no conocía todavía los contenidos del inventario de 1461 y de la *Notula* de códices trasladados a la Vaticana de 1618 que publicaría Peyron. Cfr. VARVARO (2000), 165 nt. 508.

301 MAI (1823a), 93-104.

302 MAI (1824), 93-104.

Mai no los edita íntegros, sino solo las *Codicis Theodosiani variae lectiones* confrontadas con la edición de Cujas de 1566. De estos folios dice Mommsen³⁰³ que utiliza las notas tomadas por Krüger.

En lo que respecta a los folios de Turín, Peyron publica las variantes en la edición de *Torino BU a.II.2* en 1824³⁰⁴. Tras este primer encuentro, Baudi di Vesme estudia los folios de Turín a finales de la década de los treinta³⁰⁵, pero después desaparecen de la circulación al entremezclarse con los papeles del prefecto de la Biblioteca. Años más tarde Patetta los recupera en la Biblioteca de la Academia de Ciencias de Turín³⁰⁶ y de allí regresan a la Nacional en 1894, lugar donde se pierden para siempre en el incendio de 1904. No obstante, Patetta toma la acertada decisión de editar su contenido en 1895³⁰⁷, siendo así el único testimonio gráfico de los tres folios perdidos. Por fortuna,

303 MOMMSEN (1905a), lviii. Sería muy interesante recuperarlas del archivo de Krüger, si es que se conservan.

304 PEYRON (1824), 18: «*Foliis Palimpsesti a me hucusque descripti inserui tres membranas alterius Palimpsesti, quas inter Bobienses schedas inveni. Recens scriptura refert Collationes Patrum, sic 'Conlationes Ab. Pafnutii', tum illas 'Ab. Danihelis', in quibus sermo est 'de tribus abrenuntiationibus de concupiscentia carnis et spiritus'; ea facile assignari potest X saeculo*». Las variantes en 193 s.

305 Hänel solicita a Vesme las variantes de estos tres folios: Hänel a Baudi, Leipzig, 5 de septiembre de 1839 [= MOSCATI (1987), n° 31, 253] y Hänel a Baudi, Leipzig, 13 de abril de 1840 [= MOSCATI (1987), n° 35, 267]. Pese a que HÄNEL (1842), ix nt. 49 reconoce haberlas recibido y que Baudi descifra algo más que Peyron, no parece que llegaran a tiempo, dado que Hänel no las tiene en cuenta en la edición: MOSCATI (1987), 52 y 267 nt. 7; EAD. (1990), 445.

306 PATETTA (1895a), 669 ss. Según Patetta (670 nt. 5), después de Baudi di Vesme, los tres folios podrían haberse quedado, por descuido, entre los papeles del bibliotecario Gazzera, prefecto de la Biblioteca Nacional y secretario de la Academia de Ciencias. A la muerte de Gazzera en 1859, su biblioteca personal fue a parar a la Academia en virtud de legado testamentario. Nadie se percataría del traslado de los folios bobbienenses hasta la revisión de los códices de la Academia en 1894. Además vid. MOMMSEN (1905a), lviii; CIPOLLA (1907), 53; MOSCATI (1981), 169; EAD. (1990), 445 s.

307 PATETTA (1895a), 669 ss. con apógrafo. Los folios estaban muy deteriorados a causa de la tintura de Giobert usada por Peyron. Al parecer, Luigi Cantù hizo unas fotografías por encargo de Patetta, que finalmente no se publicaron debido a la baja calidad de la imagen. No obstante, el lamentable final de estos folios ha convertido a los negativos de Cantù en un testimonio de extraordinario valor. Sobre esto último vid. CIPOLLA (1907), 10 y 44.

Laura Moscati³⁰⁸ ha descubierto recientemente en el archivo de la Academia de Ciencias de Turín unos papeles de Peyron en los que se halla la transcripción completa del segundo de los folios³⁰⁹. Esta transcripción, al ser anterior a la de Patetta, ofrece una versión más completa³¹⁰, dado que los folios se habían ido deteriorando por efecto de los reactivos químicos. Primero Peyron, y luego, Baudi di Vesme, utilizaron la tintura de Giobert, recurso que a la larga propició un menoscabo evidente. Cuando llegan a manos de Patetta, según su propio testimonio, ya solo puede «bagnare più volte consecutive la pergame-na con acqua o saliva, soprattutto nelle parti, nelle quali il reagente è già stato usato con troppa abbondanza»³¹¹.

2. Estructura de la *scriptura inferior* del códice de Bobbio

La *inferior* de Vaticano lat. 5766 se compone de tres partes:

i) 3 folios de los *fragmenta rescripta Taurinensia* (plegados por la mitad formaban 6 folios del texto de Casiano) + 11 folios palimpsestos del códice vaticano (plegados por la mitad forman 22 folios, los ff. 25–43, 46–48). Escritura uncial del siglo VI (Peyron, Baudi di Vesme, Bischoff), siglo VI/VII (Patetta), siglo VII (Mai). Entre los dos, aportan fragmentos de los libros XIV, XV y XVI del *Código Teodosiano*:

1. (T¹) *CTh.* 14,3,5 «*idem eas*» 14,3,13 «*corpori [r]jes*»
2. (V¹) *CTh.* 14,4,3 «*pania per singulos*» 14,4,6 «*praeceptorum*»
3. (V²) *CTh.* 14,6,5 «*impp. Honorius*» 14,9,2 «*conpetentes*»
4. (V³) *CTh.* 14,15,4 «*que intra*» 14,17,2 «*praefecti*»
5. (V⁴) *CTh.* 15,1,50 «*paulisper*» 15,2,3 «*summas*»
6. (V⁵) *CTh.* 15,5,3 «*fatigent*» 15,7,3 «*voluptas*»
7. (V⁶) *CTh.* 15,7,3 «*quae volentium*» 15,7,12 «*tymelici*»
8. (T²) *CTh.* 16,2,23 «*ecclesiasticis*» 16,2,29 «*nihil*»
9. (T³) *CTh.* 16,3,1 «*sequi*» 16,5,3 fin.
10. (V⁷) *CTh.* 16,5,11 «*apotactitae*» 16,5,16 «*sacrario*»

308 MOSCATI (1990), 443 ss.; EAD. (1998), 84 ss. (en 84 nt. 78 se añaden lecciones del palimpsesto colacionadas con la edición de Godefroy, que no fueron publicadas en la *Memoria* de Peyron).

309 Que comprende desde *CTh.* 16,2,3 «*ecclesiasticis obtiendos*» a *CTh.* 16,2,29 «*praecipimus nihil*».

310 Vid. MOSCATI (1998), 85 nt. 85.

311 PATETTA (1895a), 672. Cfr. MOSCATI (1983), 63 nt. 15.

11. (V⁸) *CTh.* 16,5,16 «*profluxisse*» 16,5,25 «*his est*»
12. (V⁹) *CTh.* 16,5,52 «*auri pondo quinque*» 16,5,54,51 «*custodiant*»
13. (V¹⁰) *CTh.* 16,5,54 «*quod si*» 16,5,58 «*imaginariae*»
14. (V¹¹) *CTh.* 16,6,4 «*praetitisse*» 16,6,7 «*eos vero*».

ii) Un folio palimpsesto con los títulos 28-36 de la *Lex Romana Burgundionum*, del siglo VI/VII según Bluhme, o del VI para Bischoff (ff. 44-45)³¹².

iii) 33 folios palimpsestos³¹³ del siglo V (plegados de forma irregular y cortados, pues cada bifolio original se dividió en tres folios): 3 cuaterniones ff. 17-24, 82-89, 90-97; un ternión, ff. 58-63; y 3 folios sueltos (98.99.100). Recogen la célebre obra conocida como *Fragmenta Vaticana*. Contienen unos interesantes escolios³¹⁴.

312 CLA I, 47 (= TM 66143); MOMMSEN (1860), 383; BLUHME (1863), 582 ss. (con *specimina* de los dos folios); BISCHOFF (1963), 5.

313 CLA I, 45 (= TM 66141); MAI (1823a), xiiii ss.; ID. (1823b), vi ss.; STIEBER (1829), lxxxix nt. *; MOMMSEN (1860), 383 s.; BISCHOFF (1963), 5; BETANCOURT (1997), 348 ss.; SPERANDIO (2005), 116.

314 Vid. GIUFFRÈ (1969), 770.

CAPÍTULO SEGUNDO
EXTRACTOS DEL *TEODOSIANO* GENUINO QUE SE CONSERVAN APARTE
DE LA TRADICIÓN ALARICIANA

Se expone en este capítulo la tradición indirecta del *Teodosiano*, exceptuando el *Breviario* de Alarico, sus *Apéndices* y otros aumentos, de los que se tratará en los capítulos siguientes.

I. Las *interpretationes* del *Breviario* de Alarico

Como es sabido, la *Lex Romana Visigothorum* incorpora junto al texto de las constituciones y de las obras jurisprudenciales (a excepción de la *Epitome Gai*), un comentario paralelo denominado *interpretatio* por los compiladores alaricianos. Se trata de un testimonio de excepcional interés para el conocimiento del derecho de mediados del siglo V, sobre todo en la zona de la Galia. La *interpretatio* no es una paráfrasis en sentido estricto puesto que altera, a veces, el contenido de la disposición, bien para desarrollarla, bien para corregirla. Básicamente podemos hablar de los siguientes tipos: a) las que extractan el texto de la disposición para explicar su contenido, que son la mayoría (cuando no es necesario se hace constar con un simple «*haec lex interpretatione non indiget*» o fórmula semejante; a veces se acompaña del razonamiento de su omisión); b) las que desarrollan su contenido (por ej. la famosa *interpretatio* a la *Ley de Citas*); c) las que corrigen el contenido. En el caso del *Codex Theodosianus*, Wieacker¹ establece cinco clases de *interpretationes*: clase I: paráfrasis con frases imperativas; clase II: sumarios; clase III: las que presuponen la presencia del texto interpretado, fundiendo texto e *interpretatio*; clase IV: notas o escolios; clase V: simples definiciones.

El interés por estas *interpretationes* en cierto modo es reciente, pues los humanistas franceses, al percatarse de los numerosos errores e incorrecciones de contenido, las estimaron inútiles y de escaso valor. No es sino hasta la *Geschichte* de Savigny cuando se reconoce su importancia al amparo del

¹ WIEACKER (1935), 291 ss.

estudio del derecho romano occidental, y a este momento es cuando debemos remontar la polémica sobre su origen. En esencia, existen dos posibilidades: a) considerar que los compiladores alaricianos son los autores de la *interpretatio*, sin negar por ello la posibilidad de que empleen trabajos previos a la compilación; y b) considerar que los visigodos son meros receptores de una tradición anterior, negándoles cualquier tipo de intervención propia.

En un principio, se atribuye la paternidad a los propios compiladores del *Breviario*. Es la tesis que mantiene Savigny² apoyándose en la literalidad de la *praescriptio Breviarii*³ y de la *interpretatio a Brev. CTh.* 5,1,7 [= *CTh.* 5,1,7]. Y esa misma línea sigue Hänel en su estudio sobre los *summaria Theodosiani*⁴, aunque dejando caer la posibilidad de que los compiladores alaricianos, con el fin de preparar su código, se sirvieran de trabajos anteriores preparados para la enseñanza o la práctica. De esta opinión son partidarios Mommsen⁵ en los *Prolegomena in Theodosianum*, y otros estudiosos⁶ después. En definitiva, esta tesis defiende una mayor presencia de los criterios interpretativos introducidos por los alaricianos frente a otros externos y anteriores.

Sin embargo, desde la década de los sesenta del siglo XIX, se ha ido abriendo paso la doctrina hoy dominante⁷, que considera que las *interpretationes* no son un producto original de los visigodos, sino una mera recopilación de trabajos anteriores, en concreto, de la segunda mitad del siglo V, en la que se reconocería una simple y breve intervención de aquellos⁸. Así, Friedrich Bluhme⁹ (1797-1874) se erige en uno de los impulsores de esta teoría al

2 SAVIGNY (1834b), 54 s.

3 «*In hoc corpore continentur leges sive species iuris de Theodosiano vel de diversis libris electae vel, sicut praeceptum est, explanatae anno XXII regnante domno Alarico rege ordinante viro inlustre Goiarico comite*».

4 HÄNEL (1834a), xv; ID. (1849), x ss.

5 MOMMSEN (1905a), xxxv.

6 FERRARI DALLE SPADE (1915), 226 ss.; SCHERILLO (1940), 410 ss.

7 TARDIF (1890), 85 ss.; UREÑA (1905), 233 ss.; KRÜGER (1912), 352 ss.; CHECHINI (1913), 6 ss. (quien sostiene además que los autores de las *interpretationes* habrían utilizado una versión del *Código Teodosiano* más completa que la conocida a través de los manuscritos conservados en la actualidad); D'ORS (1943), 124 ss.; SCHULZ (1953), 327 [= NOCERA (1968), 584]; WENGER (1953), 557; CANNATA (1962), 295 ss.; GAUDEMET (1965), 38 ss.; PETIT (1983), 25; LAMBERTINI (1991), 52 ss.; CARINI (1998-99), 586; LIEBS (2002), 146 ss.; PÉREZ-PRENDES (2004), 569; ID. (2010), 43.

8 Por ej. en *int. CTh.* 1,4,1; 5,1,7

9 BLUHME (1863), 580: «*Ratio enim dubitandi in eo consistit, quod interpretatio isti legi Romanae inserta, quae itidem Wisigotica dici solet, et cuius particulae quaedam in*

señalar en su edición de la *Lex Romana Burgundionum* que la *interpretatio* no es una obra de los compiladores alaricianos, sino un trabajo anterior al año 500, puesto que Teodorico, el rey de los ostrogodos, se habría servido de ella en el *Edicto* que publicó aquel año¹⁰. Pero, realmente, es a partir de los trabajos de Fitting¹¹ sobre el derecho prejustiniano cuando se consolida esta tendencia. En defensa de la misma se aducen varios razonamientos. Así pues, no solo se registran notables diferencias estilísticas que permiten reconocer varias manos en su redacción, faltando de ese modo la unidad que debe caracterizar la obra de toda comisión, sino que además hay dos argumentos irrefutables: el primero, la existencia de *interpretationes* extra-alaricianas¹²; y el segundo, la incompatibilidad de ciertas *interpretationes* con el *corpus* normativo del *Breviario*. Efectivamente, algunas de las que desarrollan o corrigen el contenido de los textos principales contienen reenvíos al *ius*¹³, y en

nostrum libellum irrepserunt, non vere Wisigotica, sed vel anno Chr. quingentesimo antiquior esse videtur: nam Theodoricum etiam Ostrogotorum regem, qui illo anno Romanis barbarisque edictum proposuerat, eadem interpretatione usum esse apparet».

10 Es la opinión de Bluhme. Se trata, por lo demás, de una cuestión muy polémica. Vid, por todos VISMARA (1956), 49 ss.

11 FITTING (1873), 230 ss. aprecia los siguientes elementos constitutivos. En primer lugar, la *interpretatio* de las *Pauli Sententiae* presenta un carácter y un estilo distinto al de las *interpretationes* a las constituciones (230 ss.). En segundo lugar, dentro de las *interpretationes* del *Código Teodosiano* se pueden diferenciar dos tipos: una, con expresiones similares a las de los *Summaria Antiqua* (por ej. como «*haec lex hoc praecipit*» o «*ista lex hoc iubet*», vid. 234 s.); y otra, distinta de los *summaria*, en la que el autor habla en primera persona del plural (vid. 235 y nt. 33). En tercer lugar, un último elemento de la *interpretatio* del *Código Teodosiano* son algunos añadidos tomados del *ius*, es decir, de la literatura jurídica existente (vid. 236 ss.). En conclusión (241): «Dem allem nach lässt schon eine genauere Betrachtung der *Interpretatio* des *Breviars* selbst erkennen, dass ihre Compileren aus mindestens vier ältern Hauptquellen geschöpft habe müssen. Nämlich aus zwei verschiedenen Interpretationen des Theodosischen Codex, aus einer Paraphrase der *Sententiae* des Paulus und endlich aus dem *Ius*, d.h. der vorhandenen Rechtsliteratur, soweit sie ihnen bekannt und zugänglich war».

12 Así, como se verá más adelante en sus sedes respectivas: las conservadas en *Vaticano Reg. lat. 520* y *Reg. lat. 1050*; los dos polémicos textos de las *Pauli Sententiae* de *App. I* §§ 7,9; en *int. Pauli Sent.* 1,7,4 (*Paris BnF Lat. 4409* y *4411*, *Vaticano Reg. lat. 857*, *1048*, y *Bern BB 263*); en el suplemento a *int. Brev.* 4,8,3 [= *CTh.* 4,8,7] que aparece en los códices de la *Epitome monachi*, y en *Montpellier BU méd. H. 84* y *Vaticano Reg. lat. 857*; y quizá ahora también el fragmento de *PGen inv. lat. VI*.

13 Con la fórmula «*hoc de iure adiectum est*» o similar, vid. MOMMSEN (1905a), xxxv y nt. 1.

ocasiones, estos reenvíos no están en armonía con el *Breviario* porque remiten a textos que, finalmente, no se recogen en dicha compilación¹⁴.

Dentro de las remisiones de la *interpretatio* se encuentran las siguientes referentes al *Teodosiano*¹⁵:

i) Una cita de una constitución del *Código Teodosiano* original, o al menos, de una versión más completa que la usada por los compiladores alaricianos es el caso de la *interpretatio* a *CTh.* 4,4,1¹⁶, donde se alude a una *lex superior* que niega la validez de la institución de heredero recogida en un codicilo que revoque la dispuesta en un testamento precedente. Esta *lex superior*, que debía figurar en el *Teodosiano*, no se ha conservado¹⁷.

ii) La *interpretatio* a *Nov. Theod.* 14 cita una constitución del *Teodosiano* «*ex libro octavo*», quizá referida a *CTh.* 8,18,4, o a una perdida.

iii) La *interpretatio* a *Nov. Theod.* 22 alega *CTh.* 4,6,7.

iv) La *interpretatio* a *Nov. Maior.* 7 se refiere a una constitución del título «*De collegiatis*» (= *CTh.* 14,7), hoy desconocida, dado que no existe ninguna que responda a esta referencia.

II. *Novellae posttheodosianae*

Pueden encontrarse en la colección de *Novellae* posteodosianas diversas citas del *Teodosiano*:

14 Vid. por todos MOMMSEN (1905a), xxxv; KRÜGER (1912), 354 s.

15 Debe tenerse en cuenta que la *interpretatio* a *CTh.* 1,4,3 alude a una *lex prior*, no incluida en la versión del *Breviario*, que se identifica hoy en día con *CTh.* 1,1,5. Esta última constitución del *Teodosiano* original solo se conoce desde los descubrimientos de *Milano Ambrosiana C. 29 inf.* y de los *Fragmenta Taurinensia*.

16 *Int. CTh.* 4,4,1: «*Si quis non fecerit testamentum, sed vice testamenti fecerit codicillum, in quo codicillo legitima heredis institutio teneatur, et hunc ipsum eodem numero testium, hoc est septem aut quinque, subscriptionibus faciat confirmari: si minus quam quinque, valere non poterit, sicuti et ceterae voluntates. Nam secundum superiorem legem, si condito testamento post factus fuerit codicillus et in eo alium, quam in testamento fecerat, heredem voluerit nominare, in eo codicillo heredis institutio non valebit*».

17 CARINI (1998-99), 587 nt. 30 distingue, a partir de esta integración, tres ediciones del *Teodosiano* de diversa amplitud: la que contendría la *lex superior* de *CTh.* 4,4,1; la editada por Mommsen; y la del *Breviario*.

i) *Nov. Theod.* 11 deroga una constitución que, según la *interpretatio* del texto, se encuentra en el *Teodosiano*. Mommsen niega que deba identificarse con *CTh.* 3,18,2 (contenida solo en *L*).

ii) *Nov. Valent.* 32 pr. cita una constitución de Honorio *ad Palladium* que Mommsen ubica, como conjetura, en *CTh.* 3,1,10.

iii) *Nov. Valent.* 35 cita la constitución de Arcadio y Honorio *CTh.* 16,11,1.

iv) *Nov. Anthem.* 3 alude a una constitución de Constantino, *CTh.* 10,8,3.

v) Además, hay otras *Novellae* que citan disposiciones unicamente bajo el nombre del emperador, como *CTh.* 4,14,1 en *Novv. Valent.* 27,3 y 35,13.

III. *Corpus agrimensorum romanorum*

El *corpus* de los gromáticos recoge el título «*De finium regundorum*» (= *CTh.* 2,26) en dos familias de códices¹⁸:

i) Dentro de la denominada palatina (= π) de dicho *corpus*. El código más antiguo es *Vaticano Palat. lat. 1564* [= *P* de Lachmann] –más conocido como *codex Palatinus*¹⁹–, manuscrito que debido a las pérdidas actuales debe completarse con *Wolfenbüttel Herzog August Bibl. Guelf. 105 Gud. lat. 2º* [= *G* de Lachmann], también llamado *codex Gudianus*²⁰.

18 Para el estudio de la tradición manuscrita de este *corpus*, hoy en día debe manejarse la monumental *Codices artis mensoriae* de Lucio Toneatto.

19 Código de los primeros decenios del siglo IX, originario de la corte de Aquisgrán. Estuvo en la Biblioteca Palatina de Heidelberg hasta 1623, año de su traslado a Roma. Para la descripción, vid. NIEBUHR (1812), 553; BLUHME (1835), 210 ss.; ID. (1852), 43 ss.; THULIN (1911), 41 s.; TONEATTO, (1994a), nº 009/009 218 ss.; LUNGO (2004), 205 ss. Digitalizado en la página de la Universidad de Heidelberg: http://digi.ub.uni-heidelberg.de/diglit/bav_pal_lat_1564

20 Tercer cuarto del siglo IX, originario de Corbie. Fue descubierto por Pierre Galland y Adrien Turnèbe en el monasterio de Saint Bertin (cerca de Saint Omer) alrededor de 1544. El nombre de *Gudianus* proviene de su último poseedor, Marquard Gude, antes de que llegara a la Biblioteca Augusta de Wolfenbüttel. Para la descripción, vid. BLUHME (1835), 209 s.; ID. (1852), 42 s.; BRUGI (1897), 12 s.; THULIN (1911), 42 s.; TONEATTO (1994a), nº 010/010 250 ss.; LUNGO (2004), 207 s.

ii) Dentro de la denominada mixta, siendo el más representativo *Firenze Medicea-Laurenziana Plut. XXIX.32*²¹.

Se ha creído oír el eco de estas constituciones en el II Concilio de Sevilla, celebrado el año 619 y presidido por San Isidoro. Recoge en su canon 2²² la solución a un conflicto sobre los límites territoriales de una parroquia, planteado entre Fulgencio, obispo de Écija, y Honorio, obispo de Córdoba. El litigio se resuelve señalando –según los cánones conciliares– que nadie debe usurpar los límites ajenos, y que las partes deben nombrar peritos que examinen los límites establecidos por las antiguas señales (*veteribus signis limes praefixus*), de manera que debe concederse la parroquia –para siempre– al obispo dentro de cuyo término se determine, y si no constan dichos límites, entonces debe aplicarse la posesión tricenal (*tricennalis obiectio*), pues así lo mandaron los edictos de los príncipes y lo decretó la autoridad de los pontífices de Roma («*saecularium principum edicta praecipiant et Praesulum Romanorum decrevit auctoritas*»). Savigny²³ entiende que este canon reproduce literalmente las palabras de *CTh.* 2,26,4 «*veteribus signis limes inclusus*», cuando se dice en esta constitución que si existe un límite establecido por antiguas señales debe reconocerse ese confín adecuado con la técnica agrimensoria²⁴. Pero como señala Mommsen²⁵, la cuestión acerca de que estas palabras procedan del *Teodosiano* es dudosa, y tal vez puedan atribuirse a las decretales pontificias como sugiere el propio canon.

21 Siglo VIII/IX, copiado en la corte de Aquisgrán. Vid. BLUHME (1852), 57; TONEATTO (1994a), n° 004/004, 168 ss.

22 Texto en MOMMSEN (1905a), lxii.

23 SAVIGNY (1834b), 278 y nt. c.; CONRAT (1891), 150. De todos modos, ya P. Pithou anota en *F* 3 p. 33 [vid. *infra* cap. 6.VII.1], en el margen de esta constitución, «*Consil. Hispal. 2*».

24 *CTh.* 2,26,4: «IMPPP. VALENTINIANUS, THEODOSIUS, ET ARCADIUS AAA. NEOTERIO P(RAEFECTO) P(RAETORI)O ...*Sola sit igitur huiusmodi litibus una praescriptio, quae improbi petitoris refrenare possit invidiam, si veteribus signis limes inclusus finem congruum erudita arte praestiterit*».

25 MOMMSEN (1905a), lxii destaca la modificación que ha experimentado *CTh.* 2,26,5 al adoptarse en *C.* 3,39,6, por lo que los *saecularium principum edicta* no parecen referirse a la prescripción de treinta años.

IV. *Leges nationum germanicarum*

Muy discutible es la consideración de que el *Teodosiano* original haya sido empleado en buena parte de las leyes germánicas. Mommsen²⁶ se muestra reacio a reconocer esta posibilidad, y entiende que las huellas romanas que encontramos en esta legislación proceden de la *interpretatio*, del *Breviario*, o incluso del *Código* de Justiniano, señalando además, que estos vestigios no aportan nada a la reconstrucción de los textos. Es contrario a admitir que ciertos títulos de las leyes *Ribuvariorum* y *Alamannorum* tengan su origen en el *Teodosiano*, y en lo que respecta a la *Lex Baiuvariorum*, que conserva una cita literal de una constitución del año 420 debida a Honorio y Teodosio, esta se encuentra tanto en el *Teodosiano* original (= *CTh.* 16,2,44), como en el *Breviario* (*Brev. CTh.* 16,1,6) y en el de Justiniano (= *C.* 1,3,19), manifestándose Mommsen partidario de que haya sido trasladada de este último *Código* antes que del *Teodosiano*. Y tampoco, en su opinión, hay señales del empleo del *Teodosiano* en la *Lex Salica*, la legislación longobarda, o los formularios y documentos germánicos, cuyo influjo romano procede del *Breviario* o de la *interpretatio*. Mayor atención presta Mommsen a las leyes visigóticas, borgoñonas y de Teodorico.

V. *Leges visigothorum*

El *Código de Eurico*, de finales del siglo V, parece haberse inspirado en algunos pasajes en el *Teodosiano*. Otras fuentes, como los *Fragmenta Gaudenziana*, el *Liber Iudiciorum*, o las *Antiquae* que encontramos en el *Código* de Recesvinto, siguen la versión alariciana del *Teodosiano*, mas no en el original.

VI. *Leges Burgundionum*

La *Lex Gundobada* o *Burgundionum*, de comienzos del siglo VI, publicada por Gundobado y revisada por Sigismundo, está influida por el Derecho romano. Contiene algunos fragmentos que utilizan el *Teodosiano*. La *Lex Romana Burgundionum*²⁷, de principios del siglo VI, promulgada por Gundobado para sus

²⁶ MOMMSEN (1905a), lx.

²⁷ HÄNEL (1849), xcii ss.; MOMMSEN (1905a), lxi; GAUDEMET (1955), 160 s.; LIEBS (2002), 116.

súbditos romanos, utiliza las mismas fuentes que la *Lex Romana Visigothorum*. Contiene textos con citas y referencias expresas del *Teodosiano*, pero no es claro si sigue la versión original o está más próxima a la alariciana.

VII. *Edictum Theodorici*

Es una obra²⁸ que utiliza varias fuentes romanas, entre otras, el *Código Teodosiano*. Mommsen²⁹ encuentra huellas de las siguientes constituciones: *CTh.* 8,12,8; 9,27,2; 9,42,2; 9,42,24; 9,45,1; 9,45,3; 9,45,5; 10,10,4; 11,8,1; 11,8,3; 11,30,22; 11,30,42; 12,6,18. Además, *CTh.* 3,16,1; 5,3,1; 9,24,1 y 9,24,2, constituciones incluidas también en el *Breviario*.

VIII. *Dissertatio Maximini contra Ambrosium*

La denominada *Dissertatio* de Maximino contra Ambrosio de Milán recoge la narración del concilio de Aquileya del año 381, y un comentario sobre el obispo Ulfilas. El texto, conservado en *Paris BnF Lat. 8907* (siglo V)³⁰, contiene unas glosas que citan dos constituciones del *Teodosiano*: *CTh.* 16,4,2 (completa) y 16,4,1 (incompleta).

IX. *Corpora ecclesiastica*

Los concilios y colecciones de Derecho canónico han conservado constituciones del *Breviario*³¹ por doquier, y entre estas, abundan por razón de la materia, las procedentes del libro XVI. Es frecuente, además, que estas colecciones utilicen una modalidad de manuscritos con el texto alariciano aumentado con

28 La autoría de esta obra es, como sabemos, muy controvertida. Remito aquí para la cuestión al gran especialista italiano VISMARA (1956), 49 ss.

29 Aquí, como en otros lugares, me limito a recoger la opinión que Mommsen sigue en su edición crítica del *Teodosiano*.

30 CLA V, 572 (TM= 66704); CONRAT (1891), 93 nt. 1; LIEBS (2002), 97 nt. 17; SALWAY (2012), 29.

31 Sin duda, es un tema muy controvertido: por ejemplo, según GAUDEMET (1962), col. 1238 en el concilio de Mâcon (583) los obispos utilizaron el *Teodosiano* original, pero WRETSCHKO (1905) cccxvi cita en este caso el *Breviario* como fuente.

constituciones del *Teodosiano* original, que serán estudiados en su lugar³². Además de estos, Mommsen emplea en su edición la *Collectio Quesnelliana*³³ (de finales del siglo V), la *Collectio Colbertina*³⁴ (de origen francés, como muy pronto, de mediados del siglo VI), y algunas citas de Hincmar de Reims († 882) tomadas de estas colecciones. En la *Quesnelliana* se conservan, tras las actas del concilio de Calcedonia, cuatro constituciones originales: *CTh.* 16,1,2; 16,4,2; 16,5,6; 16,5,62. También pueden traerse aquí algunas citas de Sozómo³⁵ (*Historia eclesiástica*).

X. *St. Peterburg F.v.II.3 + Berlin, Staatsbibliothek Preußischer Kulturbesitz, Phillipps 1745*

Como hemos visto más arriba³⁶, tras las 16 constituciones sirmondianas (ff. 101r-119r del código berlinés), aparecen bajo el título «*lex de Theodosiano sub titulo XXVII de episcopali definitione*», dos constituciones del *Teodosiano* genuino: *CTh.* 1,27,1-2 hasta «*ne sit cassa cogni*» (ff. 119r-v). Sirmond las publica con los números XVII y XVIII en la conocida edición de las sirmondianas en 1631. La copia de este código, *Paris BnF Lat. 1452*, también las recoge.

XI. *Epistula papae Iohannis VIII*

Mommsen³⁷ pone de manifiesto el empleo del *Teodosiano*, concretamente *CTh.* 1,1,4 y 1,2,2, en una epístola³⁸ del Papa Juan VIII († 882) dirigida al rey Luis II el Joven († 875). La epístola se ha conservado en la *Collectio canonum* del cardenal Deusdedit³⁹, y también, pero menos completa, en la *Collectio* de Turín⁴⁰.

32 Vid. *infra* 244 ss.

33 MAASSEN (1870), 486 s.; GAUDEMET (1985), 133; KÉRY (1999), 27 ss.

34 MAASSEN (1870), 536 ss.; KÉRY (1999), 31 s.

35 Por ejemplo *CTh.* 4,7,1; 16,1,2.27; 16,5,13

36 Vid. *supra* 30 ss.

37 MOMMSEN (1905a), lxii s.

38 Para la denominación de las decretales, remito a GAUDEMET (1985), 59.

39 KÉRY (1999), 228 s.

40 KÉRY (1999), 284, concretamente en *Torino BU E.V.44*.

XII. *Montpellier BU méd. H. 306*

Este códice misceláneo⁴¹ (siglo IX) recoge en el f. 308 una definición de «*salarium*», a la que sigue, tras las palabras «*Hinc in iure Romano scriptum est*», *CTh.* 13,3,1; 13,4,1; 12,2,1; y 13,3,11.

XIII. *Vaticano Reg. lat. 520*

Este códice⁴² contiene un folio suelto (f. 98v) en donde una mano del siglo X ha copiado *CTh.* 14,18,1.

XIV. *Genève, Pap. inv. lat. VI (?)*⁴³

Este pequeño pergamino hallado en Egipto y escrito en una semiuncial de finales del siglo V, es identificado por Lowe como un fragmento de derecho prejustianiano de contenido incierto, pero excluyendo en cualquier caso que sea del *Código Teodosiano*. Sin embargo, Radiciotti, tras su reciente estudio y edición, considera que estamos ante un interesante fragmento de una *interpretatio* del *Código Teodosiano* (quizá en relación a *CTh.* 7,22,1), en concreto ante «uno stadio di *interpretatio* del Teodosiano, che spiega la genesi delle abbondanti glosse del codice Reginense (*scil.* los *Summaria Antiqua*)»⁴⁴.

XV. *Pap. Vindob. L 81*⁴⁵

Fragmento de un folio de papiro encontrado en El Fayum (Arsínoe o Heracléopolis). Es de finales del siglo V y presenta –solo en el *verso*– una parte de una constitución desconocida de Arcadio y Honorio. Se conservan seis lí-

41 Descubierto por Hänel, vid. STIEBER (1829), lxxxviii (xc) nt*. Además, vid. MOMMSEN (1905a), lxiv; LIEBS (2002), 98 nt. 28.

42 Vid. *infra* 241 ss.

43 CLA VII, 886 (= TM 67029); RADICIOTTI (2011), 105 ss. Indico este caso entre interrogantes ante las dudas que pueda suscitar la hipótesis de Radiciotti.

44 RADICIOTTI (2011), 107 nt. 1.

45 CLA X, 1529 (= TM 64820); SEIDER (1981), nº 21 (y lámina VIII); MITTHOF (2006), 416 s.; AMMIRATI (2010), 78 nt. 77; SALWAY (2012), 29.

neas incompletas. En la primera se leen con toda claridad las palabras «*Ex codice Theo*», a partir de las cuales Lowe atribuye el fragmento –entre interrogantes– al *Código Teodosiano*, atribución que han confirmado después Richard Seider y Fritz Mitthof en sendos estudios. Escrito de forma rápida e irregular, en cursiva con elementos unciales, Seider⁴⁶ señala que no se trata del fragmento de un *codex* sino de una transcripción de uso privado. Mitthof⁴⁷ quiere ver aquí el fragmento de un tratado jurídico del tipo *Consultatio veteris cuiusdam iurisconsulti* o *Appendix* de la *Lex Romana Visigothorum*, sin embargo Livia Migliardi Zingale⁴⁸ estima que podemos encontrarnos ante un apunte aislado utilizado por un práctico del derecho para copiar una constitución tomada del *Teodosiano*, con vistas a su empleo en un litigio.

XVI. *Pap. Vindob. L 164*⁴⁹

Papiro encontrado en El Fayum, (Arsínoe o Heracleópolis). Se trata de una *summa* griega de los títulos 31–35 del libro 9 del *Código Teodosiano*, sacada a la luz por Mitthof en 2003.

XVII. Autores bizantinos

No queda apenas rastro del uso del *Código Teodosiano* antes de la compilación de Justiniano. Pueden traerse aquí los *Scholia Sinaitica*⁵⁰, un comentario griego a los *libri ad Sabinum* de Ulpiano, conformado por un conjunto sucesivo de escolios de varios *antecesores*. Descubiertos por Gregorios N. Bernardakis en el monasterio de Santa Catalina (monte Sinaí) en 1878, proceden probablemente de la escuela de Berito. Los escolios contienen numerosas citas tanto de constituciones imperiales (*Códigos Gregoriano, Hermogenia-*

46 SEIDER (1981), 73.

47 MITTHOF (2006), 416 s.

48 En la discusión que siguió a la intervención de Mitthof, recogida en MITTHOF (2006), 424. La profesora italiana recordó además, que la fórmula «*ex codice Theodosiano*» aparece también en los *Sch. Sin.* 2.3.

49 MITTHOF (2006), 417 ss.; AMMIRATI (2010), 78 nt. 77.

50 Sobre estos importantes escolios KRÜGER (1912) 287 s. y 362; WENGER (1953), 85 y 550 s.; AMMIRATI (2010), 92.

no y *Teodosiano*) como de juristas romanos⁵¹. Del *Teodosiano* se recoge una cita de *CTh.* 3,5,11 (*Sch. Sin.* 3), otra alude a *CTh.* 3,5,14 (*Sch. Sin.* 2) –constitución hoy desconocida–, y la última (*Sch. Sin.* 52), a una constitución con el número 126 de la «Ley Teodosiana», cuyo contenido no encaja con la que por el número debiera cuadrar: *CTh.* 12,1,126. Otra muestra es el *Libro siro-romano de derecho*, conservado en varios manuscritos datados a partir del siglo VIII, y de distintas versiones (siríaca, árabe y armenia), recoge un texto que se remonta a finales del siglo V. Contiene un breve tratado de naturaleza didáctica elaborado sobre jurisprudencia y legislación imperial en donde se ha empleado el *Teodosiano*. Varios profesores de Berito citan el *Teodosiano*: Taleleo y Patricio (citado por Teodoro), en los escolios a los *Basílicos*⁵². Por último, parece que Juan Lido se refiere a *CTh.* 8,5,35 en *De magistratibus*⁵³.

XVIII. *Codex Iustinianus*

El *Código* de Justiniano ha empleado el *Teodosiano* en la parte de constituciones comprendidas desde Constantino hasta Teodosio II. La comparación de su texto es muy útil a fin de corregir ciertas corruptelas cuando se conservan constituciones paralelas de ambos *corpora*. Además, es la fuente más importante a considerar, junto con el *Breviario* de Alarico II, para colmar las lagunas de los manuscritos del *Teodosiano*, fundamentalmente de los cinco primeros libros. No obstante, el recurso al *Código* de Justiniano es arriesgado, pues interpolaciones aparte, no tenemos certeza de la ubicación exacta de las constituciones. Mommsen decide no «repetir» las constituciones que completarían los libros I al V, y la parte final del VIII, decisión por la que es muy criticado, aunque las utiliza en sus índices cronológicos y de dignidades. Krüger opta por recogerlas en su edición⁵⁴.

51 Ulpiano (*ad edictum*), Paulo (*Responsa y libri ad Sabinum*), Marciano (*ad formulam hypothecariam*), Florentino (*Institutiones*), y Modestino (*Regulae y Differentiae*).

52 SECKEL-KÜBLER (1911), 515 ss. (textos 4,14,17,19,25). Vid. LIEBS (2002) 99 nt. 34.

53 MOMMSEN (1905a), xxxi.

54 Vid. *infra* 460 ss. y 465 ss.

CAPÍTULO TERCERO
MANUSCRITOS DEL *BREVIARIO ALARICIANO* ORIGINAL

Acabo de señalar en el capítulo anterior la importancia que tiene la *Lex Romana Visigothorum* para reconstruir el *Código Teodosiano*. Se trata de la primera compilación oficial de constituciones imperiales y obras jurisprudenciales que fue promulgada por el rey visigodo Alarico II el 2 de febrero del año 506. Contiene extractos de las siguientes obras: *Código Teodosiano*, *Novellae* posteodosianas, *Liber Gai*, *Pauli Sententiae*, *Códigos Gregoriano* y *Hermogeniano*, y un fragmento del *lib. I responsorum* de Papiniano. Antecede a los textos jurídicos seleccionados un breve prefacio estructurado en tres partes¹: la *praescriptio Breviarii*, el *Commonitorium* o *Auctoritas Alarici* y la *subscriptio Aniani*. En la *praescriptio* se indica el contenido de la obra (*leges* y *iura* convenientemente explicados y tomados del *Teodosiano* y de otras obras escogidas), la fecha de la promulgación (el año veintidós del reinado de Alarico II) y una enigmática mención de un conde Goyarico cuya intervención es difícil de precisar. El *Commonitorium* es la advertencia dirigida a los condes (en este caso, al conde Timoteo) para que particulares y jueces no apliquen en los tribunales *leges* y fórmulas de *ius* que no estén contemplados en el *Breviario*, bajo pena de muerte y pérdida de sus bienes. En este *Commonitorium* se resume previamente el camino seguido para la elaboración del *Breviario*: consultados un grupo de nobles y clérigos, una comisión de juristas (*prudentes*) de origen galo–romano se encarga de la selección de los fragmentos y de la redacción del texto con su correspondiente interpretación, y una vez formado el código, el texto es aprobado por una asamblea de obispos y provinciales. Aniano, quien suscribe el original, indica que las copias auténticas deben remitirse suscritas y autorizadas por él a todos los condes junto con el *Commonitorium*. Finalmente se incorpora la *subscriptio Aniani*, en Aduris (Aire sur l'Adour) el año veintidós de Alarico II. Esta se presenta en los códices en dos versiones: *forma A* y *forma B*.

La tradición manuscrita del *Breviario* es muy rica y su clasificación compleja. Su dificultad estriba en que junto a manuscritos del *Breviario* original, se conservan otros que reducen, simplifican, y extractan su contenido.

1 MOMMSEN (1905a), xxxi ss.

Hänel² divide los manuscritos en cinco clases³: i) códices que contienen la *Lex Romana Visigothorum* íntegra (clase I), a su vez de dos tipos: el grupo A, los que contienen solo el texto del *Breviario*; y el grupo B, los *codices aucti*, esto es, los «aumentados» porque recogen, además del texto alariciano, o apéndices de fragmentos jurídicos, o textos «extra-alaricianos» integrados en las obras del *Breviario* mismo; ii) códices en los que faltan el texto de las constituciones imperiales y muchas de las *Pauli Sententiae*, y en aquellas, habitualmente también, las *inscriptiones* o las *subscriptions*, (clase II)⁴; iii) códices que sin ningún criterio contienen una mezcla de fragmentos del *Breviario* (clase III); iv) códices que son un epítome del *Breviario* (clase IV); y v) códices que solo recogen una exigua parte del *Breviario* (clase V).

Mommsen –pensando exclusivamente en el *Código Teodosiano*– los divide en: i) códices del *Breviario* original; ii) códices del *Breviario* con integraciones del *Teodosiano* genuino; y iii) códices abreviados⁵, a su vez de dos clases: los «*decurtati*» o «recortados», que extractan el *Breviario* conservando fragmentos dispersos, por lo general, según la versión de la *interpretatio* antes que la del texto original –en estos *decurtati* unas veces se suprimen la *inscriptio* y la *subscriptio* de las constituciones, y en otras ocasiones se conservan–; y los «epitomados», que son aquellos que reducen los títulos del *Breviario* en un compendio a partir de la *interpretatio* antes que del texto mismo, omitiendo además, en la mayoría de las ocasiones, la *inscriptio* y la *subscriptio* de las constituciones, siendo así, como dijo Jean Gaudemet⁶, «resúmenes de un resumen»; iv) códices con fragmentos sueltos del *Breviario*; y v) códices de otras obras que citan textos sueltos del *Breviario*, es decir, tradición indirecta.

I. Paris, *Bibliothèque nationale*, Lat. 12161 (Hänel *CTh.* 22; *Brev.* 3 = Mommsen *Paris.* 12161)⁷

2 HÄNEL (1849), xl. Esta clasificación de Hänel está esbozada ya en STIEBER (1829), xcviij y cxxxviii s.

3 Compárese con la simple bipartición que recogía SAVIGNY (1834b), 63. Cfr. STIEBER (1829), xcviij.

4 Hänel emplea la expresión «*Breviarium decurtatum*» para aludir a las clases II y III; así HÄNEL (1849), xl (clase II) o lxxiii (*Vaticano Reg. lat.* 857 en la clase III).

5 MOMMSEN (1905a), xciii.

6 GAUDEMET (1965), 42.

7 CLA V, 625 (= TM 66792); CLA VI, xxiii; TOUSTAIN-TASSIN (1757), 144

Copiado en escritura uncial del siglo VI (Lowe, Bischoff), quizá se trate del testimonio más antiguo del *Breviario*, siglo VII (Hänel, Mommsen). Es un códice palimpsesto, de origen desconocido⁸, que pudo copiarse en el sur de Francia o en Italia (Lowe), y tratarse después, en algún centro del norte de Francia (Corbie) para copiar, en minúscula merovingia, el *De viris illustribus* de San Jerónimo con la continuación de Genadio (siglo VII/VIII). Las anotaciones de la p. 1 demuestran que estuvo en la abadía de Corbie –posiblemente allí fue tratado–, de donde pasó a Saint-Germain-des-Prés (n. 1278), y luego, a la Biblioteca nacional de Francia. La *scriptura inferior* contiene varios textos, entre otros, los famosos restos del *Código de Eurico*. Del *Breviario* se han conservado –en mal estado– unos fragmentos del *Teodosiano*: un folio contiene desde *Brev. CTh. 2,4,4* [= *CTh. 2,4,4,2*] «*rescripti*» a *Brev. CTh. 2,6,3* [= *CTh. 2,6,3,2*] «*contine*», pero lo restante es difícil de descifrar. Suman tres folios en total, cada uno doblado por la mitad⁹. Tenemos noticia de este palimpsesto desde el *Nouveau Traité de Diplomatie* de los padres maurinos, cuando se encontraba todavía en Saint-Germain-des-Prés.

II. Berlin, Staatsbibliothek Preußischer Kulturbesitz, Phillipps 1761 (Hänel *CTh. 7; Brev. 2* = Mommsen *P*)¹⁰

s. y 149 ss. (lámina xlii); STIEBER (1829), c s.; HÄNEL (1849), xliii s.; ZEUMER (1902), xvi ss.; MOMMSEN (1905a), lxxv; D'ORS (1956b), 127 ss.; ID. (1960), 15 ss.; GAUDEMET (1965), 13; BISCHOFF (1990), 194 nt. 31; ID. (1997), ficha 31, 9 (p. 70); ficha 39, 1.2 (p. 36) 1.11 (p. 53); MCKITTERICK (1989), 202; LIEBS (2002), 109 nt. 103; PÉREZ-PRENDES (2004), 565; ID. (2011), 62 s.; AMMIRATI (2010), 101.

8 STIEBER (1829), ci nt. * recoge la idea de Hänel de que el manuscrito se copió en el monasterio benedictino de Fleury, [pero HÄNEL (1849), xliii no se pronuncia]. En contra, MOMMSEN (1905a), lxxv.

9 Un folio entre las páginas 71–74; el segundo dividido entre 65/66 y 79/80 (poco aprovechable); el tercero, según Lowe, está en 87–90 (este no lo cita Mommsen). Me resulta difícil confirmar este último dato a la vista de la reproducción del manuscrito, el cual parece tratado con reactivos.

10 CLA VIII, 1064; (= TM 67202, pero por error 1461); VVAA (1764), 224 s.; VVAA (1824), 103; STIEBER (1829), cxxxiv s.; HÄNEL (1830), col. 856; ID. (1849), xliii s. con *specimen* en lámina ii; BAUDI DI VESME (1842), 74; ROSE (1893), 350 s.; MOMMSEN (1905a), xxxix, lxxv y cxxxvi; MEYER (1905), xli, TRAUBE (1905), con reproducción del f. 161v en lámina III, y de las notas en lámina VI,5; MÜLLER (1937), 430; GAUDEMET (1965), 13; SEIDER (1981), 85 ss. y reproducción 27 en lámina XI; LIEBS (2002), 109 nt. 103; BISCHOFF (1998), n° 422a; AMMIRATI (2010), 105 s. Digitalizado en BVMM.

Siglo VI², copiado en semiunciales. En opinión de Rose y Lowe, procede de Lyon, lugar donde se encontraba en el siglo IX, como demuestran varias notas y signos de Floro de Lyon¹¹, célebre diácono de la Iglesia de la dicha localidad. En la biblioteca de la catedral lo descubre Sirmond, en torno a 1629. A ese momento corresponde la anotación «*E.(cclesiae) Lugd.(unensis)*»¹² del último folio actual. Luego se traslada, junto a otros códices de Lyon, al Colegio parisino de Clermont –«*Claromontanus DCXIV*»–. Precisamente, Mommsen¹³ identifica nuestro códice con aquel que J. Godefroy denomina «*MSS. (!) Sirmondi*» en su *Comentario*¹⁴. Tras la expulsión de los jesuitas¹⁵, el códice se subasta en 1764, iniciando así el camino ya estudiado de algunos fondos de esta célebre biblioteca: Meerman (= «599»), Phillipps (= «*Middlehill 1761*»), y finalmente, en 1887, en la Biblioteca Real de Berlín. Las primeras noticias de *Berlin SB Phillipps 1761* se remontan a 1764, fecha del *Catálogo*¹⁶ preparado con ocasión de la subasta de códices de Clermont.

El códice consta de 304 folios (en el actual f. 1r se anota en el margen superior derecho el número «310», que no parece una signatura). Los cuadernillos –cuaterniones–, están numerados en romanos en el margen inferior del último folio, hasta el XLII. Recoge el texto del *Breviario*, mutilado al principio y al final: ha perdido los dos primeros cuadernillos, que contendrían el *Commonitorium*, el Índice y el principio del *Teodosiano*; además, faltan dos folios en el cuadernillo XXVII, entre los ff. 189 y 190, desde *Brev. Nov. Valent.* 5 [= *Nov. Valent.* 23,12] «*occasus*» hasta *Brev. Nov. Valent.* 6 [= *Nov. Valent.* 25,18] «*adhibemus*»; y el último cuadernillo que recogería los *Códigos Gregoriano, Hermogeniano* y el fragmento de Papiniano. Disposición de las obras: *Codex Theodosianus* (ff. 1r–162v), comienza en *Brev. CTh.* 1,11,2 [= *CTh.* 1,34,3,*3] «*serant et provincialibus*»; *Novellae* (ff. 162vr–225v);

11 Se trata de una identificación de Lowe, que sigue Bischoff. Hänel, Mommsen y Meyer no contemplan esta posibilidad.

12 HÄNEL (1849), xliii se queda en un «*fortasse*».

13 MOMMSEN (1905a), lxxv y cxvii. HÄNEL (1844a), col. 417 nt. 23; ID. (1849), lxxxvi nt. 390 atribuye la procedencia de esta cita a *Paris BnF Lat. 12445*.

14 GOTHOFREDUS (1736), 436 *ad CTh.* 4,17,2. Vid. *infra* 440.

15 En el f. 1r se ha copiado en el margen derecho, en sentido transversal, «*Paraphé au desir de L'arrest du 5 juillet 1763. Mesnil* (firma)», cfr. DELISLE (1868a), 436.

16 En el mismo se describe del siguiente modo: «*codex membranaceus in 4^o. formae quadratae, (constans foliis 310) seculo VII^o. exaratus, initio et in fine nonnihil mutilus. Ibi continetur Codex Theodosianus*». HAUBOLD (1809), 262 y nt. e, a partir de esta descripción, considera que se trata de un códice del *Teodosiano* original.

Epitome Gai (ff. 225v-240v) con el llamativo *incipit* «*Titi Gai*»; y *Pauli Sententiae* (ff. 240v-304v), que terminan bruscamente en *PV. 5,38,1* [= *Pauli Sent. 5,36,1*] «*satisfatio postulatur*». Contiene correcciones de una mano posterior, y notas de distintas épocas¹⁷, algunas atribuidas a Floro de Lyon, como he indicado antes. Las más antiguas –explicativas y con reenvíos internos– sugerirían el uso del manuscrito en un contexto burocrático, tal y como señala Ammirati; las más recientes son del siglo XVII. El códice es gemelo del siguiente, *München BSB Clm 22501*.

III. *München, Bayerische Staatsbibliothek, Clm 22501* o *Cod. Wurceburgensis* (Hänel *CTh. 6; Brev. 1* = Mommsen *M*)¹⁸

Muy antiguo, si bien algunos han atribuido su escritura al siglo VII¹⁹, la tendencia actual es remontarla a la segunda mitad del VI²⁰. Escrito en uncial, en un centro importante del sur de Francia, quizá Lyon, aunque se ignora el lugar exacto²¹. Johann Daniel Ritter (1709-1775)²² propone que nos encon-

17 Vid. como ejemplo la que reproduce TRAUBE (1905), en lámina VI,5. En algunos casos se han empleado notas tironianas, por ej. f. 4r.

18 CLA IX, 1324 (= TM 67468); SCHANNAT (1723), 227 s.; ECKHART (1729), 522; GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* ff. (a)2 s. con *specimina* y descripción detallada; TOUSTAIN-TASSIN (1757), 116; HUFELAND (1805), 3 ss. (descripción exhaustiva); HAUBOLD (1809), 223; STIEBER (1829), cxxx; BAUDI DI VESME (1842), 74; HÄNEL (1849), xli s. y láminas *ad calcem operis*; HALM-MEYER (1881), 50; ROSE (1893), 350; MOMMSEN (1905a), xxxix, lxxv, cxxxvi; TRAUBE (1905), iii, con reproducción del f. 165v en lámina IV, y ff. 331v-247r-258r (notas) en lámina VI,1-4; MEYER (1905), xli; MÜLLER (1937), 430; GAUDEMET (1965), 13; SEIDER (1981), n^o 32 (y lámina XIV); VÉZIN (1988), 87 ss. (sobre la encuadernación del códice); BISCHOFF (1990), 194 nt. 31; LIEBS (2002), 109 nt. 103; BIERBRAUER (1990), 13 (Textband) y 9 (Tafelband); AMMIRATI (2010), 107. Digitalizado por el MDZ: <http://daten.digital-sammlungen.de/~db/0008/bsb00084802/images>

19 HUFELAND (1805), 24 (aunque no descarta el VI); STIEBER (1829), cxxx; HÄNEL (1849), xli; MÜLLER (1937), 430; LIEBS (2002), 109 nt. 103.

20 CLA IX, 1324; SEIDER (1981), 95; BIERBRAUER (1990), 13.

21 GANIVET (2009), 283: «Le Clm. 22501 (...) provient également d'un important *scriptorium* méridional, mais rien ne permet de le rattacher à Lyon».

22 GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* f. (a) 3r., siguiendo a ECKHART (1729), 522, lo considera anterior a la *Florentina*, a la vista de los *specimina* publicados por BRENCMANNUS (1722), 110 y 155. Ya SCHANNAT (1723), 228 equiparaba la letra a la de las *Pandectas florentinas*, pero cfr. TOUSTAIN-TASSIN (1757), 116.

tramos ante una copia original del archivo regio enviada a uno de los condes de las provincias, hipótesis rebatida por Hänel debido al elevado número de errores y saltos que presenta.

Se localiza en Baviera desde mediados del siglo VIII: en el margen derecho del f. 222r figura la frase «*Ioseph eps*», que se refiere a *Ioseph*, obispo de la ciudad de Freising entre el 749 y el 764. A partir de las notas de la contratapa delantera, Traube²³ deduce que debió de trasladarse a Würzburg durante el siglo IX. Al menos es seguro que estaba en la catedral de esa ciudad –dedicada a San Kilian– en el siglo XII/XIII, época del ex libris «*Liber s(an)c(t)i kyliani*» que aparece en el f. 1r, debajo de un improvisado título «*Originalia legum*» escrito en el siglo XIII. Junto al mismo figura la antigua signatura «*C II*»²⁴. Se ven anotaciones marginales²⁵ con notas tironianas.

En 1717 Franz Christoph von Hutten²⁶, decano de la catedral de Würzburg y luego obispo de esa diócesis, descubre el manuscrito entre los libros y códices perdidos de la biblioteca, bajo el techo de la cúpula. Más tarde, en 1803, se traslada a la Universidad de Würzburg²⁷, e inmediatamente después, en 1806, a la Königliche Hofbibliothek de Munich (actual Biblioteca estatal de Baviera), lugar donde continúa. No he encontrado noticias de este manuscrito antes de 1723, año en que Johann Friedrich Schannat publica una breve mención (con *specimen*) en su obra *Vindemiae Literariae*²⁸, editada por el legendario Moritz Georg Weidmann (1686-1743). También se refiere al mismo, de pasada, Johann Georg von Eckhart²⁹ en sus *Commentarii de Rebus Franciae Orientalis* de 1729, al atribuir a San Burcardo –primer obispo de la diócesis de Würzburg– el mérito de haber traído desde Roma el *codex Wur-*

23 Vid. TRAUBE (1905), iii y lámina VI,3. Copiadas en escritura insular o saxónica, se observan con cierta dificultad tras la restauración del códice en 1962. En el mismo sentido de Traube, Lowe en CLA IX, 1324.

24 Ignoro de donde procede la signatura «*D 2*» que vio HÄNEL (1849), xli, y de ahí MOMMSEN (1905a), lxxv y MEYER (1905), xli.

25 La del f. 258r es del siglo VII según Lowe en CLA IX, 1324. Vid. TRAUBE (1905), lámina VI,4.

26 SCHANNAT (1723), 227; HUFELAND (1805), 36.

27 Allí se encontraba cuando Hufeland escribió su opúsculo sobre nuestro manuscrito: HUFELAND (1805), 8.

28 SCHANNAT (1723), 228. HUFELAND (1805), 4 señala a este respecto que Schannat es el primero en dar noticias de nuestro manuscrito.

29 ECKHART (1729), 522, hipótesis que no tuvo éxito, vid. ya GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* f. (a)3r.

ceburgensis. Y, ciertamente, no le pasa inadvertido el códice a Weidmann, pues no duda en utilizarlo en dos grandes proyectos jurídicos –al menos así se refleja en las portadas–: la reimpresión de la *Jurisprudentia Vetus* de Anton Schultingh (1659-1734), a cargo de Georg H. Ayrer (1702-1774) en 1737³⁰, y la segunda edición del *Comentario al Teodosiano* de J. Godefroy, debida a Ritter. Este último utiliza el manuscrito por primera vez en la famosa edición de Leipzig, cuyo primer tomo habría de salir en 1736³¹. Con estos proyectos está vinculada además, la colación³² realizada por Johann Adam von Ickstatt en 1735, profesor de la Universidad de Würzburg, y custodiada actualmente en la Biblioteca de dicha Universidad (sig. *M. ch. f. 160*)³³. Desde la edición de Ritter ha sido un códice de referencia en todas las ediciones del *Teodosiano*.

Consta de 332 folios (numerados 331, reduplica f. 27). Contiene el texto del *Breviario*, mutilado al comienzo y al final. Tuvo XLVIII cuadernillos, marcados con una «q» y un número romano al final de cada uno, en el margen inferior. Ha perdido el primer cuadernillo, donde se encontraban el *Commo-nitorium* y una parte del índice de los títulos hasta el «*De usuris*» de *PV. 2,14* [= *Pauli Sent. 2,14*]. Faltan al final, los *Códigos Gregoriano*, *Hermogeniano* y el fragmento de Papiniano. Distribución del contenido: Índice de títulos (ff. 1r–2v); *Codex Theodosianus* (ff. 2v–166v); *Novellae* (ff. 167r–244r); *Epitome Gai* (ff. 244r–260r), donde destaca el *incipit* «*Titi Gai*»; y *Pauli Sententiae* (ff. 260v–331v), en donde la misma mano del códice ha copiado hasta *int. PV 5,37,2* «*ne addicatur*» [= *Pauli Sent. 5,35,2*] (f. 331r), y luego, en f. 331v, una mano posterior del siglo VIII ha completado el resto de las *Pauli Sententiae* en minúscula precarolina³⁴. Deduzco de esta circunstancia que su antígrafo ya no presentaba la parte omitida. Hänel destaca el parecido con el códice anterior, *Berlin SB Phillipps 1761* (= *P*), y Mommsen confirma que ambos códices son gemelos y derivan de un mismo arquetipo.

30 SCHULTINGH (1737), *Praefatio Ayreri* i.f., e *infra* cap. 3.XXII. Aunque es dudoso que finalmente se empleara nuestro manuscrito, vid. HUGO (1795), 201; HAUBOLD (1809), 240: «*Ab omnibus tamen, quotquot inspeximus, exemplis, sive hunc, sive alterum longiorem indicem prae se ferant, abest collatio Codicis Wurceburgensis*»; HÄNEL (1849), xlii. Cfr. COMA FORT (2008), 224 s.

31 Vid. *infra* 445 ss.

32 Sobre esta misma, vid. los detalles *infra* 445.

33 THURN (1994), 77.

34 *Specimina* en GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* f. (a) 4v; TRAUBE (1905), lámina VI,1.

IV. *León, Archivo Catedralicio, 15* (= Mommsen *H*)³⁵

Códice palimpsesto descubierto por Rudolf Beer³⁶ en el archivo de la Catedral de León en 1887. Contiene 185 folios. El texto superior, en minúscula visigótica, es de mediados del siglo IX y contiene la traducción latina de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesarea, con la continuación de Rufino de Aquileya. Los 30 primeros folios están deteriorados³⁷, y el último cuadernillo ha desaparecido, conservándose los dos últimos folios con graves pérdidas. Se han copiado escolios en latín y –algunos– en árabe, lo que ha llevado a atribuir su autoría, según Francisco de Cárdenas y Fidel Fita³⁸, a un copista mozárabe de Córdoba, lugar de donde se trasladaría luego a León³⁹. Atendiendo al criterio paleográfico, Lowe⁴⁰ estima que la letra uncial que esconde

35 CLA XI, 1637 (= TM 67803); BEER (1888), 103 ss.; BEER–DÍAZ JIMÉNEZ (1888), 16 ss.; CÁRDENAS–FITA (1896), viii ss. [= SAQUERO–MOURE (1991), ix ss.]; MOMMSEN (1905a), lxx s., xcii y cxxxiii; MEYER (1905), xxxviii; UREÑA (1905), 34 ss.; GARCÍA VILLADA (1919), 43 ss.; WENGER (1953), 555 nt. 262; BISCHOFF (1963), 4 s.; GAUDEMET (1965), 13 s.; MENDO (1993), 226 ss.; LIEBS (2002), 109 nt. 103, 121, 174; BUENO (2003), 634 s.; PÉREZ–PRENDES (2011), 66. Colacioné este palimpsesto el 22 de agosto de 2013. Quisiera agradecer al canónigo del Archivo Catedralicio, D. Manuel Pérez Recio –persona erudita y de trato exquisito–, la deferencia que tuvo conmigo por recibirme en época feriado.

36 R. Beer publica las primeras noticias del descubrimiento con el título «Un monumento antiquísimo de la Legislación visigoda» en el periódico *La Estafeta de León*, nº 148, de 8 de octubre de 1887. El hallazgo se comunica oficialmente en la Real Academia de la Historia, durante la sesión de 28 de octubre de 1887, vid. actas en MENDO (1993), 229 s. Beer presenta el informe sobre el códice en la citada Academia, el 13 de enero de 1888 [informe en BEER (1888), 103 ss.]. Más noticias del descubrimiento en: ZEUMER (1887), 201 s.; CÁRDENAS–FITA (1896), viii ss. [= SAQUERO–MOURE (1991), ix].

37 En realidad, de los 15 primeros tan solo se conservan pequeños fragmentos.

38 Detalles en CÁRDENAS–FITA, (1896), xvii s. [= SAQUERO–MOURE (1991), xviii s.], entre los que destacaría los dos escolios que estos autores atribuyen al maestro Álvaro de Córdoba.

39 Según CÁRDENAS–FITA, (1896), xvii s. [= SAQUERO–MOURE (1991), xviii s.], Dulcideo, presbítero de Toledo, recibiría el códice de un tal Samuel (un mozárabe) cuando se desplazó al frente de una embajada de Alfonso III a la corte del califa Mohamed en el año 833. Después ubican nuestro códice entre los que recibió el obispo Pelayo para su restauración en 1072.

40 CLA XI, 1637 (= TM 67803). Traigo a este propósito una interesante reflexión de LIEBS (2002), 121 nt. 178: «CLA ist für juristische Texte weniger zuverlässig, war also kein glücklicher Ausgangspunkt für seine Untersuchung».

el manuscrito leonés es similar a la de otro conocido palimpsesto, *Vaticano lat. 5766*, y concluye que provienen de un mismo *scriptorium* en el que se han reutilizado códices jurídicos⁴¹. Bischoff⁴² ha desarrollado esta idea señalando, como conjetura, que ese centro podría situarse en la corte del reino visigodo de Toledo, en un momento anterior al año 654, cuando se derogó de la legislación romana en virtud del *Liber Iudiciorum*.

La *scriptura inferior* es doble: de un lado está compuesta por fragmentos de la *Biblia* (siglo VII), y de otro, por fragmentos del *Breviario*. El texto de la *Biblia* está muy desvanecido y se ha copiado a doble columna en semiunciales⁴³. Los folios son de gran tamaño, así que el copista los dobló por la mitad para obtener un bifolio del código actual, lo que explica que su texto haya quedado en línea transversal respecto de la *scriptura superior*. Es difícil determinar la versión que sigue, habiéndose propuesto incluso que se trata de la antigua *Itala*⁴⁴. La *Lex Romana Visigothorum* aparece en unciales del siglo VI/VII, y también está raspada, pero su texto puede seguirse con menor dificultad. Los márgenes permiten ver con claridad que se trata del

41 Está acreditado el traslado de códices desde España en dirección a otros lugares como Bobbio. BISCHOFF (1963), 5: «After the Arab Conquest, Spanish immigration to France, Sardinia, and Italy increased, and many books accompanied the Spaniards in their exile. Spanish manuscripts of the sixth, seventh, and early eighth centuries can be found at Autun, St. Gall, Bobbio, Vercelli, and Verona»; ID. (1990), 193: «after the catastrophe of 711 a heavy Spanish emigration towards southern France via the Narbonensis and beyond to Lyons and Autun, and besides that to Sardinia and various parts of Italy, helped to disseminate Visigothic manuscripts and scripts».

42 BISCHOFF (1963), 5 «Perhaps the original texts in the Bobbio palimpsest of Cassian which were cancelled out originated in an important centre of legal studies. If this centre could be identified with the court of Toledo before 654 when the new *Liber Iudiciorum* was promulgated, we would have a *terminus ad quem* or *circa quem* for the manuscript now at León and also for the Vatican Cassian»; ID. (1990), 193 nt. 26: «Since three fragments of legal manuscripts (*Fragmenta Vaticana*, *Codex Theodosianus*, *Lex Romana Burgundionum*; CLA I 45–7) could be used for a copy of Cassian in a similar uncial (se refiere a la del palimpsesto de León), it is possible that they were among those dismembered on Reccesuinth's orders». Me cuesta creer que los *Fragmenta Vaticana* hayan estado en algún momento en la Península.

43 BISCHOFF (1990), 96 nt. 2.

44 En opinión del francés Samuel Berger, recogida en BEER (1888), 105; BEER-DÍAZ JIMÉNEZ (1888), 17. En contra CÁRDENAS-FITA, (1896), xv [= SAQUERO-MOURE (1991), xvi]. GARCÍA VILLADA (1919), 50: «sería necesario hacer una investigación más profunda sobre este punto para dar un juicio definitivo, cosa no tan fácil, dada la palidez y casi total raspadura de las letras». Cfr. CLA XI, 1636 (= TM 67802).

Breviario, sobre todo los superiores, en donde al no haberse copiado encima, quedan al descubierto las iniciales de los títulos a que pertenece cada folio: así «*Theod. Liber...*», «*Novellarum Divi Maioriani*», «*...Marciani*», «*Gai*», «*Pauli Liber...*», etc. Beer⁴⁵ pensó en el momento del hallazgo que se encontraba ante una de las copias auténticas del *Breviario*, procedentes del archivo regio y enviadas a los condes de las provincias. No obstante, la fecha es algo posterior: se copió en un *scriptorium* hispano entre 546 –fecha de una Ley de Teudis interpolada en el texto del *Teodosiano*–, y mediados del siglo VII, entre Chindasvinto y Recesvinto, es decir, hasta el momento de la derogación de la ley romana. Por tanto, se trata de uno de los manuscritos más antiguos del *Breviario*.

Por su naturaleza de palimpsesto está gravemente mutilado⁴⁶, se conservan 107 folios, pero puede hacerse una estimación del total a partir de los cuadernillos conservados, señalizados con una «Q» y un número romano en el margen inferior del último folio⁴⁷. El códice original tendría entre 25 y 26 cuadernillos (la mayoría cuaterniones), de ahí que pueda estimarse una pérdida cercana a la mitad⁴⁸. Faltan el *Commonitorium* y los tres primeros li-

45 BEER (1888), 107. Debe considerarse que apenas pudo descifrar el texto de la Ley de Teudis, cuyo encabezamiento «*Imris Teud. rta*» interpretó como «*Imperatoris Theodosii rescripta*».

46 Los folios que contienen los fragmentos del *Breviario* son: 15, 16, 19, 24, 25, 31 al 34, 46, 47, 50, 51, 55 al 58, 63 al 66, 70, 71, 74, 75, 79 al 82, 86 al 91, 93 al 109, 111 al 114, 116, 118, 119, 122, 123, 126 al 131, 134 al 139, 142, 143, 146, 147, 151 al 154, 157 al 173, 175 al 180, 183, 184, 185. El orden de estos folios es el siguiente: 185, 65, 64, 183, 88, 101, 102, 173, 107, 108, 89, 80, 127, 166, 31, 34, 171, 130, 81, 70, 137, 160, 123, 118, 161, 136, 75, 86, 103, 180, 175, 106, 91, 15, 153, 126, 131, 152, 19, 158, 139, 82, 51, 46, 79, 134, 163, 104, 129, 122, 119, 128, 105, 179, 63, 162, 93, 100, 159, 66, 176, 96, 178, 177, 97, 24, 33, 32, 25, 172, 135, 142, 147, 138, 165, 90, 116, 74, 71, 87, 112, 94, 111, 114, 99, 113, 146, 157, 168, 55, 58, 169, 164, 143, 98, 109, 50, 151, 154, 47, 116, 95, 56, 167, 17, 184, 57. Hay algunos errores en CÁRDENAS–FITA, (1896), xv [= SAQUERO–MOURE (1991), xvi], por ejemplo, el f. 71 se corresponde con el *Breviario* y no con la *Biblia*. Más exacta es la descripción de GARCÍA VILLADA (1919), 44 ss. que sigo aquí.

47 De los que sorprendentemente no hablan CÁRDENAS–FITA, (1896), xiv ss. [= SAQUERO–MOURE (1991), xv ss.]. Tampoco se reprodujeron en el apógrafo.

48 CÁRDENAS–FITA, (1896), ix [= SAQUERO–MOURE (1991), x] echan en falta un total de 96 folios. GARCÍA VILLADA (1919), 44 ss. calcula una pérdida de 92. Yo estimo que faltan algo más de 100 folios si los cuadernillos del principio eran todos cuaterniones. Es probable que estos contuvieran también un Índice. Según los cálculos de BEER (1888), 107, a partir de la edición de Hänel, la primera parte ocuparía seis cuadernillos y dos folios del séptimo.

bros del *Teodosiano* completos, pues el texto comienza en *Brev. CTh.* 4,1,1 [= *CTh.* 4,1,1], y termina en *int. PV.* 4,5,7 [= *Pauli Sent.* 4,5,7] «*fuerit deputata*» (lugar donde leo «*Q XXIII*» en f. 57v), por lo que han desaparecido también el último libro de las *Pauli Sententiae*, los *Códigos Gregoriano* y *Hermogeniano*, y el fragmento de Papiniano, los cuales podrían ocupar el cuadernillo que haría el XXV, y quizá, otro más, el XXVI (un binión). Asimismo, se han perdido folios de la parte conservada. Además, la copia es imperfecta⁴⁹: no solo el copista comete numerosos errores sino que existen saltos de texto por doquier; en consecuencia, no puede estimarse que estemos ante una copia auténtica, tal y como pensaba Beer. También contiene algunas notas marginales que constituyen uno de los ejemplos más antiguos de *explanationes* y *summaria* que se recuerda⁵⁰.

En cuanto al *Teodosiano*, Mommsen destaca la particularidad de que el palimpsesto incorpora *CTh.* 16,11,3, constitución que, a su juicio, procede del *Teodosiano* original. Asimismo presenta el fragmento final de *Brev. CTh.* 4,4,7 [= *CTh.* 4,4,7], texto que suelen omitir los códices del *Breviario* excepto *BE*E*.

Por último, el manuscrito del *Breviario* se distingue por incorporar una Ley del rey Teudis, dada en Toledo el 24 de noviembre del 546, referente al castigo por abusos en la imposición de las costas procesales. En la misma se recoge la orden expresa de que dicha Ley se agregue al título XVI del libro IV del «*Corpus Theodosianum*»: «*Hanc quoque constitutionem in Theodosiani corporis libro quarto sub titulo XVI adiectam iubemus, ut omnibus scire liceat, que pro omnium salute decreta sunt*»⁵¹. Este fragmento no aparece en ningún otro manuscrito del *Breviario*.

Poco después de su descubrimiento, el palimpsesto se traslada⁵² a la

49 Vid. CÁRDENAS-FITA, (1896), x ss. [= SAQUERO-MOURE (1991), x ss.], los cuales llegan a plantear incluso que, a la vista del número de errores, el códice fuera dictado de viva voz.

50 Vid. MEYER (1905), xxxviii.

51 Post *Brev. CTh.* 4,16,2 [= *CTh.* 4,18,2]. Editado por primera vez en CÁRDENAS-FITA (1889), 473 ss. Otras ediciones del fragmento: ZEUMER (1897), 77 ss.; ID. (1902), 467 s. (es la que sigo en el texto). Vid. además CÁRDENAS-FITA (1896), xviii ss. [= SAQUERO-MOURE (1991), xx ss.]; UREÑA (1905), 18 y 35 s.; TORRES LOPEZ (1940), 256; PÉREZ-PRENDES (2004), 572 s.; ID. (2011), 66.

52 También se traslada en 1929: el códice conserva una ficha de entrega para su exhibición en el Palacio del Libro durante la Exposición Universal de Sevilla de ese año (firmada en Sevilla el 21 de febrero de 1929). No tengo constancia de otras salidas, a pesar

Real Academia de la Historia⁵³ para su estudio. Los resultados ven la luz en un apógrafo editado en 1896, que no tiene buena acogida⁵⁴, y del que se ha hecho una nueva impresión en 1991⁵⁵. Posteriormente, por encargo de la Academia de Ciencias de Berlín, Bruno Violet⁵⁶ se desplaza a León durante el verano de 1899 con el fin de estudiar varios manuscritos custodiados en San Isidoro y la Catedral, haciendo una colación de nuestro palimpsesto. Conviene recordar que Mommsen no ve el códice en persona, sino que se sirve del apógrafo de la Academia de la Historia y de la colación de Violet⁵⁷.

V. *Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 12475*⁵⁸

Fragmentos de un códice de papiro, en semiuncial, depositados en la Biblio-

de las peticiones de diversas instituciones extranjeras, atraídas fundamentalmente por los fragmentos de la *Biblia*.

53 Los miembros de la Comisión constituida para preparar la edición fueron: Aureliano Fernández Guerra (1815–1894), Francisco de Cárdenas y Espejo (1816–1898), Fidel Fita y Colomer (1835–1918), Manuel Danvila y Collado (1830–1906), Juan de Dios de la Rada y Delgado (1827–1903), Marcelino Menéndez y Pelayo (1856–1912), y Eduardo de Hinojosa y Naveros (1852–1919).

54 *Legis Romanae Wisigothorum Fragmenta ex Codice Palimpsesto Sanctae Legionensis Ecclesiae protulit illustravit ac sumptu publico edidit Regiae Historicae Academia Hispana*, Matrili apud Ricardum Fe, Regiae Academiae typographum, MDCCCXCVI. Vid. MOMMSEN (1905a), lxxi; UREÑA (1905), 35 calificó este apógrafo de «costoso» y «realmente inútil»; BUENO (2003), 635: «ni la transcripción conseguida fue perfecta, ni el cotejo llevado a cabo de variantes resultó ser exhaustivo». A mi juicio, otro defecto fue que no se reprodujeron las señales de los cuadernillos.

55 *Código de Alarico II. Fragmentos de la Ley romana de los visigodos conservados en un códice palimpsesto de la Catedral de León. Proemio por Francisco de Cárdenas y Fidel Fita. Epilogo 'Sobre Max Conrat (Cohn) y el Breviario de Alarico' por Magdalena Rodríguez Gil*, León. Fundación Sánchez Albornoz. 1991. El texto presenta como novedades la traducción del proemio y un estudio de Magdalena Rodríguez Gil sobre los trabajos de Max Conrat (Cohn) –destacando entre ellos, el índice sistemático del *Breviario*–.

56 ZEUMER (1902), xxviii. DÍAZ JIMÉNEZ Y MOLLEDA (1925), 286 ss. publica un interesante epistolario cruzado entre su padre, Juan Eloy Díaz-Jiménez y Villamor (1842-1918), y Adolf Harnach (1851-1930), a propósito de la visita de Violet.

57 Un ejemplo de la transcripción de Violet: MOMMSEN (1905b), 170 nt. *ad CTh.* 4,4,3,18.

58 CLA V, 703a; TOUSTAIN-TASSIN (1757), 302 y 423; DELISLE (1868b), 53; AMMIRATI (2010), 105 s.

teca nacional de Francia. Lowe considera que es del siglo VI/VII y que pudo copiarse en el sur de Francia. Se conservan restos de 5 folios paginados: los cuatro primeros del 1 al 8, y el quinto es el 9 (solo puede leerse una cara). Se encuentran en pésimo estado ya que se emplearon para encuadernar un códice en Saint-Germain-des-Prés (nº «655.2»). Los autores del *Nouveau Traité de Diplomatique*⁵⁹ se refieren a este códice, muy llamativo entonces por ser de papiro. No obstante, no fueron capaces de identificar su contenido y tan solo dieron una breve transcripción de la p. 9. Hänel y Mommsen no lo tuvieron en cuenta, pues se debe a Lowe la identificación con el *Breviario*, quien lee el texto de *Brev. CTh.* 3,5,5 [= *CTh.* 3,5,6] en la p. 5, y la *interpretatio* a *Brev. CTh.* 2,16,3 [= *CTh.* 2,16,3] en la p. 9. Ammirati valora la circunstancia del soporte en papiro, considerando que podría tratarse de una copia provisional preparada con vistas a elaborar un manuscrito definitivo en pergamino.

VI. *Leuven, KU Fragmenta 102 (antes 2A) + Louvain-La-Neuve, UC Fragmenta H. Omont 2B*⁶⁰

Siglo VII¹ (Bischoff, McCormick, Lowe, Brown). Escritura uncial. Origen: España o sur de Francia (Lowe, Brown), Francia (Bischoff). Se conservan dos folios sueltos (*Fragmenta 102+2B*) que han servido de guarda volante a códices distintos. Siendo del mismo manuscrito, cada folio ha sido escrito por copistas distintos. El texto ha sido corregido con profusión en el mismo siglo. El Fragmento *2B* presenta *pennae probationes* del siglo XIV, vinculadas, tal vez, a la diócesis de Langres. El Fragmento *102* (= antes *2A*) contiene: desde *Brev. CTh.* 9,15,2 [= *CTh.* 9,19,4] «*interp(retatio) de falso*» hasta *Brev. CTh.* 9,17,1 [= *CTh.* 9,20,5,2] «*proposito*»; y el Fragmento *2B*: *Brev. CTh.* 9,24,2 [= *CTh.* 9,34,9,7] «*retinendum*» a *Brev. CTh.* 9,26,1 [= *CTh.* 9,36,1,6] «*sanctionis data iiii id.*». Los folios estuvieron en posesión del paleógrafo francés Henri Omont, pero no consta ni cuándo ni dónde los adquirió. Mommsen no tuvo conocimiento de estos folios. En 1949 la Universidad Católica de Lovaina los incorpora a sus fondos al comprar la Biblioteca de Omont, aunque ahora se encuentran divididos entre las Universidades de Lovaina (*102*) y Lovaina La Nueva (*2B*). Michael McCormick publica el texto en 1976; en su trabajo de-

59 TOUSTAIN-TASSIN (1757), 302.

60 CLA *Add I*, 1836 (reproduce Frag. 2Av) (= TM 68702); McCORMICK (1976), 1 ss. (reproduce Frag. 2Ar); LIEBS (2002), 109 nt. 103.

muestra que teniendo similitudes con los códices *Ivrea BC 17* (= *E*) y *Gotha Memb. I 84* (= *G*), nuestro manuscrito presenta un texto más próximo al arquetipo, y concluye que debe considerarse entre los *meliores* de Mommsen.

VII. *Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 12021 (ff. 140-141) + Lat. 12238 (f. 129)*⁶¹

Fragmentos de un códice en una semiuncial del siglo VII/VIII, conservados en dos códices distintos. Según Lowe, todo apunta a un origen francés, quizá del norte (Corbie). *Paris BnF Lat. 12021* presenta un ex libris del monasterio de Corbie, de donde pasó después a Saint-Germain-des-Prés (nº «572», luego «121»), y contiene una colección de derecho canónico, pero recoge en ff. 140–141, *Brev. CTh.* 3,1,3-5,1 [= *CTh.* 3,1,3–5,1]. Por su parte, *Paris BnF 12238* procede de Saint-Germain-des-Prés e incluye como folio de guarda final (f. 129), el Índice de Títulos del último libro del *Codex Theodosianus* y el principio de las *Novellae*. Aunque aparece en el *Catálogo de manuscritos* de Saint-Germain-des-Prés, elaborado por Léopold Delisle (1826-1910) en 1868, no es utilizado por Mommsen.

VIII. *Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 4403 (Hänel CTh. 8; Brev. 12 = Mommsen L)*⁶²

Del siglo VIII/IX⁶³, copiado en minúscula precarolina en el sur de Francia o

61 CLA V, 617 (= TM 66784); DELISLE (1868b), 33 y 42; KÉRY (1999), 171.

62 MONTFAUCON (1739b), 755; VVAA (1744), 588; TOUSTAIN–TASSIN (1757), 76 s., 102 s. y 220 con *specimina* en láminas correspondientes; AMADUTIUS (1767), lxxi; HAUBOLD (1822), 901 ss. y 918 ss.; STIEBER (1829), cii; SAVIGNY (1834b), 28; BAUDI DI VESME (1842), 75; HÄNEL (1849), xlix s.; KRÜGER (1890b), 250; MOMMSEN (1905a), lxxvii s.; MEYER (1905), xxxvi; GAUDEMET (1965), 13; LIEBS (2002), 109 nt. 103. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b90684744>, pero faltan los ff. 62v-63r.

63 Siglo VIII: TOUSTAIN–TASSIN (1757), 76: «mais antérieur à Charlemagne»; HAUBOLD (1822), 904 siguiendo el consejo de Ulrich Friedrich Kopp; KRÜGER (1890b), 250 [pero cfr. ID. (1878b), 43]; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 17). Siglo IX: HÄNEL (1849), xlix. Siglo X: STIEBER (1829), cii, –pero HÄNEL (1849), xlix nt. 7 «*errore ty. ap. Stieber saec. X dicitur scriptus esse*»–. Finales del VIII comienzos del IX para MEYER (1905), xxxvi; LIEBS (2002), 141 nt. 102.

en Italia⁶⁴. El *Nouveau Traité* de los benedictinos de la Congregación de San Mauro indica que llegó a la Biblioteca francesa durante el reinado de Carlos IX (1550-1574), y añade que perteneció a Claude Dupuy⁶⁵; aunque esto último no es seguro, dado que Dupuy era todavía muy joven cuando murió Carlos IX –como señala Haubold⁶⁶–, y no consta que llegaran manuscritos suyos a la Biblioteca Real hasta 1657, tras la muerte de su hijo Jacques⁶⁷. A mi juicio, los padres maurinos debieron de confundirlo⁶⁸ con *Paris BnF Lat. 4403 A*, el cual sí tiene la firma de Dupuy y aparece a continuación de nuestro manuscrito en el *Catálogo de la Biblioteca Real* de 1744 con un elocuente «*olim Puteanus*». Figura registrado en el *Inventario* de Nicolas Rigault (Nicolaus Rigaltius; 1577-1654) de 1622⁶⁹ con el número «1068», de ahí la signatura del f. 2r –tachada– «*CICLXVIII*»⁷⁰. En el f. 1r se han copiado otras posteriores:

64 TOUSTAIN–TASSIN (1757), 77 nt. 17; seguidos por HAUBOLD (1822), 904. Para HÄNEL (1849), xlix del sur de Francia. Por contra, de origen italiano para PATETTA (1891), 26.

65 TOUSTAIN–TASSIN (1757), 76: «Quoique ce livre ait appartenu à la bibliothèque royale dès le tems de Charles IX. Claude du Puis en a été possesseur».

66 HAUBOLD (1822), 905 nt. i: «*Iam vero Carolus IX. anno 1574. regnare desiit, quo tempore Puteanus vix quartum et vicesimum aetatis annum attigit*». En el «*Inventaire de livres de Claude Dupuy*», elaborado por Denis Duval en 1595, y editado por DELATOUR (1998), 105 ss., no figura este códice.

67 Después de la muerte de Pierre (1582–1651), Jacques (1591–1656) legó parte de sus libros –entre los cuales se encontraban los de Dupuy *pater*– a la Biblioteca Real. Vid. DELISLE (1868a), 263 s.; DELATOUR (1998), 4 y 37 s.; BIBOLET (1998), 513.

68 Ya avisaba HAUBOLD (1822), 902 nt. d: «*ergo non confundendus cum codd. 4403 A et 4403 B eiusdem bibliothecae*» y 905 nt. i.

69 Actualmente en *Paris BnF Lat. 9352* p. 191. Este inventario fue corregido y aumentado después, por los hermanos Dupuy (figura en la portada «*Opera et industria Nic. Rigaltii, Claudii Salmasii et J. Haultini, 1622; denuo recognita et aucta, opera et studio Petri Puteani et Jacobi Puteani, hoc anno 1645*»). Otra copia del inventario se conserva, más completa, en *Paris BnF Lat. 10364–10365*, donde se ha escrito en la portada del primero: «*Catalogus Bibliothecae Regis Christianiss. descriptus anno CICLCCXXII*». No obstante, en esta última copia no figuran signaturas ni ningún número de orden, solo, a veces, números que se corresponden con las páginas de *Paris BnF Lat. 9352*. Vid. sobre este inventario DELISLE (1868a), 198 ss.; OMONT (1903b), xxiii ss.; DELATOUR (1998), 37.

70 Es el número de inventario asignado por Rigault mientras ocupó el cargo de «Garde» de la Biblioteca Real. DELISLE (1868a), 199: «Rigault passa en revue les livres du fonds principal de la bibliothèque du roi; il les cota régulièrement de 1 à 2069, et inscrivit en chiffres romains surmontés d'une barre la cote de chaque volume». Estas signaturas aparecen tachadas por la misma mano que escribió la signatura de los hermanos Dupuy.

«1165» (= Dupuy)⁷¹; «5182» (= Clément), número de inventario de Nicolas Clément (1647-1712)⁷² con el que se recoge en la *Bibliotheca* de Montfaucon; y la actual «4403», asignada desde el *Catálogo* de 1744. Consta de 210 folios (numerados hasta el 207 pero hay tres reduplicaciones: 48bis, 87bis y 146bis)⁷³. Los cuadernillos están señalizados con letras y números romanos en el margen inferior del último folio⁷⁴. Se ven algunas notas de otra mano⁷⁵. Presenta la siguiente disposición:

i) Falta un bifolio del primer cuaternión, que haría los números 1 y 8 de los folios. El actual f. 1r –mutilado– comienza con la última parte de un *tractatus* publicado por Hänel⁷⁶ y enmendado por Mommsen⁷⁷. Este *tracta-*

POLY (1992), 65 sugiere que Rigault habría sido el primer poseedor conocido de *Paris BnF Lat. 4403*, y que habiéndose retirado a Toul, este códice podría proceder de la Iglesia de esa localidad, pues un inventario de dicha Iglesia sitúa un códice con leyes Teodosianas en el siglo XI. Poly parece no estar en lo cierto, ya que el manuscrito ingresó en la Biblioteca en la época de Carlos IX.

71 El número de inventario, pero no de Claude Dupuy, sino de sus hijos Pierre y Jacques, quienes sustituyeron a Rigault en el cargo de «Garde» de la Biblioteca Real. Se conservan dos copias del inventario de 1645: *Paris BnF Lat. 9352* (originalmente de Rigault)–9353–9354, y *Paris BnF Lat. 10366–10367*. Vid. DELISLE (1868a), 261 ss.; OMONT (1903b), xxix ss.; DELATOUR (1998), 37.

72 «Garde» de la Biblioteca del Rey a partir de 1675 y autor del catálogo de manuscritos de 1682, hoy en día *Paris BnF nouv. acq. fr. 5402*, bajo el título de «*Catalogue Librorum Manuscriptorum hebraicorum, syriacorum, arabicorum, turcicorum, persicorum, graecorum, latinorum, italicorum, gallicorum, etc, Bibliothecae Regiae*». Vid. DELISLE (1868a), 290 ss.; OMONT (1903b), xxxi ss. Este catálogo presenta el verso de cada folio en blanco con el fin de insertar los códices nuevos. De todos modos, las intercalaciones son confusas y el espacio insuficiente, de ahí que se hiciera una nueva copia en 1730, contenida en *Paris BnF nouv. acq. fr. 5410*, la cual recoge Montfaucon en su *Bibliotheca bibliothecarum*.

73 HÄNEL (1849), xlix y MEYER (1905), xxxvi hablan de 209 folios. Por su parte, Meyer dice que tan solo hay dos reduplicaciones, pero se trata de un error, pues son tres los folios repetidos. Una nota firmada el 1 de diciembre de 1898, en el folio de guarda del manuscrito, confirma este dato.

74 Desde la «B» hasta la «U», luego siguen numerados del XXII al XXVII. Cfr. HÄNEL (1849), xlix nt. 75.

75 Muy breves, apenas hay margen. Por ejemplo, en ff. 182v, 183r, 184v, 200r, 202r, 203r, 206r.

76 HÄNEL (1849), 463 (en realidad edita todo el folio).

77 MOMMSEN (1905a), lxxviii, según él, guarda relación con la fórmula contenida en *Paris BnF. Lat. 4406*.

tus es identificado por Patetta⁷⁸ en 1891 con dos fórmulas *extravagantes* interpoladas en dos códices de la *Collectio canonum Anselmo dedicata*, en las que se ha usado la *interpretatio* de *Brev. CTh.* 9,1,4 o, más bien, la *Epitome Aegidii*⁷⁹. Sigue en nuestro códice, a continuación, un *tractatus de gradibus*, pero en mitad de este irrumpen las palabras mayúsculas «*Excerpta de libro Scauri*», las cuales parecen haberse copiado por despiste, tal vez para iniciar un texto de ortografía con fragmentos de Escauro⁸⁰. Después (f. 1v), figura el Índice del *Teodosiano* con *explanationes* que se corta en el título 11,8 «*non revocent*» (f. 6v), debido a la pérdida del último folio del cuadernillo. A juicio de Mommsen, esta primera parte debía presentar una disposición similar a la de los ff. 57-59 de *Paris BnF Lat. 4406*.

ii) *Lex Romana Visigothorum* aumentada, dispuesta del siguiente modo: *Codex Theodosianus* (ff. 7r-123r); resto del Índice de títulos del códice (ff. 123r-125ra); *Novellae* (ff. 125ra-160v); *Epitome Gai* (ff. 160v-171r); *Pauli Sententiae* (ff. 171r-206v) hasta la *interpretatio* de *PV.* 5,28,2 [= *Pauli Sent.* 5,26,2] «*insulam religantur(!)*». Se han perdido dos folios: el siguiente al f. 69 [desde *CTh.* 4,22,3,*8 «*(neque expetat) sed patiatur*» a *CTh.* 4,22,6,*3 «*(agere) potest*»]; y el posterior al f. 206 que debía contener los *Códigos Gregoriano, Hermogeniano*, el fragmento de Papiniano y el comienzo del *Apéndice I*. El resto de este *Apéndice* figura en el f. 207 desde *App. I* § 5 «*conveniris*» hasta *App. I* § 23 «*libello data (!)*», pues también falta el final⁸¹. De todas formas, en el Índice de títulos del códice se recogen los de este *Apéndice* (f. 125ra) –aunque incompleto por faltar los títulos de las dos últimas constituciones–, el cual comienza con las palabras: «*Institutio Greg. Lib. I*»⁸². El copista se ha saltado casi todo el libro XII del *Teodosiano* (desde *Brev.*

78 PATETTA (1891), 26. Patetta publica las fórmulas de los Codd. *Vercelli, Biblioteca Capitolare XV (13)* (siglo X) y *Modena, Biblioteca Capitolare, O.II.2* (siglo X). Cfr. KÉRY (1999), 124 s. Merkel en SAVIGNY–MERKEL (1851), 71 s. había dado noticias de las fórmulas contenidas en el manuscrito de Módena aproximándolas a la que figura en *Paris BnF Lat. 4409* (= *Extrav.* 5); en esa misma línea CONRAT (1891), 47 nt. 6 y 276 nt. 3.

79 MOMMSEN (1905a), lxxviii no cita a Patetta. En lógica suya no figuraría el *Commonitorium* en el folio perdido.

80 HÄNEL (1849), 463; MOMMSEN (1905a), lxxviii «*verba 'excerpta de libro Scauri', quae quid significant nescio*».

81 La foliación de LIEBS (2002), 141 nt. 102 es inexacta.

82 La descripción de este Índice en TOUSTAIN–TASSIN (1757), 77 no es afortunada, pues menciona «douze titres du corps de Papien». Para esto vid. SAVIGNY (1834b), 28 nt. h. Además STIEBER (1829), clix s.; KLENZE (1838), 256 nt. 2.

CTh. 12,1,2 [= *CTh.* 12,1,12,10] «*ut in utraque serviat*»), laguna (f. 119r) que Mommsen atribuye a un defecto de su antógrafo. Además, después del *explicit* del *Teodosiano* y antes del Índice de las *Novellae* (f. 123r), ha repetido los fragmentos *Gai Epit.* 2,8,4–6 que aparecen al final del f. 168r⁸³. El texto presenta una estructura muy particular, pues está aumentado, *Appendix* aparte, con fragmentos extra-alaricianos. Haubold⁸⁴, gracias a la información de Hänel, publica algunas constituciones extra-alaricianas atribuyéndolas al *Teodosiano* genuino, aunque con poco éxito⁸⁵. Mommsen señala como originales: *CTh.* 3,12,1 y las integraciones provenientes de un ejemplar genuino en el libro XVI (ff. 120v ss.)⁸⁶.

IX. *Stuttgart, Hauptstaatsarchiv, Fonds Klosterarchiv Rot* (= Müller Ro)⁸⁷

Siglo IX^c (Liebs, Kaiser), siglo VIII/IX (Lowe), copiado en precarolina suiza o rética. Originario de Chur –cantón suizo de Graubünden– (Liebs), o de la antigua *Raetia Curiensis* (Lowe). Se conserva un bifolio empleado para encuadernar un registro de gastos de viaje de 1599 preparado en el monasterio premonstratense de Rot (Rot an der Rot, sur de Baden–Württemberg). Dicho monasterio fue fundado por Emma von Wildenberg y su hijo Kuno en 1126, familia cuyos orígenes se remontan a la zona de Graubünden (Falera). Es verosímil que nuestro manuscrito estuviera en poder de los ascendientes de los

83 Esos fragmentos se han perdido parcialmente debido a un corte en la parte inferior del folio, que atribuyo a la época del copista, pues el texto del *recto* está cortado, pero el del *verso* no.

84 Vid. *infra* 452 s.

85 Son cuatro, de las que finalmente solo se acepta una. Según la edición de Hänel: *CTh.* 3,18,2; 9,25,2 (desde «*Filii ex tali*»); 14,7,2; y 16,5,3 publicadas por primera vez en HAUBOLD (1822), 918 ss. Sobre las dudas de su pertenencia al *Teodosiano* original: vid. respecto a *CTh.* 3,18,2 WENCK en HAUBOLD (1822), 920 nt. cc; ID. (1825), 186 nt b; y MOMMSEN (1905a), lxxviii y lxxxvi; ID. (1905b), 161. Respecto al fragmento atribuido a *CTh.* 9,25,2, BAUDI DI VESME (1842), 75 piensa que ha sido extraído de la *Lex Romana Burgundionum*, y así lo acepta MOMMSEN (1905a), lxxviii; ID. (1905b), 479. Para el texto propuesto como *CTh.* 14,7,2, MOMMSEN (1905a), lxxviii; ID. (1905b), 785 no lo acepta.

86 Vid. *infra* 251.

87 CLA IX, 1362 (= TM 67501); MÜLLER (1937), 429 ss. (reproducción f. 2v); MERÊA (1937-38), 162 s.; LIEBS (2002), 109 nt. 103; KAISER (2007), 448 nt. 44; PÉREZ-PRENDES (2011), 63 nt. 13; SIEMS (2013), 203 nt. 51.

fundadores, y que fuera donado al monasterio en algún momento entre los siglos XII y XIII⁸⁸. En la actualidad se encuentra en el Archivo Central del Estado en Stuttgart, donde lo descubre Karl Otto Müller en 1935. Estamos ante un hallazgo interesante: constata la existencia de un códice del *Breviario* íntegro fuera del área de influencia visigoda, es un valioso testimonio de las primeras producciones del taller episcopal de Chur, y demuestra la aplicación subsidiaria del *Breviario* al régimen de la *Lex Romana Curiensis* en la zona de la *Raetia*. En su publicación, Müller estima que *Ro* debe considerarse dentro del grupo *EBG* de los manuscritos *meliores* de Mommsen. El f. 1 contiene desde *Brev. CTh.* 1,5,1 [= *CTh.* 1,5,3,5*] «*prompta*» a *Brev. CTh.* 1,6,1 [= *CTh.* 1,16,7,8] «*aderit arma(ta)*»; y el f. 2 desde *Brev. CTh.* 1,10,1 [= *CTh.* 1,29,6,4] «*Data VIII Kl.*» a *Brev. CTh.* 1,11,1 [= *CTh.* 1,34,2,2] «*filií famiias ad(essorres)*».

X. Montpellier, *Bibliothèque interuniversitaire (section médecine) H. 84* (Hänel *CTh.* 14; *Brev.* 14 = Mommsen 14)⁸⁹

Siglo VIII². Escrito en minúscula precarolina. Depositado en la sección de Medicina de la Biblioteca de la Universidad de Montpellier, lugar donde lo encuentra Hänel en 1825⁹⁰. Procede de la biblioteca de la familia Bouhier: lleva el ex libris de uno de sus miembros más destacados, el jurista Jean IV Bouhier (1673-1746), a la sazón presidente del Parlamento de Dijon. Persona cultivada, de gran erudición y bibliófilo de renombre, Bouhier dedicó muchas horas a su biblioteca. Él mismo hizo el inventario de la biblioteca familiar⁹¹ y

88 MÜLLER (1937), 438 s.

89 CLA VI, 793 (= TM 66966); STIEBER (1829), xcix s.; HÄNEL (1830), col. 234; ID. (1849), l s.; BAUDI DI VESME (1842), 76; LIBRI (1849), 317 s.; MOMMSEN (1905a), lxxx; GOURON (1957), 97 ss.; LIEBS (2002), 109 nt. 103 y 181; BISCHOFF (2004), n^o 2827a; DUBREUCQ (2009), 161 ss.

90 HÄNEL (1849), li, indica que lo vio en 1825, pero debió de colacionarlo al año siguiente, pues anotó en el folio de guarda: «*Cod. membr. Saec. IX complectens Breviarium Alaricianum integrum non solam interpretationem [...] supplemento [...] adjecto, non verisimili ei, quo codices Paris 4403, 4406, 4419, Vatic. 2225 nec non Aurelianensis exornantur. Sat. IV Non. Febr. Montispesul. MDCCCXXVI. Gustav Hänel Lipsiensis*». Cfr. DUBREUCQ (2009), 162 nt. 8.

91 En realidad un inventario de sus libros, medallas, monedas, etc.: *Bibliotheca Buheriana, sive catalogus librorum numismatum, tabularum pictarum, gemmarum,*

se preocupó de anotar cuidadosamente a cada uno de sus códices el ex libris, la signatura, y la fecha de inventario. En el nuestro se ha añadido un folio al comienzo –a modo de portada– en el que consta: un gran escudo con el índice del manuscrito, la nota de pertenencia con la signatura y la fecha de 1721: «*Codex ms./ Bibliothecae Buherianae/ C.I.⁹²/ MDCCXXI*» (*recto*); y unas miniaturas de Teodosio II y su esposa⁹³ (*verso*). Bouhier lega la biblioteca a su nieto, pero a la muerte de este, en 1781, se dispersa; en concreto, el códice se vende en 1782 a la abadía de Clairvaux. En 1795 sus fondos se transfieren a la Biblioteca municipal de Troyes, y de allí pasa a la Facultad de Medicina de Montpellier en 1804, de la mano del médico y supervisor de la biblioteca universitaria, Gabrielle Prunelle (1777-1853).

Determinar la fecha y la procedencia de este manuscrito no es fácil, pero hay unas notas en el colofón que resultan de gran ayuda. Hänel indica que el códice es de origen francés y que estuvo en el monasterio *Colticensis*, es decir, en el de Saint Georges (en Couches-les-Mines). Según Lowe y André Gouron, podría haberse copiado en Autún, o al menos, en el cercano monasterio de Saint Georges, entonces bajo la diócesis del obispado de Autún. Ultimamente, Alain Dubreucq⁹⁴ ha detallado el contexto histórico de las relaciones de este monasterio con el obispado de Autún, confirmando esta procedencia.

Como decía, para demostrar esta hipótesis es necesario detenerse en dos notas escritas en el f. 139v. En la primera son ilegibles las tres primeras líneas al haberse perdido la parte superior del folio. Allí indica el escriba, un tal Wulfinus, que ha asumido la encomienda de un obispo, de nombre Martinus, para recoger el derecho de la comunidad del monasterio de Couches: «... *Ut exemplar mei hinc cape[ret] [...] nec me putet hinc auferre posse se ullo modo; Colticensis namque gregis iuri consto deditus, quod si querat quis me fratrum iuri mancipaverit: in Dei nomen Martinus episcopus dedit o[pe-ram] scriptorem Vulfino noverit atque conatus, si me adtempaverit sui fore exsecutorem martyrem Georgium. Preco et suppleco cum grande humilitate*

marmorum, etc. bibliothecae D. Johannis de Bouhier, in supremo Burgundiae senatu praesidis infulati, ab ipso digestus. Este catálogo manuscrito se encuentra depositado en la Facultad de Medicina de Montpellier con la signatura H. 19. Cfr. HÄNEL (1830), col. 232.

92 En mi opinión debe interpretarse como «C1», vid. HÄNEL (1830), col. 232. Los códices de Bouhier suelen llevar la signatura compuesta de una letra y un número. Para GOURON (1957), 98 y DUBREUCQ (2009), 163 es «101».

93 Reproducidas en MORDEK (1995b), lámina XIX y 1025.

94 DUBREUCQ (2009), 166 ss.

et vera vestra caritate ut quicumque hunc volumen hic legerit, orit pro domino Martino episcopo et pro me superius nominato minime scriptore sed me habere meriat protectorem...»⁹⁵. El propio Bouhier no anduvo desencaminado al anotar en el código que podría tratarse de «*Martinus II. Aeduensis episcopus Anno Christi DCCC*»⁹⁶. Lowe y Gouron identifican este obispo con el Martinus que fue titular del obispado de Autún entre 765 y 815⁹⁷. Por tanto, según la opinión de Gouron, el código podría haberse copiado alrededor del 800, fecha que Lowe remonta hasta la segunda mitad del siglo VIII, y Dubreucq, hasta su último cuarto.

La segunda nota –de otra mano más difícil de leer– es posterior, de finales del siglo IX o comienzos del X, y dice así: «*Hic est lex de monasterio Colticense sanctus Iorios († requiescit) qui est in regimi (ne) dumno Ioanno episcopo secundum Adalsario abba...*»⁹⁸. Es decir, aclara que el manuscrito es una ley relativa al monasterio *Colticensis* o de Couches⁹⁹, –en consonancia con lo que el escriba ha señalado en la nota anterior al decir que se encargaba del derecho de la comunidad del monasterio–, ley que ha sido escrita bajo el obispado de un tal Juan, y de un abad de nombre Adalsario, o más bien, Adalgario. Lowe y Gouron sostienen que el nombre de Juan podría ser una deformación de Jonás, quien fuera obispo de Autún entre 850 y 865¹⁰⁰. Además, Gouron ha identificado este Adalgario con el titular del obispado de Autún entre 875 y 893¹⁰¹; en consecuencia, como se indica en la nota misma, Adalgario, antes de obispo, habría sido abad del monasterio de Couches. La

95 Transcribo de DUBREUCQ (2009), 165. Cfr. HÄNEL (1849), li; GOURON (1957), 98.

96 La nota se tachó más tarde, cfr. HÄNEL (1849), l nt. 84; GOURON (1957), 98; DUBREUCQ (2009), 165.

97 Vid. CLA VI, 793; GOURON (1957), 98.

98 Que tomo de GOURON (1957), 98. HÄNEL (1849), l nt. 84 no consiguió transcribirla por completo.

99 DUBREUCQ (2009), 171: «ce qui tend à indiquer que le manuscrit devait servir à défendre les droits du monastère proprement dit. [...] On peut donc penser que la loi romaine, dans sa version du Bréviaire, était considérée comme le droit régissant le monastère et que la copie du texte dans le *scriptorium* même de cet établissement était destinée à faire valoir les droits de celui-ci».

100 Vid. CLA VI, 793; GOURON (1957), 99; DUBREUCQ (2009), 170.

101 Vid. GOURON (1957), 99: «il semble d'autre part qu'un certain Adalsarius soit abbé de Couches à la même époque. Ne pourrait-on identifier ce dernier avec Adalgair, second successeur de Jonas à Autun, et qui y siégea de 875 à 893?»; le sigue DUBREUCQ (2009), 170.

conclusión es que el autor anónimo de la segunda nota vio el códice cuando Adalsario o Adalgario era abad del monasterio bajo el episcopado de Jonás, es decir, entre 850 y 865.

Demostrada la procedencia de Autún, queda la difícil tarea de encontrar el itinerario que pudo llevar al códice desde Couches a Dijon. Existe un dato que puede ayudarnos: Mommsen¹⁰² –ciertamente sin aducir pruebas– considera que Cujas podría haber aprovechado este manuscrito. Esta suposición de Mommsen nos permite acudir al planteamiento de otras ocasiones, esto es, buscar entre los discípulos de Cujas a alguno ligado a estas localidades. Y de este modo llegamos a dos: uno es Pierre Jeannin (1540?-1623), nacido en Autún y alumno de Cujas en Bourges desde 1559¹⁰³; gran estadista en los tiempos de Enrique IV y Luis XIII, ocupa, entre otros cargos, el de abogado del Parlamento de Dijon. El otro es Jean II Bouhier (1548-1620) –antepasado de nuestro Bouhier–, alumno de Cujas en Valence en 1569 y consejero del Parlamento de Dijon¹⁰⁴. En ese círculo, probablemente en el de Bouhier, se localiza nuestro manuscrito a mediados del siglo XVI.

En lo que respecta al contenido, el códice consta de 141 folios (17 cuaterniones marcados con letras más el último fascículo). Los efectos de la humedad han afectado a la parte superior de los folios a partir del f. 71, perdiéndose algo del texto, sobre todo en los últimos. El *Breviario* ocupa los ff. 1r-139r, y un interesante glosario jurídico posterior, del siglo IX, los ff. 140r-141r¹⁰⁵. El *Breviario* no contiene el *Commonitorium* y, además, el texto de Gayo está transpuesto, pues no antecede sino que sigue a las *Pauli Sententiae*. La disposición es la siguiente: *Codex Theodosianus* (ff. 1r-72r) con la particularidad de incluir un suplemento extra-alariciano a la *interpretatio* de *Brev. CTh.* 4,8,3 [= *CTh.* 4,8,7], que omiten todos excepto los códices de la *Epitome monachi* y *Vaticano Reg. lat. 857*, y copiado en nuestro caso bajo la rúbrica «*si quis in libertate positus*» (f. 36v) como parte del fragmento de *Brev. CTh.* 4,8,4 [= *CTh.* 4,8,9]¹⁰⁶; *Novellae* (ff. 72r-99v); *Pauli Sententiae* (ff. 99v-128r); *Epitome Gai* (ff. 128r-134r); *Codex Gregorianus* (ff. 135r-137r); *Codex Hermogenianus* (f. 137r); fragmento de Papiniano (f. 137r); *Apéndices III* (ff. 137v-138r) y *I* (ff. 138r-139r). Mommsen utiliza este manuscrito de for-

102 MOMMSEN (1905a), lxxxi y cix.

103 BERRIAT-SAINTE-PRIX (1821), 564.

104 BERRIAT-SAINTE-PRIX (1821), 567.

105 Este glosario no lo publicó Hänel, vid. detalles en DUBREUCQ (2009), 171.

106 Vid. MOMMSEN (1905b), 185 nt. *ad const.*

ma residual en el aparato crítico¹⁰⁷, al concordar con *PMS*. Los *Apéndices* de este códice son los que habría usado Cujas, en lógica de Mommsen.

XI. *Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 4404* (Hänel *CTh.* 9; *Brev. 4* = Mommsen *N*)¹⁰⁸

Escrito en minúscula carolina a dos columnas –letra muy clara–, con rúbricas de los títulos en unciales y semiunciales. Del siglo IX, concretamente copiado después de 803, *terminus post quem* que viene determinado por la fecha de la capitular que cierra el códice. Según Jean Marie Pardessus¹⁰⁹ (1772-1853), el *terminus ante quem* es 814, año de la muerte de Carlomagno, pues el copista, al emplear las palabras «*domino nostro Karolo imperatore*» (f. 3r) en la descripción del contenido, parece referirse al emperador en tiempo presente. En f. 214ra, debajo del título de la *Lex Ribuaria*, el copista rubrica como «*Audgharius*» (o «*Audgarius*»). Proviene de la zona del valle del Loira, quizá de Tours. Es un códice de gran calidad, famoso por sus miniaturas; posiblemente nos encontremos ante una copia preparada para la cancillería imperial o encargada por algún personaje relevante¹¹⁰.

En el f. 1r figura un texto de teología –muy borroso–. También encontramos varias signaturas: «2436» (= Colbert) con la que aparece en la *Bibliotheca* de Montfaucon de 1739, «4890.2.2» (= *Regius*), y «4404» (actual de la BnF, ya desde el *Catálogo* de 1744). Una nota de Étienne Baluze señala que el códice se adquirió en la Galia Narbonense en 1682 por Colbert: «*Codex iste in bibliothecam Colbertinam delatus est e Gallia Narbonensi anno MD-*

¹⁰⁷ En el caso de *CTh.* 1,3,1 toma prestado de Hänel el número 14 para citarlo, vid. MOMMSEN (1905a), lxxv y lxxxi.

¹⁰⁸ MONTFAUCON (1739b), 960; VVAA (1744), 589; STIEBER (1829), ciii; BAUDI DI VESME (1842), 75 s.; PARDESSUS (1843), x ss.; HÄNEL (1849), xlv; LEHMANN (1888), 13; MOMMSEN (1905a), lxxi s.; MEYER (1905), xxxvii; BEYERLE-BUCHNER (1954), 33 s.; GAUDEMET (1965), 13; ECKHARDT (1966), 13; MCKITTERICK (1980), 19 ss.; EAD. (1989), 45 nt. 67 y 48; MORDEK (1995a), 456 ss.; ID. (1995b), 1026 ss. (y láminas xx y xxi); BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 17); LIEBS (2002), 109 nt. 103; GANIVET (2009), 282. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8426042t>

¹⁰⁹ PARDESSUS (1843), xiii. Cfr. HÄNEL (1849), xlv nt. 42.

¹¹⁰ MCKITTERICK (1980), 19, en esta línea, recuerda los códices que poseyeron Everardo de Friuli o Eccardo de Mácon.

CLXXXII». Llega a la Biblioteca Real en 1732, momento del traslado de parte los códices de Colbert.

Consta de 234 folios (reduplica f. 133bis, y el f. 225 se ha numerado como 225-226). Faltan cuatro cuadernillos: cuaternión XII (después de f. 91), desde *Brev. CTh.* 9,15,1 [= *CTh.* 9,19,1,8] «*factus decurio*» a *Brev. CTh.* 9,32,4 [= *CTh.* 9,42,17,5] «*quam proscribtorum*»; cuaterniones XVI y XVII (después de f. 115), desde *Nov. Theod.* 16,9 «*intellegant eligendam*» a *Nov. Valent.* 27,52 «*poena percellet*»; y cuaternión XXIII (después de f. 154) desde *PV.* 2,20,4 [= *Pauli Sent.* 2,19,7] «*neque furiosus*» a *PV.* 3,9,30 [= *Pauli Sent.* 3,6,46] «*ad legatarium*». Un poseedor del códice ha marcado los textos importantes con las palabras «*signum*» o «*signum titulis*». Como he indicado, se trata de un manuscrito decorado, que presenta, entre otros elementos, dos grupos de miniaturas al principio: uno de Teodosio II, rodeado de Valentiniano, Marciano y Mayoriano¹¹¹ (f. 1v); y otro de cuatro figuras de los juristas Severo, Gayo, Paulo y Hermogeniano (f. 2r). A continuación se encuentra la *Lex Romana Visigothorum* original (ff. 2v-178v): *Commo-nitorium* (ff. 2v-3ra), Índice de Títulos de todo el *Breviario* (ff. 3v-14r); *Codex Theodosianus* (ff. 14va-108va); *Novellae* (ff. 108va-134rb); *Liber Gai* (ff. 134rb-144vb); *Pauli Sententiae* (ff. 144vb-175ra); *Codex Gregorianus* (ff. 175ra-178rb); *Codex Hermogenianus* (f. 178va) y fragmento de Papiniano (f. 178vb), cerrándose con el colofón «*explicit Liber Iuriticus (!) ex diversorum sententiis elucidatur*», similar al de *Paris BnF Lat.* 9652, *Berlin SB Savigny 1* y *Wolfenbüttel Herzog August Bibl. Weissenb.* 97. Como curiosidad, el *Teodosiano* está precedido de un breve texto (f. 3rb) donde el copista resume el contenido del manuscrito¹¹². Después siguen: la *Lex Salica* (clase A) (ff. 179r-180va), la *Lex Alamannorum* (clase A) (ff. 198r-212vb)¹¹³, la *Lex Ribuaría*

111 Falta el *lemma* en la cuarta figura. Según HÄNEL (1849), xlv «*Imago Alarici regis, cui Martianus, Valentinianus, Theodosius imperatores libros offerunt*». Pero MOMMSEN (1905a), lxxi: «*Figurae maiori nihil adscriptum est, sed tituli verba 'Theodosio Aug.' item ad eam trahi poterunt; minoribus duabus ad sinistram adscriptum 'Valentinianus Aug.' et 'Martianus'; deficit adscriptio in figura intuendi ad dextram, Maioriani omnino; omnes quattuor tenent libros*». Para McKITTERICK (1980), 19: «there is a full length portrait of Theodosius II, carrying his book of laws, flanked by Valentinian and two other anonymous legislators». Cfr. MORDEK (1995b), 1027.

112 Después de las palabras «*Incipit textus librorum legum*». El texto se reproduce en PARDESSUS (1843), xi; HÄNEL (1849), xlv; MOMMSEN (1905a), lxxi.

113 En el f. 197v aparecen otras conocidas miniaturas que representan al rey de los alamanes, un obispo, un duque y un conde.

(clase A) (ff. 213r-227rb), y unas adiciones con el decreto de Childeberto II y capitulares de Carlomagno (ff. 227va-234vb).

XII. *Lyon, Bibliothèque municipale 375*, antes *Lugdunensis 303* (Hänel *CTh.* 13; *Brev.* 10 = Mommsen Q)¹¹⁴

Siglo IX^{2/4} (Bischoff). Minúscula carolina. Actualmente en la Biblioteca municipal de Lyon (antes «303»). Las primeras noticias se muestran en el *Catálogo de la Biblioteca de Lyon*, preparado en 1812 por su Director, Antoine François Delandine (1756–1820), quien atribuye su origen al monasterio de la isla de Barbe¹¹⁵ (Lyon), dato que no es seguro, aunque al menos sí lo es la procedencia de esa zona. De bella factura, consta en la actualidad de 131 folios (numerados hasta el 129, pero repite ff. 16bis y 20bis). Se encuentra deteriorado por lo que parecen ser las consecuencias de un incendio, aunque las pérdidas apenas afectan al texto (debido a los amplios márgenes).

El texto está mutilado, contiene el *Breviario* desde *Brev. CTh.* 3,16,1 [= *CTh.* 3,16,1] hasta *PV.* 3,9,28 [= *Pauli Sent.* 3,6,44] «*in fundo*»; también ha perdido parte de las *Novellae* y el texto completo de Gayo. Asimismo se ha añadido de otro códice del siglo XI la *Lex Salica emendata*. Su contenido se distribuye del modo siguiente: *Codex Theodosianus* (ff. 1-78v); *Novellae* (ff. 79r-105v); *Pauli Sententiae* (ff. 106r-125v); y *Lex Salica* (ff. 126r-129v). En la parte de las constituciones del *Breviario* se han copiado glosas¹¹⁶, abundando en el libro IX del *Teodosiano*. Además, este códice es conocido porque incorpora una *expositio* (así se denomina en el manuscrito) o comentario paralelo al texto. Será analizada más adelante¹¹⁷, dentro de la sección dedicada a los *Epítomes* del *Breviario*.

114 DELANDINE (1812), 261; HAUBOLD (1822), 899 nt. b; STIEBER (1829), xcix; HÄNEL (1835), 361 ss.; ID. (1849), xxviii s., xlviii s.; PARDESSUS (1843), xxxviii s.; CONRAT (1891), 233 ss.; MOMMSEN (1905a), lxxix y cxxxv; GAUDEMET (1965), 47 s.; LIEBS (2002), 109 (110) nt. 103; BISCHOFF (2004), n° 375; LAURANSON-ROSAZ (2006), 5 con reproducción del f. 30v; GANIVET (2009), 279 ss. Digitalizado en: <http://florus.bm-lyon.fr/visualisation.php?cote=MS0375>

115 HÄNEL (1849), xlix no ve clara esta hipótesis.

116 Varias ediciones: HÄNEL (1849), 461 s.; FLACH (1890), 83 s.; y CONRAT (1891), 235 s. Cfr. TARDIF (1890), 142 s.; LIEBS (2002), 112 y 217 ss.

117 Vid. *infra* 300 ss.

XIII. Vaticano, *Biblioteca Apostolica Vaticana, Ottobon. lat. 2225* (Hänel *CTh. 17; Brev. 15* = Mommsen 17)¹¹⁸

Del siglo IX, escrito a doble columna en minúscula carolina. Alguna letra capital ha sido decorada con cabezas de animales. De origen francés. Proviene de la colección de la reina Cristina incorporada a la Biblioteca Vaticana a través del fondo Ottoboniano. Este fondo se compone de los manuscritos de la biblioteca del cardenal Pietro Ottoboni (1667-1740), sobrino del Papa Alejandro VIII, y heredero de la biblioteca particular de este último. La biblioteca «Ottoboniana» –una de las bibliotecas privadas de Roma más ricas de la época– se incrementa en tiempos de Alejandro VIII al recibir una parte de los códices de Cristina de Suecia, pues en el momento de la adquisición, el Papa decide reservarse a título particular una cuidada selección de cien códices de la colección reginense, los cuales no ingresan con el resto, en la Vaticana, en 1689¹¹⁹. No obstante, tras el fallecimiento de Pietro Ottoboni, el Papa Benedicto XIV (1675-1758) adquiere la biblioteca Ottoboniana –con nuestro manuscrito incluido– en 1749, incorporándose de ese modo en la Vaticana¹²⁰. En la biblioteca Ottoboniana se encuentra todavía cuando lo colaciona Henrik Brenkman (1681-1736) en 1711. A él se deben las primeras noticias de nuestro códice, al que alude con patente confusión en la *Historia Pandectarum*¹²¹.

Las firmas¹²² del códice reflejan las vicisitudes de su itinerario: «*Ex Bibliotheca Serenissimae Reginae num 378 Codex scriptus anno a Nativitate Christi Dni 906*»¹²³, firma de la reina Cristina que figura en el folio

118 MONTFAUCON (1739a), 22, 93 y 190 [= *Paris BnF Lat. 10387* f. 18v]; STIEBER (1829), cxxiii s.; KLENZE (1838), 247; HÄNEL (1849), li s.; BAUDI DI VESME (1842), 77; MOMMSEN (1905a), lxxxii; MEYER (1905), xli s.; KRUSCH (1920), 472; LIEBS (2002), 109 nt. 103.

119 MONTFAUCON (1739a), 183–191 todavía recoge la relación de manuscritos cuando se encontraban en poder del Cardenal.

120 Sobre la suerte del fondo Ottoboniano, vid. la *Memoria* de Constantino Ruggieri –último bibliotecario de la Ottoboniana– publicada por MAI (1825), 40 ss.; además MEYER (1905), xxvi s.

121 BRENCMANNUS (1722), 55 y nt. 1 describe un manuscrito del *Breviario* de la biblioteca Ottoboniana –el nuestro– pero lo confunde, a su vez, con *Vaticano Ottob. lat. 7277*, el cual sí se titula «*Lex romana*». Cfr. HÄNEL (1844a), vi nts. 33 y 34.

122 Para la correspondencias de las firmas de la colección de Cristina de Suecia es muy útil la tabla de MEYER (1905), xxv s.

123 La última parte, desde «*scriptus*», está tachada.

de guarda; después, en f. 1r: «V(?)36» signatura de procedencia desconocida¹²⁴; «S.X.11», signatura de la Ottoboniana; «378» de nuevo, la del fondo reginense; «Numero 114», debajo «1656»¹²⁵ y «Volumen CXIV non Petavianum», indicación que quiere decir que el códice nº 114 no proviene de la biblioteca de Petau y que fue catalogado en 1656¹²⁶; y «Codex Theodosianus cum Aniani Interpretatione. Cod. Othobon. 3025» (corregido por «2225», actual de la Vaticana).

El códice constaba inicialmente de XXVII cuadernillos (casi todos cuaterniones) más un bifolio en último lugar, numerados en romanos (precede una «q») en el margen inferior del último folio, dentro de un elemento decorativo singular y llamativo. En la actualidad tiene 190 folios (numerados 187: f. 61 repite dos veces como ff. 61^b 61^c; y f. 83 duplicado); en consecuencia, ha perdido algunos: el cuaternión I, que recogía el *Commonitorium*, el Índice de Títulos y la primera parte hasta *Brev. CTh.* 1,5,1 [= *CTh.* 1,5,3,10*] «*biennio deputetur*»; faltan los cuadernillos XII y XIII (después del f. 76v), desde *Brev. CTh.* 9,7,3 [= *CTh.* 9,10,4] «*(pro)priis docebuntur*» a *Brev. CTh.* 10,10,1 [= *CTh.* 10,18,2,8] «*fuertit admittat*», aunque estos han sido sustituidos por cuatro folios (ff. 77-80), copiados de un códice *decurtatus* a partir de la *interpretatio*¹²⁷ por dos manos diferentes en una letra con rasgos de precarolina. Al menos se ven dos manos, una de ellas se ha entretenido usando una letra en escritura diplomática¹²⁸.

El manuscrito contiene el *Breviario* original: *Codex Theodosianus* –

124 En opinión de MEYER (1905), xxvi y xlii.

125 HÄNEL (1849), li lee «164» y «1456», pues es lo que parece a simple vista (tras haberse emborronado). MEYER (1905), xlii ve aquí «114» y «1656», lo que es más exacto, vid. nota a continuación.

126 La biblioteca de Cristina de Suecia llega a Amberes en 1655, lugar donde Isaac Vossius elabora un inventario dividido en dos partes. La segunda está dedicada a los manuscritos de Petau. Un bibliotecario desconocido, el «*librarius Antuerpiensis*», revisa esta parte, y escribe las notas sobre los manuscritos, datadas en 1656, haciendo constar cuáles no proceden de la biblioteca de Petau con las expresiones «*N. Pet.*», «*N. P.*» o «*non Petavianum*». Vid. al respecto PELLEGRIN (1978), 25. En este caso MONTFAUCON (1739a), 93 se equivoca al atribuirlo a Petau.

127 Es decir, solo se ha recogido la *interpretatio* en lugar del texto. Comprende desde *int. Brev. CTh.* 9,27,3 «*Quod si testes*» hasta *int. Brev. CTh.* 10,8,1 «*obtineant firmitatem*». Vid. HÄNEL (1849), li nt. 90. MEYER (1905), xlii habla de un códice epitomado. Mommsen no alude al mismo.

128 Frases muy cortas, por ejemplo para indicar que el texto no tiene *interpretatio*, vid. ff. 62vb, 63va, 88va, 111rb, o 113rb.

aunque mutilado en varios cuadernillos– (ff. 1ra-93rb); *Novellae* (ff. 93rb-138ra)¹²⁹; *Epitome Gai* (ff. 138ra-147va); *Pauli Sententiae* (ff. 147va-183ra), en donde se recogen los índices de los libros II, III, IV y V, estos dos últimos con interesantes *explanaciones*¹³⁰; *Codex Gregorianus* (ff. 183ra-185ra), cuenta también con un índice de títulos con *explanaciones*; *Codex Hermogenianus* (ff. 185ra-185rb) y fragmento de Papiniano (ff. 185rb-186va). Además incluye los *Apéndices III* (ff. 185va-186ra) y *I* (ff. 186ra-187vb) del *Breviario*, una lista de reyes francos hasta Pipino III¹³¹ (f. 187vb), y la *subscriptio Aniani (forma B)*¹³². Otra circunstancia es la existencia de glosas marginales, explicativas del texto (sobre todo de las *interpretationes*), e introducidas por el mismo copista, que a mi juicio constituyen una pequeña *epitome* con bastantes similitudes con la *Epitome Aegidii*¹³³.

XIV. *Codex Pithoeanus* (= Mommsen *F*)¹³⁴

1. Fragmentos del códice

Códice del siglo IX, perdido en la actualidad. Perteneció a P. Pithou *pater* († c. 1554). Existen restos del mismo en los siguientes lugares:

a) *Notas del ejemplar Paris BnF Rés. F 380*

F puede reconstruirse a partir de las múltiples variantes que copian los Pithou –el padre y su hijo Pierre– en el ejemplar de la edición de Johann Sichart¹³⁵ (Ioannes Sichardus; c. 1499-1552) o *editio sichardiana*, depositado en la Biblioteca nacional de Francia con la signatura «*F 380*»¹³⁶.

129 Aquí no coincido con MEYER (1905), xlii.

130 De las que no parece hablar HÄNEL (1849), xxiii y 13 ss.

131 KRUSCH (1920), 472.

132 MOMMSEN (1905a), xxxv.

133 Me llama la atención que HÄNEL (1849), li describa muy por encima estas glosas.

134 MOMMSEN (1901), 57 s.; ID. (1905a), lxxix s.; MEYER (1905), xviii ss. y xliii ss.; LIEBS (2002), 98 nt. 27.

135 El apellido admite variantes: *Sichart, Sichardt, Sichard, Sichart, Sichardt*. LEHMANN (1911), 4 nt. 3 prefiere *Sichart* porque así lo escribe nuestro protagonista en una ocasión.

136 Del que hablaremos más adelante con detalle, vid. *infra* 393 ss. La signatura actual es «*Rés. F 380*». No obstante, Mommsen utiliza siempre «*F 4*», pero vid. los *Corrigenda et addenda* en MEYER (1905), 213.

b) *Paris BnF Lat. 4420*¹³⁷

Una parte de las *Novellae* figuran en este códice, un apógrafo del siglo XVI que manda copiar P. Pithou *pater* entre 1528 y 1553/54¹³⁸. El códice consta de 91 folios. Contiene *emendationes* de P. Pithou *filius* y de Cujas¹³⁹. En el f. 1r figuran: signaturas de Colbert (= «*Colbertinus 1662*»), Biblioteca Real de París (= «*Regius 5181/3*»), y la nota (margen inferior) «*P. Pithou. Ex dono Joannis et Nicolai fratrum cariss. et opt.*».

c) *Berlin SB Lat. fol. 270* (= Hänel *CTh. 11a; Brev. 17b*)¹⁴⁰

Unos pocos folios originales de *F* sobreviven en este códice. Comprado por Hänel junto al conocido *Berlin SB Lat. fol. 269*¹⁴¹ en la subasta de la Biblioteca de Rosny (1837)¹⁴², el manuscrito, de tan solo 16 folios, reúne dos piezas de manuscritos distintos:

i) Primera pieza: procede del códice de Pithou. Quedan dos restos: el primero (ff. 11r-13v; pero 12.13.11 al haberlos desordenado el encuadernador¹⁴³)

137 MONTFAUCON (1739b), 951; STIEBER (1829), xc (xci) nt. *; HÄNEL (1844a), viii s. y xviii s.; MEYER (1905), xlvi. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b52001035s>

138 Se estima copiado entre esos años porque en el códice (f. 64v) aparecen las palabras «*Incipit liber Valentiniani impressus*», es decir, el comienzo de las *Novv. Valent.* de la edición de Sichart. Por tanto, se elaboró después de 1528 –fecha de la *editio sichardiana*– y antes de 1553/54 –fecha aproximada de la muerte de Pithou *pater*–.

139 Según MEYER (1905), xlvi, las de Cujas se identifican por llevar antepuestas «*C*» o «*Cu*», como sucede también en el ejemplar anotado de las *Novellae*, perteneciente a Pithou y conservado en la BnF con la signatura «*F 2240*» [vid. BOIVIN (1716), 90]. Algunas de las conjeturas de Cujas se adoptan también en el aparato de notas del texto impreso [PITHOEUS (1571), ff. 47 ss.], bajo la expresión «*doctor meus*».

140 KLENZE (1838), 235 ss.; HÄNEL (1842), col. 1082 nt. *ad CTh. 11,11,1*; ID. (1849), liv; BLUHME (1863), 588 s.; MOMMSEN (1901), 57 s.; ID. (1905a), lxxix s.; MEYER (1905), xviii ss. y xliii ss.; BISCHOFF (1998), nº 366 (quizá la identificación como «*Papinianus*» no sea la más apropiada).

141 Como es sabido, es el que contiene, entre otros, unos fragmentos de los *Digesta Iustiniani* y la *Collatio legum Mosaicarum et Romanarum*.

142 ROSNY (1837), nº 2391 (lleva el escudo de armas de la duquesa de Berry, lo que no supone que no proceda de la biblioteca de Pithou); HÄNEL (1837a), 190; ID. (1849), liv; KLENZE (1838), 235 ss.

143 Vid. HÄNEL (1838a), 587 ss.; ID. (1849), xxi.

contiene el final del *Breviario* y *Appendices II* y *I*¹⁴⁴, desde *int. Brev. Cod. Greg.* 10,1 «*filio familias pecuniam dederit*» hasta *App. I* § 19,5 «*quod intestata*»; y el segundo contiene la *Lex Romana Burgundionum* (ff. 1r-10v). Una mano reciente (Klenze?) ha escrito en el folio de guarda «*In hoc codice manuscripto qui fuit Petri Pithoei JC. Extant Liber Responsorum Papiniani, Institutio Gregoriana, seu ut in editiones Codicis Theodosiani Jacobi Cujacii, tituli ex corpore Codicis Gregoriani*». Según Bischoff, es del siglo IX^{1/4} y procede del oeste o del sur de Francia.

ii) Segunda pieza: los otros tres folios, del 14 al 16, no son de *F* y deben unirse a *Berlin SB Lat. fol. 636*¹⁴⁵.

2. Reconstrucción de *F*

Con estos datos, Mommsen¹⁴⁶ propone la siguiente reconstrucción:

a) *Codex Theodosianus*

En primer término figuraría la versión visigótica del *Teodosiano*, pero aumentada. De aquí se conservan las lecciones recogidas en las notas de *F* 380, entre las que destacan dos constituciones completas extra-alaricianas, copiadas por Pithou *pater*, que no se encuentran en ningún otro códice¹⁴⁷: *CTh.* 1,2,9 con *interpretatio* (f. 3r), y *CTh.* 1,16,13¹⁴⁸ con *interpretatio* (f. 4v). Concluye Mommsen de esta circunstancia que las dos constituciones proceden del *Teodosiano* original, y que habrían sido integradas en la tradición del *Breviario* en algún momento posterior a la fecha de la codificación alariciana. Al margen de estas dos, Mommsen no señala que en el f. 11v Pierre *pater* ha copiado *CTh.* 2,7,1.2 (sin *interpretatio*). Precisamente, una de ellas (*CTh.* 2,7,2) se encuentra también en *Vaticano Reg. lat. 520* (f. 100r)¹⁴⁹, códice de Pierre Daniel que estuvo en poder de Pithou *filius* y de Cujas. Por lo demás, Mommsen clasifica a *F* entre los *libri ordinis deterioris*, aunque ofrezca algunas lecciones de los *libri meliores*¹⁵⁰. Al no proporcionar lecciones útiles, solo lo tiene en cuenta en el aparato crítico del libro IV, a modo

144 KRÜGER (1890b), 253.

145 Vid. *infra* 344 s.

146 MOMMSEN (1901), 56 s.; ID. (1905a), lxxix s.

147 En otros figura únicamente la *interpretatio* o la versión epitomada de la *aegidiana*. Vid. *infra* 239.

148 MOMMSEN (1905a), lxxix cita por error *CTh.* 1,15,17.

149 Vid. *infra* 241 s.

150 MOMMSEN (1905a), cviii nt. 1, cxxv (con los *laterculi*), cxxxv y cxxxvii.

de muestra¹⁵¹. De todos modos, y por indicación de Mommsen, Meyer revisa las del libro IV después de haberse impreso el texto, de ahí que se incluyan en los *Prolegomena* algunas nuevas que no figuran en dicho aparato¹⁵².

b) *Novellae*

A continuación aparecería el cuerpo de las *Novelas posteodosianas* en una versión posterior al *Breviario*¹⁵³ (tercera *sylloge*). De este grupo conocemos: el índice de las *Novellae* del manuscrito¹⁵⁴ copiado en el f. 94v de *F 380*¹⁵⁵; las lecciones anotadas por Pithou *pater* a lo largo del texto de las *Novelas*¹⁵⁶; y además, *Paris BnF Lat. 4420*, que contiene una copia imperfecta¹⁵⁷ de parte de las *Novellae* del manuscrito original.

P. Pithou informa de todas estas vicisitudes en la *dedicatio ad Cuiacium* de la edición de las *Novelas posteodosianas* de 1571¹⁵⁸, donde habla expresamente de las notas de su padre, escritas en un ejemplar de la *editio sichardiana*, y de la copia que este ha mandado preparar del «*codex vetus*»: «*Ecce tibi Novellas ipsas quarum ob solum indicem, quem ex meo libro*¹⁵⁹ *cum quibusdam aliis Imperatorum legibus acceperas, profusissime pro tua gratia me honorasti. Unde vero, inquires? Ex eodem ipso Copiae cornu ex quo et index prodierat,*

151 MOMMSEN (1905a), lxxix y cxxxvii.

152 MOMMSEN (1905a), cxxxvii. Sobre este problema, vid. *infra* 395 ss.

153 MEYER (1905), xvii ss. y xliii ss.

154 Cujas empleó este índice en su edición de 1566: CUIACIUS (1566), 549.573.594.596. Son solo los títulos de ese índice, tal y como figuran en *F 380*, pues Cujas no había accedido todavía al texto de las constituciones. A este índice se refirió en la *dedicatio ad Redingerum* cuando señaló que «*Novellarum quae desunt notitiam, contulit ultro Petrus Pithoeus*», en CUIACIUS (1566), f. *2v.

155 MOMMSEN (1901), 56 –por error cita f. 194, que corrige en ID. (1905a), lxxix–; MEYER (1905), xviii s. y xlv.

156 Con todo detalle MEYER (1905), xlv s.

157 Está muy corregido por Pithou y Cujas. Además, hay ausencias, por ejemplo no se copiaron el índice o la *Nov. Sev. 2* [vid. HÄNEL (1844a), ix nt. 63 y MEYER (1905), xlv y xlvi]. En su edición de las *Novelas posteodosianas* de 1571, Pithou recogió el índice a partir del códice original, o más bien, de *F 380*. En PITHOEUS (1571), f. ãij se dice en el encabezamiento del índice: «*In exemplari ex quo ista descripsimus, erat hic Novellarum ordo, quem licet omnino non probaremus, studiosos tamen caelare nolumus*».

158 *Imperatorum Theodosii Valentiniani Maioriani Anthemii Novellae Constitutiones XLII. Nunc primum in lucem editae. Lutetiae. Ex officina Roberti Stephani, in vico Bellouaco e regione Scholae Decretorum. M.D.LXXI. Cum privilegio Regis.*

159 Es decir, *F 380*.

id est ex bibliotheca patris mei: quem quoties post tot infaelicium Doctorum devoratas, et, quod non cuiusuis stomachi est, bene concoctas ineptias, inter tantas tamque serias occupationes, eo saeculo, ea aetate, in ea urbe, [...]. Sed ut ad Novellas, eas pater cum per otium, quod vix fere illi ullum fuit, ipse non posset, ab amanuensi suo ex veteri quodam exemplari describendas curaverat. Qua in re¹⁶⁰ vir¹⁶¹ alioqui Reipublicae iuvandae natus eiusque amantissimus sibi tantum fortasse laborasset, ni post eius luctuosissimum obitum Ioannes et Nicolaus filij illi gemini, mihi consanguinei fratres¹⁶² (de quorum ingenuis virtutibus plura dicere cum meus pudor, tum ipsorum verecundia prohibet) in magno librorum chartarumque cumulo, me tum quidem vix pubere et studiorum causa absente, has quasi e naufragio tabulas excepissent, et inter Gallicos istos tumultus et tam crebras convasationes diligentissime adservassent. Nuper autem cum de tuo Codice Theodosiano mentio incidisset¹⁶³, et a me harum Novellarum, ut tum quidem putabam, amissio bona fortuna deploraretur, dixerunt illi habere se care repositas, atque etiam ultro obtulerunt...»¹⁶⁴.

c) *Final del Breviario*

Después, aparecería la parte final del *Breviario*, tal y como se encuentra en el f. 12 de *Berlin SB Lat. fol. 270*.

d) *Appendices II-I*

Seguidamente *F* estaría integrado con los *Apéndices II y I* del *Breviario*, conservados, incompletos, en *Berlin SB Lat. fol. 270*.

e) *Nov. Sev. 2 De corporatis*

Luego es muy probable que figurase la *Nov. Sev. 2 «De corporatis»*¹⁶⁵, *No-*

160 Esto es, el apógrafo *Paris BnF Lat. 4420*.

161 Se refiere a su padre.

162 *Paris BnF Lat. 4420* contiene las siguientes palabras en el primer folio: «*P. Pithou. Ex dono Joannis et Nicolai fratrum cariss. et opt.*». Vid. HÄNEL (1844a), viii; MEYER (1905), xlii.

163 Es la mención expresa que hace Cujas en la *dedicatio ad Redingerum* de la edición de Lyon de 1566.

164 PITHOEUS (1571), f. ãij. La epístola está firmada en París, 1 de agosto de 1571, pero en *F 2240 P*. Pithou corrige por «MDLXVI», fecha que he considerado un error en reimpressiones posteriores, vid. COMA FORT (2008), 154.

165 Cujas la publica por primera vez en CUIACIUS (1566), 595. Además vid. MEYER (1905), 202.

vella que Pithou *pater* copió completa al final del f. 167v de *F 380*¹⁶⁶. Esta anómala posición de la *Novella* la deduce Mommsen de la comparación con los *Codd. Vaticano Reg. lat. 1050* y *Fulda Hess. LB D 1*, en los que aparece en dicho lugar, después del *Breviario*, como extravagante¹⁶⁷.

f) Fragmento de Modestino

A continuación se encontraría el famoso fragmento de Modestino¹⁶⁸, copiado en *F 380* –apenas se distingue de la *Novella* escrita antes–, que publica Pithou en la primera edición de la *Collatio legum Mosaicarum et Romanarum*¹⁶⁹. Como señala Pithou *filius* en esta última obra, el fragmento de Modestino procede de otro manuscrito –distinto del de la *Collatio*–, de la biblioteca de su padre: «*hanc unam Modestini regulam ex alio codice qui patris v.c. fuit, pridem habuimus*»¹⁷⁰.

g) CTh. 9,1,18

Después figuraría el texto de *CTh. 9,1,18* bajo la rúbrica «*De reorum custodia*», que en *F 380* se encuentra cortado a la altura de la *interpretatio*. Este fragmento aparece tras *Nov. Sev. 2* en *Fulda Hess. LB D 1*¹⁷¹.

h) Lex Romana Burgundionum

Por último, aparecería la *Lex Romana Burgundionum*¹⁷², conservada en los

166 En el f. 120v consta la siguiente nota de Pithou *filius* donde dice que a continuación debe escribirse la *Nov. Sev. de corporatis* que está copiada al final del *Hermogeniano* (es decir, en el f. 167v): «*Est hic (scil. post Nov. Severi 1) quoque scribenda lex ea quae ex vet. lib. adscripta est in fine Hermog. (corr. ex sententiarum Pauli, scil. f. 167v). Nam eam novellam constitutionem Leonis et Severi appellat Papianus tit. 44 (scil. Lex romana Burgundionum 46)*». La nota no es fácil de leer, la transcripción es mérito de Meyer, vid. MEYER (1905), xlv.

167 Vid. MOMMSEN (1905a), lxxx; MEYER (1905), pp. xxiv, liii y liv. En estos códices el texto de la *Novella* no es completo.

168 Vid. MOMMSEN (1901), 57; ID. (1905a), lxxx.

169 PITHOEUS (1573), 54.

170 PITHOEUS (1573), 111.

171 Pero en este solo la *interpretatio*. Además, en *Paris BnF Lat. 4412* figura la *interpretatio* sola de *CTh. 9,1,18* después del fragmento de Papiniano.

172 Publicada por primera vez por Cujas en CUIACIUS (1566), 694 ss. bajo el erróneo nombre de «*Papiani liber responsorum*», vid. al respecto COMA FORT (2008), 146 ss. Bluhme demuestra que Cujas se sirvió de este códice, vid. BLUHME (1863), 588 s. y 592 s.; le sigue MOMMSEN (1901), 57 s.; ID. (1905a), lxxx.

ff. 1r–10v de *Berlin SB Lat. fol. 270*. Comienza con la controvertida rúbrica «*Incipit Papianus lib. I Responsorum*» (f. 1v), y termina en el f. 10v con un significativo «*Expl. lib. Papianus feliciter amen*». En ese último folio el escriba nos dice que el conde Aymohenus había ordenado la copia, y aprovecha para lamentarse de lo penoso que ha sido su trabajo, destacando el anhelo de llegar a la última línea del códice como el marinero desea arribar a su puerto de destino: «*O beatissime lector, laua manus tuas et sic librum adprehende leniter folia turna longe a littera digito pone: quia qui nescit scribere putat hoc esse nullum laborem: o quam grauis est scriptura oculos grauat renes frangit simul et omnia membra contristat. tria digita scribunt. totus corpus laborat, quia sicut nauta desiderat uenire ad proprium portum, ita et scriptor ad ultimum uersum: orate pro martino indignum sacerdotem uel scriptorem sed habentem deum protectorem. Amen. Aymohenus Inlustrissimus Comes fieri iussit*»¹⁷³.

XV. *Ivrea, Biblioteca Capitolare 17* (antes XXXV) (Hänel *Brev. 16* = Mommsen *E*)¹⁷⁴

Siglo IX^{c.2/4} (Bischoff), siglo IX^{ex}. (Mommsen), siglo IX/X (Peyron, Hänel, Liebs). Minúscula carolina, origen francés, quizá del sur (Bischoff). Actualmente custodiado en la Biblioteca Capitular de Ivrea. Se conservan 251 folios: ha perdido el primer cuaternión y cinco folios del segundo. Los cuadernillos se encuentran numerados en el margen inferior del último folio. En algunos una mano posterior corrige e introduce lecciones a partir de otro códice, mano que Bischoff¹⁷⁵ data en el siglo IX y sitúa, con dudas, en Lyon. Esta circunstancia es expresada en la edición de Mommsen con las siguientes siglas: *E^a* = el texto sin corregir; *E^b* = lo corregido; *E^v* = lo añadido al texto (*E^t*).

El *Codex Theodosianus* (ff. 1r–133v) comienza en *Brev. CTh.* 2,8,1 «*et manumittendi die festo*» [= *CTh.* 2,8,1,4]. Un encuadernador ha descoloca-

173 BLUHME (1863), 589. Cfr. KLENZE (1838), 239.

174 Vid. cartas de Baudi di Vesme a Hänel (febrero y abril de 1844) [= MOSCATI (1987), n^os 41 y 43, 278 ss.]; HÄNEL (1844b), 411–412 nt. 13; ID. (1844d), 1053; ID. (1849), lii; MOMMSEN (1905a), lxvii s.; xc s.; cxxxiv s.; MEYER (1905), xxxii s., lxviii, lxx y lxxx; MOSCATI (1987), 50 s.; EAD. (1988), 264 ss.; VESSEY (1993), 182 s.; LIEBS (2002), 109 (110) nt. 103, 115 nt. 126; BISCHOFF (1998), n^o 1562.

175 Por boca de McCORMICK (1976), 4 nt. 15. MOMMSEN (1905a), lxvii indica: «*in margine passim leguntur lectiones variae scripturae diversa, sed vix recentiore*».

do los ff. 15 y 16, que deben situarse después del f. 2 del siguiente modo: 2.15.16.3. Hay dos transposiciones que proceden de su antógrafo¹⁷⁶: primera, *CTh.* 3,17,1.2.3.*4 («*post tutelam*») se han insertado después de *CTh.* 3,11,1,*1 «*non sinatur*»¹⁷⁷ (f. 28v); y segunda, se ha copiado desde *CTh.* 4,4,3,*2 «*suscriptorum numerum*» hasta *CTh.* 4,4,5,*17 «*vel in quascumque*», a continuación de *CTh.* 4,1,1,14 «*debitam*» (f. 36v). Además, *E* presenta el fragmento final de *Brev. CTh.* 4,4,7 [= *CTh.* 4,4,7] (f. 39v), texto que suelen omitir los códices del *Breviario* excepto *HB*E*. Nuestro códice contiene integraciones extra-alaricianas: una es *CTh.* 3,12,1 (f. 30r), constitución con *interpretatio*¹⁷⁸ considerada original por Mommsen; y otras dos son *CTh.* 16,9,4 (f. 133r) y 16,11,3 (f. 133v), pero en la parte copiada del *Breviario*. Realmente el texto destaca dentro de la tradición del *Teodosiano* porque el libro XVI ha sido aumentado con un gran número de constituciones originales¹⁷⁹. Otra particularidad de este libro es la transposición de los dos primeros títulos, pues el segundo «*De episcopis ecclesiis et clericis*» (ff. 100r-107v) antecede al primero «*De fide catholica*» (ff. 107v-108r). El *Teodosiano* se cierra con la cláusula «*Expliciunt libri Theodosii Feliciter*» (f. 133v). Después siguen: las tres primeras constituciones sirmondianas bajo el título «*De episcopali iudicio*» (ff. 134r-136r); las *Novellae* (ff. 137r-182r); la *Epitome Gai* (ff. 182r-193v); *Pauli Sententiae* (ff. 193v-243r); *Codices Gregorianus et Hermogenianus* (ff. 243r-246v); y fragmento de Papiniano (f. 246v). Tras él los *Apéndices II* y *I del Breviario* (ff. 246v-250r), cerrándose con un folio de notas tironianas (f. 251)¹⁸⁰.

El manuscrito lo descubre Peyron en 1843¹⁸¹ junto a otro manuscrito del *Breviario*, *Ivrea BC 18 (= X)*. Estamos por tanto, ante uno de los códices que Hänel no pudo utilizar en la edición del *Teodosiano* de 1842. Es más, sabemos que Hänel tiene conocimiento de este manuscrito por mediación

176 Aquí la numeración del *Teodosiano* original y del *Breviario* coinciden.

177 Hay una errata en MOMMSEN (1905a), lxvii cuando señala que se han insertado después de «*parere noluerit*».

178 Esta *interpretatio* la repite el copista, por error, en el f. 31r, en mitad de otra *interpretatio*.

179 Se detallarán *infra* 244. En el aparato crítico se distingue entre *E* o parte del libro XVI original, y [*E*] o parte del *Breviario*; por ej. vid. MOMMSEN (1905b), 897 *ad CTh.* 16,9,4.

180 BISCHOFF (1998), n° 1563, siglo IX y norte de Italia.

181 PEYRON (1843), 22. Cfr. MOSCATI (1987), 50; EAD. (1988), 267 s.

de Baudi di Vesme en 1844¹⁸². En el archivo capitular fue colacionado después por Krüger¹⁸³, Mommsen¹⁸⁴ y Meyer¹⁸⁵. Precisamente, Mommsen afirma haber confrontado en persona parte del código, y haber obtenido una reproducción fotográfica de todo el *Teodosiano* gracias a la colaboración de Paolo Giacosa¹⁸⁶. Esta reproducción se encuentra actualmente en la biblioteca de la Universidad de Heidelberg¹⁸⁷.

182 Primeras noticias en una carta de 17 de febrero de 1844 [= MOSCATI (1987), n° 41, 278 ss.] y descripción del manuscrito en la carta de 19 de abril de 1844 [= MOSCATI (1987), n° 43, 282 ss.]; además fragmentos de las mismas en HÄNEL (1844b), 411–412 nt. 13. Hänel no pudo tener en cuenta este manuscrito en las ediciones del *Teodosiano* y de las *Novelas*, pero sí en la de las *sirmondianas*.

183 Especialmente el libro XVI, vid. MOMMSEN (1905a), lxxviii.

184 En julio de 1899, según consta en el archivo capitular, como demuestra MOSCATI (1988), 270.

185 MEYER (1905), xxxiii: «*Contuli codicem E Eporediae aestate a. 1901*».

186 MOMMSEN (1905a), lxxviii: «*Ego postquam partem contuli, totius Theodosiani exemplar photographicum accepi confectum intercedente amico Paulo Giacosa Taurinensi*». Cfr. MEYER (1905), cix. MOSCATI (1988), 270 nt. 42 considera que Mommsen quiso referirse a Pietro Giacosa, profesor de farmacología en Turín, cultivador de historia medieval y personaje ligado a la cultura alemana.

187 En la Hauptbibliothek de la Universidad de Heidelberg se conserva una reproducción de *Ivrea BC 17* (signatura «*Re 105*») incompleta –solo la parte del *Código Teodosiano*–, de alrededores de 1900, que parece ser la que encargó Mommsen. Contiene un interesante prefacio en francés rubricado por una firma borrosa, escrita a lápiz, que dice «Mommsen». Su contenido coincide, en líneas generales, con lo expuesto por Mommsen en los *Prolegomena*. El texto dice así: «Le manuscrit de la Bibliothèque capitulaire d'Ivrea n. 35 saec. IX/X se trouve décrit par Haenel (Lex Romana Visigothorum lii n. 16), qui cite les autres notices très imparfaites données par Peyron et Vesme. Il ne contient que le bréviaire d'Alaric, mais enrichi par des additions importantes; c'est le seul manuscrit qui nous a conservé le l. XVI du Théodosien dans son intégrité et qui en remplit les lacunes considérables laissées y par le manuscrit célèbre du Vatican. Jusqu'ici il n'a été exploité qu'imparfaitement; Haenel ne l'a connu qu'après la publication du Théodosien./ Aussi l'histoire du manuscrit est assez curieuse. Cujas, qui le premier dans son édition de 1566 a publié le l. XVI du Théodosien complet, c'est sans aucun doute se servi de ce même manuscrit, mais il n'en dit mot dans sa préface; sans doute on le lui aura communiqué pendant son séjour à Paris sans la permission du chapitre et en lui interdisant d'en indiquer la provenance./ Le second manuscrit, qui contient le l. XVI en entier, autrefois de Pithou aujourd'hui en partie conservé dans la bibliothèque Rosny en partie dans la Nationale de Paris (cod. 4406 1–56 le code n'y appartient pas), est copié sur le manuscrit d'Ivrea assez fidèlement sauf quelques interpolations curieuses. Ce manuscrit a été consulté par Cujas pour la seconde édition de 1586; il va sans dire qu'est (!) l'employant il n'a pu améliorer le texte pris sur

Es probable que Cujas se sirviera de *Ivrea BC 17* en su edición del *Teodosiano* de 1566. Como veremos más adelante¹⁸⁸, el legendario jurista francés aumenta notablemente el texto de la edición de 1550 (Du Tillet) con nuevos manuscritos. Así consta en la portada: «*Ex his libris nunc primum integri prodeunt VI. VII. VIII. XVI. Ceteri aucti sunt innumeris Constitutionibus*», y también, en la dedicatoria, donde recuerda al punto el nombre de sus colaboradores: Antoine Loisel¹⁸⁹ (Oiselius, 1536-1617), los Pithou, y Charpin. De todos modos, las investigaciones modernas han demostrado que Cujas no menciona todas las fuentes. Los trabajos de Mommsen, primero, y de Moscati, después, han sido definitivos para identificar estos materiales «olvidados» por Cujas.

Uno de los grandes enigmas de la *editio cuiaciana* es la reconstrucción del libro XVI. Cujas cita en la portada, como uno de los logros más destacados, la mejora o aumento de este libro, pero después, en la dedicatoria, no hace la más mínima referencia al respecto. Debe recordarse que Du Tillet había utilizado en su edición de 1550, *Vaticano Reg. lat. 886*, códice del *Teodosiano* original que presenta notables lagunas en el libro XVI. Por tanto, es evidente que Cujas consigue un manuscrito, desconocido hasta entonces, que colma las lagunas de la *editio tiliana*. Ahora bien, ¿por qué no quiso Cujas desvelar la procedencia de su fuente? La respuesta es hipotética, mas no debemos descartar la concurrencia de ciertas anomalías durante el empleo de este enigmático manuscrito.

Es Hänel quien realiza las primeras especulaciones sobre el origen del libro XVI de la *cuiaciana*, precisamente cuando estudia otro códice que trataremos a continuación, *Paris BnF Lat. 4406* (= *E). Intuye ya en su edición de los *Antiqua Summaria* de 1834 que existía una dependencia entre la *cuiaciana* y este códice parisino, aunque sin excluir la posibilidad de que hubiera un tercer manuscrito¹⁹⁰. Tras el descubrimiento de *Ivrea BC 17*, Baudi

l'original./ Ainsi à l'avenir on pourra se dispenser et de ce manuscrit français et des deux éditions de Cujas; la critique du l. XVI se simplifie beaucoup en écartant ces témoins secondaires». Sobre este texto vid. COMA FORT-VALBUENA (2012), 1 ss.

188 Vid. *infra* 405 ss.

189 Sobre Loisel, fundamental VOLTERRA (1935), 404 ss. y apéndices.

190 Evidentemente, Hänel no conocía todavía *Ivrea BC 17*, pero ya excluía una dependencia única de *Paris BnF Lat. 4406*, así HÄNEL (1834a), x s.; ID. (1840b), 3; ID. (1842), xxix: «*Attamen postquam codicem illum (scil. BnF Lat. 4406) cum editione a. MDLXVI. contuli, hanc sententiam teneri non posse perspexi et propter diversitatem lectionis et propter lacunas in illis ipsis locis, quos Tilianus codex non habet, ut nullo*

di Vesme revela la correspondencia entre este y la *editio cuiaciana*. En una carta dirigida a Hänel manifiesta que el libro XVI concierne con este códice, y no –como había insinuado el germano– con *Paris BnF Lat. 4406*: «*In libro XVI codex consentit cum ed. 1566, non cum codice Parisiensi*»¹⁹¹. Esta hipótesis se incorpora por Hänel en las ediciones de las *sirmondianas* y de la *Lex Romana Visigothorum*¹⁹².

Años después, Mommsen vuelve sobre este controvertido asunto. No en vano dedica dos páginas a *Ivrea BC 17* en los *Prolegomena*. Allí acepta la hipótesis de Baudi di Vesme, pues considera indudable que Cujas hubiera tenido delante a *E*, pese al silencio de la dedicatoria: «*Hoc codice usus est Cuiacius. Is quamquam in ipsa fronte voluminis editi a. 1566 ait nunc primum integrum prodire libros Theodosiani VI. VII. VIII. XVI, in praefatione cum tres primos acceptos referat codici a Stephano Charpino suppeditato, etiam minorum additamentorum, ut tituli de senatus consulto Claudiano et novellarum auctarum per libros duos Pithoeanum et Loiselianum, originem enuntiet, de libro XVI in praefatione verbum non facit, ut dubitari non possit eum de codice ad eum adhibito tacuisse consulto*»¹⁹³. Mommsen no solo se apoya en las variantes textuales, sino también en la idea de que Cujas podía haber utilizado el códice durante su estancia en Turín en el año académico 1566-67¹⁹⁴, si bien, por alguna razón desconocida, había decidido no mencionar su uso. A este propósito Mommsen señala que unas cartas que Cujas había dirigido a P. Pithou hijo confirman su hipótesis, y también, que el códice había sido prestado por Pithou a Cujas. Ciertamente, en las mismas

modo dubitari possit, quin tertius nobis ignotus codex iis supplendis inservierit», y xxxi nt. 182 «*Cuiacius in prima editione librum XVI. ex ignoto codice supplevit*». Después de conocer la existencia de *Ivrea BC 17*, Hänel parece admitir la hipótesis de Vesme al publicar su carta en HÄNEL (1844b), 411–412 nt. 13, pero en el texto añade «*Codex, quo Cuiacius usus est, ubi sit, ignoro quidem, sed usum esse Cuiacium alio codice atque Parisiensi MMMCCCCVI., ex scripturae diversitate cognoscitur*». Años antes, HÄNEL (1834a), xi había insinuado que podía tratarse del manuscrito de Le Mire (vid. *supra* 61).

191 En la carta, antes indicada, de 19 de abril de 1844, que envió a Hänel, nº 43 en MOSCATI (1987), 285 s. Se reproduce en parte en HÄNEL (1844b), 411–412 nt. 13; ID. (1849), lii (pero sin añadir nada a la misma).

192 HÄNEL (1844b), 411–412 nt. 13; ID. (1849), lii.

193 MOMMSEN (1905a), lxvii.

194 Para la determinación exacta de la estancia de Cujas, vid. por todos MOSCATI (1988), 277 s.

se habla de la devolución de un *Teodosiano* a Pithou, de ciertas dificultades para recuperar su *Teodosiano*, y de un *Teodosiano* solicitado con frecuencia por Pithou durante la estancia de Cujas en Turín¹⁹⁵. Según Mommsen, Cujas aprovechó en Turín un códice del *Breviario* obtenido por Pithou, que verosímilmente es nuestro *Ivrea BC 17*, el mismo que habría sido prestado por el prefecto de la biblioteca a Pithou *contra legem*, y por Pithou a Cujas con la condición de que no mencionara públicamente un préstamo nada legítimo¹⁹⁶. He aquí el motivo por el que Cujas no daría noticias de nuestro códice¹⁹⁷. Para Mommsen la intervención de Pithou se demuestra a partir de dos lecciones exclusivas de *E*, copiadas al margen de *CTh.* 16,1,3,7.8 en su ejemplar anotado de la *cuiaciana* (= *F 3*)¹⁹⁸. Ante esto –dice Mommsen– Pithou había recibido

195 MOMMSEN (1905a), lxvii recoge los extractos de las cartas –cuyo envío agradece a Girard–: «Je vous envoie, scribit Cuiacius Taurinis 7. Aug. [a. 1567?] vostre code théodos(ien) et le Jornandes». *Item idem ad eundem Valentia 9. Dec. [1569?]*: «au reste vostre code théodosien n'est point perdu, mais tant que ces troubles dureront, il n'y a pas moien de le recouvrer». *Item paullo postea idem ad eundem*: «vous dictes que vous aves trouvé les nouvelles de Théodose entre les mains de monsieur Daniel. Je voudrays fort scavoir si ce sont celles que i'ay tenu à Turin et que vous aves demandé si souvent et qu'au partir du dict Turin j'avoys commis à M. Crabe pour vous rendre. Je vous prie m'advertir si c'est cela, car j'en ay mon esprit chargé». Estas cartas se encuentran depositadas en la BnF dentro del fondo Dupuy.

196 MOMMSEN (1905a), lxvii: «*Codicem Breviarii, quem a Pithoeo impetratum versavit Cuiacius Taurinis, verisimile est fuisse ipsum nostrum Eporediensem a praefecto bibliothecae capituli contra legem Pithoeo et per Pithoeum Cuiacio commodatum sub hac condicione, commodati parum legitimi publice mentio ne fieret*».

197 Contra MOSCATI (1988), 279: «Non sembra verosimile l'ipotesi del Mommsen che giustifica tale mancanza con un intenzionale volere del Cujas, mentre si potrebbe al limite sostenere che il giurista francese abbia consultato il codice in un arco temporale successivo alla stampa della prefazione». Sin embargo, no me parece tan inverosímil la idea de Mommsen: la experiencia demuestra que cuando no hay noticias de la procedencia de un códice es posible que haya existido alguna irregularidad en su adquisición. Por ejemplo, tampoco se habla nada en la *dedicatio ad Redingerum* del códice –hoy perdido– de Loisel que contenía la *Consultatio*, y que Cujas utiliza fragmentariamente en la edición de 1566. Sobre esto vid. COMA FORT (2008), 133 ss.

198 Efectivamente: en *F 3* p. 477 se encuentran las lecciones «*Elio(doro)*» y «*Philotio*», que son exclusivas de *E* (ff. 107v–108r). En **E* (f. 13rb) se han omitido debido a un salto de varias líneas. Mommsen indica además que la lección «*presbyteri diaconi*» a *CTh.* 16,2,7 [= *F 3* p. 479] también es propia de *Ivrea BC 17* (f. 102r), pero este caso no puede cotejarse con **E* al haber perdido este último casi todo el folio donde debía figurar (f. 6). Vid. *infra* 420 s.

esas lecciones de Cujas en unas *schedae* o, lo más probable, había tenido delante *Ivrea BC 17* mismo¹⁹⁹.

No obstante, si bien es cierto que Pithou utiliza nuestro código directa o indirectamente, su intervención no puede explicarse con tanta facilidad: el propio Meyer, en su edición de las *Novellae posteodosianas*, estima sorprendente que Cujas, estando en Turín, recurriera a la mediación de Pithou –entonces en París– para conseguir un código localizado en Ivrea; por el contrario, es más verosímil que Cujas se hubiera servido de otro código de la misma familia –hoy perdido– enviado por Pithou a Turín, desde París u otro lugar de Francia²⁰⁰. Tampoco Moscati ha coincidido con Mommsen. La profesora italiana demuestra que Cujas no pudo consultar el código de Ivrea durante su estancia en Turín²⁰¹: es más probable –opina Moscati– que este código estuviera en Francia, y no en Italia, en el momento de preparar la edición de 1566, y que allí fuese consultado por Cujas en alguna ocasión anterior²⁰².

199 MOMMSEN (1905a), lxvii.

200 MEYER (1905), lxx: «*Mirum profecto fuisset Cuiacium professorem tunc Taurinensem ad adipiscendum Eporediensem codicem adiutore usum esse Pithoeo Parisino. Multo verisimilius est hunc codicem una cum altero et ipso deperdito, ex quo Cuiacium novellas extra Breviarium positas primum edidisse vidimus, Parisiis vel aliunde ex Gallia Taurinos missum ei esse a Pithoeo*», además vid. lxviii.

201 MOSCATI (1988), 278 ss. esgrime el argumento de la divergencia cronológica: si Cujas llegó a Turín a finales de septiembre de 1566, no es posible que tuviera tiempo de colacionar el manuscrito y utilizarlo en una edición que ya había sido aprobada para la imprenta en febrero de ese año y contaba con una dedicatoria del autor firmada en marzo. Además, la consulta del código –de haber estado en Turín– no podría haber sido antes de ese viaje porque Cujas le había manifestado a Pithou en una carta, que era la primera vez que estaba en Italia.

202 Para MOSCATI (1988), 280 s. no es posible saber si, en la época en que Cujas estuvo en Italia, *Ivrea BC 17*, que es de origen francés, estaba efectivamente en Ivrea: no hay noticias suyas en los dos catálogos de la Biblioteca Capitular de la primera mitad del siglo XV que «lasciano aperta ogni ipotesi circa il tempo e le modalità della sua acquisizione da parte della Biblioteca del Capitolo di Ivrea». En conclusión (p. 283), en la línea de Meyer: «Se il nostro codice fosse stato ad Ivrea, il giureconsulto francese avrebbe potuto vederlo a Torino giovandosi anche della sua qualità di docente in Piemonte, senza bisogno di un intermediario, per di più francese. [...] Ne deriva che il Cujas deve aver visto il *Codex Eporediensis 17*, verosimilmente in Francia e non durante il soggiorno torinese, prima quindi che questo fosse portato o tornasse a Ivrea, oppure deve aver consultato un archetipo andato perduto, da cui l'eporediese dipendeva direttamente».

Sea como fuere, todo apunta a que Vesme está en lo cierto: su hipótesis ha sido reforzada recientemente gracias a las consideraciones de Moscati. Después de las mismas hay que descartar que Cujas utilizara *Paris BnF Lat. 4406* en la edición de 1566, y en su lugar, hay que ratificar el uso de *Ivrea BC 17*. Sin duda, prueba irrefutable es que Cujas²⁰³ publique *CTh. 16,10,22*, una constitución que aparece en *Ivrea BC 17* (f. 132r) pero que el copista de *Paris BnF Lat. 4406* omite por salto (f. 42rb)²⁰⁴. Cujas obtiene de nuestro códice las siguientes constituciones del libro XVI: *CTh. 16,5,5-15*²⁰⁵; *16,6,3*²⁰⁶; *16,7,2*²⁰⁷; *16,7,4-7*²⁰⁸; *16,10,13-20*²⁰⁹; *16,10,22-23*²¹⁰. Además, las tres primeras constituciones sirmondianas copiadas después del libro XVI bajo el título «*De episcopali iudicio*», las cuales Cujas introduce tras un significativo «*Hic titulus deerrabat a corpore Theodosiano*»²¹¹. Para terminar, aunque ya se ha indicado, debe recordarse que *E* es utilizado por Pierre Pithou *filius* para anotar lecciones en *F 3*.

XVI. *Cod. Rosanbinus 82³ + Paris, Bibliothèque nationale, Lat. 4406 ff. 1-56* (Hänel *CTh. 11; Brev. 17,17a* = Mommsen **E*)²¹²

Se trata de un manuscrito procedente de Francia, escrito en minúscula carolina, que perteneció a P. Pithou. Fragmentado en algún momento a finales del siglo XVI, se conserva actualmente en dos códices separados: el *Cod. Rosanbinus 82³* y *Paris BnF Lat. 4406*.

203 CUIACIUS (1566), 522.

204 Vid. MOMMSEN (1905b), 904; MOSCATI (1988), 282.

205 CUIACIUS (1566), 490–494. En estas y siguientes coinciden la numeración de Cujas y de Mommsen.

206 CUIACIUS (1566), 507.

207 CUIACIUS (1566), 509.

208 CUIACIUS (1566), 510 s.

209 CUIACIUS (1566), 520–522.

210 CUIACIUS (1566), 522.

211 CUIACIUS (1566), 523 s. Cfr. HÄNEL (1842), xxxii y nt. 187; GAUDEMET (1962), col. 1229; MOSCATI (1988), 282.

212 HAUBOLD (1822), 906 ss.; SCHRÖTER (1826), 334 s.; STIEBER (1829), civ; HÄNEL (1838a), 591 ss.; ID. (1842), v y xxix; ID. (1844a), xiv s.; ID. (1849), lii s. y lxxviii s.; MOMMSEN (1905a), lxxviii ss.; MEYER (1905), xxxiii y li s.; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 17); LIEBS (2002), 109 nt. 103.

1. *Codex Rosanbinus*

Se encuentra en la biblioteca del castillo de Rosanbo que la familia Le Peletier de Rosanbo posee en Lanvellec (Bretaña francesa). Como ya he apuntado²¹³, parte de la biblioteca de P. Pithou *filius* queda en poder de sus descendientes por vía de Claude Le Peletier, y desde entonces hasta hoy, sigue en manos de esta influyente familia. Es cierto que la biblioteca ha ido sufriendo pérdidas a lo largo de casi cuatrocientos años, la más notable, sin duda, la de la subasta de Rosny en 1837, cuando Louis VI Le Peletier subasta algunos de los códices más importantes. En cualquier caso, la biblioteca privada de los Le Peletier de Rosanbo ha sido siempre de difícil acceso. Hänel, Mommsen o Meyer no consultan el *codex Rosanbinus* personalmente, sino que se valen de las notas de Zencker²¹⁴, quien parece haber sido el único en colacionar el códice hasta la fecha. Por fortuna, los fondos Rosanbo pueden consultarse microfilmados en la actualidad en el «Institut de recherche et d'histoire des textes» de Orléans (IRHT-CNRS), gracias a que los descendientes de los Le Peletier han permitido su reproducción²¹⁵.

2. *Paris BnF Lat. 4406*²¹⁶

El resto del códice de Pithou está hoy insertado en *Paris BnF Lat. 4406*, un manuscrito que procede de la biblioteca de Colbert y que se encuentra en los fondos de la Biblioteca Real de París desde 1732. Aparece citado en la *Bibliotheca* de Montfaucon de 1739²¹⁷, y descrito en el *Catálogo de la Biblioteca Real* de 1744²¹⁸. El manuscrito ya era entonces –como ahora– un volumen misceláneo formado a partir de piezas de cinco códices distintos copiados entre los siglos IX/XI. En total tiene 72 folios. Aunque aquí solo interesa la *pars prior* –los primeros 56 ff.–, es necesario exponer antes el conjunto, y después, entrar en la composición de la parte antedicha. El manuscrito presenta (f. 1r) las signaturas «*Colb. 1761*» (= Colbert), Biblioteca Real (= «*Regius 5159/4*»), y la actual «*4406*», y ha sido utilizado por Pie-

213 Vid. *supra* 62 ss.

214 No he podido encontrar una cita del nombre completo, per creo que Hänel se refiere al orientalista Julius Theodor Zencker (1811–1884).

215 Desconozco si nuestro códice en particular está microfilmado, pues las gestiones que he realizado han sido infructuosas.

216 Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b90658824>

217 MONTFAUCON (1739b), 952.

218 VVAA (1744), 589, pero descripción inexacta.

rre Pithou *filius* para anotar lecciones en *F 380* y *F 3*, y por su hermano François, en *F 2*.

a) *Estructura del códice*

a1) En primer lugar se encuentran 56 folios (ff. 1-56), señalizados en romanos en el margen inferior de cada cuadernillo, correspondientes a un códice de finales del siglo IX (= *E), copiado en minúscula carolina a dos columnas. Consta en el margen superior del f. 56v la firma de P. Pithou. Veamos su composición:

i) ff. 1ra-43va: *Codex Theodosianus* –mutilado– desde *Brev. CTh.* 12,1,12 [= *CTh.* 12,1,12,4] «*proprii (!) civitatis*» (algunos folios con pérdidas en parte inferior). El libro XVI presenta integraciones del *Teodosiano* genuino. El título «*De episcopis ecclesiis et clericis*» (ff. 4va-12vb), al figurar en primer lugar, se halla transpuesto con el «*De fide catholica*» (ff. 12vb-14ra). Se cierra con la cláusula «*Expliciunt libri Theodosii Feliciter*». Además, el f. 6 está mutilado, tan solo conserva un pequeño fragmento que comienza en *CTh.* 16,2,44,9 «*Ravenna Theod.*», y que debía terminar en *CTh.* 16,2,8,4 «*alimoniae causa*»²¹⁹.

ii) ff. 43vb-46rb: las tres primeras constituciones *sirmondianas* (*Sirm.* 1.2.3).

iii) ff. 46rb-48vb: *Novellae* de Teodosio hasta *Nov. Theod.* 3,4,35 «*cum dispendio fortunarum capite*».

iv) ff. 49ra-53rb: aquí hay una gran salto, pues sigue con *int. PV.* 5,36,1 [= *Pauli Sent.* 5,34,1] «*de cautionibus*». En consecuencia faltan: parte de las *Novellae*, la *Epitome Gai* y casi todas las *Pauli Sententiae*. Luego continúan los *Códigos Gregoriano* (ff. 49va-53ra) y *Hermogeniano* (f. 53ra-53rb), y finalmente, el fragmento de Papiniano (f. 53rb).

v) ff. 53rb-55ra: *Apéndice*²²⁰ II del *Breviario*. El *Commentariolus de trina conventione*²²¹ contenido en este *Apéndice* aparece de este modo por primera vez en el códice.

219 Nótese que no siguen el orden del *Teodosiano* original, vid. MOMMSEN (1905a), xc y nt. 1. La secuencia de las constituciones de este folio puede deducirse de *E*.

220 De esta *Appendix publica* HAUBOLD (1822), 926 s. por primera vez *CTh.* 4,20,2 y *Pauli Sent.* 3,5,10, según la información que le proporciona Hänel. Vid. *infra* 452 s. Cfr. SCHRÖTER (1826), 335.

221 Wenck publica [en HAUBOLD (1822), 910] el texto según la información de Hänel; además vid. STIEBER (1829), lxxxv; *infra* 452 s. Otras ediciones en ZEUMER (1886), 534 s. y KRÜGER (1890b), 261 s.

vi) ff. 55ra-56vb: la rúbrica «*Institutio Gregoriani lib. I de postulando titulo*» abre paso al *Apéndice I*.

a2) ff. 57r-59v: son tres pergaminos del siglo X, en minúscula carolina, que deben ordenarse del siguiente modo: 59.57.58²²². Contienen: un *Tractatus de gradibus*²²³ (ff. 59-57r); el *Commonitorium*²²⁴ (f. 57r); el *Commentariolus de trina conventione* (segunda vez en el códice) (ff. 57r-58r); otra fórmula bajo el nombre de *Scriptione (!) de litis et expensis*²²⁵ (f. 58r), seguida de las *interpretationes* a *Brev. CTh.* 9,1,4 [= *CTh.* 9,1,9] y a *PV.* 5,39,1 [= *Pauli Sent.* 5,37,1]²²⁶ (f. 58r); y un índice de títulos del *Teodosiano* con *explanations* bajo la rúbrica «*Incipiunt tituli legum ex corpore Theodosiani explanati*», que llega hasta el título III del libro II (ff. 58r-v).

a3) ff. 60r-67v: es el cuaternión XIII, desgajado de *Paris BnF Lat.* 9652 e insertado en nuestro códice²²⁷. Este cuadernillo contiene las *Novellae Maioriani* en una versión extra-alariciana (tercera *sylloge*).

a4) f. 68: este folio suelto del siglo IX/X procede de *Paris BnF Lat.* 4410²²⁸. Contiene el *Tractatus de trina conventione*, desde «*netur et venire*» –así, aparece por tercera vez en este códice–, y la *Scriptione de litis et expensis* completa –segunda vez–.

a5) ff. 69r-72r: cuadernillo del siglo XI. Contiene: el título completo *De incestis nuptiis, Brev.* 3,12 [= *CTh.* 3,12] (ff. 69r-71v); la versión de ese título

222 MOMMSEN (1905a), lxxviii. Vid. *infra* 346.

223 HAUBOLD (1822), 908 con detalle. Este *Tractatus* lo edita completo HÄNEL (1849), 458, pero a partir de otros códices.

224 Según MOMMSEN (1905a), lxxviii, de aquí provienen los cambios de la *Auctoritas regis* que introduce Cujas en su *Teodosiano* de París de 1586. VOLTERRA (1978a), 17 nt. 20 considera que proceden de *Paris BnF Lat.* 4410. En realidad, de estos dos a través de *F 2*. Vid. *infra* 431 s.

225 Wenck publica [en HAUBOLD (1822), 911 s.] el texto según las notas de Hänel; además vid. STIEBER (1829), lxxxv; HÄNEL (1849), liii; MOMMSEN (1905a), lxxviii. Es la n° 4 de las *extravagantes* en ZEUMER (1886), 536.

226 Las publica Wenck en HAUBOLD (1822), 911 s. por primera vez según la información que le proporciona Hänel. El texto aparece incorporado a la *Scriptione de litis et expensis* y pasa completamente desapercibido (como sucede en el manuscrito); además vid. MOMMSEN (1905a), lxxviii. Para la autoría de Wenck, vid. STIEBER (1829), lxxxv.

227 *Infra* 294 s.

228 MOMMSEN (1905a), lxxxiii y xcvi.

según la *Epitome Aegidii* (f. 71v); y un extracto de la *Collectio Dacheriana*²²⁹ con dos textos de San Gregorio sobre el incesto (f. 72r).

3. El códice *E

Una vez analizada la compleja composición de *Paris BnF Lat. 4406*, debemos volver al códice de Pithou que aquí nos ocupa (= *E). Es a finales de los años treinta del siglo XIX, cuando un afamado helenista francés de origen alemán, Charles Benoît Hase²³⁰ (1780-1864), consigue acceder a la biblioteca, custodiada entonces en un castillo que los Le Peletier de Rosanbo tenían en Mesnil (Fontenay-Saint-Père, cerca de Mantes). Allí descubre el *Catalogue des manuscrits de la bibliothèque de Monseigneur le Premier President Le Peletier Rosanbo*²³¹, datado en 1737. En el mismo figura descrito con la signatura número 82³ un «*Cod. membranaceus in folio*» –mutilado al principio y al final– del siglo X y 171 folios, con textos jurídicos romanos que comienzan por el *Código Teodosiano*. Según esta descripción, es fácil deducir que se trata de un manuscrito fragmentado del *Breviario*. Hase envía de inmediato la descripción del *codex Rosanbinus* a Hänel en una carta fechada el 4 de agosto de 1840, la cual publica en los *Kritische Jahrbücher* de Leipzig en ese mismo año²³². Hänel, al leerla, observa que la parte «rosanbina» colma las lagunas de *Paris BnF Lat. 4406* de manera sorprendente, y deduce que ambos manuscritos no pueden ser más que partes de un mismo códice²³³. No obstante, las noticias llegan tarde, de manera que Hänel no tiene tiempo de contar con el códice rosanbino en su edición del *Teodosiano* de 1842²³⁴, sino que tan solo puede hacerlo en la edición de la *Lex Romana Visigothorum* de

229 Vid. *infra* 346 s.

230 Ciertamente Hänel se refiere siempre a Hase con su apellido: HÄNEL (1842), xxxi nt. 182; tan solo en HÄNEL (1849), liii nt. 99 aparece «*ex literis Ben. Hasii...*», de donde deduzco que se trata de Benedict Hase. Cfr. MOSCATI (1987), 131 nt. 1.

231 Se trata del que mandó elaborar Louis III Le Peletier de Rosanbo, vid. BIBO-LET (1998), 511 y 520.

232 HÄNEL (1840b), 953 s.

233 HÄNEL (1840b), 954 s.; ID. (1842), xxxi nt. 182.

234 En la edición de 1842 ciertamente se refiere a este códice en la *praefatio* [vid. HÄNEL (1842), xxxi nt. 182]. En realidad, la edición había salido por fascículos desde 1837. En 1840 había llegado a *CTh.* 14,1,3. De 1842 son la *praefatio* y la parte restante. De ahí que al menos Hänel tuviera tiempo de hablar del códice *Rosanbinus* en la *praefatio*. Sobre las fechas de esta edición vid. COMA FORT (2008), 301 nt. 1172 e *infra* 454 nt. 509.

1849²³⁵. En esta última, Hänel reconoce haberse servido de la colación que Zencker²³⁶ hace por encargo suyo, colación que, con toda probabilidad, es la que Mommsen consulta en la Biblioteca de la Universidad de Leipzig, lugar donde fueron a parar los materiales legados por Hänel a su muerte²³⁷.

La reconstrucción de *E es posible a partir de la numeración de sus cuaterniones. El manuscrito es una copia de *Ivrea BC 17* (= E), de manera que presenta las mismas transposiciones²³⁸, el añadido final de *Brev. CTh.* 4,4,7 [= *CTh.* 4,4,7]²³⁹, y el libro XVI aumentado. Su dependencia llega a tal punto que algunas correcciones de E se han incorporado en el texto de *E²⁴⁰, y que el salto de una línea en *CTh.* 16,11,3 de E (f. 133v) se ha reproducido igualmente en *E (f. 43va). No obstante, existen ciertas diferencias, fruto de los errores del copista. Presenta el siguiente contenido:

i) Cuat. I-V: faltan.

ii) Cuat. VI-XV: son los ff. 1-80 del *Rosanbinus*. Contienen el *Teodosiano* desde *int. Brev. CTh.* 3,5,4 [= *CTh.* 3,5,5,8] «*rit et cum patre tutorem*» hasta *Brev. CTh.* 12,1,2 [= *CTh.* 12,1,12,3] «*ut originem*».

iii) Cuat. XVI-XXI: ff. 1ra-48vb de *Paris BnF Lat. 4406* como se describieron arriba. Por tanto, desde *Brev. CTh.* 12,1,12 [= *CTh.* 12,1,12,4] «*proprii (!) civitatis*» –pero f. 6 mutilado– hasta el final del libro XVI; las tres primeras *sirmondianas*; y las primeras *Novellae* de Teodosio hasta *Nov. Theod.* 3,4,35 «*cum dispendio fortunarum capite*».

235 HÄNEL (1849), liii s.

236 HÄNEL (1843), 189; ID. (1849), liii nt. 99 (y lxxxvii): «*Contulit cum editis hunc codicem in meum usum Zencker, vir. doct.*». Vid. un ejemplo de las variantes de este códice en la carta de Hänel a Baudi di Vesme, 23 de marzo de 1844 [= MOSCATI (1987), 282, n° 42].

237 MOMMSEN (1905a), lxxviii y lxx. De todos modos, no he encontrado en HELSSIG (1905), 304 ss. ninguna referencia al respecto de esta colación.

238 MOMMSEN (1905a), lxx dice que no ha tenido acceso a la parte rosanbina, pero ha podido comprobar a través de las notas de Hänel que las transposiciones y otras peculiaridades de E se hallan también en dicha parte.

239 Vid. texto HÄNEL (1843), 189 a partir de las notas de Zencker y de *Augsburg UB I.2.2^o4* (*infra* 184 s.); cfr. ID. (1844d), 1053; ID. (1849), lii; MOMMSEN (1905a), lxx.

240 MOMMSEN (1905a), lxx. Dos ejemplos: en f. 105v de E el corrector corrige «(vi)co», lección que aparece en el texto del f. 10v de *E; en f. 98v de E se añade en el margen «*agraria*», «*teneantur*» y «*abjecta est*», las cuales se han incorporado en el texto de *E (f. 3ra).

iv) Cuat. XXII-XXVI: ff. 81-118 del *Rosanbinus*, que continúa con las *Novellae* desde *Nov. Theod.* 3,4,36 «*puniendum*» hasta *Nov. Maior.* 7,7,47 «*fortasse defuerint*».

v) Cuat. XXVII: falta.

vi) Cuat. XXVIII-XXXIV: ff. 119-172 del *Rosanbinus*, donde se encuentra la parte del *Breviario* comprendida entre *Gai Epit.* 2,2,3 «*[sa]ni sunt si(!) intervalla*» hasta *PV.* 5,28,1 [= *Pauli Sent.* 5,26,1] «*iusserit. Cuius rei*».

vii) Cuat. XXXIV: faltan los ff. 7.8.

viii) Cuat. XXXV: ff. 49ra-56vb de *Paris BnF Lat. 4406* como indiqué antes, es decir, desde *int. PV.* 5,36,1 [= *Pauli Sent.* 5,34,1] «*de cautionibus*» hasta los dos *Apéndices del Breviario*. Se cierra con la frase «*Explicit liber legum Theodosiani et novellarum*».

4. *Codex Vesontinus*

Al hilo de este manuscrito tan complejo, es el momento de entrar en un pequeño enredo de los *Prolegomena* de Mommsen. Después de hablar de su contenido, el recordado premio nobel se pregunta sobre la posible relación entre *E y el célebre *codex Vesontinus* con el que Cujas dice haber aumentado el texto de las *Pauli Sententiae*²⁴¹. Las primeras noticias de este código se remontan a una carta de 13 de julio de 1581 dirigida a P. Pithou, en la que Cujas indica que ese mismo año ha mejorado las *Pauli Sententiae* con cerca de doscientas «sentencias» desconocidas hasta entonces: «J'ay recouvert cette année des sentences de Paulus où il en y a près de CC plus que nous n'avions et entre aultres y est quottée la peine de la loi *Iulia de adulteriis*»²⁴². El resultado ve la luz en 1585, con la publicación del libro XXI de sus *Observationes et emendationes*, donde hace constar dos veces que las *sententiae* nuevas

241 La pretendida correspondencia con este manuscrito suele dejarse a un lado en la doctrina que estudia la tradición de las *Pauli Sententiae*. Solo he encontrado una pequeña referencia al respecto en MOSCATI (1988), 276 nt. 76. Algo más en SIEMS (1992), 249 ss.

242 MOMMSEN (1905a), lxi. La fecha de 1581 puede corroborarse por la nota de la p. 609 de *F 3*: «*harum sententiarum Paulli longe amplius exemplar nactus est Cuiacius 1581 Vesontione ex quo multa capita exposuit lib. XXI Obs.*». BAUDI DI VESME (1839a), nt. *ad titulum CTh.* 4,11 col. 189 (sin conocer estos datos) habla de 1579. Sorprende la nota de Fabrot en CUIACIUS (1658) cols. 349–350, al señalar que Cujas habla de este código ya en el cap. 7 del libro VII de las *Observationes*, publicadas en 1564 (en este capítulo no encuentro nada).

proceden de un códice, *vetustissimus* y *optimus*, de la ciudad de Besançon: «*superiores sententias dedi ex libro vetustissimo Sententiarum Pauli ad me Vesontione perlato, cuius videndi copiam feci studiosis quamplurimis, ex quo sequentibus capitibus et plerasque alias dabo...*»²⁴³, y otra, a propósito del senadoconsulto Claudiano «*...vel solae sententiae Pauli idoneae sunt ad comprobandum, quas in optimo illo libro quem Vesontio dedit civitas nobilissima mihi que amicissima*»²⁴⁴. Los fragmentos se distribuyen dentro de los capp. 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, y 22 del libro XXI de las *Observationes*, pero sin alcanzar el número de doscientos que había anunciado en la carta anterior. Estos textos se incorporarán después, en las *Pauli Sententiae* publicadas en la *editio cuiaciana* de París de 1586²⁴⁵. De todos modos, la patente e intencionada imprecisión de Cujas al referirse al manuscrito no deja clara, ni mucho menos, su procedencia. A mi juicio, el códice debía de pertenecer a algún personaje influyente de Besançon que prefirió ocultarse en el anonimato ante el apuro que podría haberle acarreado la atribución de su pertenencia. Todo apunta a la familia Chifflet²⁴⁶ –muy conocida en dicha localidad–, de la que uno de sus miembros, Claude Chifflet (1541-1580), había sido discípulo de Cujas en Bourges²⁴⁷. Por desgracia, desde finales del siglo XVI no se han vuelto a tener noticias del códice *Vesontinus*. Únicamente Stieber²⁴⁸, en una

243 Lib. XXI cap. XIII en CUIACIUS (1585), 8.

244 Lib. XXI cap. XVI en CUIACIUS (1585), 11.

245 En CUIACIUS (1586a), 17 ss. los siguientes textos: *Pauli Sent.* 1,6; 1,23,3–14; 2,17,3,7; 2,21; 2,27,13; 2,32,11.17.21.25.26.27.32.33.34.35; 3,5,2; 5,20,2–4; 5,23,9; 5,33,8.

246 De hecho HÄNEL (1830), col. 68 situaba el códice todavía en poder de esta familia a comienzos del siglo XVIII: «*Vesontinus ille codex celeberrimus Pauli Sent. Rec., a Chiffletio ante hos C annos Lyonsio, Anglo cuidam, venditus, in omnibus Angliae partibus frustra a me quaesitus est*».

247 VREGILLE (2007), 22 con referencias al «fondo Chifflet» conservado en la Biblioteca Municipal de Besançon. Según esta documentación, Cujas tuvo en gran estima a Claude Chifflet, invitándole a enseñar en Bourges en 1580, invitación que Chifflet declinó justo el mismo año de su fallecimiento. De Chifflet quedaron: una obra sobre numismática y una edición de Amiano Marcelino. Además, un sobrino nieto publicó en 1584 sus obras jurídicas. Estas obras se reimprimieron en el tomo V del conocido *Thesaurus Iuris Romani* de Everhard Otto en 1744. VOLTERRA (1930), 33 (34) nt. 4 indica –sin fundamento– que el *Vesontinus* «gli fosse stato comunicato dal Du Tillet».

248 STIEBER (1829), cxlii nt *: «*Vesontinum codicem, ex quo Cuiacius Obs. Lib. XXI cap. 11-13. 15-19. 21 et 22 Pauli Sententias genuinas insigniter auxit, quique non Breviarium, sed genuinas Pauli sententias comprehendisse videtur, Haenelius indefesso studio quaesitum investigare non potuit. Hoc unum Vesontii audivit, complures*

sorprendente nota en la que dice seguir las noticias de Hänel²⁴⁹, señala que el códice pudo haber sido comprado por un cierto Lyons en 1720, y trasladado a continuación a Inglaterra, pero de este pretendido traslado de manuscritos desde Besançon no se ha vuelto a saber nada²⁵⁰. La información de Cujas, lejos de aclarar, dificulta aún más el oscuro origen del *Vesontinus*. Carece de sentido que no se vuelva a hablar de este códice después de la publicación del libro XXI de las *Observationes*, sobre todo si tenemos en cuenta que proporciona fragmentos de las «*sententiae*» supuestamente genuinas y en un número nada desdeñable²⁵¹. En cualquier caso, se especula desde hace tiempo con dos posibilidades²⁵²: primera, que el *Vesontinus* fuera un códice del *Breviarium auctum*²⁵³, y segunda, que el *Vesontinus* solo contuviera el texto de las *Pauli Sententiae*²⁵⁴.

Junto a esto, sabemos que J. Godefroy cita dos veces un códice *Vesontinus* en su *Comentario al Teodosiano*. La primera, para indicar que el título *De fide catholica* del libro XVI figura en orden inverso, detrás del título *De episcopis, ecclesiis et clericis*, en algunos manuscritos –entre los que se encuentra uno *Vesontinus*–: «*Porro in vetustis exemplaribus, et quidem Vesontino, hic titulus est secundus hujus Libri*»²⁵⁵, e «*In Veter. Cod. hic Titulus est primus*»²⁵⁶. Y la segunda, para señalar que en la primera de las *sirmondianas*, una variante de algunos códices, entre ellos uno *Vesontinus*,

Vesontinos codices anno MDCCXX a Lyonsio quodam Britanno emtos et in Britanniam transuectos esse».

249 Efectivamente, así consta en HÄNEL (1830), col. 68: «*Vesontinus ille codex celeberrimus Pauli Sent. Rec., a Chiffletio ante hos C annos Lyonsio, Anglo cuidam, venditus, in omnibus Angliae partibus frustra a me quaesitus est*». Según Hänel –que visitó Besançon en 1823–, un descendiente de los Chifflet habría vendido el códice a un tal Lyons. Ignoro de dónde procede esta información.

250 No he encontrado ninguna referencia al respecto en las obras de Hänel.

251 SCHELLENBERG (1965), 18: «*Es kann hier offenbleiben, warum Cujas weder den codex Vesontinus ausgeschöpft hat noch später, soweit ersichtlich, darauf zurückgekommen ist*».

252 Vid. SAVIGNY (1840), 553. Cfr. SCHELLENBERG (1965), 18.

253 ZIRARDINUS (1766), 431 ya pensaba que Cujas habría manejado una copia suelta de la parte de las *Pauli Sententiae* de un códice del *Breviario*. Desde luego, es lo que parece desprenderse de las palabras de Cujas.

254 SAVIGNY (1840), 553 lo considera poco probable.

255 En el pequeño comentario *ad Tit. I de fide catholica CTh.* 16 (Tomo VI.1, 1, ed. Ritter de Leipzig).

256 En la nota *ad titulum II* de *CTh.* 16 (Tomo VI.1, 17, ed. Ritter de Leipzig).

recoge la siguiente *inscriptio*: «*In Veteribus quibusdam, Vesuntino, aliisque Imppp. Arcadius, Honorius, et Theodosius AAA'*»²⁵⁷. En realidad, estas dos citas de Godefroy proceden del ejemplar de la *editio cuiaciana* de 1566 (= *F 3*) anotado por P. Pithou *filius* con múltiples variantes y correcciones²⁵⁸. Allí se ha hecho constar la transposición de títulos del libro XVI de la siguiente manera: «*in vet. ex. Ves. hic est Tit. II huius lib. XVI*»²⁵⁹, e «*In vet. hic est Tit. I*»²⁶⁰; y también, la variante de la *sirmondiana*: «*in vet. Vesunt. (!) imppp. Archadius Honorius et Theodosius AAA'*»²⁶¹. *F 3*, como veremos luego, es uno de los ejemplares empleados en la segunda edición del *Teodosiano* de París de 1586²⁶². En la misma, Cujas funde la primera cita del siguiente modo: «*in vetustis exemplaribus hic titulus secundus est huius libri*» e «*in vetustis exemplaribus hic titulus primus est huius libri*»²⁶³; y además, no adopta la variante de la *inscriptio* de la *sirmondiana*²⁶⁴. En suma, Cujas elimina cualquier referencia expresa a este códice *Vesontinus*.

No obstante, detengámonos en el resto de notas de *F 3* que aluden al *Vesontinus*: son pocas y llevan claramente antepuesta la abreviatura «*Ves.*» o «*Vesunt.*». Si nos fijamos en las variantes recogidas en las *Pauli Sententiae* de *F 3*, Pithou cita la mayoría por su procedencia del libro XXI de las *Observationes*, pero en dos casos lo hace con la sigla «*Ves.*» sin aludir a este libro: en la p. 631 (*Pauli Sent.* 3,5,2) indica «*Ves. ex 'larvali'*»; y en la p. 645 (*Pauli Sent.* 4,8,3) dice «*vet. Ves. 'Callico'*»²⁶⁵. La primera es una conocida variante señalada por Cujas en sus *Observationes* procedente del *Vesontinus*²⁶⁶; sin

257 En nt. b *ad extravagantem post CTh.* 16 (Tomo VI.1, 340 ed. Ritter de Leipzig).

258 Vid. *infra* 442 s.

259 *F 3* p. 477.

260 *F 3* p. 478.

261 *F 3* p. 523.

262 El tema es más complejo de lo que parece. El ejemplar utilizado para preparar la edición de 1586 es *F 2* (anotado por F. Pithou), ejemplar en el que se han incorporado muchas notas de *F 3*. No podemos saber qué se anotó sobre esta cuestión en *F 2* porque faltan las páginas correspondientes al libro XVI, pero puede presumirse que se habrían integrado las mismas de *F 3*. Vid. *infra* 427 s. y 433.

263 CUIACIUS (1586a), 480 y 482. Cfr. MOSCATI (1988), 282.

264 Efectivamente, CUIACIUS (1586a), 527 ss. no recoge ninguna nota en el caso de las *sirmondianas*.

265 En *F 2* F. Pithou recoge la primera (sin citar el *Vesontinus*), pero no la segunda (aunque en el margen superior anota el texto de *App. I § 9*).

266 CUIACIUS (1585), 17: «*pro 'Barbaro habitu', Vesontino habet 'larvali habitu'*».

embargo, la segunda tiene su origen en un texto de la *Appendix* del *Breviario* (*App. I § 7*) que no figura en las *Observationes* de Cujas. Si consideramos además, las variantes al *Código Teodosiano* y a *Sirm. 1* antes aludidas, podemos deducir que Pithou *filius* utiliza bajo la sigla «*Ves.*» un manuscrito de Besançon que contiene el *Breviarium auctum*²⁶⁷. Ahora bien, de momento debemos abrir un paréntesis y dejar en el aire la cuestión de si este códice citado por Pithou como «*Vesuntinus*» es el mismo con el que Cujas dice haber aumentado las *Pauli Sententiae*.

Volviendo a los *Prolegomena* de Mommsen, debemos recordar que el controvertido origen del *codex Vesontinus* había sido tratado anteriormente por otros. Baudi di Vesme²⁶⁸, en una extensa nota de su edición de 1839, intenta resolver el enigma. El jurista piemontés considera que el códice visto por Cujas en Besançon había sido empleado en la edición del *Teodosiano* de 1566, y también, que era el mismo *codex vetus* del que habla P. Pithou *filius* en el prefacio de su edición de las *Novelas posteodosianas* de 1571²⁶⁹.

267 HÄNEL (1849), lxxxix llega a esta misma conclusión a partir de las notas de Godefroy: «*Ex quibus locis apparet (scil. ex notiis Gothofredi), in codice illo Theodosii libros et constitutiones de Episcopali iudicio primum a Cuiacio editas haud secus atque in Regio Parisiensi 4406 fuisse, verisimiliter igitur Breviarium Alarici, sed, quod ad Paulum attinet, titulis et sententiis auctum*».

268 BAUDI DI VESME (1839a), nt. *ad titulum CTh.* 4,11 cols. 188 s.

269 BAUDI DI VESME (1839a), nt. *ad titulum CTh.* 4,11 col. 189: «*Vesontinum ipsum codicem nondum viderat Cuiacius anno 1579, quo Observationum Libros XVIII, XIX, XX primum edidit: Observationum enim Libro XXI (edito anno 1585), cap. xvii, sic ait: 'Jamdiu scripsi et lib. VI et lib. XX ex lege Julia adulterii poenam esse relegationem,... sed quod antehac non fuit mihi compertum, in adultera hoc amplius fuit'; et paulo post affert e codice Vesontino locum Pauli e titulo De adulteriis. (...). Juvat etiam e Petri Pithoei praefatione ad suam ineditarum post Theodosianum Codicem Novellarum Constitutionum editionem (Paris, 1571; repetita ibidem, 1669, 699) locum adscribere, in quo de eodem Vesontino codice sermonem fieri existimo: 'Ecce tibi Novellas ipsas quarum ob solum indicem, quem ex meo libro cum quibusdam aliis Imperatorum legibus acceperas, profusissime pro tua gratia me honorasti. Unde vero, inquires? Ex eodem ipso Copiae cornu ex quo et index prodierat, id est ex bibliotheca patris mei (...). Sed ut ad Novellas, eas pater cum per otium, quod vix fere illi ullum fuit, ipse non posset, ab amanuensi suo ex veteri quodam exemplari describendas curaverat (...). Pithoeanum hoc apographum extat in biblioteca Regia Parisiensi, sub N. 4420 (...), ipsum autem antiquum exemplar, ex quo erutum est, omnino perit; nec Novellas tantum constitutiones, sed ipsum Breviarium e genuinis fontibus auctum exhibuisse deperditum hunc codicem, aliorum id genus manuscriptorum collatio dubitare vix sinit*». HÄNEL (1849), xviii en contra, pues considera que de ser cierto, Cujas habría

Sin embargo, Baudi no está en lo cierto, pues como señalé antes²⁷⁰, este *codex vetus* es, en realidad, el *codex Pithoeanus* (= *F*), tal y como demuestra Mommsen. En defensa de Baudi, debe señalarse que no tuvo a su alcance todos los elementos –fundamentalmente *F 380*²⁷¹– con los que Mommsen formula su hipótesis. Hänel²⁷², por su parte, deja abierta la posibilidad en su edición de 1842, de que el *codex Vesontinus* sea *Paris BnF Lat. 4406*, hipótesis que desecha después de leer la colación de Zencker: «Wenn gleich die in diesen Jahrb. Jahrg. 1840, S. 952 fig.²⁷³ beschriebene, früher Pithou'sche, jetzt Rosanbó'sche Handschrift des Alaricischen Breviars au Ménil nicht der

mencionado el código en la *dedicatio ad Redingerum*; además, recuerda que Cujas se refiere a las noticias del *Vesontinus* en las *Observationes* de 1585 como conocidas recientemente.

270 Vid. *supra* 143 s.

271 Baudi no cita *F 380*, ejemplar que sirve a Mommsen para reconstruir *F*. Tampoco estaba en disposición de saber de la existencia *Vaticano Reg. lat. 520* en ese momento.

272 HÄNEL (1842), xxxi nt. 182: «*Iam vero cum a Gothofredo Vesontinus appellatur, fortasse etiam codex, quem nuper illustrissimus Hase in bibliotheca Comitum de Rosanbo invenit, Vesontinus ille est, ex quo Cuiacius Paullum supplevit*». Nótese que Hänel, a pesar de que conoce *F 3* (para él *F 6*), no parece haber visto las notas de Pithou que ahora nos interesan. De ahí que piense en Godefroy como el único en citar el *Vesontinus* en esta parte del *Teodosiano*. Unas líneas más arriba, en la misma nota, dice Hänel: «*Memorable est cognomen Vesontini codicis, quod ei Gothofredus tribuit, quasi fragmenta, ex quibus constat codex, a celeberrimo illo codice, e quo Cuiacius Paullum supplevit, abscissa sint. Ita enim ad XVI, 1 loquitur: 'In vetustis exemplaribus, et quidem Vesontino, hic titulus est secundus huius libri'. Simile quid notatur in m. secundae editionis, quam Cuiacius paravit, ('In vetustis exemplaribus hic titulus secundus est huius libri')*», de donde deduzco que no ha visto las notas de Pithou en *F 3*. En HÄNEL (1849), lxxxix se muestra igual de confuso al extraer su conclusión de Godefroy: «*Ex quibus locis apparet (scil. ex notiis Gothofredi), in codice illo Theodosii libros et constitutiones de Episcopali iudicio primum a Cuiacio editas haud secus atque in Regio Parisiensi 4406 fuisse, verisimiliter igitur Breviarium Alarici, sed, quod ad Paulum attinet, titulis et sententiis auctum*». Es llamativo que BAUDI DI VESME (1839a), nt. *ad titulum CTh. 4,11* col. 189 recuerde que Godefroy llegase a tener el ejemplar anotado: «*quem tamen codicem non Gothofredo visum; sed adnotationem ex F6 (quod exemplar Gothofredo ad manus fuit; cf. notata ad Lib.VI tit. III c. 34) descriptam fuisse vix dubito*». Por lo demás, Hänel vuelve a plantear la cuestión de que el 4406 pueda ser el *Vesontinus* en ID. (1842), nt. *ad titulum I lib. XVI* cols. 1475-1476: «*Estne cod. 11 (scil. Paris BnF Lat. 4406) celeberrimus ille codex Vesontinus, ex quo Paulli Sententias Cui. supplevit?*».

273 Se refiere a los *Kritische Jahrbücher* de 1840, 952 ss., donde había dado noticias del *Cod. Rosanbinus* a través de la carta remitida por Hase.

Vesontinische Codex des Paulus ist, wie sich aus der von Herrn Dr. Zencker auf meine Bitte veranstalteten Vergleichung wenigstens der Theile derselben ergibt, so ist sie dennoch, und wie sehr sie auch defect ist, nicht ohne Ausbeute geblieben»²⁷⁴.

La hipótesis de Hänel –planteada en su edición de 1842– sobre si el *codex Vesontinus* podía identificarse con *Paris BnF Lat. 4406*, lleva a Mommsen a tratar el caso del *Vesontinus* en este punto, tras analizar las notas que Pithou *filius* ha copiado de este códice en *F 3*. Es inevitable subrayar que Mommsen, por error, transcribe mal la nota de la *sirmondiana* al recoger: «*in cod. Vesunt. impp. Archadius et Honorius AAA(!)*»²⁷⁵. Debido a este error, la hipótesis de Mommsen resulta equívoca y contradictoria. Según el célebre premio nobel, mientras que la nota de la transposición de títulos cuadra con *Iurea BC 17* y *Paris BnF lat. 4406*²⁷⁶, las dos notas juntas de Pithou solo encajan con *Paris BnF Lat. 4406*²⁷⁷. Ahora bien, Mommsen llega a esta conclusión condicionado sin duda por su transcripción de la nota a *Sirm. 1*: ha sustituido las siglas «*in vet. Vesunt.*», por «*in cod. Vesunt.*», equivalente a «*in codice Vesuntino*» en singular (= en un códice *Vesontinus*), cuando en realidad debe interpretarse en plural, en el sentido de «*in veteribus quibusdam, Vesuntino*» (= en varios códices antiguos entre los que se encuentra el *Vesontinus*), como propone Godefroy²⁷⁸. Y esto es así porque tanto *E* como **E* concuerdan con las dos notas²⁷⁹. De aquí parece –sigue Mommsen– que el *Vesontinus* de

274 HÄNEL (1843), 189. De ahí que no vuelva sobre la cuestión en ID. (1849), xvii s., donde se recoge un significativo «*Pauli vero Sententiae Vesontino codice, qui ubi nunc sit, ignoratur*», y lxxxix.

275 MOMMSEN (1905a), lxix. El error es grave porque condiciona su hipótesis. Nótese además, que se olvida de la palabra «*Theodosius*», y también, de lo señalado por Godefroy.

276 Efectivamente, en ambos códices estos títulos están transpuestos, vid. *infra* 244 y MOMMSEN (1905a), xc.

277 Esto es inexacto porque *E* también presenta la variante de la *sirmondiana* (aunque «*Arcadius*» en lugar de «*Archadius*» de **E*): vid. el aparato crítico de las *sirmondianas* en HÄNEL (1844b), col. 446 nt. b; ID. (1849), lii. Cfr. MOMMSEN (1905b), 907.

278 Cuando se trata de la variante de un manuscrito único Pithou anota siempre «*vet.*». En nuestro caso, «*vet. Vesun.*» no significa «un antiguo códice vesontino» como cree Mommsen, sino que al menos hay dos códices, uno *vetus* y otro *Vesontinus*, con esa variante.

279 Mommsen no consideró la nota «*vet. Ves. 'Callico'*» [*F 3* p. 645], de nuevo referida al menos a dos códices, uno de ellos Vesontino. Esta variante se encuentra en *Paris BnF Lat. 4406* (f. 55va) y *Berlin SB. lat. fol. 270* (f. 13v). No he podido cotejar lo que da

Pithou puede ser *Paris BnF Lat. 4406*, y que los *vetusta exemplaria* (= «*vet. ex.*») aludidos por Pithou pueden ser *Ivrea BC 17* y *Paris 4406*. Seguidamente Mommsen expone los fragmentos de unas cartas de Cujas donde se habla del libro XVI del *Teodosiano* y del *codex Vesontinus*, menciones que claramente tienen que ver con estos manuscritos²⁸⁰. Así llega a la cuestión, planteada por Hänel en 1842, de si el *codex Vesontinus* con el que Cujas había aumentado las *Pauli Sententiae* no sería acaso *Paris BnF Lat. 4406*²⁸¹. Evidentemente todo pasa por aclarar si el texto de las *Pauli Sententiae* del *codex Rosanbinus* coincide exactamente con la versión publicada por Cujas en sus *Observationes* de 1585²⁸².

Mommsen no hace más que seguir el camino de Hänel. Al no tener acceso al códice en la biblioteca privada de los Le Peletier de Rosanbo, acude al archivo de Hänel. Según el contenido de las fichas –probablemente la colación de Zencker–, deduce que el *codex Rosanbinus* no se corresponde con el códice de Cujas debido a que las notas sobre el Paulo rosanbino, aunque imperfectas, claramente muestran que no aparecen en el códice vesontino empleado por Cujas²⁸³: «*Sed haec coniectura fallit, nam ex Paulo Rosanbino quae Haenelio enotata sunt quamquam imperfecta clare ostendunt insignia illa additamenta non esse in codice hoc Vesontionensi*». Por tanto, el códice de Pithou, siendo de origen vesontino, es distinto del utilizado por Cujas²⁸⁴; conclusión que comparto, aunque en mi opinión queda abierta la cuestión de si el códice de Pithou debe identificarse con *Paris BnF Lat. 4406* o con

aquí *Ivrea BC 17*, como tampoco pudo hacerlo KRÜGER (1890b), 255 nt. 9.

280 MOMMSEN (1905a), lxix. La peculiaridad que presenta el libro XVI, tanto en *E* como en **E*, permite considerar que las alusiones a este libro recogidas en las cartas se refieren implícitamente, al menos, a **E*. Sin embargo, no veo tan claro el origen vesontinense del manuscrito berlinés de la *Collatio legum Mosaicarum et Romanarum* que pretende deducir Mommsen de estas cartas.

281 No obstante, Mommsen no parece percatarse de que Hänel ya se había pronunciado en 1843 al referirse a los resultados, más bien pobres, de la colación de Zencker, vid. HÄNEL (1843), 189.

282 Como dice HÄNEL (1842), xxxi nt. 182: «*Res inspecto demum Rosanbino codice erui potest et definiri*».

283 MOMMSEN (1905a), lxix. Es muy llamativo que Mommsen no cite en ningún momento la edición de las *Pauli Sententiae* de Krüger, en cuyo prefacio aparecen los textos integrados provenientes de *E* y del *Codex Rosanbinus*, cfr. KRÜGER (1878b), 44.

284 En este sentido SCHELLENBERG (1965), 97 nt. 116: «*Einen andern cod. Vesontinus erwähnen Pithou, Cujas und Godefroy bei CT 16.1 und Sirm. 1: vgl. Mommsen a.a.O.*».

*Ivrea BC 17*²⁸⁵. De todos modos, *E queda registrado como *Vesontinus* en los *Prolegomena* de las *sirmondianas*²⁸⁶ y en los de Meyer²⁸⁷, denominación desafortunada en tanto que equívoca, pues puede confundirnos fácilmente con el *codex Vesontinus* por excelencia: el de las *Pauli Sententiae*²⁸⁸.

XVII. Paris, *Bibliothèque nationale*, Lat. 4405 (Hänel *CTh.* 10; *Brev.* 5 = Mommsen *S*)²⁸⁹

1. El códigoce

Siglo IX, minúscula carolina. Origen francés, una mano del siglo XIV anota en el f. 1r que fue «*ecclesiae beatissimi Hilarii maioris Pictaviensis*», es decir, de la Iglesia de St. Hilaire Le Grand de Poitiers. Es uno de los primeros códices del *Breviario* que se descubren a comienzos del siglo XVI, quizá en los años veinte. En esa época se encuentra en poder de Ranconnet²⁹⁰, quien

285 Otro argumento más en contra de la hipótesis de Mommsen es que las lecciones exclusivas de *E no aparecen con la sigla «Ves.» en *F 3*.

286 Vid. MOMMSEN (1905a), ccclxxix: «*Eporediensis 35 saec. IX/X, nobis E (supra lxxvii) cum apographo Parisino 4406 olim Vesontino (supra lxxviii)*». Vid. además, WRETSCHKO (1905), ccclii.

287 MEYER (1905), xxxiii: «*Codex Rosanbinus et Parisini lat. 4406 pars prior f. 1–56, de quibus Mommsen in volumine primo lxxviii sqq. egit, unius codicis olim Vesontini partes sunt*» y lxxi.

288 Por ejemplo, MOSCATI (1988), 276 nt. 76: «Tale codice (scil. Paris BnF Lat. 4406) e il cosiddetto *codex Rosanbinus* [...], appartenenti entrambi al Pithou e facenti parte originariamente di un unico codice, furono considerati prima dallo Hänel (*Lex romana visigothorum* xvii, xviii, lxxxix) poi dal Mommsen (*Prolegomena* lxxviii, lxxxix) e dal Meyer (*Leges Novellae* xxxiii) quel famoso ‘*codex Vesontinus*’ che il Cujas nomina come recentemente da lui reperito presso la Biblioteca di Besançon, nel libro XVI (!) delle *Observationes (Iacobi Cujacii, Observationum libri XXI, XXII, XXIII, XXIV...*, Parisiis 1585». Cfr. COMA FORT (2008), 175.

289 MONTFAUCON (1739b), 753; VVAA (1744), 589; STIEBER (1829), ciii s.; BAUDI DI VESME (1842), 76; HÄNEL (1849), xlv s.; MOMMSEN (1905a), lxxvi s.; MEYER (1905) xlii; DOLEZALEK (1972b), *ad loc.*; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 17); LIEBS (2002), 109 (110) nt. 103. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b9077889x>

290 GIRARD (1908), 274 nt. 1; ID. (1909), 496 (498) nt. 2; MOMMSEN (1905a), lxxvi y nt. 1; VOLTERRA (1978a), 77.

anota lecciones en un ejemplar de la *editio sichardiana* de 1528 conservado hoy en la BnF con la signatura «*F 381*»²⁹¹; precisamente en una nota de este libro denomina a nuestro códice «*Pictaviensis*»²⁹². Más tarde ingresa en la Biblioteca del Rey de Francia: una parte de los códices de Ranconnet se adquieran tras su muerte en 1559²⁹³, dato que confirma el escudo de Carlos IX grabado en la encuadernación de las tapas. Otras signaturas: «*DXXXXII*» (= Rigaltius) –tachada– (f. 1v), «*575*» (= Dupuy), «*4890/3*» (= Clément), y la actual «*4405*», signatura esta última con la que figura en el *Catálogo* de 1744.

A juicio de Hänel²⁹⁴, *S* y su apógrafo pudieron ser empleados por Du Tillet en la edición del *Código Teodosiano* de 1550. Además, *S* y las anotaciones de *F 381* son utilizados por Cujas en las ediciones de las *Pauli Sententiae* de 1558, y del cuerpo de derecho prejustiniano de 1566. En la *dedicatio ad Ranconnetum* de las *Pauli Sententiae*, Cujas señala que el códice de Ranconnet llama a Alarico rey de Tolosa, pues el *Commonitorium* del mismo, enviado al conde Timoteo, así lo pone de manifiesto: «*Alaricus, ut scis, Gothorum rex fuit: Tuus codex Tolosae regem appellat. Codicis enim auctoritatem, quod et Commonitorium dicitur, ad Timotheum V.S. Comitum emissum referet IIII. Non. Feb. anno XXII Alarici regis Tolosae.*»²⁹⁵. Es muy probable que este códice sea nuestro *S*. Por lo demás, P. Pithou hijo también coteja el códice y anota lecciones en su ejemplar de la *sichardiana* (= *F 380*), y quizá su hermano, en *F 2*.

Tiene 241 folios (foliados 239, pero reduplica ff. 43 y 52bis). El códice original ocupa XXVII cuaterniones, marcados al final con una «*Q*» y el número. Los títulos están numerados en romanos en el margen, hecho que facilita su localización. Incorpora al principio dos cuadernillos con índices de títulos del *Breviario*, procedentes de dos manuscritos distintos. De esta forma, añadiendo el índice propio, el códice presenta tres índices en total, dispuestos del siguiente modo: el primero no es del códice (ff. 1v-16v), y expone los títulos con breves *explanationes*; el segundo es el del códice (ff. 17r-24v.34r) y contiene la *praescriptio Breviarii*, el *Commonitorium*, y los títulos sin *explanationes* (contempla el fragmento de Papiniano); el tercero no es del

291 Sobre este ejemplar vid. *infra* 387 ss.

292 En la nota a *Pauli Sent.* 5,5a,1 [= *PV.* 5,5,1] (f. 154v): «*in Pictav. γρ. 'videntur'*». Además, vid. MOMMSEN (1905a), lxxvi nt. 1.

293 DELISLE (1868a), 190.

294 HÄNEL (1842), xxvii s. Algo que no debe sorprender, dada la estrecha relación existente entre Du Tillet y Ranconnet. A mi juicio, Du Tillet no usó el apógrafo.

295 CUIACIUS (1558), f. ãij v.

códice (ff. 25v-33v, 25r en blanco) y se copia a dos columnas con *explanatio-nes* largas (no contempla el fragmento de Papiniano). Después viene: *Codex Theodosianus* (ff. 34r-137r), en donde el cuaternión XII se ha descompuesto y debe ordenarse del siguiente modo 115.112.113.114.117.118.119.116; *Novellae* (ff. 137r-181r); *Epitome Gai* con un encabezamiento característico de este códice, «*Incipit Titi Gai. Titus Gaius Institutionum Lib. I dicit...*»²⁹⁶, y aquí falta el título *De substitutionibus* (ff. 181r-191r); *Pauli Sententiae*, en donde el copista se ha saltado el *incipit* (una mano posterior, del siglo XVI, lo indica al margen), comenzando directamente con el título «*De pactis et conventis*», y a veces, en lugar de «*interpretatio*» copia «*imperatio*» (ff. 191r-234r); *Codex Gregorianus* (ff. 234r-238r); y *Codex Hermogenianus* (f. 238r) hasta *Brev. Cod. Hermog.* 1,1,9 «*contestari convenit*», pues se corta repentinamente en mitad del folio, a pesar de que el índice del manuscrito prevea hasta el fragmento de Papiniano; después, se han añadido tres fórmulas turonenses en ff. 238v-239r²⁹⁷.

2. La copia (= Hänel *CTh.* 18; *Brev.* 9)

El manuscrito catalogado como *Paris BnF Lat. 16001/16002*²⁹⁸ contiene una copia de *Paris BnF Lat. 4405*. No obstante, en algunos lugares se ha tenido en cuenta otro manuscrito²⁹⁹, pues una mano distinta del copista anota alguna variante³⁰⁰ y completa los saltos de texto, de palabras o líneas enteras³⁰¹, que presenta *Paris BnF Lat. 4405*. También existen diferencias resultantes de errores del amanuense. El códice se copió en dos lujosos volúmenes, encuadrados con el escudo de armas del cardenal Richelieu (1585-1642), cuya divisa dice «*his fulta manebunt*»³⁰². Según se desprende de las signaturas, el manuscrito se traslada desde la biblioteca del cardenal Richelieu a los fondos del Collège de Sorbonne³⁰³, fondos que a su vez se incorporan con nuestro códice

296 El *praenomen* «*Titus*» es fruto del error de haber leído «*titi Gaii*» en lugar de «*tituli Gaii*». Este error también se da en *Vaticano Reg. lat. 1128* y *Paris BnF Lat. 4408*.

297 ZEUMER (1886), 132; LIEBS (2002), 241 nt. 618.

298 STIEBER (1829), cxiv; BAUDI DI VESME (1842), 77 s.; HÄNEL (1849), xlvi s.; MOMMSEN (1905a), lxxvii; MEYER (1905), xlii.

299 Ya lo señala BAUDI DI VESME (1842), 78.

300 f. 77r.

301 Así en ff. 88v, 95r, 110r, 118v, 140r.

302 HÄNEL (1849), xlvi no reconoce este escudo.

303 DELISLE (1870), 33; ID. (1874), 204 ss.

en la Biblioteca Real en 1796³⁰⁴. Se ignora dónde lo adquirió Richelieu, pero sabemos que el escritor Jean-Jacques Bouchard (1606-1641) donó su biblioteca al cardenal en 1639³⁰⁵. Es probable que este Bouchard sea descendiente de Amaury Bouchard (Almaricus Bouchardus), personaje que, como veremos a continuación, puede encontrarse detrás de la copia de nuestro códice.

El primer volumen, *Paris BnF Lat. 16001* (antes *Blaise et Vitré 2871*³⁰⁶; *Sorbonnensis 336*; *Par. Suppl. Lat. 399*) tiene 196 folios. En el folio de guarda se ha escrito: «*Ce beau MS. du 14 siècle contient la suite des Nouvelles de l'Empereur Theodose et d'autres jurisconsultes. Voyes la Tab.*». Su estructura es la siguiente: índice correspondiente al contenido del segundo volumen, desde las *Novellae* hasta el final del *Breviario*, sin el fragmento de Papiniano (ff. 1r-5v; f. 6 en blanco); a continuación (f. 7r), un resumen de todo el contenido expresado de esta manera: «*In hoc volumine continentur opera sequentia. Theodosii imperatoris clarissimi leges non mutile quidem aut mance quales vulgo feruntur aut impresse sunt. Nouvelle Divi Valentiniani Aug. Maioriani et Severi cum Theodosianis. Liber Legum Titi Gaii. Liber Iulii Pauli Sententiarum Receptarum. Liber Gregorianus. Liber Hermogenianus. Que omnia ex vetustissimis archetypis deprompta sunt studiose quidem et integerrime elaborata*»³⁰⁷; siguen el *Commonitorium* (ff. 8r-v), un índice del *Breviario* sin el fragmento de Papiniano (ff. 8v-19r); y el *Codex Theodosianus* (ff. 19r-196v).

El segundo volumen, *Paris BnF Lat. 16002* (antes *Blaise et Vitré 2871*; *Sorbonnensis 335*; *Par. Suppl. Lat. 398*³⁰⁸) tiene 130 folios. En el folio de guarda se ha escrito «*Ce beau MS. du 14 siècle contient les Nouvelles de Theodose*». Contenido: *Novellae* (ff. 1r-55r); *Epitome Gai* bajo la cabecera «*Incipit Titi Gai. Titus Gaius Institutionum Lib. I dicit...*», donde falta el título *De substitutionibus* (ff. 55r-67v); *Pauli Sententiae*, con el error, a veces, de copiar «*imperatio*» en lugar «*interpretatio*» (ff. 67v-125v); *Codex Gregorianus*

304 DELISLE (1871), 30; ID. (1874), 207.

305 DELISLE (1874), 205.

306 El librero Thomas Blaise, asistido de Antoine Vitré, preparó el inventario de la biblioteca de Richelieu entre 1643 y 1644, vid. DELISLE (1874), 204 ss.

307 Cfr. HÄNEL (1849), xlvi con el error de transcribir «*ex vetustissimo archetypo*», pero corrige en la xlvi (aunque yerra en el número del folio); esto último ya en STIEBER (1829), cxiv.

308 Ciertamente, la inversión en el orden de los números de las signaturas, tanto de la Sorbonne como de este de la nacional francesa, es motivo de error: MOMMSEN (1905a), lxxvii; COMA FORT (2008), 88. Nótese cómo cita el manuscrito MEYER (1905), xlii.

(ff. 125v-130r); y *Codex Hermogenianus* (f. 130r) hasta *Brev. Cod. Hermog.* 1,1,9 «*contestari convenit*».

A pesar de que una mano escribiera que ambos volúmenes se copiaron en el siglo XIV, Hänel³⁰⁹ demuestra que estas notas son erróneas. A su juicio, la letra del manuscrito es más reciente, pero además³¹⁰ existe una razón de peso que se fundamenta en las palabras del f. 7r. Allí se dice que el manuscrito contiene las leyes del emperador Teodosio, sin cortes, no como las que circulan corrientemente incompletas o han sido impresas («*leges non mutile quidem aut mance quales vulgo feruntur aut impresse sunt*»). De la expresión «*impresse sunt*», Hänel deduce que ya existe una edición impresa del «*Teodosiano*» en el momento de copiar el código, por lo que solo puede tratarse de un apógrafo de comienzos del siglo XVI. Ahora bien, es necesario precisar con exactitud este *terminus post quem*. Según Hänel, la edición impresa no puede ser la de Du Tillet (1550), pues claramente se alude en el código a versiones abreviadas. Tampoco la de Sichart, porque copiar el *Breviario* después de la edición de 1528 habría sido un trabajo poco menos que inútil, y también porque la *sichardiana* era la más completa del *Código Teodosiano* antes de la *tiliana*. Por tanto, parece que aquí la expresión «libro impreso» comprende constituciones incompletas y compendiadas, expresión que solo puede corresponderse con la *editio aegidiana* (1517). En conclusión, el código debió de copiarse entre 1517 –fecha de la *aegidiana*– y 1528 –fecha de la *sichardiana*–, incluso, por lo que señalaré a continuación, antes de 1525.

En realidad, es posible que nos encontremos ante un encargo realizado con la finalidad de editar el *Breviario* completo. Efectivamente, Amaury Bouchard publica lo que constituirá la *editio princeps* de la *Epitome Gai* y las *Pauli Sententiae* visigóticas en 1525³¹¹. No obstante, para él se trata de un adelanto (*prodromus*) del código y apenas dedica tiempo a la edición: el impresor recuerda en el colofón que la obra se ha tomado literalmente de un manuscrito

309 Ya por boca de STIEBER (1829), cxiv; HÄNEL (1849), xlviii. Le siguen BAUDI DI VESME (1842), 77; DELISLE (1870), 33; MOMMSEN (1905a), lxxvii; MEYER (1905), xlii.

310 HÄNEL (1849), xlviii.

311 *Titi Gaii Institutionum Iulijque Pauli Sententiarum cum titulorum omnium, indice in eademque praefatione recens opus quod ubi introspexeris lector vigilantissime haud te poenitebit quantum fructus in eo decerpseris summa cum diligentia excussum in lucem foelici omine prodit.* An. M.D. XXV. Vaenundatur apud insigne scuti basiliensis Parisijs via ad diuum Iacobum. Cum privilegio. [BSB 4 J.pract.113]. Vid. HÄNEL (1849), cii s.; COMA FORT (2008), 87 ss.; FERRARY (2012b), 359.

to, y da a entender que Bouchard no ha añadido nada³¹². En la extensa *dedicatio ad Antonium Pratensem*³¹³ que introduce esta obra, Bouchard tampoco detalla el códice que tiene en su poder. Únicamente, pone de manifiesto que durante sus indagaciones por distintas imprentas han caído en sus manos las leyes del emperador Teodosio –por cierto, sin cortes, y no como las que circulan corrientemente incompletas o mutiladas en compendios, sino totalmente íntegras³¹⁴–, las *Novellae* de los emperadores Valentiniano, Mayoriano y Severo, los *Códigos Gregoriano* y *Hermogeniano*, y finalmente, las *Sentencias aceptadas* de Julio Paulo y el libro de las *Instituciones* de Tito Gayo. Este último, junto con las *Sentencias* de Paulo, son las obras que Bouchard tiene el cuidado de dar a la imprenta y sacar a la luz como anticipo³¹⁵. Ciertamente, de estas palabras se deduce que su proyecto era más ambicioso y que tenía el propósito de editar todo el contenido del manuscrito³¹⁶.

Las características que distinguen a la edición de Bouchard –las más lla-

312 BOUCHARDUS (1525), f. lxiii v: «*Si quid usquam occurret tibi Lector, quod stomacho tuo non faciet satis, noli protinus typographum, vel emendatorem praelo adscriptum imperitiae vel socordiae damnare. Exemplaris unici ad nos missi fidem ubique pene secuti sumus, nisi ubi intoleranda quaedam videbantur a descriptore vel admissa, vel omissa. An vero exemplar, quo usi sumus ab Almarico Bochardo Santonum Praeside Doctissimo recognitum fuerit, affirmare non possumus. In eo certe paucula quaedam mutavimus. In alijs veriti sumus a vetustis codicibus dissentire. Vale et boni consule*».

313 En Saint-Jean-d'Angély, 24 de marzo de 1525.

314 Lo que no significa que Bouchard esté pensando en el *Teodosiano* original, como sugiere HUGO (1830), 221. Cfr. en contra HÄNEL (1849), ciii nt. 35, quien señala que Bouchard «*num Codicem Theodosianum a Visigothis truncatum pro vero Theodosiano Codice acceperit, ex verbis eius non satis apparet*». Bouchard ciertamente sabe que se encuentra ante una compilación de Alarico, pues tiene a la vista el *Commonitorium*.

315 BOUCHARDUS (1525), f. A iij v: «*Ego autem dum in excutiendis nonnullis antiquis officinis summo quondam studio, non minoreque impensa elaboratis navarem operam, inciderunt in manus, Theodosij imperatoris leges non mutilae quidem aut mancae quales vulgo circunferuntur aut summatim truncatae sunt, sed integerrimae, copiosissimae, et consulum sub quo latae sunt singulis sanctionibus imposito nomine, Novellae item divi Valentiniani, Augusti, Maioriani, et Severi, Codex Gregorianus et hermogenianus, Ex libris denique Iulij Pauli Sententiae receptae, institutionumque Titi Gaij liber unus, quem cum sententijs Pauli imprimendum curavi, et tanquam πρόδρομους emisi in lucem*». De las palabras «*leges mancae*» se deduce que circulan códices *decurtati* o epitomados, ya en este sentido HÄNEL (1849), ciii nt. 33. Con la expresión «*leges summatim truncatae*» Bouchard está pensando aquí en la *editio aegidiana*.

316 Vid. HÄNEL (1849), ciii.

mativas, los errores de «*Titus Gaius*», la omisión del título *De substitutionibus* en Gayo, o la del empleo de «*imperatio*» en lugar de «*interpretatio*»–, se reúnen en dos códices: *Paris BnF Lat. 4405* y su copia. Cuál de los dos utiliza Bouchard es una cuestión difícil de responder, pero es más probable que se trate de *Paris BnF Lat. 16001/16002*³¹⁷. A su favor se encuentran estos indicios: el principal es que las palabras de Bouchard están tomadas casi al pie de la letra del f. 7r; y además, como demuestra Hänel, la edición de Bouchard presenta saltos³¹⁸ que se corresponden con líneas enteras de *Paris BnF Lat. 16002*.

XVIII. Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Reg. lat. 1128 (Hänel *CTh. 16; Brev. 6 = Mommsen 16*)³¹⁹

1. Fecha y lugar de origen

La fecha es incierta: siglo X (Hänel, Salis, Liebs), siglo X/XI (Eckhardt), en la actualidad se anticipa hasta el siglo IX³²⁰, llegando a datarse, según Bischoff³²¹, en el primer o segundo cuartos de ese siglo. Escritura en minúscula carolina. Consta de 271 folios, copiados a dos columnas. Se distinguen dos manos: el copista 1 se ocupa de la *Lex Romana Visigothorum*, el *liber singularis regularum*, la *Lex Ribuaría*, y la *Lex Alamannorum*; además, corrige sus propios saltos o caídas sirviéndose a veces de un cristograma como signo de inserción tanto para ampliar como para suplir. El copista 2 se ocupa de las

317 HÄNEL (1849), lxxxviii y civ. STIEBER (1829), civ y cxi no cree que se trate del apógrafo, sino de *Paris BnF Lat. 4405*.

318 HÄNEL (1849), civ nt. ***.

319 MONTFAUCON (1739a), 22 y 93; SAVIGNY (1812), cols. 65 ss.; ID. (1813), 43 s.; STIEBER (1829), cxxii s.; HÄNEL (1842), xxvii; ID. (1849), xlv s.; BAUDI DI VESME (1842), 76 s.; SALIS (1892), 15; MOMMSEN (1905a), lxxx s.; MEYER (1905), xlii; TURNER (1905), 58; SCHULZ (1926), 1 ss.; D'ORS (1943), 103; BEYERLE-BUCHNER (1954), 37; ECKHARDT (1962), xxv; ID. (1966), 16; DOLEZALEK (1972b), *ad loc.*; PELLEGRIN (1978), 148 s.; VOLTERRA (1978a), 28 (29) nt. 34; ID. (1978b), 158 s.; ID. (1978c), 298; ID. (1980), 119 s.; MERCOGLIANO (1997), 3 ss.; LIEBS (2002), 106 nt. 84, 109 (110) nt. 103; AVENARIUS (2005), 15 ss.; ID. (2009), 39 ss. (fotografías: f. 1r en 38, y f. 4r en 43); KAISER (2010), 560 ss.; ID. (2011), 696 s.; SPERANDIO (2011), 357 ss.

320 Para la cuestión de la datación, muy completo AVENARIUS (2009), 41 s.

321 Por boca de AVENARIUS (2009), 42 nt. 14, a partir del «Nachlass» de Bischoff. Cfr. KAISER (2011), 696 nt. 5.

Notae iuris, de la *Lex Burgundionum* y de la *Lex Salica*. Hay correcciones por doquier de varias manos. Un glosador –distinto del copista 1– anota glosas³²² interlineales y marginales entre los ff. 4va–13ra, glosador que también corrige con un manuscrito distinto. Asimismo, una mano diferente a la del copista 1, del siglo IX, anota dentro de la *Lex Romana Visigothorum*, en la parte superior del *recto*, la numeración de los libros de cada obra. Por otra parte, un poseedor del códice –que no un corrector– inserta correcciones esporádicas en el texto a partir de un ejemplar que no es idéntico al del copista³²³. Se ven algunas *pennae probationes*³²⁴.

Martin Avenarius³²⁵ se muestra partidario de fijar su origen en la abadía de St. Gallen, opinión que no está plenamente fundamentada para Wolfgang Kaiser³²⁶.

Según Hänel –hipótesis que luego parece abandonar–³²⁷, el manuscrito se copió en el monasterio benedictino de Fleury (en Saint-Benoît-sur-Loire).

322 No las edita Hänel.

323 A saber, las de los ff. 56rb y 59 va. KAISER (2010), 573 con un interesante ejemplo de una corruptela de este códice.

324 Así ff. 12r, 50r y 241r. Vid. KAISER (2010), 574 nts. 69 y 70.

325 AVENARIUS (2005), 26 ss.; ID. (2009), 48 ss. Entre otros argumentos, los caracteres de la escritura y la ornamentación del códice –el dibujo de la «I» capital, ribeteada con dos cabezas de animal (tipo «Wiedehopf») del f. 1r. es exactamente igual al de la p. 44 de *St. Gallen Stiftsbibl.* 367–, son un indicio que permite apartarse de la idea tradicional que había fijado su origen en el monasterio de Fleury. Le sigue EUW (2009), 63 ss. KAISER (2010), 578 y 582; ID. (2011), 697 no niega la similitud de las capitales, pero no le parece suficiente dado que no reconoce la existencia más de indicios que justifiquen la proveniencia del *scriptorium* de St. Gallen.

326 KAISER (2010), 582 «Die übrigen Argumente des Verf. (*scil.* Avenarius) für eine Entstehung in St. Gallen haben (auch in ihrer ‘Kumulation’) hingegen keine Beweiskraft. Der sonstige Befund in der Handschrift spricht vielmehr eher für eine Entstehung in Frankreich». Además, vid. 576 y 577 donde demuestra que el manuscrito está más cercano a otros del mismo tipo de origen francés.

327 HÄNEL (1834b), 351: «Sie (*scil.* die Handschrift) kommt nämlich, wie man fast mit Gewissheit behaupten kann aus dem im XVI. Jahrh. geplünderten Kloster St. Fleury sur Loire»; ID. (1842), xxvii nt. 160a para el caso –idéntico– de *Vaticana Reg. lat.* 886; pero ID. (1849), xlv solo dice que es de origen galo. No obstante, el origen de Fleury parece haber tenido éxito [quizá por lo que indica SCHULZ (1926), 6]. Partidarios del mismo, entre otros, KÜBLER (1925), 281; LIEBS (2002), 106 nt. 84; ID. (2003), 655 nt. 2. MOMMSEN (1855), 120 no descarta que al menos estuviera en Fleury, pero guarda un llamativo silencio en ID. (1905a), lxxx. KRÜGER (1878a), 1 y MEYER (1905), xlii aluden a un origen francés, sin precisar el lugar.

Su hipótesis se apoya en la nota del f. 1r que atribuye la adquisición del códice a Alexandre Petau en 1647: «*Alexander Pauli filius Petavius Senator Parisiensis anno 1647*»³²⁸. A partir del mismo, Hänel cree posible reconstruir la cadena de transmisiones hasta llegar a Fleury. Se remonta para ello a 1562, año en el que el monasterio padeció el saqueo de los hugonotes durante las guerras de religión. Antes de este saqueo, Pierre Daniel, entonces «*Bailli de Justice*» del monasterio, consigue salvar varias decenas de manuscritos – que nunca devolvió–, entre los cuales, Hänel piensa que podría encontrarse *Vaticano Reg. lat. 1128*³²⁹. Después del fallecimiento de Daniel en 1604, su biblioteca se divide³³⁰ entre Jacques Bongars (1554-1612) –discípulo de Cujas– y Paul Petau, a quien –en lógica de Hänel– iría a parar *Vaticano 1128*. A la muerte de este último en 1614, su hijo Alexandre hereda la biblioteca, en cuyos fondos seguiría nuestro manuscrito. No obstante, esta versión de la historia del códice queda en entredicho, pues, como ha apuntado Avenarius³³¹, deja varias cuestiones sin resolver. Fundamentalmente me refiero a lo incongruente que resulta escribir una nota de adquisición en 1647 cuando, según Hänel, el códice habría llegado a poder de Petau hijo en 1614; esta consideración pone de manifiesto en definitiva la imposibilidad de probar que el

328 MONTFAUCON (1739a), 93. Puede apreciarse en la reproducción que incluye AVENARIUS (2005), 27; ID. (2009), 38.

329 Sobre el episodio del saqueo del monasterio y Pierre Daniel, pueden verse SEPTIER (1820), 12 ss.; STIEBER (1829), ci nt. *; HÄNEL (1830), col. 268; ID. (1842), xxvii nt. 160a; HAGEN (1875), xi; AVENARIUS (2005), 24; BIANCHI (2005), 356 s.

330 SEPTIER (1820), 13; HAGEN (1875), xiv; DELISLE (1868a), 287; ID. (1874), 364 ss.

331 El planteamiento de AVENARIUS (2005), 25 es plenamente convincente: «Zunächst einmal sind bislang keine überzeugenden Hinweise auf Fleury herausgearbeitet worden, die sich aus der Handschrift selbst ergeben. Im übrigen überzeugt es nicht, wie die Verbindung zum nächsten sicheren Anhaltspunkt, dem Namenseintrag des Alexandre Petau von 1647, konstruiert wird, nämlich über die Plünderung von 1562, die Übernahme einiger Bestände durch Daniel und schliesslich den Übergang eines Teils von dessen Bibliothek an Paul Petau. Wenn unser Manuskript nämlich überhaupt aus Fleury stammte, müsste es ja vor 1544 weggegeben worden und auf ganz anderem Wege zu Dutillet gelangt sein. Dafür gibt es aber keinerlei positive Anzeichen. Heimbach wollte das Rätsel lösen, indem er davon ausging, dass die erhaltene Handschrift aus Fleury stamme, während Dutillet eine andere vorgelegen habe. Diese Ansicht ist inzwischen mit Recht verworfen worden. Schliesslich bleibt ungeklärt, weshalb Alexander seinen Namen erst 1647 eintrug, wenn er doch die Handschrift bereits beim Tod seines Vaters 1614 geerbt haben soll». Cfr. con lo que dije en COMA FORT (2008), 107.

manuscrito estuviera entre los heredados de la biblioteca de su padre³³², y por ende, que este lo hubiera adquirido de Daniel.

Otro es el itinerario del manuscrito que propone Avenarius³³³: el código podría haber salido de la abadía de St. Gallen durante los conflictos desatados a causa de la penetración de la doctrina reformista en Suiza. En 1531, después de la segunda guerra de Kappel, se sitúa la separación de algunos manuscritos de la abadía. A juicio de Avenarius, Du Tillet podría haber aprovechado la coyuntura para adquirirlo³³⁴. Es verdad que el código aparece en poder de Du Tillet al poco tiempo, pues se trata –como ahora veremos– del famoso manuscrito que utiliza en la *editio princeps* de los *Tituli ex corpore Ulpiani* de 1549³³⁵, y un año después, en la edición del *Codex Theodosianus*. Du Tillet, según sus palabras, había comunicado la existencia de nuestro código a Ranconnet cinco años antes de publicarlo –es decir, en torno al año 1544–: «*Quanquam hic Domitij Ulpiani libellus, cuius te ante annos quinque participem feci...*»³³⁶. Como en el caso de *Vaticano Reg. lat. 886 (= V)*, Du Tillet guarda silencio sobre su procedencia, actitud que, en definitiva, implica una adquisición fuera de lo convencional. A este respecto, Mommsen³³⁷ especula con la posibilidad de que hubiera pertenecido a Ranconnet, cuestión por lo

332 VOLTERRA (1978a), 28 (29) nt. 34 señala a este respecto que «è difficile dire quanti fra questi ‘manoscritti’ provenissero dalla raccolta del padre e dubito che possa realmente farsi una distinzione fra le due biblioteche».

333 AVENARIUS (2005), 31 s.; ID. (2009), 57.

334 KAISER (2010), 580: «Aber auch diese Erwägung wäre nur dann plausibel, wenn Verf. (*scil.* Avenarius) darlegen würde, dass Du Tillet nachweislich andere Handschriften aus St. Gallen besessen hat, die in dieser Zeit in seinem Besitz gekommen sind. Da Verf. diesen Nachweis nicht führt, ist diese Überlegung in der vorliegenden Form wertlos». Ciertamente, no hay pruebas de que Du Tillet adquiriese otros códigos de St. Gallen.

335 *XXVIII Tituli ex corpore Ulpiani*. Parisiis apud Guil. Morelium, ex aduerso aedis Remensium. 1549. Cum priuilegio Regis. [UBB Mo VI 6:5]. Vid. sobre la edición HUGO (1795), n^o 5 135 s.; BACH (1807), 495 nt. ** (de Stockmann); RUDORFF (1857), 239 s.; TURNER (1905), 52 s. (describe además, una reimpresión, «pirated reprint», de Lovaina en 1550); KRÜGER (1912), 281; SCHULZ (1926), 1 s.; KELLEY (1966), 341 nt. 15; VOLTERRA (1978a), 74 s.; ID. (1978c), 296 ss.; AVENARIUS (2005), 32 s. y 535; ID. (2009), 58 y nt. 97; COMA FORT (2008), 111 s.

336 TILIUS (1549), dedicatoria *ad Ranconnetum* en el verso de la portada, firmada en París, el 1 de diciembre de 1549.

337 MOMMSEN (1905a), lxxvii nt. 1 y lxxx. Le sigue MEYER (1905), xlii. Cfr. *supra* 71 con la posibilidad de que fuera Ranconnet quien descubriera *Vaticano Reg. lat. 886 (= V)*, manuscrito que, como he dicho, siguió el mismo camino de *Vaticano Reg. lat. 1128*.

demás, muy controvertida. Su hipótesis³³⁸ parte de la afirmación de Cujas, en la *dedicatio ad Ranconnetum* de las *Pauli Sententiae* de 1558, que atribuye por igual la autoría de la edición de los *Tituli ex corpore Ulpiani*, a Ranconnet y a Du Tillet: «...*non minus, quam illa Ulpiani jam dudum a te (scil. Ranconneto) et Jo. Tilio profecta et a me explicata...*»³³⁹.

Después de la muerte de Du Tillet, acaecida en 1570, el manuscrito queda en poder de su sobrino, Jacques Du Tillet, según dice Cujas en el cap. 28 del libro XVII de sus *Observationes et emendationes* de 1577³⁴⁰. Precisamente, Cujas señala que, gracias al préstamo del códice original por el sobrino de Du Tillet, había podido mejorar algunos fragmentos de las *Notas* a los *Tituli ex corpore Ulpiani*³⁴¹. También sabemos que consultan el manuscrito Ranconnet (si es cierta la hipótesis de Mommsen)³⁴², P. Pithou *filius*³⁴³, F. Pithou³⁴⁴ y E. Mérille (E. Merillius)³⁴⁵, consultas que solo pudieron hacerse en la biblioteca de los Du Tillet en París. El códice pasa luego a manos del hijo de Jacques Du Tillet, Jean Du Tillet³⁴⁶, fallecido en diciembre de 1646. En este

338 MOMMSEN (1905a), lxxvii nt. 1: «*Sed adsumpsit fortasse etiam tertium Vat. Reg. 1128 eum qui nobis servavit Ulpianum; nam cum eo codice constet Tilius usum esse, Tilians autem Ulpiani editio a Cuiacio (in praefatione ad Paulum) dicatur profecta a Tilio et Ranconneto, eum quoque librum conicias tum fuisse Ranconneti*». Cfr. FERRARY (2012b), 366 nt. 2.

339 CUIACIUS (1558), f. ãij v.

340 Es la fecha de la primera edición, vid. VOLTERRA (1978a), 91. El índice de Nublé (Nublaeus) no dice nada de los libros XV, XVI y XVII de las *Observationes*. HUGO (1795), 158 n° 29, HAUBOLD (1809), 266 y HÄNEL (1844a), xix señalan –siguiendo a Nublé– que se publicaron entre 1573 y 1579, probablemente porque no tienen a su alcance la edición de los *Opera omnia* de Cujas de 1577.

341 CUIACIUS (1577), 433; ID. (1659), col. 542: «*Sic enim perspicue scriptum est in originali Regularum Ulpiani quod mihi benignissime communicavit V.C. Jacobus Tilius pro sua eximia humanitate et benevolentia erga me*». De nuevo, en el cap. 34 del lib. XX de las *Observationes* de 1579: «...*et libro regularum ut in ipso originali legi, quod est penes Jacobum Tilius Senatorem clarissimum et eruditissimum...*» [= CUIACIUS (1659), col. 644].

342 Para anotar *F 381*, según MOMMSEN (1905a), lxxvii y nt. 1.

343 Según TURNER (1905), 63 nt. 1; [además AVENARIUS (2009), 59 y nt. 103], P. Pithou colacionó el códice con un ejemplar del *Brachylogos* de 1553 que se encuentra depositado en la Bodleian Library de Oxford.

344 En las notas de *F 2*.

345 SAVIGNY (1813), 45; AVENARIUS (2005), 33 y nt. 130; ID. (2009), 59 y nt. 104.

346 DELISLE (1868a), 285; PELLEGRIN (1978), 149.

momento debe de ser adquirido por Alexandre Petau, como se desprende de la fecha anotada en el f. 1r³⁴⁷.

Después de Petau, la historia del código no presenta dificultades y así, coincide con la que hemos visto de *Vaticano Reg. lat. 886 (= V)*: en 1650 Isaac Vossius adquiere la biblioteca de Petau *filius* para la reina Cristina de Suecia. A la muerte de esta, en abril de 1689, su biblioteca pasa al Cardenal Decio Azzolini, cuyo sobrino, Pompeo Azzolini, la vende al cardenal Pietro Ottoboni, elegido Papa en octubre de 1689. Finalmente, Ottoboni dona un número considerable de códigos a la biblioteca Vaticana, entre los que se encuentra la colección de Petau.

El mérito de haber identificado el código de Du Tillet con *Vaticano Reg. lat. 1128* corresponde a Savigny. El recordado profesor de Frankfurt había leído en la *Bibliotheca Bibliothecarum* de Montfaucon, que el número 377 de la reina Cristina tenía el siguiente contenido: «*Codicis Theodosiani Lib. 16. Novellae Theodosii, Valentiniani, Marciani, Majoriani, Severi. Institutiones Caii. Pauli sententiarum Libri 5. Tituli ex corpore Gregoriani Codicis. Papiniani Responsum de pactis inter virum et uxorem. Tituli ex corpore Vulpiniani (!). Notae juris explicatae. Leges Burgundionum, Ripuariorum et Alemannorum*»³⁴⁸. A la vista de la nota, Savigny intuye que puede tratarse del código que Du Tillet había utilizado en su edición de los *Tituli ex corpore Ulpiani*, de ahí que escriba al prefecto de la Vaticana, Gaetano Marini, interesándose por el número 377 del catálogo. Las noticias son alentadoras: el manuscrito existe y está disponible entre los fondos de la famosa biblioteca³⁴⁹. Tras obtener una copia, Savigny³⁵⁰ demuestra que se trata del *codex Tili*.

2. Contenido

Se compone de las siguientes obras:

i) *Lex Romana Visigothorum*, sin *Commonitorium* (ff. 1r-190vb). El f. 1r recoge, a modo de portada, las siguientes palabras escritas en elegantes

347 AVENARIUS (2005), 34; ID. (2009), 60.

348 MONTFAUCON (1739a), 22 (con erratas) [= en *Paris BnF Lat. 10387 f. 18v* Montfaucon ha escrito «*Papiani Responsum*» y «*ex corpore Vulpiani*»]. Además, vid. SAVIGNY (1812), col. 67; SCHULZ (1926), 2; AVENARIUS (2005), 44.

349 SAVIGNY (1812), col. 67.

350 SAVIGNY (1813), 43 s.

capitales: «*Incipiunt capitula legis romanae libri Theod(osiani) num(ero) XVI*», debajo de las mismas, la nota de Petau antes señalada; y después, otra portada en el f. 4r: «*Incipit lex romana Theodosii Augusti libri numero XVI*». Sigue el *Codex Theodosianus*: índice (ff. 1v-3v) y texto (ff. 4va-100vb), con la particularidad de que antes del *explicit* del *Teodosiano* (f. 100vb), se ha integrado una constitución extra-alariciana suelta bajo la *inscriptio* «*ex corpore Theodosiani librum (!) sub titulo XXVIII constit. sexta*», de localización incierta, la cual Hänel y Mommsen atribuyen a *CTh.* 4,20,2³⁵¹. Esta constitución aparece en el *Apéndice II* (*App. II* § 4). En esta parte del código se han escrito glosas, sobre todo hasta el f. 16³⁵². Continúan el Índice del resto del *Breviario* (ff. 101r-102v); *Novellae* (ff. 103ra-141vb); *Epitome Gai* (ff. 141vb-150va), que comienza con las palabras «*Incipit Liber Titi Gai*» (f. 146va); *Pauli Sententiae*, (ff. 150va-187va); *Codex Gregorianus* (ff. 187va-190rb); *Codex Hermogenianus* (ff. 190 rb-190va); y fragmento de Papiniano (f. 190vb).

ii) ff. 190vb-202vb: después del *Breviario* figuran unos títulos extraídos del *corpus* del jurista Ulpiano, es decir, los famosos *XXVIII Tituli ex corpore Ulpiani*. Aquí anota una mano del siglo XVI que puede ser la de Du Tillet.

iii) ff. 203r-211v: tres series de *Notae iuris*, también denominadas *Vaticanae*.

iv) ff. 212ra-232vb³⁵³: *Lex Burgundionum* (clase A), con el título XVII interpolado de la *Lex Romana Burgundionum*.

v) ff. 233ra-241v: *Lex Ribuaría* (clase B). En la parte superior del f. 241r una nota ha escrito un nombre poco legible que parece corresponderse con «*Gauzb(er)[t]us*»³⁵⁴.

vi) ff. 242ra-257ra: *Lex Salica* (clase K).

vii) ff. 257va-271vb: *Lex Alamannorum* (clase B).

351 Sobre las dificultades de su correcta ubicación, vid. HAUBOLD (1822), 926; SCHRÖTER (1826), 335; KLENZE (1838), 286 nt. 5; HÄNEL (1842), col. 425 nt. *ad constitutionem*; KAISER (2010), 574 s.

352 HÄNEL (1849), xlv; CONRAT (1891), 251; LIEBS (2002), 115 nt. 122.

353 Vid. para el resto de folios KAISER (2010), 565 ss. con la descripción detallada del contenido.

354 TURNER (1905), 58 lee «*Gauzibertus*» y PELLEGRIN (1978), 149 «*Gauzbertus*». AVENARIUS (2009), 52 da por seguro solo el comienzo «*Gauzb[...]*», en todo caso, señala que este nombre constituye un indicio más de la proveniencia de St. Gallen, pues «probablemente» se corresponde con el abad Gozbert, impulsor a comienzos del siglo IX de una de las reformas de la biblioteca de la abadía. KAISER (2010), 578 considera que esta correspondencia «ist nicht ersichtlich».

XIX. *Ivrea, Biblioteca Capitolare 18* (antes XXXVI) (Hänel *Brev. 11* = Mommsen *X*)³⁵⁵

Siglo IX^{c.2/4} (Bischoff), siglo IX/X (Hänel, Mommsen, Liebs). Bischoff propone su origen, con dudas, en el sur de Francia. Descubierto en 1843 por Peyron³⁵⁶, junto a *E*, en la catedral de Ivrea. Al igual que *E*, es un códice que no pudo utilizar Hänel en su edición del *Teodosiano*³⁵⁷. Ha perdido bastantes folios, siete cuaterniones al principio y dos al final, hoy en día conserva 181. Comienza en *Brev. CTh.* 3,1,4 [= *CTh.* 3,1,4,6] «*precii nomine vilioris*» y termina en *PV.* 4,1,16 [= *Pauli Sent.* 4,1,16] «*placuit pertinere qui manumissi sunt*». Faltan varios folios del *Teodosiano* entre los cuaterniones conservados: uno entre *Brev. CTh.* 3,5,6 [= *CTh.* 3,5,11,23] «*pignora*» y *Brev. CTh.* 3,5,8 [= *CTh.* 3,5,13,*14] «*infra ducentorum*»; otro entre *Brev. CTh.* 9,7,3 [= *CTh.* 9,10,4,12] «*poena*» y *Brev. CTh.* 9,11,1 [= *CTh.* 9,14,1,6] «*sive uir*»; dos entre *Brev. CTh.* 9,27,3 [= *CTh.* 9,37,4,7] «*aliquos*» y *Brev. CTh.* 9,30,3 [= *CTh.* 9,40,13,9] «*puniri*»; y uno entre *Brev. CTh.* 16,1,6 [= *CTh.* 16,2,44,7] «*maritorum*» y *Nov. Theod.* 1,2 «*propositis praemiis*». Además, se han perdido otros en las *Novellae*³⁵⁸.

De la misma familia de *Ivrea BC 17*, es gemelo³⁵⁹ del *codex Murbacensis* (= *C*). Mommsen y Meyer detallan los caracteres comunes de ambos (lagunas y corruptelas), quizá el más llamativo, a mi entender, que tras la *interpretatio* de *Brev. Nov. Valent.* 3 [= *Nov. Valent.* 19] (f. 111) se integra, como parte de la misma, un texto prestado del título II de la *Lex Romana Burgundionum*³⁶⁰. Al margen de ciertos cambios en la estructura, este texto incluye una interesante interpolación que desvela su origen: así como en *León AC 15* (= *H*) se incorpo-

355 HÄNEL (1844b), 411–412 nt. 13; ID. (1849), xlix; MOMMSEN (1905a), lxxiv y cxxxv; MEYER (1905), xxxix s.; MOSCATI (1987), 50, 283, 296 y 313; ID. (1988), 267 nt. 22; BISCHOFF (1998), n° 1564; LIEBS (2002), 109 (110) nt. 103.

356 PEYRON (1843), 22. Cfr. MOSCATI (1987), 50.

357 Baudi di Vesme le comunicó las primeras noticias en una carta de 17 de febrero de 1844, vid. MOSCATI (1987), 278; además, un fragmento de la misma en HÄNEL (1844b), 411–412 nt. 13.

358 MEYER (1905), xxxix.

359 MOMMSEN (1905a), lxxiv; MEYER (1905), xxxix s.; MÜLLER (1937), 431; MOSCATI (1988), 280 nt. 106.

360 HÄNEL (1849), xlvi (pero descripción a través de Baudi di Vesme) y BLUHME (1863), 596 nt. 8 no parecen haberse percatado de que *X* también incorpora este fragmento de la *Lex Romana Burgundionum*.

raba la Ley de Teudis «*De litium expensis*» del año 546, del mismo modo se incorpora ahora esta *interpretatio* de XC como una Ley atribuida a «nuestro señor Teodorico, rey de los francos» (= «*dominus noster Theudericus rex Francorum*»)³⁶¹. Aunque no sabemos a qué Teodorico se refiere el añadido (si a Teodorico III que reinó entre los años 673–691, o a Teodorico IV, que sucedió a Dagoberto III en 720), al menos es seguro que un copista añade este fragmento cuando un Teodorico reinaba entre los francos³⁶².

XX. Paris, *Bibliothèque nationale, nouv. acq. Lat. 1631*, antes *Aurelianensis 207* (= Hänel *CTh. 12; Brev. 13* = Mommsen *K*)³⁶³

Procede de la Biblioteca pública de Orléans, fundada por Guillaume Proustean (1626–1715), profesor de Derecho en la Universidad de dicha localidad, en 1714. Dentro de la dotación inicial de la biblioteca destaca la colección del filólogo e historiador Henri Valois (Henricus Valesius, 1603–1676), comprada por Proustean años atrás. Según el deseo expreso de su fundador, la biblioteca queda bajo el control de la villa de Orléans, aunque se deposita en el monasterio benedictino de Notre-Dame-de-Bonne-Nouvelle³⁶⁴. Nuestro códice aparece por primera vez en el catálogo de manuscritos de la Biblioteca municipal de Orléans de 1820, donde el n.º 207 se corresponde con un «*Codex Theodosianus et alia iuris romani opera*»³⁶⁵. No obstante, no informa sobre el origen exacto de su procedencia. En dicha Biblioteca se encuentra cuando

361 MEYER (1905), xl: «*Quia de pretio occisorum nihil evidenter lex Romana constituit, dominus noster [Theudericus rex Francorum] statuit observari, ut si ingenuus ab ingenuo fuerit interemptus et homicida ad ecclesiam confugerit, is ipse qui homicidium admisit cum medietate bonorum suorum occisi heredibus serviturus addicatur, reliqua medietas facultatis eius heredibus relinquatur...*».

362 SAVIGNY (1834b), 18 nt. a señala ya esta interpolación; además, vid. GINOULHIAC (1856), 546; BLUHME (1863), 597 nt. 11; MEYER (1905), xxxix s.; VISMARA (1956), 86; CHEVRIER–PIÉRI (1969), 15 s.

363 HAUBOLD (1822), 915; STIEBER (1829), xcix; KLENZE (1838), 247; HÄNEL (1849), 1; DELISLE (1888b), 108 ss.; MOMMSEN (1905a), lxxviii s., lxxxv y xcii; MEYER (1905), xxxv s.; POLY (1992), 65; BISCHOFF (1997), ficha 32, 8.32 (p. 16) y 8.40 (p. 24); LIEBS (2002), 99 nt. 39, 115 nt. 122, 141 nt. 102, 181 nt. 276.

364 SEPTIER (1820), 18 ss.

365 SEPTIER (1820), 124 n.º 207. En el mismo se dice que este manuscrito tiene «304 páginas», lo que no cuadra con el número de folios actual.

Hänel se acerca a colacionarlo en 1822, aunque años más tarde desaparece –como tantos otros– cuando el inefable Guglielmo Libri (1803-1869) hurta el códice mientras prepara el catálogo de manuscritos de bibliotecas públicas francesas, en la década de los cuarenta del siglo XIX³⁶⁶. Después, como es sabido, Bertram Ashburnham (1797–1878), IV Conde Ashburnham, compra los códices de Libri en 1847, incorporando nuestro manuscrito en la denominada «colección Libri» de su biblioteca. Tras su muerte, su hijo, el V Conde de Ashburnham (1840–1913) inicia las gestiones con el fin de vender la biblioteca familiar. En 1883 el entonces Museo británico se interesa por adquirir una parte, aunque las denuncias por los robos y saqueos de Libri, a instancias del gobierno francés, desembocan en largas negociaciones que culminan con la recuperación de 166 códices provenientes de las colecciones Libri y Barrois de la biblioteca de Ashburnham³⁶⁷. Estos códices –entre ellos *K*– ingresan en la *Bibliothèque nationale* en 1888 gracias a la mediación de Delisle³⁶⁸. Desde ese año se custodia con la signatura «1631» de nuevas adquisiciones. En opinión de Hänel³⁶⁹, este es el manuscrito que usa J. Godefroy con el nombre de «*Aurelianensis*» en su *Comentario al Teodosiano*.

El volumen tiene 173 folios³⁷⁰, y está formado por la unión de dos manuscritos distintos. El primero (ff. 1-26) está mutilado y es del siglo VIII³⁷¹; contiene el final de un *Leccionario* (ff. 1r-2v), la *Visio Pauli* (ff. 2v-25v) o también llamado *Apocalipsis de Pablo* (un texto apócrifo del Nuevo Testamento), y un calendario (ff. 25v-26v «*Incipit computus Gregorum sive Latinorum de concordia mensuum (!)*»). En el f. 26v figura la entrada «*monasterii s. Zenonis maioris Veronae*»³⁷².

La segunda pieza (ff. 27-173) es del siglo X, fecha en la que coinciden Hänel,

366 DELISLE (1888b), xii y xiii nt. 1.

367 Vid. DELISLE (1888b), xxi ss.; OMONT (1901), 556 ss.

368 Vid. la carta firmada en Londres el 23 de febrero de 1888 en DELISLE (1888a), 41 ss. Además, ID. (1888b), lviii ss.

369 HÄNEL (1842), xxx nt. 173.

370 HÄNEL (1849), I habla de 174. Es posible que tras el hurto de Libri se perdiera el último folio, pues no menciona que falte el final del *Teodosiano*. Ciertamente, la foliación de Hänel no coincide con la actual.

371 DELISLE (1888b), 109; BISCHOFF (1997), ficha 32, 8.40 (p. 24). POLY (1992), 65 siglo IX antes que VIII, pues al final del *Leccionario* firma un tal «*Gauzleno*», que identifica con Gauzlin, abad de Saint-Denis y obispo de París (884–886).

372 DELISLE (1888b), 110: copiado por un «*faussaire*», con toda probabilidad, el mismo Libri. Cfr. MORDEK (1995a), 624.

Delisle, Mommsen y Bischoff. En minúscula carolina. Originario de Francia, aunque resulta difícil determinar su origen exacto. Por su historia es posible que provenga de la misma Orléans o de los alrededores, como ya sugiere Meyer³⁷³, aunque esta hipótesis podría debilitarse en caso de proceder de la colección Valois. A mi juicio, un dato a considerar es el hecho de que se haya copiado por un número inusual de copistas, los cuales han firmado con su nombre en griego, en el margen inferior del principio o final de los cuadernillos: Yldephonsus (f. 28v), Benedictus (ff. 45v, 61v y 62r), Manases (f. 53v), Deodatus (f. 72v), Gislulphus (f. 73r), Vulfaldus (f. 88v), Ansbertus (f. 102v), Maurus (f. 110v), Bertemundus (f. 118v, 124v, y 128v), Ragenardus (f. 136v), Vuandalmarus (f. 144v), Vuineramnus (f. 168v). También es anómalo que presente dos series de números en los cuadernillos: II-XIII (ff. 28v-102v) y VI-XIII (ff. 110v-168v). Recoge el *Breviario*, pero mutilado y con folios transpuestos; también tiene *emendationes*, y notas a las *interpretationes* con lecciones que proceden de un *Breviarium decurtatum* próximo a *Paris BnF Lat. 4409*. Su contenido es el siguiente:

i) *Codex Theodosianus*, desde *Brev. CTh.* 3,1,5 [= *CTh.* 3,1,5,2] «*quod si factum*» (ff. 103r-173v) a *CTh.* 16,11,3,2 «*parentum nostrorum*». Tiene tres folios que aparecen fuera de lugar³⁷⁴, entre las *Novellae*, cuya disposición sería la siguiente: 168.35.169 y 121.36.37.122; además, falta un folio (el posterior a f. 169), desde *Brev. CTh.* 11,14,15 [= *CTh.* 11,39,10,2*] «*(in)mes in mendacii*» a *Brev.* 12,1,3 [= *CTh.* 12,1,19,10] «*a quibuscumque*». Dos constituciones de este códice, *CTh.* 16,9,4 y *CTh.* 16,11,3, –las dos últimas del f. 173v– provienen del *Teodosiano* original³⁷⁵. Mommsen utiliza *K* en el libro IV (pues concuerda con *L*) y en los textos procedentes de las *Appendices*.

ii) *Novellae* (ff. 27r-49r), también mutiladas, desde *Nov. Theod.* 14,7,56 «*non venientibus*», y con los tres folios del *Teodosiano* insertados.

iii) *Epitome Gai* (ff. 49r-57r); *Pauli Sententiae* (ff. 57r-92v); *Codex Gregorianus* (ff. 92v-96r) con una constitución muy poco frecuente, *Brev. Cod. Greg.* 9,1³⁷⁶ (f. 95v); *Codex Hermogenianus* (ff. 96r-96v); *Fragmento*

373 MEYER (1905), xxxii y xxxv. POLY (1992), 65 piensa en el monasterio de Fleury entre interrogantes.

374 MOMMSEN (1905b), 184 y 192 no se percató de la transposición de los ff. 36.37, que recogen desde *Brev. CTh.* 4,8,2 [= *CTh.* 4,8,6] «*emptionis*» a *int. Brev. CTh.* 4,11,1 [= *CTh.* 4,13,1] «*merces deportant*». Cfr. MEYER (1905), xxxvi.

375 MOMMSEN (1905a), xcii.

376 Aparece solo en *Paris BnF Lat. 4412* f. 128v. Vid. KRÜGER (1890d), 230 s.; ID. KRÜGER (1890c), 238. HÄNEL (1837d), col. 25 nt. i no la admite en el *Breviario*.

de Papiniano (f. 96v); *Apéndice I del Breviario* (ff. 96v-98v); y un glosario (99r-102v).

XXI. *Augsburg, Universitätsbibliothek I.2.2^o 4*, antes *Cod. Wallersteinensis cl 1 n 2* (Hänel *CTh. 19*; *Brev. 18* = Mommsen *B*)³⁷⁷

Siglo X/XI (Hägele, Bischoff), siglo X (Hänel, Mommsen), copiado en minúscula carolina. El reciente estudio paleográfico sitúa su origen cerca de Brixen –norte de Italia–³⁷⁸. Günter Hägele ha conjeturado que podría proceder del monasterio de Tegernsee (Alemania): el catálogo de la biblioteca elaborado por el monje Chrysogonus Auceps, de alrededor de 1680, registra entre sus manuscritos un «*Theodosius... Liber Legum Novellarum*»³⁷⁹, que todavía cita Philipp Wilhelm Gercken en 1783³⁸⁰, y debe añadirse que Bernhard Pez³⁸¹ (1683-1735) habla de la existencia de «*Codicis Theodosiani Libri VIII. In folio a mille prope annis exarati*» en ese monasterio. Sin embargo, ninguno de los códices anteriores –si es que no son el mismo³⁸²– consta ya en el *repertorium* de Johann Andreas Schmeller de 1833³⁸³. Probablemente –sigue Hägele– *Augsburg UB I.2.2^o 4* figurase entre los requisados en ese monasterio por los franceses en 1800. Pocos años después, en 1814, el príncipe Ludwig von Öttingen–Wallerstein compra en París un lote de códices en el que se encuentran algunos de los robados en Tegernsee, y entre estos figura un *Teodosiano* que podría ser el desaparecido durante el saqueo. El códice se custodia en la biblioteca de los Öttingen–Wallerstein, primero en Maihingen, cerca de

377 STIEBER (1829), cxxxii y cli s.; HÄNEL (1843), 189; ID. (1849), liv s.; MOMMSEN (1905a), lxxii y cxxxiv; MÜLLER (1937), 430; DILGER (1977), 185 ss.; HÄGELE (1996), 44 s.; BISCHOFF (1998), 34.

378 Vid. HÄGELE (1996), 44. MÜLLER (1937), 440, por su proximidad con *Stuttgart HSA Fonds Klosterarchiv Rot* considera: «Es bestünde also die Möglichkeit, dass B in einer schwäbischen Schreibschule von Ro im 10 Jahrhundert abgeschrieben wurde». Para DILGER (1977), 185 –todavía– la «Herkunft dieser Handschrift ist nicht ganz klar».

379 HÄGELE (1996), 44; KELLNER–SPETHMANN (1996), 472 s.

380 GERCKEN (1783), 392 localizaba un manuscrito de las «*Novellae imperatoris Theodosii*» en el monasterio de Tegernsee. Cfr. HÄNEL (1849), xc.

381 PEZIUS (1721), xv.

382 Pues así lo estima HÄNEL (1849), xci.

383 Es el contenido en *München BSB Cbm Cat. 25*. Vid. HÄGELE (1996), 44; KELLNER–SPETHMANN (1996), 438.

Marktoffingen, y luego en el castillo de Harburg, hasta 1980, año en que el gobierno estatal de Baviera compra los fondos de la familia y los traslada a la *Zentralbibliothek* de la Universidad de Augsburgo. Allí es donde se custodia en la actualidad. Por lo demás, según la foliación moderna, el códice consta de 181 folios. El texto del *Breviario* (sin *Commonitorium*), en ff. 1v–180v, está mutilado: comienza con el índice completo de títulos que contiene *explanations*, «*Incipit tituli legum ex corpore Theodosiani explanati*» (ff. 1-11r), y termina en *Brev. CTh.* 9,6,1 [= *CTh.* 9,9,1,7] «*privata amati abscessu defleant*». Puede destacarse que el añadido final de *Brev. CTh.* 4,4,7 [= *CTh.* 4,4,7*,11] «*in omni autem...*» lo descubre Hänel en este códice en 1828, y lo publica –a partir de las notas de este– Stieber en 1829³⁸⁴. Después, el suplemento de *CTh.* 4,4,7 aparece también en *Ivrea BC 17* (= *E*), *Cod. Rosanbinus* (= **E*) y *León AC 15* (= *H*). El códice ha sido enmendado, particularidad expresada en la edición de Mommsen con las siguientes siglas: *B^a*= el texto sin corregir; *B^b*= lo corregido; *B^v*= lo añadido al texto (*B^f*). Antes del *Breviario*, el f. I (en números romanos) contiene un pequeño tratado de medicina y un himno religioso. Nuestro manuscrito y *Gotha Memb. I 84* (= *G*) derivan de un mismo arquetipo, y es próximo a *Ro*.

XXII. *Gotha, Forschungsbibliothek Memb. I. 84*, antes *Cod. Bibliothecae Sereniss. Ducis Coburgo-Gothani form. mai. 84*, antes *Cod. Moguntinus* (Hänel *CTh.* 20; *Brev.* 7 = Mommsen *G*)³⁸⁵

Siglo X/XI (Bluhme, Bischoff, Mordek, Kaiser), siglo IX/X (Beyerle, Buchner), siglo X (Hänel, Mommsen, Meyer, Atzeri), comienzos XI (Eckhardt). Copiado a dos columnas en minúscula carolina. De origen incierto: Bluhme

384 STIEBER (1829), cli s.; nueva edición del fragmento en HÄNEL (1843), 189 según la colación de Zencker sobre el *Rosanbinus*; MOSCATI (1987), 58, 96 nt. 384.

385 CYPRIAN (1714), 12 ss.; Advertencia al lector de RITTER (Tomo II de Leipzig) xii ss. (con varios *specimina*); STIEBER (1829), cxxix y cxl; PARDESSUS (1843), xliii s.; HÄNEL (1849), xlvi; BLUHME (1868), xxxvii ss.; K. LEHMANN (1888), 13; MOMMSEN (1905a), lxxii s.; MEYER (1905), xxxviii s.; SCHWIND (1926), 184; MÜLLER (1937), 430 s.; BEYERLE-BUCHNER (1954), 34 s.; ECKHARDT (1962), xxvii; ID. (1966), 13; MCKITTERICK (1989), 55; MORDEK (1995a), 131 ss.; BISCHOFF (1998), 297; LIEBS (2002), 151; KAISER (2004), 509 s.; ID. (2007), 257 nt. 266; ATZERI (2008a), 16; EAD. (2008b), 271 ss.

considera probable el monasterio de Fulda³⁸⁶, Hänel piensa en Francia, y hoy en día la tendencia es fijarlo en Mainz (Mordek, Kaiser). Al menos es seguro que estuvo en la Catedral de San Martín de Maguncia hasta el siglo XVI (antigua signatura «D V»), como indica una nota del primer folio: «*Iste liber pertinet ad librariam S. Martini ecclesiae Moguntinensis M. sindicus subscripsit anno 1479*»³⁸⁷. De allí pasa a la biblioteca de los duques de Sajonia-Coburgo-Gotha, y por último, a la Forschungs- und Landesbibliothek de Gotha, lugar donde se custodia en la actualidad. El códice se describe por primera vez en el *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca de Gotha* (1714), preparado por Ernst Salomon Cyprian³⁸⁸ (1673–1745). Desde este momento, comienza a utilizarse en distintas publicaciones del *entourage* cultural del librero Weidmann de Leipzig: he aquí la razón de que Georg Ayrer, en la edición póstuma de la *Jurisprudentia vetus* de Schultingh de 1737, señale que incorpora las variantes de este códice en los *Códigos Gregoriano* y *Hermogeniano*³⁸⁹; o que Ritter, en la reimpresión del *Comentario al Código Teodosiano* de J. Godefroy, sea el primero en considerarlo dentro del texto del *Teodosiano*, a partir del tomo II³⁹⁰.

Según la hipótesis de Bluhme, seguida por Mommsen y Meyer, *G* derivaría de dos manuscritos copiados por orden de Everardo de Friuli († 866), y legados a su hijo Unroch II en el año 867. En el testamento se dice que uno de los códices legados versaba «*de lege Francorum et Ripuariorum et Lan-*

386 Detalles en BLUHME (1868), xxxviii y xlii.

387 CYPRIAN (1714), 12; HÄNEL (1842), xxvii nt. 157; ID. (1849), xlvi nt. 52. MORDEK (1995a), 131 identifica esta M. con el síndico de la catedral, Macarius de Buseck.

388 CYPRIAN (1714), 12 ss.

389 SCHULTINGH (1737), *Praefatio Ayreri* i.f.: «*Weidmannus, vir, uti de omni re libraria promovenda maxime sollicitus, ita in primis editione Codicis Theodosiani, quam studio et cura Cl. Ritteri adornare coepit, de Jurisprudentia Antiiustiniana iam bene meritus, denuo eam prelo submittere, eo maiorem gratiam ab omnibus Jurisprudentiae elegantioris cultoribus initurus, quo magis illam emendam atque augendam curavit. Non solum enim Caius et Iul. Paulus cum antiquissimo Codice manu exarato, et ex Wurceburgensi Bibliotheca liberalissime communicato, sed uterque etiam simul cum Codicis Gregoriani et Hermogeniani fragmentis cum exemplari manuscripto, quod in Serenissimi Ducis Saxo-Gothani Bibliotheca instructissima asservatur, collati, et variantes ubique lectiones annotatae atque ad calcem operis fuerunt reiectae*». Cfr. Ritter en la advertencia al lector del Tomo II de Leipzig, f. (***)3; HUGO (1795), 201.

390 Las variantes de este códice a los libros editados en el Tomo I se incorporan *ad calcem* del Tomo II. Vid. *infra* 446.

gobardorum et Alamanorum», y el otro, «*de constitutionibus principum et edictis imperatorum*»³⁹¹.

Nuestro manuscrito consta de 414 folios, pero ha perdido 17, reemplazados hoy por folios de papel en blanco e intercalados. Presenta una importante compilación jurídica³⁹² que comprende leyes romanas y germánicas, y está dividida en cuatro partes³⁹³:

i) Parte I (ff. 1ra-147vb): contiene las colecciones de capitulares de Ansegis y Benedictus Levita; finaliza con el *Capitulare Franconofurtense* (año 951), y el *concilium et capitulare de clericorum percussoribus* (concilio y capitulares de Thionville, se trata de una falsificación).

ii) Parte II (ff. 148ra-225vb): recoge una porción extensa del *Liber legum* de Lupus de Ferrières (c. 805-post 862). En el mismo encontramos: una lista de emperadores romanos desde Augusto hasta Justiniano II que continúa, sin interrupción, con otra desde Pipino el Breve hasta Luis el Piadoso; la *Lex Salica* (clase S), la *Lex Ribuaria* (clase A), la *Lex Langobardorum*, la *Lex Alamannorum* (clase A), la *Lex Baiuvariorum* (clase F), y capitulares de reyes francos. Esta parte derivaría del primero de los códigos mencionado testamento de Everardo.

iii) Parte III (ff. 226ra-336vb): aquí se ha copiado el *Breviario* –sin *Commonitorium*–. Procede³⁹⁴, junto a *Ro* y *B*, de un arquetipo común –el segundo código de Everardo–. Faltan los ff. 244-251, desde *Brev. CTh.* 3,7,2 [= *CTh.* 3,7,2,6] «*legis huius*» a *int. Brev. CTh.* 4,8,1 [= *CTh.* 4,8,5,*1] «*erunt a multae*». El copista ha repetido por error, los libros XIII, XIV y el principio del XV. Culmina con las palabras «*defuncto qui ex proprio*» de *Brev. Cod. Hermog.* 2,1,2, donde continúa, sin espacio ni rúbrica interpuesta, debido con toda probabilidad a un defecto de su arquetipo, con la *Historia Langobardorum*³⁹⁵. El *Teodosiano* refleja la versión del *Breviario*, excepto dos constituciones que provienen del original: *CTh.* 16,9,4 y *CTh.* 16,11,3. Ade-

391 BLUHME (1868), xlii; BECKER (1885), n° 12 p. 29. CONRAT (1891), 47 nt. 3 atribuye a Bluhme, por error, la idea de que el manuscrito de Everardo sería el mismo *Gotha Memb. I 84*.

392 MORDEK (1995a), 131: «In Cod. Gotha Memb. I 84 haber wir fraglos eine der bedeutendsten Rechtskompilationen des Frühmittelalters vor uns».

393 Con todo detalle en MORDEK (1995a), 131 ss. Debe destacarse que el código ha sido objeto de nueva foliación, que no coincide con la de Mommsen o Meyer.

394 MOMMSEN (1905a), lxxiii (solo para *B*).

395 Publicada por Ritter en la advertencia al lector del Tomo II de Leipzig, f. (***)2.

más, también *Pauli Sent.* 1,12,[2] podría ser una integración extra-alariciana³⁹⁶. El códice ha sido enmendado, circunstancia expresada por Mommsen con las siglas: *G^a*= el texto sin corregir; *G^b*= lo corregido; *G^v*= lo añadido al texto (*G^t*). Una copia de los dos primeros libros del *Teodosiano* hasta *CTh.* 2,14,1 se conserva en *Basel UB C.III.1*.

iv) Parte IV (ff. 339ra-414vb): tiene un marcado carácter italiano. Contiene las *Leges Langobardorum* con el *edicto* de Rotario, leyes de los reyes lombardos Grimoaldo, Liutprando, Rachis y Astolfo, junto a una mezcla de Ansegis y capitulares de Luis el Piadoso, que faltan en la tradición de Lupus de Ferrières. Entre los ff. 396rb-409va se copia otra porción del *Liber legum* de Lupus. Se cierra con capitulares de Luis II el Joven.

XXIII. *Oxford, Bodleian Library, Archive Selden B. 16* (Hänel *CTh.* 15; *Brev.* 19 = Mommsen *O*)³⁹⁷

Códice del siglo XII^{1/3}, concretamente del año 1129/1130³⁹⁸, escrito a dos columnas en minúscula carolina. Copiado en la abadía de Malmesbury (Inglaterra), por dos escribas: William de Malmesbury³⁹⁹ (Wilhelmus Malmesburiensis; c. 1095-c. 1143), uno de los monjes más conocidos de esta abadía, y un colaborador suyo del que no tenemos noticia. Adquirido por el jurista inglés John Selden (1584-1654), de quien pasa, por vía de sus ejecutores testamentarios, a la Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford⁴⁰⁰, lugar

396 HÄNEL (1849), xlvi. KRÜGER (1878b), 54 nt. 19 no la admite como original. Cfr. BIANCHI FOSSATI (1995), 16 nt. 67.

397 BERNARD (1697), 162 (Tomo I.I); STIEBER (1829), cxxxv ss.; WITTE (1831), 10 ss.; SAVIGNY (1834b), 61 s.; HÄNEL (1844a), xii ss.; ID. (1849), xxx s., lv ss.; RUDORFF (1857), 290 s.; STUBBS (1887), cxxxi ss.; TARDIF (1890), 139; CONRAT (1891), 232 s.; MOMMSEN (1905a), lxv ss., lxxxvii, xc y cxxxii; MEYER (1905), xlviii; KRÜGER (1919), 101 ss.; MADAN-CRATER (1922), 619; DOLEZALEK (1972b), *ad loc.*; VOLTERRA, (1984), 3094 ss.; CROKE (1993), 228 ss.; LIEBS (2002), 114; ATZERI (2008a), 17 ss. (fundamental); EAD. (2008b), 276 ss.

398 El arco temporal establecido entre 1125 y 1137 por STUBBS (1887), xxv y cxxxi s., y MOMMSEN (1905a), lxvi, puede reducirse en la actualidad, vid. ATZERI (2008a), 19; EAD. (2008b), 277.

399 Vid. por todos ATZERI (2008a), 21; EAD. (2008b), 277.

400 Sobre la transmisión de la biblioteca de Selden a la Bodleian Library ATZERI (2008a), 17 nt. 54.

donde se custodia en la actualidad –antes «*Bodleian 3362 Selden B. 32*»–. Selden publica algunos fragmentos de este código, al que denomina «*meus*», en distintas obras⁴⁰¹, entre las que pueden destacarse *Uxor ebraica*⁴⁰² (1646), donde sale a la luz por vez primera *Nov. Maior. 9,1*; o *Dissertatio ad Fletam*⁴⁰³ (1647), en la que se detalla el contenido del manuscrito en el capítulo dedicado al conocimiento del *Código Teodosiano* en Inglaterra. J. Godefroy cita este código en su *Comentario* como «*ms. Seldeni*», que parece manejar a través de las obras de Selden y de una transcripción existente en Oxford⁴⁰⁴.

El manuscrito contiene un conjunto de extractos tomados de obras de diverso carácter, reunidos con la idea de elaborar una historia universal desde una perspectiva romana. Al final se incluye el *Breviario* como apéndice jurídico, entre los ff. 140va-222va⁴⁰⁵. El autor ha añadido notas explicativas, a modo de introducción, en alguno de los extractos. Hoy en día se acepta que William Malmesbury, uno de los copistas, es el autor de la compilación⁴⁰⁶. El texto de la *Lex Romana Visigothorum* no es el original, sino un compendio con una estructura tan peculiar que, desde Savigny⁴⁰⁷, se le reconoce entidad propia al margen del *Breviario*. De hecho, Hänel⁴⁰⁸ lo clasifica dentro de los *Epítomes*: es la llamada *Epitome codicis Seldeni*. A pesar de ser un resumen, Mommsen⁴⁰⁹ admite su valor dentro de los *codices meliores*, pues contiene integraciones del *Teodosiano* original, de manera que no lo incluye en la serie de *Epítomes* de la compilación alariciana. Veamos el contenido:

401 Relación completa en WITTE (1831), 33 ss. Además ATZERI (2008a), 18 nt. 56; EAD. (2008b), 277.

402 SELDENUS (1646), III,12 388 ss. Vid. HAUBOLD (1809), 266; WITTE (1831), 36; GIRAUD (1841), 374 nt. 2; HÄNEL (1844a), col. 327 nt. *ad Tit. IX de adulteriis*.

403 SELDENUS (1726), VII,2 cols. 1081 s.

404 Vid. *infra* 440.

405 Este código no lo he visto. Sigo la foliación de ATZERI (2008a), 20, quien ha inspeccionado el código en mayo–junio de 2007. Destaca esta autora en p. 19 nt. 61 que la foliación actual no coincide con la de Hänel y Stubbs, quizá porque la de estos obedecía a una precedente, modificada después.

406 Con todo detalle en ATZERI (2008a), 23 ss.; EAD. (2008b), 278.

407 SAVIGNY (1834b), 61 s.

408 HÄNEL (1849), xxx s.

409 MOMMSEN (1905a), lxxv y c; MEYER (1905), xlvi. Contrario a este valor KRÜGER (1919), 102 s. Conviene recordar que Mommsen no colacionó el código en persona sino que lo hizo a través de las indicaciones de Francis Haverfield y Anna Parker, al igual que Meyer. Vid. MOMMSEN (1905a), lxxvii; MEYER (1905), xlvi.

i) Una primera parte (ff. 1r-14orb) está compuesta, desde el ángulo de la historia de Roma, por extractos de obras de diversa índole pertenecientes a San Isidoro, Orosio o Eutropio, entre otros⁴¹⁰. Dentro de esta serie, figuran en último lugar *Gesta* de emperadores desde Justiniano a Luis VI de Francia, según Hugo de Fleury (Haimo Floriacensis), pero versionados por el propio William de Malmesbury, bajo el título de «*Abbreviatio Willelmi Malmesburiensis ex gestis Haymonis de imperatoribus*»⁴¹¹.

ii) A continuación, aparece una interesante nota, escrita por William, en la que indica que añade un apéndice de leyes romanas: «*Nunc quia quicquid de principibus Italiae et Romae potuimus invenire curavimus non omittere, congruum videtur leges Romanorum apponere: non eas quas Iustinianus fecit –esset enim hoc ingentis operis et laboris–, sed eas quas Theodosius minor filius Archadii a temporibus Constantini usque ad suum sub titulo uniuscuiusque imperatoris collegit. Ponantur ergo XVI libri ab eo collecti, quorum sententiae plures explanantur, quaedam explanatione non egent. Divi Theodosii eiusdem novellarum liber I. Divi Valentiniani filii Placidiae liber I. Divi Marciani orientalis imperatoris liber I. Divi Anthemii et Leonis liber I. Divi Maioriani liber I. Divi Severi liber I. In quibus illud animadvertendum quod quisque imperator suis legibus quas promulgabat nomen consortis apponebat: utpote Theodosius imperator Constantinopolis apposuit legibus suis nomen Valentiniani, quem imperatorem creaverat Romae. Sic et in ceteris. Sed quia quaedam sunt in legibus imperatorum obscura, ad plenum intellectum apposuimus libros Institutionum Gaii et Pauli iurisconsultorum*»⁴¹². Según esta nota, Malmesbury inserta a continuación las *leges Romanorum*, pero no las que compiló Justiniano en su *Código*⁴¹³, sino las que reunió Teodosio II en XVI libros⁴¹⁴. Incluye además, una *explanatio* –así se

410 Puede verse una descripción fiable de su contenido en ATZERI (2008a), 20 ss.

411 WITTE (1831), 18 s.; ATZERI (2008a), 20 ss.; THOMSON (2003), 66 ss.

412 Tomo el texto de ATZERI (2008a), 28. Cfr. WITTE (1831), 21 s.; HÄNEL (1849), lvi nt. 120; MOMMSEN (1905a), lxvi; VOLTERRA (1984), 3099.

413 Este dato es muy interesante: William conocía al menos el *Código* de Justiniano, del que probablemente habría un código en la abadía. Vid. al respecto ATZERI (2008a), 29; EAD. (2008b), 278.

414 Otro aspecto que conviene destacar, porque el manuscrito contiene quince de los dieciséis libros que componen el *Código Teodosiano*. Es decir, William sabe exactamente cuál es la composición del *Teodosiano*. Vid. al respecto ATZERI (2008a), 29 s.

denomina a la *interpretatio* visigótica en el código⁴¹⁵— cuando es necesario⁴¹⁶, y también, las *Novellae* de los emperadores posteriores a Teodosio II. Curiosamente, Malmesbury, al no entender la finalidad que cumplen las restantes obras jurídicas romanas de la compilación alariciana, señala que él mismo agrega las *Institutiones* de Gayo y de Paulo —en realidad las *Pauli Sententiae*— con el objeto de aclarar el texto de las constituciones imperiales. Por tanto, el monje benedictino piensa que transcribe el *Código Teodosiano* y no el *Breviario* de Alarico⁴¹⁷.

iii) Después de esta nota figura el texto del *Breviario*, que se abre con la *Nov. Theod.* 1 (f. 140va-b), sin *interpretatio*, bajo la rúbrica «*Epistula Theodosii minoris de confirmatione legum antiquarum*», distinta, por tanto, de la que suele anteceder a esta constitución —«*De Theodosiani codicis auctoritate*»⁴¹⁸—. Esta *Novella* se encuentra al comienzo del *Breviario alariciano* como en los *codd. Milano Ambrosiana C. 29 inf. y Basel UB C.III.1*. En opinión de Atzeri⁴¹⁹, la posición de esta constitución en *Oxford BL Selden B.16* no sirve

415 Como sucede en *Leiden Voss. Lat. Q. 47*.

416 ATZERI (2008a), 32: «E, a proposito della *interpretatio* —definita nel manoscritto *explanatio* o *expositio*— di talune costituzioni, si può osservare che in molti casi essa è stata eliminata per essere sostituita dalla formula ‘*explanatio* (o *expositio*) *non indiget* (o *non eget*)’, oppure ‘*planum est*’». Cfr. HÄNEL (1849), lv.

417 La propia idea de la compilación alariciana fue siempre bastante difusa. Nótese que falta el *Commonitorium*. Se trata de un error similar al que cometería siglos más tarde Johann Sichart cuando publicó la edición de 1528. Vid. *infra* 209 ss.

418 Vid. HÄNEL (1849), lvi nt. 120; MOMMSEN (1905a), lxvi; MEYER (1905), xlviii; ATZERI (2008a), 30: «Essa però, a nostro avviso, più che costituire un segno dell’autonomia di questo testo rispetto a quello della NTh. 1, sembrerebbe voler fare da *pendant* alla rubrica della NTh. 2 (*De confirmatione legum novellarum*): si ha cioè l’impressione che sia stata creata appositamente per bilanciare, con quel riferimento alle *leges antiquae* (con ciò intendendo le costituzioni contenute nel Teodosiano), la parte delle *leges novellae* —che segue l’epitome visigotica del Teodosiano— emanate successivamente alla pubblicazione del Codice».

419 ATZERI (2008b), 280 s. argumenta de la siguiente manera: a) En primer lugar, falta el libro I del *Teodosiano* en el manuscrito, lo que significa que el copista (William de Malmesbury) se ha servido de un código que presentaba ya esta falta: por tanto «in tal caso difficilmente esso poteva contenere la costituzione di validazione siccome anteposta al Codice». b) La *Nov. Theod.* 1 no figura en la colección de *Novelas* posteodosianas y «non si vede perché colui che ha trascritto questa parte del Breviario, pur integrando la raccolta con numerose nuove costituzioni, abbia voluto omettere proprio questo fondamentale provvedimento», en este caso la justificación más plausible de la ausencia de la *Nov.*

para confirmar su pretendido carácter introductorio⁴²⁰ en la versión original del *Teodosiano*, sino que la transposición parece obedecer a una reelaboración posterior a la codificación teodosiana.

iv) Luego sigue el *Teodosiano* (ff. 141ra-180ra) según la versión del *Breviario*, pero aumentado con el *Teodosiano* original y algunas constituciones sirmondianas. Faltan el *Commonitorium* y el libro I; los restantes libros (II-XVI) han sido numerados del I al XV. Por lo general, la tendencia ha sido suprimir la *interpretatio*. El libro I del código –o II del *Teodosiano*– es el que más modificaciones ha experimentado: se ha alterado el orden de varias constituciones; se ha cambiado el orden de los títulos, creándose además, varios títulos nuevos; se han suprimido algunas constituciones; unas veces se han eliminado las *interpretationes*, y otras, las menos, se ha recogido únicamente la *interpretatio*. Los demás libros han sufrido alteraciones de este tipo, pero en menor intensidad. Cabe destacar tres constituciones –*CTh.* 2,7,1.2; 3,12,1– que faltan en la mayoría de los manuscritos del *Breviario*, y son consideradas por Mommsen originales. El libro XV y último –o XVI del *Teodosiano*–, por razón de la materia, ha sido objeto también de profundas modificaciones⁴²¹. Presenta integraciones del *Teodosiano* original⁴²², llegándose a crear incluso

Theod. 1 es que el copista la haya cambiado de lugar para colocarla delante del *Teodosiano*.
c) William de Malmesbury mismo puede haber cambiado de orden esta constitución para dar al texto del *Teodosiano* un aspecto más completo, dado que el texto ha sido privado de la parte inicial. De este modo (281) «siamo più propensi a ritenere che William abbia usato un antigrafo contenente una versione del Breviario digià rimaneggiata, integrata, epitomata e –soprattutto– mancante del primo libro. Egli si sarebbe limitato a trascriverlo, inserendovi al tempo stesso i suoi commenti, e forse anche a spostare la Novella 1, ponendola davanti al Teodosiano: ciò solamente al fine di conferire all'intera *appendix* di *leges Romanae* un aspetto più omogeneo e di accentuarne il carattere storico. Riteniamo comunque che, con molta probabilità, la presenza in questo manoscritto della costituzione di validazione siccome anteposta al Teodosiano sia piuttosto da ricondursi a un rimaneggiamento tardo, e non rifletta invece alcuna 'versione originale' del Codice Teodosiano».

420 VOLTERRA (1984), 3100 s. para quien «l'autore della raccolta delle *leges antiquariae* considerava autonomamente la costituzione teodosiana del 15 febbraio 438 come parte integrante ed introduttiva del Codice Teodosiano».

421 Todos los detalles en ATZERI (2008a), 33 ss.

422 Los títulos I. *De fide catholica*; III. *De his quis super religione contendunt*; IV. *De haereticis*; XI. *De paganis*.

títulos nuevos *ad hoc*⁴²³; se han introducido dos sirmondianas con título⁴²⁴, además de otras sirmondianas dispersadas en el texto⁴²⁵; y se han rehecho títulos del *Breviario*. Se cierra con el sorprendente «*Explicit liber XV Theodosii minoris de confirmatione legum antiquarum*», que guarda evidente relación con la rúbrica que antecede a *Nov. Theod. 1*.

v) Después figuran las *Novellae* posteodosianas (ff. 180rb-208ra), en una versión aumentada, más completa que la del *Breviario*⁴²⁶. Falta la *Nov. Theod. 1*, que ha sido transpuesta, y se han eliminado además, las *interpretationes*. Cada grupo de *Novellae* está precedido de una pequeña nota de Malmesbury sobre el emperador correspondiente.

vi) Posteriormente se encuentra la *Epitome Gai* (ff. 208ra-211rb), pero resumida sobre la propia versión alariciana.

vii) En último lugar aparecen las *Pauli Sententiae* (ff. 211rb-222va), también resumidas, bajo el enigmático nombre de «*Pauli Institutiones ad filium*»⁴²⁷. Es la última parte, por lo que faltan los *Códigos Gregoriano* y *Hermogeniano*, y el fragmento de Papiniano.

Este extraordinario contenido ha generado una interesante controversia en torno a su autoría. A este respecto, lo único seguro es que William de Malmesbury es el copista de esta parte del código, mas se discute si es el autor de la reelaboración del *Breviario* o tan solo se limita a recoger una tradición anterior. Como señala Atzeri⁴²⁸, para aclarar esta controversia es necesario distinguir conceptualmente entre el compilador de la historia universal que contiene el código –William de Malmesbury–, y el autor de la reelaboración del *Breviario*. Karl Witte⁴²⁹ (1800-1883), al no distinguir estas dos posibilidades, atribuye la autoría a William de Malmesbury en su estudio sobre nuestro manuscrito. Sin embargo, otros desde Hänel, han sido partidarios de

423 Dentro del título *De haereticis*. Véase el cuadro sinóptico en MOMMSEN (1905a), xc s.; ATZERI (2008a), 33.

424 *De his qui famis tempore sunt collecti* y *De his qui per Pascha de carceribus educuntur*. Cfr. las observaciones de ATZERI (2008a), 34.

425 *Sirm. 1.2.3.6*.

426 Concretamente, de la tercera *sylloge* de Meyer, vid. MEYER (1905), xlvi. Además STIEBER (1829), cli s.

427 LIEBS (2002), 109.

428 ATZERI (2008a), 20 s. y 37 ss.

429 WITTE (1831), 26 y 28. En esta línea RUDORFF (1857), 291, y es la que parece seguir MOMMSEN (1905a), cxxxii al atribuir a William de Malmesbury una serie de variantes.

distinguir entre el autor de la historia universal y el responsable del apéndice jurídico. Según Hänel⁴³⁰, el escriba del manuscrito se habría limitado a copiar un texto proveniente de Francia –de idéntico origen por tanto, que el resto de los *Epítomes del Breviario*–. La versión procedería de un redactor desconocido que se habría servido de dos géneros de códices: uno formado por el *Breviario* mutilado al comienzo y al final, e integrado con *Novellae* extrañas a la tradición alariciana; y otro compuesto por una colección canónico–romana, similar a las que se encuentran en los códices *Paris BnF Lat. 12445* (= *D*) y *Berlin SB Phillipps 1741* (= *Y*), aumentada con constituciones tomadas del *Teodosiano* original⁴³¹. Refuerzan la hipótesis de Hänel, en la línea de William Stubbs⁴³², las consideraciones de Atzeri⁴³³, que prueban las carencias

430 HÄNEL (1844a), xii nt. 92 y xiii s.; ID. (1849), lv ss. Ya SAVIGNY (1834b), 62 nt. I, citando un trabajo anterior de Hänel, decía: «Mit Unrecht hat man bisher den Guilielmus Malmesb. als Urheber dieser Umarbeitung. Er fand sie in einer Handschrift vor, una gab sie seinem historischen Werk als Anhang bey». Siguen a Hänel TARDIF (1890), 139; y ATZERI (2008a), 41: «Riteniamo quindi, accedendo all'opinione di Hänel e di Stubbs, che William of Malmesbury avesse dinanzi a sé un antigrafo contenente di già quella versione rimaneggiata, lacunosa, integrata, ed epitomata del Breviario e che sia limitato a trascriverla, corredandola di quei commenti che costituiscono un segno caratteristico del suo stile e intervenendo in modo limitato al solo fine di conferire maggiore omogeneità e continuità alle parti che componevano la silloge normativa»; EAD. (2008b), 281.

431 HÄNEL (1844a), xiii: «*Quae cum ita sint ab eo, qui hoc Breviarii exemplar composuit, duo diversi generis codices adhibitos esse arbitror, alterum Breviarii, a principio et in fine mutilum, sed instar Pithoeani multis Novellis locupletatum, alterum iuris canonici, S. Germani et Phillippsii codicibus similem, ex quo leges de rebus ecclesiae et religionis christianae auferentur emendanturque*»; ID. (1849), lvi. Le siguen KRÜGER (1919), 102; ATZERI (2008a), 41.

432 STUBBS (1887), cxxxix: «I agree, however, with Haenel in not believing him to be the compiler. He does not in the preface given above claim any such merit; there is not in the recognised works of his own composition, any trace of such legal tastes as the man must have possessed who could undertake a critical treatment of the Theodosian jurisprudence; nor any quotation such as, without any ostentation, the author of such a work must have introduced from time to time into his own books. Our author most probably copied an older manuscript of the Roman Laws as an appendix of historical interest to his chronological 'deflorations' of the other works contained in the volume».

433 ATZERI (2008a), 39 s. La profesora italiana –que no niega que algunas modificaciones del *Breviario* sean de Malmesbury– destaca, entre otros argumentos, los siguientes: William de Malmesbury no es capaz de distinguir entre *Código Teodosiano* original y *Breviario*; define las *Pauli Sententiae* como *Institutiones* –del mismo modo que

de conocimientos jurídicos de William de Malmesbury para acometer un trabajo como el presentado en *Oxford BL Selden B.16*.

XXIV. Apógrafo del *Codex Murbacensis*, contenido en una parte de *Basel, Öffentliche Bibliothek der Universität, C.III.1*, (Hänel *CTh. 21; Brev. 8* = Mommsen *C*)⁴³⁴

1. *Codex Murbacensis*

Si bien se trata de un código perdido, lo cierto es que se ha conservado una gran parte gracias a una copia del siglo XVI perteneciente a Bonifacius Amerbach (1495-1562): *Basel UB C.III.1*, actualmente en la Biblioteca de la Universidad de Basilea. Este apógrafo está compuesto por varias piezas, transcritas de manuscritos diferentes, entre las que destaca por su tamaño la copia del *Murbacensis*. Una descripción detallada fue publicada por Andreas Cramer en 1822.

la obra de Gayo–; en las breves glosas marginales William remite a lo más a San Isidoro y son de carácter etimológico; y algunas anotaciones que podrían ser más técnicas, no hacen más que reproducir en realidad la *interpretatio* suprimida –tal vez por él mismo–. Así, «L'appendix di *leges Romanae* utilizzata per integrare la sua 'storia universale' è considerata in una prospettiva puramente storica, né vi sono commenti –nell'appendix stessa, nell'intera silloge storica o anche nelle altre opere del monaco– che svelino una sua particolare preparazione in campo giuridico».

434 CRAMER (1822), 156 ss.; STIEBER (1829), cxxiv s. y cxli; HÄNEL (1830), col. 564; ID. (1842), xxvi s.; ID. (1849), xlvi s. y cv s.; BLUHME (1863), 591; MOMMSEN (1905a), lxxiii s., xcvi y ci; MEYER (1905), xxxix; LEHMANN (1911), 78, 163, 173 y 183 s.; MÜLLER (1937), 431; DOLEZALEK (1972a), *ad loc.*; LIEBS (2002), 111 nt. 108; ATZERI (2008a), 13 ss.; EAD. (2008b), 269 ss. La descripción de VOLTERRA (1984), 3102 [vid. ya ID. (1980), 118 nt. 16] es errónea al interpretar que *Basel UB C.III.1* es exclusivamente una copia del *Murbacensis*. Denunciado por ATZERI (2008a), 113 ss.; EAD. (2008b), 266 ss. y 283, la autora piensa que Volterra puede haberse guiado por las imprecisiones de Meyer y Krüger, concretamente MEYER (1905), vi, en el *Conspectus subsidiorum et explicatio signorum*, define el *Cod. C (scil. Basileensis)* como «*Murbacensis deperditi apographum Basileense C III 1 (Brev. int.)*», y además KRÜGER (1923), 11 nt. 1. Compárese con el *Conspectus* de MOMMSEN (1905a), vi: «*Murbacensis deperditi apographum Basileense C III 1 (Brev. int. inde a 2,25,1)*».

2. Basel UB C.III.1

El código encierra piezas copiadas de los siguientes autógrafos: *codd. Moguntinus, Argentoratensis, Murbacensis*, y un cuarto que desconocemos. El *Murbacensis* se encuentra hoy en día perdido, en tanto que el *Argentoratensis* se ha identificado con el actual *Bern BB 263*, y el *Moguntinus* es *Gotha Memb. I 84 (= G)*. La copia ha sido elaborada por dos manos, una es de Johann Dobneck⁴³⁵ (más conocido como Ioannes Cochlaeus, 1479-1552), a quien se debe la primera parte, y el resto es de otra mano distinta, que podría ser la de Claude Chansonnet⁴³⁶ (Claudius Cantiuuncula, c. 1490-1549). Además, el propio Amerbach corrige y completa lagunas. Copiado en papel, la filigrana de la primera parte (ff. 12r-20v) lleva el escudo de la ciudad de Basilea, el resto contiene una filigrana con el escudo de la ciudad de Berna.

a) Estructura

La copia se divide en la actualidad en cinco partes (cada una tiene una foliación independiente, además de la conjunta de todo el código):

a1) La primera (ff. 12r-20v)⁴³⁷ procede de *Gotha Memb. I 84*⁴³⁸. Cochlaeus es el copista de esta pieza que envía más tarde a Sichart⁴³⁹. Ha sido añadida después al volumen (de hecho, la filigrana es distinta). Está compuesta por los dos primeros libros del *Teodosiano* hasta *CTh. 2,14,1*, sin el *Commonitorium* –pues el autógrafo no lo contiene–, y con la *Nov. Theod. de Theodosiani Codicis auctoritate* al principio, sin *interpretatio*⁴⁴⁰. Esta transposición de la

435 Vid. por todos ATZERI (2008b), 274 nt. 184.

436 Sobre Chansonnet, vid. por todos HARTMANN (1943), 289; FAJARDO (2004), 140 ss.

437 ff. 1r-11v en blanco.

438 En este sentido HÄNEL (1849), xlvi; MOMMSEN (1905a), lxxii; MEYER (1905), xxxviii s. y lxxv; LEHMANN (1911), 163; MOSCATI (1988), 280 nt. 106. ATZERI (2008b), 271 nt. 176 señala que «secondo le affermazioni degli studiosi, proprio in detto manoscritto sarebbe da identificare uno degli autografi del manoscritto di Basilea, sebbene un'annotazione di Bonifacio Amerbach contenuta nel *Codex Basileensis C III 1*, e relativa agli esemplari ivi trascritti, menzioni semplicemente un '*exemp. Moguntin.*'».

439 Vid. *infra* 207 s.

440 La *interpretatio* fue suprimida por el copista pues figura en *Gotha Memb. I 84*, vid. ATZERI (2008b), 274 s.

Nov. Theod. 1 parece haberla hecho Cochlaeus⁴⁴¹ guiado por un sentido de reconstrucción histórica, pues no figura en este orden en *Gotha Memb. I 84*⁴⁴².

a2) La segunda parte (ff. 29r-33r)⁴⁴³ contiene un extracto de la *Epitome Aegidii* hasta *Ep. Aeg. CTh.* 2,24,1 «*divisio facta permanet*», sin *Commo-nitorium*. En la cabecera figuran las palabras «*Incipiunt capitula Legum ex corpore Theodosiani breviter succincti*»⁴⁴⁴. Según Atzeri⁴⁴⁵, proviene de un *codex Augustensis* –hoy perdido– que cita Sichart.

a3) La tercera (ff. 33r-47r) es un fragmento copiado de *Bern BB 263*⁴⁴⁶ –un *decurtatus*–, que recoge los dos primeros libros del *Teodosiano* hasta *int. Brev. CTh.* 2,24,1 «*scripturam probabitur ordinatum*», sin el *Commonitorium*. Presenta sueltas las *interpretationes* de *CTh.* 2,7,1.2 (f. 39r-v) –como su anti-grafo–, textos poco frecuentes en los códices del *Breviario*.

a4) La cuarta parte (ff. 50r-240r)⁴⁴⁷, que Mommsen denomina *C*, es la copia del *codex Murbacensis*⁴⁴⁸. Contiene prácticamente el resto del *Breviario*, desde *int. Brev. CTh.* 2,25,1 «*in divisione*» [= *CTh.* 2,25,1,15] hasta *PV.* 5,20,1 «*domino restituetur*» [= *Pauli Sent.* 5,18,1] (f. 232r). En este último folio consta una nota de Amerbach que dice: «*Hactenus Murbacense quod deinceps mutilum et mancu(m)*», por lo que probablemente, en el momento de su descubrimiento, el código se encontraba mutilado no solo al principio –como señala Sichart– sino también al final –como dice Amerbach–.

El *codex Murbacensis* –hoy perdido– es descubierto por Pius Hie-

441 ATZERI (2008a), 16; EAD. (2008b), 275, en 276 nt. 189 añade: «Oltre a questo fondamentale rimaneggiamento, l'apografo cochlaeiano della NTh. 1 presenta numerosi errori e comunque varie divergenze (frutto ora di una cattiva lettura, ora di personali tentativi di miglioramento) rispetto al suo anti-grafo, ad ulteriore testimonianza della facilità e rapidità con cui un testo può subire alterazioni nel corso della sua trasmissione».

442 Es un error muy frecuente considerar que *Gotha Memb. I 84* presenta la transposición de esta constitución. Para su correcta ubicación, vid. MEYER (1905), xxxix y lxxv; ATZERI (2008a), 16; EAD. (2008b), 275 y 282 s.

443 ff. 21r-28v en blanco.

444 Igualmente aparece delante del índice de títulos en *Paris BnF Lat. 4418*, y también, en *Vaticano Reg. lat. 991*, pero omite «*legum*». Vid. MEYER (1905), lxxii.

445 ATZERI (2008b), 272.

446 Lo que parece indiscutible: HÄNEL (1849), xlvii; MOMMSEN (1905a), xc v s.; MEYER (1905), xxxix; ATZERI (2008b), 272.

447 ff. 47r-49v en blanco.

448 Para esta parte: HÄNEL (1849), xlvii; MOMMSEN (1905a), lxxiii s.; MEYER (1905), xxxix; LEHMANN (1911), 172 ss.; ATZERI (2008b), 273 s.

ronymus Baldung⁴⁴⁹ (Baldungus; c. 1480-1539?) en el monasterio de Murbach⁴⁵⁰ en 1517⁴⁵¹. El testimonio aparece en los *Scholia in iuris civilis originem* de Udalricus Zasius (1461-1535), publicados en 1518, cuando el autor declara que los fragmentos citados de las *Institutiones* de Gayo y *Pauli Sententiae* han sido recientemente descubiertos en ese monasterio: «*Caeterum in lib. I Institutionum Caij Iuriscon. tit. qui. mod. filij exeunt de potest. pat. qui novissime in monasterio Morbacensi, a clarissimo viro Hieronymo Baldugno, utriusque iuris doctore celeberrimo, Caesareae Maiestatis consiliario, in humanioribus literis primario adsertore, inventus, et (quae sua est singularis humanitas) mihi commonstratus est*»⁴⁵²; y unas páginas después: «*Nos in libro Institutionum Caij Iurisconsulti, et denique in libris sententiarum Iulij Pauli, qui hodie extant, et a clarissimo Iurisperito Hieronymo Baldugno, Caesariae Maiestatis Consiliario, in monasterio Morbacensi inventi sunt, libertinorum differentiam satis eleganter explicatam invenimus*»⁴⁵³.

Se trata de un gran descubrimiento que anda en boca de todos porque saca a la luz una versión extra-justiniana de constituciones y obras jurisprudenciales, más completa que la que acaba de imprimir Pieter Gillis ese mismo año⁴⁵⁴. Aunque todavía no existe el conocimiento necesario para saber que se trata del *Breviario* de Alarico, el hallazgo permite comparar versiones de textos romanos y acrecentar la crítica de la labor de Triboniano, tan en voga desde Lorenzo Valla y acentuada a comienzos del XVI⁴⁵⁵. La correspondencia

449 Sobre el mismo, vid. por todos LEHMANN (1911), 173 y nt. 1.

450 BLOCH (1901), 257 s. publica el catálogo del monasterio de Murbach del año 876 (*Breviarium librorum Isghteri abbatis*) en el que no hay rastro del códice. El único de corte jurídico es uno con la «*Lex Ribuariorum et Alamannorum*». Por tanto, no se había copiado o no había llegado todavía al monasterio.

451 LEHMANN (1911), 173 lo deduce de lo siguiente: Zasius dice en los *Scholia* (1518) que el manuscrito se ha descubierto «recientemente» («*novissime*»)-, y Amerbach se refiere a este manuscrito como «*quae habeo exscripta ante quadriennium*» en una carta fechada en enero de 1521.

452 ZASIUS (1518), 8, escolio *ad 'latas', ff. De origine iuris l. Necessarium § postea aucta* [= *D. 1,2,2,2 i.f.*], se refiere al contenido de *Gai Epit.* 1,6. Vid. además STINTZING (1857), 42; ID. (1880), 213 s.; LEHMANN (1911), 165 y 173.

453 ZASIUS (1518), 35, escolio *ad 'Vindicis', ff. De origine iuris l. Necessarium § et cum placuisset* [= *D. 1,2,2,24*]. Las citas corresponden a *Gai. Epit.* 1,1-4 (35 s.) y *PV.* 4,11,2 [= *Pauli Sent.* 4,12,2] (36). Vid. STINTZING (1857), 42.

454 Vid. *infra* 371 ss.

455 Vid. por todos MARTÍNEZ NEIRA (2013), 12 ss.

de la época atestigua que Bonifacius Amerbach ha conseguido una copia de la parte del código correspondiente a las *Pauli Sententiae* «comentadas»⁴⁵⁶ (y supongo también, a las *Institutiones* de Gayo), probablemente la misma que utiliza Zasius en los *Scholia*. No en vano Amerbach se encuentra desde 1513 en Friburgo formándose junto a Zasius, y este le dedicará, años después, la segunda edición de los *Scholia*⁴⁵⁷. En la primavera de 1519 Amerbach abandona Friburgo y regresa a su hogar de Basilea. Allí presta la copia a su amigo Claude Chansonnet, profesor de la Facultad de Derecho de Basilea, y autor de los celebrados *Topica Legalia* (1520), obra donde tiene ocasión de citar dos fragmentos⁴⁵⁸ del manuscrito⁴⁵⁹: «*Suntque Iulii Pauli et Caii Iureconsultorum (...) huius scilicet institutionum illius vero sententiarum libri quos in Bibliotheca monasterii Morbacensis repertos, vir sive mores, sive literas spectes, humanissimus, Bonifacius ille Amorbacchius, Graecae ac Latinae literaturae haud vulgariter peritus, mihi perlegendos communicavit*»⁴⁶⁰. De esta copia parcial no se volverá a tener noticias.

Mientras tanto, la información epistolar –siempre tan valiosa– acredita que el manuscrito llega a Basilea a manos del impresor Johann Froben

456 Amerbach a su hermano Basilius, Aviñón, 27 de noviembre de 1520 [= STINTZING (1857), 46; HARTMANN (1943), n^o 755,28]: «*Porro scripseram pro codice Theodosiano, qui Morbaci est, volumine iustae magnitudinis, ut a Hieronymo Baldung doctore cognoveram. Sed Frobenius male intelligens arbitratur me pro responsis Pauli scripsisse, quae tamen ipse mecum Avenionam detuli. Instrue hominem in titulis errantem. Vtrumque volumen Morbaci est. Codicem Theodosianum peto, non Responsa Pauli, que habeo cum melioribus commentariis, quam impressa sint Antverpiae. Quod si totum volumen mittere non possit, fac, ut Frobenius quaternionem saltem exscribi et ad nos tuto deferri curet*» [por *Responsa Pauli* solo puede entenderse aquí *Pauli Sententiae*, cfr. HARTMANN (1943), 271 nt. 4]. Y de nuevo a su hermano Basilius, Aviñón, 25 de enero de 1521: «*Scribis mihi de Pauli jurisconsulti commentariis, quae habui exscripta ante quadriennium*» [= STINTZING (1857), 46; HARTMANN (1943), n^o 765,46]. Además, HARTMANN (1943), 250 (251) nt. 1.

457 ZASIUS (1526), 108.

458 CANTIUNCULA (1520), 97 cita dos fragmentos: *PV. 2,26,2* [= *Pauli Sent. 2,25,2*] (97) y *Gai Epit. 1,6,3* (97 s.).

459 Nótese que CANTIUNCULA (1520), 97 recoge el texto de *PV. 2,26,2* [= *Pauli Sent. 2,25,2*] del siguiente modo: «*Sed ut Pauli verba referamus: is sententiarum ad filium lib. ii tit. quemad. fili. sui iur. effi. ita scribit: Singulae mancipationes eisdem, vel aliis testibus fieri possunt: vel ex eodem die, vel intermisso tempore*». Presenta algunas variantes respecto del mismo texto en *Basel UB C.III.1*.

460 CANTIUNCULA (1520), 97.

(Frobenius, 1460-1527) alrededor del mes noviembre de 1520⁴⁶¹. Pero antes, en abril, Amerbach ha dejado Basilea y se ha instalado en Aviñón para estudiar con Andrea Alciato (1492-1550), entonces profesor en la Universidad de esa localidad⁴⁶². No debe olvidarse que la otra novedad del códice de Murbach se encuentra en el *Código* de Teodosio y las *Novellae* posteriores, porción en absoluto desdeñable que persiguen con ahínco Amerbach y el genial Alciato. Ambos insisten a Froben⁴⁶³ y este les envía el manuscrito en torno al 13 de

461 En Basilea, el 13 de noviembre de 1520 (fecha bastante probable) [= HARTMANN (1943), n° 752,5], Froben escribe a Amerbach para decirle que ha recibido el códice de Murbach por mediación de su hijo, y que sus correctores lo han comparado con el trabajo de los Países Bajos (= la edición de Gillis): «Vnd als ir mir habpt geschriben von Theodosiano, hab ich lossen bringen von Morbach durch mynen son Hiero. Vnd do ich gen Basel brocht, sagtenn mynenn correctores, sy hettent in gehebpt gedrückt vor eim jor in Nyderland».

462 STINTZING (1857), 45; COSTA (1905), 100; VIARD (1926), 45 ss.; BELLONI (2000), 58 ss. La profesora Annalisa Belloni (Università Cattolica del Sacro Cuore, Milán) prepara una voluminosa obra sobre Alciato que, por desgracia, todavía no ha visto la luz en el momento de redactar estas líneas.

463 Sin duda, se mostró algo reacio, como demuestran las cartas. Amerbach a Froben, Aviñón, c. 13 de julio de 1520 [= HARTMANN (1943), n° 742,1]: «*Scis ni fallor, optime Frobeni, quociens, dum apud vos agerem, pro codice Theodosiano videndo Morbacum iter instituerim. Nescio tamen qua vel negligentia vel incuria id intermissum sit. Cuius quidem rei gratia non modica ducor poenitentia. Si enim ego librum coram vidissem, nihil opus fuisset te nunc onerare. Sed quoniam tu mihi amicus isque non vulgaris, rogo adesto amico nonque vulgariter et meam negligentiam tua diligentia resarci. Non parum me demereberis, plurimum certe dominum And. Alciatum, virum sane utriusque liguae summa peritia, in juribus maximum. Is enim diu noctuque laborat, quo legalia studia de postliminio in pristinam faciem reducat. Nonnulla in repurgando Justiniani codice adgressus est, ad quae impendio vel Theodosiano vel Gregoriano opus esset codice, ex quibus se non pauca accepisse Justinianus etiam ultro fatetur. Tu igitur, qui studiosorum commoda in lucubrationibus excudendis provehere non cessas, itidem in hoc codice facito, non quod excudas, sed quod a monachis accomodato acceptum ad nos mittas. Soles enim alios libros Lugdunum mittere, quibus perquam commode adiungi poterit et dein ad nos auspicio Ioannis Walch deferri. Vtemur eo paucis admodum diebus, et protinus saluum (ne quid timeas) et illesum remitemus. Rogo, optime Frobeni, si potes, hac in parte utriusque voto suscribe. Ne dubita, Alciatus pro sua incomparabili et eruditione et humanitate tibi ex pari gratiam est relaturus. Ego vero, si quid possum, habes me tibi in omnibus obnoxium. (...)*». Pero el códice no llegaba, vid. Amerbach a Froben, Aviñón, c. 20 de octubre de 1520 [= HARTMANN (1943), n° 747,1]: «*Silentium tuum moleste fero, Frobeni. Nescio enim, quid sibi portendat. Toties iam a me subinuitatus nihil hucusque li-*

enero de 1521⁴⁶⁴.

En este tiempo deben de haberse descubierto más códices del *Breviario*, pero *decurtati* o de la versión *aegidiana*. Parece que Claude Chansonnet encuentra uno: en una carta de 5 de septiembre de 1521 dirigida a Amerbach, Alciato señala que le han llegado a Chansonnet los *Códigos Teodosiano, Gregoriano y Hermogeniano* de Metz. Así que ruega a Amerbach que los examine, y que si existen variantes respecto del de Murbach que vieron juntos, se las haga saber cuando regrese a Aviñón: «*Claudius Cantiuuncula ad me scripsit allatos ad se ex Mediomatricis⁴⁶⁵ Theodosii, Gregorii Hermogenisque codices. Eos quaeso ut videas, et si in eis aliquid depraehenderis, quod mihi placitum existimes sitque praeter ea, quae in Morbacensi legimus, ad me afferendos cures, cum Avenionem reverteris*»⁴⁶⁶. Este manuscrito, hoy

tterarum accipi. Quid igitur tandem? Poteras, si nihil aliud, vel illud scribere, te nihil responsorum, quod certe multo gratius foret quam invisā ista nos enecare taciturnitate, qui alioqui bene vocalis es. Scripseram pro Theodosiano codice Morbaci accomodato accipiendo. Quod si huius ad me mittendi tibi non stabat consilium, debebas rescribere, vel si non poteras, ne diutius suspensos teneas. Cur nos non certiores reddis? (...)». No en vano Amerbach parece recurrir a su hermano Basilius, residente en Basilea, para que medie en el préstamo: Aviñón, 27 de noviembre de 1520 [= HARTMANN (1943), n° 755,28]: «*Porro scripseram pro codice Theodosiano, qui Morbaci est, volumine iustae magnitudinis, ut a Hieronymo Baldung doctore cognoveram. Sed Frobenius male intelligens arbitratur me pro responsis Pauli scripsisse, quae tamen ipse mecum Avenionam detuli. Instrue hominem in titulis errantem. Vtrumque volumen Morbaci est. Codicem Theodosianum peto, non Responsa Pauli, que habeo cum melioribus commentariis, quam impressa sint Antverpiae. Quod si totum volumen mittere non possit, fac, ut Frobenius quaternionem saltem exscribi et ad nos tuto deferri curet*».

464 Froben a Amerbach, c. 13 de enero de 1521 [= HARTMANN (1943), n° 764,7]: «*Liber meister Bonifaci, ich schick euch by Hanssen Walch Theodosium von Morbach*». Recepción que confirma Alciato, en una carta a Francesco Calvo el 5 de febrero de 1521: «*Frobenius misit ad me codicem Theodosianum vetustissimis caracteribus de Morbacensi monasterio commodato acceptum*» [= HARTMANN (1943), 278 nt. 3]. LEHMANN (1911), 173 piensa que Froben no envió el original, sino la copia de Chansonnet, pero vid. en contra HARTMANN (1943), 278 nt. 3, opinión que comparto, pues no creo que la copia de Chansonnet estuviera lista entonces. Además, JENNY (1999), 93; BELLONI (2006), 120.

465 Es decir, de la zona de los *mediomatrici*, o Metz (*Metae, Mediomatricum*), lugar de nacimiento de Chansonnet.

466 Alciato a Amerbach, Milán, 5 de septiembre de 1521 [= STINTZING (1857), 47; COSTA (1905), 103 y nt. 2; HARTMANN (1943), n° 810,39]. De nuevo, Alciato a Amerbach, Milán 5 de noviembre de 1521 [= HARTMANN (1943), n° 822,24]: «*Vide etiam, an libri, quos Cantiuuncula ad se de Mediomatricibus allatos scripsit, aliquo usui studiis*

sin identificar, podría ser el de Estrasburgo (*Argentoratensis*)⁴⁶⁷.

Por otra parte, Chansonnet ha tenido tiempo de hacerse con una copia del código de Murbach⁴⁶⁸, la cual estimo realizada entre 1522 y 1526. Hasta 1524 permanece en Basilea, y después, tras abandonar sus cargos en la Universidad, comienza una etapa en la que desempeñará distintos puestos oficiales en varios países⁴⁶⁹. Entre 1525 y 1526 reside en su ciudad natal, Metz, y luego, en la cercana Vic-sur-Seille, pero regresa con frecuencia a Basilea⁴⁷⁰, moviéndose de este modo en una zona muy próxima no solo a Murbach, sino también a Estrasburgo⁴⁷¹, lugares de donde proceden los dos autógrafos más importantes de *Basel UB C.III.1*. La copia del *Murbacensis* se completa más tarde con otra del código de Estrasburgo, continuada incluso por Amerbach durante unos pocos folios, probablemente cuando el manuscrito se envía a Basilea⁴⁷², a comienzos de 1527. De la parte copiada por Chansonnet, corres-

*nostris esse possint, et si depraenderis proficere nos ea lectione posse, sum[m]e commo-dato»; y Alciato a Amerbach, Briançon 19 de noviembre de 1521 [= HARTMANN (1943), n° 829,8]: «Ages autem presertim cum Cantiuacula, ut tibi ostendat eos codices, quos de Mediomatricibus habuisse se mihi significavit, quod alias diffusius tibi scripsi». En el mismo sentido, la carta publicada por STINTZING (1857), 47. Además, JENNY (1999), 93. BELLONI (2006), 131 nt. 6 entiende que el *Codex Hermogenianus* citado por Alciato en sus *Annotationes in tres posteriores Codicis Iustiniani* sería este puesto a disposición por Chansonnet, pero Alciato también podría haberlo extraído del código de Murbach.*

467 Ignoro si es el código al que se refiere Chansonnet en la carta a Amerbach, Basilea, otoño de 1525 [= HARTMANN (1947), n° 1062a,5]: «*Codice meo Theodosiano, si egeas, utere, quamdiu voles; si tibi eo non sit opus, rogo die crastina remittas*». Podría tratarse también de la copia que hace para Amerbach.

468 El siguiente testimonio parece irrefutable. Sichart a Amerbach, Basilea, 1527/28, solicita a Amerbach la copia de Claudio, mientras espera el préstamo del original: «*Peterem a te codicem tuum, quem a Claudio descriptum habes, nisi in expectatione esset Murbacensis et frontis me tua benignitas admoneret*» [= LEHMANN (1911), n° 2 (25); HARTMANN (1947), n° 1224,6]. De aquí lo deduce LEHMANN (1911), 173, a quien sigo. De la misma opinión ATZERI (2008b), 272 nt. 180. MOMMSEN (1905a), lxxiv y MEYER (1905), xxxix todavía hablan de un copista desconocido.

469 HARTMANN (1943), 289; FAJARDO (2004), 141.

470 Por ejemplo, Chansonnet envía a Amerbach una carta remitida desde Basel en noviembre de 1525 [= HARTMANN (1947), n° 1069].

471 Una carta de Chansonnet a Amerbach está remitida desde Estrasburgo el 12 de diciembre de 1526 [= HARTMANN (1947), n° 1168]. Además, se conservan cartas posteriores, de 1529 y 1530, que acreditan desplazamientos a Estrasburgo y Augsburgo, vid. RIVIER (1878), 15.

472 Vid. de inmediato en 207, pues LEHMANN (1911), 77 s. y 184 demuestra que

pondiente a la *Epitome Aegidii*, no he podido seguir el rastro, pero es difícil que proceda del *codex Augustensis*⁴⁷³. Por último, Amerbach corrige la copia con los códices de Murbach, Estrasburgo y Mainz⁴⁷⁴, quedando finalmente en su poder⁴⁷⁵. De hecho, Sichart le pide el apógrafo varias veces durante 1527, pues no consigue consultar el manuscrito original en Murbach⁴⁷⁶, y así lo re-

este códice fue corregido con señales inequívocamente introducidas para la impresión. Es decir, se añadirían en los talleres de Henricus Petrus en Basilea.

473 Como veremos inmediatamente en el texto, Sichart señala que en el momento de finalizar el trabajo recibe un códice de un discípulo suyo, Sigmund Ilsung, procedente de una biblioteca de Augsburgo. Es decir, tiene noticias del *Augustensis* cuando la impresión ha comenzado, por lo que estamos a finales de 1527 o principios de 1528. En este momento Chansonnet se encuentra en España [vid. RIVIER (1878), 15]. Además, las variantes conservadas de este códice no se corresponden con un texto de la *Epitome Aegidii*, sino con uno del original [así también MEYER (1905), lxiii, pero LEHMANN (1911), 73 ve aquí un *decurtatus*], de modo que no comparto la opinión de mi admirada ATZERI (2008a), 15, EAD. (2008b), 272 que considera que esta parte de la copia de Amerbach procede del *codex Augustensis*.

474 Durante 1526 la mayoría de las cartas de Amerbach se escriben desde Basilea, pero ello no es obstáculo para considerar un desplazamiento a Estrasburgo (localidad muy cercana). Un desplazamiento a Mainz, más lejana, no es imposible, pero no está atestigüado en las cartas.

475 Amerbach a Ulrich Fabricius, Basilea, primavera de 1526: «*id quod ex quinque libris sententiarum Pauli iurecos. et codice Theodosiano, qui apud me est, deprehendi...*» [= HARTMANN (1947), n° 1117,31].

476 Sichart a Amerbach, Basel 1527/28 [= LEHMANN (1911), n° 2 (25); HARTMANN (1947), n° 1224,1]: «*Reversus est nuntius, quem Murbachium miseram, vacuus eo, quod decano ego scripsissem, cum oportuerat abbati, ad quem rerum summa tandem rediit, cogitque me alterum mox isthuc nuntium mittere. Interim tamen est, quod a te vehementer flagitem. Laboro quibusdam locis, quae vides asteriscis insignita. Si est quicquam de ea re descripti, fac quaeso conferas, ut, si quid huc pertineat, eruatur. Peterem a te codicem tuum, quem a Claudio descriptum habes, nisi in expectatione esset Murbachensis et frontis me tua benignitas admoneret*»; Sichart a Amerbach, Basel 1527/28 [= LEHMANN (1911), n° 4 (26); HARTMANN (1947), n° 1223,1]: «*Si potes carere codice Theodosii, rogo mittas ad me; remittam brevi*»; Sichart a Amerbach, Basel 1527/28 [= HARTMANN (1947), n° 1225,1]: «*Rogo te, clariss. vir, remittas mihi codicem Theodosii una cum tuo. Ad quos exigam librum XVI Theodosii, qui videtur mihi toto codice nostro prolixior*». A propósito de esta última, parece que Amerbach posee el libro XVI original –o al menos aumentado–. En realidad, esta observación de Sichart es consecuencia de la comparación del códice de Estrasburgo (*decurtatus*) con el de Murbach (*Breviario* original). Ninguno de los dos saben distinguir en este momento entre la versión original del *Teodosiano* y la alariciana. Vid. HARTMANN (1947), 290 nt. 1.

conoce el propio Sichart expresamente en la *editio princeps* del *Breviario de Alarico* de 1528⁴⁷⁷: «*Paulo post facta est et copia Morpacensis, beneficio Bonifacij Amorbachij, viri ad omnia summa nati, amici nostri, diligentissimi quidem illius, et quod vel solum poterat ad hoc quod agerem satis videri, nisi duobus primis libris mutilum, sine quoque caruisset*»⁴⁷⁸.

Como decía antes, esta parte de *Basel UB C.III.1* (la de Murbach) tiene notas de Amerbach (= C²)⁴⁷⁹. Unas veces colma lagunas del texto a partir del antígrafo o mediante conjeturas. Otras veces enmienda⁴⁸⁰, al margen o entre líneas, mediante conjeturas o variantes que proceden del códice de Estrasburgo [= «*Collatum cum Arge(n)tinense*» (f. 232r)]. Estas últimas, Amerbach las distingue en ocasiones con las siglas *A.E.* (= *Argetorantense Exemplar*)⁴⁸¹. Según Mommsen⁴⁸², *Ivrea BC 18* es gemelo suyo, pues tiene idénticos saltos y corruptelas. La copia del códice de Murbach presenta las siguientes particularidades que deben recordarse:

i) La *Nov. Theod.* 1⁴⁸³ figura en su sede, es decir, al comienzo de las *Novellae* (ff. 133r-134v). En consecuencia, aparece dos veces en el apógrafo completo⁴⁸⁴.

477 Vid. *infra* 377.

478 SICHARDUS (1528), f. α3 v.

479 MOMMSEN (1905a), lxxiv señala que también utiliza el *Corpus gromaticorum*. Sichart ha llevado algunas de estas variantes a su edición.

480 Las correspondientes a *CTh.* 8,5,59 [= *Brev.* 8,2,1] se deben a Amerbach (f. 89v de *Basel C.III.1*) y son adoptadas por SICHARDUS (1528), f. 53v. Esta constitución es discutida en una carta de Sichart a Amerbach, Basel, 1527/28 [= LEHMANN (1911), n° 1 (25); HARTMANN (1947), n° 1226]. KISCH (1952), 39 y nt. 20 (64) parece atribuir estas enmiendaciones a Sichart.

481 Se deduce fácilmente de la nota del f. 63v, que al ser incorporada en la *sichardiana*, se identifica aquí como proveniente del *Argentoratensis*. HÄNEL (1849), xlvi lee *A.E.* (= *Aliud Exemplar*), y MOMMSEN (1905a), lxxiv, *A.C.* (= *Argentoratensis Codex*), pero no es una *C.*

482 MOMMSEN (1905a), lxxiv; MEYER (1905), xxxix; MOSCATI (1988), 280 nt. 106.

483 No es cierto, como dijo VOLTERRA (1984), 3102, que estuviese privada de la *interpretatio*. Vid. ATZERI (2008b), 274 nt. 183.

484 Así, en dos lugares: en la copia de *Gotha Memb. I 84* se incorpora al comienzo del *Teodosiano*, es decir, transpuesta; y en la copia del *Murbacensis* se mantiene en su sitio, es decir, al principio de las *Novellae teodosianas*. Es exacto lo que dice MEYER (1905), xxxix –quien coincide con Hänel y Mommsen–: «*Ad Novellas non pertinent nisi*

ii) Después de la *interpretatio* de *Brev. Nov. Valent. 3* («*De homicidio casu facto*») [= *Nov. Valent. 19*] se añade otra *interpretatio* (ff. 150v–151r) tomada del título II de la *Lex Romana Burgundionum* –con cambios en la estructura y una interesante interpolación, «*dominus noster Theodericus rex Francorum*», como vimos al hablar de *Ivrea BC 18* (= X)⁴⁸⁵–.

iii) El código recoge la *Nov. Maior. de Episcopali iudicio* completa (f. 176r-v).

a5) La quinta parte, el final del código (ff. 232r–240r)⁴⁸⁶ –desde *PV. 5,20,2* [= *Pauli Sent. 5,18,3*] hasta el fragmento de Papiniano– procede de *Bern BB 263*⁴⁸⁷. El mismo Amerbach lo afirma en una nota (f. 232r), donde añade que lo ha colacionado con el *Moguntinus* (= sigla *M.* o *M.E.* en las notas⁴⁸⁸): «*Hactenus Morbacense quod deinceps mutilum et mancu(m)./ Reliqua ex Argentinens(e). Notae in margin(e) sunt exemp(laris) Moguntin(i)*». A continuación, Amerbach completa las *Pauli Sententiae*⁴⁸⁹ y culmina Chansonnet.

3. La función de *Basel UB C.III.1* en la edición de 1528

Como veremos más adelante⁴⁹⁰, Sichart es el autor de la primera edición del

apographa duo sub 1) (ex G) et 4) (ex Murbacensi) laudata. Novella Theod. 1 in utroque habetur; priorem recensionem fol. A ex Gothano descriptam supra breviter attigi, quam in apparatu neglectam in usum meum contulit amicus Fridericus Muenzer; altera huius novellae recensio, scilicet Murbacensis, in principio novellarum Theodosii invenitur». Por el contrario, VOLTERRA (1984), 3102 interpreta que la transposición figura en la copia del *Murbacensis* porque cree –equivocadamente– que toda ella es *Basel UB C.III.1*; para Volterra, el *Murbacensis* contendría dos veces la *Nov. Theod 1*: una, al comienzo del *Teodosiano*; y otra, al principio de las *Novellae* [= «nell’apografo del Codice murbacense viene così riprodotto due volte questo testo: una prima volta come introduzione al Codice Teodosiano ed una seconda come la prima delle Novelle teodosiane (fol. 84–85)»]. Vid. ATZERI (2008a), 14; EAD. (2008b), 273 s. en el sentido que propongo, donde además denuncia el error de Volterra.

485 Vid. *supra* 180 s.

486 ff. 240r-250v en blanco. Aquí la foliación de MEYER (1905), xxxix es inexacta.

487 De acuerdo con MOMMSEN (1905a), lxxiv y xcv s.; MEYER (1905), xxxix; ATZERI (2008b), 273.

488 Incluso en el margen superior del f. 232v con todas las letras: «*Moguntinum Exemplar*».

489 STINTZING (1857), 45 nt. 7 es de la misma opinión.

490 Vid. *infra* 377 ss.

Breviario de Alarico, y en la misma, es evidente que se ha guiado por la copia de Amerbach. Además de que él reconoce expresamente haberla utilizado, también lo prueba el hecho de que la peculiar disposición de *Basel UB C.III.1* se reproduzca con exactitud en la *editio sichardiana*, la cual presenta, como rasgos más notables, los siguientes: i) no hay *Commonitorium*; ii) la *Nov. Theod. de Theodosiani Codicis auctoritate* figura antes del *Código Teodosiano*; iii) tras la *interpretatio* de *Brev. Nov. Valent.* 3 [= *Nov. Valent.* 19] se ha incluido, dentro de la misma, un fragmento del título II de la *Lex Romana Burgundionum* con la conocida interpolación «*dominus noster Theodericus rex Francorum*»; y iv) las *interpretationes* de *CTh.* 2,7,1.2 aparecen sueltas, sin el texto de las constituciones⁴⁹¹.

No obstante, en la dedicatoria y en la advertencia al lector de su edición, Sichart recuerda el empleo de cuatro códices:

«*Quem cum superiore anno sacris tuis diplomatis fretus, e situ, ut pleraque alia, primum eruissem Argentorati, eumque beneficio amicorum facile obtinuissem, lectus per ocium tantum edendi sui desiderium incussit, ut nulla re interim maiorem me apud nostrae aetatis eruditos gratiam initurum considerem, nisi ut editionem toto, ut sic dixerim, pectore urgerem. Sed voluntati huic sic publicis studiis gratificari aestuanti, repugnabat liber ita scriptus, ut praeter mendas, quibus plane scatebat, id tamen quod est in vetustis solenne, maximam iusto libro deprehenderemus deesse partem, atque id nec obscure ex Datis, quae cum titulorum essent vice satis accurate apposita, legibus omissis scriptor in Interpretationes solas incuberat, quippe clariores aliquanto. Quas non possumus equidem alias nobis in animum inducere, quam Principum auctoritate loco paratitlorum adiectas fuisse, quorum in edicto suo Iustinianus quoque meminit. Effecit haec incommoditas, ut de ablegando rursus libro cogitarem: Commodum vero dum sic animi pendeo, e Mogontia ad me exemplar aliud Io. Cochlaeus, ne quidem praemonitus misit, vir eruditus apprime, et humanitate incredibili praeditus. Ut non possim aliud dicere, quam deos mihi hoc agenti adfuisse. Paulo post facta est et copia Morpacensis, beneficio Bonifacij Amorbachij, viri ad omnia summa nati, amici nostri, diligentissimi quidem illius, et quod vel solum poterat ad hoc quod agerem satis videri, nisi duobus primis libris mutilum, sine quoque caruisset»⁴⁹².*

491 SICHARDUS (1528), f. 11v indica en el margen izquierdo que recoge estas *interpretationes* del código *Argentoratensis*.

492 SICHARDUS (1528), f. α3 v.

Según este fragmento, Sichart consulta un códice en Estrasburgo el año anterior, esto es, en 1527⁴⁹³. Paul Lehmann⁴⁹⁴, en su estudio sobre Sichart, demuestra que este códice (hoy *Bern BB 263*) contiene notas de puño y letra del germano, y señales de haber sido utilizado para su impresión, por lo que es probable que fuera enviado a la imprenta de Basilea tras la visita de Sichart. A propósito de este códice, Sichart destaca que el copista quiso sustituir el texto de las constituciones por *interpretationes*⁴⁹⁵, equiparadas en la dedicatoria a los *paratitla* recordados por Justiniano en una de sus constituciones. Dado que el contenido del códice de Estrasburgo no le parece suficiente para colmar la laguna inicial del manuscrito más antiguo (*codex Murbacensis*), Sichart ruega a Ioannes Cochlaeus que le envíe otro códice desde Maguncia. A este respecto, Lehmann⁴⁹⁶ pone de manifiesto que la idea de un préstamo del manuscrito completo no es posible porque resulta incongruente con el contenido de una carta enviada por Sichart a Fridericus Nausea (Friedrich Grau; 1496-1552), el 20 de febrero de 1528. En la misma, escrita en un momento en el que la impresión del texto está prácticamente finalizada, Sichart da a entender que el códice de Maguncia aún se custodiaba en la catedral, y que conocía solo una parte del mismo gracias a una copia de Cochlaeus⁴⁹⁷. Sin duda, esta aseveración en-

493 Efectivamente, como dice el mismo Sichart, fue autorizado por Fernando I de Habsburgo para realizar una «expedición científica» en busca de manuscritos durante 1527. Visitó, entre otras, la biblioteca de la catedral de Estrasburgo y las de los monasterios de Lorsch y Fulda. Vid. STINTZING (1880), 214; LEHMANN (1911), 20. KISCH (1952), 35 señala «vielleicht auch Murbach...», opinión que no comparto si tenemos en cuenta que Sichart no consiguió ver el *codex Murbacensis*, a pesar de su deseo de hacerlo. Se ve que su petición no fue correspondida o no llegó a tiempo. En este mismo sentido LEHMANN (1911), 170 ss.

494 LEHMANN (1911), 77 s. y 184.

495 Nótese que *Bern BB 263* es un *decurtatus*.

496 LEHMANN (1911), 163: «Diese Notiz [scil. el envío del códice *Moguntinus*] besagt nur scheinbar, dass die Handschrift selbst nach Basel gewandert sei. Der Brief Sicharts an Nausea spricht dagegen; noch im Februar 1528, also ganz kurz vor Fertigstellung der Ausgabe, war der Codex noch in Mainz und Sichart kannte erst einen Teil des Textes, *priores tres terniones*». Por contra, HÄNEL (1842), xxvi nt. 152 –que desconocía la carta– explicaba de este modo: «*Hoc loco nonnullos terniones, supra totum codicem se a Cochlaeo accepisse memorat. Discrepantiam ita explico, ut primum apographum illorum foliorum acceperit, deinde totum codicem. Certe priora codicis Basileensis novem folia illa ipsa videntur esse, quae miserat Cochlaeus, cum ubique fere cum cod. 20, qui olim Moguntinensis erat, conveniant*» [Cfr. ID. (1849), cv nt. 50].

497 La publica LEHMANN (1911), n^o 19 (37): «...*Superiore mense, cum ad nos*

caja mejor con las palabras de la advertencia al lector, insertadas *ad calcem operis*, donde se recuerda que en el momento de finalizar el trabajo Sichart recibe de un discípulo suyo, Sigmund Ilsung (Sigismundus Ilsungus), otro códice llegado de una biblioteca de Augsburgo (*codex Augustensis*), que ha reunido con los tres primeros terniones (lo impreso hasta el f. 18), obtenidos de la biblioteca de Maguncia por beneficio de Cochlaeus: «*Cum iam supremam operi manum essemus imposituri, Humaniss. lector, commodum ad nos est aliud exemplar e bibliotheca Augustensi opera Sigismundi Ilsungi allatum, ad quod cum priores tres terniones, quos beneficio Ioan. Cochlaei humanissimi viri e bibliotheca Mogontinensi obtinueramus, contulissemus, deprehendimus quaedam non indigna notatu*»⁴⁹⁸. El texto solo puede entenderse en el sentido de que Sichart no viera directamente el *Moguntinus* completo, sino solo una parte del mismo utilizada en los *priores tres terniones*, y a través de la copia de Cochlaeus integrada hoy en *Basel UB C.III.1*⁴⁹⁹.

Del más importante en extensión, el *Murbacensis*, he indicado antes que Sichart reconoce haberlo empleado a través de la copia de Amerbach. En una ocasión lo denomina «*vetus exemplar*» al aludir a una laguna del códice: «*Visum est in veteri exemplari deesse verbum, quanvis sententiae id minime officiat*» (f. 92 v).

Por último, acabamos de ver cómo Sichart –fuera de la dedicatoria– se refiere al *codex Augustensis* que le envía Ilsung⁵⁰⁰. Es evidente que las noticias de este códice llegan cuando el libro ya está en la imprenta⁵⁰¹. De ahí que las variantes de los dieciocho primeros folios –*priores tres terniones*– aparezcan fuera de texto, en el último folio de su trabajo (f. 178r)⁵⁰².

nuncium Joannes Cochlaeus, amicus noster, Bernam usque misisset, redeunti dedi ad Cochlaeum literas una cum fasce fragmenti codicis Theodosiani hac spe, ut illud ad exemplar Maguntinense, quod suspicor in summo templo asservari, conferret».

498 SICHARDUS (1528), f. 178r.

499 LEHMANN (1911), 163: «Nur könnte man vermuten, dass er (*scil.* Sichart) nicht nur nicht den Codex selbst benutzte, sondern vielmehr sogar bloss die Amerbach gehörende Abschrift in Basel C.III.1 fol. A–I».

500 Vid. LEHMANN (1911), 10, 73 y 89.

501 Sichart a Amerbach, Basel 1527/28 [= LEHMANN (1911), n° 3 (26); HARTMANN (1947), n° 1227,1]: «*Clarissime vir, codice tuo opus est mihi Theodosiano. Jam enim sumus ingressi, postquam Augustensem accepi*».

502 Las publica MOMMSEN (1905a), civ s., pero no figuran en el aparato crítico. Además vid. LEHMANN (1911), 89. MEYER (1905), lxxv considera que hay tres variantes de las *Novellae* que proceden de este códice (para mí no es probable).

El resto, dos en los ff. 16r y 19r, se han insertado en el texto. Estas variantes son lo único que queda del manuscrito. Coincidió con Lehmann⁵⁰³ en que Sichart probablemente recibió aquí una copia de la primera parte y no el códice completo.

En suma, de los cuatro manuscritos que Sichart cita, colaciona directamente el *codex Argentoratensis*⁵⁰⁴. El resto no lo tiene delante, sino que lo coteja por medio de copias. En este contexto, las alusiones de la *dedicatio* o de las notas, a los códices genuinos hay que entenderlas como una referencia a las fuentes originales que no excluye en ningún caso la mediación de la copia.

4. Idea del *Código Teodosiano* en los círculos académicos de Basilea

Por lo expuesto hasta ahora, no debe extrañarnos que en el círculo de Amerbach, epónimo del entorno académico de Basilea, estuviese asentada la idea de que el *Breviario* contenía el *Teodosiano* original. De hecho, la propia idea de la compilación alariciana es completamente ajena a la mentalidad de ese momento, y ello debido al desconocimiento del *Commonitorium*. Los códices del *Breviario* original accesibles, Murbach, Mainz y Augsburgo, carecían del mismo, y tampoco lo conservaba el de Estrasburgo (*decurtatus*), de manera que el *Commonitorium* de los códices de la *Epitome Aegidii* conocidos transmitía la falsa imagen de que esta simplificación era debida a Alarico II.

Las cartas citadas con anterioridad, referentes al códice de Murbach, reflejan esta percepción. Amerbach, como Zasius, Alciato o Chansonnet, aluden siempre al *Teodosiano* suelto, independiente, separado de las otras obras que lo acompañan, sin hablar por tanto de que exista un posible criterio aglutinador o que se trate de una compilación.

Sichart sí intuye en la dedicatoria de su trabajo que se encuentra ante una codificación, pero nada menos que de Teodosio II. Según el orden de ideas expuesto por el germano, tras una larga y prolija exposición sobre

503 LEHMANN (1911), 89.

504 En la *editio sichardiana* hay notas que se refieren explícitamente al *codex Argentoratensis*: ff. 8r, 11v, 32r, 55v, 137r, 141v, 149v, 153v. Al margen de variantes, toma directamente de este códice las *interpretationes* a *CTh.* 2,7,1.2 (f. 11v), señalando «*In Codice Moguntinensi deerant duae Leges, quantum colligere poteramus ex Codice Argentoratensi, unde Interpretationes huc transcripsimus solas*»; la *interpretatio* a *CTh.* 3,12,1 (f. 32r), sobre la que anota en el margen «*deerat in omnibus exemplaribus una lex, ut coniiicitur ex interpretatione, quam sumus ex Argentoratensi codice mutuati*». Y además, *CTh.* 16,9,4 y 16,11,3 (f. 84v), aquí sin ninguna aclaración.

las leyes, alude a la jurisprudencia, lugar donde encontramos una crítica a la compilación de Justiniano, que se apoya, como tantos otros autores que denostaron al legendario emperador, en la labor de Triboniano⁵⁰⁵. Sichart señala que Justiniano había reunido los vestigios de los antiguos jurisconsultos en una pésima compilación que no tenía ni pies ni cabeza⁵⁰⁶, mientras que, por el contrario, Teodosio II había sabido salvaguardar el valor del antiguo derecho con mayor firmeza. Llegados a este punto encontramos la raíz del problema: unas líneas después indica que ha visto, en los códigos citados, las obras de Gayo, Paulo, Gregoriano y Hermogeniano, reunidas sin duda en un *cumulus* por Teodosio II al objeto de servir como prontuario para dirimir las controversias en los tribunales. Así, nuestro *pudentissimus* emperador había preferido más que prevaleciera lo ajeno antes que lo propio, y si Justiniano hubiese seguido su ejemplo, entonces no tendríamos que lamentar la desdicha padecida por los juristas más ilustres («*Quae vero Caij, Pauli, Gregoriani, Hermogeniani adiecimus, ea coniunctim quoque in omnibus, quos in hunc diem vidimus codicibus legebantur, quae sunt haud dubie a Theodosio in unum cumulum congesta hoc animo, ut esset quasi promptuarium, unde Praefecti iudiciorum, si res postularet haurirent, quae in quavis causa ad dirimendas lites adferrent momentum. Maluit enim prudentissimus Princeps aliena legi, quam hijs loco motis sua substitui. Cuius quidem exemplum si Iustinianus esset secutus, non foret, cur tot clarissimorum auctorum vicem doleremus, quos decreto suo tanquam fulmine perpetuae adiudicavit abolitioni*») ⁵⁰⁷. Sichart pone de relieve en este polémico párrafo, muy criticado por sus contemporáneos⁵⁰⁸, que Teodosio añadió a su *Código* un apéndice

505 Es interesante el juicio de Amerbach, en una carta dirigida a Ulrich Fabricius, Basilea, primavera de 1526: «*Nam cum Tribonianus rhapsodus [et ceteri] in consarcinandis antiquorum responsis ac imperatorum constitutionibus aliquoties dormitaverit, omnia in epitomen constringere conatus (id quod ex quinque libris sententiarum Pauli iurecos. et codice Theodosiano, qui apud me est, deprehendi), imprimis necessariae sunt antiquorum lucubrationes, quibus in plerisque locis restituendis fidendum atque tanquam sacrae anchorae inherendum est*» [= HARTMANN (1947), n° 1117,28].

506 SICHARDUS (1528), f. a3 r: «*nec satis pes, nec caput appareat*». Sichart trae aquí la conocida imagen plautina de la incoherencia (Plauto, *Asinaria*, 729): «*nec caput nec pes sermonis apparet*». FERRARY (2012b), 359: «...la préface de Sichard, pour mieux faire valoir le texte qu'il publiait, contient une sorte de premier manifeste d'antitribonianisme».

507 SICHARDUS (1528), f. a3 v.

508 Amerbach no parece tener en muy alta estima a Sichart [vid. KISCH (1952), 24 ss.]. Su opinión sobre la dedicatoria queda patente en una carta (dos versiones) de

Amerbach a Chansonnet, Basilea, 1528/29: «*Nihil est preterea, quod de communibus studiis afferre possim te dignum, nisi fortassis ignoras codicem Theodosianum cum Gai institutionum fragmento ac Pauli sententiarum libris a Sichardo editum cum tali praefatione, qualem iurium studiosus videri cupiens, ni fallar, non scriberet. Audax sane facinus, tanto supercilio censuram ferre de ea disciplina, in qua nunquam sis versatus. Sed quis hec ad nos?*» [= HARTMANN (1947), n^o 1306,73; KISCH (1952), 58], y en otra versión: «*Codicem Theodosianum apud nos excusum nunc, nisi fallor, vidisti, ornatum certe praefatione ut eleganti ita et satis arroganti. Credo etiamnum verum esse Fabii illud, felices futuras artes, si de eis periti iudicent. Quid enim arrogatius, quam tanto supercilio de studiis ac eius interpretibus pronunciare, in quibus nunquam sis versatus?*» [= HARTMANN (1947), 373 nt. 7; KISCH (1952), 59], cfr. BELLONI (2006), 136 nt. 3. HALOANDER (1530), f. a iii v, en la dedicatoria de su *Codex Iustinianus*, considera que el *Codex Theodosianus* que acaba de publicar Sichart el año anterior ofrece un texto no solo abreviado sino alterado, por no decir poco útil, en comparación con el de Justiniano; respecto de los fragmentos de las *Pauli Sententiae* e *Institutiones* de Gayo estima que son igualmente inútiles: «*Prodiit superiore anno Theodosii codex non solum concisus, sed etiam depravatus, ut ne dicam parum utilem, cum ex praecepto Iustiniani nihil ex eo, quamvis integer esset, liceat in iudicium testimonii loco producere. Accesserunt quaedam reliquiae sententiarum Pauli, et institutionum Caii (si modo credimus) aequae inutiles*». ALCIATUS (1538), 109 s., en sus *Parerga* (lib. 3,26), no critica abiertamente a Sichart, pero destaca la superioridad de la obra de Justiniano. Alciato señala que el libro con el título de *Código Teodosiano* había circulado con las *Institutiones* de Gayo y las *Pauli Sententiae* durante mucho tiempo por las antiguas bibliotecas y había sido editado hacía poco (nótese que la dedicatoria de los *Parerga* lleva fecha de mayo de 1536 y que comenzó a escribirse mucho antes, como se desprende de esta cita). Según Alciato, se muestra con arreglo a la comparación del libro editado cuánto había dado Justiniano en ayuda de los estudios jurídicos: «*Circumferebatur iamdiu per bibliothecas veteres Codicis Theodosiani titulo liber, cum Caii institutionibus, itemque Pauli Sententiarum libris v. nuperque per chalcographos typis est aeditus, fuitque id non modico honori Iustiniani nostri nomini, cum ex aediti illius collatione ostendatur, quantum legalibus studijs adiumenti adtulerit noster, verique ab eo in praefatione dictum, recipere studiosos χρῶσα χαλκείων (scil. Const. Omnen § 11, concretamente es la famosa cita de los versos de la *Ilíada* 6,236)*». TILIUS (1549), f. A2r también resta importancia al trabajo de Sichart al manifestar que contiene un texto alterado que poco tiene que ver con el *Codex Theodosianus* que él va a publicar, en el que se encuentran constituciones de una versión más amplia y menos corrompida que la conocida hasta ese momento (vid. texto inmediatamente). Mucho más elocuente es todavía P. Pithou *filius* en *F* 3, donde tacha el nombre de Teodosio del texto de la dedicatoria *ad Ferdinandum* que vengo comentando. Cfr. STINTZING (1880), 215; LEHMANN (1911), 20 s. Vid. además el juicio de HÄNEL (1842), xi nt. 62; ID. (1849), civ nt. 41: «*Alucinari nonnunquam bonum Sichardum in praefatione, iam alii viderunt; inter alia haec dicit: (sigue el fragmento)*».

jurídico con las obras de Gayo, Paulo, Gregoriano y Hermogeniano⁵⁰⁹, creyendo en consecuencia el germano que estaba sacando a la luz una compilación jurídica de Teodosio, y no el *Breviario* de Alarico. Recuérdese que William de Malmesbury⁵¹⁰, siglos atrás, había tomado la versión alariciana por el *Teodosiano* original, en la nota histórica que copió en *Oxford BL Selden B.16*.

Es evidente que, desde nuestra perspectiva, estas palabras llenan de perplejidad a cualquiera: no es posible que Teodosio II llevara a cabo una compilación jurídica semejante porque sabemos que lo intentó y fracasó, pero también es verdad que no fue hasta los descubrimientos de los años veinte del siglo XIX cuando se supo de la existencia de dos proyectos codificadores distintos. Por tanto, Sichart desconocía la frustración de dicho proyecto. La única manera de entender el juicio de Sichart es arrojar a un lado, como impedimenta excesiva, lo que sabemos en la actualidad, y considerar solo lo que el germano dice haber aprovechado. Por fortuna, conocemos los códigos que utilizó y, como veremos, la percepción de la obra que publica está condicionada por la naturaleza de estos materiales. Primeramente, *Basel UB C.III.1* (y sus antígrafos) no presentan el *Commonitorium*⁵¹¹. Es obvio que, de haberlo leído, Sichart habría deducido que fue Alarico II –y no Teodosio– el responsable de la recopilación que estaba editando. De hecho, Ritter, en su prólogo del *Comentario al Teodosiano* de J. Godefroy, aduce ya este razonamiento: «*Omnem tamen Codicis Theodosiani historiam ignorabat bonus Vir (scil. Sichardus); nihilque ipsi constitit de facto Alarici Regis; forte quod Codices 'Exemplar auctoritatis' sive 'Commonitorium ad Iudices', non agnoscebant. Hinc factum, ut statueret, quae a Caio, Paulo, Hermogeniano et Gregoria-*

509 Así lo interpretan por ejemplo: Ritter en la *praefatio* a GOTHOFREDUS (1736), f. (b) r: «*Omnem tamen Codicis Theodosiani historiam ignorabat bonus Vir [scil. Sichardus] (...). Hinc factum, ut statueret, quae a Caio, Paulo, Hermogeniano et Gregoriano excerpta addita a Gothis fuerant, fuisse ea a Theodosio Augusto olim iam in unum redacta corpus*»; HUGO (1795), 131: «*At Sichardum solam Visigothorum compilationem nactum esse, eamque pro corpore quodam iuris Theodosiano habuisse, dudum animadverterunt viri docti*»; STINTZING (1880), 217: «*Diese Erörterung (se refiere a la discusión de Sichart con Justiniano) zeigt, dass Sichart das ganze von ihm edirte Werk für den Codex Theodosianus mit dazu gehörigen Anhängen hielt*»; [le sigue EISENHART (1892), 146]; KISCH (1952), 36: «*1528 gab er bei Henricus Petri das Breviarium Alaricianum heraus, das er freilich ebenso wie Amerbach für den originalen Codex Theodosianus hielt, dazu einige kleinere römische Juristenschriften, von denen bis dahin nur Bruchstücke bekannt waren*».

510 Vid. *supra* 191.

511 Presumo que el *codex Augustensis* –hoy perdido– tampoco lo incorporaría.

*no excerpta addita a Gothis fuerant, fuisse ea a Theodosio Augusto olim iam in unum redacta corpus. Ita enim in epistola dedicatoria ad Ferdinandum Hungariae Bohemiaeque Regem...»*⁵¹².

En segundo lugar, otro factor que pudo contribuir a consolidar este error es la peculiar estructura de *Basel UB C.III.1*. Si acabo de referirme al enredo que supone la omisión del *Commonitorium*, aún queda la transposición de constituciones que presenta este manuscrito. Como he manifestado, el copista del apógrafo, Cochlaeus, había llevado la *Nov. Theod. De auctoritate Codicis Theodosiani* al principio del título I del libro I del *Teodosiano*, a imitación quizá de las constituciones introductorias de la compilación de Justiniano, de manera que entendía, como otros editores del *Teodosiano*, que la constitución formaba parte del *Teodosiano* (aunque es conveniente recordar que *Basel UB C.III.1* repite otra vez la misma constitución en las *Novellae* de Teodosio, en la parte copiada del *Murbacensis*). Así pues, Sichart, al estudiar *Basel UB C.III.1* –convencido de que está ante el *Teodosiano* original–, decide respetar la transposición⁵¹³ sugerida por Cochlaeus, sacándola por tanto de su sede original.

En tercer lugar, debemos considerar las ediciones publicadas antes de la *sichardiana*. A este respecto, debemos preguntarnos por qué Sichart no cita a Gillis ni a Bouchard. Hay que tener presente que Gillis había editado el *Commonitorium* en 1517⁵¹⁴, y que Bouchard⁵¹⁵ había señalado en su dedicatoria que su antología de Gayo y Paulo era el adelanto (*prodromus*) de una parte de un códice que, por su descripción, venía a coincidir con el de Murbach. En mi opinión, solo hay dos motivos que justificarían este silencio: bien no sabía que se habían publicado, bien no las consideró útiles. En el caso de la *bouchardiana*, es imposible conjeturar en uno u otro sentido pero, en el de la *aegidiana*, es admisible suponer que debía conocerla, pues Sichart mantuvo una estrecha relación con Amerbach, y como señalaré después⁵¹⁶, este último poseía un ejemplar de la *aegidiana* que habría prestado a Sichart en caso de haberlo considerado necesario⁵¹⁷. Por tanto, queda la posibilidad de que Si-

512 GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* f. (b)r.

513 SICHARDUS (1528), f. 1.

514 AEGIDIUS (1517), f. Aii r. con la *subscriptio Aniani* (vid. *infra* 373).

515 BOUCHARDUS (1525), f. A iij v; vid. *supra* 171 s.

516 Vid. *infra* 375.

517 Amerbach, en una carta dirigida a su hermano Basilius desde Aviñón, el 27 de noviembre de 1520, al hablar del códice de Murbach descubierto por Baldung, hace una interesante comparación con la *aegidiana*, a la que considera inferior: «*Codicem Theodosia-*

chart repudiase la *aegidiana* por estimar que era un burdo resumen de lo que él creía ser la compilación teodosiana; en una idea similar a la esgrimida por Bouchard⁵¹⁸ en su dedicatoria, cuando destaca que las leyes teodosianas de su manuscrito estaban sin cercenar y no como las que circulaban incompletas o mutiladas. Solo en esta coyuntura tiene sentido que Sichart rechace el *Commonitorium* editado por Gillis: correspondería a un pésimo extracto del trabajo de Teodosio elaborado durante el reinado de Alarico.

Aun así, todavía hay que preguntarse por el papel que juegan para Sichart las *Novelas posteodosianas* y la *interpretatio*, pues a nuestros ojos, estos elementos son posteriores al *Código* de Teodosio. En verdad, también lo son para Sichart. En la *dedicatio ad Ferdinandum*, Sichart insiste en comparar esta «recopilación de Teodosio» con la compilación de Justiniano, a la que precisamente no profesa un fervor especial. Y en esta comparación de ambas compilaciones puede hallarse la respuesta. La obra de Justiniano, en aquel entonces sin título unitario, se compone, entre otras obras, de las *Novellae* que todos conocemos, aunque en realidad sean posteriores a la compilación. Sichart, teniendo como modelo el *corpus* justiniano, no hace más que calcarlo: considera primero las constituciones de Teodosio, y después, las posteriores a su *Código*, entendidas como apéndice de lo anterior, de acuerdo con lo expresado en la portada de la obra «...*sunt ipsorum Principum auctoritate adiectae Novellae*». Como vimos, William de Malmesbury era de la misma opinión. En cuanto a las *interpretationes*, Sichart señala que han sido añadidas en virtud de la autoridad de los emperadores y las equipara a las aclaraciones o explicaciones de títulos («*παράτιτλα*») que Justiniano autorizó hacer de su obra⁵¹⁹: «*Quas (scil. interpretationes) non possumus equidem alias nobis in animum inducere, quam Principum auctoritate loco paratitlorum adiectas fuisse, quorum in edicto suo Iustinianus quoque meminit*»⁵²⁰.

num peto, non Responsa Pauli, que habeo cum melioribus commentariis, quam impressa sint Antverpiae] [= HARTMANN (1943), n^o 755,33]. Otra cuestión sería que hubiese llegado a su poder después de la impresión, lo que veo difícil, pues no debemos olvidar que HARTMANN (1943), 267 nt. 2 demuestra que la recibió pasado el mes de agosto de 1527.

518 BOUCHARDUS (1525), f. A iij v; vid. *supra* 172.

519 Es evidente que Sichart ha leído la constitución *Deo auctore* § 12: «*sed sufficiat per indices tantummodo et titulorum suptilitatem, quae paratitla nuncupantur, quaedam admonitoria eius facere, nullo ex interpretatione eorum vitio oriundo*». Vid. además *Const. Tanta* § 21.

520 SICHARDUS (1528), f. α3 v. Ritter, en su *Praefatio* en GOTHOFREDUS (1736), f. (b)r comenta a este respecto: «*Cumque advertisset, in Codice Argentinensi*

Siguiendo con el círculo de Amerbach, podemos detenernos ahora en uno de los juristas más geniales y controvertidos: Alciato. Desde luego, por las cartas antes citadas queda claro que tampoco reconoce la compilación alariciana; además, se conserva un interesante testimonio en sus *Parerga* que debe traerse a colación. Como es sabido, en esta obra se recogen aclaraciones de palabras con fundamento, muchas veces, en el testimonio de los clásicos. En el libro II, el capítulo 26 está dedicado al *Código Teodosiano* que acaba de editarse, esto es, al de Sichart⁵²¹. Allí Alciato distingue entre un *Teodosiano* –para él sería el original– y una abreviatura del mismo, realizada por orden de Teodorico⁵²², rey de los francos, a cargo de un hombre docto de esa época que no solo añade *interpretationes* a los textos sino que también modifica términos dentro de esas agregaciones⁵²³. A continuación, compara una serie de palabras con los términos usados en la *interpretatio*. En definitiva, Alciato considera que la *interpretatio* se añade en la época de un rey Teodorico. Este error tiene su causa en la interpolación –antes comentada– que presenta el fragmento de la *Lex Romana Burgundionum*, incorporado a su vez en el código de Murbach y por ende en la *sichardiana*. De hecho, P. Pithou *filius* coin-

scriptorem omissis legibus magis sollicitum fuisse de interpretatione, de hac iudicans, principum etiam romanorum auctoritate confectam autumat, 'quas interpretationes – inquit– non possumus equidem alias nobis in animum inducere, quam Principum auctoritate loco Paratitlorum adiectas fuisse, quorum in Edicto suo Iustinianus quoque meminit'. Sed quam haec omnia longissime a veritate sunt aliena!».

521 Se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Basilea un ejemplar de 1528 [sig. UBB Mc l 2], en cuya página de guarda, el bibliotecario Daniel Huber escribió lo siguiente: «Dieses Titelblatt wurde aus einem anderen Exemplar gegen das dazugehörige vertauscht. Dadurch sind von letzterem die zwei Zeilen von Sichards Hand abgeschnitten und hier angehängt worden. 7. Juni 1828», y «Auf dem andern Blatt war von Amerbachs Hand unter der 6ten Zeile abwärts bemerkt: *videat Alciati parerg., 2. mp. 26*». Efectivamente, en el pie de imprenta de la portada Sichart ha escrito: «*D(omino) Bonifacio Amerbachio donat Io. Sichardus*», y luego, según Huber, Amerbach escribió en una nota de otro folio la cita de los *Parerga* de Alciato. Dominik Hunger (Biblioteca de la Universidad de Basilea) ha tenido la gentileza de enviarme una reproducción de esta portada, a quien quedo desde aquí muy agradecido.

522 No indica cuál de todos los conocidos.

523 ALCIATUS (1538), 110 (lib. 2,26): «*Tametsi, quantum ex ea lectione (scil. const. Omnen § 11) depraendi appareat, auctores eos mutilatos fuisse, et Theodorici Francorum regis iussu, doctum aliquem eius tempestatis hominem in breviarium redegisse eos auctores, et non solum interpretationes marginibus adiunxisse, sed etiam aliqua in contextu commutasse*».

cide en un primer momento con Alciato en una nota que copia en un ejemplar propio de la *sichardiana* (= F 380)⁵²⁴.

Por el contrario, otro parecer es el que sitúo en el entorno humanista francés. Desde antes de 1525 se conocen dos códices con *Commonitorium* completo: *Paris Lat. 16001/16002*, del cual Bouchard ha dado a la imprenta una porción⁵²⁵, y su antógrafo *Paris BnF Lat. 4405*. Este último está en poder de Ranconnet desde los años veinte del siglo XVI. Es evidente que Bouchard y Ranconnet son conscientes de que se encuentran ante la compilación de Alarico II, pero desconocen si las constituciones de sus manuscritos son completas o han sufrido alguna mutilación. Años después, en la década de los cuarenta, Du Tillet –o quizá el mismo Ranconnet– descubre el famoso códice del *Teodosiano* original, *Vaticano Reg. Lat. 886*. A partir de este entonces es posible distinguir con claridad entre el original, la versión visigótica y la abreviada sobre la horma alariciana. En la célebre *editio princeps* de la *Epitome Ulpiani* (1549), Du Tillet califica de texto alterado el publicado bajo el nombre de *Codex Theodosianus* por los germanos (*scil.* Sichart), e indica que el mismo Alarico reconoce en la *praefatio* (*scil.* *Commonitorium*) de su compilación que se trata de un extracto de leyes romanas, anunciando además que en pocos meses publicará una gran parte del *Codex Theodosianus* original en el que se encuentran constituciones de emperadores en una versión más amplia y menos corrompida que la conocida hasta ese momento⁵²⁶.

524 *Infra* 394 s.

525 *Supra* 169.

526 TILIUS (1549), f. A2r: «...*Quod volumen depravatam admodum sub Theodosiani codicis nomine superioribus annis Germani publicarunt. Alaricus enim ipse sua praefatione, quam plerique nostri codices manuscripti habent, testatur ex illis legibus se quantum usui erat excerpisse: quod etiam vel prima lectione quisque qui vel parum iudicio valeat, facile deprehendet. Quae omnia intra paucos menses a nobis emendatiss. edentur, cum magna Theodosiani codicis parte, qualis olim a Theodosio promulgatus erat, in quo veterum Imperatorum constitutiones longe ampliores licebit agnoscere, quarum partim in Iustiniano codice corruptae mutilaeque leguntur, partim ante M. annos latuerunt*».

CAPÍTULO CUARTO
FRAGMENTOS DEL *TEODOSIANO* ORIGINAL INTEGRADOS
EN CÓDICES DEL *BREVIARIO*

Los añadidos al *Teodosiano* son de dos géneros: unos están insertados al final de la *Lex Romana Visigothorum*, de forma separada, y otros lo están dentro del texto del *Breviario* mismo. Ambos géneros se dan tanto en los códices del *Breviario* original como en la versión recortada o epitomada.

I. Textos añadidos al final del texto del *Breviario*: *Appendices I, II y III*¹

Algunos códices del *Breviario* incorporan inmediatamente después de su *explicit*, a modo de suplemento, unas pequeñas recopilaciones compuestas por textos de los *Códigos Gregoriano y Teodosiano*, y de las *Pauli Sententiae*, que denominamos modernamente *Appendices*. Cujas, los Pithou y J. Godefroy conocen este suplemento y, de hecho, lo emplean en sus respectivas ediciones de textos jurídicos, pero sin considerarlo como una obra con individualidad propia. Así se explica que estos *Apéndices* hayan permanecido ocultos durante décadas hasta el siglo XIX. Ciertamente A. Zirardinus² se refiere a un *Apéndice* en su edición de las *Novellae* posteodosianas de 1766, y es verdad que Haubold³ alude a ellos, y que Friedrich Stieber⁴ describe con detalle su contenido; pero no es sino hasta 1838 cuando se publican por primera vez,

1 Algunas noticias en SAVIGNY (1834b), 28 y nt. h. En general, vid. STIEBER (1829), clvi ss.; KLENZE (1838), 235 ss.; HÄNEL (1838a), 587 ss.; ID. (1849), xxi s.; xlix s. y 452 ss.; PUCHTA (1875), 385; KRÜGER (1890b), 249 ss.; ID. (1912), 358 y nt. 52; CONRAT (1891), 141 s. y 629; MOMMSEN (1905a), lxxxiii; KRÜGER (1912), 358; CHECCHINI (1913), 20; WENGER (1953), 558; GAUDEMET (1965), 16 ss.; DOMINICIS (1966), 421 ss.; LAMBERTINI (1991), 119 ss.; LIEBS (2002), 141 ss. y 181 (es desconcertante que Liebs no cite el trabajo de Lambertini, al menos la segunda edición, por ej. vid. 152 nt. 163).

2 ZIRARDINUS (1766), 37 (45) nt. M a propósito del índice de títulos de *Paris BnF Lat. 4403*. También SAVIGNY (1834b), 28 y nt. h.

3 HAUBOLD (1822), 906 ss.

4 STIEBER (1829), clvi ss. (es la descripción más completa del momento).

a iniciativa de C.A. Klenze⁵, bajo el título de «*Institutio Gregoriani*». La entonces reciente adquisición por la Biblioteca de Berlín, de *Berlin SB Lat. fol. 270*, códice que contiene una versión extensa del *Apéndice* –aunque con pérdidas⁶–, le sirve de estímulo para editar el texto. Por desgracia, la fortuna no le acompaña: Hänel⁷ demuestra que Klenze comete el error de guiarse por el orden de los folios del códice berlinés, folios que en realidad habían sido desordenados por un encuadernador al recomponer el manuscrito. Años más tarde, el propio Hänel publica una nueva edición en su *Lex Romana Visigothorum* de 1849, empleando la expresión actual de «*Appendices*». La última edición se debe a Paul Krüger, publicada en 1890 dentro de la *Collectio librorum iuris anteiustiniani* de Berlín. Es la única edición crítica hasta el momento.

Antes de entrar en los pormenores de la composición de este curioso *additamentum*, debe hacerse previamente una descripción general, tarea nada fácil habida cuenta de la diferente estructura que presenta en los códices. El *Apéndice* se halla en ocho manuscritos: *Montpellier BU méd. H. 84*, *Vaticano Ottobon. lat. 2225*, *Paris BnF Lat. 4403*, *Paris BnF Lat. 4419*, *Paris BnF nouv. acq. 1631*, *Berlin SB Lat. fol. 270*, *Ivrea BC 17* y *Paris BnF 4406*. En los cinco primeros aparece en una versión denominada por Hänel «*Appendix brevior*» o «*antiquior*», y en los tres últimos, en una versión más larga o «*longior*», al haberse incorporado al principio un añadido llamado por Hänel «*Appendix aucta*». La «*brevior*» contiene XII títulos con 23 fragmentos del *Codex Gregorianus*, *Pauli Sententiae* y *Codex Theodosianus*; a los que hay que sumar 5 más del *Theodosianus* que no siguen la misma numeración de los títulos anteriores. En total son 28 fragmentos. Además, se da la particularidad de que dos códices de la «*brevior*», *Montpellier BU méd. H. 84* y *Vaticano Ottobon. lat. 2225*, han insertado al comienzo, por error, 4 constituciones del *Gregorianus* incluidas ya en el *Breviario*. La versión «*longior*» recoge los mismos textos de la «*brevior*», siempre sin las 4 constituciones del *Gregorianus* visigótico, más el aumento o «*Appendix aucta*» de 15 fragmentos (no divididos en títulos) del *Codex Gregorianus*, *Pauli Sententiae*, *Codex Theodosianus*, y un texto denominado *Tractatus de trina conventione*.

Según lo expuesto, podemos hablar de dos clases de *Appendices*: una

5 En la *Zeitschrift für geschichtliche Rechtswissenschaft*.

6 Vid. *supra* 141 s.

7 HÄNEL (1838a), 587 ss.; ID. (1849), xix s. Cfr. RUDORFF (1857), 291; PUCHTA (1875), 385 nt. e; KRÜGER (1890b), 249; ID. (1912), 358 nt. 52.

«*brevior*», y otra «*longior*». Hänel publica la más breve después del fragmento de Papiniano que cierra el *Breviario*; y tras esta, el *additamentum* de la «*longior*» bajo el título de «*Appendix aucta*». Por su parte, Krüger distingue tres *Appendices*: «*Appendix I*» (o «*brevior*» de Hänel); «*Appendix II*» (o «*Appendix aucta*» de Hänel); y una tercera que no considera expresamente, compuesta por las 4 constituciones del *Gregorianus* según la versión del *Breviario*. A partir de esta idea ha habido otros autores que han desarrollado la clasificación de Krüger de forma un tanto contradictoria, pues han tenido en cuenta las 4 constituciones del *Gregorianus* en primer lugar, así: la «*Appendix I*» de Krüger es «*Appendice II*» para Gaudemet⁸, y «*Appendix B*» para Renzo Lambertini⁹; la «*Appendix II*» de Krüger es «*Appendice III*» para Gaudemet¹⁰, y «*Appendix C*» para Lambertini¹¹; y las 4 constituciones del *Gregorianus* forman la «*Appendice I*» de Gaudemet¹², la «*Appendix A*» de Lambertini¹³, y la «*Appendix III*» de Detlef Liebs¹⁴. En este trabajo sigo la clasificación de Krüger.

1. *Appendix prior* o *I* (Hänel *Appendix brevior* = Conrat *AC* = Gaudemet *II* = Lambertini *B* = Liebs *I*)

a) *Manuscritos*

Se encuentra en ocho códices, todos copiados en Francia. En dos de ellos aparece después de la *Appendix III*, en tres, después de la *Appendix II*, y en otros tres, aislada. Termina con un *explicit* general que cierra el *Breviario*. Según Mommsen¹⁵, Hincmar de Reims habría utilizado un códice con esta *Appendix*, pues cita *CTh.* 4,17,1 [= *App. I* § 21]. Los manuscritos son los siguientes:

8 GAUDEMET (1965), 17.

9 LAMBERTINI (1991), 121.

10 GAUDEMET (1965), 17.

11 LAMBERTINI (1991), 122.

12 GAUDEMET (1965), 17, pero con errores, pues considera que las dos últimas constituciones no fueron recogidas en el *Breviario*; le sigue DUBREUCQ (2009), 166. Cfr. LAMBERTINI (1991), 120 nt. 4; LIEBS (2002), 181 nt. 277.

13 LAMBERTINI (1991), 120.

14 LIEBS (2002), 181.

15 MOMMSEN (1905a), lxxxiii y lxxxix; ID. (1905b), 198. La cita de Hincmar no se corresponde con el número de libro ni con el del título, lo que parece ser un error de transmisión; vid. *infra* 249. Además, LIEBS (2002), 144.

a1) *Paris BnF Lat. 4403* (Klenze *C* = Hänel *12* = Krüger y Mommsen *L*)¹⁶: en f. 207. El texto está mutilado al principio y al final: comprende desde § 5,16 «*conveniris*» hasta § 23,8 «*libello lata*». En el Índice general de títulos del códice figura el Índice de los títulos de esta *Appendix* (f. 125ra) –aunque incompleto por faltar los dos últimos textos–, el cual comienza con las palabras «*Institutio Greg. Lib. I De postolando (!) tit. XII*». Es el único Índice conocido de la *Appendix*¹⁷.

a2) *Montpellier BU méd. H. 84* (Klenze *E* = Hänel *14* = Krüger *M* = Mommsen *14*): en ff. 138r-139r, copiado a continuación de las palabras «*Explicit liber iuris feliciter*» que cierran la *Appendix III*. Empieza con las palabras «*Constitutio*¹⁸ *Graegorianus Lib. I De pontolando (!) titulo XIII*¹⁹». No tiene *subscriptio* final. Pérdidas en la parte superior de los folios.

a3) *Vaticano Ottobon. lat. 2225* (Klenze *F* = Hänel *15* = Krüger *O* = Mommsen *17*): en ff. 186ra-187vb, sigue a la *Appendix III* después la *subscriptio* «*Explicit lib. iuris feliciter*». Principia con las palabras «*Constitutio XXIII*²⁰ *Gregorianus Lib. I De pontolando (!) titulo XII*». Finaliza sin *explicit*.

a4) *Berlin SB Lat. fol. 270* (Klenze *A* = Hänel *17b* = Krüger *B*): en f. 11r-v (en este orden). Sigue a la *Appendix II* tras la *subscriptio* «*Explicit liber iuris feliciter*». Comienza con «*Institutio*²¹ *Gregoriani lib. I Titulo XII de postulando*». Está mutilado al final, se corta en § 19,5 «*quod intestata*», por lo que faltan hoy en día los textos del *Teodosiano*.

a5) *Ivrea BC 17* (Hänel *16* = Krüger y Mommsen *E*): tras la *subscriptio* «*Exp. lib. iuris feliciter*» de la *Appendix II*. Se inicia con «*Institutio Gregoriani lib. I de postulando titulo*», y acaba con el siguiente *explicit* general: «*Explicit liber legum theodosii et novellarum*»²².

a6) *Paris BnF Lat. 4406* (Klenze *B* = Hänel *17* = Krüger *P* = Mommsen

16 La foliación de LIEBS (2002), 141 nt. 102 es inexacta.

17 Vid. sobre este índice ZIRARDINUS (1766), 37 (45) nt. M; SAVIGNY (1834b), 28 nt. h; STIEBER (1829), clix s.; KLENZE (1838), 256 nt. 2; LAMBERTINI (1991), 129 s.

18 KLENZE (1838), 256 nt. 2; HÄNEL (1838a), 592 nt. *; ID. (1849), 453; KRÜGER (1890b), 253 leyeron a continuación «*XXXIII*». Yo no lo veo, pero el códice está muy deteriorado en esta parte.

19 HÄNEL (1849), 453 nt. f; KRÜGER (1890b), 253 leyeron aquí «*XII*».

20 KLENZE (1838), 256 nt. 2; HÄNEL (1838a), 592 nt. *; ID. (1849), 453; KRÜGER (1890b), 253 vieron aquí «*XXXIII*». A mí me parece clarísimo «*XXIII*».

21 Cfr. HÄNEL (1849), xxii.

22 MOMMSEN (1905a), lxvii. No he podido colacionar esta parte de *E*. Según MOSCATI (1988), 266 los dos *Apéndices* se encuentran en ff. 246v–250r.

*E): en ff. 55ra–56vb²³, a continuación la *subscriptio* «*Explicit liber iuris feliciter*» de la *Appendix II*. Comienza con las palabras «*Institutio Gregoriani lib. I de postulando titulo*» y termina con un *explicit* general de todo el código «*Explicit liber legum Theodosiani et novellarum. Deo Gracias (!) Amen*».

a7) *Paris BnF nouv. acq. Lat. 1631* (Klenze G = Hänel 13 = Mommsen K): en ff. 96v-98v; es el único que no colaciona Krüger directamente²⁴. Tras el fragmento de Papiniano que cierra el *Breviario*, se inicia con las palabras «*Institutio (!) Gregoriani lib. I titulo de postulando XII*», y culmina con «*Expliciunt tituli iuris quae in Lege romana consistunt feliciter amen*».

a8) *Paris BnF Lat. 4419* (Klenze D = Hänel 62 = Krüger N): único código de este elenco que no contiene el *Breviario* íntegro sino la *Epitome monachi*²⁵. Aparece en los ff. 76v-78r, después de la *interpretatio* suelta a *Brev. Nov. Theod.* 8,1 [= *Nov. Theod.* 15,1]. Comienza con las palabras «*Lib. I de postulando titulo II*» y se cierra con la *subscriptio* general «*Explicit lib. legum romanorum*». Los márgenes están anotados con las correspondencias de los textos, de la mano –a mi juicio– de P. Pithou hijo.

b) *Contenido*

La recopilación encierra 28 textos que proceden del *Codex Gregorianus* (§§ 1-6), de las *Pauli Sententiae* (§§ 7-19) y del *Codex Theodosianus* (§§ 20-28). Todos sin *interpretatio*. Formalmente está dividida en dos partes: la primera reúne textos en títulos enumerados del I al XII (§§ 1-23); con la segunda sucede lo mismo, pero esta vez al ser menos, solo se han numerado del I al IIII²⁶ (§§ 24-28). Esta segunda parte es claramente un suplemento posterior²⁷ que procede de otra colección mayor; en la misma no se ha señalado la fuente de los fragmentos al seguir la indicación «*Theodosianus*» del § 20 y siguientes, ya que se trata asimismo de constituciones del *Teodosiano*. Los §§ 20-23 contienen textos del libro IV del *Teodosiano*; y los §§ 24-28, por el contrario, del libro I. En cuanto al contenido, el autor no parece haber seguido un criterio

23 La foliación de LIEBS (2002), 141 nt. 102 es inexacta.

24 KRÜGER (1890b), 252 nt. 1. Es evidente que la BnF aún no había recuperado el código cuando Krüger ultimaba su edición.

25 Vid. *infra* 331 ss.

26 KRÜGER (1890b), 258 nt. lin. 10: «*Hic numerus referendus non est ad Theodosianum Codicem, sed ad Appendicis divisionem*».

27 HÄNEL (1849), 453 nt. a; CONRAT (1891), 141 destaca esta doble procedencia distinguiendo entre forma A y forma C del *Apéndice*, [pero todavía sobre la edición de Hänel (vid. 629)]; KRÜGER (1890b), 251; LAMBERTINI (1991), 129 y 166; LIEBS (2002), 142.

homogéneo²⁸: los textos versan sobre argumentos varios reconducibles a la *infamia*, al derecho de sucesiones y al derecho procesal (cosa juzgada).

Este *Apéndice* contiene dos polémicos fragmentos de las *Pauli Sententiae*, §§ 7 y 9, que han sido rechazados por Krüger²⁹ como originales. Así, el § 7 sería del autor de la *interpretatio* incluida en el *Breviario*³⁰, y el § 9 proveniría de una *interpretatio* distinta de la visigótica³¹. Sin duda, son determinantes para fijar la datación y procedencia de la *Appendix I*.

c) Fragmentos que proceden del Teodosiano

App. I §§ 20-23 = *CTh.* 4,16,1 – 4,17,1.2.4.

App. I §§ 24-28 = *CTh.* 1,2,11.12 – 1,16,12 – 1,22,3 – 1,34,1.

Todos estos fragmentos son publicados por Cujas en la edición de 1566³², excepto *CTh.* 1,22,3 [= *App. I* § 27], constitución sacada a la luz por J. Godefroy en su *Comentario al Teodosiano*³³.

2. *Appendix II* (Hänel *Appendix aucta* = Conrat *B* = Gaudemet *III* = Lambertini *C* = Liebs *II*)

a) *Manuscritos*

Tres códices la conservan completa; otros tres, solo el *Tractatus de trina conventione* por separado:

28 LAMBERTINI (1991), 180 s. justifica esta idea señalando que el autor del *Apéndice* piensa en todo momento en integrar el código alariciano, es decir, se está moviendo dentro de la órbita del *Breviarium*.

29 KRÜGER (1878b), 101 nt. lin. 26 y 27.

30 Paulus lib. IIII tit. de intestatorum hereditatibus: *Legitimi heredes iure Gallico intra centesimum diem nisi adierint hereditatem, ad proximos eadem successio transfertur*. Sobre este fragmento, GAUDEMET (1965), 19, quien considera que se trata de un texto del autor del *Apéndice*; LAMBERTINI (1991), 151 ss.

31 Paulus lib. IIII tit. de intestatorum hereditatibus: *Feminae etsi ultra consanguineas hereditates ad successionem legitimam non admittuntur, proximitatis tamen ad successionem petere non prohibentur*. Sobre este fragmento, GAUDEMET (1965), 18, el cual, como en el caso precedente, considera que se trata de un texto del autor del *Apéndice*; LAMBERTINI (1991), 160 ss. (esp. nts. 61 y 62).

32 Vid. *infra* 416.

33 Vid. *infra* 442. Se trata de *CTh.* 9,1,6 (actual *CTh.* 1, 22,3) en el Tomo III, 11 de la ed. Ritter de Leipzig. Además, vid. HAUBOLD (1822), 932; STIEBER (1829), clxiii y clxv nt. *; HÄNEL (1842), col. 171 nt. *ad constitutionem*.

a1) *Ivrea BC 17* (Hänel 16 = Krüger y Mommsen *E*): situado antes de la *Appendix I*.

a2) *Berlin SB Lat. fol. 270* (Hänel 17b = Krüger *B*): en ff. 12v.13.11r (en este orden), copiado antes de la *Appendix I*.

a3) *Paris BnF Lat. 4406 ff. 53rb-55ra* (Hänel 17 = Krüger *P*): también precede a la *Appendix I*.

a4) *Paris BnF Lat. 4406 ff. 57v-58r* (Hänel 17 = Krüger *Q*): aquí solo §§ 11-14.

a5) *Paris BnF Lat. 4410 f. 1v + 4406 f. 68* (Hänel 17 = Krüger *R*): igualmente solo §§ 11-14.

a6) *Leiden Voss. Lat. Q. 47* (= Hänel 25): del mismo modo, solo §§ 11-14.

a7) Conviene recordar, además, que *Vaticano Reg. lat. 1128* integra antes de su *explicit*, una constitución suelta de este *Apéndice* (*App. II* § 4), con la *inscriptio* «*ex corpore Theodosiani librum (!) sub titulo XXVIII constit. sexta*».

b) *Contenido*

Conserva 17 fragmentos de: *Codex Theodosianus* (§§ 1-5); *Codex Gregorianus* (§§ 6-7); *Pauli Sententiae* (§§ 8-10); *Tractatus de trina conventione* (§§ 11-14); y *Pauli Sententiae* (§§ 15-17). De nuevo, todos sin *interpretatio*, pero a diferencia de la anterior, falta una distribución en títulos. La *Appendix II* se divide en dos partes: la primera versa sobre derecho procesal, donde el tema de la incomparecencia del demandado parece ser el criterio aglutinador (§§ 1-14), y la segunda (§§ 15-17), son tres sentencias del Pseudo-Paulo sobre el senadoconsulto Silaniano³⁴. Entre la primera y la segunda parte se ha insertado por atracción un *Commentariolus* acerca de las tres citaciones del demandado y del procedimiento contumacial que habría de seguirse en caso de incomparecencia (§§ 11-14), el cual incluye dos fórmulas del edicto de citación (§ 12), y del edicto sobre la medida que habría de seguirse en la condena por rebeldía (§14). Este llamado *Tractatus de trina conventione* se conserva, de forma aislada, al margen del *Apéndice*, en tres códices del *Breviario*: *Leiden Voss. Lat. Q. 47*, *Paris BnF Lat. 4406 ff. 57v-58r*, y *Paris BnF Lat. 4410 f. 1v + Paris BnF Lat. 4406 f. 68r*. Ciertamente este pequeño

³⁴ LAMBERTINI (1991), 180 s. a diferencia de la anterior *Appendix*, ve aquí un prontuario autónomo e independiente del *Breviario*, cuyo redactor tiene como punto de referencia una temática jurídica concreta que le hace prescindir del *Breviario*.

tratado no ha sido objeto de particular atención entre los romanistas, aunque Wenck lo diera a conocer en 1829³⁵. Su abandono puede deberse a la consideración de producto de derecho vulgar, como inducen a pensar las palabras «*in lege sic continentur*»³⁶, o de derecho germánico, como podría desprenderse del misterioso plazo de veintisiete días que es completamente ajeno a la mentalidad romana³⁷. No obstante, es verosímil que el tratado sea anterior al año 476, como plantea Liebs, pues el criterio de templanza que encierran las palabras «*benefica principum providentia, dum humano generi consulit, constituit...*»³⁸ no parece propio de la parte Occidental tras la caída del Imperio.

En todas las *inscripciones* de los fragmentos de este *Apéndice* –salvo el *Tractatus de trina conventione*, por ser este una integración– se citan las obras de donde se han extraído con el nombre de «*corpus*»³⁹, del mismo modo que en la *Consultatio veteris cuiusdam iurisconsulti*⁴⁰. En el caso concreto del *Teodosiano*, hay dos pasajes (§§ 1 y 4) que se han indicado además con el número del título, –e incluso uno (§ 4) también con el número del libro y de la constitución⁴¹–, pero en otras tres ocasiones (§§ 2,3 y 5) no hay título

35 En HAUBOLD (1822), 910 ss. Sin duda, gracias a la información facilitada por Hänel. Para la autoría de Wenck sobre lo añadido al trabajo de Haubold de 1822, vid. STIEBER (1829), lxxxv. Otras ediciones del *Tractatus* en ZEUMER (1886), 534 s.; KRÜGER (1890b), 261 s.

36 Ya KLENZE (1838), 292 nt. 3 decía que «das Excerpt gehört entweder einer spätern Privatarbeit, oder einem Barbarischen Gesetz an, wie die Worte ‘*in lege sic continentur*’ zeigen, die weder ein römischer Jurist noch eine kaiserliche Constitution gebrauchte hätte». Para LAMBERTINI (1991), 185 son «formule visigotiche, che pur basate su fonti del diritto romano, non sono riconducibili in via palingenetica a nessun’opera legata a quella esperienza giuridica».

37 KLENZE (1838), 296 nt. 11.

38 Según LIEBS (2002), 145: «Das konnte man im Westen nach 476 kaum mehr sagen».

39 DOMINICIS (1966), 421 s. considera esta circunstancia determinante para sostener que los dos *Apéndices* han sido redactados por autores diversos.

40 Vid. MOMMSEN (1855), 118 s.; además LIEBS (2002), 145.

41 En realidad, presenta una laguna en este punto, que se puede colmar con la *inscriptio* «*Ex corpore Theodosiani librum sub titulo XXVIII constitutio sexta*», de *Vaticano Reg. lat. 1128* (f. 100vb). Cfr. KLENZE (1838), 286 (287) nt. 5; KRÜGER (1890b), 260 nt. 20. La discordancia de esta *inscriptio* con la numeración actual (= *CTh.* 4,20,2) hace pensar a DOMINICIS (1966), 424 que el autor del *Apéndice* utilizara una versión del *Teodosiano* más amplia de la conocida.

ni libro, sino solo la obra denominada bajo un genérico «*ex corpore Theodosiani*». Algunos textos presentan la misma versión que utilizaron los compiladores alaricianos: son el § 5 del *Teodosiano* (pero sin resumir en la versión alariciana), y los §§ 8 y 9 de las *Pauli Sententiae* (PV. 5,5,6.7)⁴².

c) *Fragmentos que proceden del Teodosiano*

App. II §§ 1-5 = *CTh.* 6,27,10 – 10,13,1 – 2,18,2 – 4,20,2⁴³ – 4,18,1.

De las cinco constituciones, tres se han transmitido también por otra vía: *CTh.* 6,27,10 a través de *R*; *CTh.* 10,13,1 a través de *V*; y *CTh.* 4,18,1 se encuentra en el *Breviario* [= *Brev. CTh.* 4,16,1]. Sin embargo *CTh.* 2,18,2 y 4,20,2 solo se conocen gracias a esta *Appendix*. Cujas no publica estas dos últimas constituciones a pesar de haber tenido a su alcance manuscritos con los *Apéndices* completos. J. Godefroy saca a la luz por primera vez *CTh.* 2,18,2⁴⁴, y Haubold, *CTh.* 4,20,2, constitución que inexplicablemente queda sin publicar hasta 1822⁴⁵.

3. *Appendix III* (Gaudemet I = Lambertini A = Liebs III)

La denominación de «*Appendix Tercera*» se debe a Liebs. Krüger solo la tiene en cuenta en el aparato crítico de su edición del *Codex Gregorianus* visigodo⁴⁶, pero no la considera de forma aislada. En los dos códices que se conserva, antecede a la *Appendix I*, y culmina con la *subscriptio* «*Explicit liber iuris feliciter*».

42 No comparto la frase de LIEBS (2002), 145: «§§ 1, 3 und 5 sind auch im Breviar enthalten (5 ungekürzt) offenbar Zufall».

43 Esta la olvida MOMMSEN (1905a), lxxxiii.

44 Vid. *infra* 442. Para Godefroy es *CTh.* 2,4,2, (Tomo I p. 114 de la ed. Ritter de Leipzig). Además, vid. HAUBOLD (1822), 931 s; STIEBER (1829), clvii y clxv nt. *; HÄNEL (1842), col. 243 nt. *ad constitutionem*; MOMMSEN (1905b), 105.

45 HAUBOLD (1822), 926 s. Cfr. SCHRÖTER (1826), 335; STIEBER (1829), civ, clvii y clxv nt *; KLENZE (1838), 250 (cuadro sinóptico); HÄNEL (1842), col. 426 nt. *ad constitutionem*. Es llamativo que Du Tillet tampoco la considerase en su edición, puesto que tuvo delante *Vaticano Reg. lat. 1128*.

46 KRÜGER (1890b), 249 (con una pequeña errata, pues se trata de *Brev. Cod. Greg.* 12.2 y no de 11.2).

a) *Manuscritos*⁴⁷

a1) *Montpellier BU méd. H. 84* (Hänel 14 = Krüger M = Mommsen 14): ff. 137v-138r.

a2) *Vaticano Ottobon. lat. 2225* (Hänel 15 = Krüger O = Mommsen 17): ff. 185va-186ra.

b) *Contenido*

Es el único de los *Apéndices* extraído del *Breviario*. Contiene cuatro constituciones del *Codex Gregorianus*⁴⁸ visigótico –dos con *interpretationes*–. Según Hänel⁴⁹, el origen de la secuencia de estas constituciones se encuentra, sin duda, en una copia anterior defectuosa en la que un copista, al percatarse de los saltos de estos textos, o de su mal estado, los ha añadido o repetido al final⁵⁰. Tras ellos ha agregado la *Appendix I* a partir de otro manuscrito. Luego, otro copista (el nuestro) ha copiado ambos *additamenta*, distinguiéndolos con las palabras de la *subscriptio* «*Explicit liber iuris feliciter*», en un código del *Breviario* completo, sin darse cuenta de que la cuatro constituciones ya se encontraban en su lugar, repitiéndolas de este modo⁵¹.

4. Fecha y lugar de origen de los Apéndices

A tenor de lo expuesto lo único que puede deducirse es que la *Appendix II* se ha incorporado después de la *Appendix I*, sin embargo, este dato no sirve para determinar la fecha de su composición. Un primer paso supone aclarar si estas recopilaciones se han elaborado a partir del texto del *Breviario*, o si por el contrario se han compuesto al margen de la tradición alariciana. A tal efecto

47 HÄNEL (1849), xx, xxi y 452 nt. a al segundo párrafo, indica –por error– que este *Apéndice* aparece también en *Paris BnF nouv. acq. Lat. 1631*. Cfr. KRÜGER (1890b), 250; MOMMSEN (1905a), lxxxiii; LIEBS (2002), 142 nt. 104 y 181 nt. 276.

48 *Brev. Cod. Greg.* 4,2; 5,1; 10,1; 12,2.

49 HÄNEL (1849), xxi.

50 Este fenómeno, habitual en la copia de códigos, se daba también en *Paris BnF Lat. 4403*, donde se han repetido unos fragmentos de la *Epitome Gai* copiados deficientemente.

51 LAMBERTINI (1991), 121 explica la presencia de este *Apéndice* del siguiente modo: «In origine si trattò probabilmente di un'aggiunta operata dal possessore di un codice della *Lex romana*, volta a restituire nel manoscritto alcuni passi preteriti dal *librarius*, e che per un guasto della pergamena vi risultavano in tutto o in parte illeggibili».

creo acertada la opinión de Lambertini cuando estima como elemento seguro la «posteriorità, storicamente apprezzabile, delle Appendici [...] rispetto al *Breviarium*»⁵². Así, a partir de la época de los códices que las encierran (el más antiguo es de finales del siglo VIII), la integración de las *Appendices* en la tradición manuscrita⁵³, y por ende su composición, puede situarse en el siglo VII/VIII, más aún si consideramos el carácter de exclusividad que confirió el *Commonitorium* a la compilación de Alarico y el hecho de que los códices más antiguos del *Breviario* no las contengan. No obstante, no hay que olvidar que los autores de estas recopilaciones se han servido de textos extra-alari-cianos que reflejan una tradición anterior a la del *Breviario*, probablemente de mediados del siglo V. En consecuencia, Liebs⁵⁴ se muestra partidario de liberarnos aquí del cable de remolque del *Breviario* y considerar que, a pesar de que los *Apéndices* se encuentren en códices de esta compilación, no son manifestaciones de la misma. Se trata de recopilaciones que se han añadido tardíamente tras haberse convertido el *Breviario*, durante la Alta Edad Media, en un «barco nodriza» ('Mutterschiff') de textos jurídicos romanos, o mejor, en el «fondeadero principal» ('Hauptankerplatz') donde han recalado otros textos jurídicos romanos más antiguos.

Por último, en la determinación de su lugar de origen solo podemos atenernos a los manuscritos, los cuales, al ser de origen francés, apuntan también a una procedencia francesa. Lambertini⁵⁵, a modo de hipótesis, ha propuesto que podrían tener un origen escolástico.

52 LAMBERTINI (1991), 187 s. Este autor ha insistido en páginas anteriores (pp. 180 s.) que «mentre il compilatore dell'*Appendix B* ha costantemente come punto di riferimento il *Breviarium* –perché non può essere una mera fatalità che di ventotto passi, alcuni incentrati su tematiche adeguatamente rappresentate nella *Lex Romana*, non uno sia reperibile in quest'ultima–, il redattore dell'*Appendix C* ha unicamente come punto di riferimento una tematica giuridica, e in funzione di questa sceglie passi del Teodosiano, del Gregoriano, delle *Pauli Sententiae*, li allinea, li abbrevia nel modo che ritiene opportuno, ma dal *Breviarium* in tal senso prescide. La *Lex Romana* è stata semmai, per il nostro, un referente anteriore, perché non sembra discutibile che nelle tematiche in questione essa risulti alquanto carente. Ma, una volta messa in moto la macchina compilatoria, il *Breviarium* esce di scena, operandosi in tal senso in totale autonomia».

53 Siempre la *brevior* antes que la *longior*.

54 LIEBS (2002), 144 s.

55 LAMBERTINI (1991), 191.

II. Fragmentos del *Teodosiano* original integrados en el texto mismo del *Breviario*

1. *Gesta in Senatu*; *CTh.* 1,1-16. Fragmentos contenidos en *Milano, Biblioteca Ambrosiana C. 29 inf.* (Hänel *CTh.* 5; *Brev. 20* = Mommsen A)⁵⁶

a) Descubrimiento

Milano Ambrosiana C. 29 inf. es un códice misceláneo compuesto por dos piezas: una del siglo X/XI, y otra, del siglo XII². Se conserva en la Biblioteca Ambrosiana de Milán desde su fundación por el cardenal Federico Borromeo en 1609⁵⁷. A esta época corresponden las adquisiciones más notables, como las procedentes del monasterio de Bobbio, las del Colegio Borromeo de Pavía, o las que reunió el grupo de colaboradores del cardenal⁵⁸ durante la dotación de los primeros fondos. Precisamente uno de los ayudantes del cardenal, Antonio Olgiate, luego prefecto de la Biblioteca, compró⁵⁹ el *Cod. Ambrosianus C. 29* a un tal Julianus⁶⁰ el 8 de febrero de 1605⁶¹ en la ciudad de Milán.

Olvidado en los plúteos de la Biblioteca alrededor de doscientos años, el códice sale a luz a comienzos del siglo XIX, cuando Angelo Mai⁶², entonces

56 SCHRADER (1823), 53; CLOSSIUS (1824), xi ss. (*specimen ad calcem operis*); WENCK (1825), vi s.; BAUDI DI VESME (1842), 71 ss.; HÄNEL (1842), ix s.; ID. (1849), lvii s.; PATETTA (1891), 38 s.; MOMMSEN (1905a), lxxv y lxxxiii ss.; SCHERILLO (1940), 408 ss.; MOSCATI (1983), 20 s.; EAD. (1984), 49 ss.; EAD. (1987), 52 ss.; FERNÁNDEZ CANO (2000), 92 s.; ATZERI (2008a), 10 ss.; EAD. (2008b), 42 ss. (fundamental); MARTÍNEZ MARTÍNEZ (2009), 662 ss.; SALWAY (2012), 32 ss. Colacioné este códice el 9 de septiembre de 2011.

57 La Biblioteca se abrió el 10 de diciembre de 1609, vid. BLUHME (1824), 125.

58 Detalles de la composición del equipo y sus viajes en BLUHME (1824), 125 ss.; además, ATZERI (2008b), 46 nt. 114.

59 En el folio de guarda: «*Emptus Mediolani iussu Ill^{mi}. Card. Federici Borroh. Ambros^{ae}. biblioth. fundatoris*».

60 Constan en el último folio las palabras «*emptus a Juliano l.*», vid. CLOSSIUS (1824), xxii; ATZERI (2008b), 47. El tal Julianus era un pintor a quien Olgiate compró un lote de ocho códices.

61 ATZERI (2008b), 47 y nt. 117 indica que la fecha de adquisición ha sido descubierta recientemente en el archivo de la Ambrosiana. No aparece en la información de BLUHME (1824), 126 sobre Olgiate.

62 Angelo Mai publicó algunas *orationes* y escolios de esta parte del códice en dos ediciones de 1814 y 1817: *M. Tullii Ciceronis trium Orationum in Clodium et Curionem, de aere alieno Milonis, de rege Alexandrino fragmenta inedita Fragmenta inedita item ad*

prefecto de la Ambrosiana, se detiene en unos textos de Cicerón que componen la primera pieza, pero sorprendentemente no se preocupa del resto del manuscrito⁶³. Quizá la causa de tan lamentable olvido haya que buscarla en el índice⁶⁴ del segundo folio de guarda, pues en él se dice que el códice recoge las siguientes obras: «*Cicero de officiis. Eiusdem in Catilinam orationes pro M. Marcello, Ligario et Deiotaro. Item Imperatoris Justiniani Institutiones. Rithmus in Assumptione Mariae virginis a. 1214(!)*»⁶⁵. *Hic codex duplici constat caractere, quorum primus, quo*⁶⁶ *Ciceronis opera scripta sunt, est antiquissimus*»⁶⁷. Como se ve, los fragmentos más interesantes no aparecen en esta nota⁶⁸. Es al

tres praedictas orationes et alias tullianas quatuor editas Commentarius antiquus ineditus qui videtur Asconii Pediani scholia insuper antiqua et inedita quae videntur excerpta e commentario deperdito eiusdem Asconii Pediani ad alias rursus quatuor Ciceronis editas orationes omnia ex antiquissimis mss. cum criticis notis edebat Angelus Maius Bibliothecae Ambrosianae a linguis orientalibus, Mediolani, 1814; M. Tullii Ciceronis sex orationum partes ante nostram aetatem ineditae cum antiquo interprete ante nostram item aetatem inedito, qui videtur Asconius Pedianus ad Tullianas septem orationes. Accedunt scholia minora vetera. Editio altera, quam ad codices Ambrosianos recensuit, emendavit et auxit ac descriptione codicum CXLIX. Vita Ciceronis aliisque additamentis instruxit Angelus Maius. Mediolani, regis typis MDCCCXVII. Vid. CLOSSIUS (1824), xi; SCHRÖTER (1826), 321; HÄNEL (1842), x nt. 51; VOLTERRA (1984), 3091; ATZERI (2008b), 38.

63 Después de una inspección personal del manuscrito me resulta incomprensible que pueda pasarse por alto la parte del *Teodosiano*. Tras el espacio en blanco del f. 140v, dejado para separar dos obras distintas, el f. 141r comienza con un llamativo «*Dnō. filio (!) Theodosio*», encabezado por una D mayúscula en un módulo de nueve líneas en color rojo. A la vista del conjunto es imposible pensar que este texto forme parte de las *Institutiones* de Justiniano.

64 Según ATZERI (2008b), 57 nt. 136, estos índices son frecuentes en los códices de la Ambrosiana, sobre todo en los adquiridos a comienzos del siglo XVII. Suelen denominarse «*Notas de Olgiati*» en cuanto que han sido copiados por él mismo o por orden suya. En nuestro caso, no es la letra de Olgiati.

65 Esta referencia al himno en honor de la asunción de la Virgen María ha sido añadida por una mano distinta. La fecha de 1214 es errónea, se trata, como digo en el texto, del año de 1212. CLOSSIUS (1824), xxi también leyó 1214, pero cfr. BAUDI DI VESME (1842), 73; HÄNEL (1842), x nt. 54; ATZERI (2008b), 57 nt. 137.

66 Figuraba «*quibus*», que se corrigió por «*quo*».

67 Además vid. CLOSSIUS (1824), xxii; HÄNEL (1849), lvii nt. 139; ATZERI (2008b), 57.

68 De hecho se integró después, en la parte inferior del folio, con la información que faltaba: «*Gesta in Senatu Romae anno 438 de recipiendo Theodosiano Codice in oc-*

poco tiempo, a finales de septiembre de 1820⁶⁹, cuando Walther Friedrich Clossius (1795-1838)⁷⁰ descubre los fragmentos del *Código Teodosiano* en nuestro código. El joven jurista ha recibido el encargo de inspeccionar el manuscrito en el ámbito del proyecto de Eduard Schrader (1779-1860) de editar un nuevo *Corpus iuris justiniano*⁷¹, y a tal propósito se detiene en la Ambrosiana. Clossius, al leer el manuscrito con detenimiento, se percata del olvido de unos folios en su descripción⁷²: falta la porción con los dos primeros libros del *Teodosiano* en la versión alariciana. En realidad el descubrimiento es aún de mayor calado porque los libros están aumentados con constituciones del *Teodosiano* original y recogen, además, unas constituciones introductorias que se abren con un texto desconocido hasta entonces, acerca de la sesión celebrada en Roma en el año 438 por la que se adoptó oficialmente el *Código* de Teodosio II.

Clossius apenas puede hacer poco más que constatar la importancia de su hallazgo, ya que tiene que interrumpir su trabajo a causa del cierre autumnal de la Ambrosiana⁷³. Al regresar a Alemania las noticias de su descubrimiento ya se han difundido y tienen una gran repercusión⁷⁴. En marzo del

cidente; et alia de Theodos. Codice quae omnia typis edidit Waltherus Frid. Clossius Turingae 1824. ex hoc ipso Cod. Ambros.». Puede verse en ATZERI (2008b), 57.

69 CLOSSIUS (1824), viii.

70 Sobre el mismo, vid. por todos VANO (2000), 90 nt. 102.

71 El proyecto se describe en el *Prodromus Corporis iuris civilis* de Schrader (1823). Clossius viajó por Alemania, Países Bajos, Francia e Italia entre 1819 y 1820. Durante este viaje descubrió en Milán los fragmentos teodosianos contenidos en nuestro manuscrito. Vid. al respecto CLOSSIUS (1824), vi; STEFFENHAGEN (1876a), 343 s.; MOSCATI (1984), 49 ss.; VANO (2000), 90 ss. y nt. 102; ATZERI (2008b), 21 ss.; VARVARO (2012), 101 nt. 274, 171 nt. 522.

72 Vid. ATZERI (2008b), 23.

73 CLOSSIUS (1824), xiv. BLUHME (1824), 123 s. señala con todo detalle los días feriados de la Biblioteca, y así, constan como tales los comprendidos entre el 1 de septiembre y el 12 de noviembre. En consecuencia, parece que Clossius consiguió un permiso especial para acceder a la Biblioteca.

74 CLOSSIUS (1824), xiv nt. * con relación bibliográfica completa del acontecimiento; además vid. MOSCATI (1984), 52 ss. y 75 ss.; ATZERI (2008b), 25 nt. 23. Por ejemplo, BERRIAT-SAINTE-PRIX (1821), 108 nt. 35 adelantaba las noticias del hallazgo del siguiente modo: «Nous apprenons dans ce moment, que M. Clossius, jeune jurisconsulte de Turingue, recommandable par son zèle et son érudition, vient de découvrir à Milan, dans la bibliothèque Ambrosienne, plusieurs fragmens, jusqu'à présent inconnus, du premier livre du code Théodosien». En la *Juris Civilis Ecloga* (Paris, 1822) 16-18, A. Jourdan, H. Blondeau y A. Du Caurroy tuvieron tiempo de insertar las constituciones del título *De responsis prudentum*.

año siguiente Clossius reanuda su labor⁷⁵, a la que se une meses más tarde Bluhme, entonces inmerso en pleno *Iter italicum*⁷⁶.

La edición del manuscrito se demora tres años, entre otros motivos, por la dificultad del texto. No en vano Clossius cuenta con la colaboración de un importante equipo de juristas y filólogos dirigido por el mismísimo Savigny⁷⁷: «*Multa enim debeo consiliis atque auxiliis Hugonis et Caroli Frid. de Savigny, multa conjunctissimorum collegarum E. Schraderi et Theophili Lucae Friderici Tafelii, qui cum aliis viris doctis, Philippo Buttmanno, Clemente Augusto Klenzio et Friderico Wilkenio, Professoribus Berolinensibus celeberrimis, Guilielmo Henrico Bardili, Diacono Uracensi, Cornelii Nepotis editore eruditissimo, ac Christiano Nathan. Osiandro, ill. Gymnasii Stuttgartiensis Professore dignissimo ingeniosissimas suas conjecturas criticas, partim a me in notas, partim in adpendicem receptas, pro sua erga me benevolentia atque amicitia communicare haud detrectaverunt*»⁷⁸. Finalmente los fragmentos del *Teodosiano* genuino se publican en 1824⁷⁹. La edición aparece a doble texto: a la izquierda, la transcripción diplomática en letra itálica, y a la derecha, la correspondiente transcripción crítica en letra redonda. En el prefacio Clossius⁸⁰ indica asimismo haber confrontado el texto con las ediciones de Beck⁸¹ y de Godefroy⁸². La edición se cierra con una «*Chronologia Constitutionum*»⁸³, y las «*Ad Theodosiani Codicis Fragmentum conjecturae criticae Bardili, Buttmanni, Hugonis,*

75 CLOSSIUS (1824), xv.

76 Bluhme estuvo en Milán del 12 al 26 de mayo y del 1 al 18 de junio de 1821. Vid. BLUHME (1824), 120; STRAUCH (1962), n^{os} 9 y 10, 17 ss. CLOSSIUS (1824), xx se refiere expresamente a la visita de Bluhme.

77 Vid. MOSCATI (1984), 52 s.; ATZERI (2008b), 26.

78 CLOSSIUS (1824), xxxvii s.

79 *Theodosiani Codicis genuini Fragmenta ex membranis Bibliothecae Ambrosianae Mediolanensis nunc primum edidit Waltherus Fridericus Clossius, Phil. et J.u. Doctor, et Juris Professor Publicus Ordinarius in Regia Universitate Tubingensi*. Tubingae, apud C.F. Osiandrum. MDCCCXXIV. [BSB 4 J.rom.f.2d.]. Sobre la edición vid. VVAA (1832), 394 ss.; SCHRÖTER (1826), 321 ss. (con una reseña muy completa); HÄNEL (1842), xxiii s.; RUDORFF (1857), 280; PUCHTA (1875) 380 s.; KARLOWA (1885), 962; LANDUCCI (1898), 253; LANDSBERG (1910a), 60; KRÜGER (1912), 330; KÜBLER (1925), 385; SCHERILLO-DELL'ORO (1949), 427; WENGER (1953), 539; VOLTERRA (1980), 123 nt. 29; MOSCATI (1984), 52 s. y 70 ss.; ATZERI (2008b), 26 ss.

80 CLOSSIUS (1824), xxix.

81 La contenida en el *Jus Civile Antejustinianum* de Berlín de 1815.

82 Ed. Ritter de Leipzig.

83 CLOSSIUS (1824), 148 ss.

Osianderi, Savignii, Schraderi, Tafelii»⁸⁴. A pesar del esfuerzo y del cuidado tipográfico, la obra de Clossius no tiene buena aceptación entre la crítica⁸⁵: a las dudas sobre el análisis filológico y la circunstancia de haber reproducido fragmentariamente las constituciones del *Breviario*⁸⁶, hay que añadir que su publicación coincidiera en el tiempo con la edición de los *Fragmenta Taurinensia* de Peyron, un trabajo indudablemente superior⁸⁷. Después de Clossius, un grupo destacado de romanistas ha colacionado el manuscrito: Bluhme⁸⁸, Baudi di Vesme⁸⁹, Hänel⁹⁰, Krüger⁹¹, Patetta⁹², Mommsen⁹³, Scherillo⁹⁴, Volterra⁹⁵ y Atzeri⁹⁶ se cuentan entre los ilustres estudiosos que se han detenido en el mismo.

84 CLOSSIUS (1824), 161 ss.

85 Vid. MOSCATI (1987), 53 s.; VANO (2000), 48 nt. 119; ATZERI (2008b), 26 ss.

86 Como se indica en el título del libro: «*Theodosiani Codicis genuini Fragmenta*», Clossius publicó los textos del *Teodosiano* original, de ahí que los fragmentos conocidos del *Breviario* solo aparezcan indicados. Una decisión poco acertada y mal recibida por la crítica, pues dificulta la lectura del texto.

87 Vid. MOSCATI (1984), 77 ss.

88 Como se ha visto, en 1821. Bluhme hizo su propia copia: vid. STRAUCH (1962), n^o 5 9; MOSCATI (1984), 53 nt. 66; EAD. (1987), 54 nt. 163; ATZERI (2008b), 26.

89 *Apographum eorum Codicis Theodosiani fragmentorum quae ante a. MDCCCXXXIII inedita Ms. Cod. Ambros. Mediol. C. 29 part. inf. continentur; ex eodem descripsit mense Eulio a. 1837*. Vid. BAUDI DI VESME (1842), 73: «Finalmente io stesso l'anno 1837 ricopiai tutta la parte di questo manoscritto contenente frammenti del vero Codice Teodosiano, e poscia in due altri viaggi i passi dubbii della mia copia, e particolarmente tutti quelli nei quali essa differiva dalla lezione del Clossio e dell'Hänel». Además MOSCATI (1981), 160 nt. 59 con datos exactos sobre el apógrafo baudiano del código ambrosiano –hoy conservado en la Academia de Ciencias de Turín–; EAD. (1983), 72 nt. 66; EAD. (1984), 53 (54) nt. 66 y 102 nt. 73; EAD. (1987), 53.

90 HÄNEL (1842), ix nt. 50 señala haberse servido del apógrafo de Clossius incluso antes de la edición de este; además, confeccionó el suyo propio en 1826 [pero HÄNEL (1849), lviii dice 1824]. Cfr. MOSCATI (1984), 53 (54) nt. 66; EAD. (1987), 56; ATZERI (2008b), 26 nt. 28. A este propósito, la declaración de CROKE (1993), 226 nt. 36 «... Ambrosianus c.29, a manuscript only discovered after Haenel's edition...», es inexacta.

91 En el bienio 1868-69, según MOMMSEN (1905a), lxxxiv.

92 PATETTA (1891), 38.

93 En 1899. Vid. MOMMSEN (1905a), lxxxiv; CROKE (1993), 226 nt. 36.

94 SCHERILLO (1940), 412 nt. 14.

95 VOLTERRA (1984), *passim*. No obstante, parece que no lo hizo *in situ* sino más bien a partir de una reproducción, lo que explicaría los errores de su trabajo. Sobre esto, vid. ATZERI (2008b), 39 nt. 99 y 62 nt. 145.

96 En 2003-04, vid. ATZERI (2008b), 41 nt. 105.

b) *Contenido general*

Pasemos ahora a la descripción del código. Contiene 158 folios, distribuidos en 21 fascículos, y se compone de dos piezas distintas, partes A y B:

b1) La parte A (ff. 1r-80v) –del siglo X/XI– escrita en minúscula carolina en el norte de Italia, contiene el *De officiis* de Cicerón, y extractos de algunos de sus discursos: *In Lucium Catilinam*, *Pro M. Marcello*, *Pro Quinto Ligario*, *Pro rege Deiotaro*. Son diez fascículos (todos cuaterniones).

b2) La parte B (ff. 81r-158v), de la segunda mitad del siglo XII (Atzeri)⁹⁷, también escrita en minúscula carolina a dos columnas. Puede ser original tanto de Francia⁹⁸ como del norte de Italia⁹⁹, imprecisión que lleva a considerar a Atzeri, con razón, que la cuestión del origen «deve rimanere (...) aperta»¹⁰⁰. En este caso son once fascículos, en su mayoría cuaterniones, numerados en romanos. Se subdivide en tres partes:

i) ff. 81r-140v: contienen las *Institutiones* de Justiniano (fascículos I al VIII). Aquí se han copiado glosas que podrían ser preirnerianas¹⁰¹.

ii) ff. 141r-156v: otra mano distinta de la anterior¹⁰² ha copiado fragmentos del *Teodosiano alariciano* aumentado con constituciones del *Código Teodosiano* original. Ocupan los fascículos del VIII al XI. El último cuaternión, el XI (ff. 153-158), ha perdido dos folios, los que hacen los números quinto y octavo¹⁰³.

iii) ff. 157r-158v: una mano posterior ha aprovechado estos dos folios del fascículo XI, que estaban en blanco, para copiar entre los ff. 157v-158r¹⁰⁴ un

97 CLOSSIUS (1824), xix. Siglo XII para HÄNEL (1842), xi; ID (1849), lviii. Según MOMMSEN (1905a), lxxxiii del siglo XI. Más detalles sobre la problemática de la datación en ATZERI (2008b), 48 s. y 66 s.

98 HÄNEL (1842), ix nt. 54 y xi; ID. (1849), lvii nt. 141 y lviii.

99 PATETTA (1891), 38 s., quien invocaba idéntica opinión del entonces prefecto de la Biblioteca, Antonio Maria Ceriani; MOMMSEN (1905a), lxxxiv.

100 ATZERI (2008b), 68.

101 Vid. ATZERI (2008b), 55 nt. 130.

102 ATZERI (2008b), 54 y 68 s. distingue así dos manos, a diferencia de lo que se ha venido sosteniendo hasta el momento. Según esta autora podría pensarse en un *scriptorium* de copistas profesionales.

103 Vid. representación gráfica en MOMMSEN (1905a), lxxxiv nt.1.

104 Es decir, quedan en blanco los ff. 157r y 158v, donde se han garabateado varias *pennae probationes*, vid. ATZERI (2008b), 48.

himno en honor a la asunción de la Virgen María, en notación neumática aquitana: el *Rhythmus in assumptione virginis Mariae*. En el margen superior izquierdo del f. 157v una mano indica «*ha(n)c p(ro)sam attuli de mo(n)t agut in fest(o) s(anctae) kat(ar)ine an(n)o M^oCC^oXII^o ab i(n)c(ar)n(a)t(ione) d(omi)ni*»¹⁰⁵, es decir, que compuso el himno el 25 de noviembre de 1212 en el monte Agut, lugar poco preciso¹⁰⁶ que se ha ubicado en el Tirol austríaco¹⁰⁷, en el sur de Francia¹⁰⁸ o en el norte de Italia¹⁰⁹, sin que deba descartarse, en mi opinión, el norte de Cataluña (Montagut, Gerona). En cualquier caso este himno atestigua que el códice ha estado en un monasterio.

c) Contenido de la parte del Teodosiano

En lo que respecta al *Teodosiano*, el texto presenta algunas particularidades que lo convierten en un ejemplar único. Reproduce la versión visigótica hasta *CTh.* 2,4,6,16 «*proponat et*», pero con integraciones que parecen provenir del *Teodosiano* genuino¹¹⁰. Su estructura es la siguiente:

c1) En primer lugar (ff. 141r–142r), aparecen los *Gesta senatus Romani*

105 Esta nota se ha esgrimido como elemento decisivo para fijar la procedencia del códice, como así hicieron HÄNEL (1842), x; ID. (1849), lvii, o en cierta medida, PATETTA (1891), 38. Pero una cuestión es el lugar donde se ha copiado la pieza del manuscrito, y otra distinta, uno de los lugares donde ha podido estar todo el códice, o al menos esta parte, como atestigua la nota. MOMMSEN (1905a), lxxxiv ya prescindió de la nota para establecer el origen. Vid. ATZERI (2008b), 67 s. y nt. 166 donde defiende el mismo argumento: «Il luogo d'origine del manoscritto, cioè quello nel quale lo stesso è stato realizzato, va infatti tenuto distinto dal luogo di provenienza, che è quello dal quale il codice è pervenuto. La confusione tra questi due concetti potrebbe ingenerare valutazioni e attribuzioni errate». De todas formas, es evidente que esta nota sirve de *terminus ante quem*.

106 Vid. MOMMSEN (1905a), lxxxiv; ATZERI (2008b), 56 y 67.

107 CLOSSIUS (1824), xx nt. *: «Aguntum», en Dölsach (Lienz).

108 HÄNEL (1842), x nt. 54; ID. (1849), lvii nt. 141: «Montaigu».

109 BAUDI DI VESME (1842), 73: «Montacuto?»; PATETTA (1891), 38, rechazando la hipótesis de Hänel, no descartaba esta posibilidad.

110 Según ATZERI (2008a), 12 puede tratarse de una versión reelaborada del *Teodosiano* y no de la redacción originaria u oficial: «Sebbene il redattore di questa versione 'integrata' [se refiere a *Milano Ambrosiana C. 29 inf.*] abbia prelevato tali elementi probabilmente da un unico antografo, nulla ci assicura che quest'ultimo rispecchiasse fedelmente la redazione originaria del Codice Teodosiano, potendo la presenza dei vari elementi prefatori trovare altre e diverse spiegazioni, quali, ad esempio, una posteriore rielaborazione».

de *Theodosiano publicando* del año 438¹¹¹. El manuscrito ambrosiano es el único que conserva el testimonio de la controvertida sesión del Senado de Roma en la que se presentó oficialmente el *Código Teodosiano*. Entre otros datos, este famoso texto contiene, al igual que los *Fragmenta Taurinensia*, el programa legislativo anunciado por Teodosio II en la *oratio* del año 429¹¹². Cierra el texto de los *Gesta Senatus*, tras las palabras «*alia manu*», un fragmento de apenas dos líneas en el código, en donde aparece la data de la edición de los *Gesta*, firmada por el *exceptor senatus Laurentius*. Atzeri¹¹³ ha propuesto recientemente, con acierto, que esta fecha se corresponde con el 25 de mayo de 438, y no con la de 25 de diciembre que figura en el código.

c2) En segundo lugar (ff. 142r-142v), se encuentra la constitución de Valentiniano III del año 443 sobre los privilegios de los *constitutionarii*¹¹⁴ y la resolución de los conflictos relacionados con las copias oficiales del *Teodosiano*. Esta constitución no se recogió en el *Breviario*.

c3) En tercer lugar se halla un *Index rubricae titulorum* (ff. 142v–144r)¹¹⁵ de la versión visigótica del *Teodosiano*, integrado con rúbricas del *Teodosiano* original –o al menos, de una versión anterior al *Breviario*– con el fin de completar la redacción visigoda. Son nueve rúbricas en el libro I¹¹⁶,

111 CLOSSIUS (1824), 2 ss. En la *Chronologia Constitutionum* que este autor incluye al final de su edición (p. 156), figura por error, el año 443; pero cfr. xii.

112 Esta vez con un texto más completo, pues como he dicho *supra* 48, el código a.II.2 solo conservaba esta constitución desde «*rei non ex ipsa necessitate...*». CLOSSIUS (1824), 10-11; VOLTERRA (1980), 124; ID. (1984), 3083 ss.

113 Según ATZERI (2008b), 130 ss. la fecha tradicional de 25 de diciembre de 438 debe ser corregida por la de 25 de mayo de ese mismo año, debido a que la data «*Fl. Laurentio exceptor amplissimi senat(us) edidi subd. VIII k. ianuarii...*» (f. 142rb) [y no como proponen MOMMSEN (1905b), 4; KRÜGER (1923), 4] puede haber sido fruto del error de leer, en forma abreviada, «*ian*» por «*iun*». Sobre este enigmático fragmento que cierra los *Gesta* y precede a la *constitutio de constitutionariis* vid. CLOSSIUS (1824), 16, 17 y 127; WENCK (1825) 7; PUGGAEUS (1825), 8; SAVIGNY (1838), 213 ss.; BAUDI DI VESME (1839b), 3 ss.; HÄNEL (1842), col. 88 nt. e; MOMMSEN (1905b), 4; ATZERI (2008b), 130 ss. y 287 ss. (fundamental). No comparte la hipótesis de Atzeri, NASTI (2011), 587.

114 CLOSSIUS (1824), 18 s.; ATZERI (2008b), 307 ss.

115 Vid. detalles en CLOSSIUS (1824), 20; MOMMSEN (1905a), lxxxiv; ATZERI (2008b), 61 s.

116 *De officio praefecti urbis; De officio magistri militum; De officio quaestorum (!); De officio magistri officiorum; De officio comitis sacrarum largitionum; De officio comitis rei privatae; De officio proconsulis et legati; De officio comitis orientis; De officio praefecti Augustalis.*

añadidas entre los títulos quinto y sexto del *Breviario*; dos en el libro VI¹¹⁷; y siete en el libro XVI¹¹⁸, de las que dos corresponden a las *Sirm.* 5 y 7¹¹⁹. Según esto último, Mommsen¹²⁰ estima que el arquetipo de *A* debió de pertenecer a la misma familia de los códices *DYO*, que presentan constituciones sirmondianas dispersas insertadas en el mismo libro XVI del *Teodosiano*.

c4) En cuarto lugar (ff. 144r-144v), después del *Index*¹²¹ se ha copiado la constitución de 15 de febrero del 438 *De Theodosiani codicis auctoritate*¹²², sin *interpretatio*, la cual figura en los manuscritos de la *Lex Romana Visigothorum* al comienzo de las *Novellae* teodosianas –*Nov. Theod.* 1–. Es decir, aparece fuera del lugar acostumbrado al introducir ahora el *Código Teodosiano*. En opinión de Atzeri¹²³, esta anómala posición no confirma el pretendido carácter introductorio¹²⁴ de la constitución en el *Teodosiano* ori-

117 *De senatoria dignitate; De praediis senatorum* [olvida esta última CLOSSIUS (1824), 22; y de ahí MOMMSEN (1905a), lxxxiv; ID. (1905b), 13].

118 *De fide catholica; De his quis super religione contendunt; De haereticis; Ne sanctum baptismum iteretur; De paganis sacrificiis et templis*.

119 *De his qui famis tempore sunt collecti* y *De his qui pro paschali festivitate de carceribus educuntur*.

120 MOMMSEN (1905a), lxxxv.

121 Por alguna razón se ha extendido el error de que esta constitución precede en el manuscrito al Índice de títulos, hecho que denuncia oportunamente ATZERI (2008b), 40 nt. 101 y 62.

122 CLOSSIUS (1824), 30 s.

123 ATZERI (2008a), 12 s. y 41 es partidaria de que la ausencia de la *interpretatio* no es un indicio a favor de su procedencia «extra-alariciana», puesto que la tradición del *Breviario* demuestra que muchas constituciones dotadas de *interpretatio* han ido perdiéndola a lo largo de sucesivas transcripciones; además, es cuanto menos sospechosa la presencia –tanto en el índice como en la propia constitución– de la rúbrica *De Theodosiani Codicis auctoritate*, la misma que normalmente lleva la *Nov. Theod.* 1 en la colección de *Novellae* contenida en el *Breviario*. Vid. EAD. (2008b), 62 s. y 284 s.

124 Volterra sostiene la existencia de una particular tradición manuscrita que sitúa la *Nov. Theod.* 1 en una posición «anómala» como constitución introductoria del *Código Teodosiano* original, del mismo modo que la *Lex romana visigothorum* está precedida por el *Commonitorium*, o las distintas partes del *Corpus iuris civilis* por las respectivas constituciones de publicación. Así VOLTERRA (1984), 3103 concluye: «L'esame di questi tre manoscritti [scil. *Cod. Ambrosianus C. 29 inf.*; *Cod. Bodleianus B.16* y *Cod. Basileensis C III 1*; son los tres códices que presentan esta anómala posición de la *Nov. Theod.* 1], del tutto indipendenti fra loro, aventi origini assolutamente diverse, appartenenti a differenti epoche, redatti in luoghi ed ambienti completamente separati, mostra l'esistenza di una tradizione che considera la costituzione teodosiana del 15 febbraio 438 non estranea al

ginal, ya que hay indicios para sostener que la transposición pudo haberse realizado en una reelaboración posterior a la codificación teodosiana, pero anterior al *Breviario*.

c5) Por último (ff. 145r-156v), se incorporan los fragmentos teodosianos del *Breviario* hasta *CTh.* 2,4,6,16, constitución que se corta bruscamente en «*causam suam proponat et*», quizá porque su antígrafo ya estaba mutilado¹²⁵. En los textos del *Breviario* se observan numerosos errores y corrupciones, y a veces, se ha suprimido la *interpretatio*¹²⁶. No obstante, el libro I está integrado, desde *CTh.* 1,4 hasta *CTh.* 1,16,6, con 79 constituciones¹²⁷ del *Teo-*

Codice, ma facente parte integrante di esso ed anzi costituente una specie di introduzione con la quale l'imperatore dichiara solennemente l'opera compiuta, esalta il lavoro effettuato dai componente l'ultima commissione e dà alla compilazione definitivamente portata a termine valore legislativo assoluto ed esclusivo, fissando il contenuto di essa ed ordinando che a partire dal 1° gennaio 439, legislativamente applicabili sono soltanto le costituzioni contenute nel Codice e quelle che posteriormente avranno la sanzione legislativa da Teodosio II». Sobre la posición de Volterra y las críticas a la misma, es fundamental ATZERI (2008a), 5 ss.; EAD. (2008b), 266 ss. Para el caso que nos ocupa, VOLTERRA (1984), 3093 argumenta del siguiente modo: «É pertanto sicuramente documentato che il redattore del manoscritto del Codice Teodosiano, di cui un frammento è conservato nel Codice Ambrosiano, poneva come primo titolo del Codice il *de Theodosiani codicis auctoritate* considerandolo come introduttivo al Codice stesso. [...] L'autore quindi dell'Ambrosianus presenta la costituzione come emanata da Teodosio e come quella che introduce il Codice Teodosiano e dà a questo valore legislativo, statuendo che a partire dal 1° gennaio 439 solo le costituzioni inserite nel Codice hanno valore legislativo assoluto ed esclusivo». Pero es cierto, como dice Atzeri, que Volterra solo indica que la transposición se debe a una iniciativa del copista (o copistas de los tres códices) sin dar ninguna explicación sobre las causas de esa transposición.

125 Así HÄNEL (1842), x. De otra opinión es ATZERI (2008b), 64 nt. 150 y 75 s.: «Tuttavia, non è necessario ricorrere all'ipotesi di un antigrafo mutilo solo per giustificare l'incompletezza della trascrizione: dall'analisi del manoscritto sono emerse ulteriori tracce (mancanza della segnatura di fascicolo; assenza di molte parti rubricate, mancanza della collazione con l'antigrafo, oltre che, naturalmente, la brusca interruzione rivelata dalle carte rimaste bianche) che inducono a pensare piuttosto al verificarsi di una situazione contingente che abbia impedito allo scriba di attendere ulteriormente al suo lavoro; impedimento il cui protrarsi deve averlo indotto ad abbandonare del tutto l'opera intrapresa».

126 En opinión de MOMMSEN (1905a), vi (*conspectus*) y lxxxiv, es un *Breviarium decurtatum*.

127 CLOSSIUS (1824), xiii: «*At in primo libro septuaginta octo constitutiones adsunt, quas hactenus frustra ibi quaesiveris*». MOSCATI (1983), 21; EAD. (1984), 51; EAD. (1987), 53; y ATZERI (2008b), 24 hablan de 79 constituciones. Lorena Atzeri ha tenido la

dosiano genuino¹²⁸, en su mayor parte exclusivas de este códice. El manuscrito del que se han tomado parece imperfecto y mutilado, pues en la pequeña parte donde coincide con *T*¹²⁹, hay dos saltos (*CTh.* 1,5,6 y *CTh.* 1,5,12), y termina, en opinión de Mommsen, en *CTh.* 1,16,5. Además, según Atzeri, cabe la posibilidad de que esta composición no sea originaria del copista de *A*, sino que figuraría así en su arquetipo¹³⁰. Las integraciones de *A* son una aportación de importancia capital en cuanto a la reconstrucción del *Código Teodosiano* debido a las carencias que ofrecen los cinco primeros libros en la versión del *Breviario*. Así, como muestra de esta importancia, pueden destacarse las tres constituciones del título *De responsis prudentium (!)* (ff. 145v-146r)¹³¹, donde se determina la prohibición de usar las *Notae* de Paulo y Ulpiano a Papiniano, se afirma la autoridad de las obras de Paulo, y se establece la *Ley de Citas* del 426¹³².

2. Rubricae Libri I

Además de las integraciones en el Índice de títulos de *Milano Ambrosiana C. 29 inf.* que acabamos de ver, un códice del *Breviarium decurtatum*, *Paris BnF Lat. 4413*, incluye en su último folio un Índice con títulos del libro I del *Teodosiano* original. Este Índice lo publica Hänel en 1837¹³³, y recibe el nombre de *Index Parisinus* o «*Ind. Par.*» en la edición de Mommsen¹³⁴. En

gentileza de explicarme en una carta, la razón de esta diferencia: se debe a que Clossius no considera *CTh.* 1,1,5 aparte, puesto que se encuentra integrada dentro de los *Gesta Senatus*. Sin embargo, como esta constitución se hallaba en el libro I del *Teodosiano* original, puede estimarse como una constitución ‘nueva’ que puede añadirse a las 78.

128 No está de más señalar que no hay *interpretationes*.

129 *CTh.* 1,5,4.14.

130 ATZERI (2008b), 71: «Poiché, nel complesso, si può notare una certa meccanicità nell’operazione di trascrizione, ciò induce a ipotizzare che la particolare redazione ‘integrata’ del Breviario non sia da attribuire al nostro amanuense, ma debba essere piuttosto fatta risalire già all’archetipo, non sappiamo di quanto anteriore».

131 *CTh.* 1,4,1-3.

132 FERNÁNDEZ CANO (2000), 92 s. señala que en el caso de la *Ley de citas* se confirma además su presencia en el *Teodosiano* original, pues hasta el descubrimiento de *A* solo se conocía a través de los manuscritos del *Breviario*.

133 Vid. HÄNEL (1837e), 665 s.; ID. (1842), col. 166 nt. *ad titulum XVII*. Además, MOSCATI (1987), 166 [carta nº 14 Baudi a Hänel el 8 de marzo de 1838] y 45, 59 y 96 nt. 384.

134 MOMMSEN (1905a), lxxxv (con agradecimiento expreso a Krüger); ID. (1905b), 5-8. Vid. también en KRÜGER (1923), *ante* 1.

el folio, bajo la rúbrica «*De nomina officialium qui curam gerebant antiquo iure in Romam*», aparecen dieciséis títulos del libro I referentes a esa materia, algunos de ellos únicos de este Índice.

3. *CTh.* 1,2,9 y 1,16,13

CTh. 1,2,9 con *interpretatio*¹³⁵ y *CTh.* 1,16,13 con *interpretatio*¹³⁶ se han copiado de un códice perdido –el *codex Pithoeanus* (= *F*)¹³⁷– en el ejemplar de la *sichardiana* anotado por los Pithou (= *F* 380)¹³⁸. El texto de las constituciones no se encuentra en ningún códice, mas la *interpretatio* suelta sí figura en varios *decurtati* y epitomados¹³⁹: las dos *interpretationes* juntas en *Leiden Voss. Lat. Q. 47*; la *interpretatio* de *CTh.* 1,2,9 en *Milano Ambrosiana C 276 inf.* y *Torino BU I.IV.27*; la *interpretatio* de *CTh.* 1,16,13 en *Fulda Hess. LB D 1*; y además, la *Epitome Aegidii* recoge una versión de ambas *interpretationes*. Por todas estas razones Mommsen¹⁴⁰ piensa que proceden del *Teodosiano* original y que habrían sido integradas en la tradición del *Breviario* en algún momento posterior. Parece además, que las *interpretationes* de las dos constituciones, conservadas solo en códices resumidos del *Breviario* y no en los íntegros, pueden considerarse extra-alaricianas.

4. *CTh.* 1,15,17

Milano Ambrosiana C. 29 inf. recoge esta constitución entre sus integracio-

135 No se encuentra en ningún otro manuscrito, al menos en este lugar, pues esta constitución aparece geminada en *CTh.* 11,1,20 sin *interpretatio*. Cujas la publica por primera vez en CUIACIUS (1566), 2 (pero con la *interpretatio* procedente de la *editio aegidiana*).

136 Que Cujas publica por primera vez en el libro VI cap. 34 de sus *Observationes* en 1564, [= CUIACIUS (1564), 66], y después en CUIACIUS (1566), 6 (pero con la *interpretatio* procedente de la *editio aegidiana*).

137 Vid. *supra* 142.

138 Vid. *infra* 399 s.

139 Vid. MOMMSEN (1901), 56; ID. (1905a), lxxxv y xciii; ID. (1905b), 32 y 59.

140 MOMMSEN (1905a), lxxxv; le sigue KRÜGER (1923), 18 y 39. Tanto WENCK (1825), 22 nt. q y 82 nt. y, como HÄNEL (1842), nt. *ad c.* 9 col. 105 y nt. *ad c.* 13 col. 166; ID. (1849), nt. n *ad titulum II* 18 y nt. i *ad titulum VI* 22, indican que no han visto estas constituciones en ningún códice, sin duda porque no conocen la existencia de *F* 380.

nes. Además, aparece en dos códices del *Breviarium decurtatum*¹⁴¹, *Codd. Paris BnF Lat. 4412* y *Vaticano Reg. lat. 1023*, dentro del título «*De officio vicarii*» (con el número XV, número de orden que corresponde al *Teodosiano* original y no al *Breviario*), pero sin *inscriptio* ni *subscriptio*. Por otra parte, esta constitución se ha copiado, después de las palabras «*ex v.c. meo. 'De officio vicarii'*», en la p. 4 del ejemplar de la *editio cuiaciana F 3*¹⁴² perteneciente a P. Pithou, y también, en la misma página, pero de *F 2*¹⁴³, en el ejemplar de su hermano François. De *F 2* se incorpora luego en la edición de París de 1586¹⁴⁴. Según Mommsen¹⁴⁵, P. Pithou copia la constitución de *Paris BnF Lat. 4412*, de igual modo que *Brev. Cod. Greg. 9,1*¹⁴⁶ –esta última aparece asimismo en *Paris BnF nouv. acq. Lat. 1631* (f. 95v)–. Los dos *decurtati* también recogen otros títulos del libro I con un número de orden distinto al del *Breviario* y más próximo al del *Teodosiano* original: el ya citado XV («*De officio vicarii*»), y además XVI («*De officio rectoris*»), XVII («*De officio iudicum civilium*»), XX («*De defensoribus civitatum*») y XXI («*De adessoribus*»).

5. *CTh.* 1,16,8

Esta constitución se edita por J. Godefroy¹⁴⁷, sin *interpretatio*, «*ex MSS. nonnullis ac nominatim ex MS. P. Danielis*», códices de los que hoy no se tienen noticia.

6. *CTh.* 1,16,13 (*vide ad* 1,2,9)

7. *CTh.* 2,7,1.2

Estas dos constituciones aparecen en *Oxford BL Selden B.16* (= O). Ade-

141 MOMMSEN (1905a), lxxxv y xciii.

142 Vid. *infra* 422.

143 Vid. *infra* 430.

144 CUIACIUS (1586a), 4 s. [= *CTh.* 1,6,1].

145 MOMMSEN (1905a), lxxxv. Opinión que comparto, vid. al respecto *infra* 422.

146 KRÜGER (1890d), 230 s.; ID. (1890c), 238. Recuérdesse que HÄNEL (1837d), col. 25 nt. i no aceptaba esta constitución en el *Breviario*.

147 *Ad CTh.* 1,7,2 nt. a (= ahora *CTh.* 1,16,8). Vid. STIEBER (1829), cxlv; HÄNEL (1842), xxx nt. 174; MOMMSEN (1905a), lxxxv y cxvii; LIEBS (2002), 98 nt. 27. Vid. *infra* 422.

más –dato que Mommsen¹⁴⁸ pasa por alto–, Pithou *pater* las copia del *codex Pithoeanus* (= *F*) en el f. 11v de su ejemplar de la *sichardiana* (= *F* 380)¹⁴⁹. En *Paris BnF Lat. 4408* (f. 23r-v) se encuentra el texto imperfecto y las *interpretationes*. En otros códices del *Breviarium decurtatum* –*Bern BB 263* (también en su apógrafo *Basel UB C.III.1*), *Paris BnF Lat. 4409* y *Vaticano Reg. lat. 1048*– solo las *interpretationes*, de ahí que se puedan considerar extra–alaricianas. Por último, solo *CTh. 2,7,2* con *interpretatio*, figura en el f. 100r –es un folio suelto– de *Vaticanus Reg. lat. 520*.

8. *CTh. 3,12,1*

Esta constitución se recoge con *interpretatio* en *BOELK*, y en el fragmento del siglo XI copiado en el f. 69 de *Paris BnF Lat. 4406*. La *interpretatio* suelta aparece en los siguientes *decurtati*: *Bern BB 263* (y su copia en *Basel UB C.III.1*), *Paris BnF Lat. 4409* y *Vaticano Reg. lat. 1048*. No consta en los epítomes *Guelferbyтана* y *St. Gallen Stiftsbibl. 722*. Falta en la clase de los códices *deteriores* del *Breviario*, pero también en todos los *meliores* más antiguos, siendo el más representativo *N*.

9. *CTh. 3,18,2* (Hänel)

Hänel¹⁵⁰ considera que debe situarse en este lugar una constitución extravagante de *L*, la cual Mommsen repudia como ficticia.

10. *CTh. 4,8–12*

*Vaticano Reg. lat. 520*¹⁵¹ es un códice formado por 123 folios, extraídos de unos cuarenta manuscritos diferentes, que abarca, por tanto, un arco temporal comprendido entre los siglos IX y XVI. La mayoría de estos pergaminos provienen del monasterio de Fleury, y también, pero en menor medida, del de Corbie. El códice se encuaderna en el siglo XVI. Su trayectoria es la siguiente:

148 Cfr. MOMMSEN (1905a), lxxxvi.

149 Vid. *infra* 400.

150 Vid. 130 y 453.

151 MONTFAUCON (1739a), 18 [= *Paris BnF Lat. 10387* f. 9v]; MERKEL (1863), 3; BLUHME (1863), 590 s.; CONRAT (1888b), 387 ss.; ID. (1891), 92 nt. 1; MOMMSEN (1905a), xxxv y lxxxvi s.; MEYER (1905), lx; ECKHARDT (1966), 12; POLY (1992), 67; BIANCHI (2005), 355 ss. y 410 ss. (reproducción f. 94v en 416).

Pierre Daniel (hay varias notas de posesión en distintos folios¹⁵²), después pasa a Paul Petau, y luego, a su hijo Alexandre¹⁵³; finalmente, la biblioteca de este último termina, como es sabido, en la Biblioteca Vaticana tras haberse incorporado antes a la de la reina Cristina de Suecia (nº «184»).

Presenta anotaciones de sus primeros poseedores. Los ff. 94-100 (de diferentes códices) contienen constituciones del *Teodosiano*. La estructura es la siguiente:

- f. 94: *CTh.* 4,8,8 (desde «*defensionem que*»); 4,10,2.3; 4,11,1.2 (hasta «*indebito longi tem*») (nota de posesión: «*P. Danielis*»). Copiado a doble columna en minúscula carolina. Siglo XI/XII (Mommsen). Tiene notas del siglo XVI (Daniel?).
- f. 95: *CTh.* 4,12,1.2.3.5.6.7¹⁵⁴. Minúscula carolina. Siglo XI/XII (Mommsen). Notas del siglo XVI (Daniel?).
- ff. 96r-98r: *Nov. Valent.* 35 completa. Siglo X (Meyer).
- f. 98v: de otra mano, *CTh.* 14,18,1 (nota de posesión: «*P. Danielis*»). Siglo X (Mommsen).
- f. 99r-v: *Lex Romana Burgundionum*, títulos II, XI y I, pero irrumpe la rúbrica de la *Nov. Marci* 1 entre XI y I. Siglo X (Bluhme).
- f. 100r: como ya se dijo, *CTh.* 2,7,2 (el verso está en blanco). Una mano posterior corrige con el *Código* de Justiniano. Siglo X.

Los fragmentos de los ff. 94-95 son publicados por Cujas¹⁵⁵ en la edición de 1566, en cuya dedicatoria agradece a P. Pithou *filius* las constituciones «*perelegantes de senatusconsulto Claudiano*» (las del f. 95). De estos folios provienen constituciones¹⁵⁶: del título «*De liberali causa*», del título «*ad senatusconsultum Claudianum*», del título «*De libertis et eorum liberis*», del título «*De longi temporis praescriptione*», y la *Nov. Valent.* «*De episcopali*

152 ff. 24r, 94r, 98v, 121r.

153 MEYER (1905), xxv indica que su nombre figura inscrito, dato que no he podido confirmar. MOMMSEN (1905a), lxxxvi dice por error, que estuvo en poder de Claude Dupuy, pero se corrige en los *corrigenda et addenda*.

154 MOMMSEN (1905a), lxxxvi, pero error en las citas de los textos, corregidas en MOMMSEN (1905b), 189 ss. Cfr. BIANCHI (2005), 359 nt. 35.

155 Sobre la relación de Cujas con los Petau, vid. VOLTERRA (1978a), 28 nt. 34; BIANCHI (2005), 365 nt. 46.

156 Vid. *infra* 414.

iudicio». Además, Meyer¹⁵⁷ estima que las lecciones anotadas por Pithou hijo en los ff. 104v-107 del ejemplar de su *editio sichardiana* (= F 380), proceden de este códice. Conrat es el primero en identificar la parte del *Teodosiano* en nuestra época¹⁵⁸.

Mommsen considera que los textos de los ff. 94-95, si bien son de códices distintos, parecen proceder de una misma *sylloge* de constituciones del *Teodosiano* original (ninguna se encuentra en el *Breviario*). Es cierto que presentan la particularidad de incorporar *interpretationes* –salvo *CTh.* 4,12,2 que es la *interpretatio* misma sin el texto de la constitución–, pero estas se aproximan más al *Teodosiano* original que al *Breviario*, es decir, son extraliberarianas¹⁵⁹. En consecuencia, la *sylloge* suministra constituciones del genuino y aumenta a casi todas con una *interpretatio* similar a la del *Breviario*. Por lo demás, el número de los títulos conservados en el f. 94, XXXV «*De libertis et eorum liberis*» y [XXX]VI «*De longi temporis praescriptione*», no coincide con la versión original que aporta *T.*

11. *CTh.* 4,20,2

En *Vaticano Reg. lat. 1128* aparece, después del *explicit* del *Teodosiano* (f. 100vb), una constitución suelta bajo la rúbrica «*ex corpore Theodosiani librum (!) sub titulo XXVIII const. sexta*», de ubicación dudosa, que Hänel y Mommsen sitúan en el libro IV. Esta misma constitución se encuentra en *App. II* § 4, pero sin la controvertida *inscriptio*. La publica Haubold en 1822 por primera vez¹⁶⁰.

12. *CTh.* 6, rubr. 1.2

En *Milano Ambrosiana C. 29 inf.* se incorporan, en el Índice de títulos, dos rúbricas del libro VI, «*De senatoria dignitate*» y «*De praediis senatorum*», que no son del *Breviario* y no aparecen en ningún otro códice.

157 MEYER (1905), lx y lxvi. Vid. *infra* 402.

158 HÄNEL (1842), col. 407 nt. *ad constitutionem* todavía no había identificado el códice. Vid. CONRAT (1888b), 387 ss.

159 HÄNEL (1849), 116 y 118 incorpora con dudas ocho de estas constituciones en su edición del *Breviario*. Vid. ya en contra UREÑA (1905), 239 a la vista de las noticias de *León AC 15*.

160 HAUBOLD (1822), 926.

13. *CTh.* 14,7,2 (Hänel)

Del mismo modo que en el caso de *CTh.* 3,18,2, Hänel¹⁶¹ acepta como constitución original en el lugar de *CTh.* 14,7,2, un fragmento que solo aparece en *L.* Mommsen estima ficticio este texto al demostrar que se trataba de un resumen de la *interpretatio* de las *Novellae* de Teodosio.

14. Estructura del Libro XVI del *Código Teodosiano* en *AEODY* y *Paris BnF Lat. 10753*

a) *Milano Ambrosiana C. 29 inf.* (= *A*)

Hemos visto más arriba que *A* aumenta el libro XVI –en su Índice de títulos– con siete rúbricas, cinco son del *Teodosiano* original¹⁶², y dos de *Sirm.* 5 y 7. De esta estructura Mommsen deduce que el arquetipo de *A* debió de pertenecer a la misma familia de los códices *DYO*.

b) *Ivrea BC 17 + Paris BnF Lat. 4406* (= *E* + **E*)

E, y su copia **E*, presentan transpuestos los dos primeros títulos, pues el segundo del *Teodosiano* «*De episcopis ecclesiis et clericis*» antecede en ambos al primero «*De fide catholica*». El título I combina constituciones del *Teodosiano visigótico* con otras del original. Los títulos II al VI solo recogen las del original. A continuación, tras el título VI «*Ne sanctum baptismum (!) iteretur*», se han incorporado las constituciones de los títulos VII al XI del *Teodosiano* genuino pero sin copiar las rúbricas. Después de ellas siguen los títulos VII «*De apostatis*» y siguientes, ahora de acuerdo con el *Breviario*¹⁶³, de manera que se repiten algunas constituciones en las dos versiones¹⁶⁴.

c) *Oxford, Bodleian Library, Archive Selden B. 16* (= *O*)

Como se ha indicado, el libro XVI (o XV en este códice) ha sido objeto de pro-

161 Vid, 130 y nt. 85, 452 s.

162 *De fide catholica; De his quis super religione contendunt; De haereticis; Ne sanctum baptismum iteretur; De paganis sacrificiis et templis.*

163 Aquí el cuadro sinóptico en MOMMSEN (1905a), xc s. es del todo clarificador.

164 Dos ejemplos de *E* (lo mismo para **E*): *CTh.* 16,9,4 aparece en f. 128v según el *Teodosiano* original, y en f. 133r según el *Breviario*; o *CTh.* 16,11,1 figura en f. 132v según el genuino, y en f. 133v según el *Breviario*. Esta circunstancia la expresa Mommsen en el aparato crítico distinguiendo entre corchetes la versión del *Breviario*: [*E*]. Además vid. MOMMSEN (1905a), xc.

fundas modificaciones. Presenta los títulos –incompletos– «I. *De fide catholica*», «II. *De his quis super religione contendunt*», «IV. *De haereticis*», y «XI. *De paganis*» del *Teodosiano* original. Además, el título «*De haereticis*» se ha desarrollado con nuevos títulos *ad hoc*¹⁶⁵. También se han integrado *Sirm.* 5 como título «XII. *De his qui famis tempore sunt collecti*», y *Sirm.* 7 como «XIII. *De his qui per Pascha de carceribus educuntur*»¹⁶⁶. Por último, las *Sirm.* 2.3.1.6 aparecen incorporadas en el título «III. *De episcopis, clericis, ecclesiis*».

d) *Paris BnF Lat. 12445* (antes *S. Germani 366*; Hänel *CTh.* 50; *Brev.* 72 = Mommsen *D*)¹⁶⁷

Del siglo IX, concretamente de la época de la conocida controversia entre el arzobispo Hincmar de Reims y su sobrino, el obispo Hincmar de Laon (alrededor del año 870). Otras propuestas son: siglo X (Hänel), siglo IX/X (Mommsen, Meyer, Liebs), siglo IX/X o IX² (Bischoff). Tiene su origen en un *scriptorium* de la diócesis de Reims, quizá el de la catedral de Laon. Procede de Saint-Germain-des-Prés (n. 366). Se copia en minúscula carolina, a dos columnas, por varias manos. Contiene glosas, algunas son de un corrector, como veremos de inmediato.

El manuscrito recoge una colección de derecho canónico agrupada sin una sistemática concreta, es decir, no presenta la entidad de una obra, lo que induce a pensar que estamos ante un prontuario o un expediente de trabajo. Se prepara en el entorno de Hincmar de Reims¹⁶⁸. Ha sido estudiada por un gran número de investigadores, cuya labor ha dado lugar a distintas interpretaciones, algunas de ellas contradictorias. Las descripciones de Mommsen o Meyer se limitan solo a la parte del *Teodosiano* y las *Novelas*, por lo que

165 «V. *De Donatistis*», «VI. *De Ioviniano*», «VII. *De Eunominianis et ceteris*», «VIII. *De Manicheis*». Véase el cuadro sinóptico en MOMMSEN (1905a), xc s.; ATZERI (2008a), 33.

166 Cfr. las observaciones de ATZERI (2008a), 34.

167 STIEBER (1829), xc v s. y lxxxviii (xc) nt*; HÄNEL (1844b), col. 418 nt. 23; ID. (1849), lxxxv s.; DELISLE (1868b), 52; CONRAT (1891), 255 s.; MOMMSEN (1905a), xliv s., lxxxviii s., y cv; MEYER (1905), lviii s.; WRETSCHKO (1905), cccxxxii s.; MOR (1942–43), 188 ss.; GAUDEMET (1955), 168 s.; ID. (1962), col. 1240; WILLIAMS (1971), 86; DEVISSSE (1976), 1398 ss.; POLY (1992), 42 s. y 64; BISCHOFF (1997), ficha 31, 8.11 (p. 72) y 32, 3.17 (p. 59); KÉRY (1999), 170 s.; LIEBS (2002), 117 nt. 142 y 257 nt. 671. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b9072677g.r>

168 DEVISSSE (1976), 1398 ss. sostiene que fue utilizado por Hincmar de Reims y, también, por su sobrino.

resultan insuficientes para hacerse una idea de su contenido. Una descripción fiable puede encontrarse en Hänel, o mejor, en Carlo Guido Mor¹⁶⁹. La colección se repite en el manuscrito siguiente, *Berlin SB Phillipps 1741* (= Y), con algunas variantes a considerar. El códice se divide en dos partes:

d1) ff. 1-166v: es una colección canónica en la que destaca por su tamaño la *Collectio Dionysio-Hadriana* (ff. 15-150v)¹⁷⁰. El último folio (f. 166v) contiene una nota de Hincmar de Laon (¿autógrafa?), firmada el 8 de julio del año 870 o 871(?)¹⁷¹, que sirve de *terminus ante quem*. Este dato, muy interesante, solo se encuentra a partir de 1931, gracias a los trabajos de Fournier y Le Bras.

d2) ff. 167-237: esta segunda parte comprende textos de cánones, capitulares y decretales de diversa índole. Entre estos también hay fragmentos dispersos del *Código Teodosiano*, de las *Novelas posteodosianas* y de las *Pauli Sententiae* dentro de los ff. 187-223. En los mismos se han anotado pequeñas glosas al margen¹⁷², y entre ellas, unas corrigen el texto con tres códices perdidos, que responden a las siglas «*in d̄y.*», «*in reg.*» e «*in tr.*»¹⁷³. La distribución de los fragmentos jurídicos romanos es del siguiente tenor:

i) ff. 187v-196vb: libro XVI del *Teodosiano* integrado con constituciones originales o al menos, extra-alaricianas; además, el copista ha incorpora-

169 MOR (1942-43), 189 ss.

170 Según DEVISSE (1976), 1399 copiada del *Cod. Reims BM 671*.

171 FOURNIER-LE BRAS (1931), 223 s. (pero la transcripción no es exacta, corrijo sobre el original): «*Hincmarus Deo miserante ecclesie Laudunensis episcopus (...). Quicunque mihi Deo auctore commissi sunt et in his similiter sentiunt solliciti servare unitatem spiritus in vinculo pacis hac mecum pace potiantur. Si vero aliqui secus nolentes fieri socii huius discipline nec habeantur participes communionis nostre. Actum Lauduno VIII id. iulias*»; en nt. 1: «Ce texte, qui concerne sûrement les *Capitula [Angilramni]*, figurait dans un écrit polémique d'Hincmar de Laon, dont un passage a été reproduit: *P. L.* t. 126 col. 578». Según DEVISSE (1976), 1399 nt. 2: «n'est pas un autographe d'Hincmar de Laon mais a été ajoutée à Reims après le retour du manuscrit et la destruction des folios ajoutés au Codex par l'évêque de Laon e qui contenaient la fin de la cédula litigieuse; Hincmar a probablement fait recopier en haut du folio 166. La mention qui figurait initialement au bas de la cédula, donc sur un folio détruit».

172 Publicadas por FLACH (1890), 81 y 153 ss. Hänel no dice nada de estas glosas ni de las enmendaciones. Cfr. POLY (1992), 64 acerca de la glosa a *CTh.* 4,22,1.

173 Vid. *supra* 68 s.

do a continuación las siete primeras *sirmondianas*, bajo títulos ficticios¹⁷⁴, de tal modo que las ha integrado dentro del libro XVI¹⁷⁵.

ii) ff. 196vb-198vb: *CTh.* 9,1,1.5.9.10.11 (en este punto se interpola la *interpretatio* de *Nov. Marci.* 1¹⁷⁶) 12.14.15.18.19¹⁷⁷ (aquí hay notas del corrector). Culmina con «*secundum has leges decrevit carthaginense concilium capitulum xxx*».

iii) f. 198vb-202vb: *CTh.* 1,1,1.2¹⁷⁸; *Nov. Valent.* 35.

iv) f. 210ra-213va: *CTh.* 2,26,2¹⁷⁹; *Nov. Valent.* 8,1 (extra-alariciana); *Nov. Valent.* 8,2 (extra-alariciana)¹⁸⁰; y un largo fragmento extractado de diversos títulos del libro V de las *Pauli Sententiae*¹⁸¹.

v) ff. 213va-214rb: *CTh.* 4,16,2; 4,17,3.5; 4,18,1.2¹⁸². Se cierra con la frase siguiente: «*secundum has leges decrever(unt) canones cartagn. concilii cap. xv cap. xviii et cap. xx et africani concilii cap. lxxv et cap. lxxii et cap. lxxxviii et cap. lxxxviii et cap. xc et s(an)ct(us) gregorius multoties sicut subsequitur*»¹⁸³.

vi) ff. 216vb-217vb: *CTh.* 11,39,2.3.7.9.10.12.13¹⁸⁴.

vii) ff. 217vb-219ra: *PV.* 5,34-39 [= *Pauli Sent.* 5,32-37], con una curiosa rúbrica en *PV* 5,35 «*in libro quinto novellarum ex Pauli sententiis*».

viii) ff. 219ra-va: tras las palabras «*in africano concilio cap. lxxviii de*

174 XI. *De episcopali iudicio* (*Sirm.* 1.2.3); XII. *De Iudaeis* (*Sirm.* 4); XIII. *De his qui famis tempore sunt collecti* (*Sirm.* 5.6); XIII. *De his qui pro paschali festivitate de carcere educuntur* (*Sirm.* 7).

175 Vid. cuadro sinóptico en MOMMSEN (1905a), xc s.

176 En su gemelo, *Berlin SB Philipps 1741* (= Y), esta *interpretatio* figura en el margen del f. 191r.

177 Tras la rúbrica «*ex libro theodosii viii*».

178 Tras la rúbrica «*ex lege theodosiana libro i*».

179 Tras la rúbrica «*in libro secundo legis theodosianae cap. xxvii 'de fnium regundorum'*».

180 Es decir, de la tercera *sylloge* según la clasificación de Meyer. Van precedidas de una interesante rúbrica «*in libro primo legum novellarum*», vid. MEYER (1905) lix. Estas *novellae* no encuentran parangón en su gemelo Y.

181 Vid. detalles en MOR (1927), 518; ID. (1942-43), 197.

182 Atribuidas «*in libro iiii theodosianae legis cap. xiiii 'de re iudicata'*».

183 MOMMSEN (1905a), lxxxviii; MOR (1942-43), 197.

184 Estas se atribuyen «*in xi libro theodosii cap. xiiii 'de fide testium et instrumentorum'*».

sententia ferenda in contumacem», siguen *CTh.* 9,39,3¹⁸⁵; 11,36,1¹⁸⁶ (cortada); 11,36,20.21.

ix) ff. 220vb-224rb: *CTh.* 4,18,1.2 (repite de nuevo); 4,19,1; 4,20,1.3; 4,21,1; 4,22,1-6 (aquí hay notas del corrector).

e) *Berlin SB Phillipps 1741* (Hänel *CTh.* 51; *Brev.* 71 = Mommsen *Y*)¹⁸⁷ Siglo IX^{3/3} (Bischoff). Siglo X (Mommsen, Meyer). Siglo X^{ex}. (Hänel). Gemelo del precedente. Minúscula carolina. Probablemente de la abadía de San Remigio (Reims), al menos procede de allí: consta la anotación «*Sci. Remigii Rem.*» en varias ocasiones¹⁸⁸. Luego pasa al Colegio de Clermont («*Claromontanus CDXCVI*»), y después, sigue el camino ya conocido de algunos fondos de esta biblioteca: primero Meerman («571»), desde 1824 Sir Thomas Phillipps («*Middlehillanus 1741*»), y finalmente, desde 1887, en la Biblioteca Estatal de Berlín. De este códice se han separado dos folios (ff. 189/190) que ahora están encuadernados en *Vaticano Reg. lat. 1283*¹⁸⁹ como ff. 95/96. Para suplirlos, se han insertado en su lugar 4 folios en papel con el contenido copiado por una mano del siglo XIX. El códice fue usado por el jesuita francés Sirmond en el Colegio de Clermont, hecho que se constata por dos motivos: una nota que dejó escrita en el f. 194r, y porque la constitución n. XXI (= *CTh.* 16,6,4) de su edición de las *sirmondianas* de 1631 procede de este manuscrito.

Ha perdido algunos folios, en la actualidad tiene 208. Recoge la misma colección que *D* con ligeras variaciones que se presenta del siguiente modo:

e1) Primera parte (ff. 1–178v): colección de derecho canónico, destaca la *Collectio Dionysio-Hadriana*.

e2) Segunda parte (ff. 179r–208): textos de derecho canónico junto a textos de derecho romano tomados del *Código Teodosiano* y de las *Novellae posteodosianas* (aquí no hay restos de las *Pauli Sententiae*), que mezclan la versión visigótica con integraciones del original (ff. 179-191v):

185 Pero bajo la rúbrica «*in libro nono cap. xxviii*».

186 Esta y las dos siguientes se atribuyen «*in libro xi theodosianae legis cap. xi*».

187 VVAA (1764), 166; VVAA (1824), 98; STIEBER (1829), xcvi y lxxxviii (xc) nt*; HÄNEL (1830), col. 855; ID. (1844b), col. 416 nt. 22; ID. (1849), lxxxv s.; CONRAT (1891), 255 s.; MOMMSEN (1900b), 385 s.; MOMMSEN (1905a), xlv s., lxxxviii, y cv; MEYER (1905), lviii s.; WRETSCHKO (1905), cccxxxii s.; POLY (1992), 65; BISCHOFF (1998), 88 n° 419; KÉRY (1999), 170 s.; LIEBS (2002), 117 nt. 142 y 257 nt. 671; KAISER (2010), 576 s.

188 HÄNEL (1849), lxxxv nt. 389.

189 HÄNEL (1849), lxxxv nt. 391; MOMMSEN (1905a), lxxxviii.

- i) ff. 179r–188v: libro XVI del *Teodosiano* visigótico aumentado¹⁹⁰.
- ii) ff. *Berlin* 188v/189v – *Vaticanus* ff. 95r/96v: constituciones *sirmondianas* 1–7, pero dentro del libro XVI del *Teodosiano*, bajo títulos ficticios¹⁹¹.
- iii) ff. *Vaticano* 96v – *Berlin* 191r: *CTh.* 9,1,1.5.9.10.11 (aquí la *interpretatio* de *Nov. Marci.* 1 en el margen¹⁹²) 12.14.15.18.19. Además, las correcciones del texto con los códices perdidos *Dyonisianus* y los que responden a las siglas «*in reg.*» e «*in tr.*»¹⁹³.
- iv) ff. 191r-192v: *CTh.* 1,1,1.2; *Nov. Valent.* 35.

f) *Hincmar de Reims*

Excepción hecha de unas pocas constituciones del libro XVI provenientes de la *Collectio Quesnelliana* a la que aludí¹⁹⁴, Hincmar de Reims utiliza el libro XVI según la disposición de *D*¹⁹⁵. También ha quedado señalado antes que Hincmar de Reims usa la *Appendix I*, pues cita el texto de *CTh.* 4,17,1 [= *App. I* § 21], pero con la diferencia de ubicarlo «*in libro sexto titulo decimo nono*». Esta discordancia no tiene fácil explicación: Savigny¹⁹⁶ considera que el manuscrito de Hincmar recogería una numeración de los libros del *Teodosiano* distinta a la original; mientras que Hänel¹⁹⁷ piensa que Hincmar citaría el *Código* de Justiniano, pues esa misma constitución se recoge también en este último; Mommsen¹⁹⁸, por su parte, cree que al tratar de concordar el texto

190 Vid. cuadro sinóptico en MOMMSEN (1905a), xc s.

191 XI. *De episcopali iudicio* (*Sirm.* 1.2.3); XII. *De Iudaeis* (*Sirm.* 4); XIII. *De his qui famis tempore sunt collecti* (*Sirm.* 6.5); XIII. *De his qui pro paschali festivitate de carcere educuntur* (*Sirm.* 7).

192 Seguida de la nota «*secundum has leges decrevit carthaginense concilium capitulum XXX*», vid. MEYER (1905) 185.

193 Vid. *supra* 68 s. Cfr. FLACH (1890), 155 nt. 1. Hänel no dice nada de estas enmendaciones.

194 Vid. *supra* 109.

195 MOMMSEN (1905a), lxxxix cree, por el contrario, que el código usado por Hincmar es *Y*.

196 SAVIGNY (1834b), 283 nt. g. viene hablando del uso de la *Collatio legum Moisaicarum et Romanarum* por Hincmar de Reims, y a propósito de la cita del *Teodosiano*, entiende que el desfase de dos libros se explicaría porque en el manuscrito de Hincmar, la *Collatio* ocuparía el libro primero, otro trabajo (por ejemplo, la *Epitome Iuliani*) el libro segundo, y después seguiría el *Teodosiano*.

197 HÄNEL (1842), cols. 414 s. piensa en *C.* 7,44,3, considerando además el error de los copistas. Cfr. VOLTERRA (1930), 24 nt. 3 y 26 nt. 2.

198 MOMMSEN (1905a), lxxxix; ID. (1905b), 198. Le sigue LIEBS (2002), 144.

con el *Breviario*, el mismo Hincmar, o los copistas, habrían corrompido la numeración.

Una colección de derecho canónico¹⁹⁹, la *Collectio LXXIV titulorum*, contenida entre otros códigos, en *Montecassino 522*, y compilada en el siglo X², recoge en el título III «*De privilegiorum auctoritate*», seis constituciones (33-38) del libro XVI del *Teodosiano*²⁰⁰, tomadas, según el compilador «*ex epistola Hincmari archiepiscopi ad Karolum regem*».

g) *Benedictus Levita*

En los *capitularia* de Benedictus Levita también se encuentran citas del libro XVI del *Teodosiano* original, probablemente extraídas de un código del *Breviario* aumentado. En una de estas citas aparece *Sirm. 1*, tomada, según se dice en el texto, «*ex sexto decimo Theodosii imperatoris libro capitulo videlicet XI ad interrogata Ablavii ducis illi et omnibus rescriptam*»²⁰¹.

h) *Paris BnF Lat. 10753* (= Hänel *Brev. 60*)

Este manuscrito será estudiado más adelante²⁰², ya que contiene uno de los *Epitomes* del *Breviario*, conocido con el nombre de *Scintilla I* o *Epitome Parisina*. Su autor se ha inspirado en la *Epitome Aegidii*, en el *Breviario*, y en una versión de constituciones extra-alaricianas del *Teodosiano*. Concretamente añade algunas rúbricas de títulos y extractos de constituciones originales de los libros XI–XV²⁰³, y además, aumenta el libro XVI (ff. 44v–46v) con resúmenes de constituciones del genuino, cerrándose, antes del *explicit* de ese libro, con extractos de *Sirm. 1.2.5.7*²⁰⁴ (f. 46v). Todos estos extractos se asemejan a breves sumarios²⁰⁵. Hänel²⁰⁶ indica que las constituciones originales proceden de una colección parecida a la de *Paris BnF Lat. 12445* (= *D*) y *Berlin SB Phillipps 1741* (= *Y*), y Mommsen²⁰⁷ evoca aquí un ejemplar

199 Vid. MOMMSEN (1905a), lxxxix, ciii; WRETSCHKO (1905), cclvi s.; GAUDEMET (1962), col. 1242; KÉRY (1999), 205.

200 Son *CTh.* 16,2,8.16.26.29.30.34.

201 MOMMSEN (1905a), lxxxix; WRETSCHKO (1905), cccxiv, cccxxxiv; CONRAT (1891), 299 ss.

202 Vid. *infra* cap. 5.II.6.

203 Vid. HÄNEL (1849), xxvi nt. 32; MOMMSEN (1905a), xc; LIEBS (2002), 257 nt. 671.

204 MOMMSEN (1905a), xc s. (erratas: *Sirm.* 3 y *explicit*), cclxxix.

205 El estilo escoliasta ya es detectado por CONRAT (1891), 231.

206 HÄNEL (1849), xxvi.

207 MOMMSEN (1905a), ci s. Contra LIEBS (2002), 259; ID. (2007), 65.

del *Teodosiano* original con escolios como *Vaticano Reg. lat. 886* o similar. En esta línea, Liebs²⁰⁸ –distinguiendo entre autor de los sumarios y el de la *Epitome*²⁰⁹–, señala que proceden de un códice del *Breviario* original, aumentado con constituciones extra–alaricianas²¹⁰ (aunque no directamente de un códice del *Teodosiano* original) y sirmondianas.

15. Libro XVI en *Paris BnF Lat. 4403* (= *L*)

El libro XVI de *L* presenta una peculiar estructura con integraciones provenientes de un ejemplar original (ff. 120v ss.). Es la siguiente: I. *De episcopis aeclesiis et clericis* (ff. 120v-121v) [según el *Breviario*]; II. *De fide catolica* (f. 121v): *CTh.* 16,1,1.2; III. *De monachis* (f. 121v-122r): *CTh.* 16,3,1.2; IIII. *De his qui supra religione contendunt* (f. 122r): *CTh.* 16,4,1; V. *De haereticis* (f. 122r): *CTh.* 16,5,3; VI. *Ne sanctum baptismum iteratur* (f. 122r): *CTh.* 16,6,1; VII. *De apostatis* (f. 122v): *CTh.* 16,7,3 [según el *Breviario*]; *De refugione* (!) (f. 122v-123r) *CTh.* 16,11,1.[según el *Breviario*]3.2.

16. *CTh.* 16,9,4 y 16,11,3

En lo que respecta a códices del *Breviario* íntegro, estas dos constituciones aparecen en *Paris BnF Lat. nouv. acq. 1631* (= *K*) y *Gotha Memb. I 84* (= *G*);

208 LIEBS (2002), 259 indica que se trata de un ejemplar del *Breviario* aumentado con constituciones del original y provisto de glosas: «Ausserdem ist ein Breviarexemplar benutzt, worin die CTh–Bücher 11 bis 16, vor allem dieses, um zahlreiche Konstitutionen aus dem vollständigen CTh angereichert und mit Glossen versehen waren, aber schwerlich unmittelbar die Lyoner, jetzt vatikanische (reg. 886) Handschrift der zweiten Hälfte des CTh mit den *Antiqua Summaria*». Esta última idea de que las constituciones proceden indirectamente de un códice del *Teodosiano* original se desarrolla en 257 nt. 671: «Der Epitomator hat freilich kein vollständiges CTh–Exemplar benutzt, sondern nur ein zumal um Kirchenrecht angereichertes, da (bis auf zwei) alle Konstitutionen des 16. Buchs des CTh, die nicht im Breviar enthalten, hier aber berücksichtigt sind, in zwei kirchenrechtlichen Handschriften mit angereichertem 16. Buch des Breviar–CTh (und den Sirmondischen Konstitutionen) gleichermassen enthalten sind (obendrein 18 weitere), nämlich Paris, BN 12445, und Berlin SB Phillipps 1741».

209 LIEBS (2007), 65: «Autor der Summen war wohl ein anderer; Walbert hat sie in seiner Vorlage wohl schon vorgefunden, womöglich ohne die Konstitutionen selbst».

210 Incluso podemos saber que en este códice figuraba el título «*De hereticis*» (= *CTh.* 16,5), dado que existe un salto en la numeración que lo atestigua. Cfr. HÄNEL (1849), xxvii nt. 47; MOMMSEN (1905a), xc; LIEBS (2002), 257 nt. 671 y 259.

y en *Ivrea BC 17* (= *E*) y su apógrafo **E* dentro de la parte copiada del *Breviario*²¹¹. Solo *CTh.* 16,11,3 en *León AC 15* (= *H*).

En cuanto a los *decurtati*, aparecen en: *Bern BB 263*, *Paris BnF Lat. 4409* y *Vaticano Reg. lat. 1048*. Solo *CTh.* 16,11,3 en *Paris BnF Lat. 4414* y *4415*.

²¹¹ MOMMSEN (1905a), xcii indica además que *CTh.* 16,9,4 suelta aparece en *Lyon BM 375* (= *Q*), pero se trata de un error.

CAPÍTULO QUINTO
COPIAS ABREVIADAS DE LA *LEX ROMANA VISIGOTHORUM*
Y COPIAS SIN DETERMINAR

Hemos tenido ocasión de exponer la compleja clasificación de los códices del *Breviario* en el capítulo 3. Al margen de los manuscritos con el texto genuino, existen otros muchos que extractan su contenido a partir de la *interpretatio*. Este perfil de «*Breviario resumido*» se conoce desde comienzos del siglo XVI, cuando los descubrimientos de los códices de Murbach o *Paris BnF Lat. 4405* demuestran la existencia de versiones abreviadas. Por ejemplo, vimos que Bouchard¹ recuerda en su edición de la *Epitome Gai* y las *Pauli Sententiae* que circulaban manuscritos con leyes del emperador Teodosio incompletas o muy resumidas. También Montfaucon destaca esta singularidad en la relación de códices de la reina Cristina trasladados a la Vaticana, dentro de su monumental *Bibliotheca Bibliothecarum* de 1739, al señalar ciertas anomalías en algunos códices como *Vaticano Reg. lat. 1050*, entendido como un «*Codicis Theodosiani compendium...*»², o *Vaticano Reg. lat. 846* –un códice de la *Epitome Aegidii*–, descrito como un «*Codex Theodosianus in Epitomen redactus ab Aniano iussu Alarici Regis...*»³.

Mommsen divide este grupo de códices en dos clases: «*decurtati*» (= recortados) y «*epitomados*», mientras que Hänel⁴ contempla esta versión abreviada dentro de tres: códices *decurtati* en los que faltan el texto de las constituciones imperiales y muchas de las *Pauli Sententiae* (por tanto, solo con *interpretationes*), y en aquellas, habitualmente también, las *inscriptiones* o las *subscriptiones*⁵ (clase II); códices que sin ningún criterio contienen una mezcla de fragmentos del *Breviario* (clase III); y códices que encierran los llamados *epitomes* (clase IV). La clase II (nº 21 al 40) comprende los *de-*

1 Vid. *supra* 172.

2 MONTFAUCON (1739a), 22.

3 MONTFAUCON (1739a), 38 (pero errata «*Athalarici*») [= *Paris BnF Lat. 10387* f. 54v].

4 HÄNEL (1849), xl.

5 HÄNEL (1849), xiii nt. 56 con más detalle.

curtati de Mommsen. La clase III (n^{os} 41 al 45a) incluye *Paris BnF Lat. 4697*, *St. Gallen Stiftsbibl. 731*, *Vaticano Reg. lat. 857*, *Torino BU I.IV.27*, *Fulda Hess. LB D.1*, y *Basel UB C.III.1* (solo ff. 12–20). Y la clase IV se compone de los famosos *Epítomes* de Hänel: *Epitome Aegidii* (n^o 46–59,75), *Epitome Parisina (Scintilla I)* (n^o 60), *Epitome Guelferbytana* (n^o 61), *Epitome Lugdunensis* (n^o 10), *Epitome monachi* (n^o 62–64), *Epitome codicis Seldeni* (n^o 19), y *Lex Romana Curiensis* o *Epitome Sancti Galli* (n^o 65–67). Excepcionalmente, Hänel⁶ describe dos *decurtati* de Mommsen tras la clase V (= códices que conservan una exigua parte del *Breviario*), *Clermont–Ferrand BM 201* (n^o 74) y *Vaticano Reg. lat. 1050* (n^o 76), considerados al final por la sencilla razón de que no pudo colacionarlos en persona. Por su parte, Conrat⁷, en su conocida *Geschichte*, cuando trata de los trabajos sobre el *Breviario* en la Alta Edad Media, distingue entre los *Epítomes* de Hänel, y los «Auszüge» o compendios del *Breviario* contenidos en *Vaticano Reg. lat. 857*, *Paris BnF Lat. 4697*, *Fulda Hess. LB D.1*, y *St. Gallen Stiftsbibl. 731*.

Mommsen reconoce que no es fácil determinar el criterio para distinguir estos manuscritos abreviados. El límite entre los *pleni* y los *decurtati* no es nítido porque los *decurtati* no parten siempre de la *interpretatio*, pues en ocasiones recogen constituciones originales donde no hay *interpretatio* o las colocan desordenadamente, a capricho del copista. También los límites entre los órdenes de los *decurtati* y los llamados *Epítomes* es, a veces difuso, dado que tales límites están poco definidos en determinados casos⁸. Esta dificultad explica ciertas discrepancias en la clasificación de los manuscritos: así, Mommsen⁹ añade a los *Epítomes* de Hänel, *Fulda Hess. LB D.1*; Meyer¹⁰ asume los *decurtati* de Mommsen, pero incorpora entre los *Epítomes*: *St. Gallen Stiftsbibl. 731*, *Paris BnF Lat. 4697* y *Vaticano Reg. lat. 857*; y finalmente, Liebs¹¹ sigue de cerca la clasificación de los *decurtati* de Mommsen, pero acepta entre los *Epítomes*: *Fulda Hess. LB D.1* y *St. Gallen Stiftsbibl. 731*.

6 HÄNEL (1849), xl nt. 6, incluye estos dos dentro de la clase II.

7 CONRAT (1891), 221 s.

8 MOMMSEN (1905a), xcv: «*Item fines inter hunc ordinem (scil. decurtatum) et alterum epitomatorum hic illic parum certi sunt*».

9 MOMMSEN (1905a), xcv: «*Ego ad epitomatos eos solos rettuli, qui habent epitomas ad Haenelio editas adiecto Fuldensi, reliquos omnes huic ordini inserui*». Un caso especial –por su contenido– es *Oxford BL Selden B.16*, que también queda fuera de los *Epítomes*. Del mismo modo lo excluyen MEYER (1905), xlvi y GAUDEMET (1965), 48 nt. 209.

10 MEYER (1905), lxii s.

11 LIEBS (2002), 109 (110) nt. 104 y 111 ss.

Mommsen¹² establece el *terminus post quem* de los códices *decurtati* a partir del año 788 y lo hace considerando dos elementos. El primero tiene que ver con una lista de reyes francos¹³ que acompaña a varios manuscritos. La lista termina con la muerte de Pipino el Breve, por lo que su datación se circunscribe al reinado de Carlomagno. Es de tres clases: la primera¹⁴, comienza con Dagoberto y se ha copiado en el año 793 («*anno XXVI rigni domno nostro Carolo regi*»); la segunda¹⁵, comienza con Clotario; y la tercera¹⁶, más repetida, con Teodorico III. El segundo elemento se fundamenta en la *subscriptio* añadida al *Commonitorium* de un códice perdido, traída por Cujas en su edición del derecho antejustiniano de 1566¹⁷: «(*Recognouimus*)... *et iterum anno XX. regnante Karolo rege Francorum et Longobardorum, et patricio Romanorum*»¹⁸. Con estas palabras parece reconocerse que Carlomagno habría confirmado¹⁹ el *Breviario* en el año 788, lo que resulta corroborado²⁰ en

12 MOMMSEN, (1905a), xcv.

13 KRUSCH (1920), 479 ss.

14 *St. Gallen Stiftsbibl. 731* (para Mommsen *decurtatus*).

15 *Vaticano Reg. lat. 846 (Epitome Aegidii)*.

16 *Bern BB 263, Paris BnF Lat. 4409, Vaticano Reg. lat. 1048* (los tres *decurtati*), y *Vaticano Ottobon. lat. 2225 (plenus)*.

17 CUIACIUS (1566), p. anterior a 1.

18 Vid. *infra* 417 s.

19 En contra SAVIGNY (1834b), 164 ss. el cual sostiene que se trata de una adición del copista con la fecha de la copia: «Sehr wahrscheinlich rührt die ganze Bemerkung lediglich von dem Abschreiber her, der dabei keine andere Absicht gehabt hat, als die Zeit seiner Abschrift zu bezeichnen». En 165 nt. b indica que *Paris BnF Lat 4415* tiene un colofón del copista que recuerda a esta frase: «*Facta hec autem lex sub die sabbato, in mense Decembri, anno xv regnante Karlo rege...*». Le sigue BAUDI DI VESME (1839a), col. 14 nt. 41. Discrepa de Savigny, HÄNEL (1849), xxii s. y 4, fundamentalmente se apoya en el carácter de fórmula solemne que reviste esta *subscriptio* y en que, en caso de ser la fecha del copista, figuraría al final del códice y no en el *Commonitorium*. Al hilo de esta controversia, surgió una pequeña polémica entre Hänel y Baudi di Vesme, como demuestra MOSCATI (1987), 83 nt. 329. Así, Hänel carta n° 19 [a Vesme, 14 de agosto de 1838, en MOSCATI (1987), 188] señala ya que Carlomagno: «*Et iterum ...Longobardorum Breviarii ipsius non esse concedo, sed tamen pertinent ad novam editionem Caroli M. aetate factam*», y a la misma se refiere BAUDI DI VESME (1839a), col. 14 nt. 41. A Hänel le disgustó que Vesme divulgara esta información epistolar, a su juicio, confidencial: vid. HÄNEL (1849), 4; y Baudi di Vesme, carta n° 57 [a Hänel, enero de 1852, en MOSCATI (1987), 313]. Sobre el alcance de la cláusula de Carlomagno: TARDIF (1890), 135 s.; CONTRAT (1891), 45; MOMMSEN, (1905a), xxxvii; WRETSCHKO (1905), cccxiii s.

20 Además, Carlomagno dice en el exordio de una capitular dada en Aquis-

*Milano Ambrosiana A. 46 inf.*²¹, códice con extractos de la *Epitome Aegidii*, donde se ha copiado una nota marginal según la cual el *Breviario* se encontraría entre las leyes de los francos recibidas y aplicadas por Carlomagno y su hijo Pipino: «*Haec capitula a Karolo primo et Pipino filio eius inter leges francorum recepta et posita sunt*»²². No contradice la fecha del año 788 – continúa Mommsen²³– el hecho de que el antígrafo de *Paris BnF Lat. 4415 (decurtatus)* se diga copiado en diciembre del año 782 («*Facta hec autem lex sub die sabbato in mense decembri anno XV regnante Karlo Rege*»), puesto que, exceptuando que fuera un códice del *Breviario* íntegro, es probable que el copista haya cometido un error en los números.

En líneas generales, puede sostenerse la hipótesis de Mommsen. Ciertamente, los *decurtati* tienen el aspecto de recopilaciones jurídicas preparadas para uso forense, con un contenido muy peculiar resultante de la mezcla de diversos derechos, que recuerda al de *Paris BnF Lat. 4404*²⁴, copiado en época de Carlomagno en la corte imperial. Estos manuscritos constituyen una pieza clave para el estudio del desarrollo del derecho romano durante la Alta Edad Media, y también, durante la Antigüedad Tardía, en cuanto que muestran a veces contaminaciones de una versión extra-alariciana más próxima a la fuente original. Me parecen paradigmáticos los casos de *Oxford BL Selden B. 16 (= O)* ya visto, el de *Paris BnF Lat. 9652*, que cuenta con una integración considerable de las *Novellae Maioriani*²⁵, o el de *Vaticano Reg. lat. 1050*, con un texto aumentado de las *Pauli Sententiae* similar al del desaparecido *codex Vesontinus*. De hecho, este último códice vaticano proporciona a Alvaro d'Ors los argumentos para sostener la hipótesis de la existencia de un «*Pre-Breviario*».

Por otro lado, hay que tener en cuenta que un grupo de códices abre-

grán (801/813), que establece ese *capitulum* a partir de la Ley Salica, Romana y Gombata [*constituit ex lege Salica, Romana, atque Gombata capitula ista...* vid. BORETIUS (1883), 170]. La alusión a la Ley Romana debe entenderse aquí como *Breviario alariciano*. Sobre el texto, CONRAT (1891), 44; MOMMSEN, (1905a), xxxvii; WRETSCHKO (1905), cccxiii s.

21 Vid. *infra* 315 s.

22 Vid. CONRAT (1891), 44 s.; PATETTA (1891), 13 ss.; MOMMSEN (1905a), xxxvii; WRETSCHKO (1905), cccxiv.

23 Le sigue WRETSCHKO (1905), cccxxv.

24 Vid. *supra* 135 ss.

25 En realidad se encuentran ahora en *Paris BnF Lat. 4406*, pero como señaló en el texto, proceden de este códice.

viados se produce en el *scriptorium* jurídico²⁶, activo durante los años veinte y treinta del Ochocientos, en la corte imperial de Luis el Piadoso (Aquisgrán, actual Aachen). Bischoff²⁷ descubre que *Paris BnF Lat. 4418*, un códice de lujo de grandes dimensiones, fue copiado por un escriba de dicha corte, y constata que un número considerable de manuscritos con leyes romanas, germánicas y, a veces, con capitulares y fórmulas, debieron de ser copiados, o al menos encargados, en un *scriptorium* especializado de la corte destinado a atender las necesidades de la administración de justicia. Tienen en común un estilo de escritura similar al de Tours, monasterio con el que existe una conexión evidente. No en vano su origen se sitúa en el entorno de Fridugis de Tours, sustituto de Alcuino en Saint-Martin de Tours en la época de Carlomagno, y canciller entre 819 y 832 en la corte de Luis el Piadoso. Ese conjunto de códices se ha ido identificando después, gracias a los trabajos de Rosamond McKitterick²⁸ y de Mordek²⁹. En lo que respecta a la tradición del *Breviario*, son todos *decurtati* o de la *Epitome Aegidii*:

«*Decurtati*»: *Paris BnF Lat. 4408*, *Montpellier BU méd. H. 136*, *Warszawa BU quart. 1*, *Berlin SB quart. 150*, *Vaticano Reg. lat. 857*.

«*Epitome Aegidiana*»: *St. Gallen Stiftsbibl. 729*, *Vaticano Reg. lat. 846*, *Vaticano Reg. lat. 852*, *Vaticano Reg. lat. 991*, *Paris BnF Lat. 4416 (?)*³⁰, *Paris BnF Lat. 4418*, *Paris BnF nouv. acq. 204*.

I. Códices *decurtati* (recortados)

Como en el resto de códices, sigo un orden cronológico, a excepción de los gemelos, que son recogidos en grupo a efectos expositivos, a saber: *Bern BB 263*, *Paris BnF Lat. 4409* y *Vaticano Reg. lat. 1048*; *Paris BnF Lat. 4412* y *Vaticano Reg. lat. 1023*; *Paris BnF Lat. 4415* y *Paris BnF Lat. 4414*.

²⁶ Sobre este importante centro de producción de manuscritos jurídicos vid. BISCHOFF (1976), 85 s.; ID. (1990), 205; MCKITTERICK (1989), 57 ss.; EAD. (1993), 10 ss.; MORDEK (1995a), 422 s.; LIEBS (2002), 111.

²⁷ BISCHOFF (1976), 85 s.; ID. (1990), 205 s.

²⁸ MCKITTERICK (1989), 57 ss.; EAD. (1993), 10 ss.

²⁹ MORDEK (1995a), 422 s. aumenta la lista de McKitterick con los *Codd. Montpellier BU méd. H. 136* y *Paris BnF Lat. 4627* (este último no es del *Breviario*).

³⁰ Como demuestra Karl Ulb en *Bibliotheca Legum*, este no debe considerarse dentro del grupo. Vid. *infra* 314 s.

1. *Paris BnF Lat. 4403 A* (= Hänel *CTh. 25; Brev. 26*)³¹

Siglo VIII¹ (Lowe), siglo IX¹ (Delisle), siglo IX (Hänel, Mommsen). Copiado en minúscula carolina. Origen: norte de Francia (Lowe), quizá Corbie³². Consta nota de posesión de Claude Dupuy en el folio de guarda (f. 1r) «*Claudii Puteani*», quien describe en el margen superior el perfil de este *decurtatus*: «*In Codice Theodosiano sunt ut plurimum interpretationes Aniani, in Novellis principum nonnumquam constitutiones ipsae, in paullj Sententiis solae interpretationes et aliquibus locis Sententiae*»³³. Después, aparece un índice con el contenido del códice, y en el margen inferior de ese folio, otra mano, acaso la de F. Pithou³⁴, añade «*1585 contuli*», nota idéntica a la de *Paris BnF Lat. 4419*. Se recogen además, otras firmas de la Biblioteca Real: «*5185*» (= Clément)³⁵, «*4407*» (tachada por error), y la actual «*4403 A*», con la que figura en el *Catálogo de la Biblioteca Real* de 1744. El manuscrito no ingresa en la Biblioteca Real hasta 1657, tras la muerte Jacques Dupuy³⁶. Este códice fue utilizado por F. Pithou para anotar su ejemplar de la *editio cuiaciana* de 1566 (= *F 2*), y también por J. Godefroy, en su *Comentario al Teodosiano*, citándolo con el nombre «*Anianus Puteani*»³⁷.

31 CLA V, 556 (= TM 66686); CLA VI, xxiii; MONTFAUCON (1739b), 755; VVAA (1744), 588 s.; STIEBER (1829), cii; HÄNEL (1849), lxii; DELISLE (1881), 231 s. (y lámina n^o XIX.10); MOMMSEN (1905a), xcvi; MEYER (1905), xxxvi s.; McKITTERICK (1980), 17 ss.; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 17); LIEBS (2002), 110 nt. 104. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b90782398>

32 McKITTERICK (1980), 16 nt. 11 señala que el índice del códice, en el folio de guarda (f. 1r), se ha copiado en Corbie, y que puede ser uno de los códices citados en el antiguo inventario de ese monasterio, «but this fails to prove that the manuscript was there from the start»; pero EAD. (1989), 48 sitúa su origen en Luxeuil. GANIVET (2009), 313: «mais dont l'écriture est proche de l'écriture *eN* de Corbie et dont la cursive de certains feuillets (f. 179–184) est identique à celle d'annotations portées sur un autre manuscrit (*scil. Paris BnF Lat. 12097*) copié dans la vallée du Rhône au VI^e siècle et présent à Corbie au VIII^e (ce qui rend plausible l'hypothèse d'une copie effectuée à partir d'une source méridionale)».

33 DELATOUR (1998), 205 nt. 599 atribuye esta nota a Dupuy.

34 MOMMSEN (1905a), cxvi; MEYER (1905), xxxvii y lxxii.

35 Ciertamente en el códice aparece «*5185/1*», pero en el inventario de Clément, *Paris BnF nouv. acq. fr. 5402* p. 359, figura como «*5185*»; además vid. OMONT (1903b), 20.

36 Como ya dije, los hermanos Dupuy legaron sus libros –entre los cuales se encontraban los de Dupuy *pater*– a la Biblioteca Real.

37 Vid. *infra* 439. Además, HÄNEL (1842), xxx; MOMMSEN (1905a), xcvi y cxvii; MEYER (1905), xxxvii.

El código consta de 213 folios y se compone de dos piezas diferentes, cada una con series distintas de cuadernillos señalizadas al final, en el margen inferior, con una «Q» y un número romano, pero proceden del mismo *scriptorium* y es evidente que se han unido para formar un solo trabajo³⁸. Un elemento identificativo de este código: un pez decora una letra capital en el f. 163v (recuerda a otras capitales de *León AC 15*). Se divide en dos partes:

i) Primera (ff. 3r-27v; 2 y 28 en blanco): colección de fragmentos de las *Etimologías* de San Isidoro³⁹, con extractos de V,1-27 y de IX,4-26.

ii) Segunda (ff. 29r-213v): el *Breviario*, sin *Commonitorium*, hasta PV. 5,4,18 [= *Pauli Sent.* 5.4,19]. Se presenta como un *decurtatus*, pero contiene constituciones del *Breviario* original, lo que es frecuente a partir del libro IX del *Teodosiano*. Faltan las *subscriptions*. Hay glosas marginales muy antiguas, casi contemporáneas al copista, de dos o tres manos⁴⁰. Un primer tipo de notas son de color marrón oscuro o negro, y uno segundo, en tono verdoso. Estructura: el *Index Titulorum* (ff. 29r-35v) con algunas glosas insertadas a modo de *explanaciones*, llega solo hasta el *Codex Gregorianus*, anotando otra mano en el margen izquierdo del f. 35v lo que falta hasta el fragmento de Papiniano; *Codex Theodosianus* (ff. 35v-115r), pero en el libro IX abundan constituciones íntegras; *Novellae* (ff. 115r-160v); *Epitome Gai* (ff. 160v-176r); y *Pauli Sententiae* (ff. 176r-213v), en donde algunos textos originales se han considerado *interpretationes*.

2a. *Codex Argentoratensis*, ahora *Bern Burgerbibliothek 263* (= Hänel *CTh.* 40; *Brev.* 40)⁴¹

Siglo IXⁱⁿ. (Bischoff), siglo VIII/IX (Hermann Hagen), y siglo IX (Hänel, Mommsen, Liebs). Minúscula carolina temprana. Originario de Francia (Hänel, Liebs), en un lugar difícil de determinar, Bischoff propone como conjetura la zona del alto Rin (Estrasburgo?). Sabemos que el código se encontraba en la catedral de Estrasburgo a comienzos del siglo XVI, pues se trata

38 Puesto de relieve por McKITTERICK (1980), 17.

39 Primera compilación, segunda clase, según TARDIF (1895), 661 s.

40 Detalles en McKITTERICK (1980), 18 s.

41 SINNER (1760), 493 ss.; STIEBER (1829), cxxv y cxli; HÄNEL (1849), lxxii s.; HAGEN (1875), 297; MOMMSEN (1905a), lxxxvi, xcii, xcv s.; MEYER (1905), xxxv; LEHMANN (1911), 77 s., 184; KRUSCH (1920), 471 s. (*specimen* f. 161 tab. 3); DOLEZALEK (1972a), *ad loc.*; BISCHOFF (1998), n° 565; LIEBS (2002), 110 nt. 104.

del *codex Argentoratensis* que cita y utiliza Sichart en su edición de 1528⁴². Lehmann ha demostrado que contiene notas de esa época, de puño y letra de Sichart, y señales de haber sido preparado para la imprenta, por lo que es probable que fuera enviado a Basilea en 1527. También es utilizado por Chansonnet y Amerbach, como he indicado antes⁴³, en *Basel UB C.III.1*: este códice contiene, aparte de los apógrafos fragmentados de tres códices (*Codd. Gotha Memb. I 84, Murbach*, y uno de la *Epitome Aegidii*), la copia de una porción de *Bern BB 263* correspondiente a los dos primeros libros del *Teodosiano* hasta *int. Brev. CTh. 2,24,1* «*scripturam probabitur ordinatum*» (ff. 33r-47r), y desde *PV. 5,20,2* [= *Pauli Sent. 5,18,3*] hasta el fragmento de Papiniano (ff. 232r-240r). En Estrasburgo lo adquiere después, durante el cisma de 1592, el célebre coleccionista y erudito Jacques Bongars. A su muerte, el códice pasa a manos de Jacques Gravisset (Iacobus Gravissetus), hijo del banquero René Gravisset y amigo personal de Bongars. Finalmente, Jacques dona la biblioteca a la ciudad de Berna en 1631 —es la llamada *Bibliotheca Bongarsiana*⁴⁴, lugar donde se encuentra en la Burgerbibliothek con la signatura «263». Las primeras noticias de nuestro manuscrito aparecen en el *Catálogo* del bibliotecario Jean Rodolphe Sinner en 1760.

Consta de 165 folios⁴⁵. Concuerta con *Paris BnF Lat. 4409* y *Vaticano Reg. lat. 1048*, los cuales parecen derivar del nuestro. Su estructura es la que sigue:

i) ff. 1v-14v: fragmentos de las *Etimologías* de San Isidoro tomados del libro V y IX⁴⁶.

ii) ff. 14v-161r: *Index titulorum* del Breviario con *explanationes* de la clase de las *recentiores*. A continuación, el *Breviarium decurtatum* (sin *Commonitorum*), bajo el título de *Liber legum*, en el que se ha dado prevalencia a las *interpretationes*, aunque conserva *subscriptions*, y en menor medida, *inscriptions*. Comienza con el siguiente *incipit* (f. 24v): «*In hoc corpore continentur libri legum romanorum teodosiani lib. XVI novellarum lib. V. Gai lib. I. pauli lib. V, Gregoriani Ermogeniani et Papiani lib. singuli*». Puede

42 *Supra* 207.

43 Vid. *supra* 197 y 205, además, MOMMSEN (1905a), xciv.

44 HAGEN (1875), xiv ss.

45 Sigo la foliación de HAGEN (1875), 297, que no coincide con la de HÄNEL (1849), lxxii s.

46 Primera compilación, segunda clase, según TARDIF (1895), 661 s.

destacarse la singularidad, poco común en el *Breviario*, de que aparecen sueltas las *interpretationes* de *CTh.* 2,7,1,2 y *CTh.* 3,12,1, constituciones las tres extra-alaricianas; y que contiene dos constituciones extra-alaricianas, *CTh.* 16,9,4 y 16,11,3⁴⁷. El texto de las *Pauli Sententiae* presenta un texto considerado extra-alariciano (*Pauli Sent.* 1,7,4)⁴⁸.

iii) f. 161r: la *formula edictionis*⁴⁹ y a continuación, una lista de reyes francos desde Teodorico III hasta Pipino III⁵⁰.

iv) ff. 161v-165v: un interesante *glosarium Latino-Hebraico-Graecum*.

2b. *Paris BnF Lat. 4409* (= Hänel *CTh.* 28; *Brev.* 38)⁵¹

Siglo IX (Zeumer, Bischoff), siglo IX^{ex} (Mordek), siglo X (Hänel, Mommsen). Originario de Francia, del norte (Mordek, Liebs), o de la catedral de la Sainte-Croix de Orléans en opinión de Poly. Copiado en minúscula carolina por varias manos. Ingresa en la Biblioteca Real de Francia en la época de Carlos IX. Consta en el *Inventario* de Rigault de 1622⁵² con el número «1097». En el f. 1r se han copiado distintas firmas de esa Biblioteca: «*CIXCVII*» –tachada– (= Rigault)⁵³,

47 De este códice se recogen todas estas particularidades en SICHARDUS (1528), ff. 11v, 32r, y 84v.

48 HÄNEL (1849), 344 nt. h; KRÜGER (1912), 353 nt. 22; KASER-SCHWARZ (1956), 59; SCHELLENBERG (1965), 19; LAMBERTINI (1991), 52 (54) nt. 2; BIANCHI FOSSATI (1995), 11 nt. 45.

49 *Extrav.* 5 en ZEUMER (1886), 536 s.; MOMMSEN (1905a), xcvi.

50 MOMMSEN (1905a), xcvi; KRUSCH (1920), 471.

51 VVAA (1744), 589 s.; STIEBER (1829), cv s.; HÄNEL (1849), lxxi s. y lxxv; ZEUMER (1886), 131 s.; MOMMSEN (1905a), lxxxvi, xcii, xcvi; MEYER (1905), xxxiv; KRUSCH (1920), 472; ECKHARDT (1962), xvii; McKITTERICK (1989), 49; POLY (1992), 65 s.; MORDEK (1995a), 463 ss.; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 17); LIEBS (2002), 110 nt. 104, 111 nt. 107, 114 nt. 118, y 221 s.

52 Actualmente *Paris BnF Lat. 9352*, pp. 195 s.

53 J. Godefroy, hablando de la *subscriptio Aniani* en los *Prolegomena* V.6 [= GOTHOFREDUS (1736), ccxxii], alude a un «manuscrito Regio con el número XCVII». SIRMONDUS (1642), col. 266, sobre este mismo tema, señala que vio dos manuscritos, «uno nuestro» (es decir, de la Biblioteca del Colegio de Clermont, ahora *Berlin SB Philipps 1735*), y otro, «*Regius 1097*», que es el mismo al que se refiere Godefroy: «*quemadmodum in antiquis exemplaribus observavimus, tum in nostro primum, tum deinde in altero regiae Bibliothecae, num. M.XCVII, in quibus post selecta de Theodosiano et Novellis, et post Carii et Pauli, Gregoriani et Hermogeniani, Papianique excerpta, hoc*

«1197» (= Dupuy), «5184» (= Clément)⁵⁴, y la actual de «4409» desde el *Catálogo de la Biblioteca Real* de Francia de 1744. Contiene 183 folios. Los cuadernillos se hallan numerados al final en romanos. De la misma familia que *Bern BB 263*, es gemelo de *Vaticano Reg. lat. 1048*, pero a diferencia de ambos, se han añadido textos germánicos y la *Epitome Aegidii*. Se compone de las siguientes obras:

i) ff. 1r-10r: San Isidoro, fragmentos de las *Etimologías* tomados del libro V y IX bajo el título «*quedam excerpta ex libro Ethimologiarum quibus ex causis in romanis legibus vocabula originem et nomina acceperunt*»⁵⁵.

ii) ff. 10v-16v: *Index titulorum* del *Breviario* con *explanaciones* de la clase de las *recentiores*.

iii) ff. 17r-120r: *Breviarium decurtatum*, denominado «*Liber Legum*» o «*Lex romana*». Prevalecen las *interpretationes*, pero con *subscriptions*, y en menor medida, *inscripciones*. Además, en esta parte se encuentran numerosas glosas marginales e interlineales, que fueron publicadas por Hänel⁵⁶. Estructura interna: *Codex Theodosianus* (ff. 17r-65r): en la cabecera «*Incipit lex Romana. In hoc corpore continentur libri legum Romanorum Theodosiani libri XVI, novellarum lib V, Gai lib. I, Pauli lib. V, Gregoriani Ermogeniani et Papiani libri singuli*». No recoge el *Commonitorium*. Algunos cuadernillos han sido desordenados por el encuadernador. El f. 34v presenta, incorporado entre el libro II y III del *Teodosiano*, una fórmula introducida por la rúbrica «*incipit probatio a cunctis furtis probandis*»⁵⁷. Distinguen a este código las *interpretationes* sueltas a *CTh.* 2,7,1.2 (f. 22r) y *CTh.* 3,12,1 (f. 30r), de tres constituciones consideradas extra-alaricianas; y dos constitu-

est in totius libri umbilico, Anniani demum sequitur subscriptio hujusmodi...». Sin duda, todos ellos citan según la signatura de Rigault. No obstante, la identificación del código tuvo cierta dificultad en su momento, quizá porque se desconocía el dato de la signatura de Rigault: STIEBER (1829), cv nt. * creyó errónea la signatura «1097» y SAVIGNY (1834b), 44 nt. g dijo desconocer la signatura actual del «1097» y dónde se encontraba el manuscrito mismo: «die gegenwärtige Numer der Handschrift, so wie die Handschrift selbst, kenne ich nicht», aunque luego citase *Paris BnF Lat. 4409* en 37 nt. a. Curiosamente HÄNEL (1849), lxxi, 4 nt. y, no cita la signatura «1097». La identificación es segura en MOMMSEN (1905a), xxxiv «*regius 1097' ... eo tempore ita notatus*».

54 *Paris BnF nouv. acq. fr. 5402* p. 359, citado como «*Codicis alaricani (!) Epitome*».

55 Primera compilación, segunda clase, según TARDIF (1895), 661 s.

56 HÄNEL (1849), 459 ss.; además, SAVIGNY (1834b), 58 y 63; LIEBS (2002), 115 nt. 122 y 212 ss.

57 ZEUMER (1886), 633 s.

ciones extra-alaricianas: *CTh.* 16,9,4 y 16,11,3 (f. 65r)⁵⁸. Siguen las *Novellae* (ff. 65r-82v) según la segunda *sylloge*; *Epitome Gai* (ff. 82v-89v); *Pauli Sententiae* (ff. 89v-116v), incluyen un texto extra-alariciano con *interpretatio* (*Pauli Sent.* 1,7,4) (f. 90v)⁵⁹; *Codex Gregorianus* (ff. 116v-119v); *Codex Hermogenianus* (ff. 119v-120r); fragmento de Papiniano (f. 120r).

iv) ff. 120r-120v: la *formula edictionis*⁶⁰, una lista de reyes francos desde Teodorico III a Pipino III⁶¹, y la *subscriptio Aniani (forma B)*⁶².

v) ff. 120v-124ra: *Glossarium Latino-Hebraico-Graecum*.

vi) ff. 124rb-144v: *Lex salica* (clase E), *Decretio Childeberti II* y las *Formulae Turonenses*. En f. 125r otra lista de reyes francos, pero ahora desde Clotario hasta Pipino III⁶³. En el f. 134v, margen superior, se ha copiado el nombre de «Girbert».

vii) ff. 144v-183v: *Epitome Aegidii*, con *Commonitorum*, seguido de la *subscriptio Aniani (forma A)*⁶⁴. A continuación, el texto bajo el título general «*Incipiunt tituli Legum ex corpore Theodosiani breviter succincti*». Aquí también hay numerosas notas.

Este códice estuvo en poder de Ranconnet: en mi opinión, son de su mano unas notas modernas que aparecen en los márgenes⁶⁵. Además, en *F 381* (f. 154v) Ranconnet anota a *Pauli Sent.* 5,5a,1 la variante «*In meo γρ. 'uindicentur'*», la cual figura en el f. 109r. de este códice⁶⁶. *Paris BnF Lat.*

58 Añade MOMMSEN (1905a), xciv la peculiaridad de que *CTh.* 5,18,1 contiene la *subscriptio* «*Maximo Mosatio*», que funde en una ditografía las variantes de dos arquetipos distintos.

59 HÄNEL (1849), 344 nt. h; KRÜGER (1912), 353 nt. 22; KASER-SCHWARZ (1956), 59; SCHELLENBERG (1965), 19; LAMBERTINI (1991), 52 (54) nt. 2; BIANCHI FOSSATI (1995), 11 nt. 45; LIEBS (2002), 99 nt. 39.

60 *Extrav. 5* en ZEUMER (1886), 536 s.; MOMMSEN (1905a), xcvi.

61 MOMMSEN (1905a), xcvi; KRUSCH (1920), 472.

62 HÄNEL (1849), 4; MOMMSEN (1905a), xxxv; GAUDEMET (1965), 11.

63 KRUSCH (1920), 473.

64 MOMMSEN (1905a), xxxv.

65 Le atribuyo las notas marginales de: f. 82v «*T. Caij Institutionum Epitome*»; f. 133v «*Ammianus lib. XVII Francos Salios appellarj sunt*»; f. 134v «*salicus*» «*romanus*»; f. 145r: «*Recognovimus data III non. febru. anno XX s(e)c(un)do Alarici regis Tolosae*» (data del *Commonitorium*).

66 MOMMSEN (1905a), lxxvi nt. 1 opina lo contrario (pero vid. lo que indico en el siguiente códice, *Vaticano Reg. lat. 1048*). En cualquier caso, las notas de Ranconnet ha pasado desapercibidas hasta ahora.

4409 pasó luego a P. Pithou *filius*, quien copia tras la sigla «*vet.*», el *incipit* de este códice en su ejemplar de la *editio sichardiana* (= *F* 380), en el lugar donde termina el *Index Titulorum* (sin foliar). Asimismo su hermano François utilizada este manuscrito en el ejemplar de la *editio cuiaciana* de 1566 (= *F* 2). J. Godefroy también lo emplea en su edición del *Teodosiano* con el nombre de «*Anianus Regius*»⁶⁷, esto es, el *Breviario* de la Biblioteca Real.

2c. Vaticano Reg. lat. 1048 (= Hänel *CTh.* 36; *Brev.* 39)⁶⁸

Siglo X/XI (Mommsen), siglo X (Hänel). Minúscula carolina. Según Meyer, es de finales del siglo IX y procede de Orléans, o de una zona próxima, lo que deduce de la nota siguiente (f. 225r)⁶⁹: «*Domino sanctissimo atque Amantissimo Gualtrio episcoporum eximio humilis congregatio salutem in domino*». Meyer considera que se trata de una nota del copista e identifica a este Gualtrius con Walterius (Gautier), obispo de Orléans entre 870 y 891. Otra nota⁷⁰ en el f. 224v, margen superior, indica «*Rotbertus comes duxque manasses*»⁷¹. El códice estuvo en manos de P. Daniel, como atestigua la nota de posesión «*Petri Danielis Aurel(ianensis)*» en la parte superior del folio de guarda. Después pasa a Paul Petau, a quien debe corresponder la signatura del f. 1r «*H. 35*»⁷², y luego, sigue el itinerario sabido de Petau *filius*, Cristina de Suecia (n.º «373») y Biblioteca Vaticana. Mommsen⁷³ estima que el códice estuvo en manos de Ranconnet, opinión que no comparto, pues a mi juicio, el que estuvo en poder de este último fue *Paris BnF Lat. 4409*.

67 Vid. *infra* 439.

68 MONTFAUCON (1739a), 22 y 93 [= *Paris BnF Lat. 10387* f. 18r]; STIEBER (1829), cxxi s.; HÄNEL (1849), lxxii; MOMMSEN (1905a), lxxvi nt. 1 y c; MEYER (1905), xxxiv s.; KRUSCH (1920), 472; POLY (1992), 66; LIEBS (2002), 115 nt. 122, 183 nt. 284.

69 MEYER (1905), xxxiv dice f. 205r, por errata evidente.

70 Además, existe otro nombre copiado en el margen superior del f. 93r que no he conseguido descifrar.

71 Vid. POLY (1992), 66.

72 DELISLE (1868a), 287 nt. 9.

73 MOMMSEN (1905a), lxxvi nt. 1 y lxxvii nt. 1. Mommsen se fundamenta en que Hänel señala que esta variante se da exclusivamente en dos códices: *Vaticano Reg. lat. 1048* y *Bern BB 263*. Efectivamente, HÄNEL (1834c), 60 así lo indica, pero olvida *Paris BnF Lat. 4409*. MEYER (1905), xxxv nt. 1 y lxvi no lo da como seguro, pero entiende que la posesión de Daniel no obsta para que hubiese pertenecido a Ranconnet.

Consta de 231 folios (numerados hasta el 227 pero hay cuatro reduplicaciones: 184bis, 186bis, 201bis y 219bis). Los cuadernillos se han numerado al final en romanos. Es gemelo de *Paris BnF Lat. 4409* y deriva de *Bern BB 263*. Se compone de:

i) ff. 1r-20r: fragmentos de las *Etimologías* de San Isidoro, libros V y IX bajo el título, en grandes letras capitales, «*incipiunt quedam excerpta ex libro Ethymologiarum quibus ex causis in romanis legibus vocabula originem et nomina acceperunt*»⁷⁴.

ii) ff. 20v-21r: dos *stemma* de esa misma obra de San Isidoro.

iii) ff. 21v-35v: *Index titulorum* del *Breviario* con *explanationes* de la clase de las *recentiores*.

iv) ff. 36r-224r: *Breviarium decurtatum* (sin *Commonitorium*) bajo el título de «*Liber Legum*». Comienza con el mismo *incipit* y se añaden los mismos textos extra-alaricianos de *Bern BB 263* y *Paris BnF Lat. 4419*. Presenta idéntica estructura: *Codex Theodosianus* (ff. 36r-124r); *Novellae* (ff. 124r-147v); *Epitome Gai* (ff. 147v-164r); *Pauli Sententiae* (ff. 164r-220v); *Codex Gregorianus* (ff. 220v-223v); *Codex Hermogenianus* (ff. 223v-224r); Fragmento de Papiniano (f. 224r). Se ven glosas por doquier, de varias manos, tanto al margen como interlineales, publicadas por Hänel⁷⁵.

v) f. 224r: la *formula edictionis*⁷⁶, y lista de reyes francos desde Teodorico III a Pipino III⁷⁷, pero aquí falta la *subscriptio Aniani*.

vi) ff. 224v-227v: *Glossarium Latino-Hebraico-Graecum*.

3. Vaticano Reg. lat. 857 (= Hänel *CTh. 47; Brev. 43*)⁷⁸

74 Primera compilación, segunda clase, según TARDIF (1895), 661 s.

75 HÄNEL (1849), 459 ss. Además, SAVIGNY (1834b), 58 y 63; CONRAT (1891), 251; LIEBS (2002), 115 nt. 122 y 212 ss.; para las citas de los *Topica* de Cicerón particularmente FINCH (1978), 262 ss.

76 *Extrav. 5* en ZEUMER (1886), 536 s.; MOMMSEN (1905a), xcvi.

77 MOMMSEN (1905a), xcvi; KRUSCH (1920), 472.

78 MONTFAUCON (1739a), 38 s. y 93 [= *Paris BnF Lat. 10387* f. 54v]; ZIRARDINUS (1766), 409 nt. c; STIEBER (1829), cxviii; PARDESSUS (1843), li; HÄNEL (1849), lxxiii; CONRAT (1891), 221; MOMMSEN (1905a), c; MEYER (1905), lxiii; ECKHARDT (1962), xxv; ID. (1966), 16; McKITTERICK (1989), 57; EAD. (1993), 11; BISCHOFF (1990), 205 nt. 30; MORDEK (1995a), 423; LIEBS (2002), 110 nt. 104 y 230 nt. 559; JUILLET (2005), 241 ss.

Siglo IX^{1/4} (*scriptorium* de leyes de Luis el Piadoso, así McKitterick, Bischoff y Mordek); siglo IX/X (Mommsen, Meyer, Eckhardt)⁷⁹. Minúscula carolina. Consta dos veces la entrada «*Lib(er) S(an)c(t)i Marcialis*» (ff. 1r y 147v), que se corresponde, como ya señalaron Hänel y Meyer, con el monasterio de Saint-Martial de Limoges⁸⁰. Es posible que perteneciera a Alexandre Petau⁸¹; aparece en manos de la reina Cristina, y tras ella, pasa a la Vaticana (antigua signatura «1171»). Contiene 148 folios.

Estructura:

i) *Lex Salica* (clase K) (ff. 1r–40v), donde se ha perdido un folio del índice.

ii) *Lex Alamannorum* (clase B) (ff. 41r–72r).

iii) *Breviarium decurtatum*, en una versión muy reducida, considerada por Meyer una *Epitome*. Prevalece la *interpretatio*, y apenas conserva *inscripciones* y *subscriptions*. Distribución: Índices hasta el libro III de las *Pauli Sententiae* (ff. 73r–77r) bajo las palabras «*Incipiunt tituli legum ex corpore Theodosiani explanati et translati*»; a continuación (ff. 77v–78r) se han copiado la *interpretatio* de *Brev. CTh.* 9,1,4 [= *CTh.* 9,1,9], *PV.* 5,39,1 [= *Pauli Sent.* 5,37,1] y su *interpretatio*, y una fórmula turonense⁸²; sigue el *Codex Theodosianus* (ff. 80r–111r), sin *Commonitorium*, faltan muchas *interpretationes*⁸³, distinguiendo a este manuscrito un suplemento extra-alariciano copiado en lugar de la *interpretatio* a *Brev. CTh.* 4,8,3 [= *CTh.* 4,8,7], «*si quis in libertate...*» (ff. 89v–90r), que omiten todos excepto los códices de la *Epitome monachi* y *Montpellier BU méd. H. 84; Novellae* (ff. 111r–123v); *Epitome Gai* (ff. 123v–132r); *Pauli Sententiae* (ff. 132r–147r) hasta *PV.* 5,17,6 [=

79 HÄNEL (1849), lxxiii dice «*prior pars codicis saeculo X, altera XI*», sin que quede claro cuál es la segunda parte del códice. Cfr. CONRAT (1891), 221 nt. 4.

80 Más difícil es asegurar que se copiara en este monasterio, idea a la que no renuncia JUILLET (2005), 243: «...membres de la communauté de Saint-Martial de Limoges, qu'ils aient été les auteurs du manuscrit ou seulement ses utilisateurs».

81 En este sentido, MONTFAUCON (1739a), 93 y parece confirmarlo MEYER (1905), xxvi. PARDESSUS (1843), li señala: «Il a très probablement appartenu à Alexandre Petau; quoi qu'il ne porte pas sa signature, on peut le conjecturer d'après la reliure semblable à celle d'autres manuscrits qui ont appartenu à ce savant». Desde luego, constato que no hay ninguna firma de posesión.

82 La n^o 29, vid. ZEUMER (1886), 152. Es un conjunto parecido al *tractatus de litis et expensis* o fórmula *extravagante* n^o 4, cfr. 536.

83 Detalles en CONRAT (1891), 221 nt. 5.

Pauli Sent. 5,15,6], con una *interpretatio* (f. 133v) considerada extra-alari-ciana (*int. Pauli Sent.* 1,7,4)⁸⁴. Tras las *Pauli Sententiae* se ha copiado (f. 147r) parte de la *interpretatio* original a *Brev. CTh.* 4,8,3 [= *CTh.* 4,8,7], pero se ha omitido el resto del *Breviario*. Una mano del siglo XIII (consta el año 1219⁸⁵), en una letra de mayor tamaño, ha añadido una serie de cuestiones relativas al monasterio (ff. 147r-148r). Carine Juillet Rodier⁸⁶ se ha ocupado de nuestro manuscrito y ha concluido que el peculiar perfil que presenta el *Breviario* obedece a una dimensión más importante que la de una simple colección de consulta, tratándose de una selección de normas elaborada con una finalidad práctica concreta.

4. Warszawa, *Biblioteka Uniwersytecka quart. 1* (= Hänel *CTh.* 39; *Brev.* 36)⁸⁷

Siglo IX^{1/4}. McKitterick considera que procede del *scriptorium* de leyes de Luis el Piadoso, opinión que comparten Bischoff y Mordek. Según este último, procede de Tours. Siglo IX (Hänel). Copiado en minúscula carolina. Aunque no es seguro, es probable que estuviera en la catedral de Langres, como se desprende del colofón del Archidiácono Wido de Langres († 1008) a una lista de libros de esa catedral, insertada al final del códice⁸⁸, y pertenecien-

84 HÄNEL (1849), 344 nt. h; KRÜGER (1912), 353 nt. 22; KASER-SCHWARZ (1956), 59; SCHELLENBERG (1965), 19; LAMBERTINI (1991), 52 (54) nt. 2; BIANCHI FOSSATI (1995), 11 nt. 45.

85 HÄNEL (1849), lxxiii lee aquí 1222.

86 JUILLET (2005), 244 ss. y 253: «...L'important travail effectué ainsi sur le texte du *Bréviaire d'Alaric* du manuscrit 857, dont nous n'avons donné ici que quelques illustrations, nous incite à penser que celui-ci ne mérite pas la qualification péjorative que Gustave Haenel et Théodore Mommsen lui ont attribuée. Le fait qu'il soit '*decurtatus*' n'est pas une raison suffisante pour le classer dans la catégorie des exemplaires médiocres». Creo que la mediocridad de este códice viene reconocida por la escasa utilidad que tiene para la edición del texto del *Teodosiano*, no por el contenido en sí mismo considerado, que resulta muy interesante.

87 VVAA (1764), 227; VVAA (1824), 103 s.; STIEBER (1829), cxxvii; PARDESUS (1843), xlv s.; HÄNEL (1849), lxi s.; ZEUMER (1886), 131; MOMMSEN (1905a), xcix; MEYER (1905), l s.; ECKHARDT (1962), xvii; MCKITTERICK (1989), 49; EAD. (1993), 10; BISCHOFF (1990), 205 nt. 30; MORDEK (1995a), 898 ss.; LIEBS (2002), 110 nt. 104, 230 nt. 559, 241 nt. 615.

88 Hoy en día separada, aunque unida todavía a nuestro manuscrito en el Catálogo de la subasta de libros de Clermont, vid. VVAA (1764), 227. Este colofón dice: «*Sunt*

te a un manuscrito algo posterior⁸⁹. Luego estuvo en el Colegio parisino de Clermont (= «*Claromontanus DCXVII*»), adquirido más tarde por Meerman (nº «600»), y tras él, comprado por Friedrich Ludwig Keller (1799-1860) en 1824. Vendido en 1862 a la Biblioteca de la Universidad de Varsovia, donde se encuentra en la actualidad (antes «480»). Mommsen estima que es gemelo del siguiente, *Berlin SB Lat. quart. 150*.

Aparecen numerados XXXIII cuadernillos, en el margen inferior del último folio, pero ha perdido algunos, conservando un total de 269 folios. Encierra una peculiar colección de libros jurídicos cuyo contenido es el siguiente: *Breviarium decurtatum* (ff. 1r-206r). El *Codex Theodosianus* recoge el *Commonitorium*, y a menudo, solo las *interpretationes*. Las *Novellae*, de la tercera *sylloge*, presentan seis *Novellae Maioriani*⁹⁰ *extra Breviarium*; luego siguen la *Epitome Gai* y las *Pauli Sententiae*, pero faltan el *Codex Gregorianus*, el *Hermogenianus* y el fragmento de Papiniano, probablemente por defecto de su antígrafo. A continuación: *Lex Salica* (clase E) (ff. 206v-223v); *Decretio Childeberti II* (ff. 223v-225v); *Formulae Turonenses* (ff. 226r-250r); extracto de las *Etimologías* de San Isidoro, libro V (ff. 251r-254r); extracto de la *Collectio Dionysiana (secunda recensio)* (ff. 254v-268v); y glosario de sinónimos latinos (f. 269).

5. *Berlin, Staatsbibliothek Preußischer Kulturbesitz, Lat. quart. 150* (ahora en Kraków, Biblioteka Jagiellońska) (= Hänel *CTh. 43; Brev. 37*)⁹¹

Siglo IX^{2/4} (Bischoff), siglo X (Hänel, Mommsen, Meyer). Minúscula carolina. McKitterick atribuye su procedencia al *scriptorium* de leyes de Luis el Piadoso; según Bischoff puede ser originario de ese *scriptorium* o haberse producido para el mismo en Tours. Procede del monasterio de San Lubencio, en la diócesis de Tréveris (en el f. 1r una mano del siglo XV anota «*Sancti Lubenti*

in custodia Widonis archidiaconi Lingonensis isti Libri quorum haec sunt nomina, Orosius ab Urbe condita, Capitula Karoli Magni, sive Ludovici Augusti vel Clotarii Caesaris, Expositio super Isaiam, gesta Francorum, Virgilius, Exmaredus, lex Reboariorum, sive Alemannorum. Priscianus minor, Euticius».

89 Según MORDEK (1995a), 899, actualmente en *Cod. Den Haag, Rijksmuseum Meermannno–Westreenianum 10 D 5*, f. 17r.

90 Para esto vid. *Paris BnF Lat. 9652 + Paris BnF lat 4406 ff. 60–67*.

91 HÄNEL (1849), lxx s.; MOMMSEN (1905a), xcvi; MEYER (1905), li; MCKITTERICK (1989), 57; EAD. (1993), 10; BISCHOFF (1990), 205 nt. 30; ID. (1998), nº 382; MORDEK (1995a), 423, 899; SCHIPKE (2007), 128 s.

in... *Treverorum dioces.*», y otra en el f. 1v «*iste liber scti lubentii est*»). Adquirido en 1832 por Gustav Adolf Harald Stenzel (1792-1854). Ingresa poco después en la Biblioteca de Berlín: signaturas «*Cat. Acc. Ms^{torum} 237*» y «*ms. lat quart. 150*» (f. 1r). En 1941 el códice se traslada a un lugar seguro, y tras la guerra, se descubre en territorio polaco, donde ahora se custodia en la Biblioteca Jagiellońska de Cracovia (Polonia). No obstante, el microfilm que he manejado procede de la biblioteca berlinesa.

Consta de 188 folios, precedidos de dos folios de guarda, con la descripción de su contenido firmada por Friedrich August Biener (1787-1861) y algunas notas de Hänel. Contenido: *Breviarium decurtatum*. Distribución: *Commonitorium* (f. 1r-v); *Codex Theodosianus* (ff. 1v-81r), las constituciones conservan *inscripciones* y *subscriptions*, se ven glosas marginales, algunas con notas tironianas⁹²; *Novellae* (ff. 81v-112r) de la tercera *sylloge*, tiene seis *Novellae Maioriani extra Breviarium*⁹³; *Epitome Gai* (ff. 112r-127r); *Pauli Sententiae* (ff. 127r-186r); *Codex Gregorianus* (ff. 186r-187v). El *Codex Hermogenianus* y el fragmento de Papiniano se han copiado transversalmente en el margen izquierdo del f. 186v. El último folio (f. 118r), mutilado, contiene una lista de nombres (de una mano del siglo XII).

6. *Montpellier, Bibliothèque Interuniversitaire (Section Médecine) H. 136* (= Hänel *CTh. 24; Brev. 21*)⁹⁴

Siglo IX^{1/3}, dado que Mordek⁹⁵ plantea, entre interrogantes, la proximidad con el *scriptorium* jurídico de la corte identificado por Bischoff⁹⁶. Siglo X (Hänel, Mommsen). Copiado en minúscula carolina. Estuvo en el Colegio del Oratorio de Troyes: f. 1r «*Ex Oratorij Collegij Trecensis*» (signatura «*J.e.II*»), adonde llega

92 Por ejemplo f. 48v.

93 Para esto vid. *infra* 295, *Paris BnF Lat. 9652* + *Paris BnF lat 4406 ff. 60-67*.

94 STIEBER (1829), c; PARDESSUS (1843), xxxiv ss.; HÄNEL (1849), lix; LIBRI (1849), 335; BLUHME (1863), 591; MOMMSEN (1905a), xcvi; KRUSCH (1920), 472; MORDEK (1995a), 276 ss.; LIEBS (2002), 110 nt. 104 y 115 nt. 122; BISCHOFF (2004), n° 2832.

95 MORDEK (1995a), 277 y 423: «*Nähe des Hofes?*». McKITTERICK (1993), 10 ss. no lo considera.

96 En este caso, BISCHOFF (2004), n° 2832: «*[Leges-Scriptorium] Entstehungsort mehr südlich (?)*».

procedente del fondo de François Pithou⁹⁷. Luego pasa a la Biblioteca municipal de Troyes, y más tarde, en 1804, a la Facultad de Medicina de Montpellier.

Consta de 190 folios (reduplica f. 124bis)⁹⁸. Contenido:

i) *Breviarium decurtatum* (ff. 1r-156r). En la cabecera: «*In hoc corpore con(tin)etur tota Lex romana. Incip(it) prologus ex corpore Theodosiani*». Siguen el *Commonitorium* (ff. 1r-v) y un índice de títulos con *explanatio-nes* de la clase de las *recentiores* (ff. 1v-16v). Prevalecen las *interpretationes*, como sugiere el propio copista al comienzo del *Teodosiano* (f. 17r) al escribir «*Incipit Interpretatio Amen*». A continuación: *Codex Theodosianus* (ff. 17r-88r) se conservan las *subscriptions*, pero se omiten la mayoría *inscriptions*; *Novellae* (ff. 88r-102r); *Epitome Gai* (ff. 102v-119v); *Pauli Sententiae* (ff. 119v-153r); *Codex Gregorianus* (ff. 153r-155v); *Codex Hermogenianus* (f. 155v); fragmento de Papiniano (f. 155v). Contiene glosas, contemporáneas al copista, publicadas por Hänel⁹⁹, y múltiples correcciones.

ii) Título II «*De homicidiis*» de la *Lex Romana Burgundionum* (f. 156r).

iii) *Lex Salica* (clase D), *Decretio Childeberti II*, y Epílogo de la *Lex Salica* (ff. 156r-172r). Aquí sigue una lista de reyes francos¹⁰⁰.

iv) Capitulares de Carlomagno y Luis el Piadoso hasta el año 818/819 (ff. 172r-189v).

7. Paris BnF Lat. 4408 (= Hänel CTh. 27; Brev. 29)¹⁰¹

Siglo IX^{2/4} (Bischoff), siglo IX (Hänel, Mommsen y Meyer). Minúscula carolina. De origen francés, cerca de Tours (Bischoff), o del *scriptorium* de *leges*

97 Posiblemente, el que describe GROSLEY (1756b), 286 como «*Leges Theodosii, Valentiniani, Martiani, Severi, Caii liber. Pauli Sententiae. Gregorianus Codex*», en el Catálogo de la biblioteca de F. Pithou. Para HAUBOLD (1822), 906 nt. l el códice de Grosley sería *Paris BnF Lat. 4406*.

98 El manuscrito estuvo unido a otro códice hasta 1839, de ahí que la descripción de Hänel (lo colacionó en 1825) comprenda los dos. Vid. PARDESSUS (1843), xxxiv nt. 2..

99 HÄNEL (1849), 459 s. Cfr. CONRAT (1891), 251 s. LIEBS (2002), 115.

100 KRUSCH (1920), 472.

101 MONTFAUCON (1739b), 755; VVAA (1744), 589; HAUBOLD (1822), 900 (901) nt. c; STIEBER (1929), civ s.; HÄNEL (1849), lxiv; MOMMSEN (1905a), lxxxvi y xcvi; MEYER (1905), liii; McKITTRICK (1993), 12; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 17) y 34, 3.12 (p. 90); LIEBS (2002), 99 nt. 39, 110 nt. 104, 230 nt. 559. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b52500053r>

de Luis el Piadoso (McKitterick). Encuadernación del rey Carlos IX, figura en el *Inventario* de Rigault de 1622¹⁰² con el número «410». En el f. 1r. aparecen cuatro firmas: «CCCCX» –tachada– (= Rigault), «438» (= Dupuy)¹⁰³, «5183» (= Clément), y la actual «4408», asignada en el *Catálogo de la Biblioteca Real* de 1744. F. Pithou ha utilizado de forma residual este manuscrito en su ejemplar de la *editio cuiaciana* de 1566 (= *F 2*).

Contiene 216 folios. Mutilado en su última parte: ha perdido el *Código Hermogeniano* y el fragmento de Papiniano, quizá un folio. Los cuadernillos están marcados al final con una «q» y un número romano. Distribución del contenido:

i) Extracto de las *Etimologías* de San Isidoro (ff. 1r-11v), bajo el título *tractatus legis romanae*.

ii) *Breviarium decurtatum*: preferencia de la *interpretatio* frente al texto de la constitución, se conservan muchas *inscripciones* y *subscriptions*. Los índices, sin *explanaciones*, anteceden a los libros de cada obra. *Codex Theodosianus* (ff. 11v-102r) recoge el *Commonitorium* seguido de la *praescriptio Breviarii*; destacan el texto resumido y las *interpretaciones* de *CTh.* 2,7,1.2 (f. 23r-v), dos constituciones consideradas extra-alaricianas. *Novellae* (ff. 102r-130r) según la tercera *sylloge*, se observan algunos folios transpuestos por el encuadernador (ff. 110.107 y 115.114); *Epitome Gai* (ff. 130r-145r); *Pauli Sententiae* (ff. 145r-212r); y *Codex Gregorianus* (ff. 212r-216v) hasta *Brev. int. Cod. Greg.* 10,1 «*ipsi filiusfamilias*».

8. *Paris BnF Lat. 4413* (= Hänel *CTh.* 32; *Brev.* 31)¹⁰⁴

Minúscula carolina (letra muy cuidada). Copiado en el año 833¹⁰⁵: el f. 157r

102 En la actualidad *Paris BnF Lat. 9352*, p. 76. Lo encuentro además en *Paris BnF Lat. 10364* f. 92v.

103 MEYER (1905), liii: «*inter Christinae reginae libros numero 438*», con toda probabilidad se trata de un error.

104 MONTFAUCON (1739b), 753; VVAA (1744), 590; TOUSTAIN-TASSIN (1757), 54 s. y 139, STIEBER (1829), cvii s.; HÄNEL (1837e), 665 s.; ID. (1849), lxxv s.; DELISLE (1874), 360; ID. (1881), 253 (y lámina n.º XXV.3); FLACH (1890), 84 ss.; MOMMSEN (1905a), lxxxv y xcvi; ID. (1905b), 5–8; MEYER (1905), lii; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.56 (p. 18) y ficha 34, 3.14 (p. 83); LIEBS (2002), 98 nt. 27, 110 nt. 104, 114 nt. 119, 209 ss. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b52001028q>

105 Así DELISLE (1881), 253. Le siguen FLACH (1890), 85; MOMMSEN (1905a), xcvi; MEYER (1905), lii; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.56 (p. 18).

conserva un colofón donde se dice que un clérigo de nombre Ragenardus, ante el requerimiento de Esau, ha copiado el código en el año 19 de Luis el Piadoso (833), en la época de Erimberto, obispo de Bayeux (Normandía), y de (?), abad del monasterio de los Deux Jumeaux (diócesis de Bayeux): «*Ego ragenardus cl(e)r(icu)s esau rogante. hunc librum scripsi sub tempore chlu-douuico imp(e)r(atoris) anno XVIII. Imperii sui et sub tempore erimberto urbis baiocas ep(iscop)o, et (...)hone duos gemellis abbate. et huius provintie h(...) comite. hoc primum fuit tunc tempore pubertatis predicto esau*»¹⁰⁶. No obstante, Hänel, atendiendo al examen paleográfico, lo sitúa en el siglo X, y considera que el colofón no es original, sino que se habría copiado de su antógrafo¹⁰⁷.

En el folio de guarda se ha pegado una pequeña ficha donde consta: «*Codex Memmianus 97 inter Bigotianos*», y «*R(egius) 4890*», signatura esta última registrada por Montfaucon en su *Bibliotheca Bibliothecarum* en 1739. Luego figura la signatura actual «4413» en el f. 1r., con la que aparece en el *Catálogo de la Biblioteca Real* de 1744. Procede de la biblioteca de la familia Mesmes. El manuscrito es uno de subastados en 1706 y adquiridos por la Biblioteca Real¹⁰⁸. En dicha subasta se vendieron códigos provenientes de dos bibliotecas: una, de los descendientes de Jean Bigot (1588–1645), y la otra, de la familia Mesmes¹⁰⁹. Aunque el catálogo de la subasta, la *Bibliotheca Bigotiana*, no distingue entre una u otra procedencia, en nuestro caso, el catalogador de la Biblioteca Real ha especificado que se trata de un código de

106 Una mancha en el texto dificulta la transcripción. TOUSTAIN–TASSIN (1757), 54 s. interpretan aquí: «écrit par Ragenard moine Benedictin de l'abbaye des deux Jumeaux au diocèse de Bayeux, sous l'épiscopat d'Erimbert, Henri étant comte de la province et Job abbé du monastère, la 19e année de l'empire de Louis le Débonnaire, c'est-dire l'an 832. Ce Prince y est apellé Chludowicus»; HÄNEL (1849), lxx: «...Erimberto urbis baiocas episcopo letili? et Iohanni duos gemellis abbate. et huius provincie humberto comite...»; FLACH (1890), 85 nt. 1: «...Erimberto urbis baiocas episcopo et(...) (etate? etenim et?) Iohanni duos gemellis abbate. et huius provintie H(...) comité. Hoc primum?...»; BISCHOFF (1997), ficha 34, 3.14 (p. 83): «...erimberto urbis baiocas episcopo et(...) etchone duos gemellis abbate. et huius provintie h... comite».

107 No descarta esta hipótesis LIEBS (2002), 110 nt. 104: «833 n. Chr. oder spätere Abschrift?». Por otra parte, para los autores del *Nouveau Traité*, TOUSTAIN–TASSIN (1757), 139, este código procedería del monasterio de Saint Mesmin de Orléans.

108 En el catálogo de la venta, BIGOTIANA (1706), *pars V*, 7, figura: «97. *Codex Theodosianus cum Sententiis Julii Pauli et Gregoriani*».

109 Sobre las vicisitudes de las bibliotecas de las familias Bigot y de Mesmes, sigo aquí a DELISLE (1868a), 322 ss. y 397 ss.

los Mesmes. Este manuscrito se compró en la subasta de 1706 junto a *Paris BnF Lat. 4414*, códices los dos procedentes, a mi juicio, de la biblioteca de los Mesmes: en concreto, de Jean Jacques de Mesmes († 1569) o de Henri de Mesmes († 1596). Uno de estos códices, o ambos, podrían provenir de los fondos de Ranconnet, pues existe un antecedente con un códice de los agrimensores, *Paris BnF Lat. 7229*, el cual perteneció a Ranconnet, acabó en poder de Jean Jacques de Mesmes, y fue empleado por P. Pithou *filius*. Precisamente, F. Pithou emplea nuestro manuscrito en las notas de *F 2*.

Paris BnF Lat. 4413 se compone de 158 folios (numerados 157, reduplica el 108bis) con el siguiente contenido:

i) f. 1r: una mano del siglo XIII copia un pequeño tratado de astrología para determinar qué lunas son buenas o no para hacer sangrías médicas: «*ad sanguinem minuendum utrum luna sit bona an non*».

ii) *Breviarium decurtatum*, con clara preferencia de la *interpretatio* sobre el texto de las constituciones. Índice de títulos con *explanationes* de las *recentiores*, repartido al comienzo de cada obra. *Codex Theodosianus* (ff. 1v-68r): el índice antecede a cada libro, no recoge el *Commonitorium* y conserva algunas *inscriptiones* y *subscriptiones*. *Novellae* (ff. 68r-88r) según la tercera *sylloge*. *Epitome Gai* (ff. 88r-100v). *Pauli Sententiae* (ff. 100v-154v): en esta parte se denomina en algunos lugares *explanatio* a la *interpretatio*; también encontramos dos saltos: entre los ff. 143 y 144 desde *PV. 5,5,7* «*ab ea sententiae*» [= *Pauli Sent. 5,5A,7a*] hasta *PV. 5,7,6* [= *Pauli Sent. 5,6,8*] «*decesserint*», y entre los ff. 149 y 150 desde *PV. 5,23,1* [= *Pauli Sent. 5,21,1*] «*corrumper(entur)*» hasta *PV. 5,25,10* [= *Pauli Sent. 5,23,16*] «*bestiis obiciuntur*». *Codex Gregorianus* (ff. 154v-156v). *Codex Hermogenianus* (ff. 156v-157r); y fragmento de Papiniano (f. 157r). Contiene abundantes glosas, tanto marginales (contemporáneas al copista) como interlineales, editadas en parte por Hänel, y luego por Flach¹¹⁰.

iii) En su último folio (f. 157v), una mano posterior copia un Índice con una selección de títulos del libro I del *Teodosiano* original. Bajo la rúbrica «*De nomina officialium qui curam gerebant antiquo iure in Romam*» aparecen dieciséis títulos del libro I referentes a esta materia. Este Índice lo publica Hänel en 1837¹¹¹ y recibe el nombre de *Index Parisinus* o «*Ind. Par.*»

110 Algunas glosas en HÄNEL (1849), 462 s.; FLACH (1890), 157 ss. Además, sobre las glosas vid. CONRAT (1891), 241 ss.; LIEBS (2002), 114 nt. 119; 209 ss.

111 Vid. HÄNEL (1837e), 665 s.; ID. (1842), col. 166 nt. *ad titulum XVII*. Además,

en la edición de Mommsen¹¹².

9. *Milano Ambrosiana C. 276 inf.* (= Hänel *CTh.* 37; *Brev.* 28)¹¹³

Primer tercio del siglo IX (Bischoff); siglo IX (Hänel y Mommsen). Procede de Francia, minúscula carolina. En la contratapa, Olgiati, prefecto de la Ambrosiana, escribe que el códice se adquirió en Aviñón: «*Hunc codicem ob octingentorum circiter annorum antiquitatem venerandum una cum multis alijs Avenione vehendum curavimus. Felicibus auspicijs Ill.^{mi} Card. Federici Borrohomaei Archiep. Mediol. B. Caroli Patruelis, et Bibliothecae nec non Scholae Ambrosianae fundatoris Antonius Olgiatus primus eiusdem Bibliothecarius scripsit anno 1606*». A continuación, una nota del siglo XIX dice que Clossius recuerda este códice en la p. ix de su edición, y luego, se añade una ficha de Baudi di Vesme: «*Hunc codicem ex integro contulit, et eius praecipuas varias lectiones suae editioni Codicis Gregoriani et Theodosiani, nec non legis Romanae Wisigothorum, inseruit Gustavus Hänel V.C., Juris Doctor, et Professor in Universitate Lipsiensi. Selecta quaedam loca ego iterum contuli Carolus Vesmius Jctus Taurinensis*». Otra mano, en la misma ficha: «*In hoc mss. non codex Theodosianus, qui est Collectio legum, sed solum est Collectio Interpretationum, sive abbreviationum legum ipsarum*». Efectivamente, Clossius vio el códice durante su famosa visita a la Ambrosiana en 1820¹¹⁴, y luego fue colacionado por Bluhme¹¹⁵ en 1821, por Hänel en 1825, y por Baudi di Vesme¹¹⁶ en 1837.

MOSCATI (1987), 166 [carta n^o 14 Baudi a Hänel el 8 de marzo de 1838] y 45, 59 y 96 nt. 384.

112 MOMMSEN (1905a), lxxxv; ID. (1905b), 5-8. También en KRÜGER (1923), *ante* 1.

113 CLOSSIUS (1824), viii (ix) nt. **; STIEBER (1829), cxv; HÄNEL (1849), lxiv; PATETTA (1891), 39 nt. 1; MOMMSEN (1905a), lxxxv, xcvi; MOSCATI (1987), 48, 49 s.; LIEBS (2002), 110 nt. 104; BISCHOFF (2004), n^o 2613. Colacioné este códice el 9 de septiembre de 2011.

114 Vid. *supra* 230, y CLOSSIUS (1824), viii (ix) nt. **.

115 STRAUCH (1962), n^o 10 18, carta a Savigny el 19 de mayo de 1821, en la que le comunica variantes del *Commonitorium*.

116 Pudo ser en 1837, cuando colacionó *Milano Ambrosiana C. 29 inf.*, vid. BAUDI DI VESME (1842), 73; o en 1838, según se desprende del epistolario con Hänel, vid. Hänel a Baudi, 14 de agosto de 1838 [= MOSCATI (1837) n^o 19, 188]. También, vid. BAUDI DI VESME (1841), i-ii nt. 1. Por lo demás, Baudi acudió a la Ambrosiana con frecuencia: MOSCATI (1987), 53,

Contiene 121 folios (numerados 117, reduplica ff. 19, 42, y el 109 dos veces). Cuadernillos numerados al final, en el margen inferior. Ha perdido la última parte, a partir del *Código Gregoriano*, pues en el Índice de títulos consta el *Breviario* completo. Texto de un *Breviarium decurtatum*, con prioridad de la *interpretatio*, conserva *inscripciones* pero carece de *subscriptions*. Contenido: *Commonitorium*: f. 1r-v, aunque se ha perdido aproximadamente la mitad del folio; *Index titulorum* con *explanationes* de las *recentiores* (ff. 1v–13v); *Codex Theodosianus* (ff. 13v–62v) con una *interpretatio* a *CTh.* 1,2,9 extra–alariciana; *Novellae* (ff. 62v–74r); *Epitome Gai* (ff. 74r–84r); *Pauli Sententiae* (ff. 84r–116v); *Codex Gregorianus* (f. 116v) hasta *int. Brev. Cod. Greg.* 4,2 «*tempore dereliquid non demi*».

10. *Paris BnF Lat. 4411* (= Hänel *CTh.* 30; *Brev.* 22)¹¹⁷

Siglo IXⁱⁿ. (Bischoff), siglo IX (Hänel, Mommsen y Meyer). Origen francés, copiado en minúscula carolina. Perteneció a Colbert. Signaturas: «4209» (= Colbert); «5183/5.3» (= *Regius*); y la actual de la BnF, «4411», desde el *Catálogo de la Biblioteca Real* de 1744. Se conservan 191 folios. Contiene un texto del *Breviarium decurtatum* con la siguiente estructura: Índice de títulos completo hasta el fragmento de Papiniano, sin *explanationes* (ff. 1r–9v); *Codex Theodosianus* (ff. 10r–87r) sin *Commonitorium*, predominan las *interpretationes* sobre el texto de las constituciones, no hay *inscripciones*, y las *subscriptions* se han añadido por otra mano en una letra más pequeña; las *Novellae* (ff. 87r–117v) componen un modelo de la tercera *sylloge* de Meyer; tras ellas se han insertado de otro códice dos folios con un extracto de un añadido a la *Lex Salica* bajo el título *Incipiunt Septinas Septi de Lege (Salica)*¹¹⁸ (ff. 118r–119r, este cortado y *verso* en blanco); *Epitome Gai* (ff. 120r–135r); *Pauli Sententiae* (ff. 135r–191r) con una *interpretatio* considerada extra–alariciana (*int. Pauli Sent.* 1,7,4)¹¹⁹; y *Codex Gregorianus* (ff. 191r–v) hasta *Brev. Cod. Greg.* 4,1 «*verum sit quod*», por lo que ha perdido la última parte. Hay alguna glosa esporádica.

117 MONTFAUCON (1739b), 986; VVAA (1744), 590; STIEBER (1829), cvi; HÄNEL (1849), lix s.; MOMMSEN (1905a), xcvi; MEYER (1905), liv; BISCHOFF (1997), fichas 31, 7.56 (p. 18) y 34, 3.13 (p. 89); LIEBS (2002), 110 nt. 104.

118 Vid. ECKHARDT (1962), 271 ss. pero no cita el de este códice.

119 HÄNEL (1849), 344 nt. h; KRÜGER (1912), 353 nt. 22; KASER–SCHWARZ (1956), 59; SCHELLENBERG (1965), 19; LAMBERTINI (1991), 52 (54) nt. 2; BIANCHI FOSSATI (1995), 11 nt. 45.

Meyer estima que F. Pithou anota lecciones de este códice en *F 2*, concretamente a *Nov. Valent.* 35 [= *F 2*, pp. 566 ss.], lo cual es probable dado que otros manuscritos de Colbert estuvieron antes en manos de los Pithou.

11. *Paris BnF Lat. 9653* (antes *Paris Suppl. Lat. 65*) (= Hänel *CTh.* 26; *Brev.* 27)¹²⁰

Se compone de dos piezas: una (ff. 3-37), del siglo IX¹, y la otra (ff. 38-160), del siglo IX^{2/4}. Siglo IX (Hänel y Mommsen). Minúscula carolina. Origen francés, para Mordek¹²¹ de Borgoña. El manuscrito perteneció al jurista Jean Antoine de Lescures (1534-1585), lo cual se desprende de varias notas de posesión¹²², y de una nota del f. 1r donde se dice que fue comprado por Claude Expilly (1561-1636) a los herederos de Lescures en 1609¹²³. Consta además el ex libris de Expilly¹²⁴. Ingresa en 1808 en la entonces Biblioteca imperial de París¹²⁵. Signaturas: la antigua «*Suppl. Lat. 65*», y la actual «9653».

Las dos piezas suman 159 folios (3-160, repite 4 bis), pero el encuadernador añade, como folios de guarda, dos bifolios (ff. 1-2) y (ff. 161-162) de un manuscrito de las *Institutiones* de Justiniano con la glosa de Acursio (siglo XIV).

Contenido:

i) Primera pieza: *Lex Burgundionum* (clase B) (ff. 3r-21v); *Lex Salica* (clase A) (ff. 22r-32v); *addenda* de capitulares de Luis el Piadoso (ff. 32r-33v); San Isidoro extracto de las *Etymol.* 5,1 (ff. 33v-37r), con la rúbrica «*Incipit concordias canonice vel leges romanorum*».

120 STIEBER (1829), cxii; HÄNEL (1849), lxii s.; DELISLE (1863), 42; MOMMSEN (1905a), xcix; MEYER (1905), lii; MORDEK (1995a), 560 ss.; ECKHARDT (1962), xiv s.; BISCHOFF (1997), ficha 31, 8.3 (p. 64); LIEBS (2002), 60 nt. 166, 110 nt. 104, 116 nt. 131, 266 nt. 716.

121 MORDEK (1995a), 560, quien además atribuye a Bischoff la opinión de la procedencia de los alrededores de Lyon. Este último dato no consta en su archivo. Vid. además GANIVET (2009), 284.

122 En ff. 3r, 4r, 4bis, 22r.

123 «*Ab haeredibus Lescurij emptum habeo Claudius Expillius Consiliarius et Advocatus generalis Regius in Senatu Gratianopolitano. 1609*». Esa misma mano ha copiado, en el f. 2r, un índice –incompleto– del contenido del códice.

124 Con su retrato y el siguiente lema: «*Ex Pilly Claude. Voicy la merveille des ames,/ L'honneur des doctes et guerriers,/ Qui void changer ses belles flames/ En mille branches de lauriers. Pontaimeri 1596*».

125 DELISLE (1874), 282, pero no figura la procedencia.

ii) Segunda pieza: comienza en el f. 38r en blanco, donde una mano del siglo X ha copiado *PV. 1,5,1* [= *Pauli Sent. 1,5,1*]. Un cuadernillo conserva la numeración al final en romanos¹²⁶. Contiene el *Breviarium decurtatum* (ff. 38v-160r), se omiten las constituciones, y por lo general, *inscripciones* y *subscriptions*. Estructura: Índice de títulos (ff. 38v-44v) hasta Papiniano, al cual se atribuye, tras el «*De pactis inter virum et uxorem*», un enigmático título con la rúbrica «*De paternis rebus*». A continuación, el siguiente prólogo: «*Incipit prologus legum: sub tempore alarici rege gotorum fuit data sententia V libros legum qui in herario regis erant retrusi excarsum ex omnibus libris fuit conscriptum in unum volumen quod p(er) manum legum legis romani goiarico comite gratiano notario scribentem*». Siguen el *Codex Theodosianus* (ff. 44v-102v) sin *Commonitorium*; *Novellae* (ff. 102v-121r) según la *sylloge* tercera; *Epitome Gai* (ff. 121r-130r); *Pauli Sententiae* (ff. 130r-159v), donde encontramos un folio transpuesto, f. 150 debe ir tras 158; *Codex Gregorianus* (ff. 159v-160r) hasta *Brev. Cod. Greg.* 4,2, en lo que parece ser un defecto de su antígrafo, pues queda una parte del folio en blanco en la que se ha copiado un *explicit*, apenas legible, en el que el copista lamenta lo fatigoso de su trabajo; f. 160v en blanco.

12. *Berlin, Staatsbibliothek Preußischer Kulturbesitz, Savigny 1* (= Hänel *CTh. 42; Brev. 34* = Mommsen *N**)¹²⁷

Siglo IX^{c.2/3} (Bischoff), siglo X (Hänel y Mommsen). Minúscula carolina. Copiado en Francia, quizá en el sur (Bischoff). El códice lleva el *ex libris*¹²⁸ de Nicolas Joseph Foucault (1643-1721)¹²⁹. Posteriormente pasa a Savigny, quien se refiere a este códice en su *Geschichte* en varias ocasiones, señalando además que estuvo antes en poder de Johan van Nispen (1700-1776)¹³⁰, y que fue

¹²⁶ En f. 69 v.

¹²⁷ STIEBER (1829), cxvii s.; HÄNEL (1849), lxvii s.; MOMMSEN (1905a), xcvi; MEYER (1905), xxxvii; BISCHOFF (1998), n^o 444; LIEBS (2002), 183 nt. 284.

¹²⁸ «*Ex Bibliotheca Nicolai Joseph Foucault Comitum Consistoriani*». Para la suerte de la biblioteca de Foucault, dispersada tras su muerte, vid. DELISLE (1868a), 374 ss., en particular, sobre nuestro manuscrito 379 nts. 9 y 10.

¹²⁹ Desconozco dónde pudo adquirirlo, pero ZEUMER (1902), xxi, a propósito de un códice del *Liber Iudiciorum*, el *Codex Gorlizianus*, señala que este fue de «P. Clericus», y luego de Foucault.

¹³⁰ SAVIGNY (1816), 37 nt. 2 al indicar que su manuscrito tampoco lleva el *Commonitorium*, señala que «...und die meinige (ehemals van Nispen gehörig) auch nicht», y

usado por Meerman¹³¹. Es posible que Savigny lo adquiriera por mediación, o a la muerte, de Johan Luzac (1746-1807)¹³², pues Stieber afirma que estuvo manos de este último tras van Nispen¹³³. Durante este periodo el código se difunde en los círculos académicos alemanes, y así, se emplea en el *Jus civile antejustinianum* de Berlín, en el *Corpus* de Bonn, o en la edición de la *Lex Romana Visigothorum* de Hänel. Por último, llega a la Biblioteca Real de Berlín, en virtud del legado de la biblioteca de Savigny, el 26 de mayo de 1862¹³⁴.

Consta de 149 folios. Mutilado al principio y al final. Conserva las *inscriptiones* y *subscriptiones*, constituyendo un modelo óptimo de *Breviarium decurtatum*, idea con la que es aprovechado por Mommsen¹³⁵ en su edición, sobre todo en las *subscriptiones*. El contenido se distribuye del siguiente modo: Índice de títulos con *explanationes* (ff. 1r-13v, pero f. 2 en blanco) aunque ha perdido el primer folio; *Codex Theodosianus*, sin *Commonitorium* (ff. 14r-74r); *Novellae* (ff. 74r-89r); *Epitome Gai* (ff. 89r-99v); *Pauli Sententiae*

de nuevo ID. (1816), 61: «Imgleichen ein mir gehöriges Manuscript, welches ehemals van Nispen besessen und Meerman gebraucht hat». Una cita del código en la segunda edición de la *Geschichte* (en la que no aparecen las citas anteriores) puede encontrarse en SAVIGNY (1834b), 50 nt. c.

131 HAUBOLD (1825), 377 publica una carta de Meerman (dirigida a Ritter el 24 de enero de 1751), en la que Meerman dice que ha utilizado un código perteneciente a van Nispen en sus *Animadversiones criticae in Gaii Institutiones* (segunda edición de 1748), además vid. MEERMAN (1753), 674. El propio Haubold anota al pie que el código de van Nispen estaba entonces en poder de Savigny.

132 Posiblemente, al mismo que se refiere Savigny en la carta dirigida a F. Creuzer el 7 del julio de 1811, vid. VANO (2000), 100 nt. 131.

133 En uno de los folios de guarda se ha escrito en la parte superior: «*Egregium h: Mss. Codicem: in Clar. Cuninghamii. Lugd. Bat: apud van der Linden emi et Licet. omnium Mss: qs. in jure habemus preter Florentinum sit optimus non mihi tamen ultra 30 florenos constat*». Otra mano añade a continuación: «*De caracteribus huius Codice vide B: Montfaucon in Diario Italico C. 28 445 1*». HÄNEL (1849), lxviii duda de si estas notas proceden de van Nispen o de Luzac.

134 Se ha incorporado en la contratapa un escudo de la Biblioteca Real con las palabras «*Auspiciis et auctoritate Wilhelmi I. Regis Augustissimi D. v. Martii A. MDCC-CLXII. Legato viri Excellentissimi F.C. de Savigny D. xxvi. Maii A. MDCCCLII (!)*». Más arriba se ha copiado la cita del código en la edición de Hänel.

135 MOMMSEN (1905a), xciii: «*...et vere est unus inter decurtatos Berolinensis Savignianus, quo, sicut mox dicitur, usi sumus non sine aliquot fructu. Sed in eo fere substiti*».

(ff. 99v-144v); *Codex Gregorianus* (ff. 144v-147r); *Codex Hermogenianus* (f. 147r-v); fragmento de Papiniano (f. 147v), y tras este, el copista ha escrito el siguiente colofón: «*Explicit Liber Iureticus ex diversorum sententiis elucidatus Feliciter Deo gratias amen*», similar al de *N*, *Paris BnF Lat. 9652* y *Wolfenbüttel Herzog August Bibl. Weissenb. 97*. Termina con algunas capitulares de Carlomagno y el Decreto de Childeberto II (ff. 148r-149v), habiéndose perdido el resto. Mommsen reveló que las *subscriptions* concuerdan con las de *N* y que ambos derivan del mismo modelo.

13. *Leiden Voss. Lat. Q. 47* (= Hänel *CTh. 38; Brev. 25*)¹³⁶

Siglo IX^{c.2/3} (Bischoff); siglo X (Hänel, Mommsen). Según Bischoff, probablemente de la Francia occidental, aunque Meyier apunta, con dudas, al monasterio de Saint-Amand (o monasterio de Elnon). De una nota del f. 1r se desprende que estuvo en la catedral de Saint-Julien de Le Mans (= «*S. Iuliani*» ha copiado una mano del siglo XV). A juicio de Meyier, ingresa en la biblioteca de Paul Petau (a este correspondería la signatura «*M. 39*», f. 1r), y tras él, pasa a la de su hijo Alexandre, y más tarde, a la de Isaac Vossius (= «*207*»). De estar en lo cierto, entonces el destino del códice debería haber sido la biblioteca de la reina Cristina de Suecia: como sabemos, Vossius actuó de intermediario de la reina en la compra de la biblioteca de Petau, pero al parecer, «desvió» algunos códices de Petau de su destino final. Tras la muerte de Vossius, nuestro códice se vende a la Universidad de Leiden, donde se custodia en la actualidad. Aparece descrito con la signatura actual en el Catálogo de libros y manuscritos de dicha Universidad de 1716. Este manuscrito ya es citado por Meerman en su edición del *Specimen animadversionum criticarum in Gaii Institutiones*¹³⁷.

Se compone de 155 folios. El f. 1, de otro códice, contiene un fragmento de las *Institutiones* de Casiano. El resto recoge el *Breviarium decurtatum* (ff. 2r-155v), mutilado al comienzo y al final. Ha sido copiado por varias manos, en minúscula carolina. Se conservan nombres de varios lectores (siglo

¹³⁶ SENGUERD-GRONOVIVS-HEYMAN (1716), 380 s.; MEERMAN (1753), 673; STIEBER (1829), cxxxiii; SAVIGNY (1834b), 59 nt. b; HÄNEL (1849), lxi s.; MOMMSEN (1905a), xcvi; MEYER (1905), liii; MEYIER (1975), 116 ss.; LIEBS (2002), 116 nt. 128, 144 nt. 118; BISCHOFF (2004), n° 2219. Algunos folios digitalizados en la página de la Universidad de Leiden: https://socrates.leidenuniv.nl/R/-?func=dbin-jump-full&object_id=680145

¹³⁷ MEERMAN (1753), 673 e *infra* 376.

X/XI)¹³⁸. Contenido: Índice de títulos con *explanaciones* (f. 2r–v), pero solo desde la *explanatio* «*dicetur. hoc ut filii familias*» del título IX del *Código Gregoriano*; después del Índice, siguen el *Commonitorium* (f. 2v–3r), el *Tractatus de trina conventione* (*App. II* §§ 11-14), el *Tractatus de litis expensis*, y las *interpretationes* de *Brev. CTh.* 9,1,4 [= *CTh.* 9,1,9] y de *PV.* 5,39,1 [= *Pauli Sent.* 5,37,1] (f. 3r–v). Hasta aquí una secuencia parecida a *Paris BnF Lat. 4406 ff. 69-72*. Continúa el *Codex Theodosianus* (3v–79r), donde predominan las *interpretationes*, denominadas aquí *explanaciones*¹³⁹, conservando algunas *inscripciones* y, en mayor medida, *subscriptions*; destacan las *interpretationes* a *CTh.* 1,2,9 y *CTh.* 1,16,13, que faltan en la mayoría de códices del *Breviario*¹⁴⁰. Luego, el resto de la compilación alariciana: *Novellae* (79r–95v), según la *sylloge* tercera; *Epitome Gai* (95v–108v); *Pauli Sententiae* (108v–152v); y *Codex Gregorianus* (152v–155v), el cual finaliza en *Brev. Cod. Greg.* 12,2 «*non statim casum*».

14a. *Paris BnF Lat. 4415* (= Hänel *CTh.* 34; *Brev.* 33)¹⁴¹

Copiado a dos columnas en minúscula carolina (letra muy cuidada). Se distinguen dos manos, la primera se entretiene decorando algunas letras capitales. La fecha y lugar de origen pueden precisarse gracias al colofón final del *Breviario* (f. 110va-b). Allí indica un copista de nombre Radulfo –entre lamentos debido a las penalidades de su labor– que el texto se ha elaborado en diciembre del año 782¹⁴² en el monasterio de S. Anianus, es decir, de Saint-Aignan (Orléans): «*Facta hec autem lex sub die sabbato in mense decembri anno XV regnante Karlo Rege. Vos autem lectores qui istum libellum lege-*

138 «*Arnusius*» (f. 12v), «*Albericus*» (ff. 32r–33r), «*Aureli(us)*» (f. 63r), «*d(omi)no fr(atr)i Adalb(er)to*» (f. 92r), «*Stephan(us)*» (f. 106r).

139 Como sucede en *Oxford BL Selden B.16*.

140 Añade MOMMSEN (1905a), xciv y xcvi la peculiaridad de que *CTh.* 5,18,1 contiene la *subscriptio* «*Maximo Mosatio*», que funde en una ditografía las variantes de dos arquetipos distintos.

141 MONTFAUCON (1739b), 96o; VVAA (1744), 59o; STIEBER (1829), cviii s.; HÄNEL (1849), lxvi s.; BLUHME (1863), 589; MOMMSEN (1905a), xcii, xcvi y xcix; MEYER (1905), xxxiv y lxxxviii; WRETSCHKO (1905), cccxxv; POLY (1992), 66; BISCHOFF (1997), fichas 31, 7.56 (p. 18); LIEBS (2002), 110 nt. 104, 114 nt. 118 y 117 nt. 137. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b90684670>

142 POLY (1992), 66 estima que el texto alude a Carlos el Simple, antes que a Carlomagno, de ahí que considere copiado el código en el 907/908.

*ritis manus vestras bene diligite et digitos vestros longe ponite ad scriptura quia qui nescit scribere nullum labore estima quia quinque berniarabant tres operabant sulcisque faciebant. O quam grave pondus scriptura dorsum incurvat oculos caliginem facit ventrem et costas frangit. Et tu frater qui legis istum librum. Ora pro Radulfo clerico famulo dei qui hoc scripsit in atrio Sco Aniani. Si deum habeatis adiutore vel protectore in omnibus operibus vestris»¹⁴³. Por la disposición del texto y la letra del códice, este colofón no parece original del copista, sino que se trata de una transcripción del que debía de figurar en su antígrafo, o incluso, en su arquetipo. En consecuencia, el manuscrito puede situarse en el monasterio de Saint-Aignan en un momento posterior al año 782, más bien entrado el siglo IX. Procede de la biblioteca de Colbert. Presenta las siguientes signaturas: «2459» (= Colbert); «4701/5» (= Regius); y la actual «4415», con la que consta en el *Catálogo de la Biblioteca Real* de 1744.*

El códice reunía 19 cuadernillos (cuaterniones), señalizados con una «qr» y un número romano en el margen inferior del primer y último folios de cada uno. Ha perdido los cuatro primeros, conservándose un total de 118 folios. Incluye al comienzo una hoja del siglo XIX con algunas particularidades del manuscrito (¿de Hänel?). Se trata de un *Breviarium decurtatum*, predomina la *interpretatio*, pero a diferencia de otros de su clase, conserva las *inscripciones* y *subscriptions* de las constituciones. Mommsen especula con la idea de que su arquetipo no fuera un *decurtatus*, opinión que Meyer hace suya con mayor firmeza¹⁴⁴.

Distribución del contenido: *Codex Theodosianus* (ff. 1ra-47rb) comienza, debido a las pérdidas, en *Brev. CTh.* 2,30,1 «*De pigneribus*» [= *CTh.* 2,30,1], presenta una *inscriptio* exclusiva¹⁴⁵ en *Brev. CTh.* 12,1,5 [= *CTh.* 12,1,47] (f. 44ra), y una integración extra-alarciana *CTh.* 16,11,3; *Novellae* (ff. 47rb-64vb); *Epitome Gai* (ff. 64vb-75rb); *Pauli Sententiae* (ff. 75rb-108ra), con algunos desórdenes de su antígrafo señalados por el copista, como en el f. 85ra, para advertir la transposición del libro V por el III, además se han insertado, entre *PV.* 5,4 y 5,5, los títulos II, III y IV de la *Lex Romana Burgundionum* (ff. 86vb-87rb); *Codex Gregorianus* (ff. 108ra-110ra); *Codex*

143 Cfr. para los errores y su transcripción HÄNEL (1849), lxvii; CONRAT (1891), 44 s.; POLY (1992), 66. Nótese cómo recuerda al colofón de *Berlin SB. Lat. fol.* 270, vid. SAVIGNY (1834b), 166 nt. b; BLUHME (1863), 588 nt. 26.

144 MOMMSEN (1905a), xcvi; MEYER (1905), xxxiv.

145 Que MOMMSEN (1905a), xcix considera ficticia.

Hermogenianus con un texto extra-alariciano bajo el título III «*De iure fisci*» sin *interpretatio*¹⁴⁶ (ff. 110ra-110va); fragmento de Papiniano (f. 110va); y extracto de las *Etimologías* de San Isidoro (ff. 110vb–118vb).

Tanto este códice como el siguiente, *Paris BnF Lat. 4414*, han estado en manos de Cujas y los Pithou. El fragmento extra-alariciano del *Codex Gregorianus* «*De iure fisci*» lo publica por Cujas en la edición de Lyon de 1566¹⁴⁷. De los dos códices, los Pithou han recogido variantes en *F 2* y *F 3*, pero debido a su similitud, es difícil precisar cuándo utilizan uno u otro, o ambos a la vez, salvo en el caso del fragmento exclusivo de *Paris BnF Lat. 4414* que comentaré de inmediato. En *Paris BnF Lat. 4415* (f. 110vb) leo una nota del siglo XVI que atribuyo a la mano P. Pithou *filius*: «*Isidorij fragmentum*».

14b. *Paris BnF Lat. 4414* (= Hänel *CTh. 33; Brev. 32*)¹⁴⁸

Siglo IX² (Bischoff), siglo X (Hänel y Mommsen). Minúscula carolina, de origen francés en un lugar sin determinar. Según Poly, procede de la abadía de Saint-Aignan (Orléans). Signaturas (folio de guarda): «98 *Codex Bigotianus vel Memmianus*»; «4890/2» (= *Regius*), signatura que recoge Montfaucon en su *Bibliotheca* en 1739; y la actual de la BnF «4414», asignada desde el *Catálogo de la Biblioteca Real* de 1744. La primera de las signaturas indica que se trata de uno de los códices subastados en 1706 y adquiridos por la Biblioteca Real¹⁴⁹. Como he señalado, dicha subasta se preparó con los códices de las bibliotecas de las familias Bigot y Mesmes. El catálogo editado con ocasión de la venta, la *Bibliotheca Bigotiana*, no distingue una u otra procedencia, y tampoco el catalogador de la Biblioteca de París¹⁵⁰, a diferencia de *Paris BnF Lat. 4413*. En nuestro caso, podemos deducir de la historia del códice que estamos ante uno que proviene de la familia Mesmes, pues ha sido empleado

146 KRÜGER (1890c), 244.

147 CUIACIUS (1566), 715.

148 MONTFAUCON (1739b), 753; VVAA (1744), 590; STIEBER (1829), cviii; HÄNEL (1849), lxvi; BLUHME (1863), 590; MOMMSEN (1905a), xcvi s.; MEYER (1905), xxxiii s. y lxxxviii; POLY (1992), 66; BISCHOFF (1997), fichas 31, 7.56 (p. 18) y 34, 3.15 (p. 91). LIEBS (2002), 183 nt. 284 (solo para las *explanationes*). Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b9068468d>

149 En el catálogo de la venta, BIGOTIANA (1706), *pars V*, 8, figura: «98. *Codex Theodosianus; accesserunt Canones Aurelianenses secundi, et alii diversi, cum subscriptionibus*».

150 En las tablas de concordancias OMONT (1903b), 43, lo atribuye a Bigot.

en el entorno de Cujas y los Pithou. En mi opinión, puede tratarse de un manuscrito adquirido por Jean Jacques de Mesmes o Henri de Mesmes, quizá de la biblioteca de Ranconnet.

Se distinguen varias manos, en el margen inferior del f. 164r aparece un «*Beatus sum ego*», que corresponde a uno de los copistas. Consta de 168 folios (numerados 165, reduplica 74 bis, 142 bis, 142 ter). Los cuadernillos están señalizados con una letra en el margen inferior del último folio. Contenido:

i) f. 1r: una mano posterior, en letra más grande, ha copiado el *Decálogo*, pero no en la versión de Éxodo 20,3–17, sino como lo expone Zacarías, obispo de Besançon, en su obra *De concordia evangelistarum*¹⁵¹.

ii) *Breviarium decurtatum* con *inscripciones* y *subscriptions* en las constituciones. Gemelo de *Paris BnF Lat. 4415*, pero más completo, pues no ha perdido el comienzo. Estructura: Índice de títulos con *explanaciones* de la clase de las *recentiores* con esta peculiar cabecera: «*In Christi nomine incipit capitula Liber Romanus de Th(eodosio) et d(e) P(au)l(o) de Gaii de Gregorum (!) de Nov(e)llar(um) de Constantino de Onorio Arcad(i)o Iul(i)ano Rufino Cornelio agg. (?) Graciano Alexander isti plaregerexerunt in lege Romana*»¹⁵² (ff. 1v-15r; 15v-16r en blanco); *Codex Theodosianus* (ff. 16v-102v) sin *Commonitorium*, presenta una *inscriptio* exclusiva en *Brev. CTh.* 12,1,5 [= *CTh.* 12,1,47] (f. 99r), y una integración extra-alariciana *CTh.* 16,11,3 (f. 102v); *Novellae*, están desordenadas por el encuadernador, el comienzo en f. 102v pero el resto continúa entre los ff. 56r-72r; *Epitome Gaii*¹⁵³ (ff. 72r-78v; 103r-106r); *Pauli Sententiae* (ff. 106r-145r), como en *Paris BnF Lat. 4415*, se han insertado entre *PV.* 5,4 y 5,5, los títulos II, III y IV (con otra numeración) de la *Lex Romana Burgundionum* (ff. 135v-136r); *Codex Gregorianus* (ff. 145r-147r); *Codex Hermogenianus* con un fragmento extra-alariciano

151 En la *Patrologia* de Migne, tomo 186, col. 401. Para HÄNEL (1849), lxvi «*Decalogus in novem hexametros redactus*».

152 Según POLY (1992), 66: «*In Christi nomine, incipiunt capitula liber romanus de Theodosio imperatore, de Gaii, de Gregorium, de Novellarum, de Constantino, Onorio, Arcadio, Juliano, Rufino, Cornelio Augustis, Gratiano, Alexander. I sunt imperatores et rexerunt in lege romana*».

153 En ff. 103v-104r (f. 104v en blanco), el copista interrumpe el texto de Gayo para copiar dos *interpretationes* que había olvidado: a una constitución del libro II del *Teodosiano* («*require retro in Teodosio lib. II*»), y a una *Novella* («*require in novell. Lex (!) lib. II in titulum VII*»).

bajo el título III «*De iure fisci*», sin *interpretatio*¹⁵⁴ (ff. 147r-147v); fragmento de Papiniano (f. 147v).

iii) Tras el *explicit* del *Breviario* se copia un pequeño texto, exclusivo de este códice, que Pierre Pithou *filius* transcribe en *F 3* (p. 718)¹⁵⁵.

iv) Extracto de las *Etimologías* de San Isidoro (ff. 147v-158r).

v) Cánones de los concilios II y III de Orléans, y una parte del de Calcedonia (ff. 158r-159v).

vi) Cap. 24 de la *Lex Burgundionum* (f. 159v).

vii) Lista de los obispos asistentes al concilio de Calcedonia y edicto de Valentiniano y Marciano confirmando dicho concilio (ff. 160r-161r).

viii) Fragmentos de San Isidoro tomados de *Etymol.* 16,25 y dos cánones de concilios sin identificar (ff. 161r-161v).

ix) Fragmentos de la Crónica de Gregorio (ff. 162r-164v).

x) Un texto identificado por Hänel como *tractatus de re medica* (f. 165).

15. Vaticano Reg. lat. 1050 (= Hänel Brev. 76)¹⁵⁶

Manuscrito compuesto por piezas de varios códices. Perteneció a Alexandre Petau, como demuestra el ex libris en el margen inferior del f. 6r: «*Alexander Pauli filius Petavius Senator Parisiensis anno 1647*»; después ingresa en la biblioteca de la reina Cristina de Suecia (nº «379»), y luego, como es sabido, pasa a la Apostólica Vaticana. Consta de 166 folios (pero numerados 1-165, pues se ha saltado el siguiente al f. 128). Se trata de un peculiar códice que no ha sido estudiado en profundidad por los editores del *Teodosiano*: Hänel no obtuvo el permiso para consultar el códice y se limita a describirlo a través de las indicaciones de Heinrich Brunn¹⁵⁷; tampoco Krüger y Mommsen parecen

154 KRÜGER (1890c), 244.

155 Sacado a la luz por HAUBOLD (1822), 930. Vid. *infra* 423.

156 MONTFAUCON (1739a), 22 y 93 [= *Paris BnF Lat. 10387* f. 18v]; ZIRARDINUS (1766), nt. m 37-48; AMADUTIUS (1767), lxxi s.; STIEBER (1829), cxxii; SAVIGNY (1834b), 12 nt. h y 27; PARDESSUS (1843), liv s.; HÄNEL (1849), lxxxviii; BLUHME (1863), 385 s.; MERKEL (1863), 7 s.; MOMMSEN (1905a), c (en ciii yerra al citar un *Vaticano Reg. lat. 379* que es nuestro códice); MEYER (1905), xxvi y liv; CONRAT (1908), 239 ss.; BEYERLE-BUCHNER (1954), 37; D'ORS (1956b), 143 ss.; ECKHARDT (1962), xxv; ID. (1966), 16; MCKITTERICK (1989), 54; BIANCHI FOSSATI (1995), xxiii s.; MORDEK (1995a), 847 ss.; LIEBS (2002), 110 nt. 104; JUILLET (2005), 240 s.

157 HÄNEL (1849), lxxxviii: «*Libri usum praefecti bibliothecae Vaticanae mihi et Perztio denegarunt. [...] Accuratam utriusque codicis Vaticani explicationem benevole*

haberlo tenido en consideración¹⁵⁸. Según d'Ors¹⁵⁹, su estructura confirma la posibilidad de que después del año 450 se hubiera conformado un *corpus* de *leges* y *ius* acompañado de una *interpretatio*, compilación entendida como un «Pre-Breviario», que habría sido mucho más amplia que el *Breviario* mismo, aunque en ella ya se habrían eliminado títulos enteros.

Los ff. 1-4 (de códices diferentes), conservan unos textos teológicos, y un fragmento del evangelio apócrifo de Bartolomé (f. 4). Precisamente los ff. 2r-3v se han atribuido, con escaso éxito, al bibliotecario de Saint-Martial de Limoges, Bernard Itier¹⁶⁰ († 1225). A continuación figura la pieza más interesante, copiada a dos columnas en minúscula carolina. Según Mordek¹⁶¹, del siglo IX² y podría proceder de Saint-Martial de Limoges, pues las siglas «*Cod. S M.*» (f. 1r) y la entrada del siglo XII «*per multa temporis et magna spacia sanctus nicholaus mansit in grecia, nunc presens*»¹⁶², añadida al final del f. 163rb, guardan relación con este monasterio¹⁶³. El códice ha perdido bastantes cuadernillos y se presenta desordenado¹⁶⁴. Se conservan quince cuaterniones marcados con letras A-T en el margen inferior del último folio de cada cuadernillo (ff. 5-124v); luego dos con números en romanos XXV (ff. 125r-131v) y XXVI (ff. 132r-139v); el siguiente lleva la Z (ff. 140r-147v); el posterior a él, la X (ff. 148r-e155v), y el último la Y (ff. 156r-163v). En total faltan cinco, los que harían D, E, M, R, V. A partir de esta distribución se puede dividir el códice en dos partes: el grueso del mismo (ff. 5-124 y 148-160) contiene

transmisit mihi Brunn, vir doctissimus et Instituti archaeologici, quod Roma est, socius clarissimus». A este respecto STIEBER (1829), cxvii señalaba: «*Huic codici, quem quominus Haenelius inspiceret, Ang. Maii invidia impedimento fuit,...*».

158 Apenas lo tuvieron en cuenta en sus ediciones. No en vano CONRAT (1908), 240 decía «Innerhalb dieses Gros (*scil.* la parte mayor del códice) haben nun aber die bisherigen Untersuchungen keine vollständige Ausbeute des Besonderen, was die Handschrift bietet, geliefert». Todavía D'ORS (1956b), 143 decía que «[el manuscrito] ha seguido como un poco olvidado por los estudiosos».

159 D'ORS (1956b), 149 s.

160 En contra MORDEK (1995a), 848 s. siguiendo a J. Bignami-Odier. Referencias bibliográficas completas en JUILLET (2005), 240 nt. 4.

161 MORDEK (1995a), 847, pero ya McKITTERICK (1989), 54. Siglo XI: MOMMSEN (1905a), c. Siglo X: MEYER (1905), liv; BEYERLE-BUCHNER (1954), 37.

162 MORDEK (1995a), 851: «1102 ist eine Kirche 'S. Marie et s. Nicolai in castro Albuzono in pago Lemovicensi' als Besitz von Saint-Martial bestätigt».

163 JUILLET (2005), 240 nt. 4 recuerda, además, el parecido con la *Biblia* de Saint-Martial.

164 MEYER (1905), liv. Cfr. CONRAT (1908), 240.

un extracto de San Isidoro, el *Breviario*, la *Lex Romana Burgundionum*, y unos fragmentos jurídicos. La segunda parte recoge capitulares de Carlomagno y distintas leyes germánicas.

Comienza (ff. 5r-14va) con un extracto de las *Etimologías* de San Isidoro de los capítulos 1-27 del libro V¹⁶⁵, al que sigue un tratado de cognaciones¹⁶⁶ («*De arbore iuris*») (ff. 14rb-14va). El *Breviario* se encuentra entre los ff. 14va-118va. Antes del *Breviario* mismo figura en el f. 14va un resto de la *subscriptio Aniani* (*forma B*) del siguiente modo: «*annum XX (!) regnum domni nostri Alarici regis datur sub die IIII non. Febroar*». Después, se recoge un *Index titulorum* con una *explanatio* que Conrat considera similar a la *Epitome Guelferbytana*¹⁶⁷. Este *Index titulorum* se reparte entre los ff. 14va-20va (*Código Teodosiano*) y ff. 61rb-68vb (resto del *Breviario* hasta el fragmento de Papiniano). El *Breviario* refleja la estructura típica de un *decurtatus*, pues se ha sustituido el texto original por la *interpretatio*¹⁶⁸, conservándose solo cuando se indica expresamente en el *Breviario* que aquel carece de *interpretatio*. La constitución figura con la *interpretatio* en contadas ocasiones. Por otro lado, hay *interpretationes* extravagantes que no coinciden con las del *Breviario*¹⁶⁹. El *Codex Theodosianus* (ff. 20vb-61ra) ha perdido los cuaterniones D y E, tras el f. 28; en las *Novellae* (ff. 69ra-76vb) falta el cuaternión M; la *Epitome Gai* se recoge en un único libro (ff. 77ra-90ra).

El apartado más interesante del código es, a mi juicio, el de las *Pauli Sententiae*. Contiene una vistosa laguna desde PV. 3,9,72 [= *Pauli Sent.* 3,6,88] «*enim aurum dabitur*» hasta PV. 5,7,2 [= *Pauli Sent.* 5,6,4] «*comperita possessione*», la que se corresponde con el cuaternión R (tras f. 108v); pero están aumentadas con textos extra-alaricianos:

165 Primera compilación, segunda clase, según la clasificación de TARDIF (1895), 661 s., pero en este caso Tardif olvida nuestro manuscrito.

166 De los que acompañan al *Breviario* en esta clase de manuscritos. Se trata de la *forma VI* de HÄNEL (1849), 458, pero solo desde «*ominum cognationum...*» hasta «*... peperit ego illi sum filius*», del mismo modo que en *Fulda Hess. LB D 1*. En este caso Hänel no cita nuestro código.

167 CONRAT (1908), 245 s. Vid. *infra* 302 ss. Al respecto SCHULZ (1953), 341 nt. AA [= NOCERA (1968), 314 nt. 6]. Contra D'ORS (1956b), 144: «no se ve una conexión especial con la *Epitome Güelpherbitana*».

168 Lo que lleva al autor a completar a veces la *interpretatio*, vid. D'ORS (1956b), 144

169 Vid. ejemplos en D'ORS (1956b), 145 s., en 149 se recoge la interesante *interpretatio* a la Ley de Citas. Cfr. CONRAT (1908), 244 s.

i) Entre ff. 98vb-99va (sin correspondencia en el Índice de títulos) se copia después del título «*De dotibus*» y sin nueva rúbrica, –por tanto, integrado en el título anterior– el título *Pauli Sent. 2,21,A* «*De mulieribus quae se servis alienis iunxerint vel ad senatus consultum Claudianum*»¹⁷⁰, pero faltan las *sententiae* 2 y 5 de la serie.

ii) Entre ff. 100vb-101rb aparece aumentado el título *Pauli Sent. 2,26* [= *PV. 2,27*] «*De adulteriis*», título que tan solo recoge tres sentencias en la versión visigótica.

Estas integraciones se encontraban también en el *codex Vesontinus* de las *Pauli Sententiae* recordado por Cujas¹⁷¹. Entre ambos existen variantes –sobre todo en el título «*De adulteriis*»– que fueron publicadas por Heinrich Degenkolb (1832-1909)¹⁷² en 1877. En consecuencia, parece que el autor de *Vaticano Reg. lat. 1050* tuvo a la vista un modelo emparentado con el *Vesontinus*. Tras las *Pauli Sententiae* siguen el *Codex Gregorianus* (ff. 116rb-117vb), *Codex Hermogenianus* (ff. 117vb-118ra), y el fragmento de Papiniano (f. 118ra). El *Breviario* termina con el siguiente *explicit* (f. 118ra-b):¹⁷³ «*Hic continentur explan(a)t(iones) vetere(s) et nova(e): in vetere ex corpore Theodosiano Liber XVI, in novellarum divi Theodosiano Liber I, Valentiniani Liber I, Marciani Liber I, Maioriani Liber I, Severi Liber I, Gai Liber I, Pauli sententiarum Liber V, Gregoriani Liber I, Ermogeniano Liber I, Papiano Liber I. hoc sunt insimul Liber XXX et auctores X, qui hoc exposuer(unt)*». Inmediatamente después se ha copiado la *Nov. Sev. 2* «*De corporatis*» suelta (f. 118rb), como en el *codex Pithoeanus* (= *F*) y en *Fulda Hess. LB D 1*.

A continuación, pero siguiendo el orden original:

i) ff. 118va-124vb: la *Lex Romana Burgundionum* –cortada en el título XXIII «*De sacramentis*»– bajo el título de «*Papianus*». Presenta un índice de títulos en ff. 118va–119ra. Tiene la particularidad de incorporar el fragmento de Papiniano que cierra el *Breviario* al comienzo de la *Lex* misma (f. 119rb), de tal forma que dicho fragmento se repite dos veces en apenas un folio: ff. 118 ra y 119rb¹⁷⁴.

170 Lo publicó CONRAT (1908), 242 ss. KRÜGER (1878b), 71 s. solo tuvo en cuenta aquí la versión del *Vesontinus*. Además, BIANCHI FOSSATTI (1995), 43 ss.

171 Vid. *supra* 159 ss.

172 DEGENKOLB (1877), 646 ss. Esta edición fue seguida por KRÜGER (1878b), 44 y 75 s. Vid. además, D'ORS (1956b), 147.

173 Recuerda al contenido en *Paris BnF Lat. 4412*.

174 SAVIGNY (1834b), 12 nt. h y 27 y MERKEL en SAVIGNY–MERKEL (1851),

ii) ff. 148r-157vb: extractos de distintas obras de San Isidoro sobre cuestiones jurídicas¹⁷⁵.

iii) ff. 157vb-158rb: un curioso tratado sobre los cargos públicos bajo el título «*Decurio de gradibus*», publicado por Conrat¹⁷⁶.

iv) ff. 158va-159rb: extractos del libro IX de las *Etimologías* de San Isidoro.

v) ff. 160va-163rb (pero ff. 159v–160r en blanco): capitulares de Carlomagno (año 803) y prólogos de leyes germánicas.

vi) ff. 140ra-147vb: *Lex Salica* (clase K) hasta el título XXXVIII.

vii) ff. 125ra-134ra: *Lex Ribuaria* (clase B).

viii) ff. 134rb-139vb: *Lex Alamannorum* (clase B).

ix) ff. 164ra-164vb: apéndice de las fórmulas *Turonenses*. Una mano del siglo XII añade en el margen inferior «*Leges imperatorum romanorum*».

x) f. 165: en blanco con algunas *pennae probationes*.

16a. *Paris BnF Lat. 4412* (= Hänel *CTh.* 31; *Brev.* 23)¹⁷⁷

Compuesto por piezas de varios códices, todas de la misma época: siglo IX (Bischoff), pero finales del mismo para Hänel y Mommsen. Origen francés, copiadas en minúscula carolina. Sin duda, un manuscrito del entorno de Cujas. Es uno de los códices utilizados por los hermanos Pithou: en varios folios aparece la firma «*P. Pithou*»¹⁷⁸, y sabemos que hay lecciones copiadas de este códice en los ejemplares anotados de F. Pithou (= *F 2*) y de P. Pithou (= *F 3*).

35 creían por este motivo que el famoso error de la *editio cuiaciana* de 1566 procedía de este manuscrito. BLUHME (1863), 588 s. y 592 s. demostró que Cujas usó en realidad *Berlin SB Lat. fol. 270* [Le sigue MOMMSEN (1901), 57 s.; ID. (1905a), lxxx]. Para esta cuestión, vid. COMA FORT (2008), 147 s.

175 HÄNEL (1849), lxxxviii los describe como «*nonnulla ex Isidoro*»; BLUHME (1863), 586 como «*Synonymorum collectio ex Isidoro, Augustino aliisque*» y MERKEL (1863), 8 como «*Vocabularium synonymorum ex libris SS. Patrum desumptum*».

176 CONRAT (1908), 246 ss. con el título de «*Ein Traktat über romanisch–frankisches Ämterwesen*».

177 MONTFAUCON (1739b), 937; VVAA (1744), 590; STIEBER (1829), cvi s.; SAVIGNY (1834b), 12 nt. i; HÄNEL (1849), lx s.; BLUHME (1863), 587 s.; MOMMSEN (1905a), lxxxv y xcvi; MEYER (1905), xix ss. y l; VOLTERRA (1978a), 23 ss.; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 18); LIEBS (2002), 105 nt. 79, 110 nt. 103, 116 nt. 131, 212 nt. 433, 265 nt. 712; Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8528773n>

178 ff. 1r (cortada), 73r, 126v, 127r, 134v.

Precisamente este último lo denomina «*meus*»¹⁷⁹. También aparece una nota de posesión de Jacques-Auguste de Thou («*Jac. Aug. Thuani*») en el f. 1r. Después estuvo en la biblioteca de Colbert (n^o «904»), número que recoge Montfaucon, y en 1732 pasa a la Biblioteca Real como «*Regius 5159/3*»; ahora es el «4412» de la BnF, número asignado desde el *Catálogo de la Biblioteca Real* (tomo III) de 1744.

Del códice sobreviven 134 folios. La primera parte (ff. 1r–7v) encierra un fragmento de un tratado anónimo «*De iudiciis Dei*». La segunda (ff. 8r–126v) es la más interesante. Se halla decorada con profusión. Las señales de los cuadernillos, margen inferior del último folio, se componen de una letra, un número romano y una «q», siguiendo una secuencia irregular¹⁸⁰. Es gemela de *Vaticano Reg. lat. 1023*, pero la parte final recuerda, además, a *Fulda Hess. LB D 1*. Contiene:

i) Principia con las siguientes palabras que resumen el contenido del manuscrito: «*Incipiunt sententiae cum diebus et consol(a)t(ibus) excerpte cum interpretationibus Libri Legum ex corpore Theodosii: ipsius Theodosii sunt Libri XVI, Novellarum Libri cum auctoribus eorum, id est Valentiniani Martiani Maiuriani Severi Maximi sunt Libri quinque insimul hic in fine istorum et ante inicium Gagry arborem iure require Gagry Libro I, Pauli Sententiarum Libri V, Gregoriani Libro I, Hermoginiani Libro I, Papiani Libro I, Antimi libro I finit insimul veterum ac novellarum libri Legum XXX et uno*»¹⁸¹.

ii) Luego sigue un *Index titulorum* con *explanationes* (ff. 8v–15r) de la clase de las *recentiores*. Existe un salto (f. 8v) desde el título IX del libro II «*De pactis et transactionibus*» hasta el título X del libro IV «*De libertis et eorum liberis*».

iii) A continuación, un texto propio de un *Breviarium decurtatum* (sin *Commonitorium*), es decir, presenta una estructura irregular con preferencia de la *interpretatio* sobre el texto de la constitución, y otras anomalías propias de esta clase como es la inexistencia de *inscriptiones*. Encontramos integrada una constitución extra-alariciana, *CTh.* 1,15,17 (f. 16r), que Cujas publica en

179 F 3 p. 4 margen inferior «*ex v.c. meo*».

180 HÄNEL (1849), lx nt. 170.

181 HÄNEL (1844a), nt. *ad titulum* col. 266; ID. (1849), lx nt. 168; MOMMSEN (1905a), xcvi; MEYER (1905), xviii.

la edición de París de 1586¹⁸². Además, algunos títulos del libro I conservan el número de orden del *Teodosiano* original (XV: «*De officio vicariū*»; XVI: «*De officio rectoris*; XVII: «*De officio iudicium civilium*»; XX: «*De defensoribus civitatum*» y XXI: «*De adessoribus*»), y la rúbrica del título X del libro IV, «*De libertis et eorum liberis*» (f. 35r), se corresponde con la del *Teodosiano* íntegro. Las *Novellae* son de la tercera *sylloge* de Meyer (ff. 55v-71r). Después de las *Novellae* se han copiado sueltos los fragmentos de *PV.* 4,10,5-8 [= *Pauli Sent.* 4,11,5-8] (f. 72r), un tratado sobre los grados de cognación¹⁸³ (f. 72v-73r), y cuatro *stemmata* (ff. 73r-77r), entre los que se encuentra la «*graduum agnationis vetustissima descriptio*» (ff. 75v-76r)¹⁸⁴, y uno con los grados de cognación sostenido por dos figuras que representan a Gayo («*Gacius legis doctor*») y a Teodosio II («*Ego sum Theodosius rex*») (ff. 76v-77r)¹⁸⁵. Después, a partir del f. 77v, continúan la *Epitome Gai* (ff. 77v-87v); las *Pauli Sententiae* (ff. 88r-122v), repitiéndose en el f. 110v los fragmentos *de gradibus* del f. 72r; *Codices Gregorianus et Hermogenianus* (ff. 122v-124v); y el *Liber Papiani (!)* (f. 124v) con dos títulos: el conocido fragmento de Papiniano «*De pactis inter virum et uxorem*», y a continuación, «*De reorum custodia*»¹⁸⁶ con la *interpretatio* a *CTh.* 9,1,18. Se cierra con las *Novellae Anthemii* (ff. 124v-126v)¹⁸⁷.

La tercera parte, de otro manuscrito, contiene:

i) Dos folios sueltos del *Breviario alariciano* íntegro (f. 127r-128v) desde *PV.* 5,38,1 «*possessor appellat*» [= *Pauli Sent.* 5,36,1] hasta *Brev. Cod. Greg.* 9,1, constitución esta última que solo aparece en otro códice¹⁸⁸. Por su carácter exclusivo, se ha copiado de este manuscrito en *F 2* (p. 712) y *F 3* (p. 712).

182 CUIACIUS (1586a), 4 s. [= *CTh.* 1,6,1], probablemente a través de *F 2*, como dije *supra* 240.

183 De la *forma VI* de HÄNEL (1849), 458.

184 En el f. 75v la mano de Pithou reenvía a las *Observationes* de Cujas del siguiente modo: «*lib. VI observ. c. 40*». Este *stemma agnationis* está reproducido en lámina VI, VOLTERRA (1978a), *ad calcem operis*. Además para, los *stemmata* restantes HÄNEL (1849), *ad calcem*; SCHADT (1982), 27 ss.

185 Reproducido en MORDEK (2005b), 1024 s. y lámina XVIII.

186 Queda señalado en el margen izquierdo. Este título figura tras el fragmento de Papiniano en el *codex Pithoeanus* (= *F*) y en *Fulda Hess. LB D 1*.

187 De aquí P. Pithou *filius* anota variantes en *Paris BnF Lat. 4420*.

188 En *Paris BnF nouv. acq. Lat. 1631* f. 95v. Vid. KRÜGER (1890d), 230 s.; ID. KRÜGER (1890c), 238. HÄNEL (1837d), col. 25 nt. i no la admite en el *Breviario*.

ii) Después de un salto de varios folios, sigue la *Lex Romana Burgundionum* desde «*domini crediderit*» del título VII (ff. 129r-134v).

Esta tercera parte incorpora unas notas marginales, enmarcadas en un recuadro, que componen unos interesantes sumarios¹⁸⁹.

16b. *Vaticano Reg. lat. 1023* (= Hänel *CTh. 35; Brev. 24*)¹⁹⁰

Siglo IX² (Mordek), siglo X (Hänel y Mommsen). Origen francés, del noroeste, hacia la zona de Reims supone Bischoff¹⁹¹. Copiado en minúscula carolina, tiene algunos elementos decorativos con cabezas de animales. Proviene de la biblioteca de la reina Cristina, pero se ignora dónde lo adquirió. En el folio de guarda *verso* se han escrito las siguientes signaturas: «*Ag. VII*» (desconocida), y «197», de la biblioteca de la reina Cristina; luego en el f. 1v el *librarius Antuerpiensis*, catalogador del fondo cuando la biblioteca reginense llegó a Amberes en 1655¹⁹², ha copiado en el margen superior «*numero 115 n(on) P(etaviano) 1656*», y en el inferior, «*volumen CXV non Petavianum*», lo que quiere decir que el n^o 115 no proviene de la biblioteca de Petau, año de 1656; además, en el f. 1r figura la antigua signatura –tachada– «1169» superpuesta a «3979»¹⁹³, de la Biblioteca Vaticana, lugar donde se encuentra en la actualidad. La abreviatura «*Ag.*» también consta en la signatura de otro manuscrito de la biblioteca reginense, *Vaticano Ottobon. Lat. 7277*¹⁹⁴, y alude, sin duda, a la biblioteca donde estuvieron ambos. El códice ha perdido folios, se conservan 133. En lo que respecta al *Breviario*, es gemelo de *Paris BnF Lat. 4412*.

Su contenido está estructurado de la siguiente manera:

i) f. 1r: con una letra distinta, una mano de finales del siglo X ha copiado un texto con el título «*Ex capitularibus lib. V capt. CCCXLII*» atribuido a

189 BLUHME (1863), 587 s.; LIEBS (2002), 265 s.

190 MONTFAUCON (1739a), 38 [= *Paris BnF Lat. 10387* f. 54v]; ZIRARDINUS (1766), 421 ss.; STIEBER (1829), cxx s.; HÄNEL (1849), lxi; MOMMSEN (1905a), c; MEYER (1905), xviii y xlix; VOLTERRA (1978a), 27 ss.; MORDEK (1995a), pp 842 ss.; LIEBS (2002), 105 nt. 79, 109 nt. 103, y 183 nt. 284.

191 MORDEK (1995a), 842.

192 Vid. PELLEGRIN (1978), 25 y *supra* 139 nt. 126.

193 Vid. la correlación de signaturas en MEYER (1905), xxvi. Con la sig. «1169» lo registra MONTFAUCON (1739a), 38 [= *Paris BnF Lat. 10387* f. 54v].

194 Aquí como «*Ag. VI*», vid. HÄNEL (1844a), iii; MEYER (1905), xxv.

Benedictus Levita¹⁹⁵; después, en el mismo folio, otra mano –anterior– recoge una serie de definiciones jurídicas.

ii) f. 1v: la misma rúbrica de *Paris BnF Lat. 4412* con algunas variantes: «*In Christi nomine incipiunt sententiae cum diebus et consulibus excerptae cum interpretationibus Libri Legum ex corpore Theodosii: Ipsius Theodosii sunt libri XVI Novellarum cum auctoribus eorum id est valentiniani martiani maiuriani severi maximi lib. V. Hic in finem istorum et ante initium gagi arborum iure require: Gagi liber I Pauli sententiarum lib. V Gregoriani lib. I Hermogeniani lib. I Papiiani lib. I Anthemi lib. I. Fiunt insimul veterum ac novellarum libri Legum XXXI*»¹⁹⁶.

iii) ff. 2r-15r: *Index titulorum Breviarii* con *explanations* de la segunda clase o *recentiores*¹⁹⁷.

iv) f. 15v: folio en blanco, salvo en la parte superior donde se ha copiado la definición de *divortium* de San Isidoro (*Etymol.* 9,7,25).

v) f. 16r: una mano del siglo XI ha escrito en la mitad superior un fragmento de los *Excerpta ex demonstratione artis geometricae* de Boecio¹⁹⁸. En la mitad inferior, otra mano distinta ha copiado el conocido fragmento de San Isidoro *Etymol.* 5,1 a modo de introducción del *Breviario*.

vi) ff. 16v-132v: *Breviarium decurtatum* (sin *Commonitorium*) hasta *Brev. Cod. Greg.* 12,2 «*et Marco militi(bus)*». En el *Codex Theodosianus* (ff. 16v-52r) encontramos integrada una constitución extra-alariciana, *CTh.* 1,15,17 (f. 27v) dentro del título «*De officio vicarii*», con el número de rúbrica XV, número de orden que corresponde al *Teodosiano* original y no al *Breviario*¹⁹⁹. Como en el caso de su gemelo, los títulos siguientes del libro I presentan el número de orden del *Teodosiano* original. Las *Novellae* son de la tercera *sylloge* de Meyer (ff. 52r-63v).

Después de las *Novellae* y antes de la *Epitome Gai* se encuentran varios *stemma*. Previamente, en el f. 64r aparece un pequeño tratado sobre los

195 VOLTERRA (1978a), 30 s.

196 ZIRARDINUS (1766), 421 s. (a través del apógrafo de Ruggieri); HÄNEL (1844a), nt. *ad titulum* col. 266; MOMMSEN (1905a), xcvi; MEYER (1905), xviii; VOLTERRA (1978a), 31.

197 VOLTERRA (1978a), 23 (24) nt. 23 dice que es igual a la de *Paris BnF Lat. 4412* y que ambas proceden de un original común. Cfr. HÄNEL (1849), xxiii. Vid. la del libro III en VOLTERRA (1978a), 37.

198 Desde «*Lex de alluvione...*» hasta «*apparet arreptum*», vid. LACHMANN (1848), 399 s.

199 Vid. *supra* 240.

grados de cognación²⁰⁰, que da paso a cuatro *stemmata* (ff. 64v-68r), uno de ellos de la «*graduum agnationis vetustissima descriptio*»²⁰¹. A continuación, el texto restante del *Breviario: Epitome Gai* (ff. 69r-80v); *Pauli Sententiae* (ff. 80v-129v) y *Codex Gregorianus* (ff. 129v-132v), hasta el texto citado.

vii) f. 133r: otra mano de época posterior ha copiado el siguiente texto en capitales: «*haec capitula propriae ad episcopos vel ordines quosque ecclesiasticos pertinentia quae non solum hi observari sed etiam sibi subiectis vel commissis facienda perdocere debent. Quia iuxta sanctorum patrum traditionem novimus*», identificado por Seckel como perteneciente a Benedictus Levita²⁰².

vii) f. 133v: un pequeño fragmento de San Isidoro, *epistola ad Massonam*, y la siguiente entrada «*Stephanus autem plenus grati*».

Por otro lado, el códice contiene glosas, tanto marginales como interlineales; unas explican palabras del texto y otras lo corrigen. Aunque Hänel²⁰³ edita glosas de algunos manuscritos del *Breviario*, no publica las del nuestro. Lo mismo sucede en los *Études* de Jacques Flach. Meyer²⁰⁴ hace alusión a las *emendationes*, en la parte de las *Novellae*, con los signos « Σ^2 » (interlineales) y « Σ^v » (marginales).

Otra cuestión son las glosas de los ff. 66v-68v. Se ha aprovechado el espacio en blanco que dejan los *stemmata* y el f. 68v completo, pues estuvo en blanco al principio, para escribir constituciones del libro III del *Teodosiano alariciano* a partir de un códice distinto²⁰⁵. Es llamativo, de todos modos, que no se haya prestado atención a estas glosas en las ediciones críticas de Hänel²⁰⁶, Mommsen

200 De la *forma VI* de HÄNEL (1849), 458.

201 Este *stemma agnationis* está reproducido en la lámina VII en VOLTERRA (1978a), *ad calcem operis*. Además para los tres *stemmata* de cognación HÄNEL (1849), *ad calcem*; VOLTERRA (1978a), 33 ss. (fundamental); SCHADT (1982), 27 ss.

202 HÄNEL (1849), lxi; VOLTERRA (1978a), 31.

203 HÄNEL (1849), 459 ss.

204 MEYER (1905), xlix.

205 Parece un *decurtatus* por la preferencia que se da a la *interpretatio* frente al texto original.

206 Es cierto que HÄNEL (1849), lxi menciona la existencia de *interpretationes* del libro III en el f. 68v: «*restat ut dicam, post stemmata illa fol. 68v interpretationes libri III Codicis Theodosiani inde a c. 6 tit. de Sponsalibus (III,5) usque ad c. 4 tit. de Dotibus (III, 13) positas*», pero no dice nada de las que se encuentran en los folios anteriores.

y Krüger. Debemos a Volterra²⁰⁷ el mérito de publicarlas por primera vez en 1978, quien las data en –al menos– un siglo posterior a la letra original: «pertanto ci troviamo di fronte a frammenti di un nuovo manoscritto del Codice Teodosiano sinora sconosciuto agli studiosi»²⁰⁸.

17. *Paris BnF Lat. 9652 + Paris BnF Lat. 4406 ff. 60–67* (antes *Paris Suppl. Lat. 779; Codex Bellovacensis*) (= Hänel *CTh. 44; Brev. 35*)²⁰⁹

Siglo IX (Bluhme, Bischoff), siglo IX^{ex}. (Hänel, Mommsen, Meyer y Liebs). Minúscula carolina. Proviene de la Catedral de Beauvais: la frase «ce livre manuscrit appartient à la Bibliothèque du chapitre de la cathédrale de Beauvais» figura en el margen inferior del f. 1r. Estuvo en posesión de Loisel, a quien Cujas agradece expresamente su préstamo en el *Derecho prejustinianeo* de Lyon de 1566²¹⁰. Colacionado por P. Pithou hijo, y con la procedencia de la catedral de aquella localidad aparece citado en las notas copiadas en *F 380*²¹¹. Asimismo, su hermano F. Pithou lo emplea en *F 2*²¹². Después estuvo en la biblioteca del arquitecto Gay de Lyon, hasta su venta a la Biblioteca de París en diciembre de 1833²¹³. De esta última son la anotación de su procedencia «*R.B. n° 1704, 1834*», y las signaturas «*Suppl. L. 779*», y la actual «9652».

Consta de 164 folios, a los que hay que sumar otros 8 del cuaternión XIII insertado en *Paris BnF Lat. 4406*. En total son XXI cuaterniones (seña-

207 VOLTERRA (1978a), 35 ss. y lámina VII donde se aprecian con claridad las glosas de los ff. 66v y 67r.

208 VOLTERRA (1978a), 40. Destacaría además lo que indica el ilustre profesor en la p. 35 sobre el texto de *CTh. 3,5,5*: «Il testo presenta una variazione importante rispetto ai mss. usati dal Mommsen per la sua edizione del Codex Theodosianus e da Hänel per la sua edizione della Lex romana visigothorum».

209 HÄNEL (1844), xiv s.; ID. (1849), lxxviii s.; DELISLE (1863), 42; MOMMSEN (1890), 114; ID. (1905a), xcix; MEYER (1905), li s.; HYAMSON (1913), xxvi nt. *; VOLTERRA (1930), 35 s.; ID. (1978a), 14 nt. 15; MORDEK (1995a), 1031; BISCHOFF (1997), ficha 31, 8.3 (p. 64); LIEBS (2002), 110 nt. 104; KAISER (2004), 101; FRAKES (2007), 301; Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8478996g>

210 CUIACIUS (1566), f. *2v.

211 Vid. *infra* 401. También lo emplea en *F 3*, pero sin citas (*infra* 426).

212 Vid. *infra* 432.

213 Aparece en el catálogo preparado para la ocasión con el n° 86 en JANON (1833), 10. Según DELISLE (1874), 293 se compró junto a otros dos, procedentes todos de la catedral de Beauvais.

lizados con una «q» y un número romano al final de cada cuadernillo) más 4 folios. Presenta un texto del *Breviarium decurtatum* con preferencia de la *interpretatio* sobre el texto de la constitución. En este caso, se conservan *inscripciones* y *subscriptions*. Tiene glosas interlineales y marginales contemporáneas al copista²¹⁴. Distribución del contenido:

i) *Codex Theodosianus* (ff. 1r-76v), recoge el *Commonitorium* seguido de la *praescriptio Breviarii*. Incorpora la primera parte de *Sirm. 1* dentro del libro XVI bajo el título VI «*de episcopali iudicio*» (ff. 76r-v).

ii) *Novellae* (ff. 77r-98v + *Paris BnF Lat. 4406* ff. 60r-67v): según la tercera *sylloge*. A estos folios hay que añadir²¹⁵, entre los ff. 96 y 97, el cuaternión XIII, desgajado de nuestro códice e insertado en *Paris BnF Lat. 4406* (ff. 60r-67v). Este último cuadernillo contiene las *Novellae Maioriani* en una peculiar colección, distinta de la alariciana: *int. Nov. Maior. 7,18,135 «noluerit maritum»*; *int. Nov. Maior. 11*; *Nov. Maior. 1.2.3.4.5.6* [hasta *Nov. Maior. 6,6,72 «alendis et locuple»*]. Estas seis últimas constituciones de Mayoriano –*extra Breviarium*– las publicó Cujas en la edición de su *Derecho prejustiniano* de Lyon de 1566²¹⁶. Se ignora quién desmembró el códice. Ciertamente, Cujas insinúa que Loisel le había prestado el cuadernillo, y no el códice completo, pero puede comprobarse que aquel utiliza también la última parte de *Nov. Maior. 6*, la cual se encuentra en *Paris BnF Lat. 9652*. Más probable es que P. Pithou *filius* separase el cuaternión, como lo hizo con otros códices en poder de Cujas, y que lo uniese después al misceláneo *Paris BnF Lat. 4406*, hecho que puede corroborarse por la firma de P. Pithou al final del f. 67v de este último manuscrito²¹⁷.

iii) *Epitome Gai* (ff. 99r-111v); *Pauli Sententiae* (ff. 111v-160r); *Codex Gregorianus* (ff. 160r-163v); *Codex Hermogenianus* (ff. 163v-164r); fragmento de Papiniano (f. 164r).

iv) En el f. 164r, después del fragmento de Papiniano, el copista ha escrito el siguiente colofón: «*Explicit Liber Iuridicus ex diversorum sententiis elucidatus Feliciter*», similar al de *N, Berlin SB Savigny 1 y Wolfenbüttel Herzog August Bibl. Weissenb. 97*. Tras él, una mano posterior del siglo X ha añadido bajo la inscripción «*X. De deposito*», el texto de Éxodo 22,6-7,

214 Vid. CONRAT (1891), 241 ss.; LIEBS (2002), 115 nt. 120; 209 ss.

215 Una mano del siglo XIX lo anota en el margen inferior del f. 96v.

216 Lo dice expresamente en el prefacio: CUIACIUS (1566), f. *2v.

217 Así HÄNEL (1844), xv; ID. (1849), lxix; MEYER (1905), lii.

fragmento que Hänel considera extraído de la *Collatio legum Mosaicarum et Romanarum* (= *Coll.* 10,1,1–2)²¹⁸.

18. *Paris BnF Lat. 4410* (= Hänel *CTh.* 29; *Brev.* 30)²¹⁹

Siglo IX (Bischoff), siglo IX/X (Hänel y Mommsen). Minúscula carolina. Origen desconocido, pero procede de Francia. Volterra²²⁰ ha demostrado que perteneció a Ranconnet. Como señala Mommsen²²¹, puede que se trate del códice de donde Cujas copió el *stemma agnationis* publicado con el título de «*graduum agnationis vetustissima descriptio*» en el cap. 40 del lib. VI de sus *Observationes* en 1564²²². En este capítulo Cujas alude a un códice del *Código Teodosiano*, prestado por Ranconnet poco antes de fallecer, en el que figura al comienzo una «*forma*» de mostrar a la vista las relaciones de parentesco agnaticio: «*Antiquam eorum²²³ formam oculis, animisque subieci, quam habebat a fronte Codex Theodosianus quidam ab Aemaro Ranconeto V.C. paulo ante, quam optime de Rep. meritum spiritum Deo redderet, mihi commodatus*»²²⁴. El manuscrito ingresa en la Biblioteca Real durante el reinado de Carlos IX, según se desprende del escudo de la encuadernación. Consta en el *Inventario* de Rigault de 1622²²⁵ con el número «529». En el f. 1r. aparecen cuatro firmas de la Biblioteca nacional de Francia: las antiguas

218 HÄNEL (1844), xv; ID. (1849), lxix; MOMMSEN (1890), 114; LIEBS (2002), 105 nt. 81. En contra VOLTERRA (1930), 35 s.

219 VVAA (1744), 590; STIEBER (1929), cvi; HÄNEL (1849), lxiv; MOMMSEN (1905a), xcvi; MEYER (1905), xxxvii; VOLTERRA (1978a), 14 ss.; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 17); LIEBS (2002), 105 nt. 79, 110 nt. 104.

220 VOLTERRA (1978a), 11 ss. –rectificando de este modo su opinión anterior–; MOMMSEN (1905a), xcvi ya lo avanza con algunas dudas.

221 MOMMSEN (1905a), xcvi, donde indica además que Meyer se mostraba contrario a la idea de que Cujas hubiera utilizado este códice. Hoy en día, las pruebas de VOLTERRA (1978a), 2 ss. me parecen irrefutables.

222 CUIACIUS (1564), 69 ss.

223 Se refiere a las líneas de parentesco de las que acaba de hablar. Previamente ha aludido a los modos de medir los grados de parentesco y al célebre pasaje de Paulo, contenido en los *Digesta*, en el cual se expone el tratado *De gradibus et adfinibus et nominibus eorum*. Como curiosidad, Cujas dice además que tiene conocimiento de un manuscrito donde se contiene íntegro este tratado de Paulo. Vid. sobre esto último LIEBS (2002), 106 y nt. 83.

224 CUIACIUS (1564), 70.

225 En la actualidad *Paris BnF Lat. 9352*, p. 93.

«DXXIX» –tachada– (= Rigault), «565» (= Dupuy), «5159» (= Clément), y la actual «4410», desde el *Catálogo de la Biblioteca Real* (tomo III) de 1744. En ese f. 1r se han copiado –después– unas líneas prácticamente ilegibles²²⁶. Consta de 155 folios distribuidos en series distintas de cuadernillos, por lo que Hänel considera que estamos ante un manuscrito formado por folios procedentes de varios códices²²⁷. En todo caso, ha sido escrito por varias manos.

Estructura:

i) f. 1v: comienza con el *Commonitorium*, seguido del principio del *Tractatus de trina conventione* hasta las palabras «*in loco illius qui*». Este *tractatus* continúa en el f. 68 de *Paris BnF Lat. 4406* (= *E), folio allí insertado que procede de este códice. En consecuencia, el f. 68 contiene el resto del *tractatus de trina conventione* y añade el *tractatus de litis et expensis*.

ii) ff. 2–4v: cuatro *stemmata*, entre los que se encuentra el *stemma agnationis* publicado por Cujas, y después, el *stemma* de San Isidoro *Etymol.* 9,6²²⁸.

iii) f. 5: un breve tratado sobre los grados de parentesco²²⁹.

iv) ff. 6–19r (19v en blanco): *Index titulorum Breviarii* con una *explanatio* de la clase de las *antiquiores*²³⁰.

v) ff. 20r–155r: *Breviarium decurtatum*, pero en menor medida que otros: hay preferencia de la *interpretatio* sobre el texto, y se ven *inscripciones* y *subscriptions*. Distribución del contenido: *Codex Theodosianus* (ff. 20r–75r) con la particularidad de que su antígrafo presentaba un salto en el libro V, laguna que el copista²³¹ ha colmado en nuestro códice insertando ese libro (ff. 50r–53r, 53v en blanco) de otro manuscrito del *Breviario* íntegro emparentado con *Paris BnF Lat. 4404* (= N); *Novellae* (ff. 75r–94v), de la segunda

226 HÄNEL (1849), lxiv «*res ad theologiam pertinentes*».

227 HÄNEL (1849), lxiv; MEYER (1905), xxxvii. En contra VOLTERRA (1978a), 23 (24) nt. 24.

228 Reproducidos en láminas I–V en VOLTERRA (1978a), *ad calcem operis*. Además vid. HÄNEL (1849), en láminas desplegadas (*ad calcem operis*); SCHATZ (1982), 27 ss.

229 Reproducido en VOLTERRA (1978a), 22 s. Es la *forma VI* de HÄNEL (1849), 458 (pero parece equivocarse en la cita del folio).

230 No obstante, VOLTERRA (1978a), 23 (24) nt. 23 dice que en este caso las *explanationes* son iguales a las de *Vaticano Reg. lat 1023*, y que los índices proceden de un original común. Cfr. HÄNEL (1849), xxiii nts. 2 y 3.

231 Para HÄNEL (1849), lxv el cuadernillo es de otro códice.

sylloge, en versión próxima a *N*; *Epitome Gai* (ff. 94v-104v); *Pauli Sententiae* (ff. 104v-152v); *Codex Gregorianus* (ff. 142v-155r); y *Codex Hermogenianus* (f. 155r) hasta las palabras «*cum pena reddendum erat*» de *int. Brev. Cod. Hermog.* 2,1. Resto del folio en blanco, pese a que en el Índice se recoge el texto de Papiniano, recordando en cierto modo, a *Paris BnF Lat. 4405*.

19. *Clermont-Ferrand BM 201* (= Hänel *Brev. 74*)²³²

Según Bischoff, es del siglo IX/X y originario del sur de Francia. Siglo X para Hänel y Mommsen. Minúscula carolina. Christian Lauranson-Rosaz ha estudiado recientemente este códice y ha concluido que procede de la catedral de Clermont, como lo prueban, en su opinión, una cita del *Código Teodosiano* recogida en un documento de dicha catedral con la ejecución testamentaria del abab Raoul, fechado el 14 de octubre de 1021, y un inventario²³³ de esa época con las obras del *scriptorium* catedralicio. El manuscrito se encuentra en la actualidad en la Biblioteca municipal e interuniversitaria de Clermont–Ferrand con la signatura «201» (antes «175»), lugar adonde habría llegado después de la Revolución, desde la abadía de Saint-Alyre²³⁴ (Clermont), desconociéndose, a juicio de Lauranson-Rosaz, cómo se habría trasladado antes a esa abadía. Aparece descrito por primera vez en el *Catálogo* de la Biblioteca municipal, preparado por Benoît Gonod, en 1839. Hänel no lo ve durante su fugaz visita a Clermont-Ferrand en 1821, por lo que no consta en su *Catálogo* de manuscritos²³⁵, pero tras conocer la existencia del códice²³⁶, solicita a Gonod una exhaustiva colación de la que se sirve en su edición del *Breviario*²³⁷.

232 GONOD (1839), n° 175 525; HÄNEL (1849), lxxxvii; MOMMSEN (1905a), xcvi; BISCHOFF (1998), n° 928 (quizá la identificación por «*Codex Theodosianus*» no sea la idónea); LAURANSON-ROSAZ (2009), 241 ss. (con reproducción de algunos folios).

233 LAURANSON-ROSAZ (2009), 243 señala que el inventario recuerda la existencia de un «livre de gloses», libro que identifica con «le Bréviaire d'Alaric de Clermont».

234 GONOD (1839), xiii.

235 HÄNEL (1830), col. 140 indica que no pudo consultar sus fondos convenientemente al no encontrarse el prefecto de la biblioteca durante los días feriados.

236 HÄNEL (1840b), 95 da la noticia de la publicación del catálogo de Gonod con nuestro manuscrito.

237 HÄNEL (1849), lxxxvii: «*Descriptionem codicis et specimen scripturae in carta pellucida accurate pictum benevolenter obtulit mihi Gonod, bibliothecae praefectus clarissimus, qui doctrinam, quam libris eleganter scriptis probavit, humanitate aequare studet*».

Contiene 104 folios²³⁸. Mutilado al final: termina en el título «*De sacrilegiis*»²³⁹ de PV. 5,21 [= *Pauli Sent.* 5,19]. Estuvo dividido en XV cuadernillos (cuaterniones), señalizados al final de cada uno, margen inferior, con una «*cr*» y el número en romanos. Ha perdido el III (19 primeros títulos del libro II del *Teodosiano*), parte del XIV (*Paulo visigótico* desde 2,25,2 hasta 4,12), y el XV (*Códigos Gregoriano, Hermogeniano* y el fragmento de Papiniano). Además, faltan dos folios en el cuadernillo X, entre los ff. 67 y 68 (*Novellae Valentiniani*), y un folio, entre los ff. 95 y 95 (*Gai Epit.* 2,3-4). En el f. 1r, a modo de portada, figuran en grandes letras las palabras «*In Nomine Domini Incipit Libellu(m) Legis Doctorum*», título que se repite de nuevo, tras el Índice, en el f. 11v «*Incipit Liber Legis Doctorum*»²⁴⁰. Contiene el *Breviarium decurtatum*, sin *Commonitorium*, con clara preferencia de las *interpretationes*, pero conserva *subscriptions*. Distribución del contenido²⁴¹: Índice de Títulos con *explanationes* (ff. 1v-11v); *Codex Theodosianus* (ff. 11v-62r); *Novellae* (ff. 62r-73r); *Epitome Gai* (ff. 73r-85r); *Pauli Sententiae* (ff. 85r-104r). En el f. 89v una mano ha copiado en los márgenes, en sentido inverso al texto, unas fórmulas medicinales reveladas por primera vez por Bischoff²⁴². En 2009 Lauranson-Rosaz²⁴³ editó el contenido de los libros I y XVI del *Código Teodosiano*.

II. Epítomes

Ya he indicado al comienzo de este capítulo que con el nombre de *Epítomes* nos referimos a ciertos resúmenes del *Breviario* de Alarico realizados a partir de la *interpretatio*. Son de varios tipos.

238 HÄNEL (1849), lxxxvii habla de 101 folios, sin duda, por error de GONOD (1839), 525.

239 Según HÄNEL (1849), lxxxvii. LAURANSON-ROSAZ (2009), 248 dice que termina en el título 23. MOMMSEN (1905a), xcvi indica que acaba (por error?) en *Pauli Sent.* 2,24,1 «*liberum paret*». Debe considerarse que el último folio está en muy mal estado.

240 Sobre el alcance de la expresión «*Legis Doctor*» en el sentido de «escabino», puede verse SAVIGNY (1834a), 469 ss.

241 Según la foliación de LAURANSON-ROSAZ (2009), 246 ss.

242 LAURANSON-ROSAZ (2009), 253 ss.

243 LAURANSON-ROSAZ (2009), 257 ss.

1. *Expositio Lugdunensis* o *Epitome Lugdunensis* (= Hänel *Brev. 10*)²⁴⁴

He señalado²⁴⁵ que un códice del *Breviario alariciano*, *Lyon BM 375*, recoge aparte del texto, glosas y una *expositio* (así se denomina en el manuscrito) o suerte de comentario breve del texto²⁴⁶. Hänel considera esta *expositio* uno de los famosos *Epitomes* del *Breviario* publicados en su edición de la *Lex Romana Visigothorum*. No obstante, su perfil de *Epitome* ha sido puesto en tela de juicio desde hace tiempo²⁴⁷. El texto se elaboró a partir de las constituciones imperiales y sus *interpretationes*, y es doble: aparece delante de cada libro, comentando así los títulos, y delante de cada título²⁴⁸, comentando el cuerpo de constituciones. Quizá, el fragmento más llamativo es una noticia histórica²⁴⁹, antes de las *Novellae* (f. 78v), donde se habla de las obras legislativas de Teodosio II y Alarico II, y se alude al *Código* de Justiniano, lo que pone de manifiesto un conocimiento de la historia de las compilaciones jurídicas poco

244 STIEBER (1829), xcix y cxl; HÄNEL (1849), xxviii s., xlvi s.; RUDORFF (1857), 290 nt. 5; TARDIF (1890), 138 s.; CONRAT (1891), 233 ss.; MEYER (1905), lxii; GAUDEMET (1965), 47 s.; LIEBS (2002), 112 y 184 ss.; GANIVET (2009), 284 ss.

245 Vid. *supra* 137 ss.

246 WRETSCHKO (1995), cccxlii señala que un pequeño extracto de nuestra *Epitome* (libro IX del *Teodosiano*) se conserva en *Troyes BM 1406* (f. 22r-v). Me parece interesante traer la cita de LIEBS (2002), 112 nt. 111 a este propósito: «Ein Exzerpt findet sich in einer Sammlung des Florus von Lyon, Hs. Troyes, BM 1406, Bl. 22r Z. 20 bis 22v Z. 1. Dazu W. Kaiser in seiner noch nicht gedruckten Habilitationsschrift § 16 I bei Fnn. 78-80». Además, KAISER (2007), 273 ss.

247 Ya MOMMSEN (1905a), c ss. no la consideró en su clasificación de los *Epitomes*; y GAUDEMET (1965), 47 decía: «C'est celle-ci qui constitue un *Epitome* d'un genre particulier, puisqu'au lieu de se réduire à un simple résumé des textes du Bréviaire, elle accompagne ces textes». Han rechazado recientemente este perfil de *Epitome*, LIEBS (2002), 217 ss.; GANIVET (2009), 310 y 320, el cual indica, junto a otras diferencias formales, que (p. 310) «l'*expositio* n'a pas vocation à se substituer au Bréviaire, mais plutôt à l'accompagner».

248 En las glosas de este códice se denomina a menudo al «Título» con el término «*aera*», que según TARDIF (1890), 139 «dénote la connaissance du droit espagnol». Cfr. HÄNEL (1849), xxix; LIEBS (2002), 218 y 263. Nótese que *Ep. mon. Pauli Sent.* 1,16 también utiliza esta palabra en una remisión interna: «...*sicut in Theodosiano libro secundo sub aera vicesima sexta dicitur*», y que aparece tres veces la palabra «*hera*» (derivada de la anterior) en *Ep. Par. CTh.* 3,11, *CTh.* 4,11 y *CTh.* 9,12.

249 HÄNEL (1849), 255; un anticipo ya en ID. (1835), 361–367; CONRAT (1891), 234 y nt. 4; LAMBERTINI (1997), 438 ss.; LIEBS (2002), 189 s. El fragmento es analizado ahora con detalle por GANIVET (2009), 288 ss. y 325 (incluye una traducción al francés).

habitual para la época del autor²⁵⁰. Según Hänel, glosas y *expositio* son de un mismo autor, que sitúa en Francia entre los siglos VII (pues en las glosas se utiliza a San Isidoro) y IX (época del código, según su opinión), tal vez en la misma Lyon²⁵¹. Conrat, por el contrario, considera de distinta autoría glosas y *expositio*. En esta última distingue entre sumarios –los que preceden a cada libro–, y paráfrasis –las que anteceden a los títulos–. Señala además, que el autor se ha inspirado para la noticia histórica en San Isidoro y en el *Commo-nitorium*, y que dicho autor podría haber vivido en la época de Carlomagno²⁵². Por su parte, las aportaciones de Liebs²⁵³ han supuesto un avance considerable: asumiendo la distinción entre «Summen» y «Parafra-sen» de Conrat, considera estos trabajos de diferente autoría²⁵⁴, procedentes tal vez de Lyon²⁵⁵, y muy anteriores a las glosas: las paráfrasis, debidas a un profesor antes que a un práctico²⁵⁶, y la noticia histórica (en la que Liebs no encuentra ninguna dependencia de San Isidoro²⁵⁷) se remontarían al siglo VI; los sumarios serían algo posteriores, pero todavía del siglo VI. La *expositio* ha sido analizada recientemente por Pierre Ganivet en un brillante estudio²⁵⁸ sobre nuestro manuscrito, en donde rechaza su carácter de *Epítome*, adopta la distinción

250 Según los cálculos de Hänel, el fragmento está mutilado, pues faltaría el folio siguiente. Resulta interesante el juicio que hace HÄNEL (1849), xlviij de los conocimientos del autor: «*Praeterea in Codice Theodosiano et in Novellis glossas habet et expositiones, magna pro tempore, quo auctor earum vixit, veterum librorum scientia scriptas et ab omnibus, quas vidimus atque collegimus, miro modo diversas, quae si integrae essent, historiam Breviarii Alarici librorumque, ex quibus compositum est, sine dubio illustrarent*»; además vid. ID. (1849), 255 nt. e.

251 HÄNEL (1849), xxix. GAUDEMET (1965), 48 se muestra más rotundo: «l'origine lyonnaise est probable».

252 CONRAT (1891), 35 pero solo «vielleicht». TARDIF (1890), 138: «On peut même conjecturer qu'il date du règne de Charlemagne». A este respecto HÄNEL (1849), xxix señalaba: «*etsi nolim obloqui, si quis Caroli M. aetate auctorem vixisse contendere...*».

253 LIEBS (2002), 190.

254 Detalles en LIEBS (2002), 188 s.

255 LIEBS (2002), 190, dentro de la incertidumbre, señala Lyon como probable.

256 LIEBS (2002), 187 atendiendo a criterios formales y de lenguaje.

257 LIEBS (2002), 190 y nt. 324 cree posible que el autor haya tomado la información de un código del *Breviario* aumentado con fragmentos del *Teodosiano* original, en donde podría haber encontrado las noticias que proporciona *CTh.* 1,1,6.

258 Resulta imposible glosar aquí el trabajo de Ganivet, cuya lectura recomiendo expresamente.

entre sumas y paráfrasis (de distinta autoría), pero subraya que se trata de un proyecto coordinado al decir que «tout, par conséquent, porte à croire que les différentes parties de ce que Haenel a qualifié d'építome participent en effet d'un même projet et d'une réalisation concertée»²⁵⁹. Finalmente Ganivet ubica la *expositio* en la mitad del siglo VI²⁶⁰ en Lyon, como hipótesis más precisa, o en todo caso, en el sudeste de Francia (valle del Ródano) entre 530 y 620.

2. *Summa o Epítome Guelferbytana* (= Hänel *Brev. 61*)²⁶¹

Conservada en un manuscrito depositado en la Biblioteca «Herzog August» de Wolfenbüttel en 1690 –*Wolfenbüttel Herzog August Bibl. Weissenb. 97–*, proveniente del monasterio de Weissenburg. Copiado en minúscula precarolina, presenta numerosas capitales decoradas con animales y se distinguen dos manos. Son 86 folios (numerados 87, salta por error el 9). Contiene: la *Formula securitatis*²⁶² (f. 1r); la *Lex Salica* (clase A) (ff. 1v–37r); una *series regum Francorum*²⁶³ seguida de un *additamentum iocularum* del copista (f. 37r–v); y la *Summa Breviarü* (ff. 37v–87v), que comienza con «*Incipi(un)t*

259 GANIVET (2009), 320.

260 GANIVET (2009), 311 razona para el caso del autor de la paráfrasis: «Ce qui paraît certain, dans tous les cas, c'est que l'aisance avec laquelle le rédacteur manipule le texte des interprétations implique une familiarité avec le monde institutionnel des interprétations et une maîtrise de la langue et des notions juridiques difficilement concevables au-delà du VI^e siècle»; y de nuevo, para toda la obra en su conjunto 322: «La qualité des deux parties de l'*expositio* et la familiarité dont elles témoignent avec le droit et les institutions du Bréviaire confirment cette première impression (*scil.* origen siglo VI)».

261 CLA IX, 1395 (= TM 67534); ECKHART (1720), *Praefatio (specimen en 3)*; CONRADI (1735), 100 ss.; GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* f. (a)4v *in fine*; SPANGENBERG (1825), 280 ss.; STIEBER (1829), cxxix y cxxxix; SAVIGNY (1834b), 60; HÄNEL (1849), xxvii s., lxxx ss.; RUDORFF (1857), 290 nt. 5; TARDIF (1890), 138; CONRAT (1891), 231 s.; MOMMSEN (1905a), cii; MEYER (1905), lxii; KRUSCH (1920), 471 (con *specimen*); SCHWERIN (1934), 167 ss. [De este trabajo dice LIEBS (2002), 202 nt. 377 que es «nicht sehr ergiebig», y que «seine Ergebnisse sind, soweit sie nicht Bekanntes wiederholen, vage oder kaum haltbar»]; BUTZMANN (1964), 278 ss.; ECKHARDT (1962), xiv; GAUDEMET (1965), 44 s. y 53 s.; McKITTERICK (1989), 44 y 48; MORDEK (1995a), 958 ss.; BISCHOFF (1997), fichas 25, 2.19 (p. 65), 28, 3.144–145 (pp. 68 s.); LIEBS (2002), 112 y 202 ss.; PÉREZ-PRENDES (2004), 585.

262 *Extrav. 8* en ZEUMER (1886), 537 s. (el texto se encuentra muy desvanecido).

263 KRUSCH (1920), 471.

tituli legu(m) ex corpore Theodosiani de constitutione principum» y se cierra con las palabras «*Explicit Liber iuredicus ex diversorum sententiis*²⁶⁴ *elucidatus*», similares a las de *N, Paris BnF Lat. 9652*, y *Berlin SB Savigny 1*. Cabe destacar que el texto de las *Pauli Sententiae* antecede a la *Epitome Gai*. El nombre del copista principal, *Agambertus*²⁶⁵, –en el colofón del códice²⁶⁶–, no debe indentificarse con su homónimo coétaneo del monasterio de Tours²⁶⁷.

En nuestro caso la lista de reyes es decisiva para la datación del códice: comienza con Teodorico III y termina –a diferencia de otras versiones– con Childerico III. Esta alusión a los años de reinado del último rey merovingio –entre 743 y 752²⁶⁸– permite considerar como *terminus post quem* el 752 –año en que fue depuesto Childerico III–, y como *terminus ante quem* el 768 –año de la muerte de Pipino el Breve, ya que la lista omite cualquier referencia suya o de su sucesor Carlomagno–. Considerando esta lista, se han propuesto las siguientes fechas: siglo VIII² (Lowe, Bischoff²⁶⁹, Eckhardt, Butzmann, Mordek), siglo VIII^{ex} (Liebs), siglo IX (Hänel, Mommsen), incluso siglo X (Conrat, pero quizá errata). En cuanto al origen del manuscrito, la presencia de la *Lex Salica* y la lista de reyes francos confirman su origen galo: Norte o Este de Francia (Bischoff²⁷⁰, Butzmann, Mordek, Liebs), Borgoña (Lowe).

El texto de la *Epitome*²⁷¹ se compone de sumarios –frases cortas y de gran concisión–, y se aleja, como en el caso anterior, de una típica *Epitome*;

264 Se denomina también «*sententiae*» a las constituciones, por ej. en la *Epitome Aegidii* (*Ep. Aeg. Nov. Theod.* 11,1) o en los sumarios que componen *Ep. Guel. Nov. Valent.* 12. Vid. LIEBS (2002), 228, 204 nt. 385.

265 SPANGENBERG (1825), 285 leyó «*Gomberto*». Desde Hänel se acepta «*Agamberto*».

266 Apenas puede leerse, una transcripción del mismo en SPANGENBERG (1825), 284 s. y BISCHOFF (1997), ficha 3.144–145 (pp. 68 s.). Parece que fue tratado con tintura de nuez de agalla, BUTZMANN (1964), 279.

267 Lowe (CLA IX, 1395). Con la misma contundencia lo niegan BUTZMANN (1964), 279 y LIEBS (2002), 202. Menos seguros se muestran SCHWERIN (1934), 171; GAUDEMET (1965), 45. Lowe señala, además, que tampoco debe identificarse con el escriba homónimo de dos códices de Berna y Valenciennes.

268 Según KRUSCH (1920), 485 y 507 ss. HÄNEL (1849), xxviii y nt. 55 habla de los años 754 y 769 al seguir una cronología distinta.

269 Pero BISCHOFF (1997), ficha 25, 2.19 (p. 65): «s. VIII 754–768».

270 Por boca de BUTZMANN (1964), 279. Pero BISCHOFF (1997), ficha 25, 2.19 (p. 65): «Tours?».

271 Solo conocemos la edición de Hänel, a lo que debe añadirse la opinión de LIEBS (2002), 204: «eine fachmännische Edition steht hier noch auch».

de hecho, Conrat²⁷² ha estimado que encuentra similitudes con la *Explanatio titulorum* de Vaticano Reg. lat. 1050, consideración que ha sido pasada por alto con frecuencia²⁷³. En general, los sumarios se hallan numerados con la misma correspondencia de los fragmentos del *Breviario*²⁷⁴, y se realizan sobre la *interpretatio*, citándola a veces de tal forma («*idem quod supra*» o similar) que si no se conoce con anterioridad el texto de la *interpretatio*, el sumario deviene incomprensible²⁷⁵. De su estructura Claudius v. Schwerin²⁷⁶ deduce que estamos ante glosas marginales, elaboradas en distintas fases, y recogidas más tarde en nuestro código de forma independiente; y en esta línea, Liebs cree que «das Werk ist sicherlich älter als die Handschrift»²⁷⁷, el cual data, atendiendo a su contenido, en el siglo VI/VII, y de nuevo, considera como lugar de origen –no sin cautelas– el antiguo reino de Borgoña, concretamente Lyon²⁷⁸.

El manuscrito se conoce desde 1720, año de la edición de las *Leges Salica et Ripuariorum* de Johann Georg von Eckhart²⁷⁹ (1664–1730). Ritter²⁸⁰ se sirve de nuestro manuscrito en la reimpresión del *Comentario al Teodosiano* de J. Godefroy, a través de la colación de Franz Karl Conradi (1701–1748)²⁸¹, entonces profesor de la antigua Universidad de Helmstedt (*Academia Iulia*).

272 CONRAT (1908), 245 s. Cfr. SCHULZ (1953), 341 nt. AA [= NOCERA (1968), 314 nt. 6]. D'ORS (1956b), 144 declara no haber visto «una conexión especial» entre la *Epitome Guelferbytana* y este manuscrito. Sin embargo, a mi juicio existe una coincidencia.

273 Recuérdese que Hänel no pudo colacionar este manuscrito, de ahí que las *explanationes titulorum* de su edición no sirvan para contrastar este dato.

274 Cuando se salta un texto, deja de existir tal correspondencia, vid. LIEBS (2002), 203 nt. 384. Por lo demás, son frecuentes las referencias cruzadas con otra numeración.

275 GAUDEMET (1965), 45.

276 SCHWERIN (1934), 181 s.

277 LIEBS (2002), 204. Esta idea ya en GAUDEMET (1965), 44, pero no tan seguro: «Mais le manuscrit conservé ne représente probablement pas la forme originale et l'on se trouve ainsi ramené vers la première moitié du VIII^e siècle».

278 LIEBS (2002), 209: «Als Ort, wo diese Summen entstanden sein mögen, kommt wieder Burgund und dann am ehesten wieder Lyon in Betracht, wenn auch nur aufgrund ganz allgemeiner Überlegungen». Su contenido es estudiado con detalle en LIEBS (2002), 204 ss.

279 ECKHART (1720), *praefatio*.

280 GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* f. (a) 4v *in fine*.

281 STEFFENHAGEN (1876b), 441 s.

3. *Epitome* editada por Pieter Gillis o *Epitome Aegidii*²⁸²

a) *Fecha, procedencia, y autoría*

Recibe el nombre de su primer editor, el humanista Pieter Gillis (Petrus Aegidius, c. 1486–1533), quien publica el texto en 1517²⁸³. Esta *Epitome* se remonta a la primera mitad del siglo VIII. Según Hänel²⁸⁴, es muy antigua, y no porque la emplee a menudo Benedictus Levita o porque encontremos *Ep. Aeg. CTh.* 5,10 en una capitular de Worms del año 829²⁸⁵, sino fundamentalmente porque una capitular de alrededor de 744 cita *Ep. Aeg. Pauli Sent.* 5,4,15²⁸⁶. Mommsen²⁸⁷ se muestra partidario de atrasar su redacción a finales de ese siglo, al haberse cuestionado la autenticidad²⁸⁸ de la última capitular. No obstante, las *formulae Turonenses*²⁸⁹, de mediados del siglo VIII, emplean ya esta *Epitome*. El lugar de procedencia no es claro, pero todo apunta a un origen galo: los códices más antiguos se sitúan en la corte de Luis el Piadoso (*scriptorium* de leyes de la corte, y dependiente de este, Tours), en Bourges y en Borgoña, excepto uno que procede del norte de Italia.

Hänel²⁹⁰ sugiere que su autor tal vez fuera un clérigo, pues hay una cita de San Pablo en *Ep. Aeg. CTh.* 9,4,1²⁹¹. Dado que Hänel recoge solo tres

282 STIEBER (1829), cxxxix; SAVIGNY (1834b), 59 s.; HÄNEL (1849), xxv s., lxxv–lxxix; TARDIF (1890), 137; CONRAT (1891), 222 ss.; MOMMSEN (1905a), c s.; MEYER (1905), lxi s.; GAUDEMET (1965), 42 s.; LIEBS (2002), 111 y 221 ss.; PÉREZ-PRENDES (2004), 585.

283 Vid. *infra* 371 ss.

284 HÄNEL (1849), xxv se apoya en el cap. XIII de una capitular de alrededor de 744 que recoge Baluze en su edición de capitulares de reyes francos (Tomo I col. 154).

285 BORETIUS–KRAUSE (1897), 17 ss. y 25 s., el fragmento figura como apéndice a esta capitular en varios manuscritos. También CONRAT (1891), 4 nt. 4.

286 Lamentable mi errata en COMA FORT (2008), 84, el texto deviene incongruente.

287 MOMMSEN (1905a), c s.

288 BORETIUS (1883), 451 nt. 1; CONRAT (1891), 224 nt. 2.

289 CONRAT (1891), 224; WRETSCHKO (1905), cccxxii; LIEBS (2002), 229.

290 HÄNEL (1849), xxv nt. 14 (pero «*fortasse*»); LIEBS (2002), 223.

291 *Ep. Aeg. CTh.* 9,4,1: «*Paulus dixit: docui uxores diligere viros suos et timere eos quasi dominos. Docui viros fidem servare ad coniuges, sicut illas suum servare pudorem omnimodis volunt. Quod enim punit maritus in uxore adultera, hoc punit in marito adultero ipse pater et conditor rerum Deus*». LIEBS (2002), 223 señala que se trata de una interpretación de *Cor.* 7,3–5. Sin duda, debe situarse en el contexto de la Primera carta a los Corintios.

códices²⁹² donde aparece esta cita, Conrat²⁹³ rechaza su admisión en el texto y considera esta cita una glosa posterior. Ahora bien, ninguno de los dos estudiosos señala que *Vaticano Reg. lat. 852*²⁹⁴ contiene también la cita de San Pablo en una nota marginal del f. 51r. En todo caso, la cita aparece incorporada al texto en las dos ediciones conocidas de Gillis y Hänel. El autor tiene delante el *Breviario*²⁹⁵ con el texto completo, pues recoge el *Commonitorium*, el Índice de títulos e, incluso, el texto de Papiniano²⁹⁶. Al menos trabaja con dos códices, uno de ellos aumentado: incorpora una versión de las *interpretationes* a *CTh.* 1,2,9 (= *Ep. Aeg.* 1,2,7) y *CTh.* 1,16,13 (= *Ep. Aeg.* 1,6,4), dos constituciones del *Teodosiano* original integradas más tarde²⁹⁷ en la tradición del *Breviario*; y además, se deduce de ciertos «kritische Töne»²⁹⁸ del autor que aluden al empleo de «*alii libri*»²⁹⁹, «*aliqui libri*»³⁰⁰, o de un «*corpus librorum ipsius Theodosii vel aliorum auctorum*»³⁰¹. Por lo demás, el epitomador parte

292 *Paris BnF Lat. 4418, Paris BnF Lat. 4633, y Leiden BPL 114*. Vid. HÄNEL (1849), 176 nt. a.

293 CONRAT (1891), 226 y nt. 5.

294 Hänel no lo vio. CONRAT (1891), 42 nt. 10; ID. (1888b), 390 nt. 2 cita este códice pero se le pasa la glosa.

295 HÄNEL (1849), xxv; LIEBS (2002), 227.

296 Se equivoca SAVIGNY (1834b), 60 al decir que falta este fragmento.

297 Como vimos, *supra* 239.

298 LIEBS (2002), 227.

299 *Ep. Aeg. CTh.* 5,9,2: «*Hoc autem in aliis libris invenimus: duplet servum, qui occultaverit alienum, triplet servum, qui demandatum celaverit fugitivum*». Todavía LIEBS (2002), 227 va más lejos al indicar que «der Epitomator könnte aber aus vollständigen *Theodosianus*-Handschriften selbst geschöpft haben», dado que el ejemplar del *Breviario* del epitomador estaba ya aumentado con las dos constituciones mencionadas, aumento al que debería haberse referido en caso de haberse percatado.

300 Al final de las *Novellae Maioriani* se añade: «*Haec sex sententiae propterea non sunt defloratae, quia in aliquibus libris non inveniuntur, in aliquibus tamen inveniuntur*». El autor alude aquí a seis títulos de las *Novellae* de Mayoriano que no se encuentran en el *Breviario*. Podría tratarse del grupo de seis extra-alaricianas (tercera *sylloge*) similar a *Berlin SB Lat. quart. 150, Warszawa BU quart. 1, y Paris BnF Lat. 9652 + Paris BnF lat 4406 ff. 60–67*. Así HÄNEL (1849), xxv; MEYER (1905), lx s. Cfr. CONRAT (1891), 223 nt. 11; WRETSCHKO (1905), cccxxv nt. 3.

301 *Ep. Aeg. Nov. Theod.* 11,1: «*Si quis alias sententias, quae hic non continentur, ex ipsius Theodosii vel aliorum auctorum librorum corpore praesentaverit, in omnibus vacuentur, quia ipsa per Valentinianum periit Roma et cecidit Romana potestas*». A este respecto dice LIEBS (2002), 228 que «*corpus librorum ipsius Theodosii*» alude al *Codex Theodosianus*, y «*corpus librorum aliorum auctorum*» a otros trabajos como las *Pauli*

de la *interpretatio*, reduciendo el texto en frases cortas a modo de sumarios breves; pero a veces hace una composición a partir de varios fragmentos³⁰². Asimismo, suple y modifica³⁰³. En las *Pauli Sententiae* respeta, en algunas ocasiones el texto original³⁰⁴, aunque también añade³⁰⁵. Suprime *inscripciones* y *subscriptions*. También salta un gran número de textos, sobre todo en las *Pauli Sententiae*³⁰⁶, y cambia de lugar algunas constituciones.

b) Manuscritos

La *Epitome* se conserva en multitud de manuscritos que abarcan un periodo comprendido entre finales del siglo VIII y comienzos del XIII. Unos recogen el texto completo (los más antiguos incluyen el *Commonitorium*), y otros, tan solo extractos. Suele aparecer acompañada de otros textos jurídicos de diversa índole y composición. Además, cuenta con una tradición indirecta notable, debido a su extraordinaria difusión. Aparece citada principalmente³⁰⁷ en: las *formulae Turonenses*, Benedictus Levita, *Capitula Angilramni*, Decretales de pseudo-Isidoro, y Hincmar de Reims. Como en casos anteriores, haré una exposición siguiendo un orden –aproximado– cronológico³⁰⁸.

b1) Leiden BPL 114 (= Hänel *Brev. 53*)³⁰⁹

Sententiae, Codex Gregorianus, Hermogenianus, o también a una *Epitome Gai* completa. Ciertamente, como dice Liebs (nt. 547), estas palabras recuerdan a la *praescriptio Breviarü* («*In hoc corpore continentur leges sive species iuris de Theodosiano vel de diversis libris electae*») y a la *subscriptio Aniani*: («*de Theodosiani legibus atque species iuris vel diversis libris electum*»). Aprovecha Liebs, además, para manifestar su desacuerdo con WIEACKER (1960), 88 s., al interpretar «*corpus*» como «código», o mejor, como «obra», y no como «obra completa».

302 HÄNEL (1849), xxv nt. 20. No faltan errores, como destacan SAVIGNY (1834b), 60 nt. c; CONRAT (1891), 223 nt. 9; GAUDEMET (1965), 43 nt. 181.

303 HÄNEL (1849), xxvi nts. 25 y 26.

304 HÄNEL (1849), xxv nt. 21.

305 Así *Ep. Aeg. Pauli Sent.* 4,8,2. Cfr. HÄNEL (1849), 404 nt. c; KRÜGER (1878b), 44, y 101 nt. 26 (rechaza como *sententia* original).

306 HÄNEL (1849), xxvi nt. 23.

307 HÄNEL (1849), 464 ss.; WRETSCHKO (1905), ccclxvii s.

308 Aquí no he creído necesario ver los códigos, excepto *Vaticano Reg. lat. 852* y los digitalizados. La versión de los *Epitomes* está muy alejada del texto original del *Theodosiano*.

309 CLA X, 1576 (= TM 67742); SENGUARD – GRONOVIVUS – HEYMAN (1716), 329; MEERMAN (1753), 673; STIEBER (1829), cxxxii s.; SAVIGNY (1834b), 59 nt. b; HÄ-

Siglo VIII/IX (Lowe, Bischoff, Mordek), siglo IX (Hänel y Mommsen). Escrito por varias manos, se combinan la minúsculas precarolina y carolina. Del norte de Francia –quizá Reims– (Lowe), o de Bourges (Bischoff, Mordek, Liebs). En los ff. 3r y 57r una mano del siglo XIII hace constar que el códice estuvo en la abadía de San Remigio de Reims: «*Lib(er) s(an)c(t)i Remigii Rem(ensis) vol. LXVIII*». Adquirido por Alexandre Petau en 1645, según el ex libris del f. 3r: «*Alexander Pauli filius Petavius, Senator Parisiensis, anno 1645*». Años más tarde aparece en la Biblioteca de la Universidad de Leiden, en cuyo *Catálogo* de 1716 figura registrado con la signatura actual y un elocuente «*olim Alexandrii Petavii*». Pese a no mencionarse, es muy probable que el manuscrito proceda de la biblioteca de Isaac Vossius: de hecho, Volterra³¹⁰ señala que en un ejemplar del *Catálogo* publicado por Philip Molhuysen en 1912, y depositado en la Universidad de Leiden, una nota manuscrita indica que fue adquirido el 30 de noviembre de 1666 en una subasta de libros de Vossius. No obstante, su destino debería haber sido la biblioteca de la reina Cristina de Suecia, pues como vimos, Vossius «desvió» algunos códices de Petau de su destino final, de manera que *Leiden BPL 114* nunca llegó a formar parte del fondo *reginensis*³¹¹. Este manuscrito lo utiliza Meerman en su edición del *Specimen animadversionum criticarum in Gaii Institutiones*³¹².

Consta de 166 folios. Contiene: San Isidoro *Etymol.* 9,5-6 con el *stemma* (ff. 1v-6r); un breve tratado sobre los grados de parentesco³¹³ (ff. 6v-7r); tres *stemmata*, uno de ellos de la «*graduum agnationis vetustissima descriptio*»³¹⁴ (ff. 7v-8v); a continuación la *Epitome Aegidii*, que principia con

NEL (1849), lxxvii; ZEUMER (1886), 34; MOMMSEN (1905a), ci; MOLHUYSEN (1912), 57 s.; DOLEZALEK (1972a), *ad loc.*; VOLTERRA (1978a), 41 ss.; LIEBS (2002), 105 nt. 79, 111 nt. 107, 199 nt. 367, 222 nts. 490-497-499, 237 nt. 593; MORDEK (1995a), 502 ss.; ID. (1995b), 1025 y lámina XVII; BISCHOFF (2004), n^o 2150; MJ (*Breviarium Alarici Epitome Aegidii*). Digitalizado en: <https://socrates.leidenuniv.nl> (término de búsqueda «*Aegidii Epitome*»).

310 VOLTERRA (1978a), 41 y nt. 52. MOLHUYSEN (1912), 58 indica que podría tratarse del citado en BERNARD (1697), n^o 2567, pero este último en realidad es *Leiden Voss. Lat. Q. 119*.

311 HAGEN (1875), xiv.

312 Lo reconoce él mismo en una carta que dirige a Ritter el 24 de enero de 1751, vid. HAUBOLD (1825), 377. Además vid. MEERMAN (1753), 673 e *infra* 376.

313 HÄNEL (1849), 458.

314 Reproducido en SECKEL-KÜBLER (1911), 186 y VOLTERRA (1978a), lámina VIII. Además, vid. HÄNEL (1849), láminas *ad calcem*; SCHADT (1982), 27 ss.; LIEBS

un índice de títulos («*Incipiunt capitula legum*») (ff. 9r–16v), habiéndose decorado el f. 17v con una figura de Teodosio II («*Theodosius imperator*») entre dos *iudiciarii*³¹⁵, luego sigue el texto de la *Epitome Aegidii* (con *Commonitorium*) hasta *Ep. Aeg. Pauli Sent.* 4,10,8 «*naturam nec nomina*» (ff. 9r–88v); se cierra con la colección de fórmulas de Marculfo³¹⁶ (ff. 89r–166v).

Para Bischoff³¹⁷, es probable que nuestro manuscrito estuviera unido en otro tiempo a *Paris BnF Lat. 4629*³¹⁸. Este último sería también del siglo VIII/IX, y quizá, de Bourges. Proviene del fondo de Colbert, y llega a la Biblioteca Real de París en 1732. Se compone de 56 folios. Contiene la *Lex Salica* (clase E), *Decretio Childeberti II*, Epílogo de la *Lex Salica*, capitulares de Carlomagno y la *Lex Ribuaría* (clase A). Se cierra con varios fragmentos, entre otros, de San Isidoro, de un breve tratado de ortografía, de Alcuino y de Venancio Fortunato.

b2) *Paris BnF Lat. 4418* (= Hänel *Brev. 49*)³¹⁹

Siglo IX^{1/4}, según Bischoff, se copia para el *scriptorium* jurídico de la corte de Luis el Piadoso en Aquisgrán (Aachen), opinión que ha sido aceptada mayoritariamente (así Eckhardt, McKitterick, Mordek, Liebs, Kaiser), siglo IX (Pardessus), finales IX (Beyerle, Buchner), siglo X (Hänel, Zeumer, Mommsen, Meyer). Origen del sur de Francia para Beyerle y Buchner. Minúscula carolina, a dos columnas. Se trata de un códice de lujo de grandes dimensiones. Consta de 290 folios numerados (hay cuatro reduplicaciones ff. 73bis, 129bis, 131bis, 212bis). Probable procedencia de la biblioteca de los Pithou. Constan notas de posesión de Thou y Colbert (= «82»). Ingresa en

(2002), 105 nt. 79.

315 MORDEK (1995b), 1025 y lámina XVII.

316 ZEUMER (1886), 32 ss.

317 BISCHOFF (1965), 32 s.; ID (2004), 43. Cfr. MORDEK (1995a), 502 s.; ID. (1995b), 1025 nt. 115.

318 MCKITTERICK (1980), 25; MORDEK (1995a), 504 ss.

319 MONTFAUCON (1739b), 923; VVAA (1744), 591; STIEBER (1829), cx; PARDESSUS (1843), xv; HÄNEL (1849), lxxvi; CONRAT (1891), 58 nt. 2, 225 nt. 7; ZEUMER (1902), xx; MOMMSEN (1905a), ci; MEYER (1905), lxi; BEYERLE–BUCHNER (1954), 36; ECKHARDT (1962), xix; BISCHOFF (1976), 85 s. y nt. 54; ID. (1997), fichas 31, 7.56 (p. 18) 34, 3.16 (p. 92); MCKITTERICK (1989), 60; EAD. (1993), 11 (errata, con *K 24* se está refiriendo a nuestro manuscrito); MORDEK (1995a), 423 y 1031; GARCÍA LÓPEZ (1996), 43 s.; KAISER (2004), 30 ss.; ID. (2007), 435 ss.; LIEBS (2002), 111 nt. 107, 222 nts. 489, 490, 492–494; MJ (*Breviarium Alarici Epitome Aegidii*).

1732 en la Biblioteca Real como «*Regius 4496*»; ahora es el «4418» desde el *Catálogo* de 1744. Contiene glosas. Pardessus destaca que F. Pithou ha usado las glosas interlineales de la parte de la *Lex Salica*. Contenido: *Epitome Aegidii* sin *Commonitorium*, el texto comienza bajo el título general «*Incipiunt tituli Legum ex corpore Theodosiani breviter succincti*» (ff. 1r-37r); *Epitome Iuliani* (ff. 38r-140rb); *Lex Ribuarica* (clase B) (ff. 141r-152rb); *Lex Salica* (clase K) (ff. 153ra-169ra); *Lex Burgundionum* (clase B) (ff. 169v-188ra); *Lex Romana Burgundionum*, solo el cap. 17 (ff. 188ra-rb); *Chronica regum Visigothorum* (ff. 189r-va); *Lex Visigothorum* (ff. 189va-290va).

b3) *Vaticano Reg. lat. 846* (= Hänel *Brev. 75*)³²⁰

Siglo IX^{1/4} (producido para el *scriptorium* de leyes de Luis el Piadoso, así McKitterick, Bischoff, Mordek, Liebs); siglo VIII (Mommsen, Meyer); siglo XI (Hänel). Bischoff lo encuentra propio del estilo de Tours (también Liebs). Minúscula carolina, se emplean notas tironianas. Mordek sitúa su procedencia, con dudas, en la iglesia de Saint-Sulpice de París. Luego parece haber estado en poder de Du Tillet, según Mommsen. En posesión de Alexandre Petau (f. 1r: «*Alexander, Pauli filius, Petavius senator Parisiensis anno 1647*»), y más tarde, en manos de la reina Cristina. Signaturas: «320» (= reina Cristina), «1170» (= antiguo Vaticana).

Contenido: *Epitome Aegidii* (sin *Commonitorium*) hasta *Epit. Aeg. Cod. Greg. 7* (ff. 1v-67v), el Índice (ff. 1v-8v) está acompañado de *explanations* en notas tironianas publicadas por P. Legendre; San Isidoro *Etymol.* 5,1-27 (ff. 68r-79r); lista de reyes francos desde Clotario hasta Pipino III³²¹ (f. 79v); *Lex Salica* (clase E) (ff. 79v-96r); *Decretio Childeberti II* (ff. 96r-97v); Epílogo *Lex Salica* (ff. 97v); *Capitulare Haristallense* (ff. 97v-98v); otros textos distintos de diversa índole (incluso de carácter medicinal) con abundantes notas tironianas (ff. 99r-114v).

b4) *Vaticano Reg. lat. 852*³²²

320 MONTFAUCON (1739a), 38 y 93 [= *Paris BnF Lat. 10387 f. 54v*]; HÄNEL (1849), lxxxvii s.; MOMMSEN (1905a), ci; MEYER (1905), xxv, lxi; LEGENDRE (1910), 312 ss.; KRUSCH (1920), 473; ECKHARDT (1962), xvii; MCKITTERICK (1989), 57; EAD. (1993), 11; BISCHOFF (1990), 205 nt. 30; MORDEK (1995a), 830 ss.; LIEBS (2002), 111 nt. 107, 221 nt. 489; MJ (*Breviarium Alarici Epitome Aegidii*).

321 KRUSCH (1920), 473.

322 MONTFAUCON (1739a), 18 [= *Paris BnF Lat. 10387 f. 54v*]; ZEUMER (1886), 132; CONRAT (1891), 42 nt. 10; ID. (1888b), nt. 2; PATETTA (1894), 39; MOMM-

Siglo IX^{1/4} (*scriptorium* jurídico de Luis el Piadoso, así McKitterick, Bischoff, Liebs); siglo IX (Patetta); siglo X (Zeumer, Mommsen, Meyer). Originario de Tours (Liebs). Minúscula carolina, con múltiples notas tironianas, algunos animales y elementos decorativos en los márgenes. Procede de la biblioteca de la reina Cristina. En el f. 1r el *librarius Antuerpiensis* anota «Numero 116 NP» y «volumen CXVI non Petavianum», es decir, el 116 no proviene de la biblioteca de Petau. A su lado, otra signatura anterior de la Vaticana: «1168». Contiene un extracto de las *formulae Turonenses* (ff. 1r-6r); siguen dos fragmentos que no identifico –con notas tironianas– (f. 6v); y la *Epitome Aegidii* con *Commonitorium* (ff. 7r-99v). Texto encabezado por las palabras «*Incipiunt tituli Legum ex corpore Theodosiani breuiter succincti*» (f. 19v), finaliza en *Ep. Aeg. Pauli Sent.* 5,11 «*propter timorem inpendentis*». Se ven notas marginales de otra mano algo posterior, que emplea también notas tironianas. Esta mano parece que tiene a la vista dos códices, uno de la *Epitome Aegidii*, pues recoge la cita del apóstol Pablo (*Ep. Aeg. CTh.* 9,4,1) en el margen derecho del f. 51r; y otro del *Breviario* original, o al menos, *decurtatus*³²³. Hänel no lo cita.

b5) Vaticano Reg. lat. 991 (= Hänel *Brev.* 55)³²⁴

Siglo IX^{1/4} (*scriptorium* jurídico de Luis el Piadoso, así McKitterick, Liebs), siglo IX^{2/4} (Mordek); siglo IX (Eckhardt); siglo IX/X (Schwind); siglo Xⁱⁿ. (Beyerle, Buchner), siglo XI (Hänel, Mommsen, Meyer). Origen: Tours (Liebs); francés o lotaringio, del *scriptorium* de la corte (Aachen) o mejor, de su entorno (Mordek). Procede de la biblioteca de Alexandre Petau (= f. 1r «*Alexander Pauli filius Petavius Senator Parisiensis anno 1647*»). Signaturas «320» (= reina Cristina), «1175» (= antiguo Vaticana). Composición: *Lex Ribuaria* (clase B) (ff. 1r-19v); Alcuino, *Officia per ferias* (ff. 19v-20v,

SEN (1905a), ci; MEYER (1905), xxv, lxii; MCKITTERICK (1989), 57; EAD. (1993), 12; BISCHOFF (1990), 205 nt. 30; MORDEK (1995a), 423; LIEBS (2002), 111 nt. 107, 222 nt. 498, 241 nt. 616; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*).

323 En el f. 48r margen inferior, añade la *inscriptio* y *subscriptio* de *CTh.* 8,18,1 [= *Brev.* 8,9,1], por lo que es más probable que sea un original. En el f. 53v corrige el título de *Ep. Aeg. CTh.* 9,15 [= *CTh.* 9,19].

324 MONTFAUCON (1739a), 39 y 93 [= *Paris BnF Lat.* 10387 f. 55r]; STIEBER (1829), cxix; PARDESSUS (1843), li s.; HÄNEL (1849), lxxxv; MOMMSEN (1905a), xxxiii, ci; MEYER (1905), xxvi, lxii; SCHWIND (1926), 182; BEYERLE-BUCHNER (1954), 37 s.; ECKHARDT (1962), xxv; ID. (1966), 16; MCKITTERICK (1993), 11; MORDEK (1995a), 838 ss.; LIEBS (2002), 111 nt. 107, 222 nts. 489 ss.; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*).

50r-51v); *Lex Salica* (clase K) (ff. 21r-49v); *Lex Alamannorum* (clase B) (ff. 52r-66v); *Lex Baiuvariorum* (clase E) (ff. 67r-105r); una oración y un sermón de Pseudo-Agustín (ff. 72v, 105v-107r); *Epitome Aegidii* (ff. 107v-167v), con *Commonitorium*, hasta *Ep. Aeg. Pauli Sent.* 3,6 «*contra leges in eius testamento*».

b6) *Paris BnF nouv. acq. 204*³²⁵

Siglo IX^{1/4} (*scriptorium* de leyes de la corte del Luis el Piadoso, así McKitterick, Mordek, Liebs); siglo IX^{2/4} (Mordek); siglo IX/X (Bischoff); siglo X/XI (Conrat, Mommsen, Schwind, Eckhardt). Minúscula carolina. Originario de Tours (Mordek, Liebs). Ingresa en la Biblioteca nacional en 1875. Contenido: *Lex Salica* (clase K) (ff. 1r-20v); capitulares (ff. 20v-24v); *Lex Alamannorum* (clase B) (ff. 25r-40v); fragmento de la *Lex Baiuvariorum* (clase E) (ff. 40v-58v); fragmento de la *Lex Burgundionum* (clase B) con el título XVII interpolado de la *Lex Romana Burgundionum* (ff. 59r-77r); *formulae imperiales e curia Ludovici Pii* (f. 77r-v); *Epitome Aegidii* con *Commonitorium* (ff. 78r-94v), tiene pérdidas y mutilada al final, texto hasta *Ep. Aeg. CTh.* 8,10; un folio incompleto (f. 95r-v) con algunas líneas de *Brev. CTh.* 13,1 a 14,1 [= *CTh.* 13,1; 14,7] y de *Brev. CTh.* 16,1 [= *CTh.* 16,2].

b7) *St. Gallen Stiftsbibliothek 729* (= Hänel *Brev.* 57)³²⁶

Siglo IX^{1/4}, McKitterick atribuye este manuscrito al grupo de códices jurídicos preparados para el *scriptorium* jurídico de Luis el Piadoso (también Mordek y Liebs). Siglo IX (Hänel, Mommsen). Copiado por varias manos en minúscula carolina en alguna zona de Francia, no muy lejana a la corte (Mor-

325 CONRAT (1888b), 390 nt. 2; ID. (1891), 42 nt. 10; MOMMSEN (1905a), xxxiii, ci; SCHWIND (1926), 182; ECKHARDT (1962), xix; ID. (1966), 17; MORDEK (1995a), 621 ss. (considera que se trata de un extracto del *Breviario* y no de la *Epitome Aegidii*); BISCHOFF (1997), ficha 32, 8.40 (p. 24); LIEBS (2002), 111 nt. 107, 221 nt. 489, 222 nts. 490-491; MCKITTERICK (1993), 11; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*).

326 STIEBER (1829), cxxvi; HÄNEL (1830), col. 707; ID. (1849), lxxvii s.; WEIDMANN (1841), 459; SCHERRER (1875), 235 s.; MOMMSEN (1905a), ci; ECKHARDT (1962), xvii; ID. (1966) 13; MCKITTERICK (1993), 10 s.; MORDEK (1995a), 668 ss.; BISCHOFF (1997), ficha 67, 5.10 (p. 83); EUW (2009), 68 ss.; KAISER (2010), 580 s.; ID. (2011), 698; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*). Reproducido en *e-codices*: <http://www.e-codices.unifr.ch/en/list/one/csg/0729>

dek³²⁷) o Tours (Liebs). Según el bibliotecario Franz Weidmann³²⁸, se encuentra desde muy pronto en la abadía de St. Gallen, pues el antiguo catálogo de la biblioteca, de la segunda mitad del siglo IX³²⁹, registra bajo la rúbrica «*De legibus*» el siguiente códice: «*Lex theodosiana. Lex ermogeniana. Lex papiani. Lex francorum. Lex Alamannorum. In uolumine I*»³³⁰, descripción que parece corresponder a nuestro manuscrito. Luego pasa a manos del geógrafo e historiador suizo Gilles Tschudi (Aegidius Tschudi, 1505-1572) en el siglo XVI (signatura «97»). Es posible que a él correspondan las notas que se observan en los márgenes. A juicio de Weidmann, el códice regresa a la abadía en 1769, después de recuperarse entre los libros de la biblioteca de Tschudi. Durante el tiempo que permanece fuera de ella, *St. Gallen Stiftsbibl. 729* parece haberse utilizado como ley aplicable en los tribunales del área de influencia de la ciudad suiza de Glaris, de donde era oriunda la familia Tschudi³³¹. Por último, en las pp. F–G, figura la descripción del códice de Ildefons von Arx (1755-1833), bibliotecario de la abadía y autor del catálogo de manuscritos de 1827, donde dice que Gustav Hänel cotejó el códice en 1824. Consta de 404 páginas. Su contenido es: *Epitome Aegidii* (pp. 1–260), después de «*Incipit liber legum*» sigue un índice de títulos (pp. 1–9) fragmentado (solo desde «*Incipit liber Gai*»), a continuación, el texto de la *Epitome* completo (con *Commonitorium*), incluido el fragmento del Papiniano; *Lex Salica* (clase E) (pp. 261-328); *Decretio Childeberti II* (pp. 328-334); Epílogo *Lex Salica* (p. 334); *Lex Alamannorum* (clase A) (pp. 335-404).

327 MORDEK (1995a), 668: «Nähe des Hofes».

328 WEIDMANN (1841), 388 nt. 515. Es la opinión mayoritaria: SCHOTT (1993), 302; MORDEK (1995a), 666 y 669; TURNBULL (2010), 5.

329 Este catálogo se conserva en las pp. 4-21 de *St. Gallen Stiftsbibl. 728*: «*Breviarium librorum de coenobio sci Galli confessoris Christi*». Publicado en WEIDMANN (1841), 366 ss. Además CONRAT (1891), 43 nt. 1; MORDEK (1995a), 665 ss.; KAISER (2010), 580 s.

330 En p. 17 de *St. Gallen Stiftsbibl. 728*. Por contra, HÄNEL (1849), lxxiii nt. 270 y MOMMSEN (1905a), xcix consideran que el códice de este inventario es *St. Gallen Stiftsbibl. 731*, consideración que no deja de sorprender pues *St. Gallen Stiftsbibl. 731* omite el *Código Hermogeniano* y el fragmento de Papiniano (o la *Lex Romana Burgundionum*, si el inventario se refería a esta misma). Ya en este sentido WRETSCHKO (1905), cccxxvi. Otra hipótesis es la de EUW (2009), 63 ss., quien es partidario de identificar el códice de *St. Gallen Stiftsbibl. 728* con *Vaticano Reg. lat. 1128*, sobre esto último vid. *infra* 357 s.

331 HÄNEL (1849), lxxviii y nts. 321 y 322; también lo indica el propio Ildefons v. Arx en p. v7 del códice.

b8) *Sankt Paul im Lavanttal Stiftsbibl. 4/1* (= Hänel *Brev. 56*)³³²

Siglo IX^{1/3} (Mordek, Liebs, Kaiser), años 818/819 (Beyerle, Buchner, Eckhardt), siglo X (Hänel, Mommsen). Origen: norte de Italia (Aquileya?). Minúscula carolina. Proviene de la biblioteca de Andreas Adolph von Krufft, luego se traslada a la biblioteca de la abadía benedictina de St. Blasien (Baden-Württemberg), y tras su disolución, pasa al monasterio de Sankt Paul im Lavanttal (Kärnten) en 1809. Allí lo colaciona Georg Heinrich Pertz en 1820. Antiguas signaturas: «XXV.a.4»; «25.4.8». Contenido: principia con unas miniaturas que representan al rey Bernardo de Italia junto a otro personaje (según Mordek) y una cruz estilizada dentro de una bóveda (ff. 1r-2v); capitulares (ff. 3ra-6va); *Lex Ribuaría* (clase B) (ff. 6vb-26vb); *Lex Salica* (clase K) (ff. 27ra-57va); *Lex Baiuvariorum* (clase E) (ff. 57va-93va); *Lex Alamannorum* (clase B) (ff. 93va-116va); *Epitome Aegidii* con *Commo-nitorium* (ff. 116vb-134rb) pero texto incompleto³³³ que se interrumpe en *Ep. Aeg. CTh. 5,1* «*etiam emancipati filii exclusis*»; *Lex Burgundionum* con el título 17 de la *Lex Romana Burgundionum* (ff. 135ra-153v); colección de capitulares (ff. 154r-164v); apéndice de capitulares a la colección anterior (ff. 165ra-184r).

b9) *Paris BnF Lat. 4416* (= Hänel *Brev. 47*)³³⁴

Siglo IX^{2/3} o siglo IX^{3/3} (UlB); siglo IX^{1/4} (*scriptorium* de leyes de la corte del Luis el Piadoso, según McKitterick, Mordek, Liebs); siglo IX (Hänel, Mommsen, Meyer, Bischoff). Minúscula carolina, se emplean notas tironianas. Originario de un *scriptorium* francés (UlB), o de Tours (Liebs). Karl UlB³³⁵ ha demostrado que McKitterick atribuye por error este manuscrito al

332 PERTZ (1821), 78 ss.; STIEBER (1829), cxxx s.; SAVIGNY (1834b), 37 (38) nt. b; HÄNEL (1849), lxxviii; MOMMSEN (1905a), xxxiii, ci; SCHWIND (1926), 183; BEYERLE-BUCHNER (1954), 36; ECKHARDT (1962) xviii; ID. (1966), 16; MORDEK (1995a), 685 ss.; ID. (1995b), 1014 s., láminas vi y viii; LIEBS (2002), 111 nt. 107, 221 (222) nts. 489-495; KAISER (2004), 714 ss.; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*).

333 KAISER (2004), 714 nt. 100.

334 VVAA (1744), 591; STIEBER (1829), cix; HÄNEL (1849), lxxv; MOMMSEN (1905a), ci; MEYER (1905), lxi; MCKITTERICK (1989) 58; EAD. (1993), 11; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.56 (p. 18); MORDEK (1995a), 423; LIEBS (2002), 111 nt. 107, 222 nt. 496; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*); ULB en *Bibliotheca Legum*. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b85287653>

335 ULB en *Bibliotheca Legum, ad Paris BnF Lat. 4416*. MCKITTERICK (1989) 58 (cfr. 60); EAD. (1993), 11 se confunde con *Paris BnF Lat. 4418*: no solo la descripción

scriptorium jurídico de Luis el Piadoso, y que, teniendo un origen francés, debe ubicarse cronológicamente más tarde y en ningún caso en Tours. Antigua signatura «5186» (= *Regius*). Tras el prólogo de la *Lex Baiuvariorum*³³⁶ –desconocido– (ff. 1r-2r) se recoge la *Epitome Aegidii* con *Commonitorium* (ff. 2r-72v; reduplica f. 55). El texto está encabezado por el título general «*Incipiunt tituli Legum ex corpore Theodosiani breviter succincti*» (ff. 10v-11r). Ha perdido folios del final, se cierra con el título «*De usucapione*», *Ep. Aeg. Pauli Sent.* 5,2. Algunas glosas, que ha publicado Ulb.

b10) *Leiden BPL 191 BA*³³⁷

Siglo IX^{c:2/3} (Bischoff), siglo X (Mommsen, Liebs). Originario del sur de Francia (Bischoff). Minúscula carolina. Se custodia en la Biblioteca de la Universidad de Leiden. No figura en el *Catálogo* de 1716, sino en el Jacob Geel de 1852, donde sugiere que pudo pertenecer a Paul Petau. Meerman y Hänel no lo citan. Contiene en 47 folios la *Epitome Aegidii*, pero mutilada al comienzo y al final.

b11) *Milano Ambrosiana A. 46 inf.*³³⁸

Siglo IX^{c:3} (Bischoff, Mordek, Kéry, Liebs). Siglo X (Mommsen). Minúscula carolina. Originario de Reims (Bischoff, Mordek, Kéry, Liebs). Actualmente en la Biblioteca Ambrosiana. Adquirido por Olgiati, tal como se dice en la nota del folio de guarda: «*Felicibus auspiciis Ill.^{mi} et R.^{mi}. Cardin.*

no coincide, sino que *K 24* (edición de Eckhardt) se corresponde con *Paris BnF Lat. 4418*. Como dice Ulb acertadamente, McKitterick arrastra con su errata a Mordek y Liebs.

336 SCHWIND (1926), 198 ss. Parte de este prólogo acompaña a códices de otras leyes germánicas. HÄNEL (1849), lxxv piensa, por error, que se trata de un extracto de las *Etimologías* de San Isidoro. Le sigue LIEBS (2002), 222 nt. 496.

337 GEEL (1852), 149; CONRAT (1880), 197 (descarta que se trate del código que utilizó Gillis en su edición); MOMMSEN (1905a), ci; MOLHUYSSEN (1912), 101 s.; LIEBS (2002), 111 nt. 108, 222 nt. 500; BISCHOFF (2004), n° 2162. Digitalizados ff. 26r, 38v en: <https://socrates.leidenuniv.nl> (término de búsqueda «*Aegidii Epitome*»).

338 THÉVENIN (1876), 136 ss.; CONRAT (1888a), 219; ID. (1891), 44 y 226 ss.; PATETTA (1891), 13 s.; MOMMSEN (1905a), xxxvii y ci; WRETSCHKO (1905), ccclvi; GAUDEMET (1962), col. 1241; ECKHARDT (1962), xxvi; MORDEK (1995a), 233 ss.; KÉRY (1999), 99, 107, 120, 168, 172, 174, 178, 221; LIEBS (2002), 111 nt. 107; BISCHOFF (2004), n° 2595; KAISER (2007), 276 s. Colacioné este código el 9 de septiembre de 2011. Una reproducción de la parte de la *Epitome Aegidii* puede consultarse en *Bibliotheca Legum* (= <http://www.leges.uni-koeln.de>).

Federici Borrohom. Archiepiscopi Mediolani. Oligatus vidit anno 1603». En el mismo folio –pero letra distinta y más reciente– se ha escrito: «*Excerpta ex sacris canonibus capitularibus et Patribus. Codex antiqui characteris. ann. 700*», y a continuación, «*Hic codex olim fuit Monasterii S.^{ti} Dionysii Mtⁿⁱ, Ord.^{is} S.^{ti} Benedictini ut legitur ad finem indicis capitulorum, et aliis in locis*»³³⁹. Por tanto, el códice estuvo antes en el antiguo monasterio benedictino de San Dionigi de Milán, hecho que se constata de nuevo en el propio códice, al final del índice (f. 15r): «*iste liber est monasterii sancti dionysii mediolanensis ordinis sancti benedicti*»³⁴⁰, y también, en los ff. 22r y 54r. Las primeras noticias se deben a Marcel Thévenin en 1876.

Contiene 159 folios. Recoge una conocida colección de Derecho canónico compuesta por extractos distribuidos de la siguiente manera: *Collectio duorum librorum I*, extractos de Cresconius, *Collectiones Dacheriana* y *Herovalliana*, colección de sirmondianas de Floro de Lyon, Ansegis, Benedictus Levita, Decretales de Pseudo-Isidoro etc. (ff. 15v–85v); *Collectio duorum librorum II*, extractos de la *Collectio Dacheriana* y *Quadripartitus* etc. (ff. 86r–130v); extractos de capitulares (Ansegis etc.) y concilios (ff. 131r–151r). Al final, entre los ff. 152r–156r, se encuentra un extracto de la *Epitome Aegidii* (sin *Commonitorium*). Comienza bajo el título general «*Incipiunt tituli Legum ex corpore Theodosiani breviter succincti*», al que sigue un resumen en cuarenta y siete títulos³⁴¹, todos del *Teodosiano*, excepto el último, que es un fragmento de las *Pauli Sententiae*, con el título «*De adulteriis*» (*Ep. Aeg. Pauli Sent.* 2,27). En esta parte (f. 152r) se contiene una interesante nota marginal según la cual el *Breviario* se encontraría entre las leyes de los francos recibidas y aplicadas por Carlomagno y su hijo Pipino: «*Haec capitula a Karolo primo et Pipino filio eius inter leges francorum recepta et posita sunt*»³⁴², glosa que ha servido de fundamento para sostener un origen italiano del códice (Patetta).

b12) *Paris BnF Lat. 4417* (= Hänel *Brev. 48*)³⁴³

339 En el folio de guarda del códice mismo hay una remisión a MAASSEN, «Ein Commentar des Florus von Lyon zu einigen der sog. Sirmond'schen Constitutionen», en *Sitzungsber. der Wiener Akad.* 92 (1878) 303 ss.

340 La notas son posteriores al códice, de una mano del siglo XIV o XV.

341 Vid. CONRAT (1891), 227 nt. 2.

342 Vid. CONRAT (1891), 44 s.; PATETTA (1891), 13 ss.; MOMMSEN (1905a), xxxvii; WRETSCHKO (1905), cccxiv.

343 VVAA (1744), 591; STIEBER (1829), cix s.; PARDESSUS (1843), xiv s.; HÄ-

Siglo IX^{ex}. (Mordek), siglo IX (Bischoff, Eckhardt), siglo X (Hänel y Mommsen). Minúscula carolina. Quizá sea originario de Borgoña (Mordek, Liebs). Estuvo en Le-Puy-en-Velay (Auvernia) y de allí pasó a la biblioteca de Colbert, como atestigua una nota de Baluze (f. 1r): «*Hunc codicem Canonici Anicienses bibliothecae Colbertinae donarunt anno MDCLXXXI Steph. Baluzius*». Más tarde, en 1732, se trasladó a la Biblioteca Real de París, antigua signatura «5159/5» (= *Regius*), y actual «4417». Contiene la *Epitome Aegidii* con *Commonitorium* (ff. 1v–70v); *Lex Ribuaría* (clase B) (ff. 71r–87r); *Lex Salica* (clase K) (ff. 87r–109v); *Lex Alamannorum* (clase B) (ff. 109v–129v); *Lex Baiuvariorum* (clase E) (ff. 129v–159v); *Lex Burgundionum* (clase B) (ff. 160r–185r); colección de capitulares del abad Ansegis y otras.

b13) *Paris BnF Lat. 4409* (= Hänel *Brev. 46*)

Siglo IX^{ex}. (Mordek), siglo IX (Bischoff). Como se ha visto antes³⁴⁴, este manuscrito misceláneo contiene en los ff. 144v–183v la *Epitome Aegidii*.

b14) *Leiden Voss. Lat. Q. 119* (= Hänel *Brev. 54*)³⁴⁵

Siglo IX/X (Bischoff, Mordek); siglo IX (Eckhardt); siglo X (Hänel, Mommsen). Minúscula carolina. Del sudoeste de Francia (Bischoff), o de los alrededores de París (Mordek). En torno al año 1000 se localiza en Chartres, donde se copian *notae*. Estuvo en la bibliotecas de Paul Petau (= signatura «*T. 38*») y de su hijo Alexandre, y luego, en la de Isaac Vossius. En la actualidad, en la Universidad de Leiden. Presenta, entre otros, San Isidoro, fragmentos de las *Etimologías* tomados de los libros V y IX (ff. 1r–10r)³⁴⁶; un extracto de *Sirm.* 1 (f. 10r); la *Epitome Aegidii* con *Commonitorium* (ff. 12r–64r); el cuarteto de las leyes *Salica* (clase K) (ff. 64r–88v),

NEL (1849), lxxv s.; MOMMSEN (1905a), xxxiii, ci; SCHWIND (1926), 183; BEYERLE–BUCHNER (1954), 37; ECKHARDT (1962), xix; ID. (1966), 17; MORDEK (1995a), 466 ss.; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.56 (p. 18); KÉRY (1999), 94, 96; LIEBS (2002), 111 nt. 107, 221 nts. y 222 nt. 489; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*).

344 Vid. *supra* 263.

345 BERNARD (1697), n° 2567; SENGUARD – GRONOVIVS – HEYMAN (1716), 385; MEERMAN (1753), 673; STIEBER (1829), cxxxiii; SAVIGNY (1834b), 59 nt. b; PARDESSUS (1843), xxxiii; HÄNEL (1849), lxxvii; MOMMSEN (1905a), ci, cclxxix; ECKHARDT (1962), xviii; ID. (1966), 16; DOLEZALEK (1972a), *ad loc.*; MEYIER (1975), 259 ss.; MORDEK (1995a), 210 ss.; LIEBS (2002), 111 nt. 107, 222 y nts.; BISCHOFF (2004), n° 2239; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*).

346 Primera compilación, segunda clase, según TARDIF (1895), 661 s.

Ribuaria (clase B) (89r-93v), *Alamannorum* (clase B) (ff. 93v-108r), y *Baiuvariorum* (clase A) (ff. 108r-131r); y capitulares. Usado por Meerman³⁴⁷ en su *Specimen animadversionum criticarum in Gaii Institutiones* de 1743.

b15) *Paris BnF Lat. 4633* (= Hänel *Brev. 51*)³⁴⁸

Siglo X^{1/4} (Bischoff³⁴⁹, Mordek, McKitterick, Liebs). Siglo X (Hänel, Mommsen, Meyer). Mordek indica que fue copiado en el noreste de Francia, y que quizá proviene de Corbie. Minúscula carolina. Signaturas de la BnF: «74» (= Dupuy), «5190» (= Clément)³⁵⁰, y la actual «4633», con la que figura en el *Catálogo de la Biblioteca Real* de 1744. Allí se atribuye su procedencia a Dupuy *pater*: «*olim Puteanus*». Está mutilado, se conservan 121 folios, el resto del código se encuentra en la British Library³⁵¹. El código completo estuvo en poder de los hermanos Pithou, de hecho, uno³⁵² de los códigos británicos procede la subasta de Rosny. Contenido: *Lex Alamannorum* (clase B) (ff. 1r-18r)³⁵³; *Lex Baiuvariorum* (clase A) mutilada, continuando a partir de otro código de la clase E (ff. 18r-44v); *Epitome Aegidii* con *Commonitorium*, comienza bajo el título general «*Incipiunt tituli Legum ex corpore Theodosiani breviter succincti*» (ff. 44v-99v)³⁵⁴; *Lex Burgundionum* incompleta (clase B) (ff. 99v-120v).

347 MEERMAN (1753), 673.

348 VVAA (1744), 617; STIEBER (1829), cxi; HÄNEL (1849), lxxvi; MOMMSEN (1905a), xxxiii, ci; MEYER (1905), lxi; SCHWIND (1926), 186; BEYERLE-BUCHNER (1954), 38; ECKHARDT (1962), xxii; ID. (1966), 14; MCKITTERICK (1989), 52; MORDEK (1995a), 226 ss.; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.57 (p. 19); LIEBS (2002), 111 nt. 108, 222 nts 490-492; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*).

349 BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.57 (p. 19) señala solo «siglo X», pero ECKHARDT (1962), xxii recoge la opinión de Bischoff «siglo X^{1/4}». Luego ECKHARDT (1966), 14 «siglo X/XI»

350 *Paris BnF nouv. acq. fr. 5402* p. 359.

351 Concretamente en *London BL Egerton 2832 + Egerton 269*. Cfr. ECKHARDT (1966), 14; MORDEK (1995a), 226. Aquí se encuentran: *Lex Salica* (clase K), *Lex Ribuaria* (clase B), *Lex Saxonum*, y capitulares de reyes francos.

352 *London BL Egerton 2832*.

353 Aquí la descripción de Hänel dice que figuran unos fragmentos de las *Etimologías* de San Isidoro (ff. 15-19), que Mordek no recoge.

354 MORDEK (1995a), 232 señala que contiene la *Lex Romana Visigothorum*, se trata de un error.

b16) *London BL Add. 47676* [= *British Museum Add. 46676*], antes *Holkham 210*³⁵⁵

Siglo X^{ex}. (Kaiser), siglo X/XI (Conrat, Mommsen, Zeumer). Copiado en escritura beneventana (varias manos), originario de Italia meridional: Ravello (Mordek), sur de Italia (Liebs, Kaiser). Descubierto en 1886 por Augusto Gaudenzi en la biblioteca de Holkham Hall (Norfolk, Inglaterra), perteneciente al entonces II conde de Leicester, Thomas William Coke. Ahora en el British Museum de Londres. Contiene una famosa colección jurídica conocida como *Collectio Gaudenziana* (ff. 1r–156r) compuesta por extractos de: *Epitome Aegidii*, cuyo texto, con interesantes aportaciones para la edición crítica, ha sido ampliamente estudiado por Kaiser³⁵⁶; constituciones apócrifas atribuidas a Teodosio II y Valentiniano III³⁵⁷; el *Apéndice A* de la *Epitome Iuliani*; las *Instituciones* y el *Código* de Justiniano; el *Commonitorium* del *Breviario*; la *Lex Visigothorum*; y unos *capitula incerta* conocidos como *Fragmenta Gaudenziana*³⁵⁸; luego sigue un cuaternión añadido en el siglo XII con un extracto de la *Epitome Iuliani* (ff. 156va-164ra) y Pseudo-Gregorio I *Decretum de monasteriorum libertatibus* (ff. 164ra-164rb).

b17) *Paris BnF Lat. 4626* (= Hänel *Brev. 50*)³⁵⁹

Siglo X (Salis, Bischoff), siglo X/XI (Hänel, Liebs), siglo XI (Mommsen, Meyer Eckhardt), Mordek distingue dos colecciones de capitulares: siglo X/XI, siglo XI. Minúscula carolina. Originario de Francia (Borgoña?, así Mordek, Liebs). Estuvo en la catedral de Saint-Vincent de Mâcon (consta en el f. 1r «*Ex bibliotheca matescon. Ligeret*». Signaturas: Bigot (= *Cod. Bigotianus 128*), «5189.2» (= *Regius*). Contenido: *Lex Salica* (clase D) (ff. 2v–22r);

355 CONRAT (1891), 166 s., 277 ss.; ZEUMER (1902), xx; MOMMSEN (1905a), ci; UREÑA (1905), 18; LIEBS (2002), 111, nt. 108, 119, 179 s., 222 nt. 500; KAISER (2004), 655 ss. (fundamental); ID. (2007), 202, 223 nt. 116, 264 s., 270 s., 287 ss., 356 nt. 37; GANIVET (2008), 302; PÉREZ-PRENDES (2011), 73; MJ (*Breviarri Alarici Epitome Aegidiana*).

356 KAISER (2004), 675 ss., 713 ss. y 777 ss.

357 KAISER (2007), 287 ss.; además ID. (2004), 710 ss.

358 Por todos, LIEBS (2002), 179 ss. Edición en ZEUMER (1902), 469 ss.

359 VVAA (1744), 615; STIEBER (1829), cxi; PARDESSUS (1843), xvi; HÄNEL (1849), lxxvi; SALIS (1892), 15; TARDIF (1895), 663, 665; MOMMSEN (1905a), xxxiii, ci; MEYER (1905), lxi; MORDEK (1995a), 477 ss.; ECKHARDT (1962), xix; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.56 (p. 18); LIEBS (2002), 111 nt. 108, 222 nts. 492.495.496; MJ (*Breviarri Alarici Epitome Aegidii*).

capitulares de Carlomagno, Luis el Piadoso y Carlos el Calvo (ff. 22r-47v); Sentencia del Beato Agustín (f. 47v); San Isidoro *Etymol.* 5 (ff. 48v-50v)³⁶⁰; *Epitome Aegidii* con *Commonitorium* (ff. 50v-106r), comienza bajo el título general «*Incipiunt tituli Legum ex corpore Theodosiani breviter succincti*», y *Ep. Aeg. Pauli Sent.* 2,21 recoge otro texto en su lugar; *Lex Burgundionum* (clase A) (ff. 106r-129r); una mano posterior del siglo XI copia el himno del Beato Vicente mártir y la sentencia del Beato Agustín *de Sancta Trinitate* (f. 130r-v), al final se ha copiado un escudo con un león y una nota de posesión «*f. dubose*».

b18) *Stuttgart WLB jur. qu. 134* (= Hänel *Brev. 73*)³⁶¹

Siglo X/XI o XI¹ (Mordek, Liebs, Kaiser), siglo IX/X (Kéry), siglo X (Mommsen, Eckhardt). Minúscula carolina. Origen: St. Gallen. Procede del monasterio premonstratense de Weissenau (en f. 199v «*Liber sancti petri a maria minoris*»). Contenido: *Lex Alamannorum* (clase B) (ff. 1r-33r); colección de capitulares de Ansegis (ff. 34r-136v); San Isidoro *Etymol.* 5,15 (ff. 136v-137r); un extracto de la *Epitome Aegidii* (sin *Commonitorium*) dividida en XCV títulos, con la rúbrica general «*Brevis excertio de Theodosiano*» (ff. 137r-160r); cap. 6 de los *Sacra privilegia concilii Vizaceni* (ff. 160r-161v); canon 17 del concilio de Calcedonia según la *Collectio Dionysiana* (f. 162v); tres títulos más de la *Epitome Aegidii* que faltaban (ff. 162v-163r); *Breviarium regum francorum* de Erchempert (ff. 163r-172v); el resto contiene capitulares y otros extractos de Ansegis (ff. 173r-199v).

b19) *München BSB Clm 4460*³⁶²

Siglo XI. Minúscula carolina. Origen: sur de Alemania (Mordek, Liebs). Procede del antiguo monasterio de Bamberg. *Lex Baiuvariorum* (clase H) (ff.1r-2r); *Lex Alamannorum* (clase B) (ff. 2r-22v; 33r-v); capitulares (ff.

360 Segunda compilación, primera clase, según TARDIF (1895), 661 s.

361 HÄNEL (1849), lxxxvii; ID. (1865), 1 ss.; CONRAT (1891), 228; MOMMSEN (1905a), ci; WRETSCHKO (1905), cccxxx; ECKHARDT (1966), 17; KÉRY (1999), 97; MORDEK (1995a), 724 ss.; LIEBS (2002), 111 nt. 108, 222 nts 490 y 495; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*); KAISER (2004), 423 ss.; ID. (2007) 15 ss. Digitalizado en <http://digital.wlb-stuttgart.de/digitale-sammlungen/listenansicht> (título *Lex Alamannorum*).

362 CONRAT (1891), 228 y 630; MOMMSEN (1905a), ci; WRETSCHKO (1905), cccxxx s.; SCHWIND (1926), 188; ECKHARDT (1966), 15; MORDEK (1995a), 308 ss.; KÉRY (1999), 94; LIEBS (2002), 111 nt. 108, 222 nts. 491.495; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*).

22v–24v; 33r; 92r–95v); *Collectio Ansegisii* (ff. 33v–40v; 25r–32v; 41r–92r); extracto de la *Epitome Aegidii* en treinta y nueve títulos, correspondiente a los libros I–IX del *Teodosiano* (ff. 96r–101v); *Exordium summae Institutionum* (ff. 101v–102r).

b20) *Paris BnF Lat. 4696* (= Hänel *Brev. 52*)³⁶³

Siglo XII/XIII (Liebs). Siglo XIII (Hänel, Mommsen). Ingresa en la Biblioteca Real en 1732. Signaturas: «6231» (= Colbert), «5942/5.5» (= *Regius*), y la actual de la BnF, «4496», desde el Catálogo de la *Biblioteca Real* de 1744. Contenido: *Epitome Aegidii* (ff. 1r–24v, 69v–85v); extracto de los *Topica* de Cicerón (ff. 25r–69v); índice con los títulos del *Breviario* (ff. 86r–89r); *Commonitorium* (f. 89v), tratado sobre dialéctica (f. 90). Savigny³⁶⁴ considera que este es el códice del que se sirve Gillis en su edición de 1517, opinión que rebate Hänel al señalar que contiene el fragmento de Papiniano, y algunas rúbricas y palabras que faltan en la edición.

b21) *Basel UB C.III.1*

Hemos visto³⁶⁵ que la segunda parte (ff. 29r–33r) de este apógrafo del siglo XVI contiene un extracto de la *Epitome Aegidii* hasta *Ep. Aeg. CTh. 2,24,1* «*divisio facta permanet*», sin *Commonitorium*. Su antígrafo no ha sido identificado.

b22) Fragmentos menores

i) *Wolfenbüttel Herzog August Bibl. 404.2 (16) Novi*³⁶⁶: siglo VIII^{ex}, en minúscula carolina. Origen: Francia. Procede de la antigua Universidad de Helmstedt. Conserva desde *Ep. Aeg. CTh. 2,4,3* «*et si quis per principis*» hasta *Ep. Aeg. 2,7* «*transmarinis partibus requierenda est*».

ii) *Paris BnF nouv. acq. 2318*³⁶⁷: siglo VIII/IX (Mommsen, Liebs), siglo X (Conrat). Contiene como primer folio uno que tiempo atrás sirvió para encuadernar el códice 137 de Notre-Dame. Recoge fragmentos de los libros V, VI, VII, VIII y IX del *Teodosiano*.

363 VVAA (1744), 625; STIEBER (1829), cxi; HÄNEL (1849), lxxvi s.; MOMMSEN (1905a), xxxiii, ci; MEYER (1905), lxi; LIEBS (2002), 111 nt. 108; MJ (*Breviarii Alarici Epitome Aegidii*).

364 Vid. *infra* 374.

365 Vid. *supra* 197.

366 BUTZMANN (1972), 210 s.

367 MOMMSEN (1905a), ci; CONRAT (1907), 773; LIEBS (2002), 111 nt. 107, 222 nt. 500; BISCHOFF (1997), ficha 32, 8.38 (p. 22), 3.3 (p. 42).

iii) *Laon Bibliothèqne Municipale 265*³⁶⁸: siglo IX¹. Origen: Laon. Fragmento *Ep. Aeg. Pauli Sent.* 4,10 (ff. 174v-175v).

iv) *Leipzig UB Hänel 8+9*³⁶⁹: siglo IX^{2/4}. Origen: Italia. Fragmento *Ep. Aeg. Nov. Marci.* 5 (f. 196r).

v) *Milano Ambrosiana O. 55 sup.*³⁷⁰: siglo IX^{med.}. Copiado en el norte de Italia (Pavía?). En los ff. 33r-40r figuran los *Capitula secundum Lodoici imperatoris*³⁷¹, cuyo cap. 19 se corresponde con *Ep. Aeg. CTh.* 4,5,1.

vi) *Vercelli Biblioteca Capitolare CXXII*³⁷²: siglo IX^{ex.}. Origen: Italia. Fragmento *Ep. Aeg. CTh.* 8,5,1 (f. 159bv).

vii) *Vaticano Palat. lat. 582*³⁷³: siglo X¹. Origen: noreste de Francia (cercano a Reims?). Tras la capitular de Worms del año 829³⁷⁴, sigue otra *de praescriptione temporis*³⁷⁵ compuesto por el título 79 de la *Lex Burgundionum* y *Ep. Aeg. CTh.* 5,10 (f. 78v).

viii) *Pistoia Archivio Capitolare 106 (= P de Krüger)*³⁷⁶: siglo X^{ex.} (Dolezalek), originario de Italia. Se trata del códice más antiguo de la versión epitomada del *Código* de Justiniano. Este manuscrito presenta una glosa a C. 3,12,3 que recoge el pequeño título «*De feriis*» correspondiente a *Ep. Aeg. CTh.* 2,8. De ahí pasa al texto en *Paris BnF Lat. 4516*³⁷⁷ (f. 28r-v) (= L de Krüger), del siglo XI^{ex.} (Dolezalek).

ix) *Paris BnF lat. 9654*³⁷⁸: siglo X/XI. Origen: Lotaringia. Tras la capitular de Worms del año 829³⁷⁹, sigue otra *de praescriptione temporis*³⁸⁰ compuesto por el título 79 de la *Lex Burgundionum* y *Ep. Aeg. CTh.* 5,10 (f. 70r-v).

368 MORDEK (1995a), 202 ss.

369 KAISER (2004), 113.

370 KAISER (2004), 714.

371 BORETIUS (1883), 337.

372 Por todos, KAISER (2004), 125 ss. Es uno de los códices que contienen la *Collatio legum Mosaicarum et Romanarum*.

373 MORDEK (1995a), 780 ss.

374 BORETIUS–KRAUSE (1897), 17 ss.

375 BORETIUS–KRAUSE (1897), 25 s.

376 HÄNEL (1849), xcix nt. 47; CONRAT (1891), 47 nt. 3; KRÜGER (1877), v s., xviii ss., 249 nt. 6; WRETSCHKO (1905), cclv; DOLEZALEK (1995), 343 s., 462 s.; TORT–MARTORELL (1989), 87 ss. y 98 ss.; MJ (*Breviarü Alarici Epitome Aegidii*).

377 *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b90777818>

378 MORDEK (1995a), 562 ss.

379 BORETIUS–KRAUSE (1897), 17 ss.

380 BORETIUS–KRAUSE (1897), 25 s.

c) Códices perdidos

- i) Códice utilizado por Pieter Gillis, hoy en día sin identificar.
- ii) Antígrafo de *Basel UB C.III.1*.

4. *Lex Romana Curiensis*, o *Lex Romana Utinensis*, o *Epitome S. Galli*³⁸¹

a) *Fecha, origen y autoría*

Se conserva en cuatro códices (en uno quinto, indirectamente), que se remontan a un arquetipo de comienzos del siglo VIII. En virtud de la procedencia de los manuscritos, y sobre todo, de la naturaleza de numerosas variantes en latín vulgar, la determinación del origen de la *Epitome* ha sido objeto de polémica desde el siglo XIX, controversia que sigue aún muy viva: Savigny³⁸² lo sitúa en el norte de Italia, en la zona de influencia longobarda –de ahí el nombre de *Lex Utinensis*, por Udine, lugar de donde procedía el primer manuscrito conocido–; mientras que Hänel³⁸³ se inclina por la zona de Coire o Chur (antigua *Raetia Curiensis*, ahora en el cantón suizo de Graubünden) –de ahí el nombre de *Lex (Raetica) Curiensis*–. El nombre de «*Epitome S. Galli*», acuñado por Hänel, se debe al códice *St. Gallen Stiftsbibl. 722* que descubriera el germano.

A pesar de que la obra se denomine a sí misma *Lex*, hay que excluir que estemos ante un encargo de carácter oficial, sino más bien ante un trabajo

381 STIEBER (1829), cxxxix; SAVIGNY (1834a), 426 ss.; ID. (1851), 23 ss.; HÄNEL (1849), xxxi ss., lxxxiii s. y 455 s.; RUDORFF (1857), 290 nt. 6; TARDIF (1890), 140 s.; ZEUMER (1888), 291 ss.; CONRAT (1891), 286 ss.; MOMMSEN (1905a), cii; MEYER (1905), lxii; WRETSCHKO (1905), cccxxvii s.; WENGER (1953), 558; GAUDEMET (1965), 48 ss.; MEYER-MARTHALER (1966), xi ss.; LIEBS (2002), 111, 230 ss.; PÉREZ-PRENDES (2004), 585; SIEMS (2008), 109 ss.

382 En realidad, ya CANCIANI (1789), 461 ss., pero teniendo en cuenta que solo conocía el códice de Udine; SAVIGNY (1834a), 426 ss.; STIEBER (1829), cxlvii s.; PATTETTA (1891), 17; SCHUPFER (1904), 189 ss.; BESTA (1944), 58; CALASSO (1954), 304; VOLTERRA (1960), 277 s. –aunque no lo hace de forma expresa, al menos indica que la tesis en favor de Chur no es concluyente–; LONGO (1968), 818.

383 Pero ya BAUDI DI VESME (1838), 500 ss. se manifestaba contrario a la tesis de Savigny mostrándose partidario de la zona comprendida entre el sur de Alemania y el Tirol [cfr. MOSCATI (1982), 530; EAD. (1987), 63]. Vid. HÄNEL (1849), xxxvi ss. y lxxxiii ss., al que siguen, entre otros muchos, ZEUMER (1888), 290; ID. (1900), 844; CONRAT (1891) 288 ss.; WRETSCHKO (1905), cccxxvii; GAUDEMET (1965), 50; MEYER-MARTHALER (1966), xlvi ss.; LIEBS (2002), 230.

privado³⁸⁴. Su autor manifiesta una preocupación especial por los temas eclesiásticos, por lo que puede ser perfectamente un clérigo³⁸⁵, aunque tampoco debe descartarse que sea un notario³⁸⁶. El texto sigue una línea diferente al resto de los *Epítomes*, pues no solo resume –a partir de la *interpretatio*–, sino que adapta el contenido a la práctica³⁸⁷ con las consiguientes innovaciones³⁸⁸. Contiene algunas referencias cruzadas y citas del texto del *Breviario*. Según Liebs³⁸⁹, es posible que el autor conociera, o mejor, que hubiera oído hablar de la *Lex Romana Burgundionum*, a la que parece aludir con la expresión *Lex Papiani*³⁹⁰ en un intento de comprender la *interpretatio* de la *Ley de Citas*. Por lo demás, la *Lex Romana Curiensis* se divide en veintisiete libros, comenzando cada uno de ellos con un índice de títulos. Los títulos no siempre siguen el orden del *Breviario*. El texto omite el final de las *Pauli Sententiae* (LRC 27,13, esto es, a partir de *Pauli Sent.* 5,7), los *Códigos Gregoriano* y *Hermogeniano*, y el fragmento de Papiniano. Las constituciones –que carecen de *subscriptio*– presentan una *inscriptio* muy peculiar: aparece el nombre del emperador y la fecha del día, sin año, seguida de la palabra «*interpretatio*». Cuando el autor comenta varias constituciones de un mismo

384 CONRAT (1891), 292; MEYER-MARTHALER (1966), liii; LIEBS (2002), 230.

385 HÄNEL (1849), xxxiii; CONRAT (1891), 288 nt. 5; GAUDEMET (1965), 55; MEYER-MARTHALER (1966), liii y nt. 79; LIEBS (2002), 233.

386 MEYER-MARTHALER (1966), liii y nt. 79; LIEBS (2002), 233.

387 LIEBS (2002), 233 señala que el autor es un práctico experimentado, un jurista muy seguro de sí mismo, que solo parece agobiarse cuando trata de controlar todo el texto, en una exigencia parecida –señala gráficamente Liebs– a la que tienen, a veces, los jóvenes docentes, o a la del traductor de las lecciones de Hans Julius Wolff en Panamá.

388 GAUDEMET (1965), 50 ss. En palabras de LIEBS (2002), 233, el texto es una «mina» para conocimiento del derecho vulgar rético-romano.

389 LIEBS (2002), 234 s., pero en términos de conjetura («vielleicht»), donde destaca además la idea de que el autor no ha debido aprovechar el texto de «Papiano» directamente. Desarrolla así la breve propuesta de ZEUMER (1888), 307 nt. 4. No lo excluye SIEMS (2008), 128.

390 LRC 1,4: «...et si forsitan de homines equalem numerum habuerint, precedat eius auctoritas, qui in lege Papiani pro se alicum titulum invenerit, ipsa causa vincat». El voto de calidad de Papiniano en caso de empate se convierte aquí en la consulta de la *Lex Papiani*. Ciertamente, como dice LIEBS (2002), 234, a través de la relación con la *Lex Romana Burgundionum* es posible encontrar un sentido a estas palabras. Desde luego, el autor de la *Epítome* no está preparado para entender este fragmento, nótese cómo se ha referido unas líneas más arriba al conjunto de juristas: «*Hec causa sicut Papiani, Pauli, Gaglii, Ulpiani, Modestini et Scifola, Savini, Iuliani, adque Marcelli*».

título, reduce la *inscriptio* a la primera, recogiendo la expresión «*item alia interpretatio*» para el resto de las seleccionadas, de manera que atribuye a un mismo emperador disposiciones de distinta paternidad.

La última edición del texto, publicada en 1966, se debe a Elisabeth Meyer-Marthaler³⁹¹. Anteriores a la misma³⁹² son: la de Paolo Canciani (1725-1810), primer editor de esta *Epitome* en 1789³⁹³, la de Hänel, y la de Zeumer, preparada para los *Monumenta*.

b) Manuscritos

b1) *St. Gallen Stiftsbibl. 722* (= Hänel *Brev. 66*)³⁹⁴

En la famosa Stiftsbibliothek de St. Gallen, ahora «722», antes «*D.n.184*» en el inventario de Pius Kolb (1712–1762), bibliotecario de la abadía y autor del catálogo elaborado entre 1755–59³⁹⁵. En el folio que cubre el reverso de la tapa figuran dos notas de Ildefons von Arx, también bibliotecario de la abadía: en una describe el códice³⁹⁶, y en la otra dice que Gustav

391 *Die Rechtsquellen des Kantons Graubünden. Erster Teil Alträtisches Recht. Erster Band. Lex Romana Curiensis. Zweite Auflage.* Verlag Sauerländer Aarau, 1966. Primera edición de 1959. También disponible en formato digital en: http://ssrq-sds-fds.ch/online/GR_A_1/index.html

392 Son las principales, para el resto vid. MEYER-MARTHALER (1966), lix.

393 «Codex Legis Romanae barbaris regnantibus observatae facile in Italia. Ex archivio Metropolitanae Ecclesiae Utinensis», en *Barbarorum Leges Antiquae cum notis et glossariis. Accedunt formularum fasciculi et selectae constitutiones medii aevi. Collegit, plura Notis et Animadversionibus illustravit, Monumentis quoque ineditis exornavit F. Paulus Canciani Ord. Serv. B. Mariae Virginis S.T.D. Volumen quartum quo continentur leges Burgundionum, et Visigothorum, leges in Anglia conditae, et lex Romana Barbaris regnantibus observata facile in Italia. Venetiis. Apud Sebastianum Coletium et Franciscum Pitterium. Superiorum licentia ac privilegio.* MDCCLXXXIX. [BNE U/131] 461 ss.

394 CLA VII, 946 (= TM 67090); HAUBOLD (1822), 899 nt. b (nota de Wenck); STIEBER (1829), cxxv s.; HÄNEL (1830), col. 707; ID. (1849), lxxxiv; SAVIGNY (1834a), 426 ss.; WEIDMANN (1841), 459; SCHERRER (1875), 231 s.; ZEUMER (1888), 291 s. (*specimen* p. 186); MOMMSEN (1905a), cii; MEYER-MARTHALER (1966), xi ss. (muy completo); MORDEK (1995a), 660 ss.; BISCHOFF (1997), ficha 67, 5.4–5.8 (pp. 70–72, 80, 82); LIEBS (2002), 111 nt. 109; KAISER (2004), 421 ss.; ID. (2007), 13 s. Una reproducción en *e-codices*: <http://www.e-codices.unifr.ch/en/list/one/csg/0722>

395 Actualmente *St. Gallen Stiftsbibl. 1400–1401*. Nuestro códice aparece en *St. Gallen Stiftsbibl. 1401* pp. 259 s.

396 Vid. HÄNEL (1849), lxxxiv nt. 377.

Hänel cotejó el manuscrito en 1824 con una edición de Cujas de 1566³⁹⁷; estas palabras se cierran con las iniciales de Arx y una fecha: «I.v.A 1825». El códice procede de la antigua *Raetia Curiensis* (Meyer-Marthaler, Kaiser), quizá del taller episcopal de Chur (Lowe, Mordek, Liebs). Consta de 268 páginas. Se trata de un palimpsesto cuya *scriptura superior* es del siglo VIII/IX (Lowe, Mordek), o siglo IXⁱⁿ. (Meyer-Marthaler, Liebs, Kaiser), siendo la *inferior* una semiuncial del siglo VIⁱⁿ, escrita en Italia³⁹⁸, que recoge una parte del *Tractatus Super Psalmos* de San Hilario (pp. a-b, 1-2, 17-258, 263-268) y un fragmento del Libro de Nehemías (pp. 259-263); algunas de estas páginas no están reescritas.

La *superior* es una minúscula rética en la que se distinguen tres manos. Contiene: índice de los capítulos (*capitulatio*) de los *sacra privilegia concilii Vizaceni*³⁹⁹ (p. 2); un resumen de las *Novellae* de Justiniano *De rebus ecclesiasticis*⁴⁰⁰ (pp. 3-15); sigue una página casi en blanco con un pequeño texto de una oración⁴⁰¹ (p. 16); *Lex Romana Curiensis* (pp. 19-247); y los *Capitula Remedi*⁴⁰², obispo de Chur (ca. 800-820), que cierran el manuscrito (pp. 248-256).

b2) *Leipzig UB Hänel 8+9*, antes *Codex Utinensis* (= Hänel *Brev.* 65)⁴⁰³

Origen incierto. Canciani, primer editor de este códice⁴⁰⁴, encuentra el manuscrito en el archivo de la catedral de Udine, pero según su versión, se custodiaba antes en la catedral de Aquileya⁴⁰⁵. El estudio paleográfico de Bis-

397 Añade además, que el germano le ha comunicado que el códice pertenece a una quinta clase de manuscritos del *Breviario*, distinta de las cuatro en que suelen dividirse. Por tanto, Hänel no había dado con la clasificación definitiva, pues en la misma los códices de los *Epitomes* pertenecen a la cuarta clase.

398 CLA VII, 947(= TM 67091); MORDEK (1995a), 660.

399 KAISER (2007), 7. Falta el resto de los *Sacra privilegia*.

400 MEYER-MARTHALER (1966), 620 ss.; KAISER (2004), 419 ss.

401 MEYER-MARTHALER (1966), 644.

402 Vid. HÄNEL (1849), 455 s.; MEYER-MARTHALER (1966), 645 ss.

403 CANCIANI (1789), 461 ss. (*specimen* en 468); STIEBER (1829), cxlvii s.; SAVIGNY (1834a), 426 ss.; HÄNEL (1849), lxxxiii s.; ID. (1873), viii s.; ZEUMER (1888), 292 (*specimina* de pp. 243 y 335); MEYER-MARTHALER (1966), xv ss.; LIEBS (2002), 111 nt. 109; BISCHOFF (2004), n° 2269; KAISER (2004), 106 ss. y 420; ID. (2007), 7 ss.; SIEMS (2013), 203 nt. 49; PANI (2014), 44 ss. (fotografías de *Leipzig UB Hänel 8* pp. 60 y 77).

404 Según BONTURINI (1852-53), 353, Canciani solo encontró una parte del códice, el resto (veintisiete folios) los descubrió el propio Bonturini en 1847.

405 CANCIANI (1789), 464: «*Codex ipse asservabatur quondam in vetusto Archivio Patriarchalis Ecclesiae Aquileiensis*». KAISER (2007), 7 nt. 2 cree posible este tras-

choff ha demostrado la procedencia de la Biblioteca capitular de Verona⁴⁰⁶, teoría reforzada por el hecho de que se hayan acreditado algunos traslados del *scriptorium* veronés a Aquileya⁴⁰⁷. El códice desaparece poco después de la *editio* de Canciani: en 1823 Bluhme ya no pudo consultarlo, y tampoco Hänel, al menos, en aquellos años⁴⁰⁸. Más tarde, en 1847, Giuseppe Bonturini lo descubre en el archivo capitular de Udine⁴⁰⁹. Allí permanece hasta finales de 1869, cuando Hänel, de forma un tanto sospechosa, lo compra al entonces archivero Giovanni Francesco Banchieri⁴¹⁰. A la muerte de Hänel pasa a la Universidad de Leipzig con el resto de su biblioteca. Tras la Segunda Guerra Mundial el códice vuelve a perderse –al parecer, pudo trasladarse a la Unión Soviética–, regresando a la biblioteca universitaria a finales de los años cincuenta⁴¹¹. Ahora se conserva en Leipzig en dos códices con las signaturas progresivas *Leipzig UB Hänel 8+9* [= 3493/3494]. El códice se encuentra paginado, son 354 páginas en total: *Hänel 9* contiene las pp. 1–54, y *Hänel 8* –en realidad su continuación–, las pp. 55–354.

Se ha copiado por varias manos en minúscula carolina, a dos columnas, y se divide en dos secciones debido a la distancia temporal que media entre ambas⁴¹²:

i) Primera parte (pp. 1–198): siglo IX^{1/3} (Meyer-Marthaler, Mordek),

lado, pues el archivo del patriarcado de Aquileya pasó a Udine después de que aquel se disolviera en 1751.

406 BISCHOFF (2004), n^o 2269, concretamente en la época del archidiácono Pacificus de Verona (803–846). Además MEYER-MARTHALER (1966), xviii; LIEBS (2002), 111 nt. 109; KAISER (2004), 107; ID. (2007), 7 s. Cfr. PANI (2014), 46.

407 KAISER (2007), 8 nt. 3.

408 BLUHME (1824), 200 s. dice que estuvo en Udine el 20 de septiembre de 1823. Además STIEBER (1829), cxlviii; SAVIGNY (1834a), 426.

409 BONTURINI (1852–53), 354; HÄNEL (1849), lxxxiii nt. 371.

410 Pudo tratarse de una adquisición irregular, denunciada a comienzos del siglo XX por Federico Patetta en el ámbito de una agria polémica con la Universidad de Leipzig. Según PATETTA (1911), 957 ss.; ID (1912), 984 ss. entre finales de 1869 y comienzos de 1870, Hänel adquirió el códice a un precio muy inferior al del mercado, aprovechándose de la pésima gestión del archivero Giovanni Francesco Banchieri; además vid. VOLTERRA (1960), 276; MOSCATI (1987), 64; KAISER (2004), 106 nt. 493. GAUDEMET (1965), 49 nt. 210 simplemente señala que «Haenel l'acheta pour l'Université de Leipzig».

411 Como sugiere KAISER (2007), 7 (8) nt. 2. MEYER-MARTHALER (1966), xv no pudo encontrarlo y GAUDEMET (1965), 49 lo creía destruido.

412 Al detalle en KAISER (2004), 106 ss.; ID. (2007), 9 s. Sigo la paginación de Kaiser.

siglo IX^{2/4} (Bischoff, Kaiser). Dos amanuenses han copiado el *Epítome* de Juliano con el *Apéndice B*, y unos fragmentos del *Código* de Justiniano (pp. 1–193). Desde la p. 193, otras manos, también de la misma época, han copiado fragmentos dispersos: así, entre otros, uno de la *Historia eclesiástica* de Rufino, la *Nov. Marci*. 5 según la *Epítome Aegidii*, o un texto de las *Instituciones* de Justiniano. Aquí se muestran señales inequívocas del *scriptorium* veronés.

ii) Segunda parte (pp. 199–354): sigue la misma estructura de *St. Gallen Stiftsbibl.* 722. Un poco más reciente que la parte anterior: siglo IX^{med.} (Meyer–Marthaler, Mordek), siglo IX² (Bischoff, Kaiser). También de Verona. Una mano ha copiado el *Apéndice A* del *Epítome* de Juliano (pp. 199a–225a); los capítulos 85–87 del *Edictum Theodorici* (p. 225a); los *sacra privilegia concilii Vizaceni* (pp. 225a–233b); las *Novellae De rebus ecclesiasticis* de Justiniano (pp. 233b–243b)⁴¹³; y la *Lex Romana Curiensis* (pp. 243b–354b), que presenta una gran laguna al final (desde *LRC* 24,19,1 «*nam feminam*»). No sabemos, por tanto, si el códice incluía también los *Capitula Remedii*.

b3) *St. Gallen, Stiftsarchiv, Fab. XXX* (= Hänel *Brev.* 67)⁴¹⁴

Siglo IX^{med.} (Meyer–Marthaler, Liebs, Kaiser), siglo IX^{ex.} (Hänel), siglo X (Mommsen). Copiado en minúscula rética en la *Raetia Curiensis*, quizá en el antiguo monasterio benedictino de Pfäfers (en el cantón suizo de St. Gallen). Al menos, es seguro que el manuscrito estuvo en ese monasterio: un inventario de 1155⁴¹⁵ registra un «*Liber legum*» identificado con nuestro códice⁴¹⁶; y consta en el f. 1r la anotación de comienzos del siglo XVIII «*Mon(aste)rii B.V. Mariae ad Favariam*». Aunque en el colofón figura el nombre del copista, «*Orsicinus subdiaconus*», es tarea harto difícil identificar a este subdiácono, pues su nombre es frecuente entre los monjes de la Recia Curiense. Un *Orsicinus presbiter* figura en un documento fechado en 852 en Rankweil⁴¹⁷.

413 MEYER-MARTHALER (1966), 620 ss.; KAISER (2004), 419 ss.

414 SAVIGNY (1842), 213 s.; ID. (1851), 23 s.; HÄNEL (1849), lxxxiv; ZEUMER (1888), 293 (*specimen* f. 59v); MOMMSEN (1905a), cii; MEYER-MARTHALER (1966), xxii ss.; ROMAIN (2002), 80 s.; LIEBS (2002), 111 (112) nt. 109; KAISER (2004), 423 nt. 33; ID. (2007), 17, 448; SIEMS (2013), 203 nt. 50. Una reproducción en *e-codices*: <http://www.e-codices.unifr.ch/en/list/one/ssg/0030>

415 Vid. el inventario en PIPER (1884), 397 s.

416 Así ZEUMER (1888), 294; MEYER-MARTHALER (1966), xxiv. Nótese que el *explicit* del códice (f. 75r) dice «*Liber legum*».

417 Ahora Austria, zona fronteriza con Suiza. Así ZEUMER (1888), 293; Mc-

Además, los libros de Hermandades de St. Gallen, Reichenau y Pfäfers registran un número considerable de monjes con este nombre. Como diácono localizamos uno en el monasterio de Disentis⁴¹⁸, e incluso es posible que este Orsicianus pueda ser el diácono Ursicianus⁴¹⁹ que consta en los *Nomina fratrum de Favariis* bajo el mandato de Silvanus, abad del monasterio de Pfäfers entre 839 y 867⁴²⁰. Por otra parte, Hänel señala que Joseph von Lassberg le comunicó en 1837 la existencia de nuestro códice en el monasterio de Pfäfers, y que se lo proporcionó para su estudio⁴²¹. Tras la supresión del monasterio en 1838, sus fondos se trasladan al archivo de la abadía de St. Gallen, donde se encuentra ahora con la signatura «XXX». Presenta en la actualidad 76 folios, ha perdido algunos (entre los ff. 46–47, 69–70, y 75–76). Contenido:

i) ff. 1r-75r: *Lex Romana Curiensis*. En el f. 75r se añaden, después, la *interpretatio* de *Pauli Sent.* 1,15,3, y *Ep. Aeg. Nov. Valent.* 8. Culmina con las palabras «*Explicit Liber legum*». En el margen inferior del f. 15v una mano posterior ha anotado, sin cuidado, «*ei tutela pupilli hoc est qui in minore*», y en el f. 31v «*Infans qui in minore etate est si venditus fuerit*».

ii) f. 75 (falta la mitad): el fragmento de San Isidoro *Etymol.* 5,1–2⁴²² que acostumbra a acompañar al *Breviario* en numerosos manuscritos.

iii) f. 76: varios fragmentos del *Codex Gregorianus* (según el *Breviario*): mutilado (probablemente falta el folio anterior), desde *Brev. Cod. Greg.* 10,1 «*veritati quod caucio*» hasta *Brev. Cod. Greg.* 13,1⁴²³.

iv) f. 76v: al final, el copista escribió «*Sic est scriptori novissimus versus quomodo naviganti novissimus portus. Qui nescit scribere nullum putat esse laborem tres digiti scribunt totum corpus laborat. Ego Orsicianus subdiaconus hunc (!) legem scrips(i). Qxx lfgks prb prpscrkptprf sk dfxm hbfbs rfdfmptprfm* [= *Qui legis ora pro scriptore si deum habeas redemptorem*]⁴²⁴.

b4) *Milano, Sant’Ambrogio, Archivio Capitolare, s.n.*⁴²⁵

KITTERICK (1989), 109 s. (pero error en la cita del manuscrito). MEYER–MARTHALER (1966), xxiv con dudas, pues la comparación de caracteres no es del todo fiable.

418 PIPER (1884), 374.

419 Vid. MEYER-MARTHALER (1966), xxiv.

420 PIPER (1884), 34.

421 HÄNEL (1849), lxxxiv nt. 378.

422 MEYER-MARTHALER (1966), 652 s.

423 MEYER-MARTHALER (1966), 654 s.

424 Según ZEUMER (1888), 293 nt. 4. Cfr. MEYER-MARTHALER (1966), 656.

425 MERCATI (1900, *vere* 1898), 279 ss.; FERRINI (1898), 495 s.; ZEUMER

Siglo X (Mercati), siglo IX^{ex.} (Bischoff), minúscula carolina. Descubierta por Giovanni Mercati en el archivo capitular de la Basílica de San Ambrosio de Milán⁴²⁶ en 1897. Se trata de un bifolio suelto, conservado dentro de un cartapacio que contiene cartas y documentos de finales del siglo XII. De origen incierto, puede ser tanto del Norte de Italia (Mercati, Ferrini, Bischoff, Kaiser) como de la *Raetia Curiensis*⁴²⁷. Los dos folios supervivientes son el primero y el último del cuaternión *m* del códice perdido. Contiene varios fragmentos de la *Lex Romana Curiensis*: LRC 9,4,6-9,13,1 (primer folio) y 12,1,2-15,2 (segundo folio). Se publicaron como anexo a un trabajo de Gian Luca Zanetti⁴²⁸ sobre esta Ley.

b5) *Milano Ambrosiana O. 55 sup.*⁴²⁹

Por lo demás, también se conserva un pequeño testimonio indirecto de la *Lex Romana Curiensis* en este códice (Biblioteca Ambrosiana de Milán). Siglo XI^{ex.} (Meyer-Marthaler), siglo IX^{med.} (Mordek). Copiado en el norte de Italia (Pavía?) en minúscula carolina. Contiene una colección de capitulares y cánones de concilios itálicos, y el *Liber Papiensis*. En los ff. 33r-40r figuran los *Capitula secundum Lodoici imperatoris*, entre los cuales, tres de ellos (20, 21 y 42)⁴³⁰ se han tomado de la *Lex Romana Curiensis*.

(1900), 844; WRETSCHKO (1905), cccxxvii; MEYER-MARTHALER (1966), xxv; LIEBS (2002), 111 (112) nt. 109; BISCHOFF (2004), n° 2665; KAISER (2007), 17; SIEMS (2013), 204 nt. 72.

426 Por razones que desconozco, se ha atribuido este bifolio, por error, a *Milano Ambrosiana A. 220 inf.* El bifolio no se encuentra en la célebre Biblioteca Ambrosiana de Milán, y menos aún en este códice, sino en el archivo capitular de la Basílica de San Ambrosio, en esa misma ciudad. Así, son erróneas las citas de: ZEUMER (1900), 844 (aunque sin signatura, dice «Biblioteca Ambrosiana»); WRETSCHKO (1905), cccxxvii; MEYER-MARTHALER (1966), xxv (lo que es particularmente desconcertante); LIEBS (2002), 111 (112) nt. 109; SIEMS (2008), 110 nt. 5 [pero corrige ID. (2013), 204 nt. 72].

427 MEYER-MARTHALER (1966), xxv no lo descarta. Además, nt. 71 con bibliografía.

428 G.L. ZANETTI, *La legge romana retica-coirese o udinese: nota, con la riproduzione e l'apografo del frammento ambrosiano scoperto e illustrato dal Rev. Dott. Giovanni Mercati*, Milano, 1900.

429 BLUHME (1868), liii s.; CONRAT (1891), 284 s.; PATETTA (1891), 18; SCHUPFER (1904), 196; WRETSCHKO (1905), cceliv s.; MEYER-MARTHALER (1966), xxvi s.; MORDEK (1995a), 243 ss.; KAISER (2007), 17 y 260 ss. SIEMS (2013), 204 nt. 72.

430 LRC 23,25,1 y 26,1.

5. *Epitome monachi*⁴³¹a) *Fecha, localización y autoría*

Se conserva en tres manuscritos. Por la fecha de los dos más antiguos (*terminus ante quem*), el texto podría datarse a comienzos del siglo VIII⁴³². Procede de Francia, en concreto, los códices se sitúan en la zona del antiguo reino de Borgoña, uno de ellos, en el monasterio de Luxeuil. Esta *Epitome* debe su nombre al prólogo que aparece en el tercero de los códices –el más reciente–, donde un monje anónimo indica que ha compuesto el texto por orden de su abad: «*Et tamen ego non ingenii mei fretus aut temeritate propria haec scribenda arripui, sed obedientiam abbatis mei obsecutus etsi ignaviter, tamen ut potui adimplere curavi*»⁴³³. En este mismo prólogo el monje manifiesta su intención de resumir el *Breviario* refiriéndose a su trabajo con expresiones como *parvum volumen, compendium, scedula, breviarium* o *enchiridium*.

Como es habitual en esta clase de códices, nuestro monje emplea la *interpretatio* en lugar de las constituciones y de las *Pauli Sententiae*, aunque muestra una mayor preocupación por elaborar el texto, respetando a veces el original⁴³⁴, y fundiendo en ocasiones original e *interpretatio* en un único fragmento⁴³⁵, con un resultado de cierta altura técnica poco habitual entre los *Epitomes*⁴³⁶. En el caso de las constituciones, conserva por lo general, la *subscriptio*⁴³⁷, a excepción de unas pocas *Novellae* y de los *Códigos Gregoriano* y *Hermogeniano*, que incorporan también la *inscriptio*. Al comienzo de cada

431 STIEBER (1829), cxxxix; HÄNEL (1849), xxix s., lxxxii s.; SAVIGNY (1834b), 61; RUDORFF (1857), 290 nt. 5; TARDIF (1890), 139; CONRAT (1891), 238 ss.; MOMMSEN (1905a), cii; MEYER (1905), lxii y lxxiii; GAUDEMET (1965), 46 s.; SIEMS (1992), 194 ss.; LIEBS (2002), 112, 249 ss.; PÉREZ-PRENDES (2004), 585; DUBREUCQ (2009), 175.

432 Según CONRAT (1891), 240, 311 nt. 4, y WRETSCHKO (1905) cccxxii, un fragmento, *Ep. mon. Paul. Sent.* 1,8,2, aparece citado en el proceso seguido contra obispo de Le Mans, Aldrico, en 838, en la corte de Luis el Piadoso. No obstante la versión es muy próxima a la del *Breviario*, así LIEBS (2002), 250 nt. 642 y 265 nt. 711 («oder LRV selbst»). HÄNEL (1849), 465 no lo recoge.

433 Texto completo en HÄNEL (1849), 3; LIEBS (2002), 250.

434 HÄNEL (1849), xxx nts. 75 y 76.

435 HÄNEL (1849), xxx nt. 77.

436 GAUDEMET (1965), 47: «Ces soucis de présentation, la qualité de la langue, l'ampleur (relative) des textes mettent cet *Epitome* au dessus des autres, sans en faire pour autant une oeuvre originale ou puissante».

437 HÄNEL (1849), xxx nt. 74.

libro, dentro de las obras que la componen, el autor ha recogido un índice de títulos, donde es frecuente encontrar *explanationes*. Asimismo, el *Teodosiano* destaca por presentar un suplemento extra-alariciano a la *interpretatio* de *Brev.* 4,8,3 [= *CTh.* 4,8,7], que omiten todos los manuscritos excepto *Montpellier BU méd. H. 84* y *Vaticano Reg. lat. 857 (decurtatus)*.

b) *Manuscritos*

b1) *Berlin, Staatsbibliothek Preußischer Kulturbesitz, Philipps 1735* (= Hänel *Brev.* 64)⁴³⁸

Siglo VIII¹ (Liebs), siglo VIII/IX (Mommsen, Lowe, Bischoff), siglo IX (Hänel). Procede de Borgoña (Lowe, Bischoff). Copiado en minúscula precarolina, tipo de Borgoña. Según Hänel, el códice se habría copiado en Corbie, pues un inventario⁴³⁹ del siglo XII recoge un «*Lib. Alarici regis auctoritas*» que identifica con el nuestro⁴⁴⁰. De la misma opinión es Delisle⁴⁴¹, pero a partir de la «*Lex romana*» citada en otro inventario⁴⁴² del monasterio de Corbie. El manuscrito estuvo en el Colegio parisino de Clermont⁴⁴³ (= «*DCXVIII*»), después en las bibliotecas de Meerman (= «*565*») y Sir Thomas Phillipps (= Middlehill «*1735*»), y desde 1887, en la de Berlín. Consta de 164 folios. Contenido: el f. 1r comienza con un fragmento del *Sacramentario* de Gellone; tras él la *Epitome monachi* (ff. 1v-157v), con el *Commonitorium*, pero sin el *Prologus monachi*, cerrándose con la *subscriptio Aniani (forma B)*; sigue un extracto de las *Novv. Valent.* 16 y 24 (primera *sylloge*) (ff. 157v-158r); y por último, un extracto de la *Epitome Iuliani* dado a conocer por Conrat⁴⁴⁴ como

438 CLA VIII 1059 (= TM 67196); VVAA (1764), 228; VVAA (1824), 97; STIEBER (1829), cxxxiv; HÄNEL (1830), col. 854; ID. (1849), lxxxii s.; ROSE (1893), 351 s.; CONRAT (1898), 7 ss.; MOMMSEN (1905a), cii; MEYER (1905), xiii, lvi s., lxii; BISCHOFF (1998), n° 418; SIEMS (1992), 182; LIEBS (2002), 112 nt. 110, 249 nt. 641; KAISER (2004), 176, 461 ss.; DUBREUCQ (2009), 175; GANIVET (2009), 299 nt. 78, 300 nt. 85, 301 nt. 89. Digitalizado en BVMM.

439 HÄNEL (1830) col. 864; ID. (1841), 108; ID. (1849), lxxxii nt. 357; BECKER (1885), n° 79, 59 p. 186.

440 HÄNEL (1841), 108. Le sigue GAUDEMET (1965), 46 nt. 198.

441 DELISLE (1874), 437. MOMMSEN (1905a), cv lo recoge entre interrogantes.

442 Contenido en *Vaticano Reg. lat. 520* (ff. 2r-5r), vid. *infra* 357.

443 En el f. 1v se ha copiado «*Paraphé au desir de L'arrest du 5 juillet 1763. Mesnil (firma)*», cfr. DELISLE (1868a), 436.

444 CONRAT (1898), 7 ss.; KAISER (2004), 470 ss.

Summa de ordine ecclesiastico (ff. 158r-164v). Se ven notas de distintas épocas, algunas *pennae probationes*.

b2) *Paris BnF Lat. 4403 B* (= Hänel *Brev. 63*)⁴⁴⁵

Minúscula carolina, varias manos. Según la opinión de Pardessus, el códice se divide en dos partes⁴⁴⁶: la primera, de finales del siglo VIII, hasta *Ep. mon. CTh. 2*, «*non amplius ad definiendum*» (ff. 1r-7v); la segunda, tras un salto, desde *Ep. mon. CTh. 2,12* «*hac luce discedat*» hasta el final, es de comienzos siglo IX (ff. 8r-95r), aunque el fragmento de Papiniano se ha copiado en minúscula merovingia (f. 95r), similar a la de Luxeuil. Origen francés, de Luxeuil (Bischoff⁴⁴⁷, Eckhardt, Liebs). Consta de 115 folios. Falta el *Prologus monachi*. Tras el texto de la *Epitome* siguen: un himno religioso (f. 95v)⁴⁴⁸; la *Lex Salica* (Clase C) (ff. 96v-111v); y un fragmento del *Evangelio* de San Lucas, copiado en griego (ff. 112r-115v). Perteneció al cardenal Mazarino, después pasó a la Biblioteca Real en 1668⁴⁴⁹, antiguas signaturas «1151» y «5181».

b3) *Paris BnF Lat. 4419* (= Hänel *CTh. 23; Brev. 62*)⁴⁵⁰

Siglo IX^{ex}. (Bischoff), siglo X (Hänel y Mommsen). Copiado en Francia, según Ganivet, de Borgoña. Minúscula carolina. Consta de 78 folios. Procede de la biblioteca de Colbert. Signaturas: «3606»⁴⁵¹ (= Colbert); Biblioteca Real de Francia «5942.3.3» (= *Regius*); y «4419» (actual de la BnF), con la que

445 VVAA (1744), 589; STIEBER (1829), ciii; PARDESSUS (1843), x; HÄNEL (1849), lxxxii; MOMMSEN (1905a), cii; MEYER (1905), lxii; ECKHARDT (1962), xv; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 17), ficha 34, 3.9 (p. 82), ficha 34, 3.10 (p. 86); LIEBS (2002), 112 nt. 110, 250 nt. 641; DUBREUCQ (2009), 175; GANIVET (2009), 301 nt. 89. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b9065883j.r>

446 Es la opinión que ha seguido la mayoría, pero de esta división nada dice Bischoff.

447 BISCHOFF (1997), ficha 34, 3.10 (p. 86), pero en ficha 34, 3.9 (p. 82) escribió: «zwischen Deutschland und Frankreich (?), z.T. etwa Trierer Gegend».

448 f. 96r en blanco.

449 DELISLE (1868a), 279 ss.

450 VVAA (1744), 591; HAUBOLD (1822), 914 s.; STIEBER (1829), cx; KLENZE (1838), 246 s.; HÄNEL (1849), lxxxii; MOMMSEN (1905a), cii; MEYER (1905), lxii y lxxiii; BISCHOFF (1997), ficha 31, 7.55 (p. 17) y ficha 34, 3.17 (p. 93); LIEBS (2002), 112 nt. 110, 250 nt. 641; GANIVET (2008), 301 nt. 89. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b6001331k>

451 Pero no lo veo en la *Bibliotheca* de Montfaucon.

figura descrito en el *Catálogo de la Biblioteca Real*, tomo III, de 1744. El f. 1r contiene un texto elaborado a partir de las *Etimologías* de San Isidoro⁴⁵², y el f. 1v, el fragmento «*de falsis testibus convincendis*» atribuido al «*Karoli cap. decimum Legis Salicae LX*». La *Epitome* ocupa los ff. 2r-76v, encabezada por el *Prologus monachi*. Los dos últimos folios (76v-78v) contienen: a) un fragmento bajo el *caput de meretricibus et infamis*⁴⁵³, que Hänel⁴⁵⁴ cree referente a *CTh.* 9,7,1; b) la *interpretatio* de *Brev. Nov. Theod.* 8,1 [= *Nov. Theod.* 15,1]; c) *Apéndice I* (76v-78r); d) se cierra con un epitafio –añadido después, del siglo IX/X para Bischoff– en memoria de «*Richardus, Burgundiae Dux*»⁴⁵⁵; e) en último lugar (f. 78v) figura el nombre de un poseedor: «*Petrus Capetius possessor*».

Según Hänel, el código perteneció a P. Pithou *filius*, lo que deduce no solo por la nota de posesión⁴⁵⁶, sino también porque Cujas⁴⁵⁷ agradece a Pithou el envío de una lección exclusiva de este manuscrito referente a las *Pauli Sententiae*. En el f. 1r, margen inferior, aparece la nota «*a. 1585 contuli*», que Stieber⁴⁵⁸ atribuye a P. Pithou, Hänel⁴⁵⁹ a Cujas, y Meyer⁴⁶⁰ a F. Pithou. Es idéntica a la anotada en *Paris BnF Lat. 4403 A*. En el *Apéndice I* (ff. 76v-78v) se ha copiado en los márgenes la correspondencia numérica de los textos, en una letra que me parece de P. Pithou hijo. En todo caso, estuvo en poder de Cujas y de los hermanos Pithou: fue utilizado por P. Pithou *filius* para anotar *F 380* y *F 3*, y por F. Pithou, para el mismo menester en *F 2*. En estos libros se transcribió, entre otras cosas, la célebre *Praefatio* del monje⁴⁶¹.

452 Publicado HÄNEL (1849), 461 dentro de las *Glossae*. Es una composición muy particular de los libros IX y XI.

453 Dice así: «*placuit ut nullis vocem meretricis accipiat meretrices quae adultere vocantur ut lex Theodosiani commemorat nullis ab eis faeditatem corporis condempnetur quia in talis multis criminibus consecuntur, nisi quando a domino merebitur veniam, supplicabitur*».

454 HÄNEL (1842), col. 839 nt. *ad const.* Para MOMMSEN (1905a), cii es de origen incierto.

455 Reproducidos en HÄNEL (1849), lxxxii nt. 349.

456 HÄNEL (1849), lxxxii dice que su nombre figura anotado en el interior de las tapas. No he podido contrastar este dato en la reproducción de que dispongo.

457 Vid. *infra* 415.

458 STIEBER (1829), cx.

459 HÄNEL (1849), lxxxii; le sigue MOMMSEN (1905a), cii.

460 MEYER (1905), lxxiii.

461 Vid. *infra* 401 (*F 380*), 426 (*F 3*), 431 (*F 2*).

Esta *Praefatio* fue publicada por J. Godefroy en los *Prolegomena* del *Comentario al Teodosiano*⁴⁶². El texto recoge algunas variantes⁴⁶³ que parecen proceder de mejores lecciones, por lo que Hänel⁴⁶⁴ considera que Godefroy pudo servirse de otro manuscrito perdido hoy en día. Sin descartar por completo esta hipótesis, creo más probable que las variantes sean fruto de las conjeturas de Godefroy, introducidas por no haber cotejado el manuscrito directamente, sino por haberse servido de *F 2* y *F 3*, ejemplares que tuvo a su alcance.

6. *Epitome Parisina* o *Scintilla I* (= Hänel *Brev. 60*)⁴⁶⁵

Se conserva en *Paris BnF Lat. 10753*. Siglo IX^{med.-2} (Mordek, Liebs), IX^{ex.} (Bischoff); siglo X (Beyerle, Buchner, Eckhardt); siglo X/XI (Hänel, Mommsen). Copiado en Francia, minúscula carolina, quizá de Borgoña (Mordek); o de la zona del Loira –Orléans o Tours– (Hänel, Mommsen, Gaudemet, Liebs), pues una nota del siglo XII confirma que estuvo en la abadía de Saint-Laumer de Blois: «*De ep(iscop)ali iudicio/ iste lib(er) est eccl(es)ie b(eat)i liunomari*» (f. 1r). Después pasó al Colegio parisino de Clermont⁴⁶⁶ (= «*Claromontanus DCXV*»). Podría tratarse de uno de los códices legados por Pierre Daniel Huet (1630-1721) a ese Colegio, los cuales, tras la disolución, regresaron a manos de los herederos de Huet, quienes los vendieron a la Biblioteca Real⁴⁶⁷. Signaturas: antiguas «118», «143», y anterior de la BnF «*Suppl. Lat. 215*».

462 GOTHOFREDUS (1736), ccxiv. De aquí toman una parte CONRADI (1735), 101 nt. g; SPANGENBERG (1825), 293 (con algún error). Vid. *infra* 441.

463 Vid. HÄNEL (1849), 3.

464 HÄNEL (1849), xxx se apoya en que Godefroy señala que lee el prólogo «*in quibusdam*» (en plural), expresión que aludiría a más de un códice. Cfr. LIEBS (2002), 250 nt. 645.

465 VVAA (1764), 225 s.; STIEBER (1829), cxiii s.; HÄNEL (1849), xxvi s., lxxix ss.; RUDORFF (1857), 290 nt. 5; DELISLE (1863), 92; ID. (1874), 406; TARDIF (1890), 137 s.; CONRAT (1891), 228 ss.; MOMMSEN (1905a), lxxxix, ci s.; MEYER (1905), lx, lxii; BEYERLE–BUCHNER (1954), 33; GAUDEMET (1965), 43 s.; ECKHARDT (1962), xix; ID. (1966), 13 s.; DOLEZALEK (1972b), *ad loc.*; MORDEK (1995a), 581 ss.; BISCHOFF (1997), ficha 31, 8.5 (p. 66) ficha 32, 3.12 (p. 52); LIEBS (2002), 113, 254 ss.; ID. (2007), 63 ss. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b9066844r>

466 En el f. 1r, margen inferior, se ha copiado «*Paraphé au desir de L'arrest du 5 juillet 1763. Mesnil* (firma)», cfr. DELISLE (1868a), 436.

467 DELISLE (1868a), 437.

Consta de 154 folios (f. 154 mutilado). Algunos cuadernillos se hallan marcados con letras (al final). Ha perdido algunos folios. Contenido:

i) En ff. 1r-9r se recogen los siguientes fragmentos: comienza con la rúbrica «*Incipit de episcopali iudicio et diversis negutiis (!)*» que precede a *Nov. Valent.* 35, 1-18 «*dominus atque possessor*» (ff. 1r-4v) y su *interpretatio*, pero desde «*in foro illius*» (ff. 4v-7r). Luego siguen (ff. 7r-9r): *Gai Epit.* 1,1,1-7 «*eosdem manu mittant*»; *Gai Epit.* 1,2,1-2 «*certum est permanere*»; *Lex Romana Burgundionum* 3,1; *int. Brev. CTh.* 2,19,5 «*esse concessum*»; *int. Brev. CTh.* 2,20,1. Todos según la versión del *Breviario* (salvo el fragmento de la *Lex Romana Burgundionum*).

ii) ff. 9r-48v: índice de títulos hasta la rúbrica de *Brev. Nov. Theod.* 11⁴⁶⁸ (ff. 9r-12v), a continuación, el texto de la *Epitome* que principia del siguiente modo: «*In nomine s(an)c(t)ae Triniatis. Incipit scaedule legis romane, quae ideo Scintilla vocatur, quia sicut modeca scintilla ignis⁴⁶⁹ lumen magnum nutrita ministrat. Ita haec diligentius p(er)scrutata multam intelligentia(m) legentibus praebet. Est enim capitulatio declarata causas ostendens sub titulo*» (f. 13r). Se omite el *Commonitorium*. El texto finaliza en *Ep. Par. Nov. Theod.* 11,2 «*filia curialis*» [= *int. Nov. Theod.* 22,2,162]. No obstante, una referencia cruzada⁴⁷⁰ demuestra que el texto original llegó en su momento hasta el último libro de las *Pauli Sententiae*.

iii) En el f. 49r se copia una lista de *signa* («*signum abcaris cometum*»), y una mano del siglo IX/X añade en el margen derecho: «*Uualbertus leuita hoc est quod ex tantibus legitemis filis octaua pars ereditatis naturalibus filiis et matribus eorum possit don(are) si uoluit pater*», en clara referencia a *int. Brev. Nov. Theod.* 11,1 [= *int. Nov. Theod.* 22,1].

iv) *Lex Burgundionum* (clase A) (ff. 49v-89v), sin embargo se intercalan unos fragmentos del *Breviario* que siguen, en opinión de Hänel⁴⁷¹, la versión de la *Epitome parisina*: *Ep. Par. CTh.* 14,1⁴⁷² y *Ep. Par. Paul. Sent.*

468 En realidad, se añade bajo la rúbrica XII de las *Novellae Theodosii*, el título de *Brev. CTh.* 9,6 «*De mulieribus q. se propriis servus iuncxerint*».

469 HÄNEL (1849), 3 y nt. b añade «*legis*», que no figura en el código. Cfr. CONRAT (1891), 228 nt. 8; LIEBS (2007), 63 nt. 2.

470 *Ep. Par. CTh.* 9,12 cita *Paul. Sent.* 5,26.

471 Le sigue MORDEK (1995a), 582 s. Cfr. LIEBS (2002), 256 s.

472 HÄNEL (1849), 242 nt. a.

5,12,4⁴⁷³ (f. 53r); *Ep. Par. Gai. Inst.* 1⁴⁷⁴, *Ep. Par. CTh.* 8,5⁴⁷⁵, y *Ep. Par. CTh.* 3,14⁴⁷⁶ (ff. 82v-83v).

v) Un añadido del siglo X (f. 90-91r), con una capitular y un fragmento de una fórmula conocida como *Benedictio aquae ferventis*⁴⁷⁷.

vi) *Lex Salica* (clase K) (ff. 91v-121v).

vii) Tres capitulares de Carlomagno (ff. 121v-125v).

viii) *Lex Ribuaria* (clase A) (ff. 126r-139v).

ix) *Lex Alamannorum* (clase A) (ff. 139v-154v).

Como vemos, el códice contiene uno de los *Epítomes del Breviario*, denominado a su comienzo y en otros lugares «*Scintilla*»⁴⁷⁸ (= chispa, centella, pequeña partícula). Este texto se remonta a un arquetipo que Liebs⁴⁷⁹ ubica en Borgoña, quizá Lyon. Su autor es un clérigo⁴⁸⁰ que enseña derecho, tal vez –a juicio de Liebs⁴⁸¹– el mismo Walbertus Levita citado en el margen del f. 49r, quien habría preparado una composición destinada a atender las necesidades de los órganos jurisdiccionales episcopales. Desde esta óptica simplifica las normas del *Breviario* y resuelve algunas contradicciones, con un estilo claro y comprensible que demuestra su competencia en la materia. Usa referencias cruzadas⁴⁸² (solo la *Epitome Guelferbytana* la supera) y conserva al-

473 HÄNEL (1849), 429.

474 HÄNEL (1849), 314 ss.

475 HÄNEL (1849), 156 nt. a.

476 HÄNEL (1849), 93 nt. a.

477 ZEUMER (1886), 605 s.

478 SIRMONDUS (1631), f. ãij r señala en el prefacio de su edición de las *sirmondianas* lo siguiente: «*Cum his enim tribus coniungi et reliquas consuesse, quas nunc damus, docent veteres Scintillae, ut vocabant, seu breviaria Codicis Theodosiani, in quibus harum quoque nostrarum titulos sub finem et lemmata videre est*». Parece referirse a nuestro manuscrito, dado que Sirmond tuvo acceso al mismo, al que denomina «*codex Blensensis*» en sus obras [para esto último MORDEK (1995a), 581]. Cfr. HÄNEL (1849), xxvi nt. 31.

479 LIEBS (2002), 257; ID. (2007), 63.

480 Suposición de HÄNEL (1849), xxvii, le sigue GAUDEMET (1965), 44, pero cfr. CONRAT (1891), 230 nt. 6. Más concluyente LIEBS (2002), 258 para quien el origen clerical queda atestiguado también por el término «*levita*» (un rango inferior de clérigo); ID. (2007), 63.

481 LIEBS (2002), 258; ID. (2007), 63.

482 En las que se denomina «Título» con el término «*hera*» en tres ocasiones: *Ep. Par. CTh.* 3,11, *CTh.* 4,11 y *CTh.* 9,12, como sucedía en la *Expositio Lugdunensis* y en la *Epitome monachi*. Vid. HÄNEL (1849), xxvii nt. 43; LIEBS (2002), 263.

gunas *inscripciones* y *subscriptions*⁴⁸³. En cuanto a la datación, debe situarse en el siglo VIII, a partir de su mitad: hay que considerar como *terminus post quem* que su autor ha empleado la *Epitome Aegidii*, y como *terminus ante quem*, que un fragmento (*Ep. Par. CTh.* 2,15,1) es alegado durante el proceso seguido contra obispo de Le Mans, Aldrico, en 838, en la corte de Luis el Piadoso⁴⁸⁴; dentro de este *terminus* Liebs⁴⁸⁵ fija como límite inicial el año 800, al señalar que en *Ep. Par. CTh.* 2,6,1 se ha sustituido una vez «*principali beneficio*» (o «*dominorum beneficio*») por «*per praescriptum regis*», expresión que probablemente solo tiene cabida antes de las navidades del año 800.

El autor utiliza en la composición la *Epitome Aegidii*, el *Breviario*, y constituciones resumidas provenientes de los libros XI-XV del *Teodosiano* genuino⁴⁸⁶. Además, el libro XVI (ff. 44v-46v) se presenta considerablemente aumentado con extractos de constituciones originales, a cuyo cierre –antes del *explicit*– siguen unos extractos de *Sirm.* 1.2.5.7⁴⁸⁷ (f. 46v). Todos estos extractos recuerdan, por lo general, a sumarios breves. Por tanto, parece –es opinión de Liebs⁴⁸⁸– que el autor de la *Scintilla* no es el mismo que ha redactado los sumarios, y que se ha servido de códices de dos géneros⁴⁸⁹: uno de la *Epitome Aegidii*, y otro del *Breviario* original⁴⁹⁰, aumentado con constituciones extra-alaricianas y sirmondianas en forma de sumarios, y provisto de glosas⁴⁹¹. Finalmente, fragmentos sueltos de esta *Epitome* se citan principal-

483 LIEBS (2002), 264 s.

484 Concretamente en los *Gesta Aldrici*: texto en LIEBS (2002), 258 nt. 675. SAVIGNY (1834b), 120 nt. n cita este proceso, pero no identifica los textos como procedentes de la *Epitome Parisina*. El primero en hacerlo es HÄNEL (1849), xxvii (además, destaca que la sede episcopal de Aldrico no estaba alejada de la abadía de Saint-Laumer) y 465; CONRAT (1891), 310 s.; WRETSCHKO (1905) cccxxi s.; LIEBS (2002), 258.

485 LIEBS (2002), 258 s.

486 Vid. HÄNEL (1849), xxvi nt. 32; MOMMSEN (1905a), xc; LIEBS (2002), 257 nt. 671.

487 MOMMSEN (1905a), xc s. (pero errata *Sirm.* 3), ccclxxix y WRETSCHKO (1905), cccxxv.

488 LIEBS (2002), 259; ID. (2007), 65.

489 HÄNEL (1849), xxvi habla de tres géneros: uno de la *Epitome Aegidii*, otro del *Breviario* (*decurtatus*), y un tercero con una colección similar a *DY*.

490 HÄNEL (1849), xxvi parece referirse aquí a un *decurtatus*. Partidario de uno original se muestra LIEBS (2002), 259; ID. (2007), 65: «ein vollständiges Exemplar des Breviars, also nicht nur ein gekürztes...».

491 Vid. *supra* 250.

mente en⁴⁹²: Benedictus Levita, *Capitula Angilramni*, Decretales del Pseudo-Isidoro, y Decreto de Graciano.

7. *Epitome de Fulda Hess. LB D 1, o Scintilla II* (= Hänel *CTh.* 49; *Brev.* 45)⁴⁹³

Siglo VIII (Mommsen), siglo VIII² (Lowe, Bischoff, Hausmann), finales siglo VIII (Liebs), siglo IX (Hänel). Escrito por varias manos, en minúscula precarolina, aunque se emplea también la minúscula carolina (ff. 17v, 77v). Procede de Angers (Liebs, con dudas Bischoff y Hausmann), o en todo caso, del valle del Loira (Lowe, Bischoff, Hausmann). Lowe deduce de las notas de catalogación que estuvo en el monasterio de St. Emmeram (Regensburg). Más tarde pasa a manos de Johann Friedrich Ochsendbach (1606-1658), y tras su muerte, al monasterio de Weingarten («*H 76*»). Desde 1805 se encuentra en la Hessische Landesbibliothek de Fulda⁴⁹⁴. Se trata de un códice con el texto del *Breviario* muy corrompido –tanto las constituciones como las *interpretationes*– que muestra una mezcla de textos poco común, de ahí que Hänel lo clasificara en la tercera clase de códices⁴⁹⁵, y que Mommsen⁴⁹⁶ o Liebs lo consideren entre los Epítomes del *Breviario*. De hecho, las *Novellae* forman una composición peculiar que constituye un modelo de la tercera *sylloge* de Meyer. La *Epitome* se denomina a sí misma «*Scintilla de libro legum*», como la *Epitome Parisina* –de ahí el nombre de *Scintilla II*⁴⁹⁷–, y en opinión de Liebs⁴⁹⁸, puede que nos encontremos ante el arquetipo mismo. El texto no se ha editado hasta el momento.

492 HÄNEL (1849), xxvii y 464 ss.; WRETSCHKO (1905), ccclxviii.

493 CLA VIII, 1199 (= TM 67340); STIEBER (1829), cxxviii; HÄNEL (1844a), ix s.; ID. (1849), lxxiii ss.; ZEUMER (1886), 1 s.; CONRAT (1891), 222; MOMMSEN (1905a), c; MEYER (1905), xviii, xxiv y liii; BISCHOFF (1965), 21; ID. (1997), ficha 12, 1.4 (p. 39) 1.7 (p. 42); HAUSMANN (2000), 104 ss.; LIEBS (2002), 113.

494 HÄNEL (1844a), ix nt. 64; ID. (1849), lxxiii nt. 276.

495 HÄNEL (1849), lxxiii «*Codices, qui farraginem locorum Breviarii complectuntur*». Cfr. CONRAT (1891), 222 nt. 3. Gaudemet tampoco lo considera entre los epítomes.

496 MOMMSEN (1905a), xcvi: «*Ego ad epitomatos eos solos rettuli, qui habent epitomas ab Haenelio editas adiecto Fuldensi, reliquos omnes huic ordini inserui*». MEYER (1905), liii lo clasifica entre los *decurtati*, pero habla de «*Breviarum epitomatium*».

497 Que se debe a LIEBS (2002), 113.

498 LIEBS (2002), 113 «*Die Epitome der Fuldaer Handschrift (...) ist vielleicht der Archetyp*».

Consta de 186 folios. Los cuadernillos se han señalado con letras al final de cada uno (algunos también al principio). Su contenido aparece distribuido de la siguiente manera:

i) Índice de títulos, culmina con la fórmula «*Explicit ad integrum Scintilla de libro legum*» (ff. 1v-14r). A continuación, la *interpretatio* a *CTh.* 9,1,5 [= *Brev.* 9,1,3] y un tratado *cognationum*⁴⁹⁹ (ff. 14v-15r).

ii) *Codex Theodosianus* (ff. 15r-72v).

iii) *Pauli Sententiae* (ff. 73r-102v).

iv) *Novellae Theodosii* aumentadas con integraciones de *Novellae extra Breviarium* (ff. 102v-113r)⁵⁰⁰.

v) *Novellae Valentiniani* (ff. 113r-117v).

vi) *Epitome Gai* muy resumida (ff. 117v-124v).

vii) *Codex Gregorianus* (ff. 125r-128r).

viii) *Codex Hermogenianus* (f. 128r-v).

ix) En el f. 128v, entre el *Hermogeniano* y las *Novellae Marciani*, un *Incipit lib. Paipilianus Spunsaliorum* (!) con el siguiente contenido: la *Nov. Sev.* 2 «*De corporatis*» bajo la rúbrica del fragmento de Papiniano «*I. De pactis inter virum et uxorem*», y a continuación, la *interpretatio* a *CTh.* 9,1,18 tras la rúbrica «*II. De reorum custodia*»⁵⁰¹ –de igual modo a como sucedía en el *codex Pithoeanus* (= *F*)–.

x) *Novellae Marciani* (ff. 128v-130v).

xi) *Novellae Maioriani* (ff. 130v-131r).

xii) La primera *Novella Severi* (f. 131r-v).

xiii) *Novella Divi Maximi*⁵⁰² (ff. 131v-132r).

xiv) *Novellae Anthemii* (ff. 132r-133r), que terminan con la frase «*Explicit ad integrum Scintilla de libro lege*».

xv) Un extracto de los *Sinónimos* de San Isidoro (ff. 133r-134v).

xvi) Las denominadas fórmulas *Andecavenses* (ff. 136r-184r)⁵⁰³. Los ff. 184v–185 en blanco, con *pennae probationes* en minúscula precarolina.

499 De la forma VI de HÄNEL (1849), 458, solo desde «*ominum cognationum...*» hasta «*...peperit ego illi sum filius*», como en *Vaticano Reg. lat. 1050*.

500 Vid. MEYER (1905), xxii s.

501 Reproducido en MEYER (1905), liii; cfr. MOMMSEN (1905a), c. Este título también aparece en *Paris BnF Lat. 4412*, y debía de estar en el *codex Pithoeanus* (= *F*) [vid. f. 167v de *F* 380].

502 Al respecto vid. MEYER (1905), xxiv y liiii.

503 ZEUMER (1886), 1 ss.; LIEBS (2002), 191 ss.

8. *Epitome de St. Gallen Stiftsbibliothek 731* (= Hänel *Brev. 42*)⁵⁰⁴

En la Stiftsbibliothek de St. Gallen, antes «*M.n.24*» (= Kolb)⁵⁰⁵, ahora «731». Copiado en minúscula precarolina en el año 793⁵⁰⁶, por un copista de nombre Wandalgarius: «*Expleto libro tertio⁵⁰⁷ die veneris Kl. novembris anno XXVI rig-ni domno nostro Carolo regi. Ds. dne. tuho qui legis hunc librum istum vel hanc pagina ora in pro uandalgario scriptore quia nimium peccabilis sum Uan-dalgarius*» (p. 342). El mismo copista firma en la p. 234 («*Uandalgarius fec. hec*») la famosa ilustración que representa a un personaje portando un libro en su mano izquierda (quizá Carlomagno, o un legislador, o tal vez un autorretrato del escriba⁵⁰⁸). Procede del antiguo territorio del reino de los burgundios, en una zona difícil de concretar⁵⁰⁹: oeste de la actual Suiza (Lowe, Bischoff⁵¹⁰, Eckhardt,

504 CLA VII, 950 (= TM 67094); STIEBER (1829), cxxvi; HÄNEL (1830), col. 707; ID. (1849), lxxiii; WEIDMANN (1841), 459; PARDESSUS (1843), lxiii s.; SCHER-RER (1875), 238 ss.; CONRAT (1891), 222; MOMMSEN (1905a), xcix; MEYER (1905), lxii; KRUSCH (1920), 472 s. (*specimen* tab. 4); ECKHARDT (1962), xvi; ID. (1966), 12; BISCHOFF (1965), 34 s.; McKITTERICK (1989), 43, 46, 48; SCHOTT (1993), 297 ss.; MORDEK (1995a), 670 ss.; ID. (1995b), 1022 ss. y lámina XVI; LIEBS (2002), 113; ID. (2012), 1 ss. (con una fotografía de p. 158); GANIVET (2009), 282 s.; EUW (2009), 64 ss.; TURNBULL (2010), 4 ss.; KAISER (2011), 698. Una reproducción del códice en *e-codices*: <http://www.e-codices.unifr.ch/en/list/one/csg/0731>

505 En su inventario: *St. Gallen Stiftsbibl. 1401* pp. 257 s.

506 WEIDMANN (1841), 459; PARDESSUS (1843), lxiii; y HÄNEL (1849), lxxiii entendían aquí año 794. Es lo que señaló Kolb en *St. Gallen Stiftsbibl. 1401* p. 259.

507 Esta referencia al libro tercero del códice podría obedecer a que el trabajo estuviera dividido en tres libros: el *Breviario*, la *Lex Salica*, y la *Lex Alamannorum*. Por tanto, Wandalgarius habría terminado el libro tercero el viernes 1 de noviembre del año XXVI del reinado de Carlomagno, esto es, del año 793. Pero caben más interpretaciones, sobre su dificultad vid. MORDEK (2005a), 674. La fecha misma del colofón parece incompatible con otra que figura en la p. 237, donde el copista dice que comienza la *Lex Salica* el miércoles 30 de octubre del año XXVI de Carlomagno; según esto, el escriba habría copiado nada menos que ciento ocho páginas en tres días, cfr. LIEBS (2012), 2.

508 Vid. sobre las distintas interpretaciones de esta miniatura MORDEK (1995b), 1022 ss. y lámina XVI.

509 Un estudio detallado de las distintas propuestas en SCHOTT (1993), 303 s.

510 De todos modos, MORDEK (1995a), 671 publica la opinión de Bischoff recogida en una carta enviada a C. Schott el 13 de junio de 1990: «*Leider ist, nach meiner Kenntnis, mit dem Ursprungsproblem des Sangallensis 731 nicht weiterzukommen, da paläographisches Vergleichsmaterial fehlt und keine Hoffnung auf Auftauchen von solchem besteht*».

McKitterick)⁵¹¹, norte de Italia (von Arx, Scherrer)⁵¹², o incluso pudo copiarse en la Iglesia de Saint-Paul de Lyon⁵¹³. El códice debió de llegar a la abadía de St. Gallen en algún momento posterior a la mitad del siglo IX, ya que el antiguo catálogo de la biblioteca, de esa época⁵¹⁴, no lo registra todavía⁵¹⁵. De hecho, no aparece inventariado oficialmente hasta el catálogo de Pius Kolb, en 1759. La copia contiene errores, a veces muy llamativos, como la confusión de «*rachinburgius*» (= experto)⁵¹⁶ en lugar de «*hereburgium*» (= ayudante de hechicera), que figura en el *Pactus Legis Salicae*⁵¹⁷. Entre las páginas de guarda del principio aparecen, en la p. C, la descripción de Kolb, y en la p. D, unas notas del bibliotecario Ildefons von Arx⁵¹⁸, sobre las miniaturas del códice, y donde dice que Hänel ha colacionado el códice en 1823. Para Mommsen se trata de un códice del *Breviarium decur-*

511 Para MEYER (1905), lxii –con dudas– copiado en la abadía de St. Gallen.

512 SCHERRER (1875), 239, pero ya antes el propio von Arx en la nota de la p. D del códice, propone un origen italiano, atendiendo al trazado de la letra «o» y a la palabra «*tutti*» en la expresión «*tutti insemul sunt anni*» (p. 294) que cierra la lista de reyes francos.

513 MORDEK (1995a), 670: «Westschweiz oder Lyon?», esto último debido a la localización, según un memorial de Reichenau, de un canónigo de nombre Wandalgarius en Saint-Paul a finales del siglo VIII. Esta Iglesia debe situarse en Lyon antes que en Besançon, en opinión de KRUSCH (1920), 473 nt. 1; cfr. SCHOTT (1993), 303 s. y MORDEK (1995a), 671. LAURANSON-ROSAZ (2006), 3 da por segura la procedencia lyonesa mientras que para LIEBS (2012), 1 es solo probable. Contra la misma GANIVET (2009), 283 nt. 13.

514 Este inventario se conserva en las pp. 4–21 de *St. Gallen Stiftsbibl. 728*, vid. *infra* 357 s.

515 Es una cuestión controvertida. Hay autores como HÄNEL (1849), lxxiii nt. 270; o MOMMSEN (1905a), xcix, que consideraron que el códice registrado en el inventario bajo el título «*De legibus*» es nuestro manuscrito, y no *St. Gallen Stiftsbibl. 729*, como sostengo. Vid. *infra* 358.

516 Estos *rachinburgii* eran individuos expertos, elegidos por la Asamblea, que buscaban la norma aplicable al pleito entre las costumbres de la comunidad. Acerca del sentido de este término, vid. PÉREZ-PRENDES (1963), 388.

517 El título LXIV «*De Herburgium*» aparece en la p. 284, por error, bajo la rúbrica «*De Recemburgio*». Vid. Además McKITTERICK (1989), 43, TURNBULL (2010), 6; LIEBS (2012), 2 s.

518 Que HÄNEL (1849), lxxiii nt. 270 atribuye a Etienne Baluze, pero la letra es de von Arx. A este respecto, para SCHOTT (1993), 302 no es seguro que Baluze utilizase nuestro manuscrito.

tatum. Sin embargo, Meyer⁵¹⁹ y Liebs⁵²⁰ consideran que se trata de una *Epitome* del Breviario próximo a *Fulda Hess. LB D 1*. El texto ha sido editado en 2012 por Liebs⁵²¹. Consta de 342 páginas, se halla profusamente decorado, y los cuadernillos se han marcado con letras al final. Presenta el contenido que sigue:

i) *Lex Romana Visigothorum* (pp. 1–230) precedida de un *Index Titulorum* que comienza con las palabras «*Incipiunt tituli legum ex corpore Theodosiani*» (pp. 1-18). Clara preferencia de la *interpretatio*. Se altera el orden de las obras de juristas: primero las *Pauli Sententiae*, después la *Epitome Gai*, luego el *Codex Gregorianus* hasta la *interpretatio* del título VII (se omiten, por tanto, el *Hermogenianus* y el fragmento de Papiniano), y a continuación (pp. 227-230), un pasaje de la *Epitome Gai* que faltaba: desde *Gai Epit.* 1,8 «*De curacionibus*» (!) hasta *Gai Epit.* 2,1,5 «*ex lana vel ex lino*».

ii) La genealogía de Cristo según *Mateo* 1, 1–25 (pp. 231–233).

iii) *Lex Salica* (clase D) (pp. 235–286).

iv) *Decretio Childeberti II rex francorum* (pp. 287–292).

v) Epílogo *Lex Salica* (p. 292).

vi) Una lista de reyes francos desde Dagoberto I hasta Pipino III⁵²² (pp. 293–294). La lista ofrece una versión única de este texto porque todas las demás comienzan con Teodorico III. Se añaden unos extractos de los *Chronica maiora* de San Isidoro⁵²³.

vii) *Lex Alamannorum* (clase A) (pp. 295–342).

III. Fragmentos dispersos de menor entidad

Se exponen a continuación los códigos que conservan folios sueltos o fragmentos dispersos. En este caso no sigo un orden cronológico⁵²⁴.

519 MEYER (1905), lxii.

520 LIEBS (2002), 113; ID. (2012), 1 ss.

521 LIEBS (2012), 10 ss.

522 En HÄNEL (1849), lxxiii nt. 272. Sobre la lista vid. MOMMSEN (1905a), xcix; KRUSCH (1920), 472 s.; TURNBULL (2010), 6 ss.

523 MOMMSEN (1905a), xcix.

524 Excluyo *London BL Add. 49365* (antes *Holkham 212*) por contener este la *Lex Visigothorum*, vid. GARCÍA LÓPEZ (1996), 161 s., pero DOLEZALEK (1972c), s.v. (tituli *Breviarium Alarici* [= MJ (*Breviarii Alarici*)] cita como *Lex Romana Visigothorum*. Tampoco considero *Klagenfurt Kärnter Landesarchiv GV 10/2/2*, que contiene fragmentos

1) *Berlin SB Lat. fol. 636 ff. 1-16 + Berlin SB Lat. fol. 270 ff. 14-16*: se compone de dos piezas separadas⁵²⁵. En total, suman 19 folios pertenecientes a un manuscrito francés de alrededor del siglo VIII/IX (Bischoff) copiado en minúscula carolina. Se estructura de la siguiente manera:

i) ff. 1-16 de *Berlin SB Lat. fol. 636*⁵²⁶: el manuscrito perteneció a P. Pithou *pater*; después –como ya se ha visto con otros pergaminos– permaneció en poder de sus descendientes hasta llegar a la biblioteca del castillo de Rosny. En la subasta⁵²⁷ de esta última fue adquirido por Joseph Barrois (1785–1855) (nº 116), cuya colección fue comprada por Bertram Ashburnham (IV Conde de Ashburnham) en 1849. Su hijo, el V Conde de Ashburnham, vendió esta parte de la biblioteca al coleccionista Henry Yates Thompson en 1897, quien a su vez la revendió en Londres en diferentes subastas, entre 1899 y 1902⁵²⁸. En la de junio de 1901, la Biblioteca nacional de Berlín compró nuestros pergaminos a la casa de subastas *Sotheby, Wilkinson and Hodge* (lote nº 294)⁵²⁹. Se compone de unos fragmentos de las *Etimologías* de San Isidoro (ff. 1–13v); y unas *Notae iuris*, añadidas por otra mano (ff. 14r–16v).

ii) ff. 14-16 de *Berlin SB Lat. fol. 270*⁵³⁰ contienen varios extractos del *Breviario* copiados en el siguiente orden:

– f. 14: *Brev. Nov. Valent.* 11 [= *Nov. Valent.* 33,4] desde «*inpellat nihil turpe*»; fragmentos de algunos concilios; y la *interpretatio* de *Brev. CTh.* 3,16,2 [= *CTh.* 3,16,2] hasta «*transire permittitur*».

– f. 15: *Brev. CTh.* 9,11,2 «*supplicio subiugetur*» [= *CTh.* 9,14,2] a *Brev.*

de la *Lex Visigothorum*, vid. KAISER (2004), 638 ss. Por contra, DOLEZALEK (1972c), s.v. (tituli) *Breviarium Alarici*; MJ (*Breviarium Alarici excerpta*); BISCHOFF (1998), nº 1849 citan como *Lex Romana Visigothorum*.

525 Vid. *supra* 141 s.

526 CLA VIII, 1049 (= TM 67186); BISCHOFF (1998), nº 367.

527 ROSNY (1837), nº 2396. El códice lleva el escudo de armas de la duquesa de Berry, lo que no significa que no proceda de la biblioteca de Pithou. En ASHBURNHAM (1901), 111 se dice al respecto que estuvo «Formerly in the libraries of P. Pithou, the President Le Peletier and the Duc de Berry, and in the Rosny collection».

528 OMONT (1901), 556 s.

529 ASHBURNHAM (1901), 110 s. donde se dice en relación a los tres últimos folios, identificados como las *Notae iuris* de Magno: «These last were printed by Jac. Cujacius at the end of his edition of the Codex Theodosianus».

530 CLA VIII, 1049 (= TM 67186); HÄNEL (1849), liv; MOMMSEN (1905a), cii s.; MEYER (1905), lxiii; BISCHOFF (1998), nº 367.

CTh. 9,13,1 [= *CTh.* 9,16,3]. A continuación (*verso*), una mano algo posterior ha copiado una constitución falsa bajo la rúbrica «*Cap. XII Theodosii lib. VI (!) de agnationib(us) dividendis inter duos dominos*» cuya primera parte procede de *int. Brev. Nov.* 12 [= *Nov. Valent.* 35,200]⁵³¹; esta la copió Pithou hijo en el f. 20v de *F 380*⁵³². Después, sigue *Sirm.* 1 con una interpolación que procede de *Brev. Nov. Valent.* 8 [= *Nov. Valent.* 27,7]⁵³³.

– f. 16: suelto, de un códice distinto⁵³⁴. En el f. 16r se ha copiado la *interpretatio* a *Brev. CTh.* 2,4,7 [= *CTh.* 2,4,7] con una *inscriptio* exclusiva «*Imperator Teodosius dicit ad episcopos capl. V*», y después continúa una constitución que parece ser el resultado del resumen de *Brev. Nov. Valent.* 6 [= *Nov. Valent.* 25] y del título *Brev. CTh.* 4,10 [= *CTh.* 4,10]. Esta constitución ficticia la reproduce –con algunos errores– P. Pithou *filius* en el folio de guarda de *F 3* bajo la rúbrica siguiente: «*In veteri scheda. In qua scripta etiam sunt L. si quis eum (!) C.Th. Ne damna provincialibus infligantur*⁵³⁵, *sicut lex Theodosiani et Divi Valentiniani et aliorum praecipit*»⁵³⁶. Luego en el f. 16v se recoge *CTh.* 11,11,1 sin *interpretatio*⁵³⁷. Así mismo, Godefroy⁵³⁸ ha tenido a la vista al menos este folio.

2) *Paris BnF Lat. 1730* (= Hänel *Brev. 69*)⁵³⁹: siglo XIV (Hänel, Momm-

531 MOMMSEN (1905a), cii; ID. (1905b), 240; MEYER (1905), lxiii y 152.

532 Pero como del «*cap. VI Theodosii lib. VI*», vid. *infra* 345.

533 MOMMSEN (1905a), cii y cclxxix; ID. (1905b), 908; MEYER (1905), lxiii y 126.

534 El contenido del f. 16r está publicado en MOMMSEN (1905a), cii s.

535 *Scil. CTh.* 11,11,1, pues en ese folio suelto aparece copiada en el *verso*.

536 Se publica de *F 3* por primera vez –pensando que su carácter es original– en HAUBOLD (1822), 927 ss. Cfr. SCHRÖTER (1826), 335; STIEBER (1829), clxv nt *. En este momento todavía no se conocía el manuscrito. HÄNEL (1842), col. 398 nt. v aún se apoya en *F 3*, pero en nt. *ad CTh.* 11,11,1 col. 1082 ya habla del códice que él mismo ha comprado en la subasta Rosny en 1837 (*scil. Berlin SB Lat. fol. 270*). Además, vid. STIEBER (1829), cl; HÄNEL (1842), col. 398 nt. v (donde destaca la confusión de Haubold); ID. (1849), liv; MOMMSEN (1905a), ciii; MEYER (1905), lxiii y 121.

537 HÄNEL (1842), col. 1082 nt. *ad CTh.* 11,11,1; MOMMSEN (1905a), ciii; ID. (1905b), 594.

538 Vid. *infra* 442.

539 HÄNEL (1849), lxxxv; MOMMSEN (1905a), ciii. DOLEZALEK (1972c), s.v. (tituli) *Breviarü Alarici, excerpta* [= MJ (*Breviarü Alarici excerptum*)]. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8452799m.r>

sen). Signaturas: «5112» (= Colbert); «3986/5» (= *Regius*). Presenta algunos extractos de las *Pauli Sententiae* visigóticas (f. 128r), bajo el título «*excerpta de legibus theodosianis quas interpretatur Paulus*». Siguen algunas decretales y constituciones del *Código* de Justiniano.

3) *Paris BnF Lat. 3841*⁵⁴⁰: siglo X (Conrat, Mommsen). Un fragmento: *Brev. CTh.* 9,34,1 [= *CTh.* 9, 45,4].

4) *Paris BnF Lat. 4406 ff. 57-59*⁵⁴¹: siglo X. Aunque estudiados antes⁵⁴², repito su contenido por razones de sistema. Son 3 folios sueltos que en otro tiempo pertenecieron a un códice del *Breviario*. Los folios están desordenados y deben colocarse del siguiente modo: 59.57.58. Contienen:

- i) *Tractatus de gradibus*⁵⁴³ (ff. 59-57r).
- ii) *Commonitorium*⁵⁴⁴ (f. 57r), después del tratado de grados de parentesco.
- iii) *Tractatus de trina conventione* (f. 57r-58r).
- iv) *Tractatus de litis expensis* (f. 58r) e *interpretationes* de *Brev.* 9,1,4 [= *CTh.* 9,1,9] y de *PV.* 5,39,1 [= *Pauli Sent.* 5,37,1] (f. 58r).
- v) *Incipiunt tituli legum ex corpore Theodosiani explanati* (ff. 58r-v), pero solo hasta el título IIII del libro II. Probablemente, seguiría la misma composición de *Leiden Voss. Lat. Q. 47*.

5) *Paris BnF Lat. 4406 ff. 69-72*⁵⁴⁵: siglo XI. Además⁵⁴⁶, *Paris BnF Lat. 4406* contiene un último cuadernillo (ff. 69r-72r), en el que se conserva bajo la rúbrica «*Iste titulus est primus De incestis nuptiis*», el título completo *De*

540 CONRAT (1891), 42 nt. 10; MOMMSEN (1905a), ciii; DOLEZALEK (1972c), s.v. (tituli) *Breviarii Alarici excerptum* [= MJ (*Breviarii Alarici excerptum*)].

541 VVAA (1744), 589; HAUBOLD (1822), 908 ss.; STIEBER (1829), civ; HÄNEL (1849), liii; MOMMSEN (1905a), lxxviii.

542 *Supra* 156.

543 HAUBOLD (1822), 908 s. con detalle; HÄNEL (1849), liii. Este *Tractatus* lo edita completo HÄNEL (1849), 458, pero de otros códices.

544 Según MOMMSEN (1905a), lxxviii, de aquí provienen los cambios de la *Auctoritas regis* que introdujo Cujas en su *Teodosiano* de París de 1586.

545 HAUBOLD (1822), 906 ss.; HÄNEL (1842), v, xxix, y col. 322; MOMMSEN (1905b), 150.

546 *Supra* 156 s.

incestis nuptiis, *Brev. CTh.* 3,12 [= *CTh.* 3,12] (ff. 69r–71v), la versión de ese mismo título según la *Epitome Aegidii* (f. 71v), y un extracto de la *Collectio Dacheriana*⁵⁴⁷ con dos fragmentos de San Gregorio sobre el incesto (f. 72r).

6) *Paris BnF Lat. 4412 ff. 127-134*: este códice del *Breviarium decurtatum* incluye una pieza de otro manuscrito con 2 folios sueltos del *Breviario* íntegro (f. 127r–128v), desde *PV.* 5,38,1 «*possessor appellat*» [= *Pauli Sent.* 5,36,1] hasta *Brev. Cod. Greg.* 9,1. Tras un salto, continúa con la *Lex Romana Burgundionum* desde «*domini crediderit*» del título VII (ff. 129r–134v). Contiene unas notas marginales, enmarcadas dentro de un cuadro, que componen un tipo de sumario⁵⁴⁸.

7) *Paris BnF Lat. 4482* (= Hänel *Brev. 70a*)⁵⁴⁹: no consta fecha. Extractos de *interpretationes* a las *Pauli Sententiae*.

8) *Paris BnF Lat. 4696*: Siglo XIII. Contiene la *Epitome Aegidii*⁵⁵⁰, pero en ff. 86r–89r recoge un índice del *Breviario*.

9) *Paris BnF Lat. 4697* (= Hänel *CTh. 45; Brev. 41*)⁵⁵¹: siglo IX¹, siglo IX/X (Mommsen, Meyer, Liebs), siglo X (Hänel). Signaturas «4833»⁵⁵² (= Colbert), «5942.5.B» (= *Regius*), «4697» (actual), con la que figura en el *Catálogo* de 1744. Minúscula carolina. Contiene una selección de fragmentos del *Breviario*, escogidos sin criterio aparente (ff.1r–46v), y sigue con la colección de fórmulas de Clermont Ferrand (ff. 47r–54v)⁵⁵³.

10) *Paris BnF Lat. 9710*⁵⁵⁴: no consta fecha. Signaturas: «2951» (=

547 HÄNEL (1849), liii no lo identificó. KÉRY (1999), 87 ss. no lo tiene en cuenta.

548 BLUHME (1863), 587 s.; LIEBS (2002), 265 s.

549 HÄNEL (1849), lxxxv; MOMMSEN (1905a), ciii.

550 Vid. *supra* 321.

551 VVAA (1744), 625; STIEBER (1929), cxii; HÄNEL (1849), lxxiii; MOMMSEN (1905a), ciii; MEYER (1905), lxiii. BISCHOFF (1997), fichas 31, 7.57 (p. 19) y 34, 3.23 (p. 99); LIEBS (2002), 110 nt. 105. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b9077777c>

552 Pero no lo encuentro en la *Bibliotheca* de Montfaucon.

553 Vid. LIEBS (2002), 247.

554 STIEBER (1929), cxii (errata en la signatura); HÄNEL (1849), lxxxv (errata en la signatura); MOMMSEN (1905a), ciii.

Colbert); «5517/13» (= *Regius*). Unos pocos fragmentos de la *Epitome Gai y Pauli Sententiae*.

11) *Paris BnF nouv. acq. 204 f. 95*⁵⁵⁵: el f. 95 se ha añadido al resto del códice⁵⁵⁶. Está incompleto, contiene algunas líneas de *Brev. CTh.* 13,1 a 14,1 [= *CTh.* 13,1; 14,7] (*recto*) y de *Brev. CTh.* 16,1 [= *CTh.* 16,2] (*verso*).

12) *Paris BnF nouv. acq. Lat. 2389*⁵⁵⁷: siglo VIII^{med.} (Lowe, Liebs), siglo IX (Bischoff). Según Lowe, procede del norte de Francia, probablemente de Corbie. Son tres folios (ff. 39–41) conservados dentro de un manuscrito misceláneo con fragmentos dispersos de códices de los siglos IX/XVII. Contienen *Brev. CTh.* 5,1,9-4,1; 5,5,1.2; 5,8,1; 5,9,1.2 [= *CTh.* 5,1,9-6,1; 5,7,1.2; 5,10,1; 5,17,1.2]. Omont⁵⁵⁸ dio a conocer el contenido en 1903, dentro de la serie de las nuevas adquisiciones de la Biblioteca nacional francesa. Mommsen no lo cita.

13) *Chartres BM 193*⁵⁵⁹: Siglo XI. El manuscrito se quemó en 1944. Un fragmento en el f. 5. Contenía la colección de capitulares de Benedictus Levita y decretales de Pseudo-Isidorus Mercator. Mommsen no lo cita.

14) *Basel UB B.VII.18*⁵⁶⁰: dividido en dos partes: la primera (ff. 1–5), con algunos folios en blanco, es más reciente, del siglo XV. La segunda (ff. 6–127), del siglo IX/X, contiene una miscelánea de textos religiosos donde

555 CONRAT (1891), 42 nt. 10; ID. (1888b), 390 nt. 2.

556 Vid. *supra* 312.

557 CLA Suppl. 1752 (= TM 67889); OMONT (1903a), 29 s.; BISCHOFF (1997), ficha 32, 3.3 (p. 42); LIEBS (2002), 109 nt. 103; DOLEZALEK (1972c), s.v. (tituli) *Breviarium Alarici excerptum* [= MJ (*Breviarium Alarici excerptum*)].

558 OMONT (1903a), 5 ss., pero no queda claro de dónde procede. En su trabajo, Omont alude a que la mayoría de los manuscritos que describe proceden de la subasta de la biblioteca de Ashburnham (colección Barrois), y de la biblioteca de Johann Joseph Görres (menciona el monasterio de San Maximino de Tréveris), además de varias donaciones recibidas entre 1900 y 1902. Desde luego, no procede de la colección Barrois, pues no figura en el catálogo de la subasta de Ashburnham. Tampoco se trata de un códice hurtado por Libri, vid. DELISLE (1888b), xciii.

559 DOLEZALEK (1972c), s.v. (tituli) *Breviarium Alarici excerptum* [= MJ (*Breviarium Alarici fragmentum*)].

560 MEYER–BURCKHARDT (1960), 739 ss.

aparece en el f. 17r,5 insertada la *interpretatio* a *Brev. CTh.* 10,18,1 [= *CTh.* 10,18,2], cuyo texto no coincide con la versión de Mommsen. Se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Basilea. Mommsen no lo cita.

15) *Bern BB 314 f. 88*⁵⁶¹: en el f. 88v, una mano del siglo XI cita *Brev. CTh.* 11,14,3 [= *CTh.* 11,39,7].

16) *Vaticano Reg. lat. 982* (= Hänel *Brev.* 68)⁵⁶²: siglo IX^{2/4}. Siglo X (Hänel, Mommsen). Signaturas: «244» (reina Cristina), «244» (= antiguo Vaticana). Contiene una colección de derecho canónico, con algunos extractos de la *Collectio Vetus Gallica*. Entre los ff. 18–33 se ha incorporado un índice de títulos del *Teodosiano* alariciano con *explanatio*.

17) *Torino BU I.IV.27* (= Hänel *CTh.* 48; *Brev.* 44)⁵⁶³: siglo XIV^{ex}. La parte principal contiene la *Epitome Iuliani*. Uno de los copistas ha agregado en el margen del f. 2 tres fragmentos del *Breviario*, y un extracto en ff. 37–40. Presenta pequeñas añadiduras. Colacionado por Baudi di Vesme en 1837.

18) *Wien ÖNB 406*⁵⁶⁴: siglo XII (Mordek). Origen. Baviera o Austria, procede de la abadía de Göttweig (Austria). Contiene la *Lex Bauivariorum*. En el f. 26v bajo la rúbrica «*Quod clerici mancipiis suis possint dare libertatem*» sigue *Brev. CTh.* 4,7,1 [= *CTh.* 4,7,1].

19) *Wolfenbüttel Herzog August Bibl. Helmst. 1062*⁵⁶⁵: siglo IX^{c.med.}. Contiene la *Collectio Dacheriana*.

561 CONRAT (1891), 42 nt. 10; MOMMSEN (1905a), cii.

562 MONTFAUCON (1739a), 19 y 70 [= *Paris BnF Lat. 10387* f. 12v]; STIEBER (1829), cxix; HÄNEL (1849), lxxxv; MOMMSEN (1905a), ciii; MEYER (1905), lxxiii; KÉRY (1999), 52.

563 STIEBER (1829), cxxiv; BAUDI DI VESME (1841), i–ii; HÄNEL (1849), lxxiii; PATETTA (1891), 39 ss. (ampliamente descrito); MOMMSEN (1905a), ciii; MOSCATI (1987), 48 ss.; KAISER (2004), 383.

564 CONRAT (1891), 42 nt. 10; MOMMSEN (1905a), ciii; DOLEZALEK (1972c), s.v. (tituli) *Breviarii Alarici, fragmentum* [= MJ (*Breviarii Alarici fragmentum*)]; MORDEK (1995a), 903 s.

565 CONRAT (1891), 228; MOMMSEN (1905a), ciii; KÉRY (1999), 90.

20) *Milano Ambrosiana C. 51 sup.*⁵⁶⁶: siglo XI/XII (Mordek). Un fragmento en f. 159v. Contiene una colección de derecho canónico (*Collectio 4 librorum* y colección de capitulares de Ansegis). No lo cita Mommsen.

21) *Karlsruhe BLB Frag. Aug. 143*⁵⁶⁷: siglo VIII. Proviene del monasterio de Reichenau. Un fragmento del *Breviario*. No lo cita Mommsen.

22) *Innsbruck TLF FB 143/1*⁵⁶⁸: siglo IX^{c.3/4}. Dos folios: *Brev. CTh.* 9,11,1–9,15,2. No lo cita Mommsen.

IV. Extractos del *Breviario*

Se han conservado numerosos testimonios del *Breviario* de Alarico en obras de diversa índole, tanto de carácter práctico como destinadas a la enseñanza. No es un dato en absoluto sorprendente si consideramos el influjo que tuvo la compilación alariciana en Occidente durante la Alta Edad Media. A mi juicio, existen cuatro trabajos fundamentales sobre esta cuestión: la monumental *Geschichte des römischen Rechts im Mittelalter* de Savigny, el prefacio de Hänel a su edición de la *Lex Romana Visigothorum*, la *Geschichte der Quellen und Literatur des römische Rechts im frühen Mittelalter* de Conrat, y el apéndice de Alfred von Wretschko, *De usu Breviarii alariciani forensi et scholastico per Hispaniam, Galliam, Italiam, regionesque vecinas*, añadido al final de los *Prolegomena* de Mommsen. En estas obras puede encontrarse un estudio pormenorizado y minucioso de las fuentes que han trasladado estos fragmentos, estudio que puede completarse con infinidad de monografías posteriores sobre la cultura jurídica europea en la Edad Media.

Pueden citarse aquí, como modelo de fuentes indirectas, multitud de concilios y colecciones canónicas⁵⁶⁹, fórmulas merovingias y carolingias, capitulares de reyes francos, San Isidoro, Floro de Lyon, los *capitularia* de Benedictus Levita, Decretales pseudo-isidorianas, los *Capitula Angilramni*, Hinc-

566 DOLEZALEK (1972c), s.v. (tituli) *Breviarii Alarici, fragmentum* [= MJ (*Breviarii Alarici fragmentum*)]; MORDEK (1995a), 241 s.; KÉRY (1999), 94, 211.

567 CLA VIII, 1131 (= TM 67270); DOLEZALEK (1972c), s.v. (tituli) *Breviarii Alarici, fragmentum* [= MJ (*Breviarii Alarici excerptum*)].

568 BISCHOFF (1998), n° 1541.

569 Una síntesis excepcional en GAUDEMET (1962), cols. 1237 ss.

mar de Reims, Ivo de Chartres, el Decreto de Graciano, la *Summa Parisina*⁵⁷⁰ a este Decreto, o el boloñés Azo.

Mommsen dedica particular atención en este apartado de los *Prolegomena* a la *Consultatio veteris cuiusdam iurisconsulti*. Como es conocido, se trata de un conjunto de dictámenes de un antiguo jurisconsulto fundamentados en los *Códigos Gregoriano, Hermogeniano, Teodosiano* y en las *Pauli Sententiae*. Todo lo que rodea a esta obra es un enigma debido a que el manuscrito original ha desaparecido. Según se desprende del testimonio de Cujas, primer y único editor del texto, el código podría haber sido descubierto por Loisel, entre 1559 y 1560, en la catedral de Beauvais⁵⁷¹. Por desgracia, nuestro conocimiento de la *Consultatio* depende íntegramente del texto publicado. Cujas no lo publicó de una vez, sino que lo repartió en ediciones sucesivas hasta llegar a la *editio princeps* de 1577, edición que ni siquiera contempla todo el texto⁵⁷². En opinión de Volterra las divergencias que muestran las diferentes ediciones cuyacianas permiten extraer dos conclusiones: a) Cujas debió de manejar en primer lugar un apógrafo parcial, lo que le habría hecho pensar que el código de Loisel no contenía una obra jurídica unitaria sino tan solo fragmentos sueltos⁵⁷³; b) la *Consultatio* pudo tener como una de sus fuentes una colección de constituciones imperiales posteriores al *Código Hermogeniano* y anterior al *Teodosiano*⁵⁷⁴.

Con relación a la fecha, el *terminus post quem* es la publicación del *Código Teodosiano*. Por el contrario, resulta controvertida la cuestión del *terminus ante quem*, ligada a las leyes romano bárbaras, y particularmente, al *Breviario*. A este respecto, Mommsen⁵⁷⁵ ha sido el único en proponer una fecha posterior al *Breviario*, ya que considera que los textos teodosianos de la *Consultatio* –que se encuentran todos en el *Breviario*– recogen la versión visigótica. No obstante, por razones de diversa índole, la tendencia mayoritaria ha sido fijar la datación de la *Consultatio* antes del 506⁵⁷⁶, aunque las razones

570 Vid. *infra* 353.

571 VOLTERRA (1935), 423. Los interesantes trabajos de búsqueda del código llevados a cabo por Volterra en 1935 se detuvieron ante la puerta del castillo de los descendientes de los Pithou, sin que el célebre romanista pudiera acceder a la biblioteca.

572 Vid. *infra* 411 ss.

573 VOLTERRA (1982), 183.

574 VOLTERRA (1982), 204.

575 MOMMSEN (1905a), civ señala que el autor de la *Consultatio* habría utilizado los manuscritos más antiguos de la clase de los *deteriores* (PMLS).

576 Vid. por todos ZANON (2009), 58 y bibliografía allí citada.

esgrimidas en contra de la hipótesis de Mommsen no son del todo convincentes. A este respecto, destaca la oposición de Krüger⁵⁷⁷ a admitir una fecha posterior al *Breviario*. De todos modos, es difícil llegar a una conclusión segura, pues como ha señalado Cannata⁵⁷⁸, no hay pruebas del uso del *Breviario* por parte del autor de la *Consultatio*, pero tampoco las hay de lo contrario.

V. Códices sin identificar o perdidos

1. Según referencias de notas y glosas

a) *Codex Augustensis*

Códice encontrado por Sigmund Ilsung en Augsburg en 1528 y utilizado por Sichart en su edición del *Breviario*. Como ya he expuesto⁵⁷⁹, Sichart recuerda en la advertencia al lector que, en el momento de finalizar su trabajo, recibe un códice de Ilsung, procedente de una biblioteca de Augsburg, cuando ya están impresos los tres primeros terniones de su trabajo. De ahí que la mayoría de las variantes –desde el inicio hasta *Brev. CTh.* 2,4,4 [= *CTh.* 2,4,4]– aparezcan en el último folio⁵⁸⁰. No obstante, hay dos señaladas en el texto⁵⁸¹. Estas variantes son el único testimonio que queda del manuscrito.

b) *Codex Murbacensis*

Códice descubierto por Baldung en el monasterio de Murbach en 1517. Su pista se pierde después de 1528. La mayor parte se halla transcrita en *Basel UB. C.III.1*⁵⁸².

577 KRÜGER (1912), 346 señala que *Cons.* 7,3 alude a *CTh.* 1,4,2.3, y *CTh.* 1,4,2 fue excluida del *Breviario*. En 347 nt. 63 argumenta que Cujas publica en su edición de la *Consultatio* de 1586, (*Cons.* 8,7) la rúbrica de *CTh.* 1,2,7 «*de diversis rescriptis id est auctoritatibus*» en lugar de «*de diversis rescriptis*», rúbrica que si bien pertenece a la familia de manuscritos que cita Mommsen, no demuestra que el autor de la *Consultatio* utilice el *Breviario*, sino solo que usa un ejemplar del *Teodosiano* que pertenece a la misma familia de la que depende también el utilizado por los alaricianos.

578 CANNATA (2003), 248.

579 *Supra* 208.

580 SICHARDUS (1528), f. 178r. Las reproduce MOMMSEN (1905a), civ s. MEYER (1905), lxxv considera que hay tres variantes de las *Novellae* que deben proceder de este códice (para mí no es probable).

581 SICHARDUS (1528), ff. 16r y 19r.

582 Vid. *supra* 197 ss.

c) *Codex Dyonisianus*⁵⁸³

Este códice aparece citado como «*dyonisii*» o «*dy.*» por el corrector de los *Codd. Paris BnF 12445* (= *D*) y *Berlin SB Phillipps 1741* (= *Y*)⁵⁸⁴. Su denominación apunta a una procedencia más que probable del monasterio de Saint-Denys. Las pocas lecciones anotadas dejan claro que es un códice del *Breviario*. Además, según Mommsen⁵⁸⁵, parece ser el mismo manuscrito al que se refiere el autor de la *Summa Parisina* del Decreto de Graciano (siglo XII): «*Ista iam superius sub titulo de cautionibus [scil. a continuación de la interpretatio de Pauli Sent. 5,36,1.2]: haec possunt esse verba G.(ratiani) dicentis superius, id est superiore parte Theodosianae legis, vel sunt verba ipsius imperatoris Theodosii. Sed cum Theodosianus codex non sit in Lombardia, est tamen Aurelianis et apud Sanctum Dyonisium videturque, quod G. has leges sumpsisset de canonibus Ivonis, quos quidem inducit, non quomodo teneant sed ne ignorentur*»⁵⁸⁶.

La lección «*communibus partibus*» (*CTh.* 4,18,2) que se atribuye en *D* (f. 221r) a este manuscrito, coincide con la que presenta *Oxford BL Selden B.16*; en consecuencia, ambos debieron de estar emparentados⁵⁸⁷.

d) *Codex Reg(ius?)*⁵⁸⁸

Como en el caso anterior, el corrector de *D* e *Y* cita otros códices perdidos con la abreviaturas «*in rēg* (vel '*in rg*') et *intr* (vel '*int*')». Señalé más arriba⁵⁸⁹ que Mommsen interpreta estas siglas como referentes a un solo códice: «*in reg(io) et int(eg)r(o)*», opinión refutada por Traube al demostrar que son dos códices distintos. En cualquier caso, «*reg.*» puede significar «*regius*», es decir, un códice que forma parte de un archivo real. Según las variantes, debía de ser un manuscrito del *Breviario* con integraciones procedentes de *Vaticano Reg. lat. 886* (= *V*). Poly⁵⁹⁰ ha sostenido que podría tratarse de un

583 MOMMSEN (1900b), 385; ID. (1905a), cv; POLY (1992), 64.

584 MOMMSEN (1905a), xlv y cv. En concreto en las glosas a los siguientes textos: *CTh.* 4,18,2 (en *D*); 4,19,1 (en *D*); 4,20,3 (en *D*); 9,1,19 (en *Y* y *D*).

585 Le sigue POLY (1992), 64. En contra MEYER (1905), xxxii y xxxv s.; cfr. WRETSCHKO (1905), cccxlix nt. 4.

586 MOMMSEN (1905a), lxxviii; MEYER (1905), xxxii; WRETSCHKO (1905), cccxlix.

587 MOMMSEN (1905a), xlv y lxxviii.

588 MOMMSEN (1900b), 385 s.; ID. (1905a), xlv; POLY (1992), 63.

589 Vid. *supra* 69 s.

590 POLY (1992), 63.

manuscrito del *Teodosiano* original, y lo identifica con el que aparece en el catálogo del monasterio de Corbie (siglo XI), citado más abajo (2c).

e) *Codex Tr.*⁵⁹¹

Por último, el corrector de *D* e *Y* cita un tercer códice, desaparecido, con la abreviatura «*Tr*». Del mismo modo que el anterior, estamos ante un manuscrito del *Breviario* aumentado con *Vaticano Reg. lat. 886*. Según Poly⁵⁹², la sigla «*Tr*» podría significar «Tréveris» (Trier), y sostiene que este *codex* de Trier podría ser *Vaticano Reg. lat. 886* (= *V*), opinión que no comparto.

f) *Corrector de Vaticano Reg. lat. 886*

El escoliasta *V*^{2*} ha corregido el texto con un códice del *Teodosiano*⁵⁹³.

g) *Correctores de Vaticano Reg. lat. 1128*

Dos correctores del manuscrito (un glosador y un poseedor del mismo) ha utilizado sendos manuscritos del *Breviario*⁵⁹⁴.

h) *Códice de Diplovataccio*

Tommaso Diplovataccio⁵⁹⁵ (Diplovatatus; 1468–1541) alude en *De claris iuris consultis* a un manuscrito del *Breviario* descubierto recientemente en Roma en 1494, bajo el pontificado de Alejandro VI: «*Advertendum tamen est, quos post codicem Theodosianum, ut dicit Iustinianus in § 1 in proemio C. et in § sed cum necessarium C. de Iustiniano codice confirmando fuerunt facte plures constitutiones a Theodosio predicto et aliisque post eum retro principibus, que omnes erant inserte post dictum codicem in uno volumine et precipue novelle constitutiones divi Valentiniani et divi Marciani et constitutiones Leonis et Maioriani et interpretationes super responsa Gaii et sententie Pauli prout in vetustissimo codice Theodosiano Rome nuper reperto anno salutis 1494 Alexandro summo pontifice maximo regnante*».

591 MOMMSEN (1900b), 385 s.; ID. (1905a), xlv; TRAUBE (1905), iii; POLY (1992), 63.

592 POLY (1992), 42 nt. 17, y 63 se fundamenta en CAPPELLI (1929), 507.

593 Vid. *supra* 70.

594 Vid. *supra* 174.

595 DIPLOVATATIUS (1919), 330. Cfr. SAVIGNY (1834c), 45 nt. a; STINTZING (1857), 41; ID. (1880), 213 nt. 2.

i) *Códices de Montfaucon*

Bernard de Montfaucon cita en su *Bibliotheca Bibliothecarum*, dentro relación de códices de la reina Cristina depositados en la Vaticana, tras el n^o 1166 («*Vetustissimus codex Theodosianus incipit a libro 9^o*») ⁵⁹⁶, el n^o 1167 con el siguiente contenido: «*Eiusdem Codicis Pars*» ⁵⁹⁷. No he encontrado esta signatura en ninguno de los códices vaticanos conocidos, e ignoro si se trata de un error de Montfaucon, o de una aclaración del código anterior de la lista ⁵⁹⁸. Además, con el n^o 1321 uno con «*Concilium Chalcedonense. Leges Martiani Imperatoris. Leonis Papae Rescriptum ad Chalcedonense concilium. Interpretatio Legis Theodosii iunioris*» ⁵⁹⁹, tampoco se ha localizado.

j) *Códices de P. Pithou filius*

En las notas a *F 380* y a *F 3* encontramos algunas lecciones sin identificar, provenientes de códices perdidos ⁶⁰⁰.

k) *Códices de F. Pithou*

Al igual que en el caso anterior, lecciones de *F 2* sin identificar ⁶⁰¹.

l) *Códices de Jacques Godefroy*

Algunos códices citados en su edición sin reconocer ⁶⁰²: *Anianus Rhemensis*, *Anianus Andegavensis*, y un manuscrito de P. Daniel.

m) *Códice de Beck*

No se ha identificado el código que cita en el aparato de notas con la sigla *L* ⁶⁰³.

596 Como vimos (*supra* 73), se trata de *Vaticano Reg. lat. 886 (= V)*.

597 MONTFAUCON (1739a), 38 [= *Paris BnF Lat. 10387 f. 54v*].

598 Nótese que la tabla de correspondencias de MEYER (1905), xxv s., no lo recoge; y que en lxiv dice: «*Ex Vaticanis libris Reginensibus ad Theodosianum atque Novellas pertinentibus, quos Montfauconius enumerat, praeter n. 1167 ('Codicis Theodosiani pars') erui omnes*».

599 MONTFAUCON (1739a), 102 s. Según STIEBER (1829), xci nt. * (*in fine*), Hänel vio anotado, junto a la referencia del código en el catálogo de la Vaticana, la palabra «*manca*».

600 Vid. *infra* 402 y 420 s.

601 Vid. *infra* 429.

602 Vid. *infra* 439 s.

603 Vid. *infra* 450 s.

n) *Nicolás Antonio*⁶⁰⁴

Nicolás Antonio (1617–1684), en su *Bibliotheca Hispana vetus*, dice que antes del año 1000 un monje del monasterio de San Millán, de nombre Pedro Grañón, copió un códice de *Leges gothorum et regum*, en el que después de hablar de las *XII Tablas*, trataba de las leyes de los emperadores romanos y de los reyes godos.

ñ) *Palimpsesto de la catedral de Toledo*

Una enigmática cita de Clossius⁶⁰⁵ alude a la existencia de un palimpsesto del *Breviario* de Alarico en la catedral de Toledo, y dice a continuación que Hänel lo echó a perder con el uso de reactivos. Según la descripción, el códice (sig. 15.8) tenía debajo de San Isidoro (*Etimologías* ?) algunos folios palimpsestos en los que se leían las palabras «*Arcadius et Honorius*». No he encontrado ninguna referencia de Hänel sobre este suceso⁶⁰⁶. Los inventarios de la biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo, conservados en la Biblioteca nacional (= *Mss. 13630*), mencionan algunas obras de San Isidoro, pero no puede desprenderse nada de sus descripciones.

2. Según referencias de catálogos e inventarios

a) *Monasterio de Bobbio*⁶⁰⁷

El catálogo del siglo X cita el códice «*De institutis antiquorum regum*», que para Conrat⁶⁰⁸ tal vez es del *Breviario*.

b) *Monasterio de Cluny*

El catálogo del siglo XII/XIII cita cuatro códices⁶⁰⁹: «447. *volumen in quo continentur leges Romane a Theodosio ex diversis libris excerpte*. 450. *volumen in quo continentur iudicia dei et leges Theodosiane, liber institutionum Gaii cuiusdam, Pauli sententie ad fidem*. 461. *volumen in quo continentur leges diversorum imperatorum*. 462. *volumen in quo continentur leges Theodosiane*».

604 DIEGO (1900), 405; GIBERT (1967), 39 s.; IGLESIA (1981), 133; DESWARTE (2005), 75 nt. 115.

605 CLOSSIUS (1824), v (vi) nt **.

606 Cfr. DE MARINI AVONZO (1980), 250.

607 BECKER (1885), n^o 32, 245.

608 CONRAT (1881), 47 nt. 3. Le sigue PATETTA (1891), 30. Mommsen no lo cita. Muy dudoso a mi juicio.

609 DELISLE (1874), 438 ss.; MOMMSEN (1905a), cv.

c) *Monasterio de Corbie*

Un catálogo⁶¹⁰ del siglo XI relaciona los siguientes manuscritos «7. *Lex Romana ab Alarico rege abbreviata*. 8. *Libri veterum sedecim*. 9. *Libri Novellarum sex, Theodosi I, Valentiniani I, Martiani I*. 10. *Lex Burgundionum*. 11. *Lex Gotorum*». Según Poly⁶¹¹, el número 8 puede ser el *codex regius* citado por el corrector de *DY*, y para McKitterick⁶¹², el número 9 sería *Paris BnF Lat. 4403 A*. Otro inventario⁶¹³ del siglo XII dice: «*Lib. Alarici regis auctoritas*», identificado con *Berlin SB Phill. 1735* por Hänel⁶¹⁴. Y un último inventario⁶¹⁵ de alrededor del año 1200, cita una «*Lex Romana*», que para Delisle⁶¹⁶ podría ser *Berlin SB Phill. 1735*.

d) *Abadía de Massay*⁶¹⁷

Un inventario de la antigua abadía benedictina de Massay (Cher, Francia), del siglo XI, señala con el número 66 «*Tres libri de legibus Theodosii*». Según Poly, recuerdan a los tres libros del *Teodosiano* genuino contenidos en *Paris BnF Lat. 9643 (= R)*, opinión que no comparto.

e) *Abadía de St. Gallen*⁶¹⁸

He señalado que el antiguo catálogo de la biblioteca de St. Gallen, de mediados del siglo IX⁶¹⁹, registra bajo la rúbrica «*De legibus*», el siguiente código: «*Lex theodosiana. Lex ermogeniana. Lex papiani. Lex francorum. Lex Ala-*

610 Contenido en *Vaticano Reg. lat. 520* (f. 1v). DELISLE (1874), 427; BECKER (1885), n° 55 p. 139; CONRAT (1881), 43 nt. 1; MOMMSEN (1905a), cv.

611 POLY (1992), 63.

612 MCKITTERICK (1980), 16 nt. 11.

613 HÄNEL (1830) col. 864; ID. (1841), 108; ID. (1849), lxxxii nt. 357; DELISLE (1874), 429; BECKER (1885), n° 79, 59 p. 186; MOMMSEN (1905a), cv.

614 HÄNEL (1841), 108.

615 Contenido en *Vaticano Reg. lat. 520* (ff. 2r–5r). DELISLE (1874), 437; BECKER (1885), n° 136, 201 p. 282; MOMMSEN (1905a), cv.

616 DELISLE (1874), 437; MOMMSEN (1905a), cv lo recoge entre interrogantes.

617 En *Vaticano lat. 3324* (ff. 111–112). DELISLE (1874), 442; CONRAT (1881), 43 nt. 1; MOMMSEN (1905a), cvi; POLY (1992), 63 s.

618 WEIDMANN (1841), 366 ss.; BECKER (1885), n° 50, 308* p. 50; CONRAT (1891), 43 nt. 1; WRETSCHKO (1905), cccxxvi; MORDEK (1995a), 665 ss.; EUW (2009), 63 ss.

619 Como se ha indicado, este catálogo se conserva en las pp. 4–21 de *St. Gallen Stiftsbibl. 728* bajo el título «*Breviarium librorum de coenobio sci Galli confessoris Christi*».

mannorum. In uolumine I»⁶²⁰. La identificación de este manuscrito no está exenta de polémica, como ya hemos tenido ocasión de ver en distintas partes de este trabajo: así Hänel y Mommsen consideran que podría tratarse de *St. Gallen Stiftsbibl. 731*⁶²¹; por contra, la opinión mayoritaria –entre la que me encuentro– ha sido identificarlo con *St. Gallen Stiftsbibl. 729*⁶²²; y recientemente, von Euw⁶²³, a la vista de los trabajos de Avenarius, ha estimado que este códice es *Vaticano Reg. lat. 1128*.

f) *Monasterio de Reichenau (monasterium Augiense)*

Un inventario⁶²⁴ del año 822 recoge lo siguiente: «*Lex Theodosiana, de diversis Romanorum legibus, lex Ribuaria, lex Salica et lex Alamannica et capitula domni Karoli et domni Hlodovici Imp. addenda legibus, nec non et alia capitula eius de nutriendis animalibus et laborandi cura in domestica agricultura in vol. I*». En otro inventario⁶²⁵ del mismo monasterio, anterior a 842, un copista de nombre Reginbertus describe que el manuscrito 17 contiene: «*leges diversae, id est lex Alemannorum (!), lex Ripuaria, lex Salica, lex Theodosiana et diversi capitular. Pippini, Karoli et Hhudovici regum. Et ordo ecclesiasticus Romanae ecclesiae et qualiter missa celebretur, et de officiis divinis in noctibus a caena Domini usque in pascha et qualiter in sancta Romana ecclesia reliquiae conduntur, et quomodo in sancta Romana ecclesia ordinationes fiant. Et capitula in omnibus laborandi cura*». Un fragmento de un códice del *Breviario* que procede de este monasterio se conserva en *Karlsruhe BLB Frag. Aug. 143*. Quizá sea el descrito es este inventario.

620 En p. 17 de *St. Gallen Stiftsbibl. 728*.

621 HÄNEL (1849), lxxiii nt. 270; MOMMSEN (1905a), xcix. Sobre la polémica vid. *supra* 313.

622 Por todos WEIDMANN (1841), 388 nt. 515; MORDEK (1995a), 666 y 669 y TURNBULL (2010) 5. Vid. *supra* 313.

623 EUW (2009), 63 ss., pero KAISER (2011), 698: «Doch erklärt von Euw nicht, weshalb der Katalog bei der Beschreibung der Handschrift deren gesamtes Mittelstück – Liber singularis regularum, drei Reihen von Notae iuris, die Lex Burgundionum sowie die Lex Ribuaria– unterschlagen sollte, wo er doch zuvor einzelne Teile der Lex Romana Visigothorum detailliert aufzählte (*LEX theodosiana LEX ermogeniana LEX papiani*). Zudem ist die Entstehung der Hs. Vat. reg. lat. 1128 in St. Gallen, anders als von Euw meint, nicht nachgewiesen».

624 BECKER (1885), n° 6, 142 p. 8; CONRAT (1881), 43 nt. 1; MOMMSEN (1905a), cv; McKITTERICK (1989), 56.

625 BECKER (1885), n° 10, p. 22; CONRAT (1881), 43 nt. 1; MOMMSEN (1905a), cv.

g) *Iglesia de la Abadía de Saint–Riquier o Centula (ecclesia Centulensis)*⁶²⁶
El inventario del año 831 registra una «*Lex romana*».

h) *Monasterio de Ripoll*⁶²⁷

Un inventario anterior al año 1046 menciona una «*Lex romana*».

i) *Monasterio de Tegernsee*⁶²⁸

El monje Chrysogonus Auceps, autor del catálogo de la biblioteca elaborado alrededor de 1680⁶²⁹, habla de un «*Theodosius... Liber Legum Novellarum*», manuscrito que Hägele ha identificado con *Augsburg UB I.2.2º 4*.

j) *Monasterio de Toul*⁶³⁰

El inventario, anterior a 1084, cita un «*Aug. de mirabilibus mundi cum legibus Theodosii et glossis prologorum vol I*». Poly ha sugerido que podría tratarse de *Paris BnF Lat. 4403*⁶³¹.

k) *Monasterio de Saint–Martial de Limoges*⁶³²

Un inventario de finales del siglo XIII señala: «116. *Note Senece, Sinonimia Ciceronis, Leges Romanorum, Grecorum, Alemannorum, Francorum, Syranorum, in uno. 117. Liber Legum. (...) 130. Leges Romanae*». Alguno de estos podrían ser *Vaticano Reg. lat. 857* y *Reg. lat. 1050*.

l) *Catálogos de la Biblioteca de Cujas*

El catálogo de manuscritos de la biblioteca de Cujas, elaborado por Jean de Limoges en 1574⁶³³, recoge dos manuscritos del *Teodosiano* y uno del *Brevia-*

626 BECKER (1885), nº 11, 200 p. 28; CONRAT (1881), 43 nt. 1; MOMMSEN (1905a), cv.

627 BECKER (1885), nº 49 p. 134; MOMMSEN (1905a), cvi; GOURON (1978), 22; IGLESIA (1981), 133, 138 s.; BUENO (2003), 633.

628 HÄNEL (1849), xci; HÄGELE (1996), 44.

629 *München BSB Cbm Cat. 24*.

630 BECKER (1885), nº 68, 47 p. 150; CONRAT (1881), 43 nt. 1; MOMMSEN (1905a), cvi; POLY (1992), 65.

631 Apreciación con la que no estoy de acuerdo, como he indicado en su sede (*supra* 127 nt. 70).

632 Se conserva en *Paris BnF Lat. 1139*. DELISLE (1874), 500; JUILLET (2005), 239 (240) nt. 1.

633 OMONT (1885), 234 s.

rio: «22 *Codex Theodosianus*. 70 *Codex Theodosianus*. 78 *Codex Theodosianus, Hermogenianus et sententiae Paulli*». Y el inventario de la biblioteca de Cujas elaborado después de su muerte (1590)⁶³⁴ cita todavía dos manuscritos, uno del *Breviario* y otro del *Teodosiano*: «251 *Capitula Caroli et Ludovici et leges Codicis Theod. 270 Codex Theodosianus*». Conviene recordar que Cujas añade al *Commonitorium* de su edición de 1566, la *scriptio* de Carlomagno⁶³⁵. Esta *scriptio* procede de un códice desconocido⁶³⁶.

m) *Testamento de Everardo de Friuli*⁶³⁷

Cita varios códices legados a su hijo Unroch II, entre estos, con el n° 8, uno «*de constitutionibus principum et edictis imperatorum*». Como dije⁶³⁸, de este códice deriva nuestro *G*.

n) *Berlin SB Hamilton 132*⁶³⁹

Este manuscrito del siglo IX^{in.-med.} contiene varias obras de derecho canónico, entre otras, la *Collectio Dionysio-Hadriana*. En el f. 254r se encuentra un inventario de libros, de origen desconocido, en el que aparecen: «*liber legis Romane, liber legis Theodosiane, liber Theodosii*».

ñ) *Catálogo impreso de la Biblioteca Cottoniana*⁶⁴⁰

Del año 1696, registra con la signatura «*Otho. A. IX*»⁶⁴¹ el siguiente códice: «1. *Ansegisi Abbatis capitulare*. 2. *Capitula Caroli Imperatoris*. 3. *Capitula Ludovici Augusti et Clotarii Caesaris*. 4. *Excerpta ex libris legum Romanorum*

634 OMONT (1888), 639.

635 Vid. *infra* 417 s.

636 MOMMSEN (1905a), xxxvii no descarta que la frase proceda de un códice perdido de la *Epitome Aegidii*.

637 BLUHME (1868), xlii; BECKER (1885), n° 12 p. 29; MOMMSEN (1905a), cvi; McKITTERICK (1989), 39 s. PATETTA (1891), 30 piensa que el testamento contiene dos códices del *Breviario*, pues el n° 20, legado a Adalardo de Friuli, es un «*liber Aniani*».

638 Vid. *supra* 186 s.

639 CONRAT (1881), 43 nt. 1; WATTENBACH (1883), 335; MOMMSEN (1905a), cvi; KÉRY (1999), 13 s.; BOESE (1966), 75.

640 SMITH (1696), 67. Además, vid. STIEBER (1829), cxlv s.; MEYER (1905), lxiv.

641 Sir Robert Cotton clasificó su biblioteca por emperadores romanos, de modo que atribuyó el nombre de un emperador a cada estantería. En nuestro caso se trata de Otón.

et Francorum. 5. Fragmentum vetus Codicis Theodosiani. Incipit a fine libri IX et continuatur ad finem libri XVII (!). 6. Leges Novellae Divi Theodosii. 7. Leges Novellae Divi Valentiniani. 8. Leges Novellae Divi Martiniani. 9. Leges Novellae Divi Maioriani. 10. Leges Novellae Divi Severi. 11. Caii Liber institutionum. 12. Pauli Sententiarum libri quinque. 13. Gregoriani liber primus. 14. Papiniani liber primus». Este código, junto con otros muchos, se perdió en el incendio de la Biblioteca en 1731. Meyer apunta, como mera hipótesis, la posibilidad de que la otra parte del código se encontrara en *Augsburg UB I.2.2^o 4*, manuscrito mutilado, como hemos visto, a partir de *CTh.* 9,9,1.

CAPÍTULO SEXTO

EDICIONES

I. *Index editionum*

A continuación se expone una lista de las ediciones del *Código Teodosiano*, excluyéndose las que son propiamente de manuscritos.

1517

1. (Ed. AEGIDIUS): *Summae sive argumenta legum diversorum Imperatorum, ex Corpore Divi Theodosii, Novellis Divi Valentiniani Aug. Martiani, Maioriani, Severi, preterea Cai et Iulii Pauli Sententiis nunc primum diligentissime excusa, Caesarei iuris studiosis utilitatem allatura non mediocrem, ex vetustissimo archetypo. Cum gratia et priuilegio. A Caesare Max. Aug. et Carolo Aus. Hispaniarum Rege.*¹

1528

2. *Codicis Theodosiani libri XVI. quibus (!) sunt ipsorum Principum auctoritate, adiectae Novellae Theodosij. Valentiniani. Martiani. Maioriani. Seueri. Caij Institutionum lib. II. Iulij Pauli receptorum sententiarum lib. V. Gregoriani Codicis lib. V. Hermogeniani lib. I. Papiniani Tit. I. Hiis nos adiecimus ex vetustissimis Bibliothecis, eo quod ad ius ciuile pertinerent, et alterius etiam responsa passim in Pandectis legerentur, L. Volusij Metiani lib. de Asse. Iulij Frontini lib. de controuersijs limitum, cum Aggeni Urbici Commentarijs. Excudebat Basileae Henricus Petrus, mense martio, anno M.D.XXVIII. Cum gratia et priuilegio Caesareo.*²

1 Colofón (f. xliiii): «*Apud Theodoricum Martinum Alustensem. Anno. M.D.XVII*». UBB Ma V2:E3 [este es de la Universidad de Basilea y perteneció a Bonifacius Amerbach]; BGHS 39795(3). Hoy en día puede consultarse el ejemplar de la Österreichische Nationalbibliothek, sig. 26.M.8, en *Google Books*.

2 BNE 3/25864. He aquí dos buenas reproducciones: ejemplar del MDZ procedente de BSB sig. 2ºJ.rom.f.10; y el ejemplar de Internet Archive (con algunas notas interesantes).

1550

3. E Libris Constitutionum Theodosii A. Libri priores octo longe meliores quam adhuc circumferabantur: sed ab Alarico rege Gothorum ita deminuti, ut vix decima pars in his hodie appareat eorum, quae in Theodosiano Codice continebantur. Posteriores octo integri, nunc primum post M. annos in lucem reuocati a Io. TILIO Engolism. Dicati Io. Bertrando V.C. Curiae Parisiorum praesidi, & ab interiori consilio Henrici. II. Galliae regis optimi maximi. Cum priuilegio Regis & Curiae. Parisiis. Apud Carolam Guillard sub sole aureo, et Gulielmum desboys sub cruce alba, via ad diuum Iacobum. M.D.L.³

1566

4. Codicis Theodosiani Lib. XVI quam emendatissimi, adiectis quas certis locis fecerat Aniani interpretationibus. Ex his libris nunc primum integri prodeunt VI. VII. VIII. XVI. Ceteri aucti sunt innumeris Constitutionibus. Nouellarum Theodosii, Valentiniani, Martiani, Maioriani, Severi, Libri V, cum Aniani interpretationibus. Ex his etiam Nouellis multae tenebris auferuntur. Tituli ex corpore Codicis Gregoriani et Hermogeniani, et multo plures, quam prioribus editionibus haberentur. Ex Gaij Institutionibus Liber. Julij Pauli Receptarum Sententiarum ad filium lib. V. cum Aniani interpretationibus, et auctiores et castiores quam antea fuerint. Tituli ex corpore Ulpiani. Volusij Maetiani de partibus assis, Liber. Papiani Liber Responsorum: qui etiam nondum fuerat editus. Item Notae Iuris, a Magnone collectae. Haec omnia curante Iacobo CUIACIO. Lugduni, apud Guliel. Rovillium, sub scuto veneto. M.D.LXVI. Cum priuilegio Regis ad nouennium.⁴

1586

5. Codicis Theodosiani Libri XVI. Imppp. Theodosij, Valentiniani, Martiani, Maioriani, Leonis, Seueri, & Anthemij Nouellae Constitutiones. Tituli ex corpore Codicis Gregoriani. Tituli ex corpore Codicis Hermogeniani. Adiectae sunt suis locis Aniani V.S. interpretationes. XII. Tabular. Fragmenta. Fragmenta ex libris Institutionum Gaij. Eiusdem Gaij Institutionum epitome. Volusij Metiani de Asse liber singularis. Fragmentum ex Papiniani libro I. Responsor. Iulij Pauli Sententiarum receptarum libri V. cum Aniani interpretationibus. Eiusdem Pauli Fragmentum ex lib. II. Institutionum. Domitij Ulpiani Regularum liber singularis. Fragmentum ex Modestini libro III. Re-

3 BNE 3/39194. Otro ejemplar en *Google Books*.

4 BSC U/Bc 06207.

gularum. Lex Dei, siue Mosaycarum et Romanarum legum vetus collatio. Consultatio veteris cuiusdam I.C. Fragmentum ex Dosithei Magistri Grammatica. Stemma quemadmodum hereditates lege redeant. Burgundionis IC. qui Papii Responsorum titulum praefert, liber. Notae Iuris a Magnone collectae. Notae Iuris ex Valerio Probo. Omnia ex veteribus libris auctiora aut emendatiora. Parisiis. Apud Sebastianum Niuellium, sub Ciconiis, via Iacobæa. M.D.XXCVI. Cum priuilegiis Cæsareæ et Regiæ Maiestatis.⁵

6. Codicis Theodosiani Libri XVI. Quam emendatissimi, cum Aniani interpretationibus. Novellarum Theodosii, Valentiniani, Martiani, Maioriani, Seueri libri V. Codicum Gregoriani & Hermogeniani fragmenta quae restitui poterunt omnia. Gaii Institutionum liber. Iulii Pauli Receptarum sententiarum ad filium libri V. cum Aniani interpretationibus. Papii libri Responsorum. Ulpiani Regularum liber singularis. Volusii Maetiani de partibus Assis liber. His recens accesserunt Licinii Ruffini Collatio legum Iudaicarum & Romanarum. Consultatio veteris cuiusdam Iurisconsulti. Haec omnia curante Iac. CUIACIO. Aurelianae Allobrogum excudebat Iohannes Arnoldus. Anno M.D.LXXXVI.⁶

1593

7. Codicis Theodosiani Libri XVI. Itemque Imppp. Theodosii, Valentiniani, Martiani, Maioriani, Leonis, Seueri, et Anthemij Nouellae Constitutiones. Tituli etiam ex corpore Codicum Gregoriani & Hermogeniani adiectis suis quibusque locis Aniani V.S. interpretationibus. Accesserunt praeterea varia Veterum Iuris auctorum opuscula tam ex Editione Aureliana quam ex Parisiensi postrema supplemento adiecta. Quorum Elenchum decima sexta pagina indicat. Lugduni, apud Franciscum Fabrum. M.D.XCIII.⁷

1607

8. Codicis Theodosiani Libri XVI. Itemque Impp. Theodosij, Valentiniani, Martiani, Maioriani, Leonis, Seueri, & Anthemij Nouellae Constitutiones. Tituli etiam ex corpore Codicum Gregoriani & Hermogeniani: Adiectis suis quibusque locis Aniani V.S. interpretationibus. Accesserunt praeterea varia veterum Iuris Authorum Opuscula, quorum Elenchum octaua pagina com-

⁵ BNE 2/18061.

⁶ BSB 4 J.rom.f.32 [por desgracia, este mismo ejemplar no se ha digitalizado correctamente en la página del MDZ].

⁷ UBB Mc VI 7. También en *e-rara*: <http://dx.doi.org/10.3931/e-rara-995>

plectitur. Omnia ex veteribus libris auctiora aut emendatiora curante Iac. CUIACIO. Parisiis, Apud viduam Sebastiani Nivellii, sub Ciconiis, via Iacoba. M.DCVII. Cum Priuilegijs Caesareae et Regiae Majestatis.⁸

1665

9. Codex Theodosianus cum perpetuis Commentariis Iacobi GOTHOFREDI Viri Senatorij & Iurisconsulti huius seculi eximij. Praemittuntur chronologia accuratior, cum Chronico Historico, & Prolegomena: subijciuntur Notitia Dignitatum, Prosopographia, Topographia, Index Rerum, et Glossarium Nomicum. Opus posthumum; diu in foro et schola desideratum, recognitum & ordinatum ad usum Codicis Iustiniani. Opera et studio Antonii MARVILII Antecessoris Primicerij in Universitate Valentina. Lugduni, Sumptibus Ioannis–Antonii Huguetan, & Marci Antonii Ravaud. M.DC.LXV. Cum Priuilegijs S. Caes. Majest. et Regis Christianissimi.⁹

Tomus primus: Indices. Chronologia Codicis Theodosiani. Indictionum XXIV Laterculus. Prolegomena. Lib. I-V. Lugduni, Sumptibus Ioannis–Antonii Huguetan, & Marci Antonii Ravaud. M.DC.LXV.

Tomus secundus: Lib. VI-VIII. Lugduni, Sumptibus Ioannis–Antonii Huguetan, & Marci Antonii Ravaud. M.DC.LXV.

Tomus tertius: Lib. IX-X. Lugduni, Sumptibus Ioannis–Antonii Huguetan, & Marci Antonii Ravaud. M.DC.LXV.

Tomus quartus: Lib. XI-XII. Lugduni, Sumptibus Ioannis–Antonii Huguetan, & Marci Antonii Ravaud. M.DC.LXV.

Tomus quintus: Lib. XIII-XV. Lugduni, Sumptibus Ioannis–Antonii Huguetan, & Marci Antonii Ravaud. M.DC.LXV.

Tomus sextus: Lib. XVI. Extravagans seu subdititius Titulus, de Episcopali Iudicio. Notitia Dignitatum. Prosopographia seu Index personarum omnium. Topographia Theodosiana. Index rerum et verborum. Glossarium nomicum Codicis Theodosiani. Libri Legum Novellarum Theodosii, Valentiani, Martiani, Maioriani, Severi, Anthemii. Lugduni, Sumptibus Ioannis–Antonii Huguetan, & Marci Antonii Ravaud. M.DC.LXV.

1736-1745

10. Codex Theodosianus cum perpetuis commentariis Iacobi GOTHOFREDI viri Senatorii et Iurisconsulti Superioris seculi eximii. Praemittuntur Chronologia

8 BUC Derecho HIS XVII–138COD cod., digitalizado en CISNE.

9 BUC Derecho HIS XVII–215/216/217 COD cod.

accuratior Chronicon Historicum et Prolegomena subiiciuntur Notitia Dignitatum, Prosopographia, Topographia Index rerum et glossarium nomicum. Opus posthumum diu in foro et schola desideratum, recognitum et ordinatum ad usum Codicis Iustiniani. Opera et studio Antonii MARVILLII Antecessoris primicerii in Universitate Valentina. Editio nova in VI. tomos digesta, collata cum antiquissimo codice MS. Wurceburgensi et libris editis iterum recognita emendata variorumque observationibus aucta quibus adiecit suas Ioan. Dan. RITTER P.P. Lipsiae, sumptibus Maur. Georgii Weidmanni, MDCCXXXVI-MDCCXLV.¹⁰

Tomus primus: Chronologia Codicis Theodosiani. Indictionum XXIV Laterculus. Calendarii Romani pars. Prolegomena ad Codicem Theodosianum. Lib. I–V. Lipsiae, sumptibus Maur. Georgii Weidmanni, MDCCXXXVI.

Tomus secundus¹¹: Lib. VI–VIII. Lipsiae, sumptibus Maur. Georgii Weidmanni, MDCCXXXVII.

Tomus tertius: Lib. IX–X. Lipsiae, sumptibus Maur. Georgii Weidmanni, MDCCXXXVIII.

Tomus quartus: Lib. XI–XII. Lipsiae, sumptibus Maur. Georgii Weidmanni, MDCCXL.

Tomus quintus: Lib. XIII–XV. Lipsiae, sumptibus Maur. Georgii Weidmanni, MDCCXLI.

Tomus sextus pars I: Lib XVI. Extravagans seu subdititius Titulus, de Episcopali Iudicio. Index rerum et verborum. Index Titulorum et constitutionum. Index vocum graecarum. Lipsiae, sumptibus Maur. Georgii Weidmanni, MDCCXLIII.

Tomus sextus pars II¹²: Notitia Dignitatum. Prosopographia seu

¹⁰ BUC Histórica DER 13079/ 13080/ 13081/ 13082/ 13083/ 13084/, ejemplar digitalizado en CISNE. También en facsímil de la Editorial Weidmann–Olms. Reimpresiones de Hildesheim, 1975; Hildesheim, 2006.

¹¹ A partir de este tomo se añade en la portada la mención de *Gotha Memb. I 84*: «Collata cum Codicibus mss. antiquissimo Wurceburgensi Gothano et libris editis».

¹² La siguiente portada para esta *pars secunda*: Codicis Theodosiani Tomi Sexti Pars Altera. Continens Notitiam Dignitatum civilium et milit utriusque Imp. prosopographiam topographiam historiae gallicanae annales centum annorum glossarium nomicum et Novellas Constitutiones Augg. Theodosii Valentiniani Marciani Maioriani Severi Leonis et Anthemii in unum corpus collectas. Collatas cum Codd. mss. Wurceburgensi Ottoboniano Gothano librisque editis et perpetuo commentario illustratas a Io. Daniele RITTERO S.R.M. Pol. et Elect. Sax. a Consil. Aul. et Prof. Hist. in Acad. Vitembergensi. Accedit Appendix Codicis Theodosiani cum Epistolis aliquot veterum Conciliorum et Pontificorum Romanorum a Iac. SIRMONDO. Lipsiae, Sumtibus Maur. Georgii Weidmanni. MDCCXLV.

Index personarum omnium. Topographia Theodosiana. Glossarium nomicum Codicis Theodosiani. Supplementum Codicis Theodosiani, seu constitutiones cccxx circiter, quae e Codice Theodosiano desumptae vel interpolatae fuerunt, et in solo Codice Iustiniano reperiuntur. Novellae Imperatorum Iustiniano anteriorum Theodosii, Valentiniani, Martiani, Maioriani, Severi, Leonis et Anthemii. Appendix Codicis Theodosiani cum Epistolis aliquot veterum Conciliorum et Pontificorum Romanorum, opera et studio Iacobi Sirmondi. Lipsiae, sumptibus Maur. Georgii Weidmanni, MDCCXLV.

1740-1750

11. Codex Theodosianus cum perpetuis commentariis Jacobi GOTHOFREDI, Viri Senatorii, et Jurisconsulti superioris saeculi eximii. Praemittuntur Chronologia accuratior, Chronicon Historicum, & Prolegomena subjiciuntur, Notitia dignitatum, Prosopographia, Topographia, Index rerum, & Glossarum (!) nomicum. Opus posthumum diu in Foro, et Schola desideratum, recognitum, et ordinatum ad usum Codicis Justiniani, Opera, et Studio Antonii MARVILLII Antecessoris primicerii in Universitate Valentina. Editio nova in VI. tomos digesta, collata cum antiquissimo Codice MS. Wurceburgensi & Libris editis, iterum recognita, emendata, variorumque Observationibus aucta; quibus adiecit suas Joan. Dan. RITTER, P.P. Mantuae, MDCCXL-MDCCL. Prostant Venetiis apud Franciscum Pitteri¹³.

Tomus primus: Chronologia Codicis Theodosiani. Indictionum XXIV Laterculus. Calendarii Romani pars. Prolegomena ad Codicem Theodosianum. Lib. I-V. Mantuae, MDCCXL. Prostant Venetiis apud Franciscum Pitteri.

Tomus secundus: Lib. VI-VIII. Mantuae, MDCCXL. Prostant Venetiis apud Franciscum Pitteri.

Tomus tertius: Lib. IX-X. Mantuae, MDCCXLI. Prostant Venetiis apud Franciscum Pitteri.

Tomus quartus: Lib. XI-XII. Mantuae, MDCCXLVIII. Prostant Venetiis apud Franciscum Pitteri.

Tomus quintus: Lib. XIII-XV. Mantuae, MDCCXLVIII. Prostant Venetiis apud Franciscum Pitteri.

Pars I Tomi sexti: Lib. XVI. Appendix Codicis Theodosiani cum Epistolis aliquot Veterum Conciliorum et Pontificorum Romanorum congesta a Iac.

¹³ BUC III FA 227/ 228/ 229/230/231/232.

Sirmondo. Extravagans seu Subditivus Titulus, de Episcopali Judicio. Constitutiones aliquot Imperatorum Theodosii et Juliani ex nonnullis Libanii Sophistae Orationibus nondum editis Erutae, quae, Venetiis, in Codice MS. Bibliothecae D. Marci asservantur. Novellae Constitutiones Imperatorum Justiniano anteriorum Theodosii, Valentiniani, Martiani, Majoriani, Severi, Leonis et Anthemii, in unum corpus collectae. Mantuae, MDCCL. Prostant Venetiis apud Franciscum Pitteri.

Pars II Tomi sexti: Notitia Dignitatum. Prosopographia seu Index personarum omnium. Topographia Theodosiana. Glossarium Nomicum Codicis Theodosiani. Tituli Codicis Theodosiani. Series et Collatio Titulorum et Constitutionum Codicis Justiniani quae continentur in Codice Theodosiano. Index Vocum graecarum. Index rerum et verborum. Prostant MDCCL. Venetiis apud Franciscum Pitteri.

1815

12. (Ed. J.L.G. BECK): Codicis Theodosiani libri quinque priorum epitomati ex Breviario Alariciano, libri undecim posteriores maximam partem integri. En *Jus Civile Antejustinianum I-II...* Berolini, impensis Augusti Mylii.

1825

13. Theodosiani Codicis¹⁴ genuina Fragmenta cum ex codice palimpsesto Bibliothecae R. Taurinensis Athenaei edita, tum ex membranis Bibliothecae Ambrosianae Mediolanensis in lucem prolata. Inter se disposuit atque edidit Dr. Eduardus PUGGAEUS. Accedunt Theodosiani Codicis variae lectiones. Bonnae, apud A. Marcum.

14. Codicis Theodosiani¹⁵ libri V priorum recognovit additamentis insignibus a Walthero Friderico Clossio et Amedeo Peyron repertis aliisque auxilii notis subitanis tum criticis tum exegeticis nec non quadruplici appendice instruxit Car. Frid. Christianus WENCK Antecessor lipsiensis. Lipsiae, sumptibus Joh. Ambr. Barth.

1839-1841

15. Corpus Juris Romani. Codex Theodosianus ex manuscriptis codicibus et veteribus editionibus auctorior emendatior, opera et studio Caroli BAUDI A VESME

14 BSB 4 J.rom.f.2.f.

15 BUC Derecho ROM (sin signatura). Otro ejemplar en *Google Books*.

cuneensis. Fasciculus primus lib. I-III. Augustae Taurinorum. Ex Typographia fratrum Canfari.¹⁶

1842

16. Codex Theodosianus. Ad LIV librorum manu scriptorum et priorum editionum fidem recognovit et annotatione critica instruxit Gustavus HAENEL Lipsiensis. Prostat Bonnae apud Adolphum Marcum. En *Corpus Iuris Romani Anteiustiniani II*.¹⁷

1904-1905

17. Vol. I.1: Theodosiani Libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis edidit adsumpto apparatu P. KRUEGERI Th. MOMMSEN: Prolegomena. Berolini, apud Weidmannos.

Vol. I.2: Theodosiani Libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis edidit adsumpto apparatu P. KRUEGERI Th. MOMMSEN: textus cum apparatu. Berolini, apud Weidmannos.¹⁸

1905

17 bis. Theodosiani Libri XVI cum constitutionibus sirmondianis et leges Novellae ad Theodosianum pertinentes. Consilio et auctoritate Academiae Litterarum Regiae Borussicae ediderunt Th. MOMMSEN et Paulus M. MEYER. Tabulae sex. Berolini, apud Weidmannos.¹⁹

1923-26

18. Codex Theodosianus recognovit P. KRUEGER.

Fasciculus I liber I-VI. Berolini, apud Weidmannos (1923).

Fasciculus II liber VII-VIII. Berolini, apud Weidmannos (1926).

16 BUC Derecho FA D 53146. Otra portada en el interior: *Corpus Iuris Romani. Collegit emendavit adnotatione critica instruxit Carolus Baudi a Vesme Cuneensis. Pars prima Jus Antejustinianum. Tomus secundus Codex Theodosianus Augustae Taurinorum. Ex Typographia fratrum Canfari*. Ejemplar digitalizado en CISNE.

17 También en facsímil de la Editorial Scientia (Aalen, 1987).

18 También en facsímil de la Editorial Weidmann-Olms. Reimpresiones de Berlin, 1954; Berlin, 1962; Dublin-Zürich, 1970-71, Hildesheim, 1990; Hildesheim, 2000-02.

19 Esta carpeta, de la que hablo en su sede, no se ha reproducido en las reimpresiones posteriores de la edición de Mommsen.

II. La edición de Pieter Gillis (Aegidius) (1517)

La primera edición²⁰ que debemos comentar es una versión epitomada del *Breviario de Alarico*, editada por Pieter Gillis de Amberes (Petrus Aegidius) en 1517. De la misma sabemos muy poco: se desconocen tanto los motivos que llevaron a su autor a publicarla como el lugar donde se encontró el manuscrito que sirvió de base al texto.

El libro comienza con una breve dedicatoria *ad Ioannem Sylvagium* (Jean de Sauvage, canciller de Borgoña, 1455–1518), firmada en Amberes, el 13 de febrero de 1517 por Petrus Aegidius Antuerpiensis, y se cierra con un colofón atípico²¹, sin lugar de impresión, donde se dice que ha sido preparado en los talleres del célebre tipógrafo Thierry Martens d’Alost (Theodoricus Martinus Alostensis, 1450–1534) en 1517: «*apud Theodoricum Martinum Alustensem. Anno. M.D.XVII*»²². En este caso, ubicar los talleres de imprenta se convierte en tarea harto dificultosa pues se discute²³ entre Amberes,

20 Vid. MEERMAN (1753), 673; HUGO (1795), 127 n° 1 y 133 n° 4; ID. (1830), 220 s.; ID. (1842), 619 ss.; HAUBOLD (1809), 227 (228) nt. c; KÄMMERER (1817), 227 ss.; GIRAUD (1841), 387 nt. 1; HÄNEL (1842), xi nt. 61; ID. (1844a), xvi s.; ID. (1849), xxv s., lxxv ss., lxxxviii y c ss.; ISEGHEM (1852), 276 n° 118; ID. (1866), 20 s.; RUDORFF (1857), 290 nt. 5; CÁRDENAS–FITA (1896), vi s. [= SAQUERO–MOURE (1991), vii]; MOMMSEN (1905a), c s. y cvii; WENGER (1953), 558; VOLTERRA (1978a), 14 (15) nt. 16; NAUWELAERTS (1986), 101; FERRARY (2012b), 359.

21 Digo atípico porque Martens antecedió a su nombre el de la localidad, y tras este, la fecha. Vid. ISEGHEM (1852), 178 ss.

22 AEGIDIUS (1517), f. xliiii r.

23 Amerbach, en una carta dirigida a su hermano Basilius desde Aviñón, el 27 de noviembre de 1520, indica «*Antverpiae*» [= HARTMANN (1943), n° 755,35], e insiste en la primavera de 1526 [= HARTMANN (1947), 161 nt. 45]; CUIACIUS (1558), f. ãiij r: «*Antuerpiae*» (pero vid. texto); MEERMAN (1753), 673 no se pronuncia; HUGO (1795), 127 n° 1: «*at Lovanii, ubi hic typographus et anno praecedente artem suam exercuit et subsequente*»; ID. (1830), 221; BACH (1807), 483 nt. q cita el pie de imprenta del siguiente modo: «*apud Theodoricum Martinum Alustensem Antwerp*»; HAUBOLD (1809), 227 (228) nt. c: «*Lovaniï*»; SAVIGNY (1834b), 59 nt. b se muestra así de contundente: «Die höchst seltene Ausgabe ist in Folio, in Antwerpen (nicht in Löwen) gedruckt», pero luego ID. (1850), 459 nt. a: «Es bleibt ungewiss, ob die Ausgabe in Löwen, oder in Antwerpen erschienen ist»; HÄNEL (1849), xcix: «*Lovaniï*»; RUDORFF (1857), 290 nt. 5 «Antwerpen»; ISEGHEM (1866), 20 s. –curiosamente– no se pronuncia; STINTZING (1880), 214: «in Antwerpen»; MOMMSEN (1905a), cvii: «*sive Antverpiae sive Lovaniae*»; HARTMANN (1943), 267 nt. 2: «Löwen». DE VISSCHER (1935), 208 propone, sin fundamento, Alost, y SCHELLENBERG (1965), 88 Lyon (por Lovaina–Löwen?).

localidad en la que Martens trabajó, y Lovaina, ciudad a la que se trasladó tiempo después. Gustav Hugo²⁴ no duda de que la edición se publicase en Lovaina, y explica que el origen de esta controversia se encuentra en el contradictorio texto de la *epistola ad Ranconnetum* de las *Pauli Sententiae* de Cujas (1558), cuando el humanista francés, al hablar del *Commonitorium* que contiene el códice de Ranconnet (= S), destaca que Alarico se ha servido de la labor de Aniano para realizar su obra, tal y como recuerda la *subscriptio* de la *Auctoritas Alarici*, editada esta en primer lugar por Petrus Aegidius en Amberes: «*Ac in eligendis quidem iis Aniani viri spectabilis eum opera usum ex subscriptione Auctoritatis a Petro Aegidio Antuerpiae primum editae, liquido constat...*»²⁵. Unas líneas después, Cujas, refiriéndose a la posibilidad de prescindir de la *interpretatio* visigótica en su trabajo, manifiesta que, en cualquier caso, no perecería la obra de Aniano porque se conserva en las imprentas de París, Basilea, y Amberes: «*...Sed neque Aniani ob id integrum opus deperierit. Conservatur in officinis typographorum Lutetiae, Basileae, Antuerpiae...*»²⁶, esto es, en las ediciones de Bouchard, Sichart y Gillis, secuencia que luego repite en el texto en dos ocasiones más²⁷. Dado que Cujas sitúa la edición de Amberes a continuación de las de París y Basilea, confunde, por tanto, el orden cronológico conocido. Sin embargo, Hugo²⁸ no cree que exista tal confusión y propone –en términos de conjetura– que Cujas está aludiendo aquí a otra edición ignorada de Gillis, impresa en Amberes²⁹ y pos-

24 HUGO (1795), 133 ss. En contra, KÄMMERER (1817), 231 s., quien defiende Amberes como lugar de impresión, pero su juicio está viciado de raíz, al confundir a Gillis con el impresor de la obra. Cfr. HUGO (1842), 621; HÄNEL (1849), ci.

25 CUIACIUS (1558), f. ãïïj r.

26 CUIACIUS (1558), f. ãïïj v.

27 CUIACIUS (1558), 21 en la nota a *Pauli Sent.* 1,17,1: «*...sic enim rectius legitur in libris scriptis, et in Bouchardis, ac a Aegidij libro Antuerpiae excuso, quam 'movere' in libro Sichardi*», y en la nota a *Pauli Sent.* 2,20,1 (p. 44): «*...corruptum esse varietas lectionum argumentum est. Paris. editio habet, 'sola delectione', Basil. 'solo delicto', Antuerp. 'solo derelicto', alij codices 'dilecto'*».

28 Con muchas dudas, incluso llega a pensar que Cujas se refiera a una edición no epitomada, vid. HUGO (1795), 134 s.

29 Hugo añade, para confirmar la anterioridad de la *bouchardiana* a la *sichardiana*, esta cita de CUIACIUS (1558), 19 nota a *Pauli Sent.* 1,15,1: «*In libro Lutetiae edito, curante Almarico Bouchardo, duobus annis antequam Basiliensem editionem Io. Sichardus procurasset, legitur 'Pesolonia'*», es decir, que en el libro editado por Bouchard en París, dos años antes de que Sichart publicara la edición de Basilea, se lee «*Pesolonia*». Al hilo de esta cita, es llamativo que Cujas reconozca el año de 1526 como el de edición de la

terior a la *sichardiana*, aunque es verdad que el propio Hugo termina años después por desechar esta hipótesis³⁰. Según mi parecer, no creo que existiera una segunda edición de la *aegidiana*³¹, sino que Cujas se equivoca al citar de oídas, posiblemente a través de testimonio epistolar³². Así, el lugar de impresión podría ser Lovaina, puesto que todos los libros publicados por Martens en 1517 proceden de esta localidad, como demuestra André F. van Iseghem³³ en su biografía sobre el impresor. Además, esta colaboración de Gillis con Martens no fue la única: hay otros trabajos que salieron de este taller en los que las palabras de Gillis aparecen rubricadas en Amberes, y el pie de imprenta, en Lovaina³⁴. Y por último, refuerza esta hipótesis –es argumento de Hugo³⁵ que comparto– el hecho de que Martens aparezca en otras obras como impresor de la Universidad de Lovaina³⁶, lo que concuerda con las palabras de la portada «*caesarei iuris studiosis utilitatem allatura non mediocrem*», propias de una obra destinada a venderse entre los estudiantes.

Tras la dedicatoria, se recoge el *Commonitorium* y la *subscriptio Aniani* (*forma A*), luego sigue el índice de títulos y el texto de la *Epitome*, que culmina con un título único del *Codex Hermogenianus* acompañado de las palabras «*Reliqua pars huius libri Hermogeniani deerat in exemplari*». Por tanto, parece que el manuscrito de Gillis estaba mutilado al final, en la parte que él creía ser la continuación del *Hermogenianus*, y que en realidad debía contener el

bouchardiana, opinión que sigue SCHULTINGH (1717), f. **3r; ID. (1737), f. b2 v (salvo que computen a la romana). Creo que se trata de otro error de Cujas, quien no parece tener delante la *editio bouchardiana* en este momento; nótese que en la edición de 1566 no recoge la *dedicatio ad Antonium Pratensem*, dedicatoria que sí consta en la parisina de 1586 [vid. COMA FORT (2008), 81 nt. 102, 125 y 168]. Por su parte, HUGO (1830), 221 dice que «*eigentlich, da es im März war, 1526*», pero no consta tal fecha en la edición de Bouchard. A este propósito, vid. HÄNEL (1849), cii nt. 27.

30 HUGO (1830), 221; ID. (1842), 621.

31 Tampoco KÄMMERER (1817), 234 ni HÄNEL (1849), xcix nt. 3.

32 De hecho, CUIACIUS (1558), 21 en la nota a *Pauli Sent.* 1,17,1 cita un testimonio que le ha enviado Loisel. Por otra parte, no me parece, como sugiere KÄMMERER (1817), 234, que Cujas adopte la nota marginal «*Minare pro agere usus est Hieronymus*» (f. xxx r), cuando dice en ese texto «*est et hoc verbum frequens in D. Hieronymo*».

33 ISEGHEM (1852), 267 ss. (nº 108 a 120). En este mismo sentido HUGO (1795), 127 recuerda que las ediciones publicadas entre 1516 y 1518 se imprimieron en Lovaina.

34 Por ejemplo, la *Utopía* de Tomás Moro, ISEGHEM (1852), 267 nº 108.

35 HUGO (1842), 621 s.; le sigue HÄNEL (1849), ci.

36 Por ejemplo, ISEGHEM (1852), 268 nº 108.

fragmento de Papiniano. La edición contiene pocas notas, la mayoría, enmendaciones de Gillis, en las que a veces menciona el manuscrito como «*archetypum*», «*codex vetustus*» (ff. i r, xxx r), o «*exemplar*» (f. xxxi r).

Como hemos visto³⁷, la *Epitome Aegidii* se conserva en multitud de manuscritos, estudiados y catalogados en su mayoría por Hänel. Entre estos, es difícil precisar cuál se empleó en nuestro trabajo. En la breve dedicatoria Gillis no proporciona ningún dato, tan solo dice que la obra no ha sido publicada antes («*ipse liber primum novus est et antehac nunquam (ni fallor) evulgatus*»), y Martens, en la portada, que procede «*ex vetustissimo archetypo*». En todo caso, debemos estimar dos elementos excluyentes que deben encontrarse en el códice de Gillis: primero, en el texto se ha incorporado la cita del apóstol Pablo en *Ep. Aeg. CTh.* 9,4,1 (f. xv r), y segundo, se ha omitido³⁸ el fragmento de Papiniano que cierra la *Epitome*. Savigny³⁹ se inclina por *Paris BnF Lat.* 4696, pero Hänel descarta esta hipótesis, pues demuestra que el códice contiene el extracto de Papiniano y ciertas variantes textuales⁴⁰. Este último⁴¹ señala tres códices que recogen el pasaje de San Pablo: *Paris BnF Lat.* 4418, *Paris BnF Lat.* 4633 y *Leiden BPL 114*. En mi opinión, de estos tres, deben excluirse *Paris BnF Lat.* 4418, que carece del *Commonitorium*, y *Leiden BPL 114*, que termina en *Ep. Aeg. Pauli Sent.* 4,10,8. De modo que solo queda *Paris BnF Lat.* 4633, códice con el texto completo y que, a tenor de su historia, veo difícil que llegara a manos de Gillis. A estos tres debe añadirse *Vaticano Reg. lat.* 852, manuscrito que no vio Hänel y que contiene el texto de San Pablo en una nota marginal del f. 51r. Igualmente, debe rechazarse en cuanto que culmina en *Ep. Aeg. Pauli Sent.* 5,11 «*propter timorem independentis*»⁴². En conclusión, el manuscrito original se encuentra hoy en día perdido.

La *editio aegidiana* es una obra prácticamente desconocida, incluso en

37 Vid. *supra* 307 ss.

38 Vid. SAVIGNY (1834b), 60; HÄNEL (1849), xxv nt. 16.

39 SAVIGNY (1834b), 59 nt. b. Le sigue STIEBER (1829), cxi. Vid. *supra* 321.

40 HÄNEL (1849), xxv nt. 16 y lxxvii.

41 HÄNEL (1849), lxxxviii, pero cfr. ID. (1842), xxvi: «*Et Aegidii quidem codices nec vola nec vestigium apparet, neque enim Aegidius eum memorat, neque ex multis, quos inveni hoc genus codicibus, ullus eodem modo atque ille terminatur*»; ID. (1844b) xvii: «*Quo codice usus sit Aegidius, incertum est, cum omnes codices, in quibus compendium illud reperi, iisdem novellis locupletati sint*».

42 Además, está repleto de notas tironianas que hacen muy difícil la interpretación del texto.

el siglo XVI⁴³. No es fácil seguir su rastro entre los humanistas de la época. Se conserva una carta de Johann Froben⁴⁴, dirigida a Amerbach, en la que le comunica, a propósito del códice de Murbach del «*Teodosiano*», que sus correctores le han hablado de un trabajo impreso en los Países Bajos que todavía no ha llegado a sus manos. Asimismo, sabemos que Amerbach se hizo con un ejemplar de la *aegidiana*⁴⁵, el cual, según Alfred Hartmann⁴⁶, recibió por donación de Carl Harst pasado el mes de agosto de 1527. Por su parte, he señalado más arriba que Bouchard⁴⁷ alude a la *aegidiana* cuando recuerda que circulan leyes teodosianas incompletas o muy resumidas, pero esta referencia es tan vaga e imprecisa que hace dudar de que llegara a tener un ejemplar a la vista. En cuanto a Sichart, no la cita en su edición de 1528, aunque ignoro si por su escaso valor o por desconocimiento⁴⁸. Tampoco Alciato tiene en cuenta la *aegidiana*: sus citas del *Teodosiano* se corresponden con la *sichardiana*, como ha demostrado Douglas Osler⁴⁹, y no con la *aegidiana*. En cuanto a

43 Esta obra es de suma rareza: MEERMAN (1753), 673; BACH (1807), 483 nt. q: «*liber rarissimus est*»; HÄNEL (1849), c nt. 5 «*liber rarissimus est*». Es de las pocas obras que ISEGHEM (1852), 276 n^o 118 no vio en su momento, sino años más tarde, gracias a la información de un particular, vid. el suplemento en ID. (1866) 20 s.

44 Basilea, 13 de noviembre de 1520, en HARTMANN (1943), n^o 752. Vid. *supra* 200 nt. 461.

45 UBB Ma V2:E3. Del mismo he tenido una copia a mi alcance. Consta la dedicatoria «*D. Bonifatio Ammerbachio, Basileae*». Por curiosidad, ha sido poco aprovechado: no contiene ninguna nota de su propietario. Sobre este ejemplar HÄNEL (1849), c nt. 5 y HARTMANN (1943), 267 nt. 2.

46 Carl Harst, Lovaina el 17 de agosto de 1527, a Amerbach: «*intellexi ex Petro Aegidio iam dudum missos esse libros, quos aliquando tibi emerim*» [= HARTMANN (1947), n^o 1204], además HARTMANN (1943), 267 nt. 2. Sin duda, la manera de referirse a la *aegidiana* todavía en la primavera de 1526 parece confirmarlo: «*longe alius, quam quem Antwerpiae impressum circumferunt*» [= HARTMANN (1947), 161 nt. 45].

47 BOUCHARDUS (1525), f. A iij v: «*...Theodosij imperatoris leges non mutilae quidem aut mancae quales vulgo circumferuntur aut summatim truncatae sunt*», vid. *supra* 171.

48 Lo que resulta difícil, habida cuenta de la estrecha relación que existió entre Amerbach y Sichart. Vid. *supra* 213. De otra opinión es VOLTERRA (1980), 119: «...la pubblicazione di Pierre Gillis (Petrus Aegidius) nel 1517, sconosciuta allo stesso Sichardus e per secoli rimasta quasi ignota...».

49 OSLER (1984), 329; ID. (1992), 226. Encontramos citas en las *Dispunctiones*, las *Annotationes* al *Código*, y los *Parerga*. Osler demuestra hábilmente que las citas de las *Dispunctiones* no figuraban en la primera edición de 1518, sino a partir de la tercera de 1531. Error, por tanto, de TROJE (1971), 225, quien señala que las citas teodosianas

Cujas, ya he advertido que la recuerda con gran inexactitud, y quien no parece conocerla es J. Godefroy: no la menciona en su *Bibliotheca iuris civilis romani*⁵⁰ –dato a considerar habida cuenta de la repercusión de esta obra–, y menos aún, en el *Comentario al Teodosiano*⁵¹. Finalmente, Schultingh tampoco se acuerda de ella en su *Jurisprudentia vetus*⁵².

De este modo, puede concluirse que la *aegidiana* permanece un tanto postergada hasta que Meerman la rescata del olvido. Una parte de la edición de Gillis, el texto de Gayo, es reimpressa en el *Specimen animadversionum criticarum* de Meerman –una muestra de notas críticas del *Epítome* de Gayo con bibliografía⁵³–, publicada en 1743⁵⁴ a partir de ediciones anteriores y de ciertos manuscritos que tuvo a su alcance⁵⁵. Considerada la *aegidiana* una rareza, Meerman⁵⁶, gran bibliófilo, creyó apropiado reimprimir esa parte. Por

de las *Dispunctiones* proceden de la *editio aegidiana*: «...und erwähnt [Alciato] auch den *Codex Theodosianus*, womit die unter diesem falschen Namen 1517 von Petrus Aegidius in Löwen edierten Teile der *Lex romana visigothorum* gemeint sein müssen». En general, para las ediciones de Alciato deben tenerse en cuenta las observaciones de OSLER (2006a), 146 y nt. 2.

50 GOTHOFREDUS (1672), 50 y 53, lo que le lleva a pensar que la edición de Sichart sea la primera.

51 Lo deduzco de los *Prolegomena* en GOTHOFREDUS (1736), ccxxiv cuando dice, hablando de las *interpretationes* del *Breviario*, que «*Quaere recte factum a Sichardo, qui primus eas edit, una cum ipsis constitutionibus*». Cfr. HÄNEL (1849), xcix nt. 1. No obstante, Marville utiliza la *aegidiana* sin saberlo, al seguir la *editio aurelianensis* en las *Novelas posteodosianas* añadidas al *Comentario* de Godefroy de 1665. Por otra parte, las dudas de HAUBOLD (1809), 227 (228) nt. c sobre si el prefacio publicado por Godefroy se encuentra en la *aegidiana*, son infundadas (recuérdese que se trata del *Prologus monachi*), cfr. KÄMMERER (1817), 232.

52 SCHULTINGH (1717), f. **3r; ID. (1737), f. b2 v. únicamente señala que «*Joh. Sichardus vero primus anno MDXXVIII publico donavit Codicem Theodosianum, sive re vera breviarium illius Codicis...*». Cfr. HÄNEL (1849), xcix nt. 1. No obstante, Schultingh la utiliza indirectamente a través de la *editio aurelianensis*.

53 Las notas se refieren a: Libro I, títulos I–II–III–IV–VI y VII; Libro II, títulos I–III–V–VI–VII–VIII–IX y X.

54 La edición se reimprimió dos veces: en París, 1748; y dentro del tomo VII del *Novus Thesaurus* de 1753 en 669 ss.

55 Cita en el prefacio: *Leiden Voss. Lat. Q. 47, Leiden BPL 114, Leiden Voss. Lat. Q. 119, y Berlin SB Savigny 1* (entonces en poder de van Nispen). También cita *München BSB Clm 22501*, códice que vio el 18 de septiembre de 1745. Vid. MEERMAN (1753), 673 s. y 675 nt.*. SAVIGNY (1834b), 59 nt. b alude a los dos de la *Epitome Aegidii*.

56 MEERMAN (1753), 673.

último, debe recordarse que Hänel utiliza la obra de Gillis en la edición de la *Epitome Aegidii* de la *Lex Romana Visigothorum* de 1849 (sigla «Aeg.»).

III. La edición de Johann Sichart (1528)

1. Contenido

Corresponde a Sichart el mérito de haber publicado la *editio princeps*⁵⁷ del *Breviario de Alarico*, de manos del impresor de Basilea, Henricus Petrus, en marzo de 1528. Como ya señalé al hablar de *Basel UB C.III.1*, el autor de esta edición se refiere expresamente a las fuentes inspiradoras de su trabajo: alude a los códices *Argentoratensis*, *Moguntinus*, y *Murbacensis* –o *Morpacensis*– en la polémica *dedicatio ad Ferdinandum Hungariae Bohemiaeque Regem*⁵⁸ que abre la obra⁵⁹, y a un *codex Augustensis* en la advertencia al lector insertada *ad calcem operis*⁶⁰. Asimismo quedó demostrado en la descripción de *Basel UB C.III.1* que Sichart, en realidad, se había servido de este apógrafo para preparar la parte del *Breviario*, circunstancia probada por la peculiar estructura de la edición, fiel reflejo de su modelo. Este contenido se presenta del siguiente modo: *Index Titulorum*, a continuación la *Nov. Theod. de Theodosiani Codicis auctoritate*, por lo que figura transpuesta (f. 1 r-v), *Código Teodosiano* (ff. 2r-84v), *Novelas posteodosianas* (ff. 85r-120v), *Epitome Gai* (ff. 121r-129r), *Pauli Sententiae* (ff. 129v-163v), *Códigos Gregoria-*

57 Vid. GOTHOFREDUS (1672), 50, 53 y 64; SCHULTINGH (1717), f. **3r; ID. (1737), f. b2 v; TERRASSON (1750), 291; ZIRARDINUS (1766), 15 s.; BACH (1807), 557; GIRAUD (1841), 382 y 397; RUDORFF (1857), 279 y 290 nt. 8; HÄNEL (1842), xxvi s.; ID. (1844a), xvii; ID. (1849), lxxxviii y civ s.; PUCHTA (1875), 385 nt. f; KARLOWA (1885), 961; LANDUCCI (1898), 252 (253) nt. 7; CÁRDENAS-FITA (1896), vii s., x y nt. 10; [= SAQUERO-MOURE (1991), vii s., x y nt. 10]; STINTZING (1880), 214 ss.; MOMMSEN (1905a), cvii.; MEYER (1905), lxxv; UREÑA (1905), 33 ss.; LEHMANN (1911), 55 s.; KRÜGER (1912), 330 y 358; KÜBLER (1925), 384; KISCH (1952), 36 s. y 67; VOLTERRA (1978a), 14 (15) nt. 16; ID. (1984), 3101 ss.; OSLER (2006b), n^o 1433 431; COMA FORT (2008), 89 ss.

58 Basilea, en el mes de marzo de 1528. La *dedicatio* también se reproduce en las ediciones del *Derecho prejustiniano* de 1566 (Lyon), de 1586 (París y Ginebra), de 1593 (Lyon) y de 1607 (París).

59 SICHARDUS (1528), f. a3 v. Vid. texto *supra* 206.

60 SICHARDUS (1528), f. 178r. Vid. texto *supra* 208.

no (ff. 164r-167r) y *Hermogeniano* (ff. 167r-168v), y fragmento de Papiniano (f. 168v); sin olvidar que no incluye el *Commonitorium*, y que el fragmento del título «*De homicidiis*», perteneciente a la *Lex Romana Burgundionum*, aparece añadido en la *interpretatio* de *Brev. Nov. Valent.* 3 [= *Nov. Valent.* 19] (f. 96r)⁶¹.

Por otro lado, es cierto que la parte principal de la *editio sichardiana* está compuesta por el *Breviario*, pero además contiene textos que no proceden de este *corpus* visigótico. Así, Sichart publica por primera vez el *Liber de asse Volusii Metiani* (ff. 168r-169v)⁶², descubierto en un códice del monasterio de Lorsch⁶³. Asimismo edita un singular extracto del *corpus agrimensorum romanorum* (ff. 170r-177v), muy interesante en cuanto que recoge constituciones del *Código Teodosiano* original⁶⁴. Este extracto se compone, en este orden, de los siguientes fragmentos: Julio Frontino (*sic*) *ad Celsum Penestum (!)* (ff. 170r-v); los fragmentos jurídicos dispersos del *corpus* de los gromáticos –sin distinguirlos del texto anterior–, a saber: *CTh.* 2,26 –los cuales Sichart no incluye en el *Código Teodosiano*⁶⁵–, *Pauli Sent.* 5,22,2, *Fragmentum de monumentis agrorum finalibus*, los extractos de *Novv. Theod.* 24.4.20 (primera *sylloge*), y Paulo 23 *ad edictum D.* 10,1,1.4⁶⁶ (ff. 170v-171v); los *De agrorum qualitate* y *De controversiis* de Frontino (ff. 172r-173r), y el *Commentarium (!)* de Agenio Urbico al *De agrorum qualitate* y al *De controversiis* (ff. 173r-177v)⁶⁷. Según el germano, los textos de los gromáticos que daba a la imprenta procedían de un manuscrito de Fulda, códice del que no se dice nada en la *dedicatio ad*

61 SICHARDUS (1528), f. 96r. Vid. además HÄNEL (1849), xlvi; BLUHME (1863), 592 y 596 nt. 8; MEYER (1905), xxxix s.

62 En f. a3 v indica: «*Haec quoque fuit causa, cur L. Volusium Metianum de Asse, cuius passim in Pandectis responsa visuntur, et quo Hadrianus multum fertur in consiliis usus, et quem M. Antoninum Philosophum Iulius Capitolinus sollicito audisse scribat, e bibliotheca Laurissensi*».

63 STINTZING (1880), 218; LEHMANN (1911), 55 y 158.

64 Vid. *supra* 105 s.

65 SICHARDUS (1528), f. 21r solo recoge *CTh* 2,26,2 [= *Brev. CTh.* 2,26,1]. No tiene mucho sentido que no incluya en este título los fragmentos del *corpus agrimensorum*.

66 Fragmento aislado, es decir, no se publican los restantes fragmentos del *corpus agrimensorum* pertenecientes a los *Digesta*.

67 En f. a3 v dice lo siguiente: «*Et Iulium Frontinum de qualitate agrorum, et limitum controversijs, cum Aggeno Urbico adnexuerimus, ut simul haberentur, quae reliqui nobis tot clades, atque redivivi quidam Gothae fecere, non tam hominibus, quam ipsis studijs exitiales*».

Ferdinandum, sino de forma un tanto imperceptible, en una nota marginal: «*Exemplar Argentoratense paulo plura habuit 'de limitibus prorsis et transversis', quae tamen in Fuldensi codice quem sumus secuti, non extabant*»⁶⁸. En la misma Sichart manifiesta que sigue en el texto un manuscrito de Fulda, sin embargo en este fragmento un manuscrito de Estrasburgo⁶⁹ –distinto del utilizado para el *Breviario*– da una variante que no se encuentra en aquel. El citado códice de Fulda es identificado por Bluhme⁷⁰ con *Vaticano Palat. Lat. 1564*, – más conocido como *codex Palatinus* [= *P* de Lachmann]–, identificación que, por lo demás, resulta muy controvertida, y rechazan P. Lehmann⁷¹ y Lucio Toneatto⁷² por las divergencias existentes entre la *sichardiana* y este códice. No obstante, es indiscutible que Sichart sigue la versión de la familia palatina (= π) del *corpus agrimensorum*: el extracto que publica reproduce con exactitud la secuencia de las primeras obras de esta versión, y menciona además otras obras de la misma familia que finalmente no editará, como el fragmento de Sículo Flaco, el *De notis iuris* de Inocencio⁷³, y el *Liber diazographus*⁷⁴. Sin duda, refuerza

68 SICHARDUS (1528), f. 174v margen izquierdo.

69 Ahora *Bern BB 87*, códice del siglo XI, copiado en junio de 1004 en la abadía de Luxeuil; poco después, el obispo de Estrasburgo, Wernher, donó el códice a la biblioteca de la catedral de esa ciudad. Vid. BLUHME (1835), 215 y 232; ID. (1852), 49 y 69 [con ligeras variaciones en el texto respecto del artículo anterior]; LEHMANN (1911), 182 s.; TONEATTO, (1994a), 63 nt. 127 y n^o 015/015 306 ss.; ID. (1997), 190 nt. 20.

70 BLUHME (1835), 214 s.; ID. (1852), 46 s. Le siguen STINTZING (1880), 219; GIRARD (1908), 255; THULIN (1911), 42; FERRARY (1992), 260; COMA FORT (2008), 98.

71 LEHMANN (1911), 116 s. con sólidos argumentos.

72 TONEATTO (1997), 190 señala que encuentra 130 divergencias entre el texto sichardiano y *P*, y que admitiendo que muchas lecciones mejores pudieran ser conjeturas acertadas, al menos hay 8 lugares donde el texto sichardiano resulta peor. Cfr. ID. (1994a), 56 s. y 248. No obstante, THULIN (1911), 42 decía que «die Lesarten beweisen völlige Identität».

73 SICHARDUS (1528), f. a3 v: «*Praeterea Siculum Flaccum, et Innocentium de Notis iuris, quem Ammianus agrimensorem sub Constantio fuisse comemorat, fueramus adiecturi, nisi tempore ocioque exclusis aliud in manus non minus e re studiosorum venisset*». De hecho, a BLUHME (1835), 215; ID. (1852), 47 esta alusión a Inocencio le resulta decisiva para identificar el manuscrito con *Vaticano Palat. lat. 1564*.

74 SICHARDUS (1528), f. 174v nota margen izquierdo, indica que no edita el *liber diazographus* de Agenio: «*Aggeni liber diazographus a nobis omissus*», quizá por dificultades de composición tipográfica.

esta hipótesis un brillante trabajo de Toneatto⁷⁵ que demuestra la existencia en Fulda de un manuscrito de la familia palatina en la época de Sichart.

Junto a lo anterior, hay que considerar que la Biblioteca de la Universidad de Giessen conserva un curioso apógrafo de comienzos del siglo XVI: *Giessen UB 499*, del que se tienen noticias desde 1840, año en que el bibliotecario Johann Valentin Adrian⁷⁶ edita el *Catálogo* de esta Biblioteca; aunque por razones que desconozco, su existencia no ha trascendido entre los especialistas. El contenido del códice, de 18 folios, coincide literalmente con los ff. 170r–177v de la *sichardiana*. En el f. 1r se copia en grandes mayúsculas el título siguiente: «*Julius Frontinus cum Aggenio Urbico*». Después, una mano distinta de la del copista –posterior– anota: «*Iste libellus (quod equidem sciam) nullibi seorsim excusus est. Describendu(m) igi(tur) curavi. Ex Codice Theodosiano, quem an(te) aliquot annos Dn. Sichard(us) piae memoriae, per Henricu(m) Petri Typographu(m) Basiliensem Anno 1528 in luc(em) edidit. Huicq(ue) in calce hunc co(m)m(en)tariu(m) subi(u)xit. Saepissime allegatur per Hieron(ymus) de Monte Brixiano in suo celebri tractatu De finib(us) regund(is)*». Y más abajo se añade: «*Ex Biblioth.(eca) Camerariana accepit C. Arnold*». En consecuencia, un cierto C. Arnold, a quien identifico con Caspar Arnold (1599–1666), o bien, con su hijo Christoph (1627–1685)⁷⁷,

75 TONEATTO (1997), 188 ss. fundamenta su demostración en una lista con obras antiguas elaborada por Niccolò Niccoli (1364–1437) a partir de las noticias de Poggio Bracciolini (1380–1459), en la que se alude a la existencia de un manuscrito de la familia palatina en el monasterio de Fulda. Igualmente pone de manifiesto la existencia de un catálogo de libros de Fulda, preparado en el primer tercio del siglo XVI, que confirmaría lo anterior. Un adelanto en ID. (1994a), 56 s.

76 ADRIAN (1840), n^o lxxxviii (31 s.): «*Julius Frontinus cum Aggenio Urbico: Incip. 'Julius Frontinus Celso Penesto' (Haec lit. majusc. picta sunt; in margine: 'De controversiis limitum') 'Notum est omnibus, Celse Peneste, studiorum nostrorum manere summam etc'. Explic. f. 10a. 'Quam si ex plano nascatur. Julii Frontini Finis'. f. 10b. Incip. 'Aggeni Urbici in Julium Frontinum Commentarium (Haec. lit. maj. scripta) Suscepimus qualitates agrorum tractandas etc'. Explic. 'Quaedam conjecturaliter etiam mentiri artifices coguntur. Finis'. Fol 2a. haec adnotata sunt: 'Iste libellus (quod equidem sciam) nullibi seorsim excusus est. Describendum igitur curavi ex Codice Theodos. quem Sichardus Bas. 1528 in lucem edidit huicque in calce hunc commentarium subjunxit'. Infra haec scripta sunt: 'Ex bibliotheca Camerariana accepit C. Arnold'». Nótese que la transcripción de la nota de la portada no coincide con la mía.*

77 Oriundos de Nuremberg, y vinculados al Egidien-gymnasium y a la antigua Universidad de Altdorf de Nuremberg, vid. JÜRGENSEN (2002), 533 ss. En ese célebre Gymnasium fue profesor Camerarius durante unos años.

parece haberlo adquirido de la biblioteca *Camerariana*. Procedería entonces de la biblioteca de Joachim Camerarius *senior*⁷⁸ (1500-1574), conocido humanista, autor de numerosas obras, y gran amigo de Sichart. Según la nota anterior, la copia se hizo sobre la edición impresa de 1528, pero no hay que descartar que sea anterior y que pudiera haber servido de modelo a esta parte de la *sichardiana*, lo que explicaría la peculiaridad del extracto⁷⁹.

2. Un conocido problema de graves consecuencias: la falta de un título unitario

Como sucede con muchos libros impresos de comienzos del XVI, el de Sichart, si bien contiene una extensa descripción en la portada, carece de un título identificativo, y es esta carencia la que impide precisar los límites de su contenido. Se trata del mismo problema de los antiguos inventarios de los monasterios medievales, en los que el catalogador, al recoger una breve referencia de la parte considerada más relevante, o que se encontraba en primer lugar, ocultaba buena parte del contenido de los códices. Quizá, el mejor modo de aludir a la obra de Sichart sea con la expresión «*editio sichardiana*», aunque no resulte todo lo concisa que desearíamos. Menos recomendable es utilizar el nombre de la primera y más importante de sus obras, «*Codex Theodosianus*» –de modo que la parte designaría el todo⁸⁰–, pues se corre el riesgo de transmitir la idea de que Sichart únicamente publicó una edición del *Teodosiano*⁸¹. Esta arriesgada práctica se encuentra ya en la *dedicatio ad Ran-*

78 Famoso filólogo, coincide con Sichart en Basel en 1524, y en Tübingen, entre 1535 y 1541. Mantuvo correspondencia con Sichart, algunas cartas datan de 1527, vid. LEHMANN (1911), 10, 31 ss.; GUENTHER (1985), 247 s.

79 Una carta de Sichart a Camerarius, Basilea, 30 de septiembre de 1527, habla del contenido de la parte de los agrimensores [= LEHMANN (1911), 32]: «*Ego nunc in codice Theodosii versor, quem erutum summis laboribus e situ cogito intra hunc mercatum edere, cui adjiciam V libros Julii Pauli, II libros Caij, eorum, quorum sunt in pandectis fragmenta quaedam. Si videbitur adiungam II libros Julii Frontini, I librum Hygini, liberti Augusti, item I Dolabellae, de controversiis agrorum et limitibus. Nam magna codicis portio de finibus regundis est; quod quam sit juri nostro interfuturum, ipse per te credo vides*».

80 Para mí como «expresión metonímica», según dije en COMA FORT (2008), 101; en contra CASINOS (2009), 6, que ve aquí una sinécdoque; pero contestación mía en COMA FORT (2010b), 20 s. Descarto entrar aquí en un debate completamente estéril.

81 Por ejemplo, ADAM (1620), 88: «*A Ferdinando tum Archiduce Austriae di-*

connetum de la *editio princeps* de los *Tituli ex corpore Ulpiani*, cuando Du Tillet dice, al hablar del *Breviario*, que «...*Adde quod hic libellus coniunctus erat ei satyrae, quam Alaricus Gotthorum olim rex de legibus Romanis collegerat e Theodosiano, Hermogeniano et Gregoriano: itemque e νεαρων libris, T. Caij Institutionibus, et I. Pauli sententiarum libris V. Quod volumen depravatam admodum sub Theodosiani Codicis nomine superioribus annis Germani publicarunt*»⁸², siendo esta práctica habitual entre los que han tratado la obra de Sichart⁸³.

Por esta vía se ha venido atribuyendo a Sichart la *editio princeps* del *Código Teodosiano*⁸⁴, consideración que a la larga ha propiciado el olvido

ploma impetravit, ad omnes Ecclesiarum suae ditionis bibliothecas perscrutandas, quod quidem gnauiter praestitit, et literarum studia plurimum adjuvit. Incidit tum forte in codicem Theodosianum a multis jam seculis desideratum. Itaque eum primus edidit, et Ferdinando, ut se gratum declararet, inscripsit»; cfr. HÄNEL (1849), cv nt. 48.

82 TILIUS (1549), f. A2r.

83 Vid. por ejemplo el catálogo de los libreros ARNAUD–BORDE (1662), 152 donde se anuncia para su venta un «*Codex Theodosianus, f. Basileae, 1528*»; además: BLUHME (1863), 596 nt. 8, hablando del título *De homicidiis* de su edición de la *Lex Romana Burgundionum* dice: «*Totum verum titulum, Valentiniani novellis (tit. III) sub falsa interpretationis specie insertum, ordine etiam paragraphorum inverso, primus ediderat Sichardus (Codex Theodosianus 1528 f. 96) quem imitatus est Petrus Pithoeus vel Sebastianus Nivellius, in editione edicti Theodoriciani a. 1579 parata*»; GIRARD (1908), 266: «d'un recueil de textes de droit romain, d'une sorte de *jurisprudentia antejustiniana*, conçu d'ailleurs d'une façon très large, très moderne, plus large que celui des éditions du Code Théodosien de Sichard et de Cujas». Por el contrario, como modelo de exactitud, pueden citarse RUDORFF (1857), 279: «Die älteste Ausgabe (...) von Sichard giebt nur den *Cod. Theod. epitomatus*», o KISCH (1952), 37: «Aber Sicharts Ausgabe des sogenannten *Codex Theodosianus* ist die erste und bis auf Gustav Hänel (1849) die einzige Ausgabe der gesamten *Lex Romana Visigothorum* gewesen und geblieben».

84 Incluso a veces, quizá por ignorancia de su contenido, se ha estimado a la edición de Gillis la primera del *Código Teodosiano*, cuando no es más que un epitome del *Breviario*. Por ejemplo, GIRAUD (1841), 387 nt. 1 destaca el error de Jacques–Charles Brunet de atribuir la primera edición del *Teodosiano* a Gillis. Esta práctica abunda en la literatura jurídica, y así, bajo el nombre de «*Teodosiano*», se encuentran citas no solo de ediciones del *Código* de Teodosio II, sino también del *Breviario*, de colecciones de fuentes prejustinianas, y de la *Epitome Aegidii*. Sin duda, puede dar lugar a equivocaciones: sirva como ejemplo la descripción de uno de los manuscritos más importantes del *Breviario*, *Berlin SB Phillipps 1761* (cap. 3.II), en el Catálogo de la subasta del Colegio de Clermont: «*codex membranaceus in 4. formae quadratae, (constans foliis 310) seculo VII. exaratus, initio et in fine nonnihil mutilus. Ibi continetur Codex Theodosianus*». Esta descripción

del resto de fragmentos de la *sichardiana*, y ha supuesto en definitiva, que se fueran desdibujando los términos exactos del conjunto de esta obra. Pero ciertamente Sichart no solo publicó un(a versión del) *Teodosiano*.

Esta tendencia a descuidar las restantes obras de la *sichardiana* contribuyó a que se extendieran dos juicios erróneos sobre la obra de Sichart⁸⁵. El primero guarda relación con el hecho de que los denominados *Tituli ex corpore Ulpiani* se considerasen una parte del *Breviario*⁸⁶. No debe sorprender

hace que HAUBOLD (1809), 262 nt. e –sus *Institutiones* tuvieron una gran difusión a comienzos del XIX– crea que estamos ante un manuscrito del *Código Teodosiano* original, y no ante uno del *Breviario*, como realmente sucede.

85 Dejo al margen otro tipo de valoraciones que son completamente falsas, por ejemplo: PANCIROLUS (1637), 360 dice, en un texto muy poco afortunado, que Sichart, como hubiere editado tan solo ocho libros del *Código Teodosiano*, resumidos, mutilados y llenos de errores por obra del rey Aldarico (!), Jean Du Tillet los enriqueció con la edición de otros ocho: «*Biennio Friburgi exacto, Basileam accersitus publico stipendio per quinquenium ibi Rhetoricam, latinisque auctores explicuit; ibi ope diplomatis Ferdinandi Ducis Austriaci ex universis Germaniae Bibliothecis plures libros restituit, et Codicem Theodosianum, Caij Institutionum libros duos, Iulij Pauli receptorum sententiarum quinque evulgavit, nec pauca praemia a Principibus vivis retulit, quibus ea opera inscripsit, sed Codicis Theodosiani octo tantum libros ab Aldarico (!) Rege contractos, mutilatos, ac mendosos cum edidisset, aliis octo additis, Ioannes Tilius locupletavit*» [sobre los continuos errores de Panziroli vid. SAVIGNY (1834c), 55 ss.; en concreto, sobre este mismo HUGO (1830), 222]; a Panziroli parece referirse TERRASSON (1750), 387 cuando señala: «C'est á ce Jurisconsulte (*scil.* Sichart) que nous avons l'obligation de la premiere Edition qui ait été donnée de l'Abregé qu'Anien avoit fait du Code Théodosien. Quelques Auteurs attribuent aussi à Sichard la restitution des huit premiers Livres entiers de ce Code: mais ce fait est contraire à ce que dit Jacques Godefroy, qui rend seulement Sichard Editeur du Code Anien». Más errores: PALAZZINI–FINETTI (1953), 168: «Egli (*scil.* Sichart) riportò in luce infatti il compendio di Amiano (!) al Codice Teodosiano, del quale ultimo pubblicò anche otto libri nel testo originale, due libri delle Istituzioni di Gaio i *Tituli ex corpore Ulpiani* e le *Receptae sententiae* di Paolo, tratti in gran parte dalla *Lex Romana Visigothorum* ed infine il *Brachylogus iuris civilis*»; WIEACKER (1967), 156: «Antiquarische Verdienste erwarb sich Sichard als erster Herausgeber des westgotischen Breviars, der (vortheodosianischen) sirmondischen Konstitutionen (kirchenrechtlichen Inhalts) sowie germanischer Volksrechte»; VVAA (1970), 261: «È (*scil.* Sichart) celebre soprattutto per aver pubblicato edizioni critiche delle fonti postclassiche quale il *Codex Theodosianus* (1528) e il *Breviarium Alaricianum* (1530)». Vid. COMA FORT (2010b), 29 ss.

86 Vid. la denuncia que hacen sobre este problema SCHULTINGH (1717), f. **3v, 180 nt. a y 559 nts. a y b; ID. (1737), f. b2 v, 192 nt. a y 559 nts. a y b; ZIRARDINUS (1766), 16 nt. e; HUGO (1795), 133; ID. (1830), 222; SAVIGNY (1834b), 47 nt. a.

entonces, a raíz de esta consideración, que se llegara a pensar que Sichart, como primer editor del *Breviario*, publicase también el llamado *Epítome de Ulpiano*⁸⁷. Posiblemente este error se difunde desde el momento mismo de su publicación en 1549. Du Tillet, autor de la *editio princeps* de esta obra, describe el códice en la breve dedicatoria del siguiente modo: «*Quod ea inscriptio quam antiquus codex habet, indicare videtur: 'Tituli ex corpore Ulpiani'. Adde quod hic libellus coniunctus erat ei satyrae, quam Alaricus Gotthorum olim rex de legibus Romanis collegerat e Theodosiano, Hermogeniano et Gregoriano: itemque e νεαρον libris, T. Caij Institutionibus, et I. Pauli sententiarum libris V*»⁸⁸. Ciertamente, como hemos visto, este texto atribuido a Ulpiano se encuentra en *Vaticano Reg. lat. 1128* tras el *Breviario*, y es posible que se asociara al mismo a partir de esta descripción.

El segundo juicio errado consiste en que, a partir de alguna interpretación expresada de forma un tanto ambigua⁸⁹, ha tomado cuerpo la idea

87 Por ejemplo, GOTHOFREDUS (1672), 51 señala que los *Tituli ex corpore Ulpiani* se conservaban gracias a Aniano, y que Sichart los publicó primero, y Ranconnet y Du Tillet después, en 1549: «*Ulpiani quoque fragmenta seu tituli XXIX ex corpore Ulpiani ab eadem Aniani manu supersunt, quae Iohannes Sichardus, mox Emarus Ranconnetus et Ioh. Tilius Lutetiae A.D. 1549 ediderunt*»; además, 53: «*Et haec excerpta (scil. Pauli Sententiae) una cum reliquis Codicis Theodosiani fragmentis Ulpiani et Gaij, Codicis Hermogeniani et Gregoriani, in Germania primus in lucem revocavit Ioh. Sichardus sub Ferdinando I Imp. Basileae*». La cita no está buscada al azar, piénsese en la extraordinaria difusión de la obra de Godefroy al estar incorporada en la mayoría de las ediciones del *Corpus iuris civilis* del siglo XVIII. Vid. un efecto de lo que digo en STRUVIUS–BUDER (1756), 54 o en BACH (1807), 494 (corregido oportunamente en nt.* por Stockmann). Rittershausen cayó en esta inexactitud en 1594, vid. *Proemium Conradi Rittershusii*, en SCHULTINGH (1717), 192; ID. (1737), 192. PALAZZINI–FINETTI (1953), 127 y 168 persiste en el error.

88 TILIUS (1549), f. A2r. Creo que el mismo Du Tillet pensaba que los *Tituli ex corpore Ulpiani* formaban parte de la compilación de Alarico; de este modo puede explicarse que aguardase unos cinco años para publicar el texto de Ulpiano, dado que Du Tillet esperaba haber encontrado un manuscrito en mejor estado: «*Quanquam hic Domitij Ulpiani libellus, cuius te ante annos quinque participem feci, ita permultis scatet mendis, ut edendus minime fuisse videri possit, tamen assiduis amicorum efflagitationibus contra nostram utriusque sententiam eum publicare hoc tempore cogor. Sperabam certe aliquando fore, ut emendatius exemplar in manus veniret, cuius ope huius depravatio mutilatioque sarciretur. Quod cum diu frustra speraverim, lectores boni consulent si e depravatissimo archetypo non pessimum exemplar sibi dari intelligent*», sobre la cuestión, vid. COMA FORT (2008), 106 ss. Además, SPERANDIO (2011), 360 ss.

89 Creo que el vicio arranca de intentar abreviar las palabras de EISENHART

de que Sichart creyó por error que publicaba el *Código Teodosiano* en lugar del *Breviario*, cuando en realidad –como hemos visto– lo que pensó era que editaba un *corpus iuris* de Teodosio en vez de la compilación de Alarico. Esta opinión, ideada entre autores que no pudieron consultar directamente la *sichardiana*, se extiende sobre todo en trabajos que han integrado diccionarios u obras enciclopédicas⁹⁰.

(1892), 146: «Schon im J. 1528 veröffentlichte er (*scil.* Sichart) unter dem irrigen Titel ‘*Codicis Theodosiani Libri XVI etc.*’ (Basil., Henr. Petrus) das *Breviarium Alaricianum* (die *Lex Romana Visigothorum*), dem er ein paar kleinere Juristen– beziehungsweise Agrimensorenschriftchen von Metianus (Mäcianus), Frontinus und Aggenus Urbicus anreihete, dann im J. 1530 die ‘*Leges Riboariorum Baioarumque, quas vocant a Theodorico, rege Francorum latae, item Alemannorum leges, a Lothario rege latae etc. etc.*’. [...] Er widmete das sogenannte *Breviarium Alaric.* (eine in den germanischen Reichen entstandene gesetzgeberische Zusammenstellung aus meist vorjustinianischen Rechtsquellen) dem Könige Ferdinand von Ungarn unter genauer Angabe der von ihm benutzten Handschriften. Aus dem Titel und der langathmigen Dedicationsepistel erhellt, dass er das *breviarium* irriger Weise für den *Codex Theodosianus* mit dazu gehörigen Anhängen hielt, welcher zum erstenmale von Tilius (Paris 1550) veröffentlicht wurde». Eisenhart se inspira claramente en el trabajo de Stintzing, pero utilizando además la palabra «irrig» (= falso, erróneo). Señala que bajo el erróneo título de «*Codicis Theodosiani libri XVI etc.*» –es muy importante destacar el «etc.» del que algunos se olvidaron después, y cuya omisión pudo ser la causante del problema que aquí planteo–, Sichart publicó el *Breviario alariciano* en 1528, y que tuvo por error, el *Breviario* por el *Código Teodosiano* más el necesario anexo de fragmentos jurídicos. Vid. al respecto COMA FORT (2010b), 26 s.

90 Así, considero erróneas las siguientes valoraciones: HINOJOSA (1885), 340: «Muestra de sus aptitudes y merecimientos como editor es la edición del *Breviario* de Alarico, que Sichart creyó ser el mismo *Código Teodosiano*, induciéndole a error la circunstancia de no contener los manuscritos de que se sirvió el *Conmonitorio*, y comenzar, por tanto, con la constitución relativa al *Código Teodosiano*. Débese también a Sichart la edición aneja a la del *Breviario* de los tratados del gramático Julio Frontino y de Ageno Urbico, y del tratado de Meciano sobre el As (!), así como de algunos *Códigos* de los pueblos bárbaros»; DIEGO (1900), 322: «Juan Sichart (1499–1552), profesor de Retórica en Basilea y luego de Derecho en Tubinga, publicó la primera edición del *Breviario*, que él creyó ser el mismo *Código Teodosiano*, los tratados de Julio Frontino y Ageno Urbico, el tratado de Meciano sobre el (!) *Ars* y algunas leyes de los pueblos bárbaros (*Riboariorum, Baioariorum* y *Alemannorum*)»; TROJE (1972), 54 nt. 8: «Zu den alten *Breviariausgaben* G. Hänel, *Lex romana visigothorum*, 1848 (!), (Nachdruck Aalen, 1962), xcix ff. Die beiden Ausgaben 1517–1528 ähneln sich wenig. Hinsichtlich der *Lex romana visigothorum* folgen sie verschiedenen Handschriften. Von den Anhängen hat die Edition des Petrus Aegidius nur die Gajusepitome und die Paulussentenzen, Sichard ausserdem die posttheodosianischen Novellen, die Stücke aus dem *Codex Gregorianus* und *Codex Hermogenianus*

IV. *Exemplaria editionis sichardianae*

Se ha ido poniendo de manifiesto a lo largo de este trabajo la importancia de un conjunto de libros anotados con lecciones, conjeturas y enmendaciones de sus propietarios. Dentro de este grupo destacan dos ejemplares de la *editio sichardiana* que se conservan hoy en día en la Biblioteca nacional de Francia. Contienen notas de Ranconnet y de los hermanos Pithou, resultantes de la

sowie die Fragmente der *Lex Burgundionum* (*Papiani Tit. I*). Sichard hielt das Breviar für den gesamten Theodosianus. Der Titel lautet: *Codicis Theodosiani libri XVI, quibus sunt ipsorum principum auctoritate adiectae novellae...*, excudebat Basileae Henricus Petrus, Mense Martio MDXXVIII. Hier findet sich a2r bis a4r der Widmungsbrief an König Ferdinand (*Bene mihi ac sapienter...*, Basileae, mense Martio MDXXVIII), der in den Arbeiten von G. Kisch als eine für die humanistische Jurisprudenz typische Äusserung angesehen wird, während ich ihn als wenig erhebliche Randerscheinung einordne»; ROWAN (1987), 83 «Sichardus prepared the *editiones principes* of important sub-classical legal texts, particularly the Breviary of Alaric which Sichardus thought to be the Theodosian Code (1528) followed by the laws of the Ripuarian Franks, Alemanns and Bavarians (1530)»; LUIG (1990), 1656: «Unter den juristischen Editionen ist hervorzuheben die Erstausgabe der *Lex Romana Visigothorum* des Königs Alarich II. aus dem Jahre 506 (Basel 1528), die Sichard allerdings für den *Codex Theodosianus* hielt»; HOF (1996), 371 s.: «1528 gab Sichart die *Lex Romana visigothorum* heraus, die er irrtümlich für den *Codex Theodosianus* hielt und daher erscheinen liess als ‘*Codicis Theodosiani Libri XVI*. Dieses Gesetzeswerk, auch ‘*Breviarium Alaricianum*’, nach König Alarich II (506), genannt, enthält die wichtigsten vorjustinianischen Rechtsquellen, darunter Teile des *Codex Theodosianus* (der erst 1549 von Tilius in Paris vollständig herausgegeben wurde), einen bearbeiteten Auszug aus den Gaius-Institutionen (*epitome Gai*) und Teile der Sentenzen des Paulus mit einer ‘*interpretatio*’ [...] Sichart preist dagegen den Wert der älteren Quellen und streicht etwa den ‘*Codex Theodosianus*’ kräftig gegen die jüngere justinianische Kompilation heraus»; CASINOS (2004), 170: «Fue Sichardt uno de los pioneros en la edición de fuentes jurídicas y le corresponde el mérito de haber preparado en 1528 la *editio princeps* de la *Lex Romana Wisigothorum* o Breviario de Alarico II, que erróneamente identificó con el Código Teodosiano. La edición contiene parte del Código Teodosiano, el (!) *Epitome Gai*, parte de las *Pauli Sententiae*, novelas posteodosianas, parte de los Códigos Hermogeniano y Gregoriano, fragmentos de la *Lex Burgundionum* y escritos inéditos de *responsa* de Volusio Meciano, Agenio Urbico y Julio Frontino». ID. (2009), 5 dice que su afirmación no es un error e intenta aclararla señalando que «se trataría de una afirmación simplificada acerca del contenido fundamental de lo que creía estar editando Sichardt», opinión que no comparto, pues no solo Casinos yerra al describir el contenido de la obra, sino que no acierta a distinguir entre el problema de buscar un nombre a la edición de Sichardt, y el de explicar la idea que el germano tiene de su obra. Cfr. mi réplica en COMA FORT (2010b), 32 s.

colación de un buen número de códices procedentes de sus bibliotecas particulares. A continuación expondré una síntesis de esas anotaciones.

1. *Exempl. Paris. Rés. F 381*⁹¹

a) *Historia del ejemplar*

Este libro estuvo en poder de Ranconnet y de P. Pithou *filius*: lo atestiguan dos notas de posesión de la portada con los nombres «*de Ranconnet*» y «*P. Pithou*» (*filius?*)⁹². Las notas del libro (no están precedidas de sigla) han sido copiadas en su mayoría por la misma mano, que parece ser la de Ranconnet⁹³, aunque al menos hay una (f. 123r) que podría ser de Pithou *filius*⁹⁴. No se han escrito de una vez: prueba de ello es que, además de algunas tachaduras, la tinta es de diferente color y el trazado de la letra de distinto grosor –sin duda, por el empleo de varios cálamos–. Presenta varias signaturas: «*F 5*», «*F 51*», y la actual «*Rés. F 381*»⁹⁵ del Departamento de la «*Réserve des livres rares*» de la Biblioteca nacional francesa.

Jean Boivin escribe en su *Vita Petri Pithoei*⁹⁶ que este libro y *F 380* se encontraban depositados entonces en la Biblioteca del Rey de Francia, por lo

91 BOIVIN (1716), 90; NIEBUHR (1812), 555 s.; ID. (1843), 102 s.; BLUHME (1835), 200 nt. 36; ID. (1852), 31 nt. 35; MOMMSEN (1905a), lxxvii y nt. 1; MEYER (1905), lxxv s.; GIRARD (1908), 265 s.; VOLTERRA (1978a), 19 y 76; FERRARY (1992), 262; ID. (2006), 310 s. y 327 s.; ID. (2012a), 288 s.; ID. (2012b), 365 ss.; COMA FORT (2008), 80, 102 s., y 142; ID. (2010a), 831 ss. (con reproducciones de la portada y del folio de guarda en anexos I y II). Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k132195r>

92 En la idea de que sea el hijo, BOIVIN (1716), 90; BLUHME (1835), 200 nt. 36; MOMMSEN (1905a), lxxvii; MEYER (1905), lxxv.

93 BOIVIN (1716), 90 bajo el título «*Livres de la Bibliotheque du Roy, qui ont appartenu à Messieurs Pithou, et pluspart notez de leur main*» dice lo que sigue: «*Ejusdem editionis Exemplar aliud. (scil. F 381). Praefixum initio chirographum P. Pithoei. Ibidem et Ranconneti nomen. Passim in marginibus emendationes et variae lectiones, nescio qua manu*».

94 No se trata de una variante, sino de una nota que comenta la palabra «*libripens*» con citas de Prisciano, Gayo y Boecio. Por otra parte, es muy llamativo que HÄNEL (1842), xlvi (signorum explicatio); ID. (1849), 467 (enumeratio codicum), denomine bajo la sigla «*R*» un códice perdido de Ranconnet cuyas variantes ha copiado –según él– Pithou en este ejemplar. Le sigue BAUDI DI VESME (1841), xi–xii.

95 Como digo, es la actual, no obstante, Mommsen utiliza «*F 5*», pero vid. los *Corrigenda et addenda* en MEYER (1905), 213.

96 BOIVIN (1716), 90.

que debieron ingresar antes de 1716, fecha de la biografía de Pithou. Antes, su trayectoria no es clara. Hay que descartar que estuvieran en poder de Thou o de Colbert, o que fuesen a parar a los fondos del Collège de l'Oratoire de Troyes (no hay firmas que lo acrediten). En mi opinión, *F 381* y *F 380* debieron de quedarse en la biblioteca de François Pithou. A su muerte, tendrían que haber pasado a la de su sobrino Pierre III Pithou, pues en el testamento de aquel consta la siguiente cláusula⁹⁷: «Je luy (*scil.* à mon neveu Pierre Pithou) donne et légue les vieux bahutz qui sont en ma gallerie, et les livres et papiers qui sont dans lesdits bahuts». No obstante, el contenido de estos cofres no llegó a su destino. Según ha demostrado Françoise Bibolet⁹⁸, Pierre Dupuy se presenta en nombre del Rey durante el inventario de la biblioteca de F. Pithou con la excusa de intervenir ciertos documentos de importancia política. Pero esta intervención traspasa su cometido inicial y parece que Dupuy aparta algunas piezas y colecciones en beneficio propio⁹⁹, entre las que podrían encontrarse *F 381* y *F 380*. Tras la muerte de Pierre en 1651, su hermano Jacques hereda la biblioteca, y luego, lega buena parte de la misma a la Biblioteca Real en 1656¹⁰⁰. Este es el momento en que nuestros libros anotados podrían haberse incorporado a dicha Biblioteca.

La existencia de *F 381* se difunde a comienzos del siglo XIX¹⁰¹ cuando Savigny traslada a Niebuhr¹⁰² su interés por una lista de obras jurídicas que aparece anotada en el folio de guarda¹⁰³. Es la siguiente:

97 Recuérdese que F. Pithou murió el 25 de enero de 1621 y que el testamento había sido otorgado el 25 de noviembre de 1617. GROSLEY (1756b), 228 recoge dicho testamento, además, vid. ID. (1756a), 266. BIBOLET (1998), 507 también incluye el texto del testamento original, con ciertas variantes respecto de Grosley.

98 BIBOLET (1998), 512 s.

99 BOIVIN (1716), 76 s.; BIBOLET (1998), 512 s.

100 Vid. DELISLE (1868a), 263 s., quien señala que el inventario de manuscritos y libros legados a la Biblioteca se encuentra en *Paris BnF Lat. 10372* y *10373* (estos no los he podido consultar). Además, vid. *supra* 127.

101 Desde entonces *F 381* aparece citado en las ediciones al uso. Por ejemplo en el *Corpus* de Berlín: en el *Theodosianus* de Beck (720 nt. m.; 883 nts. a–b; 1122 nt. z), o en la *Epitome Gai* de Haubold (188 nt. e, 223 nt. oo, 234 nt. a, 237 nt. yy, 239 nt. e) [Téngase en cuenta además que Eduard Böcking reproduce las notas de Haubold en el *Corpus* de Bonn]; HÄNEL (1842), xlvi (signorum explicatio); ID. (1849), 467 (enumeratio codicum); BAUDI DI VESME (1841), xi–xii.

102 NIEBUHR (1812), 555; ID. (1843) 102: «Notiz. von Savigny». BLUHME (1835), 200 nt. 36: «Mitgeteilt von Rudorff aus Savigny's Papieren».

103 FERRARY (2006), 311 y 327 s.; COMA FORT (2010a), 831 ss. (reproducida

Scotus ad Theodosium.
 De notis Juris Pop. R.
 Codex Theodosianus: Nouellae Theodosij et posterior(um).
 I. Paulj snē.
 Institutiones T. Caij.
 Inst. Domitij Ulpianj
 I. Pauli de gradibus.
 Volusij Maeciani de asse.
 Iulij Frōtinj. }
 Africani. } de mensuris et ponderib(us).
 Balbi ad Celsum
 Leges [duae] tres quae sūt in libro epigrāmatum urbis.
 Leges duae quae sunt apud me.
 Snā Mucior(um) de finibus regundis.
 J. Frontinus de aquaeductib(us).
 De colonijs.
 Idem de agror. qualitate et de cōtroversijs limitū.
 Agennius, Urbicus Coment. script.
 Siculus Flaccus de condicionibus agror(um).
 Higinus de limitibus constituendis:
 Boetius de eadem re.

La primera noticia de esta lista se remonta al apéndice sobre los agrimensores que Niebuhr añade al segundo tomo de su *Römische Geschichte*¹⁰⁴ en 1812. En este trabajo, tras un estudio detallado de la tradición manuscrita del *corpus agrimensorum*, el historiador emprende un exhaustivo recorrido a través de las ediciones de las obras de los agrimensores. Al final del mismo, señala que Ranconnet había escrito en un ejemplar de la edición de Sichart una relación de obras en parte conocidas y en parte desaparecidas, que el francés había poseído o había tenido a la vista. Además, Niebuhr destaca que, después de un enigmático «*Snā Muciorum de finibus regundis*» de la serie, y tras una línea, sigue una colección agrimensoria que pone de manifiesto el

en 872). Esta lista se repite, con alguna modificación, en los folios de guarda finales de *F 2 y F 3*.

¹⁰⁴ Se trata del apéndice «Ueber die Agrimensoren» en NIEBUHR (1812), 532–562; ID. (1843), 81–107.

empleo de un código diferente a los conocidos entonces¹⁰⁵. Unos años más tarde, Bluhme vuelve sobre este asunto en su trabajo «*Ueber die Handschriften der Agrimensoren*». Publicado en la *Nueva Revista del Museo Renano* de 1835, el célebre romanista saca a la luz la relación de títulos de *F 381*, y rechaza la hipótesis de Niebuhr de que Ranconnet hubiera empleado un código desconocido de la colección agrimensoria¹⁰⁶. Según el parecer de Bluhme, tal vez Ranconnet había tenido intención de hacer una colección de textos jurídicos prejustinianos y, por ello, había decidido escribir de memoria una lista provisional de fuentes¹⁰⁷. Desde entonces, la hipótesis de que Ranconnet diseñara el boceto de un *corpus* prejustiniano ha sido aceptada hasta nuestros días¹⁰⁸.

b) *Manuscritos colacionados con F 381*

En comparación con los demás libros anotados, *F 381* es el ejemplar con me-

105 NIEBUHR (1812), 555; ID. (1843), 102 s.: «Aem. Ranconnetus, der sich mit den Agrimensoren eifrig beschäftigte, hat auf ein Blatt in seinem Exemplar der Sichardschen Ausgabe des Breviarium eine Reihe von Titeln theils, bekannter theils jetzt ganz verschwundener Bücher geschrieben, welche er entweder selbst gehabt, oder gesehen haben muss (Notiz von Savigny). Zuletzt steht, raethselhaft, *Snā Muciorum de finibus regundis*: und dann, unter einem Strich, ein Verzeichniss einer agrimensorischen Sammlung, welches einen von den uns näher bekannten verschiedenen Codex verräth».

106 BLUHME (1835), 200: «Auch scheint es mir unglaublich, dass Ranconnet noch irgend einen zweiten, von den uns bekanten agrimensorischen Samlungen verschiedenen Codex gehabt habe, wie Niebuhr wegen einer anderen Notiz von seiner Hand vermuthete».

107 BLUHME (1835), 201: «Vielleicht hatte Ranconnet eine Samlung des vorjustinianischen Rechts beabsichtigt, und dafür vorläufig seine Quellen aus dem Gedächtnisse notirt; eine treue Relation über den Inhalt einer Handschrift wolte er gewiss nicht geben»; ID. (1852), 31 nt. 35.

108 GIRARD (1908), 265 s.: «mais il (*scil.* Ranconnet) a écrit sur le premier feuillet, du volume, une liste de morceaux juridiques qui est évidemment, comme l'a vu Blume à qui elle avait été communiquée par Savigny, le plan d'un recueil de textes de droit romain, d'une sorte de jurisprudentia antejustiniana, conçu d'ailleurs d'une façon très large, très moderne, plus large que celui des éditions du Code Théodosien de Sichard et de Cujas; car il y accueille, à côté des textes juridiques proprement dits, des textes épigraphiques et des textes littéraires; or, parmi ces textes littéraires où il met naturellement, comme avait déjà fait Sichard, des extraits des *gromatici*, le titre *Balbus ad Celsum* suffit à révéler la connaissance de l'*Arceranius*». Vid. además VOLTERRA (1978b), 19 y 76–77; FERRARY (2006), 311; ID. (2012a), 288; ID. (2012b), 365; COMA FORT (2008), 102 ss.; ID. (2010a), 831 ss.

nos notas. Aunque algunas remiten a obras impresas, como por ejemplo a Cicerón, Boecio, San Agustín, Beda, Volaterranus, Columela, a los *Digesta* etc.¹⁰⁹, la mayor parte son lecciones de manuscritos. Según las estimaciones actuales proceden de los siguientes:

b1) *Paris BnF Lat. 4405* (= *S*): la mayoría de las lecciones del *Teodosiano* y de las *Novellae* son de este códice. El uso de este manuscrito se deduce claramente de dos circunstancias: el empleo del nombre «*Titus Gaius*», en lugar de *Gaius*¹¹⁰, que distingue a este códice; y la nota a *PV. 5,5,1* [= *Pauli Sent. 5,5a,1*] del f. 154v de *F 381* donde se dice «*In Pictaū. γρ. 'uidentur'*», esto es, que en el códice *Pictaviensis* (*scil. S*) Ranconnet leía «*videntur*»¹¹¹.

b2) *Paris BnF Lat 4409*: en las *Pauli Sententiae* de *F 381* se han copiado lecciones que provienen de otros códices. Una parte de la misma nota comentada antes, a *Pauli Sent. 5,5a,1* [= *F 381 f. 154v*], donde se lee «*In meo γρ. 'uindicentur'*», proviene según mi parecer, de este códice. La variante figura en el f. 109r del manuscrito. Encuentro además, otra prueba, en el hecho de que la nota marginal «*T. Caij Institutionum Epitome*», copiada en el f. 82v de este códice, es de la mano de Ranconnet. Mommsen¹¹² piensa por el contrario, que Ranconnet pudo utilizar aquí *Vaticano Reg. lat. 1048*, opinión que no comparto.

b3) *Vaticano Reg. lat. 1128*: según Mommsen, tal vez Ranconnet aprovecha este códice cuando Du Tillet prepara la *editio princeps* de los *Tituli ex corpore Ulpiani* de 1549¹¹³. Sin duda, la hipótesis de Mommsen puede

109 Particularmente llamativas son dos: una que remite a Columela en el f. 172r, y otra en el f. 167v que cita el *Commentarius de temporibus* de Beda.

110 En la lista de obras antejustinianas y en la portada de *F 381* se denomina al autor de las *Institutiones* con el *praenomen* «*Titus*» –hay una «*T*» manuscrita al lado de «*Caii Institutionum lib. II*»–, en lugar del simple «*Gaius*». Esta corruptela, consecuencia de considerar erróneamente la contracción de «*Titulus Gaii*» por «*Titus Gaii*», se encuentra como hemos visto (*supra* 173) en *Paris BnF Lat. 4405*.

111 Cfr. MOMMSEN (1905a), lxxvi nt. 1.

112 MOMMSEN (1905a), lxxvi nt. 1 y lxxvii nt. 1; cfr. MEYER (1905), xxxv nt. 1 y lxvi. Mommsen se fundamenta en que Hänel señala que esta variante se da exclusivamente en dos códices: *Vaticano Reg. lat. 1048* y *Bern BB 263*. Efectivamente, HÄNEL (1834c), 60 así lo indica, pero ha olvidado *Paris BnF Lat. 4409*.

113 Vid. *supra* 176.

reforzarse si consideramos que Ranconnet participa también en la edición del *Código Teodosiano* de Du Tillet de 1550, trabajo en el que se utiliza precisamente este manuscrito¹¹⁴.

b4) *Cod. Gudianus*: considero la posibilidad de que Ranconnet¹¹⁵ utilizara no solo su copia –*Paris BnF Lat. 8679A*¹¹⁶–, sino también el *codex Gudianus* mismo, al que habría tenido acceso durante la elaboración de la *editio princeps* de los agrimensores¹¹⁷ publicada por Pierre Galland (Petrus Gallandius, 1510-1559) y Adrien Turnèbe (Adrianus Turnebus, 1512-1565) en 1554¹¹⁸. Confirman el uso de la familia palatina las variantes y correcciones de los textos del *Teodosiano* anotadas en el f. 170v, luego adoptadas por Cujas¹¹⁹ en la edición de 1566. Asimismo lo prueba que la lección dudosa en el comentario de Agenio Úrbico al *De controversiis* de Frontino «† *regum ante via vel limite*» (f. 177r,30)¹²⁰, sea corregida por Ranconnet en el margen como «*γρ. regam mante vero*», lección que corresponde a un manuscrito de la familia palatina¹²¹.

b5) *Paris BnF Lat. 7229*¹²²: es un apógrafo de la familia arceriana del

114 Vid. *infra* 403 s.

115 MOMMSEN (1905a), lxxvii nt. 1: «*Ad gromaticorum scripta a Sichardo cum breviario edita varia lectio a Ranconneto adscripta unde veniat, non examinavi*».

116 Se trata de un apógrafo de Ranconnet, copia parcial que no contiene los textos del *Teodosiano* vid. TONEATTO (1994b), n° 053/053 659 ss.

117 Como he creído demostrar en COMA FORT (2010a), 848 ss.

118 GALLANDIUS–TURNEBUS (1554). Ranconnet colaboró en esta edición, vid. RIGALTIUS (1614), 7 (de las *Observationes*): «*In ceteris Agrimensorum qui hoc volumine continentur collectaneis, praeterquam in Fragmentis illis Terminalibus, quae una cum plurimis lectissimisque codicibus eximij viri Nicolai Fabri testamento ad praestantissimum Thuanum pervenerunt, Turnebi editionem imitari atque exhibere placuit: eo-que libentius, quod illam ab Aemaro Ranconeto Praeside Parisiensi, hortatu Ioannis Tiliij Meldensium episcopi accuratam fuisse, ac minimum ab vetustissimo illo codice Palatino discrepare deprehendi*». Además, vid. a este respecto GIRARD (1908), 262; VOLTERRA (1978b), 76 (pero errata).

119 CUIACIUS (1566), 33.

120 Vid. *supra* 378.

121 Vid. TONEATTO (1997), 190 s.

122 Descripción en NIEBUHR (1812), 552; ID. (1843), 99 s.; BLUHME (1835), 198–202; ID. (1852), 266–268; TONEATTO (1994b), n° 052/052, 650–658.

corpus gramático, utilizado por Ranconnet¹²³ para escribir algunas variantes de los textos de los agrimensores¹²⁴ (ff. 170–177 de la *editio sichardiana*). Este manuscrito no afecta a la tradición del *Teodosiano*.

b6) Otro códice que estuvo al alcance de Ranconnet fue *Paris BnF Lat. 4410*, pero no consta que haya sido cotejado con el libro.

c) *Libros impresos colacionados con F 381*

Junto a estos códices, hay variantes provenientes de las siguientes ediciones jurídicas:

c1) *Editio tiliana*: para Mommsen¹²⁵, las notas escritas en griego a *CTh.* 9,45,4 (= *Brev.* 9,34,1) del f. 72r, parecen proceder de la edición del *Código Teodosiano* de Du Tillet de 1550¹²⁶. Tampoco descarto que se hayan tomado directamente de *Vaticano Reg. lat 886*, manuscrito al que tuvo acceso Ranconnet.

c2) *Editio haloandrina*: Meyer¹²⁷ señala variantes de las *Novellae* que provienen del *Código* de Justiniano según la edición de Haloander de 1530¹²⁸. El empleo del *Código* de Justiniano es evidente en algunos casos: hay citas marginales que van precedidas por la sigla «C» o «*Iust. C.*»¹²⁹.

2. *Exempl. Paris. Rés. F 380*¹³⁰

123 Lo mandó copiar Ranconnet. GIRARD (1908), 269 nt. 1 señala que el ilustre paleógrafo de la Biblioteca nacional de París, Léon Dorez, creyó ver la mano de Ranconnet en todo el códice. FERRARY (1992), 262 demuestra que no lo copió Ranconnet aunque consten algunas anotaciones suyas, sino que fue copiado para él en Francia: la filigrana del papel es claramente francesa; en el mismo sentido TONEATTO (1994b), n° 052/052, 658.

124 Por ejemplo, GIRARD (1908), 265 nt. 2 demuestra que las variantes anotadas del f. 170r de *F 381* coinciden sin excepción con el f. 80v de este códice.

125 MOMMSEN (1905a), lxxvii nt. 1.

126 TILIUS (1550), 98–100.

127 MEYER (1905), lxvi. Nótese que las que cita Meyer no están precedidas de siglas en *F 381*.

128 Vid. SPANGENBERG (1817), n° 143.

129 Por ejemplo, f. 42r–v de *F 381*.

130 BOIVIN (1716), 90; MOMMSEN (1901), 55 ss.; ID. (1905a), lxxix s., lxxxv y

Se trata de un ejemplar que perteneció a P. Pithou *pater*, y tras él, a su hijo Pierre. En el folio de guarda se anota la signatura «F 50», y más abajo, «F 4». A continuación, en la portada, aparece de nuevo «F 4», empleada por Mommsen en su edición crítica. La actual es «Rés. F 380»¹³¹.

a) *Notas de la portada*

Figuran tres anotaciones:

a1) En la parte superior Pithou hijo escribe: «*Hunc Codicem Accurs. citat in l. 5 C. de delatorib(us)*», esto es, Acursio cita el *Teodosiano* en la glosa a C. 10,11,5¹³².

a2) A continuación, una nota de cuatro líneas (tachada), también de Pithou *filius*: «*Qui in hunc Codicem f. παράτιλα¹³³ scripsit si modo idem est qui et in Novellas scripsit Francus fuit. Nam et Theodericum francorum regem Dnum. suum appellat et franci(cis) verbis saepe utit(ur) ut servo birbicario 96 p(ro) pastore ovium quas Franci Brebis appellant et menandi (!) verbo: In sentent(iis) Pauli lib. 1 Tit. de servitutib(us). Regnavit aut(em) Theodericus anno Chryst. 667*»¹³⁴. Es indiscutible que Pithou ha leído a Alciato¹³⁵. Según el sentido de la nota, se atribuye a un franco la autoría de la *interpretatio* del *Código Teodosiano* y de las *Novellae*, pues llama «*dominus noster*» a «*Theodericus, rex francorum*», y usa con frecuencia palabras de los francos, como

cxxxviii; MEYER (1905), xviii s., xliii ss. y lxvi s.; COMA FORT (2010a), 860 ss. (con dos reproducciones de la portada y de f. 167v en anexos III y IV).

131 Mommsen utiliza «F 4» y Meyer «F 380». En los *Corrigenda et addenda* a toda la obra que figuran en MEYER (1905), 213 se destaca esta singularidad. Girard también lo subraya en sus *TDR* de 1913 p. 505: «...Réserve F 380 (et non F 4)».

132 Cfr. MEYER (1905), xl nt. 1; WRETSCHKO (1905), ccclv.

133 Recuérdese que SICHARDUS (1528), f. a3 v equipara la *interpretatio* a los παράτιλα bizantinos.

134 El texto no es sencillo, la tinta se ha desvanecido en algunas zonas y tampoco ayuda la tachadura. Me he servido de la transcripción de MEYER (1905), xl. Como curiosidad, leo «*quas Franci Brebis appellare*» en lugar de «*quas Franci Brebis appellant*»; pero evidentemente tiene más sentido la lección de Meyer. La letra «f.» es un enigma, no es claro ni siquiera que sea tal letra. Meyer dice «(= f. *deletum*)»; a mí me parece que puede ser «*folium*», ya que después aparece el número 96, que es el del folio donde figura el texto de que se trata.

135 Vid. *supra* 215 s.

«*servus birbicarius*» en lugar de «*pastor ovium*» (ovejas a las que los francos denominan «*brebis*») en el f. 96r de la *sichardiana*, o como «*menandi*» en el libro 1 del título *De servitutibus* de las *Pauli Sententiae*. Esta última no consta en la *sichardiana*, la hace Pithou a través de un códice suyo, puesto que en *F 380* anota la lección «*minare*» por «*movere*» en la *interpretatio* a *Pauli Sent.* 1,17,1 (f. 132v)¹³⁶. De todas formas, Pithou se percatará más tarde de que el fragmento en cuestión procede de la *Lex Romana Burgundionum*, tal y como indica en f. 96r¹³⁷, por lo que la nota aparece hoy en día tachada.

a3) En último lugar consta –añadido por una mano posterior– que las notas del libro «*Jacobi Cuiacij et Petri Pithoej sunt, quae passim hic m(anu) s(crip)ta habent(ur)*». Por tanto, el autor de esta frase interpreta que las anotaciones son de dos personas distintas: de P. Pithou –sin indicar cuál– y de Cujas.

b) *Historia del ejemplar*

He señalado antes¹³⁸ que Boivin también cita este libro en su *Vita Petri Pithoei*¹³⁹, *terminus ante quem* que me ha permitido avanzar la posibilidad de que ingresara en la Biblioteca del Rey alrededor de 1645. A pesar de ello, es conveniente subrayar que no hay testimonio alguno de *F 380* hasta Momm-
sen¹⁴⁰. Las primeras noticias aparecen en un trabajo de 1901, «*Eine verlo-*

136 Vid. además CUIACIUS (1558), 21 en la nota a *Pauli Sent.* 1,17,1.

137 Además, en *F 3* p. 694, Pithou añade «*Theodericus rex Francorum*» en el margen del fragmento correspondiente de la *Lex Romana Burgundionum*, y remite a la *interpretatio* a *Brev. Nov. Valent.* 3 de la edición de Basilea: «*Theodericus rex Francorum. vide interp(retatio) ad No(vellam) de homicid(io) cas(u) fact(o) in edition(e) Basil(eensi)*».

138 *Supra* 387.

139 BOIVIN (1716), 90 bajo el título «*Livres de la Bibliotheque du Roy, qui ont appartenu à Messieurs Pithou, et pluspart notez de leur main*» cita el nuestro: «*Codicis Theodosiani libri XVI. Novellae etc. Basileae Henr. Petri. MDXXVIII. f^o. cum emedationibus et variis lectionibus mss. Praescriptum initio rubris literis: [Jacobi Cujacii et Petri Pithoei sunt quae passim hic manu-scripta habentur]*».

140 Puede verse como ejemplo, la descripción del Fragmento de Modestino –el cual, como he indicado, se ha copiado en *F 380*– que hace Girard en sus *Textes de Droit Romain*. Así, en la edición de *TDR* de ³1903 p. 480 dice: «De nos deux fragments, le premier a été publié par Pierre Pithou, qui l'avait trouvé dans un ms. aujourd'hui perdu appartenant à son père»; mientras que en la de ⁴1913 p. 505: «Le premier des deux fragments se trouvait dans un ms. appartenant au père de Pierre Pithou et a aujourd'hui perdu à

rene Breviarhandschrift», artículo que el ilustre profesor escribe mientras prepara la edición del *Teodosiano*. En el mismo demuestra que unas notas manuscritas de P. Pithou *pater*, copiadas en un ejemplar de la edición sichardiana de 1528 –según sus palabras, depositado en la Biblioteca de París con la signatura «*Réserve F 4*»–, proceden de un códice perdido del que se conservan algunos restos en *Berlin SB Lat. fol. 270*. A este manuscrito perdido lo denominará después «*F*» en la edición crítica. El citado trabajo comienza refiriéndose a ciertos materiales que Hänel había eludido en su edición teodosiana, entre los que se encontraba este ejemplar de la *sichardiana* custodiado en París. Tras lo cual, sin más preámbulos, el célebre premio nobel entra en una serie de valoraciones sobre el contenido de las notas manuscritas, siendo lo más desconcertante que no explique el silencio de Hänel, y tampoco, cómo él mismo ha llegado a saber de la existencia de este libro. En general, sorprende la descripción de Mommsen, además de breve, es incompleta e incluso errónea¹⁴¹, de manera que no debe extrañarnos que sea incongruente con la recogida después en los *Prolegomena*. Por estos y otros motivos considero probable que Mommsen no tuviera a la vista *F 380*, al menos, en el momento de redactar su artículo.

Precisamente la primera de las contradicciones tiene que ver con la autoría de las notas. Mommsen señala que las hay de dos tipos: unas, las de Cujas, son de menor importancia y apenas indican variantes: «Die von Cujacius zugeschriebenen Notizen sind von keiner besonderen Wichtigkeit und geben nur selten handschriftliche Lesungen an»¹⁴²; las otras, de P. Pithou *pater*, más valiosas, provienen de un códice del *Breviario*, cuyo *incipit* reproduce a continuación: «werthvoll aber sind die von Petrus Pithou dem Vater (1496/97 bis 1553/54) herrührenden Beischriften. Sie geben Kunde von einem Breviarcode, den der Schreiber *nostrum* nennt, der also dem älteren Petrus Pithoeus gehört haben wird und dessen Präscript also angegeben wird: *vet. Incipit lex Romana. In hoc corpore continentur libri legum Romanarum, Theodosiani*

l'exception de quelques feuillets reconnus par Mommsen dans le ms. de Berlin f. 270; il a été publié par Pierre Pithou en 1573 dans son édition de la *Collatio*, soit d'après le ms. lui-même, soit peut-être plutôt d'après une copie de son père qui existe encore dans l'exemplaire annoté par eux de l'édition du Code Théodosien donnée par Sichard en 1528, aujourd'hui Bibliothèque Nationale, Réserve F 380 (et non F4)».

141 Como veremos a continuación. También se equivoca en la numeración de los folios: cita como f. 194 el que contiene el Índice de *Novellae* (en realidad es el f. 94v), y como f. 169 el que contiene la *Nov. de corporatis* (en realidad es el f. 167v).

142 MOMMSEN (1901), 55.

lib XVI, novellarum lib V, Gai lib. I, Pauli lib. V, Gregoriani, Hermogeniani et Papiani libri singuli»¹⁴³. Estas últimas notas que Mommsen atribuye a Pithou *pater* parecen referirse en conjunto a un mismo manuscrito: «die (nicht cujacischen) Angaben in den Beischriften scheinen sich sämtlich auf eine und dieselbe (*scil.* Handschrift) zu beziehen»¹⁴⁴. Sin embargo, Mommsen no dice nada en su breve trabajo de la existencia de notas de Pithou *filius*.

No obstante, el panorama es otro en los *Prolegomena*. Aquí Mommsen sorprende al decir que Léon Dorez (1864-1922) –reputado paleógrafo, y a la sazón conservador de la sección de manuscritos de la Biblioteca nacional– había determinado que las notas eran de los dos Pithou, el padre y su hijo Pierre, y no de Cujas¹⁴⁵. Efectivamente, en *F 380* se distinguen dos tipos de letras: la más antigua y de mayor tamaño, ancha, de trazado más rápido y frecuentes ligaduras, fue identificada por el ilustre paleógrafo como letra de Pithou *pater*; la otra, más pequeña, ligera, y menos ancha, procedía –según Dorez– de Pithou *filius*. De Cujas no había anotaciones, lo único, una nota de Pithou *filius* en el f. 103r donde alude a una conjetura de Cujas (= «*Cuic. legit 'gnaros'*»), y otra en la que remite a Petrus Faber (Pierre du Faur de Saint-Jorry) en el f. 104r: «*ut P(etrus) Fab(er) putat*». De todas maneras, Mommsen reconoce que se percató de este «doble origen» de las notas de *F 380* demasiado tarde, de ahí que ordene a Meyer una revisión de las variantes del libro IV¹⁴⁶. Además, otro error de la descripción de la *verlorene Handschrift* (= *F*) consiste en que el *incipit* que había recogido Mommsen corresponde en realidad a *Paris BnF Lat. 4409*, de donde lo había tomado Pithou hijo –no el padre–, para anotar *F 380*. De este último asunto apenas hay rastro en los *Prolegomena*¹⁴⁷.

143 MOMMSEN (1901), 55 s.

144 MOMMSEN (1901), 56.

145 MOMMSEN (1905a), lxxix: «*examine instituto a Leone Dorez bibliothecario Parisino collectaneorum Pithoeanorum iudice peritissimo patefactum est partem eorum antiquiorem et maiorem venire a manu perito illi ignota, quae non potest esse nisi Petri Pithoei patris, posteriorem longe minorem a manu Petri Pithoei filii, non a manu Cuiacii*». Vid. MEYER (1905), lxvi.

146 MOMMSEN (1905a), cviii nt. 1 lamenta que no se hubiera percatado a tiempo de la «*duplex origo*» de las notas, y señala que las lecciones que recoge en los *Prolegomena*, las había distinguido Meyer por indicación suya: «*Paenitet, quod adnotationum ad hoc volumen adscriptarum duplicem originem sero intellexi et intellecta ea tantummodo in locis supra adlatis et per librum quartum manus distinxit a me rogatus Paulus Meyer*».

147 Tan solo una breve nota en MOMMSEN (1905a), lxxix nt. 1: «*Praescripta,*

En consecuencia, de la comparación del trabajo de 1901 con los *Prolegomena* deduzco que el estudio de las notas de *F 380* parece haberse realizado con precipitación, pero ignoro si por falta de tiempo o por haberse juzgado de escasa utilidad, pues no hay que olvidar que el manuscrito perdido *F* se clasificó entre los *libri ordinis deterioris*, a pesar de que a veces ofrezca lecciones de los *libri meliores*¹⁴⁸. Como ya señalé, esta valoración propicia que Mommsen emplee *F* en el aparato crítico del libro IV a modo de muestra¹⁴⁹. Solo tras darse cuenta de la existencia de notas de los dos Pithou, Mommsen encarga la revisión del libro IV a Meyer, pero una vez que el texto se ha impreso, de ahí que las nuevas variantes queden fuera del aparato crítico, recogiendo en los *Prolegomena*¹⁵⁰. De todos modos, debe añadirse que la descripción de *F 380* de Meyer, contenida en sus *Prolegomena* a las *Novellae*, es más exacta, si bien solo circunscrita a esta fuente¹⁵¹.

Por lo demás, el método de los alemanes es llamativo. Encontramos seis constituciones enteras, copiadas en los márgenes, de las que no han hecho mención. Son: *CTh.* 2,7,1.2 (f. 11v); una constitución ficticia bajo la rúbrica «*Cap. VI Theodosii lib. VI (!) de agnationibus dividendis inter duos dominos*» (f. 20v); *CTh.* 3,12,1 (f. 32r); y *CTh.* 4,17,2.4 (f. 43r) —estas últimas precisamente en el libro IV, que es el que utiliza Mommsen—. Es cierto que se conocían a través de los códices de donde los Pithou las copiaron, pero con independencia de que pudieran aportar algo a la edición crítica, creo que era necesario recoger este dato en la descripción del ejemplar. También es inexplicable que Meyer¹⁵² tenga que consultar a Girard la lección de la *interpretatio* a *Pauli Sent.* 1,17,1 del f. 132v, cuando esta es muy clara. A mi juicio, parece que el texto del *Teodosiano* estaba muy avanzado y que se trabajó únicamente sobre lo indispensable. Además, debe tenerse en cuenta que las notas a las restantes partes del *Breviario* y a los textos de los agrimensores no se han estudiado nunca y que, en definitiva, queda aún por hacer un estudio

quae in ephemeride Savigniana attuli, socius operis huius Paulus Meyer volumine diligentius examinato docuit me scripta esse a Petro Pithoeo filio et spectare ad codicem alium, sicut exponetur in capite septimo».

148 MOMMSEN (1905a), lxxix, cxxxv y cxxxvii.

149 MOMMSEN (1905a), lxxix.

150 MOMMSEN (1905a), cxxxvii, incluso con alguna corrección sobre las notas de Pithou *filii* de las páginas cviii s., ya impresas.

151 Vid. el *laterculus* de las lecciones en MEYER (1905), xlv s.

152 MEYER (1905), xl: «*Brev. Paul. 1,17,1 interpr., ubi ad Sichardianae vocabulum 'movere' a Pithoeo f. 132v adscribitur 'vet. minare', ut Girardus mecum communicavit*».

exhaustivo del ejemplar. Las indicaciones que haré a continuación son resultado del estudio directo de *F 380*.

c) *Manuscritos colacionados con F 380*

Según Mommsen, F. Pithou cita este libro en *F 2* como «*liber fratris*», opinión que no comparto¹⁵³. Más bien lo hace con la expresión «*liber patris*»¹⁵⁴, y su hermano Pierre, con «*liber meus*»¹⁵⁵. Además, *F 380* ocupa un papel destacado en la edición del *Teodosiano* de Cujas de 1566, pues el humanista francés incorpora, bien en el texto, bien en las escasas notas marginales, un buen número de lecciones de *F 380*. Es evidente que P. Pithou *filius*¹⁵⁶ presta el ejemplar a Cujas con este fin.

Como he indicado, hay dos clases de notas. Meyer las distingue (solo en las *Novellae*) del siguiente modo: «*Δ» (= P. Pithou *pater*), y «[*Pith. ad Sichard.*.]» (= P. Pithou *filius*).

c1) Notas de P. Pithou *pater*

Las notas de P. Pithou *pater* proceden del *Codex Pithoeanus* perdido (= *F*). Entre ellas se distinguen algunas ya estudiadas en su sede¹⁵⁷:

i) En el *Teodosiano*: se han copiado cuatro constituciones completas: *CTh.* 1,2,9 con *interpretatio*¹⁵⁸ (f. 3r); *CTh.* 1,16,13 con *interpretatio*¹⁵⁹ (f. 4v);

153 En *F 2* p. 4, el texto de *CTh.* 1,15,17 se copia tras la expresión «*In lib.(ro) Fr.(atris)*». Según MOMMSEN (1905a), lxxix esta expresión debe entenderse referida a *F 380*, pero aquella constitución no se ha copiado en este ejemplar. Cfr. luego con lo que dice MOMMSEN (1905a), cx, del todo incongruente con lo anterior. A mi juicio «*liber fratris*» alude a *F 3*, pues en este se copia la misma constitución tras las palabras «*ex uc. meo*».

154 *F 2* p. 537. Vid. MEYER (1905), xlv, lxxiii y 49.

155 Como ya señalé (*supra* 143), en el prefacio *ad Cuiacium* de las *Novelas posteodosianas* de 1571, vid. PITHOEUS (1571), f. ãij.

156 Cfr. MOMMSEN (1905a), lxxx.

157 Vid. *supra* 142 ss.

158 Cujas la publica por primera vez en CUIACIUS (1566), 2 (pero con la *interpretatio* procedente de la *editio aegidiana*, lo que me resulta inexplicable); en CUIACIUS (1586a), 2 s. se recoge tanto la *interpretatio* de *F 380* como la *interpretatio aegidiana*.

159 Esta se conoce ya desde la publicación del libro VI cap. 34 de las *Observationes* en 1564. Se publica después, en CUIACIUS (1566), 6 pero con la *interpretatio* procedente de la *editio aegidiana*, y en CUIACIUS (1586a), 6 se recoge tanto la *interpretatio* de *F 380* como la de la *aegidiana*.

y *CTh.* 2,7,1.2 sin *interpretationes*¹⁶⁰ (f. 11v) –aunque Mommsen no habla de estas dos últimas–. También destaca el texto de *CTh.* 9,1,18, pero cortado a la altura de la *interpretatio*. Esta constitución está fuera de su lugar, copiada después de la *Nov. Sev.* 2 en el f. 167v margen inferior¹⁶¹. Además, hay un gran número de lecciones procedentes de *F*, de las que Mommsen solo recoge las del libro IV¹⁶².

ii) En las *Novellae*: el Índice de *Novellae* (f. 94v); la *Nov. Sev.* 2 *De corporatis* que Pithou *pater* copió completa en el f. 167v¹⁶³; o las múltiples lecciones a lo largo del texto de las *Novellae*¹⁶⁴.

iii) A continuación de la *Novella De corporatis* –apenas se distinguen– se encuentra en el margen inferior del f. 167v el famoso fragmento de Modestino¹⁶⁵ que publicó Pithou en la primera edición de la *Collatio legum Mosai-carum et Romanarum*¹⁶⁶. Como dijo Pithou *filius*, este fragmento procedía de otro manuscrito distinto del de la *Collatio*, que también era de la biblioteca de su padre: «*hanc unam Modestini regulam ex alio codice qui patris v.c. fuit, pridem habuimus*»¹⁶⁷.

c2) Notas de P. Pithou *filius*

Las notas de P. Pithou *filius*, escritas en diferentes momentos, se han preparado con un número de códices difícil de precisar. Estas lecciones suelen ir precedidas de la sigla «*vet.*» (= *vetus codex*). Meyer¹⁶⁸ ha sido el único hasta el momento en sugerir una lista de manuscritos. A partir de la misma, mi propuesta es la siguiente:

160 Publicadas en CUIACIUS (1566), 16 s.

161 Vid. reproducción de este folio en COMA FORT (2010a), 874.

162 MOMMSEN (1905a), cxxxv y cxxxvii.

163 Como ya he dicho, en el f. 120v consta la siguiente nota de Pithou *filius*: «*Est hic (scil. post Nov. Severi 1) quoque scribenda lex ea quae ex vet. lib. adscripta est in fine Hermog. (corr. ex sententiarum Pauli, scil. f. 167v). Nam eam novellam constitutionem Leonis et Severi appellat Papianus tit. 44 (scil. Lex romana Burgundionum 46)*». Cfr. MEYER (1905), xlv.

164 Con todo detalle MEYER (1905), xlv s.

165 Vid. MOMMSEN (1901) 57; ID. (1905a), lxxx.; LIEBS (2002), 106 nt. 85. Reproducción de este folio en COMA FORT (2010a), 874.

166 PITHOEUS (1573), 54.

167 PITHOEUS (1573), 111.

168 MEYER (1905), lxvi s. Insisto en que solo para la parte de las *Novellae*. Hay algunas notas cuya procedencia Meyer no consigue identificar.

i) *Paris BnF Lat. 4405* (= *S*): de igual modo que Ranconnet, Pithou también aprovecha este códice.

ii) *Paris BnF Lat. 4406*: junto a las lecciones identificadas por Meyer¹⁶⁹, hay tres constituciones completas copiadas en el *Teodosiano* que Mommsen y Meyer pasan por alto. En el f. 32r se copió *CTh.* 3,12,1, con el añadido característico de la *interpretatio* que se encuentra en el penúltimo cuadernillo de este códice¹⁷⁰ (f. 69r) «*et spurios esse convenit qui ex tali matrimonio nasceretur*»¹⁷¹, la cual no adopta Cujas en su edición de 1566¹⁷². Y en el f. 43r aparecen *CTh.* 4,17,2.4, procedentes del *Apéndice I*. Creo que pudieron copiarse de este manuscrito, pero sin descartar la posibilidad de que provengan de *F* (dado que los folios de *Berlin SB Lat. fol. 270* contienen el *Apéndice I*, pero incompleto, faltando precisamente estas constituciones)¹⁷³.

iii) *Paris BnF Lat. 4409*: en el folio de *F 380* donde termina el *Index Titulorum* (sin foliar), se lee tras la sigla «*vet.*» la inconfundible rúbrica del *Breviario* (f. 17r) de este manuscrito: «*Incipit lex romana. In hoc corpore continentur libri legum romanarum*¹⁷⁴ ! *Theodosiani lib. XVI Novellarum lib. V Gai lib. I Pauli lib. V Gregoriani Hermogeniani et Papiani libri singuli*»¹⁷⁵.

iv) *Paris BnF Lat. 4419*: es uno de los códices que contiene la *Epitome monachi*. Meyer demuestra que algunas lecciones, como *Nov. Valent.* 1,3 *subscr.* «*habegeno*» (f. 100v), *Nov. Valent.* 23 *passim* (f. 98r), *Nov. Valent.* 25 *subscr.* «*iulias-ardebure*» (f. 99r), y otras más¹⁷⁶, proceden de este manuscrito.

v) *Paris BnF Lat. 4420*: es decir, el apógrafo de *F* que estaba en manos de Pithou.

vi) *Paris BnF Lat. 9652*: en los ff. 84v y 119v-120r se cita bajo el nombre de «*Vet. cod. eccl. Bel(vacensis)*»¹⁷⁷.

169 Recuérdese además, que la parte de **E* conservada en el *Codex Rosanbinus*, que recoge casi todas las *Novellae*, no fue estudiada por Meyer, vid. MEYER (1905), xxxiii y lxvii.

170 Adviértase que este cuadernillo no forma parte de **E*.

171 También se ha copiado en *F 3*. MOMMSEN (1905b), 150 nt. *ad CTh.* 3,12,1 recoge este añadido de *Paris BnF Lat. 4406*, pero no dice nada de *F 380* ni de *F 3*.

172 Pero sí en CUIACIUS (1586a), 52.

173 Aquí todavía es útil la edición de KLENZE (1838), 269 s. y cuadro sinóptico.

174 Por «*romanorum*» del códice.

175 MOMMSEN (1901), 55 s. –como he indicado en el texto– atribuye erróneamente esta nota al *codex Pithoeanus* (= *F*). Cfr. MEYER (1905), xxxiv y lxvi.

176 Vid. MEYER (1905), lxvi.

177 MOMMSEN (1905a), xcix nt. 1; MEYER (1905), li nt. 2 y lxvii.

vii) *Vaticano Reg. lat. 520*: según Meyer¹⁷⁸, las lecciones anotadas por Pithou hijo a la *Nov. Valent. 35* (ff. 104v–107)¹⁷⁹ son de los ff. 96–98r de este códice. De los ff. 94–95 de este códice, con constituciones extra-alaricianas, no hay rastro en el libro.

viii) *Berlin SB Lat. fol. 270*: Pithou *filius* también parece haberse servido del mismo, ya que en el f. 20v escribió una constitución completa bajo la rúbrica «*Cap. VI Theodosii lib. VI (!) de agnationibus dividendis inter duos dominos*», que procede del f. 15 de este manuscrito¹⁸⁰. Esta constitución, cuya primera parte fue interpolada con *int. Brev. Nov. Valent. 12* [= *Nov. Valent. 35*] es ficticia¹⁸¹. Mommsen y Meyer no han visto esta constitución en *F 380*.

ix) Hay varios manuscritos sin identificar. Por ejemplo, la lección «*Vet. 'et stipulata' fortasse recte ut firmatam significet*» a *CTh. 4,8,6*, escrita en el f. 40v, procede de un códice desconocido¹⁸².

x) Algunas lecciones referentes al Código de Justiniano y reunidas bajo la sigla «*in c(odice)*», provienen de la *editio haloandrina*.

xi) Además están las conjeturas de Pithou, que suelen aparecer después de expresiones como «*quid si legas*», «*leg. vi(detur)*», «*ἴσως leg.*», «*leg.*» o «*ἴσως*». Meyer¹⁸³ destaca la nota «*(Florentio) viro inlustri p(raefectus) p(raetorio) Orientis et excs.*» a la *inscriptio* de *Nov. Theod. 9* del f. 86v, a ejemplo de la interpolación del *codex Pithoeanus* en *Nov. Theod. 16* (f. 89v), tomada de *Nov. Theod. 15,1*¹⁸⁴.

178 MEYER (1905), lx y lxvi.

179 A partir de aquí comienza un desfase en la numeración de la *sichardiana*.

180 Hay una pequeña diferencia, en *F 380* se dice que procede del «*cap. VI Theodosii lib. VI*», y no del «*cap. XII Theodosii lib. VI*» como aparece en *Berlin SB Lat. fol. 270*.

181 MOMMSEN (1905a), cii; ID. (1905b), 240; MEYER (1905), lxiii y 152. Vid. *supra* 345.

182 MOMMSEN (1905a), cix: «*et ut plures libros scriptos Petrus hic adhibuerit, certe unus eorum fuit ex plenis et praeterea ignotus. Nam 'vetus' is qui laudatur ad 4,8,6 lectionem suppeditavit non probabilem ('et stipulata' coniectura est audacissima et infelicissima), sed non inventam in ullo libro hodie noto*». Vid. además el *laterculus* en cxxvii.

183 MEYER (1905), lxvii.

184 *Nov. Theod. 15,1*: «*Suggestione viri inlustri atque magnifici praefecti praetorio Orientis et exconsule Florenti conperimus quosdam curiales iniuriis se praesidium subtrahere cupientes ad senatoriae dignitatis praerogativam confugere*».

V. La edición de Jean du Tillet (1550)

El descubrimiento del primer códice del *Teodosiano* original, *Vaticano Reg. lat. 886*, supone un gran avance en la restauración del texto genuino. Jean du Tillet, simultáneamente a la publicación de los *Tituli ex corpore Ulpiani*, edita en París, en 1550, y auxiliado por Ranconnet, la que puede considerarse *editio princeps* del *Código Teodosiano*¹⁸⁵. Logro de gran altura, esta obra se sitúa temporalmente en la década más importante de edición de textos jurídicos romanos junto a la *editio taurelliana* (1553). Du Tillet, consciente de la trascendencia de su hallazgo, destaca el alcance de la obra siguiendo un singular criterio editorial: divide el texto en dos partes, a fin de distinguir entre la versión alariciana y la original.

La primera parte, con numeración independiente (pp. 1-123), se compone de los ocho primeros libros del *Teodosiano*, mejorados y corregidos con relación a los que circulaban por entonces (*editio sichardiana*), aun así, en la versión compendiada por Alarico, rey de los Godos –tal como se dice en la portada–. Está precedida de una advertencia al lector¹⁸⁶, breve y valiosa, donde Du Tillet insiste en que han llegado a sus manos solo los últimos ocho libros del *Teodosiano* en su forma original, pero le ha parecido conveniente mantener los fragmentos de los ocho primeros conservados según el compendio de Alarico. Estos fragmentos –sigue Du Tillet–, colacionados con antiguos manuscritos, han sido corregidos en gran parte y restaurados de mejor forma que los que tiene la *editio Germanica*: «...*Caeterum hoc quicquid est, ex magno reliquum opere, cum antiquis manu scriptis exemplaribus diligenter collatum, magna ex parte correximus, et praestantius quam Germanica editio haberet, reddidimus*»¹⁸⁷. No en vano se incluyen notas marginales con variantes de diversos códices. Probablemente utiliza uno suyo, *Vaticano Reg.*

185 Sobre esta edición vid. GOTHOFREDUS (1672), 64 (ahí fecha de edición año 1549, quizá cita por la fecha de la *dedicatio*); TERRASSON (1750), 291 (con fecha de 1549, probablemente porque sigue a Godefroy); ZIRARDINUS (1766), 23 s.; HUGO (1795), 137 ss. n.º 7; ID. (1830), 230; BACH (1807), 557; HAUBOLD (1809), 62; GIRAUD (1841), 382 s.; HÄNEL (1842), xii s., xxvi ss.; RUDORFF (1857), 279 s.; PUCHTA (1875), 380; KARLOWA (1885), 961; TURNER (1905) 52 s.; MOMMSEN (1905a), xlv (ahí señala como fecha 1549/1550) y cvii; KRÜGER (1912), 330; KÜBLER (1925), 384; KELLEY (1966), 341 nt. 15; VOLTERRA (1978b), 156 ss.; COMA FORT (2008), 111 s.; FERRARY (2012b), 360.

186 París, 17 de abril de 1550.

187 TILIUS (1550), f. *ij.

lat. 1128, y otro de Ranconnet, *Paris BnF Lat. 4405*¹⁸⁸. En esta parte el obispo francés publica el *Commonitorium*, con cierta dependencia todavía de la versión de la *aegidiana*¹⁸⁹, al conservar la *subscriptio Aniani*¹⁹⁰ y no incluir la *praescriptio Breviarii* que contiene *S*. Pero elimina las *interpretationes*¹⁹¹ y la *Nov. Theod. 1 de Theodosiani Codicis auctoritate*, guiado por el propósito de lograr un texto lo más depurado posible. En este sentido, es sorprendente que no incluya las constituciones del *corpus agrimensorum*, pese a ser un gran conocedor de esta obra. La advertencia al lector se cierra con otras interesantes noticias sobre distintos proyectos editoriales que nunca se publicaron: promete una nueva edición del *Código* de Justiniano con notas referentes al *Teodosiano*, una de los *Fasti Consulares*, y anuncia que está preparando otro volumen con obras de antiguos jurisconsultos: «*Quamquam autem quicquid hoc est operae a praecipuis nostris sacrarum literarum studiis semotum est, speramus tamen nos edituros aliquando propter summum in bonas literas studium, adnotatiunculas quasdam non inutiles, cum in has constitutiones, tum in ipsum Iustiniani Augusti codicem, quem longe integriorem quam adhuc erat, brevi reddemus, ut post Florentinas pandectas his diebus publicatas, constitutiones itidem imperatorias in melius restitutas habere possis. Et si per ocium liceat, una Consulum catalogum multo certiore et instructiorem edemus, virorum doctorum exemplo, quos isthic operam et studium posuisse haud poenituit. Nec vero hanc primam vetustissimi libri editionem prorsus erratis carere affirmare ausim. Si quae erunt, optimus quisque ea aequo animo tolerabit. Hoc volumine veterum Imperatorum quod reliquum est, totum complexi sumus: alterum tibi de veterum Iurisconsultorum scriptis paramus*»¹⁹².

La segunda parte (pp. 1-580) la integran los ocho siguientes libros del *Teodosiano*, sacados a la luz por primera vez después de mil años, como se in-

188 HÄNEL (1842), xxvii. Piensa además, que también ha utilizado la copia de *Paris BnF Lat. 4405*; *Paris BnF Lat. 16001/16002*.

189 MOMMSEN (1905a), xxxiii.

190 Aquí hay una variante a «*speciebus*», «*sententiis*», que nos lleva a *Paris BnF 4416* (f. 10v), códice que ignoro si estuvo en poder de Du Tillet. MOMMSEN (1905a), xxxv se equivoca en nt. 3.

191 Lo indica expresamente en el prefacio, TILIUS (1550), ff. *ij s.: «*Rescidimus praeterea illas interpretationes, quas Alaricus, aut certe Anianus quidam eius Cancellarius, qui has leges componebat, adiecerat: quod parum utiles visae fuerint, aut aliis e locis repeterentur*».

192 TILIUS (1550), fol. *ij v.

dica en la portada: «*E libris constitutionum Theodosii Libri posteriores octo integri, nunc primum post M. annos in lucem revocati a Io. Tilio Engolism.*». Comienza con una breve *dedicatio*¹⁹³ a Jean Bertrand (Ioannes Bertrandus; 1527–1594), en la que señala que han llegado a sus manos los últimos ocho libros del *Teodosiano* con las constituciones de los emperadores romanos originales y completas, y agradece la ayuda prestada por Ranconnet. Del códice apenas dice nada, tan solo unas líneas sobre el tipo de letra, pero lo más importante, el lugar del descubrimiento, no se menciona. Este manuscrito es hoy *Vaticano Reg. lat. 886*, tal y como demostró Hänel¹⁹⁴. Como vimos¹⁹⁵, ha perdido varios folios del libro XVI, pérdida repuesta en parte al final de la edición con el *Breviario*¹⁹⁶: la pérdida mayor, desde *CTh.* 16,5,66,*4 «*faciat*» a *CTh.* 16,8,1,3 «*sectam*»¹⁹⁷, se colma con el título *Brev. CTh.* 16,2 [= *CTh.* 16,7] «*De apostatis*»¹⁹⁸; y otra, la del último cuadernillo, se suple con el título *Brev. CTh.* 16,5 [= *CTh.* 16,11] «*De religione*»¹⁹⁹.

VI. La edición de Jacques Cujas (1566)

Apenas transcurrido un intervalo de dieciséis años tras la *editio tiliana*, el gran Cujas mejora sustancialmente el texto del *Teodosiano*: una nueva edición, punto de partida de todas las demás, aparece dentro de su colección de textos jurídicos prejustinianos²⁰⁰, impresos en Lyon en 1566. En la misma,

193 París, 21 de noviembre de 1549.

194 HÄNEL (1842), xxvii s.

195 Vid. *supra* 74.

196 TILIUS (1550), 579: «*Hos duos titulos quoniam deerant in Theodosiani nostri autographo, ne quid curioso lectori deesset, ex Alarici breviario, huc libenter adpegimus*».

197 TILIUS (1550), 562: «*Hic desiderabatur quaternio inreger complectens finem tituli quarti, quintum titulum et initium sexti*».

198 TILIUS (1550), 579 s.

199 TILIUS (1550), 580.

200 En general, sobre esta edición vid. GOTHOFREDUS (1672), 64; TERRASSON (1750), 291; HUGO (1795), n° 17, 146 ss.; BACH (1807), 558; HAUBOLD (1809), 238; BERRIAT-SAINTE-PRIX (1821), 469 s.; GIRAUD (1841), 383; BAUDI DI VESME (1841), i–ii; HÄNEL (1842), xiii s., xxvi, xxviii s.; RUDORFF (1857), 280; PUCHTA (1875), 380; KARLOWA (1885), 961; MOMMSEN (1905a), cvii s.; MEYER (1905), lxvii ss.; KRÜGER (1912), 330; KÜBLER (1925), 384; VOLTERRA (1978a), 14 ss.; ID. (1978b), 160 s. y nts. 28 y 29; ID. (1980), 120 (121) nt. 21; MOSCATI (1981), 150; OSLER (2006b), n° 1434

Cujas combina hábilmente el *Teodosiano* original y el visigótico: por un lado, conserva el material estrictamente alariciano como el *Commonitorium* o las *interpretationes* y, por otro, provisto de nuevos textos del *Teodosiano* genuino, amplía el contenido de los libros IV, VI, VII, VIII y XVI. Gracias a un grupo de fieles colaboradores, motivado y bien coordinado, es capaz de reunir un buen número de nuevos códices. Veamos cuáles pudieron emplearse.

1. Dedicatoria

En primer lugar debemos acudir a la dedicatoria de la obra, sin duda la fuente más fiable. El texto completo, firmado el 1 de marzo de 1566 en Bourges, dice así:

*Nobilissimo et ornatissimo et omni virtutis atque eruditionis genere prae-
stantissimo viro D. Io. Redingero Silesio,
Iac. Cuiacius S.*

Non dubito, nobilissime Redingere, quin tu in eadem erga me voluntate esse perseueres, in qua fuisti, cum hic nobiscum amicissime versarere: ego quidem certe eadem sum, qua fui ante, cuius modo collibuit animo meo hanc veterum Iuris conditorum συναγωγήν tibi auctorem dare, rem lepidiorem forte quam si quid ex meis vel aequalium meorum lucubrationibus. Cui enim non gratiores sint veteres quam noui? Illi enim sunt nobis omnibus pro magistris, non infimi discipuli, non quales in Graecorum prouerbio, πολλοὶ μαθηταὶ κρείττονης διδασκάλων. Qui enim se intandum hodie efferre possit sine rubore, nullus est, cum nec qui se illis aequare quidem. Et hoc potissimum nomine, nisi me mea opinio fallit, quamuis te semper studiosissimum habuerim mei morisque eius nostri, ut neque scribamus neque doceamus quod omnes scire existimemus, tamen haec veterum Iuris auctorum, ut ita dicam, velut scripta foliis et sparsa, quae manu legimus nostra, delectabunt te profecto magis, Julij Pauli dico et Domitij Ulpiani et Volusij Maetiani et Caij, et si pateris etiam Papiani, non Papiniani illius omnium qui sunt, qui erunt, qui que fuerunt Iurisperitissimi, sed paulo inferioris aevi, quo Theodoricus Italiae imperabat, Papiani nec incauti nec inelegantis Iurisconsulti, cuius responsis multa quae perierunt ex veteri iure salua suppetunt: quos ego accurate reollectos auctores ad fidem antiquae scripturae correxi, et exauxi, ut mihi quidem videtur, magno cumulo. Unum modo succurrit, quod praetermissum in Papiano hac epistola reponam, de arboribus terminalibus quae decoreas habent, quo loco de-

(431); WINKEL (2007), 221; COMA FORT (2008), 123 ss.; ID. (2009), 695 ss.; MARTÍNEZ MARTÍNEZ (2010), 24 s.; FERRARY (2012b), 360 s.

buissem correxisse, decurias, ut claris literis scriptum legi in Gotthorum, ut scribendum censeo in Boiorum legibus antiquis, ut Siculus Flaccus in profinium notatis arboribus decusses inueniri scribit. Et alterum de Gaij Institutionibus, Epitomem eam Institutionum esse Gaij ab Aniano Alarici consiliario confectam quantum quoque modo sui temporis usus exigere videbatur, nec vero omnem propterea Caio dignitatem et elegantiam deperisse, restare inter lateres Aniani male coctos adhuc lapillos quosdam, si quis non pigretur internoscere, e quibus veluti e culmo fruges et luculentius si reliquias eas adiunxerit, quae Pandectis inspersae sunt, quaeque Iustiniani Institutionibus leguntur, quanti momenti, ponderis, artificij Gaij Institutiones fuerint aestimare possit. Porro his horum quos commemorauit, ut ita loquar, scopis dissolutis visum est adligare etiam ex Constitutionum ab Hermogeniano et Gregorio Iurisconsultis, animi, ut suspicor, gratia, non ulla principis auctoritate formato corpore, quae extabant disiecta neglectaque membra. Magno mihi haec diligentia omnis stetit. Sed desudauimus magis in eo Constitutionum corpore, quod Imp. Theodosij nomine conditum est, male lacero quoad potuimus reficiendo et conglutinando, adiunctis veluti comitibus eiusdem Theodosij Nouellis et Valentiani, Martiani, Maioriani, Seuerti: unde vix solus profecto quiuissem expedire me, et tot ad eam rem praestare quot desiderabantur adminicula, nisi me optimorum et doctissimorum virorum benignitas et in iuris studiosos propensissima voluntas adiuuisset, e quibus primam gratiam habeo a²⁰¹ Stephano Charpino homini mire studioso et erudito et probo, a quo inuenti et proditi sunt hi libri VI. VII. VIII. Constitutiones perelegantes de S.C. Claudiano et Nouellarum quae desunt notitiam, contulit ultro Petrus Pitheus (sic) ille qui ostensus a me saepius, et ipse tandem monumentis suis ita se palam ostendit literatis legumque, consultis omnibus, ut digitum ego tantum prius ad eum intendisse, non totum hominem quantus erat hominibus patefecisse videar. Nec erit quid secus de fratre Francisco Pitheo, in quo efflorescunt iam ingenij et doctrinae laudes maximae, ut plane memoria repetens et illas quibus excelluit in omni genere bonarum literarum pater, filiis tabulis dignissimus, eam familiam seminarium esse doctorum virorum mihi liquido argumento persuadere possim, nec te digressionis istius pigeat, nobilissime Redingere, nam ut cum de te incidit sermo, indicit autem saepissime, a proposito digreditur, et in tuis virtutibus commemorandis libenter acquiescit animus meus, sic quoties ut de tui similibus habeam sermonem offert se occasio aliqua, facere non possum quin deerrem paulum ab re, et in eorum memoria recolenda me oblectem. Sed iam non abierim longius, redeo ad rem. Nouellas Maioriani, Antonio Loisello debeamus doctissimo et suauissimo viro, et summi erga me officij summaeque

201 Se suprime en las siguientes ediciones de la obra de Cujas.

humanitatis: cetera vel nos contulimus, vel iam ante Jo. Tilius et Io. Scharodus praestantissimi dignitate et doctrina viri, veluti lege Rodia iacturae sarcinae causa in commune contribuerant. Pene obligatus sum dicere Aniani interpretationes, ubi erant, non indignas existimasse me quae apponerentur: et ubi non erant, quae reponerentur. Haec est συναγωγή veterum Iuris conditorum, quam initio dixi, in qua positum laborem cui offeram potius quam tibi qui ex amicis certis mihi certissimus es, non habeo, et ut suppetant nonnulli, tamen vel hoc tempore demum meo animo satisfactum oportuit, qui iampridem ex tot subinde recurrentibus laboribus malis quibus tota vita ingenium attriui meum, prius quam unum emensus, tum mihi instante semper altero, tuae nobilitati partem aliquam nobiliorum praecipue dedicare gestit. Munus erit animo tuo acceptissimum, scio, vel eo maxime quod id ego meis ponderibus totum examinauerim prius quam tibi deferendum censerem. Non est igitur quod te rogem aliud, quam ut me hominem tui nominis amantissimum, ut facis, constanter ames: imo parum aduerti, ne hoc quidem supererat, nisi quia mos est ita rogandi. Fratrem Thomam, quo homine nihil potest fieri humanius, nihil amantius bonarum literarum omnium, cui ego sum adfixus non minus quam tibi, quod et benevolentiam erga me tuam ac merita omnibus in rebus imitetur, saluere iubebis meo nomine.

Vale Biturigis Kalend. Mart. 1566²⁰².

La epístola está dedicada a Jean Roediger (Ioannes Redingerus), uno de los discípulos de Cujas²⁰³. Redactada en un estilo ampuloso y algo recargado, propio de este tipo de escritos, contiene datos de gran interés para identificar los materiales utilizados. Cujas deja muy claro desde el principio su propósito de llevar a cabo una recopilación de textos jurídicos de los antiguos juristas, fundadores del Derecho, a los cuales profesa una gran devoción. Siguiendo el orden inverso del lugar que ocupan las obras dentro de la colección, Cujas expone su contenido. Primeramente habla de las obras de Paulo (*Pauli Sententiae*), Ulpiano (*Tituli ex corpore Ulpiani*), Volusio Meciano, y Gayo –a cuyo *Epítome* visigodo de las *Institutiones* se refiere en términos poco elogiosos–, cerrando la serie de obras jurisprudenciales con Papiano –que no Papiniano²⁰⁴–. Continúa con el *corpus* de constituciones imperiales: primero, los Có-

202 CUIACIUS (1566), ff. *2–*3r.

203 BERRIAT-SAINT-PRIX (1821), 565. Según VOLTERRA (1980), 120 (121) nt. 21, el motivo de la dedicatoria a Jean Roediger no está claro, aunque podría deberse a que la familia Roediger estuviese detrás de la financiación de la obra.

204 Se trata del conocido error de esta edición, pues se atribuye a este Papiano la autoría de la *Lex Romana Burgundionum*.

digos de Hermogeniano y Gregorio (*sic*); luego, la parte fundamental de la obra, la colección de Teodosio, y después, las *Novelas* del mismo Teodosio, y las de Valentiniano, Marciano, Mayoriano y Severo. En este punto alude a la procedencia de alguna de las novedades que presenta la edición: Étienne Charpin le ha proporcionado el contenido de los libros VI, VII y VIII del *Teodosiano* original; Pierre Pithou *filius* ha contribuido con las constituciones del *Teodosiano ad Senatusconsultum Claudianum*, y con un índice de títulos de *Novellae* desconocidas; a propósito de Pierre *filius*, también recuerda a la familia de Pithou, y en particular, a su hermano François, pero sin mencionar otros códices o libros que procedan de esta familia; asimismo Loisel le facilita las *Novellae Maioriani*. Por último lugar, Cujas menciona las ediciones precedentes de Du Tillet y Sichart, y señala que ha decidido incluir las *interpretationes* de Aniano, «*non indignas existimasse me*»²⁰⁵.

Gracias a este reconocimiento de sus colaboradores se ha podido identificar, en gran medida, las fuentes inspiradoras del trabajo. No obstante, como se mostrará a continuación, Cujas tuvo a su alcance más materiales de los señalados en esta dedicatoria. En todo caso, es de justicia reconocer que los estudios de Hänel, Mommsen, Volterra y Moscati resultaron determinantes para indentificar la mayoría de los códices²⁰⁶.

2. Fuentes del Código Teodosiano de 1566

Acabamos de leer un dato de particular interés que debemos tener presente en todo momento: la circulación de manuscritos en torno a la prestigiosa figura de Cujas. Gracias a los epistolarios sabemos que fue habitual el intercambio de libros y manuscritos entre el admirado Maestro y sus discípulos, miembros por otra parte, de las familias más influyentes y adineradas de la agitada Francia de la segunda mitad del siglo XVI. En lo que respecta a los códices, no solo circulaban ejemplares completos, sino que también era frecuente enviar porciones sueltas, *schedae* y copias de textos. Durante esta intensa actividad, la empresa de restaurar un texto fiable a manos del gran Cujas supera con creces el valor del propio código, elemento por lo demás, muy abundante en el

205 A mi modo de ver, es una réplica a TILIUS (1550) ff. *ij s., el cual había señalado antes que las *interpretationes* le parecían «*parum utiles*».

206 La dificultad de identificar estos materiales es extraordinaria: vid. HÄNEL (1842), xxviii; MOMMSEN (1905a), cvii; VOLTERRA (1978b), 160. Y no es infrecuente que los testimonios sean contradictorios.

tráfico librero de ciertas familias. Puede decirse que la conjunción de la *auctoritas* de Cujas con la abundancia de manuscritos es determinante para que los dueños no tengan reparo en dispersarlos o desmembrarlos, perdiéndose así y para siempre un buen número de manuscritos. En algunos casos, lo que hoy se conserva son los restos de esa labor, ecos de un frenético entusiasmo por recuperar las obras del pasado. Un caso paradigmático es el de la familia Pithou, poseedora de una de las bibliotecas jurídicas más importantes del momento: varios códices que proceden de ese entorno, como *Vaticano Reg. lat. 520*, *Berlin SB Lat. fol. 270* y *Paris BnF Lat. 4406*, se presentan en la actualidad como códices misceláneos que reúnen folios sueltos o piezas separadas, desgajados todos de sus originales. Entre los tres suman aproximadamente restos de once códices del *Breviario* y de una *sylloge* de constituciones originales, cuya mayor parte se ha perdido. En consecuencia, debemos concluir que Cujas tuvo a la vista más códices de los estudiados a continuación.

a) Ediciones impresas

En cuanto a los libros impresos, Cujas reconoce el valor de las ediciones de Sichart y Du Tillet, de ahí que incluya las dedicatorias a Fernando I y Bertrand²⁰⁷, seguidas de la advertencia al lector de la *tiliana*. Sin embargo, Cujas no cita la edición de Pieter Gillis, pues creo que no la tuvo a su alcance, aunque —como vimos— conoce su existencia²⁰⁸. No obstante, se registra un uso residual de la *Epitome Aegidii* en el *Teodosiano*: es el caso de las *interpretationes* de *CTh.* 1,2,9²⁰⁹, de *CTh.* 1,3,1²¹⁰, de *CTh.* 1,16,13²¹¹, y también de *CTh.*

207 Con fecha errónea de París, 30 de noviembre de 1549, en lugar del 21 de ese mes.

208 Vid. *supra* 372 s. De otra opinión es VOLTERRA (1980), 119 nt. 17, quien a propósito de la edición de Gillis, dice que «Cuiacio già nel 1566 sembra ne conoscesse l'esistenza».

209 CUIACIUS (1566), 2 s. [= *CTh.* 1,2,7] publica la constitución de *F 380* (f. 3r), pero con la *interpretatio* de la *Epitome aegidiana*. Luego pasa a CUIACIUS (1586a), 3 [= *CTh.* 1,2,7] con la *interpretatio* original y la *aegidiana* (doble *interpretatio*). Vid. *supra* 142 y 399.

210 CUIACIUS (1566), 3 [= *CTh.* 1,3,1]. Luego pasa a CUIACIUS (1586a), 3 [= *CTh.* 1,3,1] con la *interpretatio* original y la *aegidiana* (doble *interpretatio*).

211 Esta se conoce desde la publicación del libro VI cap. 34 de las *Observationes* en 1564, también tomada de *F 380* (f. 4v), y se publica después, en CUIACIUS (1566), 6 [= *CTh.* 1,6,6] pero con la *interpretatio* de la *Epitome aegidiana*. Luego pasa a CUIACIUS (1586a), 6 [= *CTh.* 1,7,7] con la *interpretatio* original y la *aegidiana* (doble *interpretatio*). Vid. capp. 3.XIV.2 y 6.III.4.b.

1,21,1²¹². En mi opinión, deduzco de las variantes que proceden de un manuscrito y no de la edición impresa de Gillis.

Cabe señalar además, que la *editio cuiaciana* contiene notas marginales con variantes y enmendaciones del texto. Aunque la mayor parte de las variantes provienen de las ediciones de Sichart y Du Tillet, también hay variantes y enmendaciones del propio Cujas. En ningún caso se indica su origen, tan solo unas pocas llevan antepuestas las palabras «*γρ*» o «*ἴσως*» a lo que parecen ser sus conjeturas. Mommsen las analiza minuciosamente para determinar su procedencia en los *Prolegomena in Theodosianum*²¹³.

b) Aportaciones de Étienne Charpin

Ha quedado demostrado antes²¹⁴ que el famoso códice prestado por Charpin es *Paris BnF Lat. 9643* (= *R*), uno de los más importantes del *Teodosiano*; préstamo al que alude Cujas en la epístola dedicatoria al señalar que los libros VI, VII y VIII del *Teodosiano* se debían a Charpin.

c) Aportaciones de Loisel

Por su parte, también hemos visto²¹⁵ que Loisel colabora con el *codex Bellovacensis* o *Paris BnF Lat. 9652*, códice que contiene las *Novellae Maioriani*.

Además, sabemos que Cujas maneja una copia incompleta del manuscrito inédito de Loisel que recogía la *Consultatio veteris cuiusdam iuriconsulti*²¹⁶. Ahora bien, conviene recordar que nada se dice sobre esto en la *dedicatio ad Redingerum*. El silencio de Cujas es enigmático, como lo es todo lo que rodea al misterioso manuscrito de la *Consultatio*, hoy en día perdido. Cabe que detrás de este mutismo se oculten las posibles irregularidades que pudieron rodear a su adquisición²¹⁷. Según Volterra, el códice de la *Consulta-*

212 CUIACIUS (1566), 6 [= *CTh.* 1,8,1]. Luego pasa a CUIACIUS (1586a), 7 [= *CTh.* 1,9,1] con la *interpretatio* original y la *aegidiana* (doble *interpretatio*).

213 MOMMSEN (1905a), cvii s. También MEYER (1905), lxxviii s.

214 Vid. *supra* 59 ss.

215 Vid. *supra* 294.

216 GOTHOFREDUS (1672), 56; ZIRARDINUS (1766), 22; HAUBOLD (1809), 284; TARDIF (1890), 75; VOLTERRA (1982), 171 ss.

217 No es algo infrecuente. Para este caso lo intuye VOLTERRA (1935), 417 s.: «Infine se veramente il manoscritto in cui si trovava la *Consultatio* fosse stato salvato da Loisel dalla disordinata biblioteca di Beauvais, dove sarebbe forse perito, si spiegherebbe assai bene il silenzio suo e di Cuiacio intorno al luogo di origine del manoscritto e la mancanza di accenni precisi nelle memorie del Nostro».

tio podría haber sido descubierto por Loisel entre 1559 y 1560 en la catedral de Beauvais²¹⁸. El propio Cujas le atribuye su descubrimiento en la *dedicatio ad Gueslaeum* que encabeza la *editio princeps* de la *Consultatio* en 1577²¹⁹. No obstante, las primeras noticias de esta obra se remontan a 1564, año de la publicación del libro VII de las *Observationes*. Allí, en los capítulos 5, 21 y 27, Cujas edita unas constituciones del *Codex Hermogenianus* y unos fragmentos nuevos de las *Pauli Sententiae* procedentes del código de Loisel²²⁰. Más tarde publica gran parte del manuscrito en la edición *Derecho prejustiniano* de 1566. El resultado de la comparación entre los fragmentos de la *Consultatio* publicados sucesivamente en 1564 y en 1566, y la *editio princeps* de 1577, no ofrece dudas: las variantes confirman el dato, apuntado por Volterra²²¹, de que Loisel habría facilitado a Cujas un extracto de la *Consultatio* en un primer momento, y el código completo después. En el *Derecho prejustiniano* de 1566 Cujas se sirve de la *Consultatio* para aumentar los *Códigos Gregoriano, Hermogeniano, Teodosiano*, y las *Pauli Sententiae*²²². Como demuestra Volterra²²³, todo apunta a que Cujas no piensa todavía que el código de Loisel contenga una obra jurídica unitaria, sino tan solo fragmentos jurídicos sueltos. Por este motivo, la *Consultatio* no aparece en la edición de 1566 como una fuente jurídica independiente.

En lo que respecta al *Teodosiano*, Cujas no utiliza las constituciones atribuidas a este *Código* en la *Consultatio*²²⁴, pues ya las conoce en la versión

218 VOLTERRA (1935), 415 ss.

219 En París, a 15 de mayo de 1576. Vid. CUIACIUS (1658), cols. 637 s.: «...et quae mediae aetatis Jurisconsultum quendam, cuius nomen mihi compertum non est, videmus exposuisse in ea Consultatione quam meis pro exemplo singulari illius aetatis acceptam ab Antonio Oiselo viro omni eruditione et virtute praestanti, praefigendam esse duxi». Traducción de la dedicatoria completa en BLANCH (1999), 50 s. Cfr. VOLTERRA (1935), 404 s.

220 CUIACIUS (1577), 150, y 161 s.; ID. (1659), cols. 184, 197–200.

221 VOLTERRA (1982), 180 s. Vid. *supra* 351 s.

222 Lo dice el mismo CUIACIUS (1577), 161; ID. (1659), col. 197: «Antonius Loissellus Bellovacus vir iuris scientissimus et mihi summus amicus superiori anno antiquissimi cuiusdam Jurisconsulti Consultationem, quam meas colligendi otium nactus cum eis pro exemplo fortasse an quandoque editurus sum, ad me misit, in qua consultationis singulis capitibus reddito responso, non, ut fit, consultor ad auctores transmittitur, sed ipsa auctorum verba proponuntur ex Codice Gregoriano, Hermogeniano, Theodosiano, et ex Pauli Sententiis, quibus suum Jurisconsultus ille responsum comprobatur atque confirmatur». Para la traducción vid. BLANCH (1999), 29 s.

223 VOLTERRA (1982), 182.

224 KRÜGER (1890a): *Cons.* 1,12; 3,12–13; 7,3; 7,7; 7a,3; 8,2; 8,5; 8,7; 9,12; 9,13.

del *Breviario*²²⁵. Sin embargo, sí toma de la *Consultatio* las polémicas siete constituciones de Valentiniano y Valente, distribuidas arbitrariamente en su reconstrucción del *Teodosiano* de la siguiente manera: seis en el título «*De pactis et transactionibus*», que según su edición quedan como *CTh.* 2,9,2-7²²⁶; y una dentro del apartado *ad senatusconsultum Claudianum* como *CTh.* 4,8,10²²⁷. Dichas constituciones, pese a figurar bajo la indicación «*ex corpore Hermogeniani*», son atribuidas por Cujas²²⁸ al *Teodosiano*, y así permanecen en las ediciones posteriores hasta la de Beck de 1815. Y no es un dato sin importancia, pues como destaca Volterra «non vanno trascurate le conseguenze che la ricostruzione cuiaciana ha avuto per la storia del testo del *Codice Teodosiano*. Per secoli gli studiosi si erano pienamente affidati alla ricostruzione del Maestro»²²⁹.

d) Aportaciones de los hermanos Pithou

Otra contribución, la más importante, se debe a los hermanos Pithou. Según la dedicatoria, Cujas recuerda que P. Pithou *filius* le proporciona las constituciones «*de senatusconsulto Claudiano*», y una lista de las *Novellae* que faltan²³⁰; después, extiende el reconocimiento a su hermano François. Los materiales de los Pithou son los siguientes:

225 CUIACIUS (1566): *CTh.* 1,2,5 (p. 2) [= ed. Mommsen *CTh.* 1,2,7]; *CTh.* 1,4,1 (pp. 3 s.) [= ed. Mommsen *CTh.* 1,4,3]; *CTh.* 2,12,2-4 (pp. 21 s.) [= ed. Mommsen *CTh.* 2,12,2-4]; *CTh.* 2,9,8 (pp. 9 s.) [= ed. Mommsen *CTh.* 2,9,3]; *CTh.* 2,16,3 (p. 25) [=ed. Mommsen *CTh.* 2,16,3]; *CTh.* 8,12,2 (pp. 200 s.) [= ed. Mommsen *CTh.* 8,12,2]; *CTh.* 8,18,7 (p. 210) [= ed. Mommsen *CTh.* 8,18,7]; *CTh.* 9,1,18 (p. 216) [= ed. Mommsen *CTh.* 9,1,18]. Según VOLTERRA (1982), 179 nt. 20, Cujas usa en este punto el texto de la edición de Sichart. Hay algunos errores en las citas del ilustre profesor italiano.

226 CUIACIUS (1566), 19. En KRÜGER (1890a): *Cons.* 9,1-6.

227 CUIACIUS (1566), 70. En KRÜGER (1890a): *Cons.* 9,7.

228 Detrás de estas siete constituciones se esconde un auténtico enigma. Es probable que el autor de la *Consultatio* las haya tomado de una colección privada, así VOLTERRA (1982), 204: «Potrebbe pertanto ipotizzarsi che l'autore della *Consultatio* abbia tratto le sette costituzioni da una raccolta a noi sconosciuta di norme imperiali presumibilmente compiuta in Occidente successiva al Codice Ermogeniano e anteriore al Codice Teodosiano».

229 VOLTERRA (1982), 186.

230 Posteriormente recordado por PITHOEUS (1571), f. ãij v: «*Nuper autem cum de tuo Codice Theodosiano mentio incidisset, et a me harum Novellarum, ut tum quidem putabam, amissio bona fortuna deploraretur, dixerunt illi habere se care repositas, atque etiam ultro obtulerunt*».

d1) *Vaticano Reg. lat. 520*: los ff. 94–95 son utilizados por Cujas²³¹ para aumentar el libro IV con constituciones en: título VIII «*De liberali causa*» (*CTh.* 4,8,8)²³², título VIII (o IX)²³³ «*ad senatusconsultum Claudianum*» (*CTh.* 4,12,1.2.3.5.6.7)²³⁴, título X «*De libertis et eorum liberis*» (*CTh.* 4,10,2.3)²³⁵, y título XII «*De longi temporis praescriptione*» (*CTh.* 4,11,1.2)²³⁶; además incorpora la *Nov. Valent. De episcopali iudicio*²³⁷. Este código, que fuera de P. Daniel, lo usa Cujas por mediación de P. Pithou *filius*²³⁸.

d2) *F 380*: un lugar prioritario ocupa el ejemplar de la *editio sichardiana* anotado por los Pithou, el padre y Pierre hijo (= *F 380*). De aquí procede la lista de *Novellae* dispersada en varias páginas²³⁹, *CTh.* 1,2,9²⁴⁰, *CTh.* 1,16,13²⁴¹, *CTh.* 2,7,1.2²⁴² y además, múltiples variantes adoptadas en el texto o en el margen, destacando las que proceden de *F*²⁴³.

d3) *Paris BnF Lat. 4419*: otra fuente aprovechada es este código de Pi-

231 HÄNEL (1842), col. 407 nt. *ad constitutionem* todavía no había identificado el código. El primero en hacerlo es CONRAT (1888), 387 ss.

232 CUIACIUS (1566), 69 [= *CTh.* 4,8,4].

233 En realidad es el IX. Vid. CUIACIUS (1566), (sin paginar, justo después del índice): «*Codicis Theodosiani errata: pag. 69 lin. 36 ubi legitur, ad S.C. Claudianum ibi statuendus est titulus IX. et linea sequenti pro numero VI. reponere numerum I. ut lex quae sequitur proxime, tituli noni sit prima: numerum in aliis deinceps quoque eo quo decet ordine corrigens*».

234 CUIACIUS (1566), 69 ss. [= *CTh.* 4,8,6.7.8.9.11.12]. Vid. VOLTERRA (1982), 184 (185) nt. 28; BIANCHI (2005), 361 nt. 40.

235 CUIACIUS (1566), 71 s. [= *CTh.* 4,10,2.3].

236 CUIACIUS (1566), 72 s. [= *CTh.* 4,12,1.2]. Vid. BIANCHI (2005), 351 ss.

237 CUIACIUS (1566), 566 ss.

238 Vid. *supra* 242.

239 CUIACIUS (1566), 549–573–594–596. Es el índice de títulos tal y como figuran en el ejemplar de Sichart, pues Cujas todavía no había podido acceder a las constituciones.

240 CUIACIUS (1566), 2. [= *CTh.* 1,2,7].

241 CUIACIUS (1566), 6 (como dije, publicada antes en el libro VI cap. 34 de las *Observationes* en 1564). [= *CTh.* 1,6,6].

242 CUIACIUS (1566), 16 s. [= *CTh.* 2,7,1.2].

243 MOMMSEN (1905a), cviii: «*F exemplaris editionis sichardianae adnotati a Petris Pithoeis duobus tam patre quam filio adnotationes paternae, sumptae ex codice Breviarii pleno hodie deperdito, et alia plura suppeditarunt Cuiacio, ut supra p. lxxix exposuimus, et adnotationum marginalium modo compositarum longe plerasque apparet inde proficisci*».

thou *filius*. Cujas lo ha utilizado al menos en dos textos: i) *CTh.* 4,8,7²⁴⁴ incorpora un suplemento en la *interpretatio* de este código, «*si quis in libertate...*», que omiten la mayoría excepto *Vaticano Reg. lat. 857* y *Montpellier BU méd. H. 84*; ii) *Pauli Sent.* 5,22,2 presenta un añadido en mitad del texto, «*vel qui convellunt bodones*»²⁴⁵, que procede de un código de Pithou, como el mismo Cujas recuerda en una nota de sus *Interpretationes* a las *Pauli Sententiae*: «*Bodones. Sic uno exemplari scriptum legimus, cuius nobis copiam fecit Pithoeus noster*»²⁴⁶. Esta lección es exclusiva de *Paris BnF Lat. 4419*²⁴⁷.

e) *Otros códigos*

No existe ninguna alusión a Ranconnet en la dedicatoria²⁴⁸. No obstante, sabemos que Cujas ha tenido acceso a manuscritos suyos²⁴⁹: así, de *Paris BnF Lat. 4405* deriva la *praescriptio Breviarii*²⁵⁰, a la que alude en la dedicatoria de las *Pauli Sententiae* de 1558; y de *F 381* (a través de Pithou) proceden las lecciones (f. 170v) a las constituciones del *corpus agrimensorum*²⁵¹. También ha tenido a su alcance: *Paris BnF Lat. 4409* y *Paris BnF Lat. 4410*²⁵².

Como ha quedado demostrado²⁵³, Cujas asimismo emplea *Ivrea BC 17* (= *E*) para reconstruir el libro XVI del *Teodosiano*, uno de los grandes reclamos introducidos en la portada: «*Ex his libris nunc primum integri prodeunt VI. VII. VIII. XVI*», aunque conviene recordar que no se dice nada al respecto en la *dedicatio ad Redingerum*. He creído necesario traer otra vez las constituciones

244 CUIACIUS (1566), 69 [= *CTh.* 4,8,3]. Cfr. MOMMSEN (1905b), 185.

245 CUIACIUS (1566), 662 [= *Pauli Sent.* 5,22,2].

246 En la primera edición de las *Pauli Sententiae* de Cujas de 1558 no aparece esta frase [= CUIACIUS (1558), 165]. Es novedad de la edición de 1566. Para la nota vid. CUIACIUS (1589), 278.

247 Vid. HÄNEL (1849), xxx, lxxxii y 434 nt. c *ad PV.* 5,24,2.

248 Lo que podría deberse a que Ranconnet había sido encarcelado en la Bastilla, lugar donde fallecería en 1559. GIRARD (1908), 274 nt. 1, en un caso similar, defiende la idea de que Cujas no cite a Ranconnet debido a esta situación tan comprometida.

249 MOMMSEN (1905a), lxxvi nt. 1 y lxxvii nt. 1, recuerda que Cujas reconoce en la epístola dedicatoria de las *Pauli Sententiae* de 1558, que Ranconnet tenía varios códigos del *Breviario*. Entre estos, además de *S*, Mommsen cree que se encuentran *Vaticano Reg. lat. 1128* y *Vaticano Reg. lat. 1048*.

250 MOMMSEN (1905a), xxxii.

251 CUIACIUS (1566), 33.

252 Meyer en contra de este último, vid. MOMMSEN (1905a), xcvi; cfr. VOLTERRA (1978a), 13 y nt. 14.

253 Vid. *supra* 150 ss.

nuevas del libro XVI que proceden de *Ivrea BC 17: CTh.* 16,5,5-15²⁵⁴; 16,6,3²⁵⁵; 16,7,2²⁵⁶; 16,7,4-7²⁵⁷; 16,10,13-20²⁵⁸; 16,10,22-23²⁵⁹. Sin olvidar las tres primeras constituciones sirmondianas, bajo el título *De episcopali iudicio*, tras las palabras «*Hic titulus deerrabat a corpore Theodosiano*»²⁶⁰.

f) Los Apéndices del Breviario

Por su parte, Cujas recurre a los *Apéndices* para reconstruir el texto del *Teodosiano*. De los dos conocidos, solo utiliza el *Apéndice I*, algo muy llamativo pues Cujas tuvo a su alcance alguno de los códices con la versión más extensa²⁶¹, al menos desde 1559²⁶². Las siguientes constituciones proceden del *Apéndice I: CTh.* 1,2,11,12; 1,16,12; 1,34,1; 4,16,1; 4,17,1,2; 4,17,4²⁶³. Nótese que Cujas se olvida de *CTh.* 1,22,3 [= *App. I* § 27].

En este caso, existe una gran dificultad para identificar el manuscrito²⁶⁴. Las lecciones no ayudan en absoluto, pues dos de los códices conocidos presentan mutilaciones en esta parte. No descarto la posibilidad de que manejara varios códices en lugar de uno solo²⁶⁵, o mejor aún, que accediera a copias sueltas de las constituciones mediante *schedae* remitidas por los Pithou. Podría extenderse aquí lo señalado antes para los textos de la *Consultatio*.

254 CUIACIUS (1566), 490–494. En estas y siguientes coinciden la numeración de Cujas y de Mommsen.

255 CUIACIUS (1566), 507.

256 CUIACIUS (1566), 509.

257 CUIACIUS (1566), 510–511

258 CUIACIUS (1566), 520–522.

259 CUIACIUS (1566), 522.

260 CUIACIUS (1566), 523–525.

261 Es inexplicable que Cujas no publicara ni en esta edición ni en la de 1586 dos constituciones de la *Appendix II: CTh.* 2,18,1 (publicada por Godefroy) y *CTh.* 4,20,2 (publicada por Haubold). Sin embargo, saca a la luz en esta edición los textos de las *Pauli Sententiae* y del *Codex Gregorianus* procedentes de la *Appendix II*, vid. STIEBER (1829), clvii s.; COMA FORT (2008), 146 y 150.

262 El texto del *Codex Gregorianus* recogido en *App. II* § 6 es editado por Cujas en un comentario de la segunda edición de las *Pauli Sententiae* de 1559, en CUIACIUS (1559), 187. A mi juicio, aquí a través de una copia de ese fragmento.

263 En CUIACIUS (1566), son: *CTh.* 1,2,9–10 (p. 3); 1,6,4 (p. 5); 1,11,1 (p. 8); 4,15,1 (p. 74); 4,16,1 (p. 75); 4,16,3,4 (p. 75). Además, vid. STIEBER (1829), clxii s.

264 STIEBER (1829), clxiv s. no logró llegar a ninguna conclusión en este apartado.

265 Por ejemplo, CUIACIUS (1566), 75 *CTh.* 4,16,3 [= *CTh.* 4,17,2] recoge la variante «*sentiantur*» que aparece en *ELK* y *Paris BnF Lat. 4419*.

Si tenemos en cuenta los manuscritos del entorno de Cujas con *Apéndices*, podemos establecer lo siguiente: para Mommsen²⁶⁶ –aunque con dudas–, Cujas podría haber aprovechado en este punto *Montpellier BU méd. H. 84*; refuerza esta hipótesis el hecho de que en algunos lugares predominen la variantes de este manuscrito como sucede en *CTh. 1,34,1*²⁶⁷. No obstante, se pueden tener en cuenta otros códices con la *Appendix I: Paris BnF Lat. 4419* y *Paris BnF Lat. 4403* (pero mutilado)²⁶⁸.

Asimismo, cabe la posibilidad de que usara *Ivrea BC 17 (= E)*, pues contiene los dos *Apéndices* juntos. Desconozco por qué Mommsen no considera esta hipótesis. También su gemelo *Paris BnF Lat. 4406 (= *E)* podría haberse utilizado en esta primera edición, al menos a través de las notas de *F 380*²⁶⁹. La opción del otro códice con los dos *Apéndices*, *Berlin SB Lat. fol. 270 (= F)*, tiene fundamento, aunque en la actualidad no pueda considerarse al haberse perdido esta parte²⁷⁰.

g) *El Commonitorium*

Ciertamente, *S* se empleó en la *praescriptio Breviarium*²⁷¹, pero hay que añadir, además, que la parte final del *Commonitorium* publicado por Cujas incluye una enigmática *subscriptio*, procedente de un códice sin identificar, por la que Carlomagno habría confirmado el *Breviario* siglos después: «*(Recognouimus)... et iterum anno XX. regnante Karolo rege Francorum et Longobardorum, et patricio Romanorum*»²⁷². Controversias aparte sobre el alcance de esta cláusula, Savigny²⁷³, cuando sugiere que podría tratarse de la fecha del manuscrito, aprovecha para decir que esa *subscriptio* se ha tomado de un códice de Ranconnet, hipótesis fundamentada en las palabras de Cujas re-

266 MOMMSEN (1905a), lxxxi, lxxxiii, cix.

267 CUIACIUS (1566), 8 [= *CTh. 1,11,1*]. El problema de fondo es que Mommsen no da ninguna explicación sobre el empleo de la *Appendix II* en otros textos de la edición de 1566.

268 Vid. argumentos de STIEBER (1829), clxiv.

269 Recuérdese que en el f. 43r se copiaron *CTh. 4,17,2.4*.

270 ¿No es demasiada casualidad que falten las constituciones que publica Cujas?

271 MOMMSEN (1905a), xxxii s. Por lo demás, VOLTERRA (1978a), 16 s. y nt. 18 demuestra que no puede ser *Paris BnF Lat. 4410*, códice que según él, perteneció a Ranconnet.

272 CUIACIUS (1566), p. anterior a 1. Sobre el problema vid. *supra* 255 s.

273 SAVIGNY (1834b), 164 nt. a.

cogidas en la *dedicatio ad Ranconnetum* de las *Pauli Sententiae* de 1558²⁷⁴. En la misma Cujas reconoce que usa un códice de Ranconnet con el *Commonitorium*: «*Alaricus, ut scis, Gothorum rex fuit: Tuus codex Tolosae regem appellat. Codicis enim auctoritatem, quod et Commonitorium dicitur, ad Timotheum V.S. Comitem emissum referet IIII. Non. Feb. anno XXII Alarici regis Tolosae. Fuit ei urbs ea sedes ac domicilium regni*»²⁷⁵. Sin embargo, como hemos tenido ocasión de señalar²⁷⁶, este manuscrito de Ranconnet, citado por Cujas, es *Paris BnF Lat. 4405*, el cual omite la cláusula añadida de Carlomagno. Por tanto, Cujas debió de haberse provisto de otro manuscrito para la última frase del *Commonitorium*. Que fuera de Ranconnet no es claro, pero tampoco inverosímil. Hoy en día no tenemos rastro de él. Mommsen²⁷⁷ está en lo cierto cuando afirma que este códice no es del *Breviario* completo –porque habría más indicios de él– y tampoco de la *Epitome Aegidii* –porque la *Auctoritas* de Alarico carece de la *subscriptio* alariciana que daría entrada a la *subscriptio* carolingia–, sino más bien uno de los *decurtati* de los que se encuentran vestigios en la *editio cuiaciana*.

h) Corpus agrimensorum

Cujas es el primero en completar del título «*De finium regundorum*» con los fragmentos del *corpus* de los agrimensores: *CTh.* 2,26,1.3.4.5²⁷⁸. Aquí tuvo en cuenta algunas variantes de *F 381*.

VII. *Exemplaria prioris cuiacianae*

Junto a los valiosos libros de la edición de Sichart, se conservan en los plúteos de la Biblioteca nacional de Francia dos ejemplares de la primera edición de Cujas anotados por los hermanos Pithou. Estas notas recogen lecciones, conjeturas, y textos incorporados luego en la segunda edición del *Teodosiano* parisino de 1586. Veamos el contenido de los libros.

274 SAVIGNY (1834b), 37 (38) nt. b y 164 nt. a.

275 CUIACIUS (1558), f. ãij v.

276 *Supra* 168.

277 MOMMSEN (1905a), cix (también xxxvii). Asimismo cree perdido el códice CONRAT (1891), 44. HÄNEL (1849), xxii nt. 104 y xxiii nt. 110 piensa que se trata del códice de Pithou al que se refiere Cujas en la *dedicatio ad Redingerum* (hoy *Vaticano Reg. lat. 520*, el cual no conocía Hänel).

278 CUIACIUS (1566), 33 [= *CTh.* 2,26,1.3.4.5]. Cfr. FERRARY (2012b), 367.

1. *Exempl. Paris. Rés. F 3*²⁷⁹a) *Historia*

El libro perteneció a P. Pithou *filius*, después estuvo en la biblioteca de Colbert, y desde 1732, en la Biblioteca Real de París. Aunque no consta, antes de Colbert probablemente estuvo en manos de Thou. En la portada figuran: nota de posesión «P. Pithou», «Cod. Colb. 421» (= Colbert), signatura con la que aparece en la *Bibliotheca* de Montfaucon de 1739²⁸⁰, «Regius 5159/21» (= *Biblioteca Real*), y «F 53». El actual «F 3» se anota en una página de guarda anterior, y en otra, «F 6» (se añade «Double de»)²⁸¹. J. Godefroy ha tenido a la vista este ejemplar, seguramente cuando estaba en poder de Thou. Las notas son de P. Pithou, pero advierto otras de manos distintas: una copia en p. 531 al título V de las *Nov. Theod.*, y otra en las *Novellae* por doquier.

Además de los márgenes de las páginas, se aprovecha el espacio en blanco de los folios de guarda, iniciales y finales, y la p. 718 –que apenas tiene texto– para copiar varias constituciones y notas de todo tipo. También se incorpora al principio un cuadernillo con las *Leges regiae et leges Xuirales* de J. Lipsio, arrancado de un ejemplar del *De Legibus et senatus consultis* de Antonio Agustín (París, 1584). Jean-Louis Ferrary²⁸² ha publicado las notas de este cuadernillo y ha demostrado que fueron adoptadas en la edición parisina de 1586, por lo que debe descartarse la idea tradicional que atribuye la autoría del texto de las *XII Tablas* –de dicha edición– a F. Pithou.

Hänel descubre este libro durante su largo peregrinar por las bibliotecas más importantes de Europa, mas no es él sino Christian Gottlieb Haubold (1766–1824) quien publica las primeras noticias de su contenido. Dado que la información epistolar particularmente valiosa suele difundirse con rapi-

279 BOIVIN (1716), 93 publica un pequeño catálogo de P. Pithou donde este libro aparece citado dentro del título: «Memoire des livres, que je desire estre gardez, qui sont broüillez de ma main pour la pluspart». Además, vid. MONTFAUCON (1739b), 926; HAUBOLD (1822), 915 ss. y 927; STIEBER (1829), cxlix s.; SCHRÖTER (1826), 335; HÄNEL (1842), xlvii (*signorum explicatio*); MOMMSEN (1905a), lxix y cix; MEYER (1905), lxxi s.; FERRARY (2006), 312 ss.; ID. (2012a), 286 ss.; ID. (2012b), 360 nt. 5; COMA FORT (2008), 80, 170 y 208. Digitalizado en *Gallica*: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1343600.r>

280 MONTFAUCON (1739b), 926: «*Codex Theodosianus ab eodem (scil. Petro Pithoeo) collatus cum miss.(!)*».

281 Al igual que en *F 2*.

282 FERRARY (2006), 312 ss.; ID. (2012b), 360 (361) nt. 5.

dez, en nuestro caso, la de Hänel es aprovechada por su destinatario: en 1822 Haubold pronuncia una *dissertatio* con el peculiar título de «*Praetermissorum in primis ad Breviarium Alaricianum pertinentium e codicibus a Gustavo Haenelio, professore Lipsiensi novissime collatis Promulsis I*»²⁸³, en la que muestra, a modo de adelanto, unas constituciones desconocidas hasta entonces, sirviéndose de las notas que le envía Hänel a partir de cuatro códices y de *F 3*. Es conveniente destacar que en la literatura posterior, el propio Haubold, Hänel o Baudi di Vesme se refieren siempre al ejemplar de Pithou con la signatura *F 6*²⁸⁴, en lugar de la actual *F 3*²⁸⁵.

Por último, Mommsen²⁸⁶ concluye que este libro no se empleó en la edición parisina de 1586, y se apoya en el hecho de que los fragmentos escritos en el folio de guarda inicial de *F 3*, –los del *Teodosiano* procedentes del *Apéndice del Breviario*–, no se publican en la edición de 1586. Ciertamente parece ser así²⁸⁷.

b) Manuscritos colacionados con *F 3*

No es fácil establecer la procedencia de las notas. Los datos de Haubold, Wenck, Stieber o Hänel a veces son contradictorios. Por su parte, Mommsen o Meyer dedican su atención a *F 2* en perjuicio de este libro, del que apenas se ocupan (a excepción de lo recogido en el libro XVI del *Teodosiano*). Aunque el objeto de este trabajo es el texto del *Código Teodosiano*, es necesario sin

283 Vid. *infra* 452 s. Esta *dissertatio* se clasifica en el índice de los *Opuscula Academica II* dentro de la «*Adpendix dissertationum quae communibus Hauboldi et discipulorum eius studiis debentur*». Vid. VANO (2000), 78 nt. 58.

284 HAUBOLD (1822), 916; BAUDI DI VESME (1839a), nt. *ad titulum CTh.* 4,11 col. 189; HÄNEL (1842), xlvii. Incluso Mommsen en el aparato crítico: MOMMSEN (1905b), 54 *ad CTh.* 1,15,17.

285 MOMMSEN (1905a), cix corrige este dato, aunque él mismo habla de *F 6* en ID. (1905b), 54.

286 MOMMSEN (1905a), cix: «*Cuiacius etsi in editione priore Pithoeum adiutorem habuit, volumine hoc non usum esse ad editionem secundam parandam inde colligitur, quod excerpta ex appendice Kruegeri secunda in huius voluminis foliis praepositis perscripta (p. lxxxiii) etiam ab editione a. 1586 absunt*». Pero vid. ya BAUDI DI VESME (1839a), nt. *ad titulum CTh.* 4,11, col. 189.

287 Pero parece haber tenido a la vista el *Apéndice I*: queda sin respuesta el origen de la lección «*deliciosa*» (de *App. I* § 26), anotada en el margen derecho de la p. 5 [*CTh.* 1,16,12 = CUIACIUS (1566) *CTh.* 1,6,4]. Esta lección no figura en *F 2*. En KRÜGER (1890b), 259 nt. lin. 2 y MOMMSEN (1905b), 59 no se dice nada de que exista esta variante en *F 3*. Es adoptada en la edición de París: CUIACIUS (1586a), 6 [= *CTh.* 1,7,4].

embargo descender a las fuentes que componen el *Breviario* para hacernos una idea aproximada de los códigos que pudieron tenerse a la vista. Una propuesta a partir de las notas principales es la siguiente:

b1) *Folio de guarda inicial 'verso' (recto en blanco)*

Presenta seis constituciones. En el margen superior se ha copiado la cabecera «*Vetus exemplar Codicis Theodosiani haec etiam inter alia quaedam habuit ad finem, quae necdum in hoc opere reperire potui*», es decir, un antiguo manuscrito del *Código Teodosiano* tiene al final, entre otras, unas constituciones que Pithou no ha podido hallar en esta obra. Es evidente que alude a un código con *Appendices*. A continuación figuran cuatro constituciones con este origen, probablemente tomadas de *Paris BnF Lat. 4406*²⁸⁸: *CTh. 2,18,2*²⁸⁹; *CTh. 1,22,3*²⁹⁰; *CTh. 10,13,1*²⁹¹; y *CTh. 4,20,2*²⁹². Después se han añadido, en distintos momentos, dos constituciones más: una procede del f. 16r de *Berlin SB Lat. fol. 270*²⁹³, bajo la rúbrica «*In veteri scheda. In qua scripta etiam sunt L. si quis eum (!) C.Th. Ne damn(a) pro(vincialibus) inflig(antur), sicut lex Theodosiani et Divi Valentiniani et aliorum praecipit*», una constitución falsa que parece ser el resultado de la combinación de *Nov. Valent. 25* y *CTh. 4,10*²⁹⁴; la segunda es una consti-

288 La variante «*ad sublimitatem tuendi non minus*» que recoge *Paris BnF Lat. 4406* (f. 56va) en *App. I § 27* [= *CTh. 1,22,3*], aparece copiada por Pithou en *F 3*, lo que me parece decisivo. No obstante, no descarto que también pudiera tratarse de *F*, cuyos folios de *Berlin SB Lat. fol. 270* contienen el *Apéndice* (las pérdidas no permiten avanzar más en este punto). Haubold no se planteó esta posibilidad, dado que entonces no se había descubierto el manuscrito berlinés.

289 *App. II § 3*. HAUBOLD (1822), 931 s; STIEBER (1829), clvii y clxv nt. *; HÄNEL (1842), col. 243 nt. *ad constitutionem*; MOMMSEN (1905b), 105.

290 *App. I § 27*. HAUBOLD (1822), 932; STIEBER (1829), clxiii y clxv nt. *; HÄNEL (1842), col. 171 nt. *ad constitutionem*. MOMMSEN (1905b), 62 olvida mencionar *F 3*.

291 *App. II § 2*. Además, vid. STIEBER (1829), clvi s. y clxv nt. *; HÄNEL (1842), col. 1011 nt. *ad constitutionem*. MOMMSEN (1905b), 551 olvida mencionar *F 3*.

292 *App. II § 4*. HAUBOLD (1822), 926 s. Cfr. SCHRÖTER (1826), 335; STIEBER (1829), civ, clvii y clxv nt. *; KLENZE (1838), 250 (cuadro sinóptico); HÄNEL (1842), col. 426 nt. *ad constitutionem*. MOMMSEN (1905b), 203 olvida mencionar *F 3*.

293 Insisto en que la información de HAUBOLD (1822), 927 ss. procede directamente de *F 3*. HÄNEL (1842), col. 398 nt. v aún se apoya en *F 3*, pero en nt. *ad CTh. 11,11,1* col. 1082 ya habla de *Berlin SB Lat. fol. 270*, el cual él mismo había comprado en la subasta Rosny en 1837.

294 Vid. *supra* 345. Recuérdese que HAUBOLD (1822), 927 s. la publica por primera vez como original. Contra MOMMSEN (1905a), ciii; MEYER (1905), lxiii y 121.

tución extravagante²⁹⁵ que procede de un códice de Pithou: *Paris BnF Lat. 1564*²⁹⁶. Como he indicado, ninguna de estas seis constituciones aparece en la edición de 1586.

b2) *Margen inferior de la página 4*

Se encuentra, después de la nota «*ex v.c. meo. 'De officio vicarii'*», la constitución de Arcadio y Honorio *CTh. 1,15,17*²⁹⁷. He señalado antes²⁹⁸ que se publica en la edición de París de 1586²⁹⁹. Para Mommsen³⁰⁰ esta constitución procede de *Paris BnF Lat. 4412* y, en este sentido, creo decisivo que la variante «*de nota desidea et chytara*» de este códice aparezca con toda claridad en el fragmento de *F 3*. Ahora bien, leo junto al texto –en el margen izquierdo– otra lección sin identificar que dice «*deus nota desidia excitata*». La misma nota la repite F. Pithou en *F 2* tras la expresión «*in lib.(ro) Fr.(atris)*».

b3) *Margen derecho de la página 645*

Precedido de la sigla «*vet.*», aparece el polémico texto de las *Pauli Sententiae, App. I § 9*, el cual no acepta Cujas, pues no se incorpora ni en la edición de 1586 ni en ninguna de sus ediciones de las *Pauli Sententiae*³⁰¹. El texto presenta la variante «*proximitates*», que permite movernos entre *Paris BnF Lat. 4406* y *Berlin SB Lat. fol. 270*.

b4) *Margen inferior de la página 714*

Aparecen cuatro constituciones del *Código Gregoriano*. Las tres primeras proceden de la *Appendix I: Cod. Greg. 2,17*³⁰²; *3,12*³⁰³; y *6,18*³⁰⁴. Podrían

295 Publicada por Sirmond dentro de su colección de sirmondianas con el número XIX: SIRMONDUS (1631), 56 s. Vid. *supra* 30.

296 STIEBER (1829), cl; HÄNEL (1844b), col. 419 nt. 31.

297 Vid. HAUBOLD (1822), 916; WENCK (1825), 64 nt. t; STIEBER (1829), clxv nt. *; HÄNEL (1842), xxx y col. 148 nt. *ad titulum*.

298 Vid. *supra* 240.

299 CUIACIUS (1586a), 4 s. [= *CTh. 1,6,1*].

300 MOMMSEN (1905a), lxxxv; ID. (1905b), 54 (pero aquí citado como *F 6*).

301 La primera noticia de este texto aparece en la edición de Biener contenida en el *Corpus* de Berlín, 151 nt. q.

302 *App. I § 4*.

303 *App. I § 5*.

304 *App. I § 6*.

haberse copiado, según Haubold³⁰⁵, de *Paris BnF Lat. 4406*. Se publican por vez primera en la *editio cuiaciana* de París de 1586³⁰⁶. La cuarta constitución, escrita después de las palabras «*sumpta est et ex isto Codice lex haec de incestis nuptiis*», también es del *Código Gregoriano*, pero no se ha identificado su procedencia. Esta constitución³⁰⁷ la publica Cujas en el cap. 11 del libro I de sus *Observationes et emendationes*³⁰⁸ en 1556³⁰⁹.

b5) *Parte inferior de la página 718*

En esta página –con gran espacio en blanco para escribir–, se copia un fragmento, después del texto de Papiniano que cierra el *Breviario*, tras la siguiente rúbrica: «*In vet. ex qu' sententia Papiani ex lib. I responsorum tit. de donat. int. vir. et ux. sic supplenda*». Este pasaje procede, sin duda, de *Paris BnF Lat. 4414*³¹⁰, y es sacado a la luz por Haubold³¹¹.

b6) *Paris BnF Lat. 9643 (= R)*

De este códice Pierre Pithou ha anotado lecciones³¹², del mismo modo que su hermano François lo ha hecho en *F 2*. En la p. 101 alude a la pérdida de un folio del manuscrito refiriéndose al mismo como «*Lugdunensis*»: «*deest in vet. cod. Lugd. folium integrum*».

305 HAUBOLD (1822), 917; STIEBER (1829), clx s. y clxv nt. *.

306 CUIACIUS (1586a), 640–636–639 respectivamente. Vid. STIEBER (1829), clx s.; COMA FORT (2008), 172 s.

307 KRÜGER (1890c), 239 la sitúa en el libro V.

308 CUIACIUS (1559), 220, constitución que le había proporcionado P. Pithou de un antiguo códice de su padre: «*Apposui verba constitutionis, propterea quod nullo in codice impresso nunc ea conspicitur, quam ex antiquissimis quibusdam patris sui viri eruditissimi monumentis erutam dedit mihi P. Pitheus Trecensis adolescens probus et doctus, et iuris disciplinae apprime studiosus*». En CUIACIUS (1586a), 641 «*ex incerto Titulo*». Al respecto vid. HAUBOLD (1822), 917 nt. t (nota de Wenck); STIEBER (1829), clxv nt. *; HÄNEL (1837d), col. 30 nt. *ad titulum V*; KRÜGER (1890c), 239 nt. 2; COMA FORT (2008), 172.

309 *Observationum et emendationum liber I ad Bartholomaeum Fayum Senatorem Parisiensem*, Lutetiae, ex officina Roberti Stephani MDLVI. Cum privilegio. Tomo el dato de VOLTERRA (1978a), 87. Además vid. NUBLAEUS (1658), f. ããij r.

310 MOMMSEN (1905a), xcix.

311 HAUBOLD (1822), 930. Además vid. SCHRÖTER (1826), 378; STIEBER (1829), clxv nt. *; BÖCKING (1845), 146 nt. *ad fragmentum*; HÄNEL (1849), xiv nt. 69; KRÜGER en CLIA III 296 s.; MOMMSEN (1905a), xcix; COMA FORT (2008), 315.

312 HAUBOLD (1822), 916; BAUDI DI VESME (1842), 64 y nt. 28; HÄNEL (1842), col. 531 nt. r.

b7) *Codex Vesontinus* de Cujas

Este misterioso códice³¹³, hoy perdido, es citado por Pithou a lo largo del texto de las *Pauli Sententiae* según los fragmentos publicados por Cujas en el libro XXI de las *Observationes et emendationes* de 1585³¹⁴. En el margen superior de la p. 609 anota: «*harum sententiarum Paulli longe amplius exemplar nactus est Cuiacius 1581 Vesontione ex quo multa capita exposuit lib. XXI Obs.*», lo que concuerda con el texto de la carta remitida por Cujas ese mismo año³¹⁵. Además, en el primer folio de guarda, al final del libro, aparece suelta *Pauli Sent.* 2,26,14³¹⁶, tomada de las *Observationes*. Solo hay una nota donde se alude expresamente a este códice con la sigla «*Ves.*»: en la p. 631 «*Ves. ex 'larvali'*» (= *Pauli Sent.* 3,5,2).

b8) *Codex Vesontinus* de Pithou

Como vimos en su momento³¹⁷, puede considerarse plausible la hipótesis de Mommsen de la existencia de otro códice vesontino del *Breviarium auctum*, distinto del de Cujas, y citado con las siglas «*Ves.*» o «*Vesunt.*»: en la p. 645 «*vet. Ves. 'Callico'*» (*App. I* § 7); en la p. 477 «*in vet. ex. Ves. hic est tit. II huius lib. XVI*» (*CTh.* 16,1); en la p. 478 «*In vet. hic est tit. I*» (*CTh.* 16,2); en la p. 523 «*in vet. Vesunt (!) imppp. Archadius Honorius et Theodosius AAA*» (*Sirm.* 1)³¹⁸. Estas dos últimas notas se recogen en la *editio cuiaciana* de París de 1586³¹⁹, y luego, en el *Comentario* de Godefroy³²⁰. Para Mommsen este códice vesontino es *Paris BnF Lat. 4406*, pero no descarto que pueda ser su antígrafo *Ivrea BC 17*.

b9) *Ivrea BC 17*

En *CTh.* 16,1,3,7.8 [= *F 3* p. 477] encontramos dos lecciones «*Elio(doro)*»

313 *Supra* 162 s.

314 CUIACIUS (1585), 8 ss.

315 Vid. MOMMSEN (1905a), lxix.

316 En realidad, el texto aparece bajo la *inscriptio* «*Ex Paulli lib. II Sententiarum Tit. XXXVII (!) de adulteriis*». Pasó a CUIACIUS (1586a), 35 como *Pauli Sent.* 2,27,13. Cfr. STIEBER (1829), clxv nt. *.

317 *Supra* 162 s.

318 Mal transcrita por MOMMSEN (1905a), lxix.

319 CUIACIUS (1586a), 482: «*in vetustis exemplaribus hic titulus secundus est huius libri*», lo que demuestra el uso de *F 3* en la edición parisina. Sin embargo, como ya he indicado, no recoge la nota de la sirmondiana.

320 Como ya vimos, las tres notas tomadas de *F 3* las reproduce Godefroy en su *Comentario*. Además, vid. MOMMSEN (1905a), lxix.

y «*Philotio*», exclusivas de *E* (ff. 107v–108r), puesto que se han omitido por salto en su gemelo *Paris BnF Lat. 4406* (f. 13rb).³²¹ Hay más comunes a *E* y **E*.

b10) *Paris BnF Lat. 4406*

Además de lo indicado, se encuentran en *F 3* otras lecciones exclusivas de **E*. Mommsen³²² señala las siguientes: en *CTh.* 16,5,12,*5,6 la lección «*sequenti emendationiquae*» [= *F 3* p. 493], copiada junto a una conjetura de Pithou, es variante exclusiva de **E* (f. 17va); en *CTh.* 16,5,52,16 las lecciones «*perniciosissimum*» y «*ablato*» [= *F 3* p. 501] son de **E* (f. 24ra); en *CTh.* 16,5,56,1 la lección «*superstitionibus*» [= *F 3* p. 503] procede de **E* (f. 26va); y en *CTh.* 16,5,65,7 la lección «*fuertit*» [= *F 3* p. 505] es de **E* (f. 27va). Además, la lección de la *interpretatio* a *CTh.* 3,12,1 [= *F 3* p. 52] «*et spurios esse convenit qui ex tali matrimonio nasceretur*» figura en el penúltimo cuadernillo (f. 69r) de este códice³²³, lección esta última incorporada en la edición de 1586³²⁴.

b11) *Paris BnF Lat. 4412*

Se añade a lo dicho para la p. 4 de *F 3*, que en el margen inferior de la p. 712 se encuentra una constitución, *Brev. Cod. Greg.* 9,1³²⁵, que procede del f. 128v de este códice³²⁶. Cujas³²⁷ la publica por primera vez en la edición de París de 1586.

321 MOMMSEN (1905a), lxvii.

322 MOMMSEN (1905a), lxix s.

323 También se ha copiado en *F 380*. Advértase que este cuadernillo no forma parte de **E*. MOMMSEN (1905b), 150 nt. *ad CTh.* 3,12,1 recoge este añadido de *Paris BnF Lat. 4406*, pero no dice nada ni de *F 380* ni de *F 3*.

324 CUIACIUS (1586a), 52.

325 Según KRÜGER (1890d), 230 s. procede del *Breviario*; en la nt. 25 Krüger no se ha percatado de que figura en *F 3*, sin embargo cfr. KRÜGER (1890c), 239 nt. 2 donde habla de este ejemplar.

326 Vid. MOMMSEN (1905a), lxxxv. Es un tema controvertido: ZIRARDINUS (1766), 25 (26) nt. g (pero no sabía de la existencia de *F 3*) y WENCK (1825), 64 nt. t. sostienen que Cujas podía haberla copiado de su gemelo, *Vaticano Reg. lat. 1023*. HÄNEL (1842), col. 148 nt. *ad titulum* duda y propone que la constitución tampoco procede de *Paris BnF Lat. 4412*, sino de un códice perdido. Una de las cuestiones que queda abierta, como señala Hänel, es la omisión de la referencia al número XV (del título) por parte de Cujas. En cualquier caso, la variante de *Paris BnF Lat. 4412* «*desidea et chytara*» aparece con toda claridad en *F 3*.

327 CUIACIUS (1586a), 638.

b12) *Paris BnF Lat. 4419*

Uno de los códices de la *Epitome monachi*. En el f. 1r de este códice aparece la frase «a. 1585 contuli», que Stieber³²⁸ atribuye a P Pithou, Hänel a Cujas, y Meyer³²⁹ a F. Pithou. De este manuscrito se copia en el primer folio de guarda³³⁰ la célebre *praefatio* que distingue a la *Epitome monachi* –de igual modo, como se verá a continuación, que F. Pithou en *F 2–*.

b13) *Paris BnF Lat. 4420*

Meyer³³¹ demuestra el empleo de este códice en la parte de las *Novellae*.

b14) *Paris BnF Lat. 9652 + 4406 ff. 60–67*

De igual modo que el anterior, Meyer³³² sugiere que pudo utilizarse en las *Novellae Maioriani*.

b15) *F 380*

Prueba el empleo directo de este libro lo siguiente (proceden indirectamente de *F*): en p. 537 la nota a la rúbrica de *Nov. Theod. 22* repite lo que figura anotado en *F 380* (f. 91r); o en p. 689 se copia en el margen inferior el texto de Modestino. En cuanto a *F 381* es evidente que Pithou lo tuvo delante, pero no tengo pruebas de que copiara algo en particular.

c) *Otras notas*

Junto a las lecciones y fragmentos, se recogen algunas conjeturas, precedidas de la palabra «ἴσως», y muchas notas con citas de obras que guardan relación con el texto. A mi juicio destaca una al comienzo, en la reimpresión de la *dedicatio ad Ferdinandum* de la *sichardiana*, donde Pithou manifiesta el error de Sichart tachando la palabra «Teodosio», en el texto en el que se atribuye a este emperador la compilación debida, en realidad, a Alarico. La mayoría de las notas –y son muchas– no han sido estudiadas.

328 STIEBER (1829), cx.

329 MEYER (1905), lxxiii.

330 De lo que no hablan ni Mommsen ni Meyer.

331 MEYER (1905), lxxi.

332 MEYER (1905), lxxi.

2. *Exempl. Paris. Rés. F 2* (Mommsen *Pith.*)³³³

a) *Historia*

De este ejemplar no se tienen noticias hasta Mommsen, aun así, llega a sus manos tarde³³⁴, cuando ya se han impreso los cinco primeros libros de la edición. Por este motivo las notas aparecen en su aparato crítico a partir del libro VI, citadas como «*Pith.*»³³⁵, y no todas, sino únicamente una selección. Las de los cinco primeros libros –también una selección– se recogen fuera del aparato, en los *Prolegomena*³³⁶. Tanto Hänel como Baudi di Vesme desconocen su existencia. La signatura es *F 2*, pero al igual que en *F 3*, se ha anotado en un folio de guarda del comienzo «*Double de F 6*». Nuestro libro es una primera edición de 1566, regalo de Cujas a François Pithou: en la portada Cujas anota «*Jac. Cuiacius Fr. Pitheo D.(onum) D.(edit)*», y en un folio de guarda F. Pithou señala «*liberalitate praeceptoris*». También es usado por Pierre Daniel, como demuestra la nota: «a Mons. Poille procureur au bailliage d'Orleans ioignant le coing de la Lune pour faire incontinent tenir a Mons. Daniel Bailli de St. Benoist». Tras el fallecimiento de Pithou, el libro pasa al Colegio del Oratorio de Troyes («*ex libris collegii oratorii Trecensis*»), y de allí se traslada a la Biblioteca nacional de Francia. Según Girard³³⁷, Pithou prestó este libro a J. Godefroy junto a *Paris BnF Lat. 9643*, antes de 1620. En cualquier caso, con independencia de la fecha, es seguro que Godefroy tuvo a la vista este ejemplar.

Las notas son de F. Pithou, pero entre las pp. 543–549 (*Novellae Theodosii*) copia otra mano (Cujas?, Daniel?). La mayoría de ellas se escriben alrededor de 1584. Mommsen³³⁸ llega a esta conclusión porque encuentra que guardan relación con otras de F. Pithou, copiadas en unos fragmentos contenidos en el códice *Dupuy 952*, y datadas en noviembre de 1584 («1584

333 MOMMSEN (1905a), cix ss.; MEYER (1905), lxxii ss.; GIRARD (1909), 495 nt. 3; FERRARY (2006), 325 s.; ID. (2012a), 285 nts. 177, 288; ID. (2012b), 360 (361) nt. 5; COMA FORT (2008), 80, 170, 208.

334 MOMMSEN (1905a), cx: «*Haenelio id non oblatum est neque mihi in manus venit nisi post expressos Theodosiani libros V primos*».

335 MOMMSEN (1905a), cx. Por ejemplo: MOMMSEN (1905b), 438 nt. *ad CTh.* 9,1,19,*3, 674 nt. *ad CTh.* 12,1,47,7, ó 738 nt. *ad CTh.* 13,1,13,2.

336 MOMMSEN (1905a), cxi ss., de ahí que para compensar incluyera dos *latercula* que se refieren fundamentalmente a los cinco primeros libros.

337 GIRARD (1909), 501 (502) nt. 1. Vid. *supra* 63.

338 MOMMSEN (1905a), cx.

Noveb.»). No obstante, hay algunas posteriores a 1585, puesto que se cita el libro XXI de las *Observationes* de Cujas en la parte de las *Pauli Sententiae* (a propósito del *Vesontinus*). Además, no pocas veces coinciden con las de *F 3*, y en cierto modo, parece que descienden de este³³⁹. De *F 2* se han arrancado las páginas 469–528, que recogían parte del libro XV y todo el XVI.

El aparato de notas de F. Pithou es extraordinariamente complejo. Mommsen y Meyer estudiaron con detenimiento estas anotaciones, de las que queda un buen número sin identificar. En cuanto a las descubiertas por Mommsen³⁴⁰, tenemos lo siguiente:

i) Algunas son conjeturas, suelen ir precedidas de la palabra «ἰσως»³⁴¹, pero a veces no³⁴².

ii) Las de los dos códices del *Teodosiano* original, *Paris BnF Lat. 9643* (= *R*) y *Vaticano Reg. lat. 886* (= *V*), consultados con frecuencia, son fáciles de identificar. *R* es denominado «*Myrei*», es decir, de «*Miraeus*», en el folio de guarda preliminar de *F 2*, donde Pithou copia un *specimen* de *CTh.* 7,24,1, otro de *CTh.* 7,19,1, y su alfabeto. Otras veces también cita *R* como «*codex vet(us)*» o «*authenticum*». *V* es llamado «*Tilii*» en el mismo folio de guarda anterior, donde Pithou copia un apógrafo de *CTh.* 16,10,1 y su alfabeto. En otros lugares *V* es citado como «*c(odex) Tilii*», «*v(etus) T(ilii)*», «*c(odex) T(illi)*», o incluso «*v(etus)*» únicamente.

iii) Luego se mencionan un número considerable de códices del *Breviario* sin determinar. Salvo en algunos lugares donde Pithou escribe la letra «*P*»³⁴³, la mayoría de las lecciones aparecen sin nominarse. Entre las lecciones desprovistas de identificación³⁴⁴, hay muchas que van seguidas de un número arábigo del 2 hasta el 6 –el 1 no aparece; y rara vez el 5 y el 6–. En consecuencia, parece que Pithou debe de haber empleado principalmente cuatro códices para hacer estas anotaciones, como lo prueban dos notas a las constituciones extra-alaricianas de *Vaticano Reg. lat. 520*: una, en *CTh.* 4,8,8³⁴⁵,

339 MOMMSEN (1905a), cx expresa esta coincidencia con la sigla «*F²⁻³*».

340 MOMMSEN (1905a), cx s.

341 Lo que lleva CUIACIUS (1586a), 92 al margen, «*in aliis Lib. legitur qui praebitionis implere follium*», no es lo que sostiene HÄNEL (1842), xxx, sobre la posibilidad de que Cujas se haya servido de otros códices desconocidos. Se trata en realidad de la conjetura de los hermanos Pithou en *F 2* (p. 92) y *F 3* (p. 92). Vid. MOMMSEN (1905b), *ad CTh.* 6,2,15 (245).

342 MOMMSEN (1905a), cx indica las que son conjeturales a su juicio.

343 Citados en MOMMSEN (1905a), cx.

344 MOMMSEN (1905a), cxi señala las que carecen de cualquier indicación.

345 *F 2* p. 69.

añade «(*desunt*) in *vet(eribus) 4*»; y otra, en la *interpretatio* de *CTh.* 4,8,7³⁴⁶ agrega: «*haec non sunt in [5] (corrige por 4) codicibus; videtur interpretatio alicuius legis quae desideratur*». Además, a la *interpretatio* de *CTh.* 9,19,1,14 anota «*est in uno*»³⁴⁷. De esta numeración Mommsen concluye que Pithou debe de haber usado en total no menos de seis manuscritos del *Breviario*, de los que al menos tres eran del *Breviario* original y tenían el principio íntegro; sin embargo, esto no impide que su número fuera mayor. Es muy probable por tanto, que empleara más códices. Debido a las dificultades para organizar este material, Mommsen propone dos listas de variantes: la primera³⁴⁸ comprende las lecciones de Pithou que conciertan con los manuscritos conocidos; y la segunda³⁴⁹, muy extensa, las que no se hallan en ninguno de nuestros manuscritos. Estas listas son muy importantes en cuanto que las lecciones –sobre todo al texto antes que a la *interpretatio*– de los cinco primeros libros no figuran en el aparato crítico por las razones expuestas con anterioridad.

b) *Manuscritos colacionados con F 2*

En lo coincidente con *F 3*, F. Pithou debió de copiar las notas directamente de este. Luego completó, añadiendo muchas nuevas. A partir de las hipótesis de Mommsen y Meyer, Pithou emplearía los siguientes manuscritos:

b1) *Paris BnF Lat. 9643 (= R)*: como he indicado antes, se cita con frecuencia.

b2) *Vaticano Reg. lat. 886 (= V)*: también se usa a menudo. Destaca la exactitud con que corrige el texto de la constitución griega de *CTh.* 9,45,4 [*F 2* p. 266 s.].

b3) *Cod. Rosanbinus 82³ + Paris BnF Lat. 4406³⁵⁰ (= *E)*: múltiples variantes señaladas por Mommsen. Además, como en *F 3*, en las pp. 713–714 se han copiado tres constituciones enteras del *Código Gregoriano*, procedentes de la *Appendix I: Cod. Greg.* 2,17; 3,12; y 6,18.

346 *F 2* p. 69.

347 *F 2* p. 234.

348 MOMMSEN (1905a), cxi–cxiii.

349 MOMMSEN (1905a), cxiii–cxv.

350 MOMMSEN (1905a), lxx y cxv; en esta última página lo supone entonces en Rosny: «...*hodie adservatum ex parte in bibliotheca Rosnyana...*».

b4) La lección de la *interpretatio* a *CTh.* 3,12,1 [= *F* 3 p. 52] «*et spurios esse convenit qui ex tali matrimonio nasceretur*» se encuentra en el penúltimo cuadernillo (f. 69r) de *Paris BnF Lat. 4406*³⁵¹, lección esta última incorporada en la edición de 1586³⁵².

b5) Mommsen señala que Pithou utilizó tres códices del *Breviario* íntegro. Al margen del anterior, uno puede ser *Paris BnF Lat. 4405* (= *S*), como parecen demostrar las corruptelas de *CTh.* 12,1,20,1 «*provocationis*» por «*procuraciones*» (*F* 2 p. 364), y *CTh.* 12,6,20,3 «*Theodo(sio)*»³⁵³ por «*Evodio*» (*F* 2 p. 400). Luego hay un tercero, desconocido, que se aparta a menudo de la versión conocida.

b6) *Paris BnF Lat. 4403 A*: recuérdese que F. Pithou copió las palabras «*1585 contuli*» en el códice (f. 1r)³⁵⁴. Además, en la p. 601 de *F* 2 (*Gai Epit.* 2,1,4) Pithou advierte al margen: «*ea tamen conditione, ut quantum studio meliorata fuerit ad mercedem pertineat factoris Put. vet.*», y como ya señaló, *Paris BnF Lat. 4403 A* perteneció a Dupuy. Además, Mommsen reconoce lecciones por doquier.

b7) *Paris BnF Lat. 4408*: aunque sea del *Breviarium decurtatum*, este códice ofrece interesantes *inscriptiones* y *subscriptiones*. Mommsen³⁵⁵ cree que el añadido «*proposita ad Senatium V.C.*» a la *scriptio* de *CTh.* 2,7,2 [= *F* 2 p. 17] procede de este códice. No obstante, esta lección figura en *F* 380 (f. 11v) y en *Vaticano Reg. lat. 520*, los dos al alcance de Pithou.

b8) *Paris BnF Lat. 4409*: Mommsen³⁵⁶ estima aquí que la lección de *CTh.* 9,1,9 [= *F* 2 p. 214] «*datiano*» probablemente es de este códice.

b9) *Paris BnF Lat. 4412*: de este códice se copian, en la p. 4, *CTh.* 1,15,17 junto a las palabras «*In lib.(ro) Fr.(atris)*» y a la lección –sin identificar– «*desidia excitata*» (como en *F* 3); en la p. 694, la *interpretatio* de *CTh.* 9,1,18

351 También se ha copiado en *F* 380. Advuértase que este cuadernillo no forma parte de *E.

352 CUIACIUS (1586a), 52.

353 MOMMSEN (1905a), cxvi lee aquí «*theudosis*».

354 Vid. *supra* 258. MOMMSEN (1905a), cxvi; MEYER (1905), xxxvii y lxxii.

355 MOMMSEN (1905a), cxvi (pero errata al decir *CTh.* 2,7,3).

356 MOMMSEN (1905a), cxvi.

(luego tachada)³⁵⁷; y en la p. 712, *Brev. Cod. Greg.* 9,1 (como en *F 3*). Ambas se publican por primera vez en la edición de París de 1586³⁵⁸.

b10) *Paris BnF Lat. 4413*: Pithou ha copiado algunos títulos del índice añadido en el f. 157v de este códice, correspondientes al libro I del *Teodosiano* original. En uno de los folios de guarda del final ha escogido los títulos desconocidos, bajo la nota «*ex scheda cuius titulus erat 'de nomine officium qui curam gerebat (!) antiquo iure'*». Meyer³⁵⁹ demuestra además que ha sido empleado en algunas *subscriptions* de las *Novellae*.

b11) *Paris BnF Lat. 4414* y *Paris BnF Lat. 4415*: dos códices gemelos del *Breviarium decurtatum* que pasaron por manos de los Pithou. Las variantes «*martiano*» en *CTh.* 9,1,10 (*F 2* p. 215), y «*caeciliano*»³⁶⁰ de *CTh.* 12,1,47 (*F 2* p. 368) son exclusivas de estos códices y demuestran, según Mommsen, que han sido inspeccionados. Meyer³⁶¹ se inclina por *Paris BnF Lat. 4414*.

b12) *Paris BnF Lat. 4419*: como he señalado, en el f. 1r de este códice se anotó «*a. 1585 contuli*», frase que Stieber³⁶² atribuye a P. Pithou, Hänel³⁶³ a Cujas, y Meyer³⁶⁴ a F. Pithou. De este manuscrito se copiaron, tras el *Index Titulorum*³⁶⁵, el prólogo que distingue a la *Epitome Monachi* –al igual que en *F 3–*, y la lección a la *scriptio* de *CTh.* 9,14,2,8 (*F 2* p. 228).

b13) Mommsen añade que Pithou examinó dos ejemplares con el *Commonitorium* que no pueden determinarse. No obstante, él mismo ha indicado

357 Esta es la única que reconoce MOMMSEN (1905a), cxvi. En ID. (1905b), 437 citado como «*F 4*».

358 CUIACIUS (1586a), 4 s. [= *CTh.* 1,6,1]; ID.(1586a), 638.

359 MEYER (1905), lxxiii.

360 Ciertamente en *F 2* y *F 3* aparece «*caeciliano*», pero en los códices leo «*ci-ciliano*».

361 MEYER (1905), xxxiv: «*Alterutrum librum, fortasse Parisinum 4414, adhibuit Franciscus Pithoeus in apparatu exemplaris Cuiacianae editionis Paris. Réserve F 2*».

362 STIEBER (1829), cx.

363 HÄNEL (1849), lxxxii; le sigue MOMMSEN (1905a), cii.

364 MEYER (1905), lxxiii.

365 CUIACIUS (1566), al principio (sin paginación ni foliación).

antes³⁶⁶ que las variantes³⁶⁷ del f. 57r de *Paris BnF Lat. 4406* son adoptadas en la segunda edición de 1586. Por su parte, Volterra³⁶⁸ demuestra que *Paris BnF Lat. 4410* presenta idénticas variantes, y cree que este es el códice usado por Cujas en dicha edición. En realidad, las lecciones de *F 2* proceden de estos dos manuscritos y son llevadas desde aquí a la edición parisina.

b14) Meyer³⁶⁹ destaca además, para la parte de las *Novellae*, los siguientes: *Paris BnF Lat. 4411*³⁷⁰, *Paris BnF Lat. 4420*, *Paris BnF Lat. 9652 + 4406 ff. 60–67*, y ejemplar anotado de las *Novelas posteodosianas* de 1571 (= *F 2240*).

b15) *Vaticano Reg. lat. 1128*: los *Tituli ex corpore Ulpiani* están anotados con lecciones de este códice, del que Mommsen no habla.

b16) Ejemplar anotado de la *editio sichardiana* de P. Pithou *pater* (= *F 380*): hay notas comunes a este libro, y prueba que F. Pithou lo ha tenido a la vista el que la nota a la rúbrica de *Nov. Theod. 22* de *F 2*, bajo las palabras «*lib. pat(ris)*» (p. 537)³⁷¹, repita lo que figura anotado en *F 380*.

VIII. Las dos ediciones de 1586

Dos nuevas ediciones del *Código Teodosiano* se publican simultáneamente en 1586: la primera, dentro de la colección de derecho prejustiniano de París³⁷², y la segunda, en otra conocida colección de derecho antejustiniano

366 MOMMSEN (1905a), lxxviii.

367 Así: «*2 in iure habeatur*» por «*in legibus videbatur*»; añade «*2 secundum (subscriptum)*»; «*pro discutiendis 2*» por «*pro distringendis*»; «*adhereri*» por «*cohaerere*».

368 VOLTERRA (1978a), 17.

369 MEYER (1905), lii, liv y lxxii.

370 Empleado para anotar las lecciones de *Nov. Valent. 35*.

371 MEYER (1905), xliv s., lxxiii y 49. MOMMSEN (1905a), cxvi dice a este propósito: «*Exemplaris Sichardiani, ad quod Petri Pithoei duo variam lectionem codicum deperditorum adscripserunt, in hoc apparatu vestigia nulla comparent*».

372 «*Apud Sebastianum Nivellium*». En general, sobre la edición de París de 1586 vid. HUGO (1795), 162 ss. n^o 34; HAUBOLD (1809), 238 s.; BAUDI DI VESME (1841), i–ii; HÄNEL (1842), xiii ss. y xxvi; RUDORFF (1857), 280; PUCHTA (1875), 380; MOMM-

editada en Ginebra³⁷³, la *editio aurelianensis*.

En el caso de la parisina, a pesar de que el nombre del autor no figure en la portada, la tendencia generalmente aceptada ha sido atribuir su autoría a Cujas. Dos argumentos fundamentan esta hipótesis: primero, que la edición recoge los privilegios concedidos para las obras de Cujas en 1576, y segundo, que una reimpresión de esta obra³⁷⁴, en París, en 1607, de idéntica composición tipográfica, aparece con las palabras «*curante Iac. Cuiacio*» en la portada.

No obstante, se ha venido atribuyendo paralelamente desde hace años la autoría a F. Pithou³⁷⁵. Con independencia de que Cujas fuera el responsable de la obra, es indudable que la parisina es el resultado de la incorporación de muchos aumentos y correcciones de *F 2*, libro de F. Pithou. Como prueba de ello, Mommsen selecciona en los *Prolegomena*³⁷⁶ las siguientes lecciones que solo aparecen en *F 2* y en la edición de París:

CTh. 5,9,1: el añadido final «*et si adoptare...potestate*» de la *interpretatio* [*F 2* p. 89].

CTh. 6,2,12: las notas «*Leg...e*» y «*circa filios*» [*F 2* p. 91].

CTh. 9,1,11: el añadido «*per ordinem*» a la *interpretatio* [*F 2* p. 215].

CTh. 9,1,18: se amplía «*Maximo PF. P.*» en la *inscriptio* [*F 2* p. 216].

CTh. 9,6,3,2: «*in quemlibet dominum*» [*F 2* p. 221].

CTh. 9,8,1,1: se agrega «*post alia*» en la *inscriptio* [*F 2* p. 224].

Además, Ferrary³⁷⁷ ha reforzado esta hipótesis con el testimonio³⁷⁸,

SEN (1905a), cix s.; KRÜGER (1912), 330; VOLTERRA (1978a), 15 nt. 17; 18 s.; 93 ss.; ID. (1978b), 160 ss.; COMA FORT (2008), 168 ss.

373 «*Excudebat Iohannes Arnoldus*». Sobre la edición vid. HUGO (1795), 169 ss. n° 35; HAUBOLD (1809), 239; HÄNEL (1842), xv y nt. 89; MOSCATI (1983), 12 nt. 31; COMA FORT (2008), 181 ss.

374 «*Apud viduam Sebastiani Nivelli*». En general sobre la edición vid. HUGO (1795), 178 n° 45; COMA FORT (2008), 194 s.

375 Por ejemplo: HAUBOLD (1809), 239; HUGO (1830), 313; GAUDEMET (1962), col. 1226. Cfr. HÄNEL (1842), xiv nt. 83.

376 MOMMSEN (1905a), cx.

377 FERRARY (2006), 305; ID. (2012b), 360 (361), nt. 5.

378 MARCILIUS (1600), 5 s.: «*Unum Franciscum Pithoeum V.C. excipio, quem virtutis doctrinaeque praerogativa de coetu illius plebis exceptit. Quaesitissima Xviralis naufragii tabularum collectio ex illius omni literarum laude principis thesauro edita*

erróneamente interpretado hasta ahora, de Théodore Marcilius (1548–1617): en la advertencia de su edición de las *XII Tablas* (1600), Marcilius reivindica la paternidad de F. Pithou, no solo de las XII Tablas, sino de todo el volumen de 1586.

Por el contrario, la edición de Ginebra se atribuye a Cujas («*Haec omnia curante Iac. Cuiacio*»). En realidad es obra de un autor desconocido: la *editio* de París, trabajo gestado en el entorno a Cujas, es radicalmente distinta a la *aurelianensis* en su concepción, método y número de fuentes tratadas³⁷⁹, por lo que una misma persona no pudo haber estado detrás de dos obras tan diferentes entre sí. En cualquier caso, solo Haubold³⁸⁰ se ha atrevido a especular con el nombre de Denis Godefroy (1549-1622) como posible responsable de la *aurelianensis*, hecho que parece deducir del exilio a Ginebra de este último durante las guerras de religión francesas³⁸¹, aunque no pueda señalarse nada seguro al respecto.

En lo que se refiere al texto, la *editio aurelianensis* apenas incorpora mejoras respecto del de Lyon de 1566. En este caso el autor recurre a la *Epitome Aegidii* para modificar la *interpretatio*. Unas veces se emplea para aumentar la ya existente y, otras, para añadir una nueva cuando era inexistente, es decir cuando se había descartado en el *Breviario* original con la fórmula «*ista interpretatione non indiget*» o similar. Hänel se refiere a este último caso como «*falsa interpretatio*»³⁸². En cuanto al *Teodosiano* en particular,

Lutetiae anno CIO.ID.XXCVI, non quasi scalmus nobis unus fuit ut vellemus, sed iusta paene materies ut auderemus aedificare hanc navim». Comparto plenamente la opinión de FERRARY (2006), 305: «On n'a pas remarqué, me semble-t-il, que ce n'est pas seulement la collection décenvirale, mais bien la totalité du corpus ('thesaurus') de 1586, que Marcilius semble attribuer dans ce texte à François Pithou, car 'ill(e) omni literarum laude princ(eps)' est manifestement François Pithou, et non Cujas, dont Marcilius ne dit mot. La part jouée par François Pithou dans l'édition du *Code théodosien* de 1586 est d'ailleurs incontestable, même si Cujas fut ben le responsable scientifique du corpus de 1586 comme de celui de 1566». Además, ID. (2012b), 360 (361) nt. 5.

379 Al respecto, HÄNEL (1842), xv nt. *: «*Quis editionem curaverit, utrum Cuiacius, qui in fronte libri nominatur, an alius ficto nomine Cuiacii, incertum est. De Cuiacio dubito; festinanter enim et negligenter liber editus est, contra morem Cuiacii, qui elegantiae, cum libros ederet, studuit, iisque magnam diligentiam impedit*»; COMA FORT (2008), 181.

380 HAUBOLD (1809), 239. Además, vid. GARCÍA GÉRBOLES (2009), 732 s.

381 ANDRÉS SANTOS (2004), 284.

382 HÄNEL (1842), xvi nt. 95; ID. (1849), xy nt. 34, xxvi, además de las oportunas notas en el aparato crítico. Cfr. GARCÍA GÉRBOLES (2009), 729 ss. (fundamental).

los estudios de Hänel demuestran que el autor se muestra prudente con el empleo del texto egidiano. Las *interpretationes* se interpolaron en contadas ocasiones y no constan las falsas. Además, destaca una singularidad en ese uso del resumen egidiano: la mayor parte de los textos coinciden con la versión de la *editio aegidiana*, pero hay algunos que presentan variantes o incorporan fragmentos que no se hallan en la edición de Gillis. En mi opinión³⁸³, las alteraciones tienen su origen en un manuscrito de la *Epitome Aegidii* y no en la edición impresa de Gillis. En lo referente a los fragmentos nuevos, Hänel los señala en el aparato crítico del *Codex Theodosianus* y de la *Lex Romana Visigothorum*, pero no precisa su procedencia³⁸⁴. Ahora bien, en un caso, *int. CTh.* 3,13,3³⁸⁵, he encontrado que la interpolación es una glosa que aparece en el f. 44v de *Montpellier BU méd. H. 136*³⁸⁶, lo que resulta verdaderamente desconcertante.

Por lo demás, una de las diferencias más notables entre la *editio aurelianensis* y la edición parisina de 1586 concierne al texto de las *Novelas posteodasianas*: la *aurelianensis*, por un grave descuido, no ha tenido en cuenta la edición de las *Novellae* de P. Pithou de 1571. Este olvido implica en definitiva una seria dificultad para vender ejemplares³⁸⁷, por lo que el editor decide

383 COMA FORT (2008), 182.

384 A veces «*Ex fonte ignoto*» o simplemente diciendo que aparece por primera vez en esa edición. Además, vid. los modelos que trae para este caso GARCÍA GÉRBOLES (2009), 736 ss.

385 CUIACIUS ? (1586b), 54 s.: «*Si contigerit, ut maritus uxore superstite moriatur, quaecunque a muliere marito in dotem data fuerant, ad suum dominium foemina revocabit, nec heredes defuncti mariti hoc vindicare praesumant: Nam si maritus dum adviveret, hoc ipsum quod a muliere in dote perceperat, fortasse refuderit, quia similitudo donationis est refusio, nullam obtinet firmitatem. [Est enim refusio, quando res quae iuste possidetur alteri habenda ceditur, nulla praecedente solenni donatione]. Ergo si mortua fuerit mulier, non poterunt eius heredes hoc sibimet vindicare, sed marito etiam cum fructibus hoc iubetur debere restitui: sic tamen, ut si erunt filii, non sibi hoc dum ad vixerit pater eorum, quasi ex bonis maternis vindicent, ne pater aliquid aliud, nisi usumfructum exinde habere debeat, nec transferendi in aliam personam habeat, nec transferendi liberam potestatem, sed omnia post obitum eius, ad communes filios revertantur.*».

386 HÄNEL (1849), 461: «*Refusio est quando res quae iuste possidetur alteri habenda ceditur nulla praecedente solenni donatione.*».

387 HÄNEL (1844a), xx: «*Aurelianensis enim vendi non poterat, cum deessent Pithoei novellae, quibus Cuiacii altera editio locupletata erat. Ut igitur venderetur, debbat bibliopola, sive Aurelianensis sive successor eius Lugdunensis, aut totam hanc Corporis Iuris partem repetere, aut ceteras novellas inculcare.*».

imprimir en Lyon, en 1593, una segunda tirada³⁸⁸ en la que curiosamente se elimina la atribución de su autoría a Cujas. Aun así, no nos encontramos ante otra edición: en el taller de imprenta aprovechan los ejemplares sin vender añadiendo un pliego que colma la laguna de las *Novelas posteodosianas*. El contenido de ese pliego –sin numerar– presenta una reconstrucción de las *Novellae* «muy particular», y es seguido en el *Comentario del Teodosiano* de Godefroy editado por Marville³⁸⁹. En lo que interesa al *Teodosiano*, no hay diferencia entre la *aurelianensis* y esta *lugdunensis*.

IX. El *Comentario al Código Teodosiano* de Jacques Godefroy

1. Génesis de la obra

Tras la estabilización del texto teodosiano en 1586, Jacques Godefroy (Iacobus Gothofredus, 1587–1652) y Charles-Annibal Fabrot (Fabrotus; 1580–1659) –vinculados al ambiente erudito gestado en torno a la figura de Cujas– se proponen la culminación de un gran comentario al *Código* de Teodosio. En 1616 Godefroy publica *De statu paganorum sub christianis imperatoribus seu Commentarius ad titulum X de paganis, sacrificiis et templis libri XVI Codicis Theodosiani*³⁹⁰, un trabajo donde muestra el método que seguirá en el *Comentario* posterior, mientras que Fabrot, en la misma línea, publica las *Ad titulum Cod. Theodosiani de paganis, sacrificiis et templis Notae* (1618)³⁹¹, primera y única aportación en este terreno. Mas Godefroy no cesa en su em-

388 «*Apud Franciscum Fabrum*». Sobre la edición: HUGO (1795), 172 ss. n^o 38; HÄNEL (1844a), xx s.; MEYER (1905), lxxv nt. 1; COMA FORT (2008), 193 s.

389 Debido a la dificultad de componer el texto sobre la edición ya impresa, el resultado es un verdadero desastre: vid. sobre todo VVAA (1593), ff. bbbB3r–v, 567 ss., y 572.

390 Portada completa: *De statu paganorum sub christianis imperatoribus: seu Commentarius ad titulum X de paganis, libri XVI Codicis Theodosiani. Auctore Iacobo Gothofredo, in Parlamento Parisiensi Advocato*. Typis Gotthardi Voegelini Anno 1616 (sine loco, Heidelbergae?) [BSB 4 Diss. 421]. Incorporado con modificaciones sustanciales en las sucesivas ediciones de Marville y Ritter. Vid. GIRAUD (1841), 384 s.

391 *Lutetiae Parisiorum, ex officina Nivelliana, sumptibus Sebastiani Cra-moisy, via Iacobeae sub Ciconiis*, M.DC.XVIII [recurso *Googlebooks*]. Incorporado en *CTh*. 16,10, a continuación del *Comentario* de Godefroy. Vid. GIRAUD (1841), 384 s.; HÄNEL (1842), xxii; MOSCATI (1987), 28 nt. 32.

peño y trabaja largo tiempo escribiendo el comentario, un monumento para la posteridad jamás superado³⁹². La obra está lista en unos quince años³⁹³, como demuestra un carta dirigida a su hermano Théodore el 26 de noviembre de 1631³⁹⁴, sin embargo no verá la luz hasta 1665, tras la muerte de Godefroy. Durante esta colosal empresa se mejora el texto, no en la misma medida del

392 HUGO (1795), 187: «*immortale opus est quod Gothofredus perfecit*»; RUDORFF (1857), 279: «Durch den reichen Commentar von Jacob Gothofred ist der Theodosische Codex eine (für Manche nur allzu exclusive) Fundgrube für den gesammten Rechtszustand der Uebergangszeit geworden»; PUCHTA (1875), 380 nt. h: «unentbehrlich»; MOMMSEN (1905a), cxvii: «*in rebus ad Romanorum ius et rerum administrationem spectantibus nemo adhuc Gothofredum nec superavit nec aequavit*»; KRÜGER (1905), 331: «Nur der Kommentar von I. Gothofredus behält seinen Wert»; ID. (1912), 330 s.: «Neben diesen Ausgaben hat diejenige von Jac. Gothofredus wegen des eingehenden kommentars vollen Wert behalten»; MAAS (1906), 616: «im übrigen sind wir nach wie vor auf das ungeheure Werk des Gothofredus angewiesen, das nun schon dritthalb Jahrhunderte ungeschwächt überdauert hat und wohl nie veralten wird»; KÜBLER (1925), 384: «...eine wahre Fundgrube der Gelehrsamkeit, noch heute die Grundlage aller Forschungen auf dem Gebiete der Geschichte der späteren römischen Kaiserzeit». Cfr. CROKE (1993), 221.

393 CROKE (1993), 217 habla de treinta años, a quien sigo en COMA FORT (2008), 208.

394 VVAA (1897), 378: «Monsieur et frère, / Je vous envoyé finalement un'espreuve du Code théodosien, qui est prest, pour en avoir vostre jugement et celui des amis, sçavoir de messieurs Dupuy et Rigaut, et non autres, parceque je ne désire pas qu'elle tombe entre autres mains, et mesme je vous prie de ne vous en dessaisir. Le jugement que j'attends sera, s'il vous plaist, sur la forme de mon travail et sur la forme de l'impression. Par cest eschantillon vous pouvés veoir les divers travaux qu'il y a sur un titre et sur une loy. A la fin il y aura divers indices, notices, glossaires, chronologies, chronographies, etc., qui tiendront beaucoup, comme aussi de grands prolégomènes. Si quelqu'un de vos imprimeurs vouloit entendre à l'impression, je seray bien aise d'en traiter avec luy; l'impression s'en feroit par deçà, et fort bien. Dittes en quelque chose au sieur Celerier. J'estime que le travail tiendra cinq à six cents feuilles, qui sont deux volumes. Je n'en puis faire meilleur marché que de cinq cents escus et trente exemplaires. Je vous prie d'en vouloir parler et vous y employer. Sinon, j'en traiteray avec nos gens par deçà. Mais je desireray plus tost que ce fussent vos marchands libraires qui en fissent faire l'impression par deçà, à celle fin qu'on pourveut à de bon papier. J'attends vostre response au plus tost. / Je vous remercie de vos advis contenus en vos dernières, mais ne m'ayant rien esté escript du costé que vous sçavés, il n'escheoit plus d'en parler. Aussi vous prie je me faire part du cours du marché et des gazettes. / Je demeure, Monsieur et frère, vostre très affectionné frère et meilleur amy, / J. Godefroy. / De G., ce 16/26 novembre 1631. / J'attends les Théophiles de M. Rigaut, auquel je baise humblement les mains».

genial Cujas, pero sí con pequeños matices dentro de un cuidado aparato de notas³⁹⁵. Veamos a continuación sus peculiaridades.

a) Ediciones

Sin duda, el texto de referencia es la *editio cuiaciana*. También considera en las notas a Du Tillet, y con menos frecuencia, a Sichart. De la *aegidiana* no hay citas, acaso porque no la conoce, como ya he tenido ocasión de recordar³⁹⁶. Al citar estas ediciones, Godefroy utiliza a veces la palabra «*codex*» en lugar de «*edit.(io)*». Lo hace en el sentido de «*Código Teodosiano*» y no en el de manuscrito³⁹⁷. Por ejemplo, se refiere a la edición de Du Tillet como «*Cod. Tíl.*» o «*Codex Tilianus*»³⁹⁸, a la de Cujas como «*Codex Cuiacianus*»³⁹⁹, o a la de Sichart como «*Cod. Basil.*» o «*Cod. Basil. Sichard.*»⁴⁰⁰.

b) Manuscritos

Es difícil precisar los utilizados⁴⁰¹. La edición cuenta con un nutrido aparato de notas donde encontramos referencias de algunos códices. Unas veces las notas se remiten a estos con cierta imprecisión, como «*codices meliores*», «*mss. alii*», «*mss. nonnulli*», o «*codices Anianei*»⁴⁰², pero la mayoría de las veces citan con exactitud. No descarto que estas citas se tomaran de lecciones copiadas en *F 3* y *F 2*, libros que tiene a su alcance.

b1) Códices del *Teodosiano* original

Godefroy maneja un código del *Teodosiano* original, *Paris BnF Lat.*

395 MOMMSEN (1905a), cxvii lo expresa de este modo: «*Crisim Gothofredus nequaquam neglexit et coniecturis saepe eximiis textum purgavit, sed per codices non multum profecit*». Cfr. FERRARY (2012b), 361.

396 Vid. *supra* 376.

397 Marville cita también de esta forma tan confusa en su prefacio: «*Supplet et varias lectiones ex Sichardi, Tili, Cuiacii, Puteani Codicibus*»; de ahí la controversia en torno a una supuesta edición de Dupuy: cfr. HUGO (1795), 188; STIEBER (1829), cxlv.

398 Por ejemplo, nt. g *ad CTh.* 1,2,2; nt. a *ad CTh.* 1,2,7; nt. a *ad CTh.* 1,6; nt. k *ad CTh.* 1,7,1. Vid. STIEBER (1829), cxlv; HÄNEL (1849), xc.

399 Por ejemplo nt. a *ad CTh.* 1,6.

400 Así nt. a *ad CTh.* 2,7,1; nt. a *ad CTh.* 2,7,2. Cfr. HÄNEL (1849), xlvii.

401 Vid. HUGO (1795), 188 s.; STIEBER (1829), cxliii s.; HÄNEL (1842), xxx ss.; ID. (1849), xc; MOMMSEN (1905a), cxvii con relación de posibles manuscritos utilizados.

402 STIEBER (1829), cxliii. Ejemplos de citas de códices sin identificar: nt. d *ad CTh.* 1,4,1; nt. cc *ad CTh.* 16,1,3 o nt. i *ad CTh.* 16,2,23.

9643⁴⁰³, al que se refiere como «*MS.*» en los libros VI, VII y VIII. También lo denomina «*Authenticum*»⁴⁰⁴.

b2) Códices del *Breviario* citados con la fórmula «*Anianus*»

En unos casos, los códices llevan la abreviatura «*An.*» (de «*Anianus*») antepuesta al nombre del manuscrito. Así:

i) «*An. Put.*» = *Anianus Puteani*⁴⁰⁵, es decir, el códice de Dupuy o *Paris BnF Lat. 4403 A.*

ii) «*An. Aureliani*»⁴⁰⁶, esto es, el códice *Aurelianensis* o *Paris BnF nouv. acq. Lat. 1631.*

iii) «*An. Reg.*» = *Anianus Regius*⁴⁰⁷ o *Paris BnF Lat. 4409.*

iv) «*An. Rhem.*» = *Anianus Rhemensis*⁴⁰⁸ –desconocido–.

v) «*An. And.*» = *Anianus Andegavensis*⁴⁰⁹ –desconocido–.

403 Lo reconoce el propio Godefroy en p. 8 del Tomo II (ed. Ritter de Leipzig), donde dice haber utilizado en la restauración de *CTh.* 6,2,1, una copia del fragmento –apenas legible en el f. 1r–, proporcionada por Pierre III Pithou: «*Huius vero legis nostrae lacuna quomodo expleri possit, videndum est; quae quidem etiam in MS. extremis vocibus per singulas lineas erosa, magis adhuc, quam cum primum hic liber ederetur, hodie apparet. MS. cuius copiam mihi perhumaniter fecit vir CL. P. Pithoeus, Petri et Francisci nepos, fidem hic exprimere iuvat; ubi nonnulla quoque apparent quae Cuiacii aciem fugerunt, et ut restituere ea possimus, litterarum erosarum numerus subducendus nobis est*». Vid. STIEBER (1829), cxliii (cxliv) nt **; HÄNEL (1842), xxxi y nt. 181, col. 503 nt. r; MOMMSEN (1905a), xliii y cxvii; GIRARD (1909), 501 nt. 1 con detalles acerca de la polémica sobre el préstamo de este códice.

404 Así, al indicar que «*Hic folium integrum deest in Authentico*», *ad CTh.* 6,4,34 (p. 68 del Tomo II ed. Ritter de Leipzig). Recuérdese que también se denomina a este códice «*Authenticum*» en el ejemplar anotado de F. Pithou (= *F 2*).

405 Por ejemplo, nt. c *ad CTh.* 2,24,2 (p. 226 ed. Ritter de Leipzig). Vid. relación completa de citas en HÄNEL (1849), xc nt. 417.

406 Por ejemplo, nt. e *ad CTh.* 9,13,1. Vid. relación completa de citas en HÄNEL (1849), xc nt. 420. Además, HÄNEL (1842), xxx nt. 173; ID. (1849), l; MOMMSEN (1905a), cxvii.

407 Por ejemplo, nt. b *ad CTh.* 2,12,6 (p. 171 ed. Ritter de Leipzig). Vid. relación completa de citas en HÄNEL (1849), xc nt. 416.

408 Por ejemplo, nt. o *ad CTh.* 1,10,2 (p. 64 ed. Ritter de Leipzig). Vid. relación completa de citas en HÄNEL (1849), xc nt. 418.

409 Por ejemplo, nt. r *ad CTh.* 1,4,1 (p. 33 ed. Ritter de Leipzig). Vid. relación completa de citas en HÄNEL (1849), xc nt. 419.

b3) *Otros códices del Breviario*

En otros, los manuscritos del *Breviario* se citan según diferentes criterios:

i) «*MS. Seldeni* o *Seldenianus*»⁴¹⁰, esto es, *Oxford BL Selden B.16*. Godefroy no lo maneja directamente, sino a través de las obras de Selden⁴¹¹, o como sugiere Witte, por medio de una transcripción fragmentada preparada por Gerard Langbain (Gerardus Langbainius; † 1657), existente en Oxford⁴¹².

ii) «*MSS. (!) Sirmondi*»: Godefroy⁴¹³ cita un manuscrito de Sirmond en su comentario a *CTh.* 4,17,3 a propósito de la palabra «*periculum*», señalando que la lección «*ex pariculo*» también se encuentra en la rúbrica de ese título en un códice de Sirmond. Según Mommsen⁴¹⁴, se trata de *Berlin SB Phillipps 1761* (= *P*), códice que estaba entonces en el Colegio de Clermont.

iii) Un manuscrito incierto de Pierre Daniel, al que se denomina «*MS. P. Danielis*», de donde extrae como nueva constitución: *CTh.* 1,16,8⁴¹⁵.

410 Un ejemplo de la cita de este manuscrito: nt. g *ad CTh.* 2,4,2 (p. 113 ed. Ritter de Leipzig).

411 Godefroy conocía la *Dissertatio ad Fletam* de 1647 [vid. cita de esta obra en Tomo VI.1 ed. Ritter de Leipzig, 340 *Commentarius ad constitutionem extravagantem* 1], en la que Selden detalla el contenido del códice en el capítulo dedicado al conocimiento del *Código Teodosiano* en Inglaterra [SELDENUS (1726), VII,2 cols. 1081 s.]. Sobre el empleo de *Fleta* por Godefroy, vid. STUBBS (1887) cxxxvii; MOMMSEN (1905a), lxxvii; MADAN-CRATER (1922), 620.

412 Para WITTE (1831), 37 ss. Godefroy se sirve de varios *specimina* preparados por Gerard Langbain, prefecto de la Bodleiana. Esta transcripción aparece descrita en BERNARD (1697), 372 dentro de los *Adversaria Langbainiana* como «8615.2: *Abbreuiatio Gul. Malmshuriensis ex gestis Haymonis de Imperatoribus 29*». Para esta cuestión vid. STIEBER (1829), cxliii (cxliv) nt. **; HÄNEL (1844a), xiv; ID. (1849), lvii; MOMMSEN (1905a), lxxvii; VOLTERRA (1984), 3096 y nt. 13.

413 *Ad CTh.* 4,17,2 (p. 436 ed. Ritter de Leipzig): «*Illud non abnuo, in MSS. Sirmondi, quem ipse vidi, cum in Comitatu Regis Christianissimi nuper agerem, hanc vocem ita expressam, etiam in 'Rubrica huius tituli'*».

414 MOMMSEN (1905a), lxxv y cxvii. HÄNEL (1844a), col. 417 nt. 23; ID. (1849), lxxxvi nt. 390 atribuye esta cita a *Paris BnF Lat. 12445*, pero en el f. 213v figura el título «*De sentiētis ex periculo recitandis*».

415 Nt. a *ad CTh.* 1,7,2 (p. 46 ed. Ritter de Leipzig) (= ahora *CTh.* 1,16,8), señala que esta constitución se encuentra en algunos códices y expresamente en uno de Daniel: «*Porro hanc 'legem' nunc primum 'huic Codici' reddidi ex MSS. nonnullis, ac nominatim ex MS. P. Danielis*». Vid. STIEBER (1829), cxlv; HÄNEL (1842), xxx nt. 174 y xxxii nt. 190; MOMMSEN (1905a), lxxxv y cxvii; LIEBS (2002), 98 nt. 27.

iv) «*Codex Maenardi*»: un códice oculto de Charles Menard (Maenardus)⁴¹⁶. Según Hänel⁴¹⁷, puede tratarse de un ejemplar anotado antes que de un manuscrito, pues Godefroy emplea en las notas la expresión «*codex*» tanto para referirse a manuscritos como a ediciones impresas.

v) *Paris BnF Lat. 4419*⁴¹⁸: en los *Prolegomena* Godefroy⁴¹⁹ publica la conocida *praefatio* del monje que introduce a la *Epitome monachi* en este célebre códice. Como se ha indicado en su sede⁴²⁰, el texto de Godefroy presenta algunas variantes que Hänel⁴²¹ atribuye a otro manuscrito, hoy perdido. A mi juicio, sin descartar por completo esta hipótesis, creo que dichas variantes proceden de las conjeturas de Godefroy, propuestas por haber utilizado en este punto *F 2* y *F 3* en lugar del manuscrito original.

vi) «*Codex Aniciensis*» (*sic*): ya he señalado en su lugar⁴²² que se trata de *Paris BnF Lat. 1452*. Así lo denomina Sirmond por proceder de Le-Puy-en-Velay (Auvernia). Se trata de un apógrafo de *Berlin SB Phillipps 1745* que contiene la colección de las sirmondianas. Se cita en varias ocasiones⁴²³, pero en dos de ellas Godefroy dice que este manuscrito se lo ha transmitido Claude Dupuy⁴²⁴ antes de que Sirmond publicara las sirmondianas en 1631⁴²⁵. En consecuencia, parece que Dupuy tiene acceso al códice antes que Sirmond.

416 Así en nt. a *ad CTh.* 11,20,1: «*etsi in Maenardi Codice ad me transmissio a P. Puteano...*». Pero en nt. a *ad CTh.* 13,11,5 recuerda estar utilizando unos «*excerpta Mainardi*».

417 HÄNEL (1842), xxxi, además descarta la posibilidad de que sea un códice del *Código* de Justiniano; ID. (1849), xc y nt. 426. Cfr. HEIMBACH (1843), 710 s.

418 Vid. STIEBER (1829), cx y cxliii (cxliv) nt. **; HÄNEL (1849), xxx y xc; MOMMSEN (1905a), cii.

419 GOTHOFREDUS (1736), ccxxiv.

420 Vid. *supra* 335.

421 HÄNEL (1849), xxx y xc. Cfr. LIEBS (2002), 250 nt. 645.

422 Vid. *supra* 33.

423 Por ejemplo, nts. r, aa, ff *ad extravagantem II post CTh.* 16,11 (p. 346 ed. Ritter de Leipzig). Vid. HÄNEL (1844b), 415–416 nt. 20 con relación exhaustiva de citas de este manuscrito.

424 Godefroy tenía siete años cuando falleció Dupuy. Entiendo que Godefroy quiere decir que procede de su biblioteca, a la que accedería a través de alguno de los hijos de Dupuy. No en vano, he citado antes (nt. 416) nt. a *ad CTh.* 11,20,1: «*etsi in Maenardi Codice ad me transmissio a P. Puteano...*».

425 Nt. a *ad CTh.* 16,5,1 (p. 243 ed. Ritter de Leipzig) y nt. a *ad CTh.* 16,9,1 (p. 270 ed. Ritter de Leipzig). Vid. HÄNEL (1844b), 415–416 nt. 20.

vii) *Berlin SB Lat. fol. 270*: Godefroy⁴²⁶ dice en una nota que la *interpretatio* de *CTh.* 2,4,7 presenta la siguiente *inscriptio*: «*haec interpretatio in V.C. habetur eum hac inscriptione 'Imp. Theodosius dixit ad Episcopos'*». Este *vetus codex* es nuestro manuscrito, pues en el f. 16r figura esta *inscriptio* exclusiva delante de *int. Brev. CTh.* 2,4,7: «*Imperator Teodosius dicit ad episcopos capl. V*»⁴²⁷.

viii) Mommsen⁴²⁸ sugiere que Godefroy se sirve además de *Paris Lat. BnF 4406* (= *E), del que trae las lecciones de *CTh.* 16,1,3,15 «*agnitae*» (por «*ac Nicenae*»), y de *CTh.* 16,2,23,3 «*dampnandis sensibus*»⁴²⁹ (por «*dissensionibus*»). En realidad no es así: Godefroy toma estas lecciones de *F 3* (pp. 478 y 482), anotadas por P. Pithou de *Ivrea BC 17*, y de *Paris BnF Lat. 4406*⁴³⁰.

ix) Por último, ya he señalado que Godefroy maneja *F 3* con las notas de P. Pithou⁴³¹, de las que toma, como novedad, dos constituciones de los *Apéndices*, una publicada al final de *CTh.* 2,4,2 –«*Huic porro legi coniungendam omnino censeo alteram, quae in veteri Exemplari Codicis Theodosiani ad fin., inter alias habetur, quaeque in hoc Codice non reperitur*»⁴³²–, y otra como *CTh.* 9,1,6 –«*in veteri Exemplari Codicis Theodosiani ad finem eius*»⁴³³–. Además⁴³⁴, destacan las notas referentes al *codex Vesontinus*⁴³⁵ y

426 En nt. i *ad CTh.* 2,4,7 (p. 121 ed. Ritter de Leipzig).

427 Vid. *supra* 345.

428 MOMMSEN (1905a), cxvii.

429 MOMMSEN (1905a), cxvii yerra al decir «*dampnatis sensibus*», pues en *Paris BnF Lat. 4406* f. 5 ra figura «*dampnandis sensibus*». Por otra parte, Godefroy en nt. i *ad CTh.* 16,2,23 (p. 58 ed. Ritter de Leipzig) dice «*damnandis sensibus*».

430 Pithou anota en *F 3* p. 482 «*ex quibusdam 'damnandis sensibus'*», por tanto, interpreto que no ha visto la corruptela «*dampnandis*» de *Paris Lat. BnF 4406*.

431 Vid. HÄNEL (1842), xxxii nt. 190; BAUDI DI VESME (1842), 66 s.; MOMMSEN (1905a), cix y cxvii.

432 En Tomo I p. 114 ed. Ritter de Leipzig. Es la actual *CTh.* 2,18,2. Recuérdese que en el folio de guarda de *F 3* se anota: «*Vetus exemplar Codicis Theodosiani haec etiam inter alia quaedam habuit ad finem, quae necdum in hoc opere reperire potui*».

433 En Tomo III p. 11 ed. Ritter de Leipzig. Es la actual *CTh.* 1,22,3.

434 Lo que MOMMSEN (1905a), cxvii indica acerca de que Godefroy ha examinado *Paris BnF Lat. 4408* (supone que la lección «*proposita ad senatum VC*» de la *subscriptio* de *CTh.* 2,7,2 se ha copiado de aquel en *F 3*) no tiene sentido, pues Godefroy no dice nada al respecto de este añadido.

435 Así, el pequeño comentario al *Tit. I de fide catholica CTh.* 16 (Tomo VI.1 p.1 ed. Ritter de Leipzig) y nt. b *ad extravagantem post CTh.* 16 (Tomo VI.1 p. 340 ed. Ritter de Leipzig). Vid. *supra* 161 s.

otras que son conjeturas de Pithou⁴³⁶. Por otro lado, también llega a sus manos *F 2*, pues al señalar que falta un folio en *R*, dice que F. Pithou ha anotado en *F 2*⁴³⁷ (= «*Codex suus*») el número de líneas perdidas en el *vetus exemplar*: «*Pithoeus in 'Codice suo' notavit, in veteri Exemplari videri deesse 45 versus: quorum singuli quinque 43 vel ad summum 46 literis constat*»⁴³⁸.

2. La primera edición de Lyon

Desgraciadamente, Godefroy no llega a ver publicado su trabajo: las dos ediciones del *Comentario* son póstumas. La primera se debe a Antoine Marville (Antonius Marvilius; 1609–1693)⁴³⁹, editor de los seis tomos del *Comentario al Código Teodosiano* en Lyon en 1665⁴⁴⁰, y la segunda corresponde a Ritter, publicada en Leipzig entre 1736 y 1745. Veamos ahora la primera.

a) Prefacio

La edición se abre con una epístola dedicatoria a la que sigue un gran prefacio compuesto de las siguientes partes:

- i) Los dos testimonios de Próspero de Aquitania y San Isidoro sobre el *Teodosiano*⁴⁴¹.
- ii) El prefacio de Marville.
- iii) El *Commonitorium* del *Breviario*.
- iv) Los Privilegios.
- v) Las *Series et collatio Titulorum et constitutionum Codicis Iustiniani, quae continentur in Codice Theodosiano*.
- vi) Los célebres *Consularia Theodosiana seu Chronologia nova constitutionum Codicis Theodosiani*, acompañados de un *Chronicon Historicum*.

436 MOMMSEN (1905a), cxvii señala (pero errata de *F 2* por *F 3*) como ejemplo *CTh.* 16,2,10,4 «*vel leg. tabernulis*» (= *F 3* p. 480); *CTh.* 16,2,11,4 «*vel perfunctione vel per factionem*» (= *F 3* p. 480); *CTh.* 16,5,41,*10 «*redeuntibus*» (= *F 3* p. 499).

437 *F 2* p. 101.

438 En Tomo II pp. 68 s. ed. Ritter de Leipzig, tras *CTh.* 6,4,33.

439 Sobre cómo pudo hacerse Marville con los escritos de Godefroy, vid. HUGO (1795), 187; HÄNEL (1842), xvii nt. 101.

440 Para la edición vid. HOMMELIUS (1761), 57; HUGO (1795), 186 ss. n.º 53; HÄNEL (1842), xvii s.; MOMMSEN (1905a), cxvi; MENTXAKA–TAMAYO (2004), 349.

441 Vid. sobre estos dos fragmentos VOLTERRA (1980), 111 ss.

- vii) El *Indictionum XXIV Laterculus*.
- viii) *Kalendarium Romani pars e Codice Theodosiano*.
- ix) El *Laterculus feriarum forensium*.
- x) Por último, los *Prolegomena ad Codicem Theodosianum*⁴⁴², en los que se hace un recorrido histórico por los problemas de composición, uso, e impacto del *Código* tanto en Occidente como en Oriente, y en los que hay varios apartados dedicados también al *Breviario*.

b) *Texto y comentario*

Después, aparece el *Teodosiano* en seis tomos. El texto recoge la *interpretatio* y el *Commonitorium*, este último en la introducción, como hará siglos más tarde Mommsen. Hay que destacar que Godefroy utiliza por primera vez el *Código* de Justiniano⁴⁴³. El *Teodosiano* se cierra con el *Extravagans seu subditivus Titulus de Episcopali Iudicio*, es decir, el título con las tres constituciones sirmondianas publicadas por Cujas en 1566.

c) *Pars secunda del Tomo VI*

El tomo VI se divide en dos partes. La primera comprende el *Comentario* al libro XVI. La *pars secunda* presenta el siguiente contenido:

- i) *Notitia Dignitatum*.
- ii) *Prosopographia seu Index personarum omnium*.
- iii) *Topographia Theodosiana*.
- iv) *Index rerum et verborum*.
- v) *Glossarium nomicum Codicis Theodosiani*.
- vi) El *Supplementum Codicis Theodosiani* que añade Marville⁴⁴⁴ con las *Novellae leges Theodosii, Valentiniani, Martiani, Maioriani, Severi et Anthemii*. Es importante destacar que se publican según la reconstrucción del *Derecho prejustiniano* de Lyon de 1593⁴⁴⁵, y que no

442 Divididos en doce capítulos.

443 En el comentario se indican los textos paralelos del *Código* de Justiniano. Es una práctica poco frecuente hasta ese momento. Además, vid. *Supplementum Codicis Theodosiani, seu constitutiones cccxx circiter, quae e Codice Theodosiano desumptae vel interpolatae fuerunt, et in solo Codice Iustiniano reperiuntur* en Tomo VI.2 (ed. Ritter de Leipzig), 290 ss.

444 HÄNEL (1842), xvii nt. 102.

445 HÄNEL (1844a), xxiii; MEYER (1905), xxix y lxxv nt. 1.

se considera la *Nov. Maior.* 9,1 que Selden había publicado en su obra *Uxor ebraica* (1646)⁴⁴⁶, procedente de *Oxford BL Selden B.16*.

3. La segunda edición de Leipzig

Entre 1736 y 1745 Ritter publica una segunda edición⁴⁴⁷ del *Comentario* de Godefroy, de manos del impresor Weidmann de Leipzig. Si bien el texto es el de Marville, las notas están aumentadas con indicaciones del propio Ritter y de otros como Fabrot o Schultingh⁴⁴⁸, y con variantes de nuevos manuscritos.

a) *Nuevos manuscritos de Ritter*

Los códices que utiliza Ritter, indicados expresamente en las portadas de cada tomo, son los siguientes:

a1) *Codex Wurceburgensis* (= «*Cod. Wurceb.*» o «*W*»), ahora *München BSB Clm 22501* (= *M*): en la presentación al lector del primer tomo de la obra se describe con detalle este preciado códice, e incluso, se reproducen varios *specimina*⁴⁴⁹. Antes, en la dedicatoria, Ritter se expresa de tal forma que parece haber visto el manuscrito en persona, pues señala que ha obtenido el permiso oficial para consultar el manuscrito. No obstante, indica después –en la advertencia–, que ha realizado la colación a través del profesor de la Universidad de Würzburg, Ioannes Adamus Ickstatt: «*venit autem liber hic in pleniorum meam notitiam, quam debeo Viro Consultissimo Ioanni Adamo Ickstatt (!), in quo certant eruditio et mira humanitas, quique cum magna nominis sui fama docet in alma Iulio–Fridericiana Wurceburgensium. Con tulit hic cum impressis Codicem mira industria, collegitque, quae videbantur notatu digniora, ut non potuerit non ab eruditis omnibus inire gratiam, me vero devinctissimum sibi reddere*»⁴⁵⁰. Efectivamente, Ickstatt colaciona el manuscrito entre el 6 de febrero y el 5 de octubre de 1735. El resultado

446 SELDEN (1646), III,12 388 ss. Además, vid. HAUBOLD (1809), 266; GIRAUD (1841), 374 nt. 2; HÄNEL (1844a), col. 327 nt. *ad Tit. IX de adulteriis*.

447 Vid. TERRASSON, (1750), 291 y 397; HOMMELIUS (1761), 57 ss.; HUGO (1795), 204 ss. n° 63; BACH (1807), 558; GIRAUD (1841), 386; HÄNEL (1842), xviii ss.; HEIMBACH (1843), 711; RUDORFF (1857), 279 nt. 7; KARLOWA (1885), 961; MOMMSEN (1905a), cxvi; WENGER (1953), 539 y nt. 86.

448 Vid. GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* ff. (a) ss.; HÄNEL (1842), xx.

449 GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* ff. (a) 2 s.

450 GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* f. (a) v.

de esa colación se conserva en la actualidad en un códice de 37 folios, descubierto alrededor de 1805 por el prefecto de la Biblioteca de la catedral de Würzburg, cuando Gottlieb Hufeland⁴⁵¹ escribe su interesante opúsculo sobre el *codex Wurceburgensis*. El manuscrito está custodiado hoy en día en la Universidad de dicha localidad (sig. *M. ch. f. 160*)⁴⁵² y lleva por título: «*Annotationes, emendationes et correctae ex Codice Theodosiano, betitelt Originalia legum von Professore Ickstatt und in Beyseyen des Registratoris Dieterich, auf hohem herrschaftlichen Befehl extrahirt*». Hufeland, único hasta el momento en estudiar la colación de Ickstatt, demuestra que contiene errores y omisiones⁴⁵³, y además, prueba que es incompleta, pues comienza en el título 5 del libro I, y termina en el título 1 del libro XII del *Código Teodosiano*. De la comparación de la colación de Ickstatt con algunas lecciones adoptadas finalmente por Ritter, Hufeland concluye que Ritter emplea otra fuente de distinta procedencia –en la parte omitida de la colación y en los *specimina* del manuscrito, lo cuales no figuran en esta–, cuyo origen se desconoce.

a2) *Codex Gothanus* (= «*Cod. Goth.*» o «*G*») ahora *Gotha Memb. I 84* (= *G*)⁴⁵⁴: Ritter lo emplea a partir del tomo II, donde se ha insertado *ad calcem* un apéndice con las variantes «*ex Cod. Gothano*» de los dos primeros tomos. El prefacio del tomo II reproduce algunos *specimina*.

a3) *Codex Guelferbytanus*⁴⁵⁵, ahora *Wolfenbüttel Herzog August Bibl. Weissenb. 97*, colacionado para Ritter por Conradi, entonces profesor de la antigua Universidad de Helmstedt (*Academia Iulia*). Este códice se utiliza en las rúbricas e *interpretationes*.

b) Contenido

b1) Prefacio

i) La edición comienza con los dos testimonios de Próspero de Aquitania y San Isidoro sobre el *Teodosiano*.

451 HUFELAND (1805), 39 ss. Además, vid. HÄNEL (1849), xlii y nt. 17.

452 THURN (1994), 77.

453 HUFELAND (1805), 40 encuentra el origen de este pésimo resultado en la falta de interés de Ickstatt y en las condiciones adversas en las que trabajó. Deduce del propio título del manuscrito que se trata de un trabajo impuesto por orden de la autoridad –y no de un favor personal a Ritter–, y que se efectúa en la propia catedral bajo la supervisión en todo momento del bibliotecario catedralicio Dieterich.

454 La referencia a este códice aparece en la portada solo desde el segundo Tomo.

455 GOTHOFREDUS (1736), *Praefatio Ritteri* f. (a)4v *in fine*. Como ya señalé, este manuscrito contiene una *Summa Breviarii* conocida como *Epitome Guelferbytana*.

- ii) La dedicatoria del impresor Weidmann al emperador Carlos VI⁴⁵⁶.
- iii) Advertencia de Ritter⁴⁵⁷.
- iv) La biografía de Marville.
- v) El prefacio de Marville de 1665.
- vi) La *dedicatio ad Redingerum* de Cujas (1566).
- vii) La *dedicatio ad Bertrandum* de Du Tillet.
- viii) La advertencia al lector de Du Tillet (1550).
- ix) Los *Consularia Theodosiana seu Chronologia nova constitutionum Codicis Theodosiani*, junto al *Chronicon Historicum*.
- x) El *Indictionum XXIV Laterculus*.
- xi) *Kalendarii Romani pars e Codice Theodosiano*.
- xii) El *Laterculus feriarum forensium*.
- xiii) Los *Prolegomena ad Codicem Theodosianum*, aumentados con notas de Ritter.
- xiv) La epístola de Marville *ad lectorem*.

b2) *Texto y comentario*

En seis extensos tomos⁴⁵⁸, que se cierran con el *Extravagans seu subditius Titulus de Episcopali Iudicio*, y los índices oportunos.

b3) *Pars secunda del Tomo VI*

Contiene algunas novedades. A la advertencia al lector de Ritter⁴⁵⁹, sigue:

- i) La *Notitia dignitatum*.
- ii) *Prosopographia seu index personarum*.
- iii) *Topographia Theodosiana*.
- iv) *Glossarium Nomicum Codicis Theodosiani*.
- v) *Supplementum Codicis Theodosiani, seu constitutiones cccxx circi-*

456 En Leipzig, 1 de febrero de 1736.

457 En Leipzig, 1 de febrero de 1736.

458 Cada Tomo está precedido por un prefacio de Ritter. El Tomo II: *dedicatio ad Fridericum III, Ducem Saxoniae* (Weidmann), y prefacio de Ritter, firmado en Leipzig, 20 de abril de 1737. Tomo III: *dedicatio ad Henricum, Comitum de Bruehl* (Weidmann), y prefacio de Ritter, firmado en Leipzig, 13 de abril de 1736. Tomo IV: prefacio de Ritter firmado en Leipzig, 3 de octubre de 1739. Tomo V: prefacio de Ritter firmado en Leipzig, 18 de marzo de 1741; Tomo VI.I: *dedicatio ad Christophorum Portocarerrum Comitem de Montijo* (Weidmann), y prefacio de Ritter, firmado en Wittenberg, 1 de agosto de 1742.

459 En Wittenberg, 5 de mayo de 1745.

ter, quae e Codice Theodosiano desumptae vel interpolatae fuerunt, et in solo Codice Iustiniano reperiuntur.

vi) Ritter incluye las *Novelas posteodosianas* según la versión del *De-recho prejustiniano* de París de 1586⁴⁶⁰. Precedidas de la *dedicatio ad Cuiacium* de la edición de las *Novellae* de P. Pithou⁴⁶¹, y de la *dedicatio ad Freherum* de la edición de Rittershausen de 1609. Esta parte se ha cotejado además de los códices anteriores (*M* y *G*), con *Vaticano Ottobon. Lat. 7277*⁴⁶² a partir de las notas de Johann Christian Götz (Goetzius)⁴⁶³.

vii) Al final, la edición completa de constituciones que publica Sirmond en 1631 (nótese que falta en la de Marville).

4. La segunda edición de Mantova

Francesco Pitteri reimprime la edición de Ritter en Mantova y Venecia, entre 1740 y 1750. Se trata de la misma edición de Leipzig –con graves errores de tipografía⁴⁶⁴–. La única diferencia reside en el Tomo VI, al que Pitteri agrega dos constituciones de Teodosio y Juliano procedentes de un manuscrito veneciano recién editado por Antonio Bongiovanni⁴⁶⁵. Tras la reimpresión de Mantova, Pierre-Daniel Labat⁴⁶⁶ publica un extracto de constituciones del *Teodosiano*, con el libro XVI completo, dentro del tomo I de los *Concilios galos* editados por los padres maurinos en 1789.

460 Vid. HÄNEL (1844a), xxiv; MEYER (1905), xxix y lxxv.

461 Aquí firmada en 1566.

462 MEYER (1905), xxix ss.

463 AMADUTIUS (1767), xxv s.; MEYER (1905), lxxv.

464 Vid. HÄNEL (1842), xx y nt. 118; RUDORFF (1857), 279 nt. 7; VOLTERRA (1980), 111 (112) nt. 5. Para Baudi di Vesme es una «*negligentissima repetitio*» [BAUDI DI VESME (1841), iii–iv] y una «brutta ristampa», [Baudi di Vesme a Hänel, 19 de enero de 1837, en MOSCATI (1982), 557; EAD. (1987), n° 4, 122]. La edición lleva una *epistola ad lectorem* del tipógrafo Francesco Pitteri en el Tomo VI. Además, la distribución de obras en las dos partes del Tomo VI es distinta a la de Leipzig.

465 Figuran en el Tomo VI.1, 322 bajo el título «*Constitutiones aliquot Impp. Theodosii, et Juliani, ex nonnullis Libanii Sophistae Orationibus nondum editis Erutae, quae in Codice mss. Bibliothecae D. Marci venetiarum asservantur*». Original en griego, y traducidas al latín por Antonio Bongiovanni; tomadas de la obra del mismo publicada el año anterior: *Libanii sophistae Orationes XVII Antonius Bonjoannes nunc primum e manuscriptorum codd. eruit, latine vertit, notisque illustravit*, Venetiis, 1754. Vid. GINGUÈNE (1843), 2.

466 LABAT (1789), cols. 688–766. Vid. HÄNEL (1842), xxii.

X. La edición de J. L. Wilhelm Beck (1815)

Se trata de la edición incorporada dentro de la colección de fuentes antejustinianas dirigida por Gustav Hugo y publicada en Berlín en 1815: el *Ius civile antejustinianum*⁴⁶⁷. Del *Código Teodosiano*, la obra más voluminosa, se encarga J.L. Wilhelm Beck (1786–1869). El texto sigue la versión de Godefroy, según la edición de Ritter, pero presenta un *Teodosiano* más cercano al original al eliminar la *interpretatio*⁴⁶⁸, si bien es cierto que conserva el *Commonitorium*⁴⁶⁹. Está dividido en dos partes: la primera, reproduce los cinco primeros libros según el *Breviario*⁴⁷⁰ –razón por la que excluye las constituciones del *corpus agrimensorum*⁴⁷¹–, y la segunda, los once siguientes recuperados en su mayor parte. Al igual que Godefroy, Beck utiliza el *Código* de Justiniano, y en la línea de Sichert, sitúa la constitución de 15 de febrero del año 438 de *Theodosiani Codicis auctoritate*, al comienzo del *Código*⁴⁷². A mi juicio, la edición destaca por ser la primera en eliminar las siete constituciones «*ex corpore Hermogeniani*», atribuidas erróneamente al *Teodosiano* por Cujas⁴⁷³.

El *corpus* de Berlín es una obra que, al carecer de prefacios, presenta un aparato de notas de difícil seguimiento. Propongo a continuación una guía orientativa de las abreviaturas del *Teodosiano*:

467 Sobre la edición vid. GIRAUD (1841), 386; HÄNEL (1842), xxi y nt. 120; HEIMBACH (1843), 711; MOMMSEN (1905a), cxvii; MEYER (1905), lxxvi; LANDSBERG (1910b), 6 nt. 36; MOSCATI (1981), 151 y nt. 16; EAD. (1984), 79 nt. 148; EAD. (1987), 28 nt. 33; VANO (2000), 98 ss.; OSLER (2006b), n^{os} 746–747, 220 s.; COMA FORT (2008), 237 ss.

468 No obstante, respeta la *interpretatio* a la Ley de Citas, vid. BECK (1815), 286 s.

469 BECK (1815), 277 s.

470 Con gran agudeza BIANCHI (2005), 362 nt. 41, destaca el hecho de que Beck incluye *CTh.* 4,11,1.2 [= BECK (1815), 372 s. *CTh.* 4,13,1.2] al desconocer que provienen del *Teodosiano* original. Lo mismo sucede para el resto de constituciones que proceden de *Vaticano Reg. lat. 520*, códice que en definitiva no había salido a luz en aquel entonces. Cfr. las notas correspondientes de la edición a estas constituciones. Además, CONRAT (1888b), 389 y nt. 5.

471 BECK (1815), 324. En nt. o señala que esas constituciones se recogen al final del *Corpus*, en la parte dedicada a los agrimensores.

472 Beck lo hace guiado por el *Cod. Seldeni* que maneja a través de *Fleta*. Vid. BECK (1815), 279 nt. a.

473 Vid. HÄNEL (1842), xxi s. sobre las pequeñas innovaciones de Beck. Además, sobre esto último VOLTERRA (1982), 186 s.

C.I. o *Cuj. I* = editio cuiaciana de 1566.

C.II. o *Cuj. II* = editio cuiaciana de 1586.

C.J. = *Codex Justinianus*.

ed. 1593 = editio lugdunensis de 1593.

ed. vulg. = edición de Godefroy según Ritter.

G = *Gotha Memb. I 84*.

Gfr. = enmendaciones de Godefroy.

M = *München BSB Clm 22501*.

MS. = cuando se utiliza en los libros VI, VII, y VIII, alude a *Paris BnF Lat. 9643*. Beck no conocía aún este manuscrito, simplemente reprodujo las citas de Godefroy.

MS. Selden = *Oxford BL Selden B. 16* citado a través de Selden *ad Fletam*.

Ottobon. = *Vaticano Ottobon. Lat. 7277*, por medio de la edición de Amaduzzi (Amadutius). Solo en la *Nov. Theod. 1*, que aquí principia el *Teodosiano*.

R. in marg. o *Rancon. in marg.*⁴⁷⁴ = lecciones de Ranconnet en *F 381*.

Ritt. = enmendaciones de Ritter.

S = editio sichardiana.

Sirm. = edición de Sirmond de 1631.

T = editio tiliana.

Val. = lecciones copiadas por Valois⁴⁷⁵ en un ejemplar de la *editio lugdunensis* de 1593, depositado entonces en la Biblioteca pública de Orléans.

Entre todas las anteriores, una que se corresponde con la sigla *L*⁴⁷⁶ (en un caso «*in MS. L*»)⁴⁷⁷, no ha sido identificada. Beck también la utiliza en los *Códigos Gregoriano y Hermogeniano*, y en las *Novellae posteodosianas*. Baudi di Vesme⁴⁷⁸ recuerda en la *explicatio signorum* de su edición que *L* designa las variantes de un códice de la segunda clase del *Breviario*, enton-

474 Por ejemplo, BECK (1815), 292 nts. p–q; 720 nt. m.; 722 nt. b; 728 nt. l; 729 nt. x; 883 nts. a–b; 1122 nt. z.

475 HÄNEL (1842), xxi y xlvii. De esta he encontrado BECK (1815), 921 nt. x. Sobre la biblioteca de Valois, vid. *supra* 181.

476 Por ejemplo, BECK (1815), 281 nt. g; 350 nt. x; 370 nt. h; 375 nts. i–l; 376 nts. p–q; 801 nt. i; 816 nt. d; 951 nt. b; 1190 nt. x.

477 BECK (1815), 1190 nt. x.

478 BAUDI DI VESME (1841), xi–xii.

ces perdido. Hänel⁴⁷⁹ tampoco lo identifica pero descarta que sea el códice de Savigny (*Berlin SB Savigny 1*), pues unas veces concierta y otras no. Por mi parte, encuentro algunas variantes que coinciden⁴⁸⁰ con *Paris BnF Lat. 4404*, mas no todas.

La edición de Beck queda anticuada al poco tiempo: los descubrimientos de *Milano Ambrosiana C. 29 inf.* y *Torino BU a.II.2* exigen una profunda revisión del texto. Solo a partir de 1824, cuando Clossius y Peyron editan ambos manuscritos, es posible reconstruir los cinco primeros libros del *Teodosiano*. En 1825, casi simultáneamente, dos eruditos alemanes se proponen este fin. Por un lado, el joven Eduard Puggé (1802-1836) edita⁴⁸¹, a modo de suplemento del *Corpus* de Bonn, los fragmentos de los cinco primeros libros del *Teodosiano* genuino recuperados en los códices ambrosiano y turinés, a los que añade, en apéndices, las variantes de los restantes libros del turinés rescatadas por Peyron⁴⁸², las de los tres folios del otro palimpsesto de Turín publicadas por Peyron⁴⁸³, y las de *Vaticano Lat. 5766* editadas por Mai⁴⁸⁴. Por otro, Friedrich Christian Wenck (1784-1828) publica⁴⁸⁵ los cinco primeros libros del *Teodosiano* en su versión más completa, es decir, acompañando a los textos conocidos del *Breviario* los nuevos fragmentos de Clossius y Peyron. Su idea es aproximarse lo más posible a un texto genuino, por tanto elimina las *interpretationes*⁴⁸⁶, añade los *Gesta Senatus* e incluye la *Nov. Theod.* 1. La edición cuenta además con un nutrido aparato de notas críticas y exegéticas, y cuatro interesantes apéndices: el primero, sobre *CTh.* 6,4,34,

479 HÄNEL (1842), xxi y nt. 122.

480 Por ejemplo, coinciden BECK (1815), 1190 nt. x, 1192 nts. h-l con *Paris BnF Lat. 4404* f. 108rb, pero no encuentra correspondencia 1192 nt. i.

481 Vid. sobre la edición SCHRÖTER (1826) 345 ss. (amplia reseña); BAUDI DI VESME (1841), iii-iv; HÄNEL (1842), xxiv s.; RUDORFF (1857), 280; LANDUCCI (1898), 253; MOSCATI (1984), 79; EAD. (1987), 29.

482 PUGGAEUS (1825), 101-114.

483 PUGGAEUS (1825), 114-115.

484 PUGGAEUS (1825), 116-127.

485 Sobre la edición, vid. SCHRÖTER (1826), 345 ss. (fundamental); VVAA (1832), 395 ss.; HÄNEL (1842), xxiv s.; RUDORFF (1857), 280; PUCHTA (1875), 381; KARLOWA (1885), 963 s.; LANDUCCI (1898), 253; LANDSBERG (1910a), 63; ID. (1910b), 25 nt. 46; MOSCATI (1984), 79 s.; (1987), 29.

486 De ahí que excluya también las del códice Ambrosiano. Para VOLTERRA (1984), 3083 (3084) nt. 1: «Risulta pertanto che l'edizione del Wenck non rispecchia il contenuto dei manoscritti usati e non aiuta a risolvere i problemi del Teodosiano integro e del Breviario».

constitución que aparecía en el palimpsesto turinés y colmaba una laguna de *Paris BnF Lat. 9643*⁴⁸⁷; el segundo, sobre las variantes a los once siguientes libros del *Teodosiano* adaptados a la edición de Beck según los códices de Mai y Peyron⁴⁸⁸; el tercero –muy interesante por la novedad–, sobre la constitución de Honorio *De conventibus annuis in urbe Arelatensi habendis*⁴⁸⁹; y el cuarto, una cronología de las constituciones de los cinco primeros libros del *Teodosiano*⁴⁹⁰. Es, con diferencia, la mejor edición del momento.

XI. La edición de Gustav Hänel (1837-1842)

Publicada dentro del *Corpus* de Bonn, la edición⁴⁹¹ de Gustav Friedrich Hänel ocupa un lugar prioritario en la historia del texto del *Código Teodosiano*. La génesis se remonta a los años veinte, época marcada por los incesantes viajes a bibliotecas de media Europa para consultar códices jurídicos con el fin de preparar una nueva edición de derecho prejustiniano⁴⁹². Los resultados de esta paciente labor se plasman, como sabemos, en sucesivas ediciones críticas de la década de los cuarenta, pero ya antes, Hänel saca a la luz, casi en estilicidio, las noticias más relevantes de sus descubrimientos en revistas como *Kritische Jahrbücher*, *Thémis* o *Serapeum*.

No obstante, los primeros hallazgos de Hänel se difunden en una *dissertatio*⁴⁹³ pronunciada por Haubold en noviembre de 1822. En la misma,

487 WENCK (1825), 341 ss.

488 *Variae lectiones ad posteriores undecim Codicis Theodosiani libros, e membranarum palimpsestis Vaticanis ac Taurinensibus ab Angelo Maio et Amad. Peyron erutae, ad editionem Berolinensem accommodatae*, en WENCK (1825), 346 ss.

489 Contenida en la *Collectio Arelatensis*. WENCK (1825), 371 ss. Además, vid. SCHRÖTER (1826), 347 s.; STIEBER (1829), lxxxv nt.*.

490 *Series constitutionum quae libris V prioribus codicis Theod. continentur chronologica*, en WENCK (1825), 385 ss.

491 Para esta edición, vid. HEIMBACH (1843), 709 ss.; KARLOWA (1885), 963; MOMMSEN (1905a), cxvii; KRÜGER (1912), 330; KÜBLER (1925), 385; SCHERILLO-DELL'ORO (1949), 429; WENGER (1953), 540; MOSCATI (1981), 156 ss.; EAD. (1987), 29 ss.; CROKE (1993), 221.

492 Vid. el interesante comentario de SAVIGNY (1834b), 66 s.; además CROKE (1993), 221.

493 Me refiero a *Praetermissorum in primis ad Breviarium Alaricianum pertinentium e codicibus a Gustavo Haenelio, Professore Lipsiensi, novissime collatis Promulsis I*. Vid. al respecto SCHRÖTER (1826), 331 ss.; HEIMBACH (1843), 712. HÄNEL

Haubold relata que, tras un viaje por España, Francia y Suiza, Hänel le envía a través de la correspondencia la descripción detallada de varios manuscritos del *Breviario*: tres de St. Gallen, uno de Lyon, un buen número de la Biblioteca Real de París, y otro de Orléans. Entre estos, Haubold extrae como primicia ciertas omisiones observadas durante la colación de varios manuscritos originarios, en su mayoría, de la Biblioteca de París. El discurso describe con detalle cuatro códices, *Paris BnF Lat. 4403*⁴⁹⁴, *Paris BnF Lat. 4406*⁴⁹⁵, *Paris BnF Lat. 4419*⁴⁹⁶, *Paris BnF nouv. acq. Lat. 1631* (entonces en Orléans)⁴⁹⁷, y «*unus typis vulgatus, sed a docta manu locupletatus*», esto es, *F 3*⁴⁹⁸. Después de la descripción, Haubold concluye que hay seis constituciones⁴⁹⁹ nuevas. De *Paris BnF Lat. 4403*: *CTh.* 3,18,2⁵⁰⁰; 9,25,2; 14,7,2; y 16,5,3 (según edición de Hänel)⁵⁰¹. De *Paris BnF Lat. 4406* selecciona del *Apéndice*, *CTh.* 4,20,2, constitución olvidada en ediciones anteriores⁵⁰². Y del folio de guarda de *F 3* un fragmento que considera un extracto del título *CTh.* 4,10 o de *Nov. Valent.* 25⁵⁰³. Más tarde, el trabajo de Haubold –en realidad mérito de Hänel– se completa con el largo prefacio de F.K. Gustav Stieber (1801-1867), escrito a los *Opuscula Academica II* (1829) de Haubold, en donde una parte⁵⁰⁴ está dedicada al estudio de los códices del *Breviario* (aunque no olvida

(1842), xxxii nt. 191, a propósito del título de Haubold, matiza lo siguiente: «*multos induxit, ut 'Praetermissa' illa ad Breviarium Alarici, neque vero ad fontes, unde Breviarium haustum est, pertinere opinarentur. Quae opinio falsa est. Leges illae non Breviarii, sed fontium, quos dixi, fragmenta sunt*». El original –muy raro– pueden encontrarse en *Google Books*. Los *Opuscula Academica II* de Haubold incluyen la reimpresión con notas añadidas de Wenck, y los *addenda et corrigenda* de Stieber incorporados en la *praefatio* cxlviii ss. (esta es la edición que debe manejarse). Vid. además *supra* 420.

494 HAUBOLD (1822), 901 ss.

495 HAUBOLD (1822), 906 ss.

496 HAUBOLD (1822), 914 s.

497 HAUBOLD (1822), 915.

498 HAUBOLD (1822), 915 ss. Ahí como *F 6*.

499 Dejo al margen dos fragmentos citados por Haubold que no pertenecen al *Teodosiano*.

500 Los redactores de *Thémis* publican esta en *VVAA* (1822b), 190 s.

501 Vid. *supra* 130 nt. 85. De las cuatro, Mommsen solo acepta la última como original.

502 HAUBOLD (1822), 926 s.; HÄNEL (1842), col. 426 nt. *ad constitutionem*.

503 Vid. *supra* 345. Opinión que no comparte HÄNEL (1842), col. 398 nt. v.

504 STIEBER (1829), lxxxvii ss.

el *Teodosiano*, las *Novellae*, o las *sirmondianas*). Esta relación de códices, la más completa hasta entonces⁵⁰⁵, se elabora con los catálogos conocidos, la *Geschichte* de Savigny, las notas de Wenck, y sobre todo, los materiales de Hänel⁵⁰⁶. El trabajo de Stieber se cierra con unos *addenda et corrigenda* a la *dissertatio* de Haubold y con el primer estudio pormenorizado sobre los *Apéndices* (según *Paris BnF Lat. 4406*). Por fin, en 1830, Hänel publica⁵⁰⁷ los *Catálogos* de manuscritos consultados en las bibliotecas de Francia, Suiza, Países Bajos, Gran Bretaña, España y Portugal⁵⁰⁸, obra que culmina los preparativos de las publicaciones venideras.

En la década de los treinta, Hänel se dedica en cuerpo y alma a las fuentes antejustinianas, trabajando al mismo tiempo en las ediciones de los *Códices Gregorianus*, *Hermogenianus* y *Theodosianus*, de las *sirmondianas*, y de la *Lex Romana Visigothorum*. En lo que respecta al *Teodosiano*, la edición se publica mediante el criterio de suscripciones por fascículos entre 1837 y 1842⁵⁰⁹, año este al que pertenecen el prefacio y los índices. Al margen de esta

505 Expone los códices conservados en Francia, Italia, Suiza, Alemania, Países Bajos, e Inglaterra.

506 No está de más recordar que los materiales de Hänel se conservaban en la Universidad de Leipzig. Vid. HELSSIG (1905), 304 ss.

507 El apartado de las bibliotecas de Francia se publica por adelantado en *Thémis*, vid. HÄNEL (1828), 109 ss.; llama la atención en 117 nt. 1 la denuncia sobre el trato recibido por el bibliotecario de la Biblioteca municipal de Troyes, el cual suspende el trabajo de Hänel al poco de haberse iniciado.

508 *Catalogi librorum manuscriptorum qui in bibliothecis Galliae, Helvetiae, Belgii, Britanniae M., Hispaniae, Lusitaniae, asservantur, nunc primum editi a D. Gustavo Haenel*, Lipsiae, sumtibus I.C. Hinrichs, MDCCCXXX. Este libro se encuentra reproducido y aumentado en el Diccionario de manuscritos de Migne: *Dictionnaire des manuscrits, ou Recueil de catalogues de manuscrits existants dans les principales bibliothèques d'Europe, concernant plus particulièrement les matières ecclésiastiques et historiques par M. X.*** (!). Publié par l'abbé Migne, éditeur de la Bibliothèque Universelle du Clergé ou des cours complets sur chaque branche de la science ecclésiastique. Tome premier. S'imprime et se vend chez M. J.-P. Mignè editeur, aux ateliers catholiques rue D'Amboise aut petit-Montrouge, Paris, 1853. Además, vid. sobre el catálogo, Hänel en carta nº 2 [Hänel a Vesme el 13 de diciembre de 1836] en MOSCATI (1987), 114; SAVIGNY (1834b), 67 y nt. a.*

509 Fasc. I: lib. 1–6,3 (1837); Fasc. II: lib. 6,3–10 (1839); Fasc. III: lib. 11–14,1,3 (1840); el resto con el prefacio y los índices en 1842. Vid. Hänel a Vesme, Leipzig, 13 de diciembre de 1836 [= MOSCATI (1987), nº 2, 114]. Además BAUDI DI VESME (1839b), 2 nt. 1; HÄNEL (1842), xlvi *explicatio signi* «I»; LANDSBERG (1910a), 481; MOSCATI (1981), 156 nt. 39 y 163 nt. 74; EAD. (1982), 553; EAD. (1987), 44 nt. 110. Cfr. OTTO (2009), 29.

edición por fascículos, el editor publica una aparte, en 1842, junto a los *Códigos Gregoriano y Hermogeniano*, y con el texto adaptado a los nuevos folios de *Torino BU a.II.2* –cuestión de la que hablaré de inmediato–. A esa época (1838) corresponde además un pequeño fascículo, publicado con ocasión del homenaje a Hugo, que contiene una muestra del *Breviario*⁵¹⁰. Este anticipo, un ensayo de composición del texto, contiene el *Commonitorium*, el índice del título I, fragmentos escogidos de varias obras del *Breviario* con el texto paralelo de los *Epítomes*⁵¹¹, y los *specimina* de *München BSB 22501* y *Berlin SB Phillipps 1761*. El texto definitivo de la *Lex Romana Visigothorum*, publicado por vez primera desde la edición de Sichart («*editio post Sichardum prima*»), sale a la luz entre 1847 y 1849⁵¹², y lleva incorporados los *Apéndices del Breviario*⁵¹³. Ambas ediciones –*Teodosiano* y *Breviario*– están precedidas por unas *praefationes* que encierran la mejor descripción de códices del *Teodosiano* y del *Breviario*, y posiblemente, el estudio más detallado de todas las ediciones publicadas hasta esa fecha. Pese a ser escritos a mediados del siglo XIX, siguen teniendo plena vigencia, sin haber sido superados por ningún estudio posterior, ni siquiera por los *Prolegomena* de Mommsen.

En cuanto al *Teodosiano*, Hänel utiliza un buen número de manuscritos, los que ha ido colacionando durante la década anterior y figuran en la *Signorum explicatio*. Con la edición en marcha, ya impreso el primer fascículo (los cinco primeros libros), llegan buenas noticias pero que pueden afectar gravemente a la composición del texto: en París sale a subasta un códice hasta entonces perdido, el códice de Charpin (*Paris BnF Lat. 9643*), y en Turín Baudi di Vesme descubre 14 folios más de *Torino BU a.II.2*. Hänel, sabedor

510 *Inest Legis Romanae Visigothorum particula cum Codd. Monac. et Phillipps. imagine lapide expressa*, Lipsiae, ex officina B.G. Teubneri, MDCCCXXXVIII. Vid. Cfr. BAUDI DI VESME (1838), 493 ss.; MOSCATI (1981), 163 s.; EAD. (1982), 529 s.; EAD. (1983), 74 nt. 88; EAD. (1987), 63.

511 Una curiosidad: denomina *Epitome Longobarda* a la que será *Epitome S. Galli*. Cfr. BAUDI DI VESME (1838), 501 s. y nt. 62.

512 *Lex Romana Visigothorum. Ad LXXVI librorum manu scriptorum fidem recognovit, septem eius antiquis epitomis, quae praeter duas adhuc ineditae sunt, titulorum explanatione auxit, annotatione, appendicibus, prolegomenis instruxit Gustavus HAENEL Lipsiensis. Editio post Sichardum prima*. Lipsiae, sumptibus et typis B.G. Teubneri, MDCCCXLVIII. También en facsímil de las Editoriales Scientia (Aalen, 1962); Cuem (en cd–rom, con un prefacio de Giovanni Polara, Milano, 2004); *Analecta* (Pamplona, s/a; pero 2006).

513 Vid. *supra* 218.

de la importancia de *Paris BnF Lat. 9643*, se desplaza con rapidez a la subasta, donde tiene la oportunidad de cotejar *R* –antes de su venta– con una edición de 1566 en la librería de Bossange⁵¹⁴. En el caso de los 14 folios de *Torino BU a.II.2*, la noticia llega demasiado tarde y no puede tener en cuenta los fragmentos que afectan al primer fascículo. Hänel refleja estos contratiempos en la *Signorum explicatio*, donde dice que ambos códices aparecen con siglas distintas («*Lugd.*» e «*I*») a los números correlativos asignados al resto de códices: «*De utroque codice mihi demum constitit, postquam iam quinque priores Codicis libri impressi sunt; quare a me non poterant continuo numero in hac Signorum explicatione consignari*»⁵¹⁵. Como ha demostrado Moscati⁵¹⁶, el editor Adolf Marcus encuentra una solución a los folios de Vesme: se insertan en páginas añadidas con una numeración alfabética progresiva (176^a, 176^b, 176^c, etc.) dentro de una edición que se imprime aparte, en 1842, páginas que también se distribuyen entre los suscriptores de los fascículos. Conviene recordar que Hänel no tiene ocasión de examinar otros códices importantes, descubiertos después de la edición, entre los que podemos entresacar: *London BL Pap. 2485*, *Halberstadt Domschatz Inv. 465–466*, *Cologne Bodmer 107*, *Zürich C.VI.3 + Roma Accad. Lincei, Ivrea BC 17, BC 18*, *Stuttgart HSA Fonds Klosterarchiv Rot*, y *León AC 15*.

El texto del *Teodosiano*, precedido por los *Gesta Senatus* y la *Nov. Theod. 1*, se acompaña de las *interpretationes* y se cierra con una cronología de constituciones. Es, sin duda, mérito de Hänel, mas no hay que olvidar los agradecimientos a ciertos eruditos⁵¹⁷, entre los que sobresale Baudi di Vesme, excelente colaborador con el que intercambia multitud de datos e ideas⁵¹⁸. La edición refleja un avance notable respecto al texto cuyaciano establecido siglos atrás, y fija los fundamentos de la edición crítica moderna. Cuestión distinta es el aparato crítico, en cuya confección dice Mommsen que las «*editorem virtutes defecerunt*»⁵¹⁹. Más que adoptar un criterio sobre las distintas

514 Vid. *supra* 65.

515 HÄNEL (1842), xlvi.

516 MOSCATI (1987), 44.

517 HÄNEL (1842), xlv, además el agradecimiento expreso a Baudi en col. 988 nt. *.

518 En este apartado, el epistolario Baudi di Vesme–Hänel que ha editado Laura Moscati [= MOSCATI (1987)] es fundamental.

519 MOMMSEN (1905a), cxvii. PATETTA (1911), 4: «Non ch'egli (*scil.* Hänel) sia stato un editore molte valente. Tutt'altro! Gli si può invece rimproverare insufficienza di metodo, incertezza di giudizio, e specialmente inesattezza, spinta non di rado oltre i limiti

lecciones de códices y ediciones, parece tener el afán de reunir las en un aparato mal ordenado que de por sí es «*difficilis et molestus*»⁵²⁰, sin señalar muchas veces de dónde viene la lección, conformándose con escribir «algunos» o «muchos», y sin aprovechar convenientemente las ventajas de ediciones anteriores⁵²¹.

XII. La edición de Carlo Baudi di Vesme (1839-1841)

Al tiempo que Hänel progresa con su *Código Teodosiano*, Baudi di Vesme publica una edición incompleta⁵²², único resultado del ambicioso plan de editar un *corpus iuris romani* que finalmente no ve la luz⁵²³. El objetivo de este proyecto es reunir las fuentes jurídicas romanas en una gran obra: la primera parte, dedicada al derecho prejustiniano, estaría dividida en tres tomos, reservándose el segundo al *Código Teodosiano*. La segunda agruparía el derecho justiniano. La fortuna no acompaña al jurista piemontés y ni siquiera el *Teodosiano* puede culminarse, pues una pésima distribución de la obra⁵²⁴

del credibile, nella descrizione e nella collazione dei manoscritti»; KRÜGER (1912), 330: «Am vollständigsten war bis Anfang dieses Jahrhunderts die 1842 vollendete Ausgabe von Hänel, welche aber in kritikloser Weise eine mehr oder weniger unvollständige Variantensammlung aus allen bekannten Handschriften des westgotischen Auszugs gab»; KÜBLER (1925), 385: «Der Herausgeber hatte ungeheuren Fleiss auf diese Arbeit verwendet; aber es fehlte ihm das dazu notwendige Geschick. Es ist ihm nicht gelungen, Ordnung in die Schätze seiner Notizen und Kollektaneen zu bringen, und der kritische Apparat seiner Ausgabe ist so unübersichtlich geraten, dass man sich nur mit Mühe darin zurecht finden kann»; SCHERILLO–DELL'ORO (1949), 429: «non corrispondente però alle esigenze della critica moderna»; WENGER (1953), 540: «die (*scil.* Ausgabe), mit grösstem Fleiss gearbeitet, doch unübersichtlich, den an sie gestellten Anforderungen nicht zu entsprechen vermochte»; CROKE (1993), 225: «Its inaccurate and unscientific apparatus was a major flaw...».

520 MOMMSEN (1905a), cxviii.

521 Vid, los ejemplos en MOMMSEN (1905a), cxvii nt. 1.

522 Para esta edición, vid. RUDORFF (1857), 280; KARLOWA (1885), 963; LANDUCCI (1898), 253; MOMMSEN (1905a), cxviii; KRÜGER (1912), 330; MOSCATI (1983), 23 ss.; EAD. (1984), 111 ss.; EAD. (1987), 46 ss.

523 Vid. MOSCATI (1982), 526 ss.; EAD. (1983), 24 s.; EAD. (1984), 115 s.; EAD. (1987), 35 ss.; JAILLETTE (2011), 392.

524 Los quinientos veinticinco ejemplares enviados al librero Cotta de Munich quedaron olvidados en el almacén. Baudi intentó por todos los medios buscar libreros

parece estar detrás del fracaso editorial⁵²⁵. El texto impreso, tal y como lo conocemos hoy en día, abarca tan solo los cuatro primeros libros⁵²⁶. El fascículo presenta la fecha de 1839, pero Moscati⁵²⁷ prueba que el texto está finalmente listo en otoño de 1840. Al mismo se añade un prefacio de julio de 1841, unos *addenda et emendata* con algunos cambios significativos⁵²⁸ sobre el texto ya dispuesto, la *signorum explicatio* y un apógrafo de los folios turineses 6–7v (desde *CTh.* 3,5,3 al final del libro III). Algunos ejemplares circularon sin prefacio ni *addenda*⁵²⁹.

La edición de Hänel y el juicio crítico de Mommsen han ensombrecido la obra de Baudi durante años, hasta que Laura Moscati, gracias a una prolongada serie de excelentes trabajos, ha rescatado de la oscuridad la figura del jurista piemontés y por ende su obra. El epistolario cruzado con Hänel –publicado por Moscati– revela no solo la preparación del italiano –de grandes dotes para la paleografía– sino también la extraordinaria generosidad con la que atiende las peticiones del alemán cuando es necesario. No debe olvidarse que Hänel está en deuda con Baudi en lo que respecta a códices tan relevantes como *Torino BU a.II.2, Milano Ambrosiana C. 29 inf.*⁵³⁰, *Ivrea BC 17, BC 18* o los tres folios turineses de *W*⁵³¹.

en Leipzig y Berlín. Así lo manifiesta Vesme en una carta dirigida a Savigny, Turín, 19 de marzo de 1847 [= MOSCATI (1982), n° 8, 571]. Además, MOSCATI (1981), 165 s.; EAD. (1982), 527; EAD. (1983), 23; EAD. (1984), 114 ss.

525 Sin olvidar la circunstancias personales, cierta dispersión en el trabajo (recibe el encargo de la edición de las leyes longobardas) y, quizá, el juicio no muy favorable de Lachmann y Savigny sobre el fascículo I: MOSCATI (1981), 165 s.; EAD. (1982), 527; EAD. (1984), 122 ss.; EAD. (1987), 68 ss.

526 Exactamente la edición termina en *CTh.* 4,22,4 «*Judicem quoque absentium com(mod)a*».

527 MOSCATI (1983), 23 nt. 90.

528 Por ejemplo, la inserción del título XXVII «*de episcopali definitione*» dentro del libro I.

529 Por ejemplo, el de Hänel mismo: Hänel a Baudi, Leipzig, 24 de noviembre de 1845: «*Theodosiani Codicis Tui exemplum mihi mittas, quod praefationem habeat; quotquot enim exempla vidi, ab iis omnibus praefatio abest*» [= MOSCATI (1987), n° 49, 298]. Además EAD. (1981), 164 nt. 81.

530 De 1839 es el trabajo publicado en las Memorias de la Academia de Turín: *In difficiliora duo loca e fragmentis Codicis Theodosiani a Clossio repertis coniecturae criticae*.

531 HÄNEL (1842), ix nt. 49 aunque reconoce que Baudi descifra algo más que Peyron, no tiene tiempo de utilizar estas lecciones. Vid. *supra* cap. 1.VII.1.

Por otra parte, decía que el juicio de Mommsen enturbia la edición baudiana. Es lo que parece cuando declara que «*Apparatus, ut editor profitetur in praefatione, totus sumptus est ex editione Haeneliana, nisi quod ipse excussit libros duos Ambrosianum C 276 inf. et Taurinensem 1.IV.27 (!)*»⁵³², declaración inexacta, como prueba Moscati⁵³³, al extender las palabras de Baudi a todo el aparato crítico de Hänel, sin reparar en que el jurista piemontés tan solo se refiere al *Breviario*. Efectivamente, Vesme indica en el prefacio –con excesiva modestia– que utiliza las variantes del aparato de notas de Hänel relativas a los códices del *Breviario*⁵³⁴, exceptuando las de *Torino BU I.IV.27* y *Milano Ambrosiana C. 276*, códices los dos que colaciona personalmente⁵³⁵. La inexactitud de Mommsen sepulta los progresos de Vesme, porque la edición –aunque limitada– recoge por primera vez los folios de *Torino BU a.II.2* encontrados por el italiano, mejora el texto de las constituciones de ese código publicadas por Peyron en 1824, y contiene los resultados de la colación personal de *Milano Ambrosiana C. 29 inf.*⁵³⁶ Además, Moscati⁵³⁷ resalta con gran perspicacia la preocupación de Vesme por mejorar los fragmentos del *corpus*

532 MOMMSEN (1905a), cxviii.

533 MOSCATI (1987), 48. Vid. también lo que decía EAD. (1981), 158 s; EAD. (1984), 125.

534 Es cierto que Baudi no tuvo mucha fortuna a la hora de manejar ediciones anteriores. En una carta dirigida a Hänel, Turín, 19 de enero de 1837, dice que en aquel entonces solo había encontrado a la venta la edición de Godefroy de Marville: «che in queste parti non giungono quasi libri di Germania, né qui si trova in commercio il CT. di altra edizione di quella del Marville; onde non può a meno di riescirne assai opportuna una nuova edizione, la quale anzi, ove si eccettui la brutta ristampa fatta in Mantova di quella del Ritter, sarà la prima che si faccia in Italia» [= MOSCATI (1982), 557 EAD. (1987), n° 4, 121 s.]. Baudi tuvo a su alcance la *editio cuiaciana* de 1586 (París), la de 1593 (por mediación de Hänel), la de Gothofredus (ed. Ritter de Mantova) y la de Wenck. No encontró ni la *editio tiliana* ni la *cuiaciana* de 1566, vid. MOSCATI (1981), 161 y nt. 64; EAD. (1984), 104 nt. 78; EAD. (1987), 59 s. Por su parte, Hänel, en una carta desde Leipzig, el 23 de febrero de 1838, facilita a Vesme varios fragmentos teodosianos de *Berlin SB Lat. fol. 270*, y un elenco de variantes de la *Lex Romana Burgundionum* (de ese código) cotejado con la edición berlinesa de Beck [= MOSCATI (1987), n° 13, 146 ss.]; y en otra, Leipzig, 23 de diciembre de 1839, proporciona un apógrafo de *CTh. 4.4,7*, encontrada por Hänel en el *Cod. Wallersteinensis* [= MOSCATI (1987), n° 33, 261].

535 BAUDI DI VESME (1841), i–ii y nt. 1.

536 Como dije, en 1837, vid. *supra* 232 nt. 89.

537 MOSCATI (1983), 32; EAD. (1984), 121.

agrimensorum (CTh. 2,26): en la edición⁵³⁸ se utilizan variantes enviadas por Lachmann del *Gudianus*⁵³⁹, por Peyron de *Vaticanus Lat. 3893*, *Lat. 5394* y *Pal. Lat. 1564*, por Hänel de *Firenze Medicea–Laurenziana Plut. XXIX.32*, *Bruxelles Bibliothèque Royale 207*, además de las suyas propias de *Paris BnF Lat. 3359*.

En lo referente al texto, Baudi incorpora los *Gesta Senatus*, la *Nov. Theod. 1* y el *Commonitorium*. Además, es capaz de unir *Código Teodosiano* genuino y *Breviario* con normas editoriales bien precisas para distinguir tipográficamente las dos versiones, adelantándose así al método que habría de seguir Mommsen⁵⁴⁰.

XIII. La edición de Theodor Mommsen (1905)⁵⁴¹

La segunda mitad del siglo XIX coincide con el momento de los grandes progresos de la crítica textual. En el marco general de revisión de las ediciones de fuentes jurídicas, Mommsen es consciente de la necesidad de sustituir la de Hänel desde sus primeros encuentros⁵⁴² con el *Código*, aunque la prioridad de las fuentes justinianas deja en el aire cualquier iniciativa en ese momento. Mommsen halla en la persona de Paul Krüger el asistente idóneo para editar las fuentes justinianas, y con su ayuda lleva a cabo, a lo largo de la década de los sesenta, la edición vigente de los *Digesta Iustiniani* (1870). Tras el esfuerzo, Krüger, que ha publicado al mismo tiempo las *Institutiones Iustiniani* (1867), asume la tarea de preparar el *Código* de Justiniano. A este propósito la Fundación Savigny le concede una bolsa de viaje a finales de 1867 que le permite trasladarse a Francia, Italia e Inglaterra⁵⁴³ con el fin de estudiar

538 BAUDI DI VESME (1839), col. 107 nt. *ad tit. Finium Regundorum*.

539 *Wolfenbüttel Herzog August Bibl. Guelf. 105 Gud. lat. 2^o*.

540 Vid. BAUDI DI VESME (1837), 51; MOSCATI (1981), 167; EAD. (1983), 12 s., 34; EAD. (1987), 76.

541 Sobre la edición vid. KRÜGER (1905), 316 ss.; ID. (1924), 155 ss.; MAAS (1905), 608 ss.; KÜBLER (1925), 385; SCHULZ (1927), xviii ss.; ID. (1953), 315 nt. 1 [= NOCERA (1968), 563 nt. 1]; WENGER (1953), 540; CROKE (1993), 217 ss.; MATTHEWS (2000), 90 ss.; SIRKS (2007), 164 ss.; JAILLETTE (2009), 25 ss.; ID. (2011), 388 ss.; HESSLER (2011), 459 ss.; BLAUDEAU (2013), 141 ss.; SIRKS (2013), 121 ss.

542 Ya desde 1859, vid. WENGER (1953), 540 nt. 92; CROKE (1993), 223.

543 SCHULZ (1927), xiv; CROKE (1993), 225. Sorprendentemente, KRÜGER (1924), 156 sitúa esta asignación de la Savigny–Stiftung en 1874, año en el que dice haber-

manuscritos jurídicos durante los tres años siguientes. La idea de Krüger es dotar al *Código* justiniano de un aparato crítico lo más completo posible, por lo que inicia paralelamente la investigación de los códigos del *Teodosiano*, madurando el propósito de preparar también una edición de este. Durante años acumula un gran archivo con multitud de notas y materiales: a esa época pertenecen, por ejemplo, las colaciones de *Paris BnF Lat. 9643* o de *Torino BU a.II.2*, o un artículo sobre el *Teodosiano* con ocasión del sesenta cumpleaños de Mommsen⁵⁴⁴. Aunque nunca abandona la idea de editar el *Código*, su ejecución se ralentiza por otros compromisos: la propia culminación del *Código* de Justiniano (1877), la colección de fuentes prejustinianas de Berlín (desde 1877 hasta 1890⁵⁴⁵) –obra sin par tantas veces citada en el presente trabajo–, o la *Historia de las fuentes y de la literatura del Derecho romano* (1888). No obstante, el trabajo progresa: publica el apógrafo de los *Fragmenta Taurinensia* (1880) o la revisión crítica de la edición de los *Summaria Antiqua* de Hänel (1886)⁵⁴⁶; de hecho Krüger mismo dirá años más tarde que tenía completados los libros VI al XVI y parte del I en 1896⁵⁴⁷. Sin embargo, un acontecimiento inesperado se cruza en su camino: en 1898, un octogenario –pero todavía en plenitud de facultades– Mommsen recibe el encargo de la Academia de Ciencias de Berlín de preparar un nuevo *Teodosiano*. Su plan inicial es hacerlo en común con Krüger⁵⁴⁸, por lo que acude a él solicitando algo más que su asistencia: sus materiales. Ciertamente, Krüger se muestra un tanto crítico –quizá sea por elegancia académica– cuando relata en su *Autobiografía* este desdichado suceso. Recuerda su sorpresa ante la solicitud de Mommsen porque parecía como si este no tuviera conocimiento de su in-

se desplazado a Verona, Milán, Vercelli, Turín, Florencia, Roma, abadía de Montecassino, París y otras bibliotecas francesas, mas SCHULZ (1927), xiv nt. 3 señala este error de la *Autobiografía*, si bien reconoce que Krüger viajó también en 1874.

544 «Über die Zeitbestimmung der Constitutionen aus den Jahren 364-373. Ein Beitrag zur Kritik des *Codex Theodosianus*», en *Commentationes philologicae in honorem Th. Mommsen*, Berlin, 75-83.

545 En realidad, como se sabe, hasta 1923 si consideramos las siete ediciones del tomo I.

546 Vid. *supra* 77.

547 KRÜGER (1905), 319.

548 KRÜGER (1905), 319: «Wie er (*scil.* Mommsen) nun hörte, dass Ich selbst die Ausgabe in Aussicht genommen hatte und wie weit die Arbeit gediehen war, schlug er mir vor, die Ausgabe gemeinsam ins Werk zu setzen». Cfr. KÜBLER (1925), 386; WENGER (1953), 540.

tención de editar el *Teodosiano*⁵⁴⁹, sin embargo, es evidente que Mommsen sabía que Krüger trabajaba en el *Código* con este fin. Fritz Schulz aclarará⁵⁵⁰ –en la necrología de Krüger–, gracias a las cartas cruzadas entre los dos sabios, las circunstancias reales de este extremo: en realidad, Mommsen se había interpuesto en la vida de Krüger de manera trágica al exigirle su archivo, solicitud a la que, reticente en un primer momento, tuvo que acceder en una de las decisiones más amargas de su vida. «Mit Freuden ging ich auf diesen Vorschlag ein und übergab ihm die ganzen Vorarbeiten»⁵⁵¹ declara Krüger, pero esa alegría con la que acepta la proposición de Mommsen encierra en realidad el desconsuelo de quien no tiene más remedio que ceder⁵⁵² ante una exigencia despótica⁵⁵³. Krüger dice en la recensión a la edición el *Teodosiano* (1905) que, casi al término del trabajo, Mommsen le había preguntado en una carta acerca de cómo pensaba organizar el título y los párrafos del prólogo, dado que entendía que no le podía designar verdadero coautor⁵⁵⁴ al no ser responsable del aparato. Y Krüger, de nuevo con gran elegancia, manifiesta que había abandonado la idea de una edición en común porque reconocía en definitiva la superioridad de Mommsen al haber resuelto cuestiones importantes y problemas de la tradición manuscrita de las que él mismo admitía su

549 KRÜGER (1924), 156: «Dass meine Überraschung durch Mommsens Bitte berechtigt war, weil sie so klang, als wüsste er von meiner Absicht nichts, den Theodosianus zu bearbeiten und herauszugeben, ergeben folgende Auszüge aus Briefen Mommsens». Ya ID. (1905), 319 había manifestado: «So hatte ich bis 1896 die Bücher 6–16, zum Teil auch Buch 1 fertiggestellt, als Mommsen, der von meinem Plan keine Kenntnis hatte, an mich mit der Bitte herantrat, ihm mein Material zu überlassen».

550 En la necrología de Krüger, Schulz expone con más claridad lo que el propio Krüger había comentado en su *Autobiografía* de forma un tanto escueta y poco clara. Vid. sobre este angustioso episodio: KRÜGER (1924), 156 ss.; SCHULZ (1927), xxiii ss.; CROKE (1993), 226; TORT-MARTORELL (2004), 484; JAILLETTE (2009), 25 ss.

551 KRÜGER (1905), 319.

552 SCHULZ (1927), xxiv: «In Wahrheit war Krüger durch Mommsens Vorschlag alles andere als erfreut».

553 «Iacta alea est. Ich will versuchen, die Sache zu Ende zu führen. Schicken Sie mir was Sie haben» le escribe Mommsen el 14 de octubre de 1898 [= SCHULZ (1927), xxv].

554 Mommsen a Krüger, 6 de febrero de 1903 [= SCHULZ (1927), xxvi]: «Ich möchte nun von Ihnen wissen, wie der Titel arrangiert werden soll, und der auf Sie bezügliche Abschnitt der Vorrede. (...) Als eigentlichen Mitherausgeber kann ich Sie nicht wohl bezeichnen, da Sie bei der Herstellung des Apparats nicht beteiligt und dafür nicht verantwortlich sind».

falta de competencia⁵⁵⁵. Finalmente, Mommsen considera su contribución en la portada («*adsumpto apparatu P. Kruegeri*»), en los *Prolegomena*, y a lo largo de toda la edición en diferentes momentos.

Pese a la edad, Mommsen organiza el trabajo con gran precisión. Estudió en persona algunos manuscritos en París y Milán, y otros que le envían a Berlín, mas es un equipo de colegas y discípulos –perfectamente coordinado– el que colaciona la mayoría de los manuscritos: Krüger, Schöll, Meyer, Zeumer, Goetz, Girard, Omont, Haverfield⁵⁵⁶, Clark, P. Giacosa o Paul Maas son los más destacados. Entre estos, Meyer asume la parte de las *Novelas posteodosianas*. El texto está listo a finales de 1900 para enviarse a la imprenta. A lo largo de 1901 se ha compuesto hasta el libro IX⁵⁵⁷, y en febrero de 1903 está terminado en espera del prefacio⁵⁵⁸ y los trabajos de Meyer, pero la edición sufre un duro golpe el 1 de noviembre de 1903 con el fallecimiento de Mommsen. Los *Prolegomena*, un volumen independiente de trescientas ochenta páginas, quedan a medias, y son continuados a partir de la p. clxxxv por «*amici, quibus hoc munus Mommseni voluntate erat*»⁵⁵⁹. La obra sale finalmente entre 1904 y 1905.

555 KRÜGER (1905), 320: «Unter diesen Umständen trat ich von der Ausgabe zurück. Nach Einsichtnahme in die Ausgabe habe ich mich überzeugt, dass die Lösung der Gemeinschaft schon um deswillen geboten war, weil Mommsen in vielen wichtigen Fragen zu Ergebnissen gelangt war, von deren Richtigkeit ich mich nicht überzeugen kann; und auch hinsichtlich der handschriftlichen Überlieferung ist Mommsen zu Angaben geführt worden, deren Vertretung er mir nicht zumuten konnte». Cfr. SCHULZ (1927), xxvi nt. 1: «Diese Sätze Krügers sind recht wenig glücklich. Krüger ist nicht 1903, sondern 1898 von der Ausgabe zurückgetreten; Mommsen wurde ohne Krügers Rücktritt die Arbeit überhaupt nicht angefangen haben: das zeigen seine Briefe ganz deutlich. Niemals hat auch Mommsen Krüger zugemutet, seine (Mommsens) Ausgabe mit zu 'vertreten'».

556 Para la consulta de *Oxford BL Selden B.16*, Mommsen acudió a Francis Haverfield (1860-1919). CROKE (1993), 226 ss. recoge el cruce de cartas entre Mommsen y Haverfield. La colación fue hecha por Anna Parker, a la que se refiere MOMMSEN (1905a), lxvii: «*ad hanc editionem meo diligenter iussu eum contulit Anna Parker*».

557 CROKE (1993), 231.

558 KRÜGER (1905), 320. Mommsen a Krüger, 6 de febrero de 1903 [= SCHULZ (1927), xxvi]: «Mein oder vielmehr unser Theodosianus geht zu Ende; der Satz des Textes ist bis l. 16 vorgedrungen, die prolegomena sind im Satz». Como curiosidad, la parte donde se describe *Torino BU a.II.2* (xxxix–lxii) se había escrito antes de su desaparición, acaecida la noche del 25 de enero de 1904.

559 MOMMSEN (1905a), post viii. Según KÜBLER (1925), 385 fueron concluidos por Otto Seeck.

El trabajo está precedido por los célebres *Prolegomena*. Este extenso prefacio, que recuerda al preparado por Godefroy en su *Comentario*, constituye una herramienta indispensable para adentrarse en el estudio del derecho en la Antigüedad Tardía. Contiene un estudio exhaustivo de los problemas que rodearon a la concepción del *Código*, de la tradición manuscrita del *Código* y del *Breviario* –sin olvidarse del *Commonitorium*–, de las ediciones teodosianas y alaricianas, y de la autoría (*Imperatores*)⁵⁶⁰, destinatarios (*Acceptores*)⁵⁶¹, lugar de publicación y cronología⁵⁶² (*Tempora et Loci*)⁵⁶³ de las constituciones –son las tablas del utilísimo capítulo décimo–. Concluye con el estudio de Alfred von Wretschko sobre el uso del *Breviario* durante la Edad Media⁵⁶⁴ y el prefacio a la edición de las sirmondianas.

El texto del *Teodosiano* es modelo de las ediciones de finales del siglo XIX: Mommsen, con una rigurosa técnica filológica, lleva a cabo una avanzada crítica textual del *Código*. El texto del *Teodosiano* –al que se agrega como apéndice la colección de sirmondianas–, muestra el método intuido por Vesme años atrás: presenta los fragmentos originales con remisiones al *Breviario* –junto con la *interpretatio*–, y allí donde conviene, se recogen fragmentos paralelos del *Código* de Justiniano⁵⁶⁵. En definitiva, también en la edición de Mommsen encontramos una nueva edición del *Breviario* en lo que respecta a las *leges*, superior a la de Hänel, pero no tan completa –me refiero a la omisión de los epítomes–, y con interesantes aportaciones que deben estar siempre presentes en cualquier trabajo de este periodo. La edición se acompaña de una elegante carpeta, presentada por la *Enarratio tabularum*

560 MOMMSEN (1905a), clx-clxii.

561 MOMMSEN (1905a), clxii-ccviii.

562 En este apartado destaca la dureza con que Mommsen manifiesta su desacuerdo con Seeck, vid. MOMMSEN (1900a), 185: «die Arbeit selbst ist eine wissenschaftliche Nullität»; ID. (1905a), clix: «*fortius opinor quam prudentius*». Sobre la polémica cfr. CROKE (1993), 233 ss.

563 MOMMSEN (1905a), ccix-cccvi. En los *Tempora et Loci* conviene recordar que Maas había sugerido a Mommsen que mediante las expresiones «*post alia*» y «*et cetera*», los compiladores teodosianos indicaban que habían sido recogidos más fragmentos de la misma constitución en el *Teodosiano*. MOMMSEN (1905a), ccix señala esta circunstancia en el elenco con un guión (–), que antecede (si es *post alia*) o cierra (si es *et cetera*) los números del libro, título y constitución. Vid. además KRÜGER (1912), 328 nt. 21.

564 *De usu Breviarii Alariciani forensi et scholastico per Hispaniam, Galliam, Italiam, regionesque vicinas*, cccvii-ccclxxvii

565 MOMMSEN (1905a), lx.

de Ludwig Traube, con láminas que reproducen folios de los manuscritos más representativos: lámina I: *Paris BnF Lat. 9643* (f. 122r); lámina II: *Vaticano Reg. lat. 886* (f. 193v); lámina III: *Berlin SB Phillipps 1761* (f. 161v); lámina IV: *München BSB Clm 22501* (f. 165v); lámina V: ejemplos de las *pennae probationes* de *Vaticano Reg. lat. 886* (ff. 122v.333v.23r.143r); lámina VI: f. 331v y notas de *München BSB Clm. 22501* (ff. 247, 258 y encuadernación) y *Berlin SB Phillipps 1761* (f. 206v).

XIV. La edición de Paul Krüger (1923-26)¹

Al poco de aparecer la edición de Mommsen, Krüger publica en 1905 una reseña donde manifiesta ciertas discrepancias con el autor: algunas interpretaciones son erróneas al desechar las indicaciones que él mismo había recogido en sus notas y transcripciones². También le reprocha no titular su trabajo «*Codex Theodosianus*», en lugar del simple «*Theodosianus*» de la portada³. Y otra decisión de Mommsen –muy criticada por muchos– tiene que ver con la escasa atención que presta a las constituciones del *Código* de Justiniano que colmarían las lagunas de los libros I al V y el final del VIII. Si bien las utiliza en las tablas de *Acceptores, Tempora et Loci*, Mommsen no quiso «repetirlas» en el texto⁴.

1 Sobre la edición vid. KÜBLER (1925), 386; SCHULZ (1927), xxx s.; ID. (1953), 315 nt. 1 [= NOCERA (1968), 563 nt. 1]; WENGER (1953), 540; CROKE (1993), 237 ss.; MATTHEWS (2000), 97 ss.; TORT-MARTORELL (2004), 483 ss.; SIRKS (2007), 165; JAILLETTE (2009), 25 ss.; ID. (2011), 392 ss. En el momento de redactar estas líneas tengo conocimiento, a través de E. Gianozzi [reseña en *Quaderni Lupiensi di Storia e Diritto*, 2012, 292–293], de la conferencia de Pierre Jaillette, *Une tragique confrontation: Paul Krueger et le Code Théodosien* –ignoro si el texto ha sido publicado–.

2 KRÜGER (1905), 320 ss. Por ejemplo, para el caso de *Paris BnF Lat. 9643* –como ya indiqué, códice algo deteriorado por haber sufrido un pequeño incendio–, Cujas tuvo la oportunidad de ver el códice antes del incendio. Así, al final de la línea 8 del f. 2r –correspondiente a *CTh. 6,2,13*– Cujas dio «*sortitus possessionis*», que encaja con el resto de la frase. Hoy solo se pueden leer las dos primeras letras al haberse quemado el resto. Mommsen lee [= MOMMSEN (1905b), 244] «*su*» –pero con la reserva «*si recte vidi*»–, y añade «*succedens*» sin ninguna indicación, cuando Vesme (en su apógrafo) y Krüger habían leído «*so*», confirmando a Cujas.

3 KRÜGER (1905), 329 s.; KÜBLER (1925), 385. Cfr. MOMMSEN (1905a), xii.

4 MOMMSEN (1905a), lx.

Quizá por ese distanciamiento de fondo con Mommsen, Krüger no descartó la idea de una nueva edición. A partir de 1913, publica intermitentemente una serie de trabajos con el título de «Beiträge zum *Codex Theodosianus*»⁵, que están orientados a ese fin. En 1921, un anciano Krüger firma el contrato de edición con la casa Weidmann⁶: el volumen 1 (libros I–VI) se imprime en 1923, y el volumen 2 (libros VII y VIII) en 1926. Pero el *Teodosiano* se ha convertido en la maldición del gran editor de fuentes: ese mismo año –el 11 de mayo– la muerte le sorprende, de manera que la edición queda interrumpida definitivamente⁷. Brian Croke⁸ señala que Krüger tenía preparados los restantes libros, y que ese material –en poder todavía de la imprenta Weidmann en Berlín después de su fallecimiento– se perdió durante los bombardeos en la Segunda Guerra Mundial. Croke añade que parte de su archivo, con datos relativos a estos libros del *Código Teodosiano* y notas destinadas a un posible prefacio, se conserva en la Universidad de Bonn (= *Bonn, ULB 2439*)⁹. Asimismo, creo que pueden encontrarse otros documentos entre los restos del archivo de Krüger recientemente descubierto en la Law Library of Congress de Washington¹⁰, como por ejemplo la transcripción de la *scriptio inferior* de *Paris BnF Lat. 12161*, o importantes anotaciones sobre los *fragmenta Taurinensia*.

En cuanto al texto –que sitúa la *Nov. Theod. 1* al principio, excluye el *Commonitorium* e incorpora la *interpretatio* visigótica–, se distingue por una profunda transformación del orden de los títulos dentro de los cinco primeros libros, y el empleo del *Código* de Justiniano, del cual señala los textos paralelos e incorpora con frecuencia constituciones con intención de colmar lagunas (distinguidas por la letra cursiva). Sin duda, una cuestión muy controvertida, basta contrastar la opinión de Matthews¹¹, quien recuerda que «Whatever the difficulties, there is no doubt that Krüger’s method in these books produces a text that is closer than Mommsen’s to the original Theodosian Code», con la

5 ZSS 34 (1913), 1-12; 37 (1916), 88-103; 38 (1917), 20-34; 40 (1919) 98-106; 41 (1920), 1-14; 42 (1921), 58-67.

6 CROKE (1993), 237.

7 Aunque tuvo tiempo de tener en cuenta *London Pap. inv. 2485* (= *Pap. Oxy. XV, 1813*) en la nueva edición.

8 Vid. CROKE (1993), 238 nt. 101.

9 DOLEZALEK (1972c), s.v. (tituli) *Codex Theodosianus*, Kollation.

10 HESSLER (2011), 459 ss. Vid. *supra* 51.

11 MATTHEWS (2000), 100.

de Schulz¹², el cual señala que, después de la de Mommsen, no era necesaria la edición de Krüger, repleta de errores y erratas –como había puesto de manifiesto Kübler–, y utilizable solo junto a la de Mommsen. Por desgracia, el catedrático de Bonn acusaba problemas de memoria desde 1925¹³.

¹² SCHULZ (1953), 315 nt. 1 [= NOCERA (1968), 563 nt. 1].

¹³ JAILLETTE (2011), 397.

INDEX LIBRI MANUSCRIPTORUM

- Augsburg
Universitätsbibliothek
I.2.2^o4: 158²³⁹, 184-185, 187, 241, 359, 459⁵³⁴.
[*Codex Augustensis*]: 197, 203, 208 s., 212⁵¹¹, 352, 361, 377.
- Basel
Öffentliche Bibliothek der Universität
B.VII.18: 348.
C.III.1: 188, 191, 195-216, 236¹²⁴, 241, 254, 260, 321, 323, 377.
- Beauvais
Catedral
[*Códice de Loisel Consultatio veteris cuiusdam iuriconsulti*]: 351.
- Berlin
Staatsbibliothek-Preußischer Kulturbesitz
Hamilton 132: 360.
Lat. fol. 269: 141.
Lat. fol. 270: 33, 141-142, 144, 146, 218, 220, 223, 281¹⁴³, 287 (288)¹⁷⁴, 344-345, 396, 401 s., 410, 417, 421 s., 442, 459⁵³⁴.
Lat. fol. 636: 142, 344.
Lat. quart. 150 (ahora en *Biblioteka Jagiellońska*, Kraków): 257, 268, 268-269, 306³⁰⁰.
Phillipps 1735: 261⁵³, 332-333, 357.
Phillipps 1741: 30, 33, 68-70, 89, 194, 236, 244, 246, 247¹⁷⁶, 248-249, 250, 338⁴⁸⁹, 353, 357.
Phillipps 1745: 30-32, 44², 109, 441.
Phillipps 1761: 44², 115-117, 119, 382⁸⁴, 440, 455, 465.
- Savigny 1: 136, 277-279, 295, 303, 376⁵⁵, 451.
- Bern
Burgerbibliothek
87: 379⁶⁹.
263 (olim Argenteratensis): 103¹², 196 s., 203-207, 209, 214⁵²⁰, 241, 252, 255¹⁶, 257, 259-261, 262, 264⁷³, 265, 377, 379, 391.
314: 349.
- Besançon
Biblioteca catedral
[*Códice de Cujas*]: 159-167, 287, 424, 442.
[*Códice de Pithou*]: 162 s., 166, 424.
- Bonn
Universitäts- und Landesbibliothek
2439: 466.
Bruxelles
Bibliothèque Royale Albert I
207: 460.
- Chartres
Bibliothèque Municipale
[193]: 348.
- Clermont-Ferrand
Bibliothèque Municipale et Universitaire
201: 254, 298-299.
- Cologny (Ginebra)
Bibliotheca Bodmeriana
Bodmer 107 (olim Solmsianus): 70, 89, 90-91, 456.

- Firenze
Biblioteca Medicea Laurenziana
Plut. XXIX.32: 106, 460.
- Fulda
Hessische Landesbibliothek
D. 1: 145, 239, 254, 286¹⁶⁶, 287, 289,
290¹⁸⁶, 339-340.
- Genève
Bibliothèque Publique et Universitaire
Pap. Gen inv. lat. VI: 110.
- Giessen
Universitätsbibliothek
499: 380.
Codex Pithoeanus (= F): 140-146, 239,
241, 287, 290¹⁸⁶, 340⁵⁰¹, 399, 401.
- Gotha
Forschungsbibliothek
I. 84 (olim Moguntinensis): 126, 185-
188, 196 s., 203, 204⁴⁸⁴, 206-209, 251,
260, 360, 377, 446, 450.
- Halberstadt
Domschatz
Inv. Nr. 465-466 (olim Domgymnasium
sine numero): 43 s., 55-56, 456.
- Innsbruck
Tiroler Landesmuseum Ferdinandeum
FB 32.143/1: 350.
- Ivrea
Biblioteca Capitolare
17 (XXXV): 33, 126, 146-153, 158, 166 s.,
180, 185, 218, 220, 223, 241, 243, 252,
415, 416²⁶⁵, 417, 424, 442, 456, 458.
18 (XXXVI): 180-181, 204 s., 456, 458.
- Karlsruhe
Badische Landesbibliothek
Frag. Aug. 143: 350, 350.
- Klagenfurt
Kärnten Landesarchiv
GV 10/2/2: 343⁵²⁴.
- Klitschdorf (Castillo)
Biblioteca conde Solms-Baruth
vid. Bodmer 107.
- Kraków
Biblioteka Jagiellońska
vid. Berlin Lat. quart. 150.
- Lanvellec
Vid. Rosanbo.
- Laon
Bibliothèque Municipale
265: 322.
- Leiden
Bibliotheek der Rijksuniversiteit
BPL 114: 307-309, 374, 376⁵⁵.
BPL 191: 315.
Voss. Lat. Q. 47: 191⁴¹⁵, 223, 239, 279-
280, 376⁵⁵.
Voss. Lat. Q. 119: 34, 308³¹⁰, 317-318,
376⁵⁵.
- Leipzig
Universitätsbibliothek
Hänel 8+9: 322, 326-328.
- León
Archivo Catedralicio
15: 120-124, 180, 185, 243¹⁵⁹, 252, 259,
456.
- Leuven
*Katholieke Universiteit Centrale Biblio-
theek*
Frag. 102: 125 s.
- London
British Museum

- Add. 46676: 319.
British Library
 Add. 49365: 343⁵²⁴.
 Egerton 269: 318³⁵¹.
 Egerton 2832: 318^{351,352}.
 Pap. inv. 2485: 43 s., 56-57, 456.
- Louvain-Le-Neuve
Archives de l'Université Catholique
 Frag. Omont 2B: 125 s.
- Lyon
Bibliothèque Municipale
 375 (olim 303): 137, 252²¹¹, 300.
- Madrid
Biblioteca nacional
 Mss. 13630: 356.
- Metz
Bibliothèque Municipale
 500: 88²⁶⁰.
- Milano
Biblioteca Ambrosiana
 A. 46 inf.: 256, 315-316.
 A. 220 inf.: 330⁴²⁶.
 C. 29 inf.: 33, 38, 70, 104¹⁵, 191, 228-238,
 239, 243, 244, 274¹¹⁶, 451, 458 s.
 C. 51 sup.: 350.
 C. 276 inf.: 239, 274-275, 459.
 O. 55 sup.: 322, 330.
Sant'Ambrogio, Archivio capitolare
 s.n.: 329-330.
- Modena
Biblioteca Capitolare
 O.II.2: 129⁷⁸.
- Montecassino
Archivio dell'abbazia
 522: 250.
- Montpellier
- Bibliothèque Interuniversitaire (Section Médecine)*
 H. 19: 131 (132)⁹¹.
 H. 84: 131-135, 218, 220, 226, 266, 332,
 415, 417.
 H. 136: 257, 269-270, 435.
 H. 306: 110.
- München
Bayerische Staatsbibliothek
 Cbm Cat. 24: 359⁶²⁹.
 Cbm Cat. 25: 184³⁸³.
 Clm 4460: 320-321.
 Clm 22501: 44², 117-119, 376⁵⁵, 445, 450,
 455, 465.
- Murbach
Biblioteca del Monasterio
 [Codex Murbacensis]: 196-216, 253, 260,
 352 s., 375, 377.
- Oxford
University, Bodleian Library
 Archive Selden B. 16: 33, 188-195, 212,
 236, 240, 241, 244, 254⁹, 256, 280¹³⁹,
 353, 440, 445, 449⁴⁷², 450, 463⁵⁵⁶.
- Paris
Bibliothèque nationale
 Lat. 1139: 359⁶³².
 Lat. 1452: 32 s., 441.
 Lat. 1564: 30, 422.
 Lat. 1730: 345 s.
 Lat. 3359: 460.
 Lat. 3841: 246.
 Lat. 4403: 126-130, 131⁹⁰, 217², 218, 220,
 226⁵⁰, 241, 244, 251, 359, 416²⁶⁵, 453.
 Lat. 4403 A: 34⁵², 127, 258-259, 334, 357,
 430, 439.
 Lat. 4403 B: 127⁶⁸, 333.
 Lat. 4404: 135-137, 241, 256, 279, 295,
 297, 303, 451⁴⁸⁰.
 Lat. 4405: 167-169, 173, 216, 253, 298,
 372, 391, 401, 404, 415, 417 s., 430.

- Lat. 4406: 33, 128⁷⁷, 129, 131⁹⁰, 148¹⁸⁷, 149 s., 153, 153-167, 218, 220, 223, 241, 244, 252, 256²⁵, 268⁹⁰, 269⁹³, 270⁹⁷, 280, 294-296, 297, 401, 410, 417, 421²⁸⁸, 422-426, 429 s., 432, 442, 453 s.
- Lat. 4408: 169²⁹⁶, 241, 257, 270-271, 306³⁰⁰, 346, 430, 442⁴³⁴.
- Lat. 4409: 103¹², 129⁷⁸, 183, 241, 252, 255¹⁶, 257, 260, 261-264, 265, 317, 391, 397, 401, 415, 430, 439.
- Lat. 4410: 156, 223, 296-298, 393, 415, 417²⁷¹, 432.
- Lat. 4411: 103¹², 275-276, 432.
- Lat. 4412: 145¹⁷¹, 183³⁷⁶, 240, 257, 287¹⁷³, 288-291, 291 s., 340⁵⁰¹, 347, 422, 425, 430.
- Lat. 4413: 38, 238, 271-274, 282, 431.
- Lat. 4414: 252, 257, 273, 282-284, 423, 431.
- Lat. 4415: 252, 255¹⁹, 257, 280-282, 283, 431.
- Lat. 4416: 257, 314-315, 404¹⁹⁰.
- Lat. 4417: 316-317.
- Lat. 4418: 197⁴⁴⁴, 257, 309-310, 314³³⁵, 374.
- Lat. 4419: 131⁹⁰, 218, 221, 258, 265, 333-334, 401, 414 s., 416²⁶⁵, 417, 426, 431, 441, 453.
- Lat. 4420: 141, 143, 144¹⁶⁰, 163²⁶⁹, 290¹⁸⁷, 401, 426, 432.
- Lat. 4482: 347.
- Lat. 4516: 322.
- Lat. 4626: 309.
- Lat. 4627: 257²⁹.
- Lat. 4629: 309.
- Lat. 4633: 318, 374.
- Lat. 4696: 321, 347, 374.
- Lat. 4697: 254, 347.
- Lat. 7229: 273, 392.
- Lat. 8679A: 392.
- Lat. 8907: 108.
- Lat. 9352: 127⁶⁹, 128⁷¹, 261⁵², 271¹⁰², 296²²⁵.
- Lat. 9353: 128⁷¹.
- Lat. 9354: 128⁷¹.
- Lat. 9643: 38, 43 s., 57-66, 357, 411, 423, 427-429, 439, 443, 450, 452, 455, 461, 465.
- Lat. 9652: 34, 136, 156, 256, 268⁹⁰, 269⁹³, 279, 294-296, 303, 306³⁰⁰, 401, 411, 426, 432.
- Lat. 9653: 276-277.
- Lat. 9654: 322.
- Lat. 9710: 347.
- Lat. 10364: 127⁶⁹, 271¹⁰².
- Lat. 10365: 127⁶⁹.
- Lat. 10366: 128⁷¹.
- Lat. 10367: 128⁷¹.
- Lat. 10372: 388¹⁰⁰.
- Lat. 10373: 388¹⁰⁰.
- Lat. 10387: 73¹⁶², 241¹⁵¹, 253³, 265⁷⁸, 291^{190,193}, 310^{320,322}.
- Lat. 10753: 34, 250, 335-337.
- Lat. 12021: 126.
- Lat. 12097: 30, 34, 258³².
- Lat. 12161: 114-115, 466.
- Lat. 12238: 126.
- Lat. 12445: 33, 68-70, 89, 194, 236, 244, 245-248, 249 s., 338⁴⁸⁹, 353, 357, 440⁴¹⁴.
- Lat. 12475: 124 s.
- Lat. 16001: 169-173, 216, 404¹⁸⁸.
- Lat. 16002: 169-173, 216, 404¹⁸⁸.
- Nouv. acq. lat. 204: 257, 312, 348.
- Nouv. acq. lat. 1631: 131⁹⁰, 181-184, 218, 221, 226⁴⁷, 240 s., 251, 290¹⁸⁸, 416²⁶⁵, 417, 439, 453.
- Nouv. acq. lat. 2318: 321.
- Nouv. acq. lat. 2389: 348.
- Nouv. acq. fr. 5402: 128⁷¹, 258³⁵, 262⁵⁴, 318³⁵⁰.
- Nouv. acq. fr. 5410: 128⁷¹.
- Réserve F 2: 58, 59⁸⁰, 62 s., 71, 155, 162^{262,265}, 168, 177³⁴², 240, 264, 271, 273, 276, 282, 288, 290¹⁸², 294, 334 s., 355, 388 (389)¹⁰³, 399, 420, 422 s., 426, 427-432, 433, 439⁴⁰⁴, 441, 443.
- Réserve F 3: 58⁷⁸, 59⁸⁰, 62 s., 106²³, 151¹⁹⁸,

- 153, 155, 159²⁴², 162, 164²⁷², 165, 210 (211)⁵⁰⁸, 240, 282, 284, 288, 289¹⁷⁹, 294²¹¹, 334 s., 345, 355, 388 (389)¹⁰³, 399¹⁵³, 419-426, 428 s., 431³⁶⁰, 441 s., 443⁴³⁶, 453.
- Réserve F 380: 140, 143, 145, 155, 164²⁷¹, 168, 216, 239, 241, 243, 264, 294, 334, 340⁵⁰¹, 345, 388, 393-402, 410²¹¹, 414, 425³²³, 426, 430, 432.
- Réserve F 381: 168, 177³⁴², 263, 355, 387-393, 418, 426, 450.
- Réserve F 2240: 141¹³⁹, 144¹⁶⁴, 432.
- Pistoia
Archivio Capitolare
106 (olim 66): 322.
- Roma
Accademia dei Lincei Fondo Corsiniano:
43 s., 91-93, 456.
- Rosanbo (Castillo de, Lanvellec)
Bibliothèque Le Peletier Rosanbo
Rosanbinus 82³: 153-167, 185, 401¹⁶⁹, 429.
- St. Gallen
Stiftsarchiv
Pfäfers XXX: 328-329.
Stiftsbibliothek
367: 174³²⁵.
722: 241, 323, 325-326.
728: 313^{329,330}, 342⁵¹⁴, 357⁶¹⁹, 358⁶²⁰.
729: 257, 312-313, 342⁵¹⁴, 358.
731: 254, 313³³⁰, 341-343, 358.
1400: 325³⁹⁵.
1401: 325³⁹⁵, 341⁵⁰⁶.
- St. Paul im Lavanttal (Kärnten)
Archiv des Benediktinerstiftes
4/1: 314.
- St. Peterburg
Biblioteca nacional de Rusia
F. 995 op. 2 nr. 76: 55.
F.v.II.3: 30-32, 109.
- Stuttgart
Hauptstaatsarchiv
Fonds Klosterarchiv Rot: 130-131, 184³⁷⁸, 185, 187, 456.
Württembergische Landesbibliothek
HB.VI.113: 34.
iur. quart. 134: 320.
- Torino
Biblioteca nazionale
[a.II.2]: 38, 43, 44-55, 69¹³⁹, 70, 77¹⁸⁸, 93, 95, 97, 235, 238, 451, 455, 458 s., 461, 463⁵⁵⁸.
[Tria folia Bobiensia]: 43, 49, 52, 93-99, 451, 458.
E.V.44: 109⁴⁰.
I.IV.27 (olim H.VI.24): 239, 254, 349, 459.
- Troyes
Bibliothèque Municipale
1406: 300²⁴⁶.
- Vaticano
Biblioteca Apostolica Vaticana
Lat. 3324: 357⁶¹⁷.
Lat. 3893: 460.
Lat. 5394: 460.
Lat. 5766: 43, 68¹³⁴, 93-99, 121, 451.
Ottobon. lat. 2225: 131⁹⁰, 138-140, 218, 220, 226, 255¹⁶.
Ottobon. lat. 7277: 138¹²¹, 291, 448, 450.
Pal. lat. 582: 322.
Pal. lat. 1564: 105, 379, 460.
Reg. lat. 520: 38, 103¹², 110, 142, 164²⁷¹, 241-243, 332⁴⁴², 357⁶¹⁵, 402, 410, 414, 418²⁷⁷, 428, 430, 450⁴⁷⁰.
Reg. lat. 846: 253, 255¹⁵, 257, 310.
Reg. lat. 852: 257, 306, 307³⁰⁸, 310-311, 374.
Reg. lat. 857: 103¹², 114⁴, 134, 254, 254, 257, 265-267, 332, 359, 415.

- Reg. lat. 886: 38, 43 s., 66-91, 96, 110, 149, 176, 216, 251, 353 s., 355⁵⁹⁶, 403, 405, 428 s., 465.
Reg. lat. 982: 349.
Reg. lat. 991: 197⁴⁴⁴, 257, 311-312.
Reg. lat. 1023: 240, 257, 291-294, 297²³⁰.
Reg. lat. 1048: 103¹², 241, 252, 255¹⁶, 257, 260, 262, 263⁶⁶, 264-265, 391, 415²⁴⁹.
Reg. lat. 1050: 103¹², 145, 253, 254, 256, 284-288, 304, 359.
Reg. lat. 1128: 72, 169²⁹⁶, 173-179, 223, 225⁴⁵, 243, 313³³⁰, 354, 358, 384, 391, 404, 415²⁴⁹, 432.
Reg. lat. 1283: 33, 248.
- Vercelli
Biblioteca Capitolare
XV (13): 129⁷⁸.
CXXII: 322.
- Warszawa
Biblioteka Uniwersytecka
Quart 1 (olim 480): 257, 267-268, 306³⁰⁰.
- Wien
Österreichische Nationalbibliothek
406: 349.
P. Vindob. L 81: 110.
P. Vindob. L 164: 111.
- Wolfenbüttel
Herzog August Bibliothek
Helm. 1062: 349.
Guelf. 105 Gud. lat. 2^o: 105, 392, 469.
Weissenb. 97: 136, 279, 295, 302-304, 446.
404.2 (16) Novi: 321.
- Würzburg
Universitätsbibliothek
M. ch. f. 160: 119.
- Zürich
Staatsarchiv
C. VI 3: 43 s., 91-93, 456.

INDEX NOMINUM

Se recogen en este índice los nombres de autores y personajes citados según la grafía moderna. En determinados casos, debido al elevado número de citas, se ha hecho una selección por temas de particular interés. No se registran los nombres utilizados en la descripción de los manuscritos, por lo que Elias Avery Lowe y otros grandes especialistas no figuran en la lista.

- ACURSIO: 276, 394.
ADALGARIO, Obispo de Autún: 133 s.
ADRIAN, Johann Valentin: 380.
AEGIDIUS, Petrus: vid. Pieter Gillis.
AGAMBERTUS (copista): 303.
AGUSTÍN, Antonio: 419.
AGUSTÍN de Hipona, San: 92, 391.
ALARICO II: 113, 168, 172³¹⁴, 209, 212, 216, 263⁶⁵, 277, 300, 357, 404¹⁹¹, 372, 382, 384, 385 (386)⁹⁰, 403, 404¹⁹¹, 418, 426.
ALCIATO, Andrea (Andrea Alciatus): 200 s., 209, 210 (211)⁵⁰⁸, 215, 375, 394.
ALCUINO de York: 257, 309, 311,
ALDRICO, Obispo de Le Mans: 331⁴³², 338.
ALEJANDRO VI, Papa: vid. Borja, Rodrigo.
ALEJANDRO VIII, Papa: vid. Ottoboni, Pietro Vito.
ALFONSO III: 120³⁹.
ALLEN, Antoine: 64¹¹².
ALVARO de Córdoba: 120³⁸.
AMADUZZI, Giovanni Cristoforo (Ioannes Christophorus Amadutius): 450.
AMBROSIO de Milán: 108.
AMERBACH, Basilius: 199⁴⁵⁶, 200 (201)⁴⁶³, 213⁵¹⁷, 371²³.
AMERBACH, Bonifacius (Bonifacius Amerbachius): 195 s., 198⁴⁵¹, 199-211, 213, 215⁵²¹, 260, 363¹, 371²³, 375.
AMMIRATI, Serena: 56, 67, 117, 125.
ANIANO: 113, 139, 253, 258, 265, 372, 384⁸⁷, 404¹⁹¹, 407 s., 372, 404¹⁹¹, 407.
ANICIO ACILIO GLABRIO FAUSTO: vid. Fausto
ANSBERTUS (copista): 183.
ANSEGIS: 187 s., 316 s., 320 s., 350, 361.
ANTEMIO, Procopio (emperador): 105, 143¹⁵⁸, 190, 290, 340, 444.
ANTONIO, Nicolás: 356.
AQUITANIA, Próspero de: 443, 446.
ARCADIO, Flavio (emperador): 105, 106²⁴, 110, 162, 164, 189, 356, 422, 424.
ARNOLD, Caspar: 380.
ARNOLD, Christoph: 380.
ARNOLD, Johann: 433³⁷³.
ARX, Ildefons von: 313, 325, 342.
ASHBURNHAM, Bertram (IV Conde de Ashburnham): 182.
ASHBURNHAM, Bertram (V Conde de Ashburnham): 182.
ASTOLFO: 188.
ATZERI, Lorena: 191, 193 s., 197, 232 s., 235 s., 236 (237)^{124,127}.
AUCEPS, Chrysogonus (monje de Tegernsee): 184, 359.
AUDGHARIUS, (copista): 135.
AUGUSTO: 187.
AVENARIUS, Martin: 174-176, 358.
AYMOHENUS: 146.
AYNARDUS: 88.
AYRER, Georg Heinrich (Georgius Henricus Ayrer): 119, 186.
AZO: 351.

- AZZOLINI, Decio: 72, 178.
 AZZOLINI, Pompeo: 72, 178.
- BALBO, Prospero: 95.
- BALDUNG, Pius Hieronymus (Pius Hieronymus Baldungus): 197 s., 199⁴⁵⁶, 200 (201)⁴⁶³, 213⁵¹⁷, 352.
- BALUZE, Étienne (Stephanus Baluzius): 32³⁴, 135, 305²⁸⁴, 317, 342⁵¹⁸.
- BANCHIERI, Giovanni Francesco: 327.
- BARDILI, Enrico Guglielmo: 232.
- BARROIS, Jean Baptiste Joseph: 182, 344, 348⁵⁵⁸.
- BAUDI DI VESME, Carlo
 -Asesora a Hänel: 148, 456.
 -*Codex Vesontinus*: 163 s.
 -Descubre 14 ff. de *Torino BU a.II.2*: 49 s.
 -Edición *Codex Theodosianus* 1839: 457-460.
 -Elabora apógrafo de *Paris BnF Lat. 9643*: 59⁸¹.
 -Elabora apógrafo de *Torino BU a.II.2*: 51.
 -Estudia los *tria folia Taurinensia*: 97.
 -Inspecciona *Milano Ambrosiana C. 29 inf.*: 232.
 -Inspecciona *Milano Ambrosiana C. 279 inf.*: 274.
 -Inspecciona *Torino BU I.IV.27*: 349.
- BECK, Johann Ludwig Wilhelm: 231, 355, 388¹⁰¹, 413, 449-452, 459⁵³⁴.
- BEDA el Venerable: 391.
- BEER, Rudolf: 120, 123.
- BELLONI, Annalisa: 200⁴⁶².
- BENEDICTO XIV, Papa (Prospero Lorenzo Lambertini): 138.
- BENEDICTUS (copista): 183.
- BERGER, Samuel: 121⁴⁴.
- BERNARDAKIS, Gregorios N.: 111.
- BERNARDO I de Italia: 314.
- BERTEMUNDUS (copista): 183.
- BERRY, Duquesa de (Marie Caroline de Bourbon-Sicile): 64, 65¹¹⁷, 141¹⁴², 344⁵²⁷.
- BERTA, Ludovico Francesco: 46¹¹.
- BERTRAND, Jean (Ioannes Bertrandus): 71¹⁵², 76¹⁸⁰, 405, 410, 447.
- BIBOLET, Françoise: 388.
- BIENER, Friedrich August: 269, 422³⁰¹.
- BIGOT, Jean: 272, 282, 319.
- BISCHOFF, Bernhard
 -*Scriptorium Luis el Piadoso*: 257, 267 s., 309 s., 311.
- BLAISE, Thomas: 170.
- BLONDEAU, Hyacinthe: 230⁷⁴.
- BLU[H]ME, Friedrich: 47²⁰, 102, 145¹⁷², 187³⁹¹, 231 s., 274, 327, 379, 390.
- BÖCKING, Eduard: 388¹⁰¹.
- BODMER, Martin: 90.
- BOECIO, Anicio Manlio Severino: 292, 387⁹⁴, 391.
- BOIVIN, Jean: 387, 395.
- BONGARS, Jacques (Iacobus Bongarsius): 175, 260.
- BONGIOVANNI, Antonio (Antonius Bonjannes): 448.
- BONTURINI, Giuseppe: 326⁴⁰⁴, 327.
- BORGUESE, Camilo (Papa Pablo V): 95.
- BORJA (BORGIA), Rodrigo (Papa Alejandro VI): 354.
- BORROMEO, Federico: 95, 228, 274, 316.
- BOSSANGE, Martin: 64 s., 456.
- BOUCHARD, Amaury (Almaricus Bouchar-
 dus): 170-173, 213 s., 216, 253, 372, 375.
- BOUCHARD, Jean-Jacques: 170.
- BOUHIER, Jean II: 134.
- BOUHIER, Jean IV: 131 s.,
- BRACCIOLINI, Poggio: 380⁷⁵.
- BRAGA, Gabriella: 92.
- BRAS, Gabriel Le: 246.
- BRENKMAN, Henrik: 138.
- BRUNET, Jacques-Charles: 382⁸⁴.
- BRUNN, Heinrich: 284.
- BURCARDO de Würzburg: 118.
- BUSECK, Macarius de: 186³⁸⁷.
- BUTTMANN, Philipp: 231.
- CALVO, Francesco: 201⁴⁶⁴.

- CAMERARIUS (*senior*), Joachim: 381.
 CANCIANI, Paolo: 325-327.
 CANNATA, Carlo Augusto: 352.
 CANTÙ, Luigi: 97³⁰⁷.
 CARAVALE, Mario: 93.
 CÁRDENAS Y ESPEJO, Francisco: 120, 124⁵³.
 CARLOMAGNO (Carlos I el Grande): 135, 137, 250, 255-257, 270, 279, 280, 286, 301, 309, 316, 320, 341, 358, 360 s., 418.
 CARLOS el Simple: 280¹⁴².
 CARLOS el Calvo: 320.
 CARLOS IX de Francia: 127, 168, 261, 271, 296.
 CARMASSI, Patrizia: 55⁶³.
 CASCIONE, Cosimo: 76¹⁷⁷.
 CASINOS MORA, Francisco Javier: 385 (386)⁹⁰.
 CAURROY DE LA CROIX, Adolphe-Marie Du: 230⁷⁴.
 CAVALLO, Guglielmo: 55.
 CERIANI, Antonio Maria: 233⁹⁹.
 CHANSONNET, Claude (Claudius Cantian-cula): 196, 199, 201-203, 205, 209, 260.
 CHARPIN, Étienne (Stephanus Charpinus): 59-61, 149 s., 407, 409, 411.
 CHARTRES, Ives: 351.
 CHECCHINI, Aldo: 81, 83, 86²⁴⁹.
 CHIFFLET, Claude (Claudius Chiffletius): 160, 161²⁴⁹.
 CHILDEBERTO II: 137, 263, 268, 270, 279, 309 s., 313, 343.
 CHILDERICO III: 303.
 CHINDASVINTO: 122.
 CICERÓN, Marco Tulio: 228⁶², 229, 233, 265⁷⁵, 321, 359, 391.
 CIPOLLA, Carlo: 51.
 CLARK, Charles Upson: 463.
 CLÉMENT, Nicolas: 128, 262, 297, 318.
 CLOSSIUS, Walter Friedrich von: 230-232, 237 (238)¹²⁷, 274, 356, 450.
 CLOTARIO: 255, 263, 310, 361.
 COCHLAEUS, Ioannes (Johann Dobneck): 196 s., 206-208, 213, COKE, Thomas William (II conde de Leicester): 319.
 COLBERT, Jean-Baptiste: 32, 62, 141, 275, 281, 289, 309, 317, 321, 333, 346, 388, 419.
 COLOCCI, Angelo (Angelus Colotius):
 COLUMELA, Lucio Junio Moderato: 391.
 CONRADI, Franz Karl: 304.
 CONRAT (COHN), Max
 -*Appendices Legis Romanae Visigothorum*: 219-227.
 -*Epitome Lugdunensis*: 301.
 -*Estudia Codex Solmsianus*: 90.
 -*Indice sistemático del Breviario*: 124⁵⁵.
 -*Inspecciona Vaticano Reg. lat 520*: 243.
 CONSTANCIO II: 86.
 CONSTANTINO: 26, 27, 39, 53, 105.
 CORSINI, Tommaso: 92.
 COSKAER DE ROSANBO, Geneviève du: 64¹¹⁰.
 COTTON, Robert (Sir): 360⁶⁴¹.
 CRAMER, Andreas Wilhelm: 195.
 CREUZER, Georg Friedrich: 278¹³².
 CROKE, Brian: 466.
 CUJAS, Jacques (Iacobus Cuiacius)
 -Edición *Codex Theodosianus* 1566: 405-418.
 -Edición *Codex Theodosianus* 1586: 432-434.
 -Edición *Codex Theodosianus* 1607: 433.
 -Edición tres sirmondianas: 416.
 CYPRIAN, Ernst Salomon: 186.
 DAGOBERTO I: 255, 343.
 DAGOBERTO III: 181.
 DANIEL -d'Orléans-, Pierre (Petrus Daniel): 72, 142, 175 s., 242, 264, 355, 427, 440.
 DANVILA Y COLLADO, Manuel: 124⁵³.
 DEGENKOLB, Heinrich: 287.
 DELANDINE, Antoine-François: 137.
 DELISLE, Léopold: 126, 182 s., 357.
 DEODATUS (copista): 183.

- DESMARETS, François: 64.
 DEUSDEDIT, Cardenal: 109.
 DÍAZ-JIMÉNEZ Y VILLAMOR, Juan E.: 124⁵⁶.
 DIPLOVATACCIO, Tommaso (Thomas Diplo-
 vatatius): 354.
 DOLD, Alban: 55, 92.
 DOREZ, Léon: 393¹²³, 397.
 DUBREUCQ, Alain: 132.
 DUBROVSKY, Peter: 31.
 DULCIDIO, Presbítero de Toledo: 120³⁹.
 DUPUY, Claude (Claudius Puteanus): 33,
 127, 242¹⁵³, 258, 318, 430, 439, 441.
 DUPUY, Jacques (Iacobus Puteanus): 127,
 258, 262, 271, 297, 318, 388.
 DUPUY, Pierre (Petrus Puteanus): 127⁶⁷,
 262, 271, 297, 318, 388.
 DUVAL, Denis: 127⁶⁶.
- ECKHART, Johann Georg von: 118, 304.
 EISENHART, Johann August R. von: 384
 (385)⁸⁹.
 ENRIQUE IV, rey de Francia: 134.
 ERIMBERTO, Obispo de Bayeux: 272.
 ERNST, Kraft Ludwig: vid. Príncipe de
 Oettingen-Wallerstein.
 ESCAURO, Quinto Terencio: 129.
 ESCÉVOLA, Quinto Mucio: 26⁵, 27, 323³⁹⁰.
 EUDOXIA, Licinia: 36.
 EUSEBIO de Cesarea: 120.
 EUTROPIO: 190.
 EUW, Anton von: 358.
 EXPILLY, Claude (Claudius Espillius): 276.
- FABRICIUS, Ulrich: 203⁴⁷⁵, 210⁵⁰⁵.
 FABROT, Charles-Annibal (Carolus Anni-
 bal Fabrotus): 159²⁴², 436.
 FAUR DE SAINT-JORRY, Pierre Du (Petrus
 Faber): 397.
 FAUSTO, ANICIO ACILIO GLABRIO: 36-38, 41.
 FAYE, Barthélemy (Bartholomaeus Fa-
 yum): 60.
 FEDERICO III, Duque de Sajonia: 447⁴⁵⁸.
 FENWICK, Thomas Fitzroy: 32.
 FERNÁNDEZ GUERRA, Aureliano: 124⁵³.
- FERNANDO I de Habsburgo: 207⁴⁹³, 210
 (211)⁵⁰⁸, 213 s., 377, 379, 382, 384⁸⁷,
 410, 426.
 FERRARY, Jean-Louis: 419, 433.
 FERRIÈRES, Lupus de: 187 s.
 FITA Y COLOMER, Fidel: 120, 124⁵³.
 FITTING, Heinrich Hermann: 80, 81²⁰⁸, 84
 s., 87.
 FLACH, Jacques: 273, 293.
 FLACO, Sículo: 379, 407.
 FLORENTINO: 112⁵¹.
 FLORO de Lyon: 31, 116, 300²⁴⁶, 316, 350.
 FOUCAULT, Nicolas Joseph: 277.
 FOURNIER, Paul: 246.
 FRANCISCO I, rey de Francia: 71.
 FRANCO DE CAVALIERI, Pio: 73, 77.
 FREISING, Joseph von: 118.
 FRIDUGIS (Fridugisus, Fredegiso) de
 Tours: 257.
 FRIULI, Adalardo de: 360⁶³⁷.
 FRIULI, Everardo de: 135¹¹⁰, 186 s., 360.
 FRIULI, Unroch II de: 186, 360.
 FROBEN, Johann (Ioannes Frobenius):
 199 s., 200 (201)⁴⁶³, 201⁴⁶⁴, 375.
 FRONTINO, Sexto Julio: 378, 389, 392.
 FULGENCIO, Obispo de Écija: 106.
- GABBIATE, Giorgio: 94²⁸⁶.
 GALLAND, Pierre (Petrus Gallandius):
 105²⁰, 392.
 GALLENKAMP, Götz: 91²⁷⁵.
 GANIVET, Pierre: 301 s.
 GAUDEMET, Jean: 114, 219, 339⁴⁹⁵.
 GAUDENZI, Augusto: 319.
 GAUTIER de Orléans: vid. Walterius.
 GAUZZBERTUS (copista): 179.
 GAUZLIN, Abad de Saint-Denis: 182³⁷¹.
 GAYO: 26, 136, 210, 212 s., 290, 323³⁹⁰,
 387⁹⁴, 391, 406 s., 408.
 GAZZERA, Costanzo: 49, 97³⁰⁶.
 GEEL, Jacob: 315.
 GENADIO de Marsella: 115.
 GERCKEN, Philipp Wilhelm: 184.
 GIACOSA, Paolo: 148, 463.

- GIACOSA, Pietro: 148¹⁸⁶.
- GILLIS, Pieter (Petrus Aegidius): 16, 198, 200⁴⁶¹, 213 s., 305 s., 321, 323, 371-377.
- GIRARD, Paul Frédéric: 58, 61, 398, 463.
- GISLULPHUS (copista): 183.
- GIUFFRÈ, Vincenzo: 84.
- GODEFROY, Denis: 434.
- GODEFROY, Jacques (Iacobus Gothofredus):
 -Cita *codex Vesontinus*: 161 s.
 -Considera falsas las *sirmondianas*: 36.
 -Elabora el *comentario al Teodosiano*: 436 ss.
- GODEFROY, Théodore: 437.
- GOETZ, Georg: 463.
- GOETZ, Johann Christian (Ioannes Christianus Goetzius): 448.
- GONOD, Benoît: 298.
- GÖRRES, Johann Joseph von: 348⁵⁵⁸.
- GOURON, André: 132 s.
- GOYARICO: 102³, 113, 277.
- GRAÑÓN, Pedro (copista de San Millán): 356.
- GRAU, Friedrich (Fridericus Nausea): 207.
- GRAVISET Jacques, (Iacobus Gravissetus): 260.
- GRAVISET, René (Renatus Gravissetus): 260.
- GREGORIANO: 210, 212, 407, 409.
- GRENFELL, Bernard Pyne: 56.
- GRIMOALDO: 188.
- GUDE, Marquard (Marquardus Gudius): 105²⁰.
- GUESLE, Jacques de la (Iacobus Gueslaeus): 412.
- GUILLERMO I, rey de Prusia: 278¹³⁴.
- GUNDOBADO: 107.
- HÄGELE, Günter: 184, 359.
- HALOANDER, Gregor (Gregorius Haloander): 393.
- HÄNEL, Gustav Friedrich
 -Acude a la subasta Rosny: 65, 456.
- Appendices Legis Romanae Visigothorum*: 218-227.
- Autoría epitome Seldeni*: 193 s.
- Cartas a Haubold*: 419 s., 452 s.
- Codex Vesontinus*: 164.
- Colaciona Paris BnF 9643*: 65, 456.
- Descubre F 3*: 419.
- Echa a perder códice de Toledo*: 356.
- Edición Codex Theodosianus 1842*: 15, 452-457.
- Edición Lex Romana Visigothorum 1849*: 455.
- Inspecciona Milano Ambrosiana C. 29 inf.*: 232.
- Inspecciona Milano Ambrosiana C. 279 inf.*: 274.
- Sirmondianas*: 35 (fecha), 36 (edición).
- Summaria Antiqua 1834*: 76, 149 (edición), 84 (origen), 85 (fecha).
- Viajes por bibliotecas europeas*: 452 s.
- HARNACH, Adolf von: 124⁵⁶.
- HARST, Carl: 375.
- HARTMANN, Alfred: 375.
- HASE, Charles Benoît: 157, 164²⁷³.
- HAUBOLD, Christian Gottlieb: 127, 130, 217, 225, 243, 388¹⁰¹, 420, 423, 434, 452-454.
- HAVERFIELD, Francis: 189⁴⁰⁹, 463.
- HEIMBACH, Gustav Ernst: 65¹¹⁷, 85.
- HERMOGENIANO: 136, 210, 212, 407, 409.
- HESSLER, John: 51.
- HILARIO, San: 326.
- HINCMAR, Arzobispo de Reims: 34, 109, 219, 245, 249 s., 307, 351.
- HINCMAR, Obispo de Laon: 245 s.
- HINOJOSA Y NAVEROS, Eduardo de: 124⁵³.
- HONORIO, Flavio (emperador): 98, 105, 107, 110, 162, 164, 422, 426.
- HONORIO, Obispo de Córdoba: 106.
- HUBER, Daniel: 215⁵²¹.
- HUET, Pierre Daniel: 335.
- HUFELAND, Gottlieb: 446.
- HUGO de Fleury (Haimo Floriacensis): 190, 440⁴¹².

- HUGO, Gustav: 231, 372 s., 450, 455.
HÜLSEN, Christian: 73, 77, 86, 89.
HUNGER, Dominik: 215⁵²¹.
HUNT, Arthur Surridge: 56.
HUSER, Karin: 91²⁷⁵.
HUTTEN, Franz Christoph von: 118.
- ICKSTATT, Johann Adam von: 119, 445.
ILSUNG, Sigmund (Sigismundus Ilsungus): 203⁴⁷³, 208, 352.
INOCENCIO: 379.
ISEGHEM, André F. van: 373.
ISIDORO de Sevilla: 190, 194 (195)⁴³³, 259 s., 262, 265, 268, 271, 276, 282, 284, 286, 288, 292 s., 297, 308, 310, 317, 320, 329, 334, 340, 343, 350, 356, 443, 446.
ITIER, Bernard: 285.
- JEANNIN, Pierre (Petrus Ieaninus): 134.
JERÓNIMO de Estridón: 115.
JONÁS, Obispo de Autún: 133 s.
JOURDAN, Athanase-Jean-Léger: 230⁷⁴.
JUAN VIII, Papa: 109.
JUILLET, Carine: 267.
JULIANO, Salvio: 26⁵, 27, 323³⁹⁰.
JUSTINIANO: 26, 43¹, 79, 84²²⁷, 85, 190, 200⁴⁶³, 207, 210, 210 (211)⁵⁰⁸, 212⁵⁰⁹, 214.
JUSTINIANO II: 187.
- KAISER, Wolfgang: 174, 300²⁴⁶, 319, 327⁴¹².
KARLOWA, Otto: 84.
KASER, Max: 75 (76)¹⁷⁵.
KELLER, Friedrich Ludwig: 268.
KILIAN (Sanctus Kylianus): 118.
KLENZE, Clemens August Karl: 142, 218, 231.
KOLB, Pius: 325, 341 s.
KOPP, Ulrich Friedrich: 126⁶³.
KRAUS, Hans Peter: 90.
KRUFFT, Andreas Adolph von: 314.
KRÜGER, Paul
-*Archivo Biblioteca Congreso* (Washington): 51, 466.
-*Colaciona Ivrea BC 17*: 148.
-*Colaciona libro XVI de Vaticano Reg. lat. 886*: 73.
-*Colaciona Milano Ambrosiana C. 29 inf.*: 232.
-*Colaciona Paris BnF 9643*: 66.
-Edición apógrafo de *Torino BU a.II.2*: 51, 54 s.
-Edición *Appendices Legis Romanae Visigothorum*: 218.
-Edición *Codex Theodosianus* 1923-26: 15, 465-467.
-Edición *Código* de Justiniano: 51⁴⁹, 461.
-Edición *Institutiones* de Justiniano: 460.
-*Summaria Antiqua*: 77, 461 (revisa), 84 (origen), 85 (fecha).
KÜBLER, Bernhard: 467.
- LABAT, Pierre Daniel: 448.
LACHMANN, Karl: 105, 379, 458⁵²⁵, 460.
LAMBERTINI, Renzo: 219, 222, 225, 227.
LANGBAIN, Gerard (Gerardus Langbainius): 440.
LASSBERG, Joseph von: 329.
LAURANSON-ROSAZ, Christian: 298 s.
LEGENDRE, Paul: 310.
LEHMANN, Karl: 90.
LEHMANN, Paul: 207, 209, 260, 379.
LE MIRE, Louis (Ludovicus Miraeus): 60 s., 149 (150)¹⁹⁰.
LE PELETIER, Claude: 64, 154.
LE PELETIER, Louis I: 64¹¹⁰.
LE PELETIER, Louis II: 64¹¹⁰.
LE PELETIER, Louis III: 64¹¹⁰, 157.
LE PELETIER, Louis IV: 64¹¹⁰.
LE PELETIER, Louis V: 64¹¹⁰.
LE PELETIER, Jean Marie Louis VI: 64¹¹⁰, 154.
LESCHASSIER, Marie: 64¹¹⁰.
LESCURES, Jean Antoine (Ioannes Antonius Lescurius): 276.
LEVITA, Benedictus: 34, 187, 250, 292 s.,

- 305, 307, 316, 339, 348, 350.
 LEVITA, Walbertus: 251²⁰⁹, 336 s.
 LIBRI CARUCCI DALLA SOMMAJA, Guglielmo: 182, 348⁵⁵⁸.
 LIDO, Juan: 112.
 LIEBS, Detlef
 -*Appendices Legis Romanae Visigothorum*: 219-227.
 -Edita *St. Gallen Stiftsbibl. 731*: 343.
 -*Epitome Lugdunensis*: 301.
 -*Summaria Antiqua*: 84 (origen), 85 (fecha).
 LIMOGES, Jean: 359 s.
 LINDSAY, Wallace Martin: 77.
 LIPSIO, Justo (Justus Lipsius): 419.
 LOISEL (OISEL), Antoine (Antonius Oise-lius): 149 s., 151¹⁹⁷, 294 s., 351, 373³², 407, 409, 411 s.
 LIUTPRANDO: 188.
 LUCAS, San: 333.
 LUIS I el Píadoso: 187 s., 257, 270, 272, 276, 305, 309-312, 314 s., 320, 331⁴³², 358, 360 s.
 LUIS II el Joven: 109, 188.
 LUIS VI el Gordo: 190.
 LUIS XIII, rey de Francia: 134.
 LUZAC, Johan: 278.

 MAAS, Paul: 40, 463.
 MAASSEN, Friedrich: 31.
 MÁCON, Eccardo de: 135¹¹⁰.
 MANASES (copista): 183.
 MANTOVANI, Dario: 27.
 MARCELO, Ulpio: 26⁵, 27, 323³⁹⁰.
 MARCIANO, Flavio (emperador): 136, 178, 190, 247, 249, 284, 322, 328, 340, 354 s., 357, 407, 409.
 MARCIANO, Elio: 26³, 112⁵¹.
 MATTHEWS, John F.: 15¹, 39 s., 466.
 MAURUS (copista): 183.
 MENARD (MAYNARD), Charles (Carolus Maenardus): 441.
 MAI, Angelo
 -Descubre *Vaticano 5766*: 94 ss.
 -Edición fragmentos de Cicerón *Milano Ambrosiana C. 29 inf.*: 228 s.
 -Edición variantes *Theodosianus (Vaticano Lat. 5766)*: 96.
 -*Summaria Antiqua*: 76 (edita algunos), 85 (fecha).
 MALMESBURY, William of (Wilhelmus Malmesburiensis): 188-195, 212, 214.
 MANENTI, Carlo: 76, 77¹⁸⁴.
 MARCUS, Adolf: 456.
 MARCILUS, Thèodore: 434.
 MARINI, Gaetano: 178.
 MARTEL, Carlos (Carolus Martellus): 68.
 MARTENS D'ALOST, Thierry (Theodoricus Martinus Alostensis): 371, 373 s.
 MARTINUS, Obispo de Autún: 132.
 MARVILLE, Antoine (Antonius Marvillius): 376⁵¹, 436, 438³⁹⁷, 443-445, 447 s., 459⁵³⁴.
 MAXIMINO: 108.
 MAXIMO, Petronio (emperador): 340.
 MAYORIANO, Julio Valerio: 104, 136, 143¹⁵⁸, 159, 170, 172, 178, 189 s., 205, 256, 268 s., 295, 340, 361, 407, 409, 411, 426, 444.
 MAZARINO, Giulio (Jules): 333.
 McCORMICK, Michael: 125.
 McKITTERICK, Rosamond: 257, 267 s., 271, 309-312, 314, 357.
 MECIANO, Volusio: 378, 406, 408.
 MEERMAN, Gerard: 32, 116, 248, 268, 278, 279, 308, 315, 318, 332, 376.
 MEERMAN, Johan: 32.
 MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino: 124⁵³.
 MERCATI, Giovanni: 330.
 MÉRILLE Edmond, (Emundus Merillius): 177.
 MERULA, Giorgio: 95²⁸⁶.
 MESMES, Henri (Memmius): 273, 282 s.
 MESMES, Jean Jacques de (Ioannes Iacobus Memmius): 273, 282 s.
 MEYER, Paul Martin
 -*Codex Vesontinus*: 167.
 -Colabora con Mommsen: 463.

- Colaciona *Ivrea BC 17*: 148.
 -Revisa escolios de *Vaticano Reg. lat. 886*: 73, 77¹⁸⁸.
- MEYER-MARTHALER, Elisabeth: 325.
 MEYER, Karel Adriaan de: 279.
 MIGLIARDI ZINGALE, Livia: 111.
 MITTHOF, Fritz: 111.
 MODESTINO, Herennio: 26 s., 112⁵¹, 145, 324³⁹⁰, 395¹⁴⁰, 400, 426.
 MODUIN, Obispo de Autún: 31²⁵.
 MOHAMED (Califa): 120³⁹.
 MOLHUYSEN, Philip Christiaan: 308.
 MOMMSEN, Theodor
 -*Codex Vesontinus*: 165-167.
 -Colaciona *Ivrea BC 17*: 148.
 -Colaciona *Milano Ambrosiana C. 29 inf.*: 232.
 -Colaciona *Paris BnF 9643*: 66, 463.
 -Descubre *F 380*: 395 s.
 -Descubre *F 2*: 427.
 -Edición *Codex Theodosianus*: 15, 460-465.
 -Reconstruye *F*: 142-146.
 -*Sirmondianas*: 35 (fecha), 36 (edición).
 -*Summaria Antiqua*: 81 s., 84 (origen), 85 (fecha).
- MONTE-BRIXIANO, Jerónimo: 380.
 MONTFAUCON, Bernard: 73, 128, 135, 154, 178, 253, 272, 278¹³³, 289, 333⁴⁵¹, 347⁵⁵², 355, 419.
 MOR, Carlo Guido: 246.
 MORDEK, Hubert
 -*Scriptorium Luis el Piadoso*: 257, 267, 269, 309 s., 312, 314.
 MORO, Tomás: 373³⁴.
 MOSCATI, Laura: 98, 149, 153, 409, 456, 458 s.
 MÜLLER, Karl Otto: 131.
 MÜNZER, Friedrich: 204 (205)⁴⁸⁴.
 MURATORI, Lodovico Antonio: 96³⁰⁰.
- NAUSEA, Fridericus: vid. Friedrich Grau.
 NEHEMIÁS: 326.
- NICCOLI, Niccolò: 380⁷⁵.
 NIEBUHR, Barthold Georg: 72, 76, 85, 388 s.
 NIVELLIUS, Sebastian: 382⁸³, 432³⁷², 433³⁷⁴ (viuda).
 NISPEN, Johan van: 277 s., 376⁵⁵.
 NUBLÉ, Louis (Ludovicus Nublaeus): 177³⁴⁰.
- OCHSENDBACH, Johann Friedrich: 339.
 OETTINGEN-WALLERSTEIN, Príncipe de (Ludwig Kraft Ernst): 184.
 OLGIATI, Antonio: 228⁶⁰⁶¹, 274, 315.
 OMONT, Henri Auguste: 66, 70¹⁴³, 125, 463.
 OROSIO: 190.
 ORS PÉREZ-PEIX, Álvaro d': 256, 285.
 ORSICINUS, Presbítero de Pfäfers: 328 s.
 OSIANDER, Christian Nathanael: 231 s.
 OSLER, Douglas: 375.
 OTTO, Everhard: 160²⁴⁷.
 OTTOBONI, Pietro Vito (Papa Alejandro VIII): 72, 138, 178.
 OTTOBONI, Pietro (Cardenal, sobrino del anterior): 138,
- PABLO, San: 182, 305, 311, 374.
 PABLO V, Papa: vid. Borguese, Camilo.
 PACIFICUS, Archidiácono de Verona: 327⁴⁰⁶.
 PANZIROLI, Guido (Pancirolus): 383⁸⁵.
 PAPINIANO, Emilio: 26, 79, 83, 87, 88²⁶², 89, 238.
 PARDESSUS, Jean Marie: 135, 310.
 PARKER, Anna: 189⁴⁰⁹, 463⁵⁵⁶.
 PASINI, Giuseppe: 46¹¹.
 PATETTA, Federico: 45 s., 52, 97 s., 129, 232, 316, 327⁴¹⁰.
 PATRICIO: 112.
 PAULO, Julio: 26, 112⁵¹, 136, 210, 212 s., 238, 296²²³, 406, 408.
 PELAYO, Obispo: 120³⁹.
 PÉREZ RECIO, Manuel: 120³⁵.
 PERTZ, Georg Heinrich: 284¹⁵⁷, 314.

- PETAU, Alexandre (Alexander Petavius): 71, 139, 175, 178 s., 242, 264, 266, 279, 284, 291, 308, 310, 317.
- PETAU, Paul (Paulus Petavius): 72, 175, 242, 264, 279, 315, 317.
- PETRUCCI, Armando: 91.
- PETRUS, Henricus: 202 (203)⁴⁷², 212⁵⁰⁹, 377, 380.
- PEYRON, Amedeo
 -Descubre inventario de Bobbio (1491): 94²⁸⁷.
 -Descubre *Ivrea BC 17*: 147.
 -Descubre *Ivrea BC 18*: 180.
 -Descubre 30 ff. *Torino BU a.II.2*: 45 ss.
 -Descubre *tria folia Taurinensia*: 49, 52 s., 94.
 -Edición *Fragmenta Taurinensia*: 47-49.
 -Edición *tria folia Taurinensia*: 49, 97.
- PEZ, Bernhard: 184.
- PHILLIPPS, Sir Thomas: 32, 116, 248, 332.
- PIPINO III el Breve: 140, 187, 255, 261, 263, 265, 303, 310, 343, 358.
- PIPINO (hijo de Carlomagno): 256, 316.
- PITHOU, Antoine: 63.
- PITHOU, François (Franciscus Pithoeus)
 -Anotaciones en *F 2*: 71, 427-432.
 -Biblioteca: 62.
- PITHOU, Jean: 63¹⁰³, 141, 144.
- PITHOU, Nicolas: 63¹⁰³, 141, 144.
- PITHOU, Pierre I -*pater*- (Petrus Pithoeus)
 -Anotaciones en *F 380*: 393-402.
 -Biblioteca: 62.
- PITHOU, Pierre II -*filius*- (Petrus Pithoeus)
 -Anotaciones en *F 3*: 419-426.
 -Anotaciones en *F 380*: 393-402.
 -Anotaciones en *F 381*: 387-393.
 -Biblioteca: 62 ss.
- PITHOU, Pierre III (Petrus Pithoeus): 57, 63, 388, 439⁴⁰³.
- PITHOU, Pierre IV (Petrus Pithoeus): 64.
- PITTERI, Francesco (Franciscus Pitterus): 448.
- POLY, Jean Pierre: 70, 89, 261, 357, 359.
- PORTOCARRERO, Cristóbal (conde de Montijo): 447⁴⁵⁸.
- PRAT, Antoine du (Antonius Pratensis): 172, 372 (373)²⁹.
- PRISCIANO de Cesarea: 387⁹⁴.
- PROUSTEAU, Guillaume: 181.
- PRUNELLE, Gabrielle: 132.
- PUGGÉ, Eduard: 451.
- PSEUDO-AGUSTÍN: 312.
- RACHIS: 188.
- RADA Y DELGADO, Juan de Dios: 124⁵³.
- RADICIOTTI, Paolo: 67, 110,
- RADULFO (copista): 280 s.
- RAGENARDUS (copista): 183, 272.
- RANCONNET, Aymar de (Emarus Ranconnetus): 71, 167 s., 176 s., 216, 263, 264⁷³, 273, 283, 298, 372, 381, 384⁸⁷, 386 s., 389-393, 403-405, 415, 417 s., 450.
- RAOUL, Abad de la catedral de Clermont: 298.
- RECESVINTO: 107, 122.
- REGINBERTUS, copista de Reichenau: 358.
- REMEDIUS, Obispo de Chur: 326, 328.
- RICHELIEU, Cardenal de (Armand-Jean du Plessis): 169, 170³⁰⁶.
- RIGAULT, Nicolas (Nicolaus Rigaltius): 127, 168, 261, 271, 296 s.
- RITTER, Johann Daniel (Ioannes Daniel Ritterus): 117, 119, 186, 212, 304, 308³¹², 443, 446, 447 s., 449 s.
- RITTERSHAUSEN, Konrad (Conradus Rittershusius): 384⁸⁷, 448.
- RIVAUTELLA, Antonio: 46¹¹.
- RODRÍGUEZ GIL, Magdalena: 124⁵⁵.
- ROEDIGER, Jean (Ioannes Redingerus): 59, 143¹⁵⁴, 144¹⁶³, 151¹⁹⁷, 163 (164)²⁶⁹, 406, 408, 411, 415, 418²⁷⁷, 447.
- ROVERE, Domenico della: 46.
- RUDORFF, Adolf August Friedrich: 84 s.
- RUFINO de Aquileya: 120, 328.
- RUGGIERI, Constantino (Constantino Ruggierius): 138¹²⁰.

- SABINO, Masurio: 26⁵, 27, 323³⁹⁰.
- SALWAY, R.W. Benet: 40.
- SAUVAGE, Jean de (Ioannes Sylvagius): 371.
- SAVIGNY, Friedrich Karl von: 47²⁰, 65¹¹⁷, 72, 76, 101 s., 106, 178, 188, 231 s., 249, 321, 323, 350, 374, 388, 390¹⁰⁸, 417, 454, 457 (458)⁵²⁴.
- SCHANNAT, Johann Friedrich: 118.
- SCHERILLO, G.: 232.
- SCHMELLER, Johann Andreas von: 184.
- SCHÖLL, Rudolf: 73, 75, 88, 463.
- SCHOTT, Clausdieter: 341⁵¹⁰.
- SCHRADER, Eduard: 230-232.
- SCHULTINGH, Anton (Antonius Schultingius): 119, 186, 376⁵².
- SCHULZ, Fritz: 462, 467.
- SCHUM, Wilhelm: 55.
- SCHWERIN, Claudius von: 304.
- SECKEL, Emil: 293.
- SEECK, Otto: 463⁵⁵⁹.
- SEIDER, Richard: 111.
- SELDEN, John: 33⁴¹, 188 s., 440, 444.
- SÉRILLY, Meigret de: 62¹⁰⁰.
- SEVERO, Libio (emperador): 143¹⁵⁷, 144, 145¹⁶⁶, 170, 172, 178, 190, 340, 361, 400, 407, 409, 444.
- SICHART, Johann (Ioannes Sichardus)
 -*Basel UB C.III.1*: 205-209.
 -*Cartas a Amerbach*: 202⁴⁶⁸, 203⁴⁷⁶, 204⁴⁸⁰.
 -Edición *Lex Romana Visigothorum* 1528: 377-385.
 -*Extracto corpus agrimensorum*: 378 s.
 -Idea de *Codex Theodosianus*: 203⁴⁷⁶, 209-214.
- SIGISMUNDO: 107.
- SILVANUS, Abad de Pfäfers: 329.
- SINNER, Jean Rodolphe: 260.
- SIRKS, Adriaan Johan Boudewijn: 40, 74-85.
- SIRMOND, Jacques (Iacobus Sirmond): 30, 31, 32, 34, 109, 116, 248, 422²⁹⁵, 440, 448, 450.
- SOLMS, Johann Christian II: 90.
- SOLMS-BARUTH, Friedrich III conde de: 90.
- SOZÓMENO: 28, 109.
- STENZEL, Gustav Adolf Harald: 269.
- STIEBER, Friedrich Karl Gustav: 160, 185, 217, 420, 430, 453 s.
- STINTZING, Roderich von: 384 (385)⁸⁹.
- STUBBS, William: 194.
- SUECIA, Cristina de: 72, 138, 139¹²⁶, 242, 252, 264, 266, 271¹⁰³, 279, 284, 291, 308, 310 s.
- TAFEL, Gottlieb Lukas Friedrich: 231 s.
- TALELEO: 112.
- TARDIF, Adolphe: 84, 286¹⁶⁵.
- TEODORICO, rey de los ostrogodos: 103, 406.
- TEODORICO III: 181, 205 s., 215, 255, 261, 263, 265, 303, 343.
- TEODORICO IV: 68, 181, 205 s., 215.
- TEODORO: 112.
- TEODOSIO II: 26⁵, 27, 28, 34, 36, 39, 48, 104 s., 106²⁴, 107, 132, 136, 143¹⁵⁸, 155, 158, 159, 162, 170 s., 178, 184, 189, 196 s., 204, 206, 209 s., 210 (211)⁵⁰⁸, 212-214, 235 s., 244, 290, 300, 309, 319, 334, 336, 340, 345, 354 s., 357, 359, 361, 377, 402, 404 s., 407, 409, 424, 426, 432, 442, 444, 451, 456, 460, 466.
- TEUDIS: 122 s., 181.
- THÉVENIN, Marcel: 316.
- THOMPSON, Henry Yates: 344.
- THOU, Jacques Auguste de (Iacobus Augustus Thuanus): 62, 289, 309, 388, 392¹¹⁸, 419.
- TILLET, Jean du (Ioannes Tilius):
 -*Descubre Vaticano Reg. lat.* 886: 71, 216.
 -*Descubre Vaticano Reg. lat.* 1128: 176 s.
 -Edición *Tituli ex corpore Ulpiani*: 176³³⁵, 216, 382, 384, 391, 403.
 -Edición del *Codex Theodosianus* 1550: 403-405.

- Idea de *Codex Theodosianus*: 216.
 TILLET, Jacques (Iacobus Tilius): 177.
 TILLET, Jean II (Ioannes Tilius): 177.
 TIMOTEO: 113, 168, 418.
 TONEATTO, Lucio: 379, 380.
 TOURNES, Jean I de (Ioannes Tornesius):
 61.
 TRAUBE, Ludwig: 70.
 TRIBONIANO: 198, 210.
 TSCHUDI, Gilles (Aegidius Tschudi): 313.
 TURNÈBE, Adrien (Adrianus Turnebus):
 105²⁰, 392.
 TURNER, Cuthbert Hamilton: 32.

 ULB, Karl: 314 s.
 ULFILAS, Obispo: 108.
 ULPIANO, Domicio: 26, 88²⁵⁸, 111, 112⁵¹,
 238, 323³⁹⁰, 406, 408.
 ÚRBICO, Agenio: 378, 389, 392.

 VALENTINIANO III: 26⁵, 34, 36, 105, 106²⁴,
 116, 136, 141¹³⁸, 143¹⁵⁸, 170, 172, 178,
 180, 190, 205 s., 235, 242, 247, 284,
 319, 329, 332, 336, 340, 344 s., 354,
 357, 361, 382⁸³, 395¹³⁷, 401 s., 407, 409,
 413 s., 421, 444, 453.
 VALLA, Lorenzo: 198.
 VALOIS, Henri (Henricus Valesius): 181.,
 450.
 VAUGRIS, Jean (Ioannes Walch): 200⁴⁶³,
 201⁴⁶⁴.
 VENANCIO Fortunato: 309.
 VERNAZZA, Giuseppe: 48²⁶, 50.
 VIOLET, Bruno: 124.
 VITRÈ, Antoine: 170.
 VOLATERRANUS, Raphael (Raffaello Maffei):
 391.
 VOLTERRA, Edoardo: 195⁴³⁴, 204 (205)⁴⁸⁴,
 232, 236¹²⁴, 294, 298, 308, 351, 409,
 411-413, 432.

 VOSSIUS, Isaac: 72, 139¹²⁶, 178, 279, 308.
 VUANDALMARUS (copista): 183.
 VUINERAMNUS (copista): 183.
 VULFANDUS (copista): 183.
 WALTERIUS (Gautier), Obispo de Orléans:
 264.
 WANDALGARIUS, (copista): 341.
 WATTENBACH, Wilhelm: 51.
 WEIDMANN, Moritz Georg: 118 s., 186, 445,
 447.
 WEIDMANN, Franz: 313.
 WENCK, Karl Friedrich Christian: 224,
 420, 451, 454, 459⁵³⁴.
 WENGER, Leopold: 75 (76)¹⁷⁵.
 WERNICKE, Ewald: 90.
 WIDO de Langres, Archidiácono: 267.
 WIEACKER, Franz: 25, 78¹⁸⁹, 101.
 WILCKEN, Friedrich: 231.
 WILDENBERG, Emma von: 130.
 WILDENBERG, Kuno von: 130.
 WINSTEDT, Eric Otto: 77.
 WITTE, Johann Heinrich Friedrich Karl:
 193.
 WOLFF, Hans Julius: 324³⁸⁷.
 WRETSCHKO, Alfred von: 350, 464.
 WULFINUS, (copista): 132.

 YLDEPHONSUS (copista): 183.

 ZACARÍAS, Obispo de Besançon: 283.
 ZANETTI, Gian Luca: 330.
 ZANGEMEISTER, Karl: 51.
 ZASIVS, Ulrich -*pater*- (Udalricus Zasius):
 198 s., 209.
 ZENCKER, Julius Theodor: 154, 158, 164-
 166.
 ZEUMER, Karl: 90, 325, 463.
 ZIRARDINI, Antonio (Antonius Zirardi-
 nus): 217.

INDEX RERUM

- Appendices Legis Romanae Visigothorum*: 39, 111, 217-227, 416 s., 454.
- Appendix I*: 129, 134, 140, 142, 144, 147, 155, 159, 163, 184, 219-222, 416 s., 420²⁸⁷, 421^{288,290}, 422.
- Appendix II*: 142, 144, 147, 155, 159, 179, 220-225, 416^{261,262}, 417²⁶⁷, 420²⁸⁶, 421^{289,291,292}.
- Appendix III*: 134, 140, 225-226.
- Asinaria* (Plauto): 210⁵⁰⁶.
- Ausonio (*Opera*): 61.
- Basílicos: 112.
- Bibliotecario de Amberes (*librarius antuerpiensis*): 139¹²⁶, 291, 311.
- Bibliotecas:
- Ashburnham, Bertram: 182.
 - Barrois, Joseph: 182.
 - Bongars, Jacques: 260.
 - Bouhier, Jean: 131 s.
 - Colbert, Jean-Baptiste: 32, 62, 135 s., 154.
 - Cristina de Suecia: 72, 178.
 - Dupuy, Claude: 127⁶⁷.
 - Du Tillet, Jean: 72.
 - Le Peletier, Claude: 64.
 - Meerman, Gerard: 32.
 - Ottoboni, Pietro: 138.
 - Petau, Alexandre: 72.
 - Petau, Paul: 72.
 - Phillipps, Sir Thomas: 32.
 - Pithou, François: 62 s.
 - Pithou, Pierre *filius*: 62 s.
 - Pithou, Pierre IV: 64.
 - Valois, Henri: 181.
 - Vossius, Isaac: 279.
 - Thou, Jacques Auguste de: 62 s.
- Breviarium Alaricianum*: vid. *Lex Romana Visigothorum*.
- Breviarium auctum*: 39, 114.
- Breviarium decurtatum*: 114, 253 s.
- Capitula Angilramni*: 246¹⁷¹, 307, 339, 350.
- Catálogos de la Biblioteca nacional de Francia (números de signatura)
- Catálogo de 1744 (manuscritos latinos): 33³⁶.
 - Hermanos Dupuy: 127⁶⁹, 128⁷¹ (catálogo de 1645).
 - Nicolas Clément: 128⁷² (catálogo de 1682), 128⁷² (catálogo de 1730).
 - Nicolas Rigault: 127 (catálogo de 1622).
- Catálogo Biblioteca reina Cristina (elaborado por Bernard de Montfaucon): 73¹⁶².
- Código de Eurico*: 107, 115.
- Código Gregoriano*: vid. *Lex Romana Visigothorum*.
- Código Hermogeniano*: vid. *Lex Romana Visigothorum*.
- Código de Justiniano*: 39 s., 41, 60, 67, 107, 112, 190, 200⁴⁶³, 210 (211)⁵⁰⁸, 242, 249, 300, 319, 322, 328, 346, 393, 402, 404, 441⁴¹⁷, 444, 449 s., 460 s., 464-466, 354, 393, 402, 404, 443 s. 449, 461, 464.
- Código Teodosiano*:
- Códices originales: 43-99.
 - Difusión: 36 ss.
 - Gesta Senatus*: 37, 38, 228-238, 451, 456, 460.
 - Primer proyecto codificador: 27, 48, 212, 235.

- Segundo proyecto codificador: 28, 48, 212.
- Collatio legum Mosaicarum et Romanarum*: 27, 28, 41, 141¹⁴¹, 145, 166²⁸⁰, 249¹⁹⁶, 296, 322³⁷², 395 (396)¹⁴⁰, 400.
- Collationes patrum* (Juan de Casiano): 94, 97³⁰⁴.
- Collectio Arelatensis*: 452⁴⁸⁹.
- Collectio Avellana*: 29, 41.
- Collectio canonum Anselmo dedicata*: 129.
- Collectio Colbertina*: 109.
- Collectio Corbeiensis*: 34.
- Collectio Dacheriana*: 157, 316, 347, 349.
- Collectio Dionysiana*: 32, 268, 320.
- Collectio Dionysio-Hadriana*: 246, 248, 360.
- Collectio Herovalliana*: 316.
- Collectio Quesnelliana*: 109, 249.
- Collectio de Turín*: 109.
- Collectio Vetus Gallica*: 34, 349.
- Collectio Weingartensis*: 34.
- Collectio 2 librorum*: 316.
- Collectio 74 titulorum*: 250.
- Commonitorium sive auctoritas Alarici*:
- praescriptio Breviarü*: 102, 113, 168, 271, 295, 306 (307)³⁰¹, 404, 415, 417.
 - subscriptio Aniani*: 113, 140, 261⁵³, 263, 265, 286, 306 (307)³⁰¹, 332, 373, 404, 418.
 - subscriptio Karolingica*: 255, 360, 417 s.
- Compiladores teodosianos*: 27 s.
- Compiladores visigodos*: 39.
- Concilios
- Aquileya (a. 381): 108.
 - Arles (a. 314): 32.
 - Calcedonia (a. 451): 284, 320, 355.
 - Cartago (s.a.): 247.
 - Éfeso (a. 431): 28 s.
 - Mâcon (a. 583): 108³¹.
 - Orléans II y III (a. 533 y 538): 284.
 - Sevilla (a. 619): 106.
- Constitutionariü*: 37 s., 41.
- Constitutiones sirmondianae*: 28-36.
- Consultatio veteris cuiusdam iuriconsulti*: 81, 111, 151¹⁹⁷, 224, 351 s., 411 s., 416.
- Decretales* de pseudo-Isidoro: 307, 316, 339, 348, 350.
- Decreto* de Graciano: 339, 351, 353.
- De Herbis* (pseudo-Apuleyo): 55.
- Digesta* de Justiniano: 79¹⁹⁶, 141¹⁴¹, 296²²³, 391, 460.
- Edicto de Rotario: 188.
- Edictum Theodorici*: 103, 108, 328, 382⁸³.
- Editio aegidiana*: 16, 171, 213 s., 239¹³⁵, 371-377, 382⁸⁴, 399¹⁵⁹, 404, 410 s., 435.
- Editio baudiana*: 457-460.
- Editio beckiana*: 231, 388¹⁰¹, 413, 449-451, 452.
- Editio bouchardiana*: 171 s., 213, 372, 372 (373)²⁹.
- Editio cuiaciana*
- Lyon 1566: 222, 242, 255, 282, 287 (288)¹⁷⁴, 294 s., 326, 377⁵⁸, 390¹⁰⁸, 405-418, 433 (434)³⁷⁸, 450.
 - París 1586: 160, 290, 346⁵⁴⁴, 377⁵⁸, 418, 420, 422 s., 424³¹⁹, 425, 431 s., 432-434, 433 (434)³⁷⁸, 448, 450, 459⁵³⁴.
 - Ginebra 1586 (*aurelianensis*): 16, 376^{51,52}, 377⁵⁸, 433-436.
 - Lyon 1593: 377⁵⁸, 436, 444, 450, 459⁵³⁴.
 - París 1607: 377⁵⁸, 433.
- Editio gothofrediana*: 30¹⁹, 33, 36, 49, 63, 96, 98³⁰⁸, 116, 119, 161, 182, 186, 189, 212, 222, 225, 232, 258, 264, 304, 335, 355, 376, 424, 436-448, 450, 464.
- Editio haeneliana*: 452-457.
- Editio haloandrina*: 393, 402.
- Editio kruegeriana*: 465-467.
- Editio marvilliana*: 436³⁹⁰, 443-445, 459⁵³⁴.
- Editio mommseniana*: 460-465.
- Editio ritteriana*: 30¹⁹, 49, 119, 186, 436³⁹⁰, 445-448, 450, 459⁵³⁴, 450.
- Editio sichardiana*: 140, 141¹³⁸, 143, 171,

- 204, 205-209, 215 s., 260, 372 s., 375, 377-385, 390¹⁰⁸, 395^{137,139}, 398¹⁵², 403, 410 s., 450.
- Editio taurelliana*: 403.
- Editio tiliana*: 149, 168, 171, 176, 392 s., 403-405, 410 s., 450.
- Ejemplar anotado por Ranconnet (*F 381*): 387-393.
- Ejemplares anotados familia Pithou
- Pierre Pithou *pater*: 393-402.
 - Pierre Pithou *filius*
 - F 3*: 419-426.
 - F 380*: 393-402.
 - F 381*: 387-393.
 - François Pithou: 427-432.
- Epitome Aegidii*: 197, 202, 209, 239, 250, 253, 254, 256 s., 260, 262 s., 303²⁶⁴, 305-323, 338, 347, 360⁶³⁶, 374, 382⁸⁴, 410, 434 s.
- Epitome codicis Seldenii*: 189 ss., 254,
- Epitome Fuldensis (Scintilla II)*: 339-340.
- Epitome Gai*: vid. *Lex Romana Visigothorum*.
- Epitome Guelferbyтана*: 241, 254, 286, 302-304, 337, 446⁴⁵⁵.
- Epitome Iuliani*: 60⁹⁰, 249¹⁹⁶, 309, 319, 328, 332, 349.
- Epitome Lugdunensis*: 137, 254, 300-302, 337⁴⁸².
- Epitome monachi*: 134, 254, 266, 331-335, 337⁴⁸², 426, 430, 441.
- Epitome Parisina (Scintilla I)*: 250, 254, 335-339.
- Epitome St. Gallen Stiftsbibl. 731*: 254, 255¹⁴.
- Epitome S. Galli*: 131, 254, 323-330.
- Etimologías de San Isidoro*: 90, 259 s., 262, 265, 268, 271, 276, 282, 284, 286, 288, 292, 297, 301, 308, 310, 314³³⁶, 317, 318³⁵³, 320, 329, 334.
- Evangelio de Bartolomé*: 285.
- Expositio Lugdunensis*: vid. *Epitome Lugdunensis*
- Formulae Turonenses*: 169, 263, 266, 268, 288, 304 s., 307, 311.
- Fragmenta Augustodunensia*: 74¹⁷⁰.
- Fragmenta Gaudenziana*: 107, 319.
- Fragmenta Vaticana*: 27, 28, 40, 76, 77 (78)¹⁸⁸, 96, 99, 121⁴².
- Fragmento de Papiniano: vid. *Lex Romana Visigothorum*.
- Historia Eclesiástica* (Eusebio de Cesarea): 120.
- Historia Eclesiástica* (Rufino de Aquileya): 328.
- Historia Eclesiástica* (Sozómeno): 109.
- Index Parisinus*: 238, 273.
- Interpretationes visigóticas*: vid. *Lex Romana Visigothorum*.
- Institutiones de Casiano*: 279.
- Institutiones de Gayo* (se excluye *Epitome Gai*): 72, 198 s., 210 (211)⁵⁰⁸, 407.
- Institutiones de Justiniano*: 56, 77 (78)¹⁸⁸, 79¹⁹⁶, 229, 233, 276, 328, 460.
- Inventario de códices de Bobbio (1491): 94²⁸⁷.
- Ley de citas*: 26, 39 (40)⁷⁸, 101, 238, 286¹⁶⁹, 324.
- Lex Alamannorum*: 90, 107, 136, 173, 178 s., 187, 198⁴⁵⁰, 266, 267(268)⁸⁸, 288, 312-314, 317 s., 320, 337, 341⁵⁰⁷, 343, 357 s., 359,
- Lex Baiuvariorum*: 90, 107, 187, 312, 314 s., 317 s., 320, 349.
- Lex Burgundionum*: 107, 174, 178 s., 255 (256)²⁰, 276, 284, 310, 312, 314, 317 s., 320, 322, 336, 357, 358⁶²³.
- Lex Langobardorum*: 186 s.
- Lex Ribuaría*: 90, 107, 135 s., 173, 178 s., 186 s., 198⁴⁵⁰, 267(268)⁸⁸, 288, 304, 309-311, 314, 317 s., 337, 358.
- Lex Romana Curiensis*: vid. *Epitome S. Galli*.
- Lex Romana Burgundionum*: 96, 99, 103, 107, 121⁴², 130⁸⁵, 142, 145, 179, 180, 205 s., 215, 242, 270, 283, 287, 291, 310, 312, 313³³⁰, 314, 324, 336, 347, 378, 382⁸³, 395, 400¹⁶³, 406, 408²⁰⁴, 459⁵³⁴.

- Lex Romana Utinensis*: vid. *Epitome S. Galli*.
- Lex Romana Visigothorum*
- Códices *Breviario* original: 114-216.
 - Códices *decurtati*: 257-299.
 - Códices epitomados: 299-343.
 - Commonitorium sive auctoritas Alarici*: vid. *commonitorium*.
 - Composición (113): *Codex Theodosianus*, *Novellae posttheodosianae*, *Epitome Gai*, *Pauli Sententiae*, *Codex Gregorianus*, *Codex Hermogenianus*, *fragmentum Papiniani*.
 - Epítomes: 114.
 - Fuente del *Código Teodosiano*: 39, 112, 113 ss.
 - Interpretationes*: 101-104, 103¹² (extra-alaricianas).
- Lex Salica*: 90, 107, 136, 137, 174, 179, 187, 255 (256)²⁰, 263, 266, 268, 270, 275, 288, 302-304, 309-314, 317, 319, 333 s., 337, 341⁵⁰⁷, 342 s., 358.
- Lex Visigothorum*: 310, 319, 343⁵²⁴.
- Liber Iudiciorum*: 107, 121.
- Liber Papiensis*: 330.
- Libro siro-romano: 39, 112.
- Lista de reyes francos*: 187, 255, 261, 263, 265, 270, 302, 310, 343.
- Moralia in Job* de Gregorio Magno: 91.
- Notas de Olgiati*: 229⁶⁴.
- Notas tironianas*: 117¹⁷, 147, 269, 310 s., 314, 374⁴².
- Notitia Dignitatum*: 389, 444, 447.
- Novellae posttheodosianae*: 104 s., 113.
- Quadripartitus*: 316.
- Pauli Sententiae*: vid. *Lex Romana Visigothorum*.
- Praescriptio Breviarum*: vid. *Commonitorium*.
- Res gestae* de Alejandro Magno: 45, 46¹⁰.
- Sacra privilegia concilii Vizaceni*: 320, 326, 328.
- Sententia Minuciorum*: 389.
- Scholia Sinaitica*: 39, 111.
- Scintilla I*: vid. *Epitome Parisina*.
- Scintilla II*: vid. *Epitome Fuldensis*.
- Scriptorium* jurídico de Luis el Piadoso: 257, 267-271, 305, 309-313, 315.
- Subastas de bibliotecas
- Ashburnham, Bertram: 344.
 - Barrois, Joseph: 344.
 - Bigot, Jean: 272 s.
 - Castillo de Rosny: 65¹¹⁷.
 - Colegio parisino de Clermont: 31.
 - Gay de Lyon: 294.
 - Le Peletier de Rosanbo, Louis VI: vid. Rosny.
 - Meerman, Gerard: 32.
 - Mesmes, familia: 272.
 - Phillipps, Sir Thomas: 32.
- Subscriptio alaricana*: vid. *Commonitorium*.
- Subscriptio Aniani*: vid. *Commonitorium*.
- Subscriptio Karolingica*: vid. *Commonitorium*.
- Summaria Antiqua*: 29, 43¹, 75-88, 103¹¹, 110.
- Tituli ex corpore Ulpiani*: 173, 176 s., 178 s., 216, 382-384, 391, 403, 408.
- Tractatus de trina conventione*: 155 s., 218, 222-224, 280, 297.
- Utopía* de Tomás Moro: 373³⁴.

BIBLIOGRAFÍA¹

BIBLIOGRAFÍA ANTERIOR A 1800

- ADAM, M. (1620), *Vitae germanorum jureconsultorum et politicorum: qui superiori seculo, et quod excurrit, floruerunt: concinnatae a Melchiore Adamo. Cum indice triplici: personarum gemino, tertio rerum*, Haidelbergae, impensis heredum Jonae Rosae, excudit Johannes Georgius Geyder, Acad. Typogr. Anno M.D.XX. [BUC Histórica BH FLL 36086(2)].
- AEGIDIUS, P. (1517), *Summae sive argumenta legum diversorum Imperatorum, ex Corpore Divi Theodosii, Novellis Divi Valentiniani Aug. Martiani, Maioriani, Severi, preterea Cai et Iulii Pauli Sententiis nunc primum diligentissime excusa, Caesarei iuris studiosis utilitatem alatura non mediocrem, ex vetustissimo archetypo. Cum gratia et privilegio. A Caesare Max. Aug. et Carolo Aus. Hispaniarum Rege*. [UBB Ma V2:E3; BGHS 39795(3)].
- ALCIATUS, A. (1538), *Parergon iuris libri tres. Cum argumentis capitum in eosdem, et Indicem vocum, rerum, auctoritatum, et locorum notatu dignorum*, Lugduni, apud haeredes Simonis Vincentij, M.D.XXXVIII. [BUC Histórica BH FLL 17864(1)].
- AMADUTIUS, I.C., (1767), *Leges novellae V. Anecdotae Imperatorum Theodosii Junioris et Valentiniani III. Cum ceterarum etiam Novellarum editarum titulis et variis lectionibus ex vetustissimo Cod. Ms. Ottoboniano depromptis. Quibus accedunt aliae Valentiniani III constitutiones jam editae quae in Cod. Theod. desiderantur ac tandem Lex Romana seu Responsum Papiani titulis anecdotis variisque lectionibus auctum ad fidem praefati codicis et alterius Sueco-Vaticani. Opera et studio Iohannis Christophori Amadutii qui praefationem et adnotationes adjecit*. Romae MDCCLXVII. Aere Venantii Monaldinii Bibliopolae. Typis Zempelianis. Praesidium Facultate. [BUC Histórica BH DER 16751].
- BOIVIN, J. (1716), *Claudii Peleterii Regni Administri vita, Petri Pithoei ejus proavi vitae adjuncta. Acceserunt Elogia, Opuscula selecta, Notae, aliaeque Appendices. Accurante Joan. Boivin, Bibliothecae Regiae Custode, R. Inscr. et Human. Litter. Acad. Socio, et Graecar. Litte. Lectore R. Parisiis*, apud

¹ En esta bibliografía general no he incluido aquellas obras que cito en nota a pie de página como simple información bibliográfica. El lector encontrará la signatura de procedencia en la nota misma.

- Franciscum Joüenne, Bibliopolam, via Jacobaea, sub signo S. Landerici. M. DCC.XVI. Cum Approbatione et Privilegio Regis. [Recurso *GoogleBooks*].
- BOUCHARDUS, A. (1525), *Titi Gaii Institutionum Iulijque Pauli Sententiarum cum titulorum omnium, indice in easdemque praefatione recens opus quod ubi introsperis lector vigilantissime haud te poenitebit quantum fructus in eo decerpseris summa cum diligentia excussum in lucem foelici omine prodit*. An. M.D. XXV. Vaenundatur apud insigne scuti basiliensis Parisijs via ad diuum Iacobum. Cum privilegio. [BSB 4 J.pract.113].
- BRENCMANNUS, H. (1722), *Historia Pandectarum, seu Fatum Exemplaris Florentini. Accedit Gemina Dissertatio de Amalphi*, Trajecti ad Rhenum, apud Guilielmum vande Water, MDCCXXII. [BUCIII FA/1340].
- CANCIANI, P. (1789), «*Codex Legis Romanae barbaris regnantibus observatae facile in Italia. Ex archivio Metropolitanæ Ecclesiae Utinensis*», en *Barbarorum Leges Antiquae cum notis et glossariis. Accedunt formularum fasciculi et selectae constitutiones mediæ aevi. Collegit, plura Notis et Animadversionibus illustravit, Monumentis quoque ineditis exornavit F. Paulus Canciani Ord. Serv. B. Mariae Virginis S.T.D. Volumen quartum quo continentur leges Burgundionum, et Visigothorum, leges in Anglia conditae, et lex Romana Barbaris regnantibus observata facile in Italia. Venetiis. Apud Sebastianum Coletium et Franciscum Pitterium. Superiorum licentia ac privilegio*. MDCCLXXXIX. [BNE U/131].
- CANTIUNCULA, C. (1520), *Topica Claudii Cantiuiculae iuriconsulti, in Basiliensi Academia legum professoris. Ex inclyta Basilea*. Basileae, apud Andream Cartandrum, mense iunio. Anno M.D.XX. [BSB 2 J.rom.m.43m; recurso MDZ].
- CONRADI, F.C. (1735), «*De Pseudopapiniano burgundione*», en *Parerga in quibus antiquitates et historia iuris illustrantur varia iuris civilis aliorumque auctorum loca emendantur explicantur*, Helmstadii, sumtibus Chr. Frid. Weygandi, 96–105. [BSB Jur. is. 25; recurso MDZ].
- CUIACIUS, I. (1558), *Iulii Pauli Receptarum Sententiarum ad filium, libri, V. In eosdem Iac. Cuiacij interpretationes*. Parisiis, apud Andream Wechelum, sub Pegaso, in vico Bellouaco. 1558. Cum privilegio Regis. [BNE 3/10244].
- (1559), *Iacobi Cuiacii I.C. Commentarii, ex libro XLI Digestorum, ad titulos VIII De usurpationibus et usucapionibus. Notae ad IIII Institutionum libros. Notae ad Ulpiani titulos XXIX. Interpretationes ad Iul. Pauli Receptarum Sententiarum libros V. Libri IIII Observationum et Emendationum. Commentarii ex lib. IIII Digestorum ad Titulos IIII De in integrum restitutionibus. Ex lib. XXVIII ad Titulos V De testamentis. Ex lib. II ad Titulos duos De pactis et De transactionibus*. Lugduni, Typis suis excudebat Ioannes Tornaesius Typographus Regius MDLIX cum Privilegio ad sexennium. [Recurso *GoogleBooks*].

- (1564), *Ad titulum Digestorum de excusationibus Commentarius. Observationum lib. VI. VII. VIII. Ad ornatissimum et eruditissimum virum Io. Iacobum Cambrayum magistrum libellorum in regio comitatu, et Universitatis Biturigum Cancellarium*, Lugduni, apud Gulielmum Rovillium, sub Scuto Veneto, MDLXIII. Cum privilegio Regis. [Recurso *GoogleBooks*].
- (1566), *Codicis Theodosiani Lib. XVI...* Lugduni, apud Guliel. Rovillium, sub scuto veneto. M.D.LXVI. Cum priuilegio Regis ad nouennium. [BSC U/Bc 06207].
- (1577), *Iacobi Cuiacii IC. Operum quae de iure fecit, Tomus quintus. Quo continentur Observationum et Emendationum libri XVII*. Parisiis, apud Sebastianum Niuellium, sub Ciconiis, via Iacobeae. MDLXXVII. Cum privilegio. [BIL 415–5; BUC Histórica BH FLL 12117].
- (1585), *Iacobi Cuiacii, Observationum lib. XXI, XXII, XXIII, XXIV. Eiusdem de origine iuris ad Pomponium Commentarius: et in libros IV Institutionum Notae posteriores quibus parum aut nihil prioribus derogatur, ita ut et has et illas suo periculo ratas esse velit*, Parisiis, apud Sebastianum Niuellium, sub Ciconiis, via Iacobeae, M.D.LXXXV. Cum priuilegiis Caesareae et Regiae Maiestatis. [Recurso *GoogleBooks*].
- (1586a), *Codicis Theodosiani Libri XVI...* Parisiis. Apud Sebastianum Niuellium, sub Ciconiis, via Iacobeae. M.D.XXCVI. Cum priuilegiis Caesareae et Regiae Maiestatis. [BNE 2/18061].
- (?), (1586b), *Codicis Theodosiani Libri XVI...* Aurelianae Allobrogum excudebat Iohannes Arnoldus. Anno M.D.LXXXVI. [BSB 4 J.rom.f.32].
- (1589), *Iacobi Cuiacii I.C. clarissimi in Iulii Pauli Receptarum Sententiarum al filium lib. V. Interpretationes. Ex postrema auctoris recognitione. Accesserunt indices duo copiosi, quorum prior est Titulorum Iulij Pauli, alter materiarum*. Coloniae Agrippinae, Apud Ioannem Gymnicum, sub Monocerote. [BGHS 1622].
- (1658), *Opera omnia in decem tomos distributa. Quibus continentur tam priora, sive quae ipse superstes edi curavit; quam posteriora, sive quae post obitum eius edita sunt, vel nunc primum prodeunt. Editio nova emendatior et auctior caeteris omnibus quae ante prodierunt, Opera et studio Caroli Annibalis Fabroti IC*, Lutetiae Parisiorum, Impensis Societatis Typographicae Librorum Officij Ecclesiatici, iussu Regis constitutae. Reimp. Goldbach, 1996.
- (1659)², *Operum priorum quae de iure fecit, Tomus tertius: sive Observationum lib. XXVIII. Opera et studio Caroli Annibalis Fabroti IC. Cum Indice copiosissimo omnium quae in Priorum Tomis observanda occurrunt*, Lute-

² Es el único volumen de la edición publicado en 1659, vid. colofón *ad calcem voluminis*.

- tiae Parisiorum, Impensis Societatis Typographicae Librorum Officij Ecclesiastici, iussu Regis constitutae; reimpr. Goldbach, 1996.
- ECKHART, I.G. (1720), *Leges Francorum Salicae et Ripuariorum, cum additionibus regum et imperatorum variis, ex msstis codicibus emendatae, auctae, et notis perpetuis illustratae: accedunt praeterea I. Formulae veteres Alsaticae; II. G.G. Leibniti Lib. De origine Francorum, posterioribus curis auctior, cum responsione ad obiectiones doctorum quorundam virorum; III. Annales Francici regni a Theodoro Ruinaro ex Gregorio Turonensi, Fredegario, aliisque collecti; IV. Friderici Rostgaardi emendationes Otfri-dinae, ex codice Palatino Vaticano; omnia opera et studio Jo. Georgii Eccardi, Francof. et Lipsiae, sumptibus Nicolai Foersteri.* [BSB 2 J.germ.10m, recurso MDZ].
- (1729), *Commentarii De Rebus Franciae Orientalis et Episcopatus VVirceburgensis, in quibus regum et imperatorum Franciae veteris Germaniae-que, episcoporum VVirceburgensium et ducum Franciae Orientalis gesta ex scriptoribus coaevis, bullis et diplomatibus genuinis, sigillis, nummis, gemmis, veteribus picturis, monumentisque aliis exponuntur et figuris aeri incisis illustrantur. Tomus I, VVirceburgi, Sumptibus almae Universitatis Juliae, Typis Henrici Engmann MDCCXXIX.* [BSB 2 Germ.sp. 48–1; recurso MDZ].
- GALLANDIUS, P. – TURNEBUS, A. (1554), *De agrorum conditionibus, & constitutionibus limitum, Siculi Flacci lib. I. Iulii Frontini lib. I. Aggeni Urbici lib. II. Hygeni gromatici lib. II. Variorum auctorum ordines finitionum. De iugerebus metiundis. Finium regundorum. Lex Mamilia. Coloniarum pop. Romani descriptio. Terminorum inscriptiones & formae. De generibus lineamentorum. De mensuris & ponderibus. Omnia figuris illustrata.* Parisiis, M.D.LIIII. Apud Adr. Turnebum typographum Regium. Ex privilegio Regis. [BUC Histórica FLL 20643].
- GERCKEN, P.W. (1783), *Reisen durch Schwaben, Baiern, angränzende Schweiz, Franken, und die Rheinische Provinzen etc.: in den Jahren 1779–1782, nebst Nachrichten von Bibliotheken, Handschriften etc. Röm. Alterthümer, Polit. Verfassung, Landwirthschaft und Landesproducten, Sitten, Kleidertrachten etc. I Theil. Von Schwaben und Baiern.* Auf Kosten des Verfassers. Stendal, gedruckt bey D.C. Franzen [BSB sing. 390a.1; recurso MDZ].
- GOTHOFREDUS, I. (1672), «*Bibliotheca iuris civilis romani*», en *Manuale juris, seu parva juris mysteria, ubi quatuor sequentia continentur. Iuris Civilis Romani I. Historia. II. Bibliotheca. III. Florilegium Sententiarum Iuris, Politicarum, & communium Notionum, ex Corpore Iustiniano desumptarum. IV. Series Librorum & Titulorum in Digestis & in Codice*, Octava editio, auctior et accuratior, Genevae, sumpt. I. Ant. & Samuel De Tournes, 39–84. [Biblioteca privada].

- (1736), «Prolegomena», en *Codex Theodosianus cum perpetuis commentariis...* Lipsiae, sumptibus Maur. Georgii Weidmanni, ccix–ccxxx. [BUC Histórica BH DER 13079].
- GROSLEY, P. (1756a), *Vie de Pierre Pithou; avec quelques memoires sur son pere, et ses freres*. Tome premier. A Paris, chez Guillaume Cavelier, Libraire, rue S. Jacques, au Lys d'Or. Avec approbation et privilège du Roi. [BNE 3/15811].
- (1756b), *Vie de Pierre Pithou; avec quelques memoires sur son pere, et ses freres*. Tome second. A Paris, chez Guillaume Cavelier, Libraire, rue S. Jacques, au Lys d'Or. Avec approbation et privilège du Roi. [BNE 3/15812].
- HALOANDER, G. (1530), *Codicis Dn. Iustiniani Sacratissimi Principis ex repetita praelectione libri XII ex fide antiq. Exemplarium, quoad fieri potuit, a Greg. Haloandro diligentissime purgati recognitique. Adiecta sunt in fine operis haec Catalogus coss. cum ad discernenda constitutionum tempora necessarius, tum ad universam Romanam historiam cognoscendam mirum in modum utilis. Eodem authore. Summulae quaedam Novellarum constitutionum Iustiniani principis, quas Authenticas vulgus appellat, sparsim per IX Codicis Libros a posteris insertae. Excerpta constitutionum Friderichi Imperatoris, quae sub certis alioqui titulis Codici leguntur apposita. Notae literarum prout per hosce Codicis libros legendae sunt. Variantes subinde lectione, et notae recogniti operis. Omnia cum speciali consensu D. Caroli V Romanorum imperatoris et Augusti. id, quod privilegium super hoc concessum cum caeteris ibidem expressis a tergo legentibus manifeste declarat*. Nurnbergae, apud Io. Petreium. Anno M.D.XXX. Reimp. Vico Verlag, Frankfurt a.M., 2011.
- HUGO, G. (1795), «Index Editionum Fontium Corporis Iuris Civilis», en *Iulii Pauli Sententiarum receptarum ad filium libri quinque ex Breviario Alariciano. In usum praelectionum edidit, cum editione principe contulit, indicem editionum omnium Corporis Iuris Civilis Fontium adiecit Gustavus Hugo. Prof. Gött. Berolini, impensis Augusti Mylii, 123–220*. [SBB Ga 11290].
- LABAT, P.D. (1789), *Conciliorum Galliae tam editorum quam ineditorum collectio, temporum ordine digesta, ab anno Christi 177 ad ann. 1563. Cum epistolis pontificum, principum constitutionibus, et aliis ecclesiasticae rei gallicanae monimentis. Opera et studio monachorum congregationis Sancti Mauri. Tomus primus*, Parisiis, sumptibus Petri Didot, filii primogeniti. MDCCLXXXIX [BSB 2° Conc. C.32y, recurso MDZ].
- MARCILIUS, T. (1600), *Legis XII. Tabularum collecta editionis novae. Et interpretamentum. D.D reverendiss° et ampliss° D. Guitardo Rateo Episcopo Monspelienensi, et Christianiss° Regis in consistorio sanctiore, Consiliario*. Parisiis e typographia Steph. Prevosteau in Collegio Cameracensi, CIO.IOC. [BUC Histórica BH FLL 21908(1)].

- MEERMAN, G. (1753), *Novus Thesaurus Juris Civilis et Canonici, continens varia et rarissima optimorum interpretum, inprimis hispanorum et gallorum, Opera tam Edita antehac, quam Inedita, in quibus utrumque jus emendatur, explicatur, atque ex humanioribus literis, antiquitatibus, et veteris aevi monumentis illustratur. Ex collectione et museo Gerardi Meerman Jcti, et Reipublicae Roterodamensis Syndici. Tomus Septimus et ultimus. Hagae-Comitum, apud Petrum de Hondt, MDCCLIII. [BUC Derecho HIS XVIII-101NOV].*
- MURATORI, L. A. (1740), *Antiquitates Italicae Medii Aevi, sive Dissertationes de moribus, ritibus, religione, regimine, magistratibus, legibus, studiis literarum, artibus, lingua, militia, nummis, principibus, libertate, servitute, foederibus, aliisque faciem et mores Italici Populi referentibus post declinationem Rom. Imp. ad annum usque MD. Omnia illustrantur, et confirmantur ingenti copia diplomatum et chartarum veterum. Nunc primum ex Archivis Italiae depromtarum, additis etiam nummis, chronicis, aliisque monumentis numquam antea editis. Auctore Ludovico Antonio Muratorio serenissimi Ducis Mutinae Bibliothecae Praefecto. Palatinis Mediol. Sociis editionem curantibus, Tomus tertius. Mediolani, MDCCXL. Ex typographia Societatis Palatinae in regia curia. Superiorum Facultate. [BEO R 9497].*
- NUBLAEUS, L. (1658), *Index en CUIACIUS (1658), ff. ããij s.*
- PANCIROLUS, G. (1637), *Guidi Panziroli Regiensis IUC Praestantissimi, et in celeberrimo patavino Gymnasio iuris interpretis primarii. De Claris Legum Interpretibus. Libri quatuor. Octavii Panziroli auctoris ex fratre nepotis, Cathedralis Ecclesiae Regii Canonici Opera, ac summa diligentia in Lucem Editi. Ad illustrissimum, et reverendiss. D.D. Ioannem Iacobum Panzirolum Auditorem Romanae Rotae Meritissimum. Cum duplici indice, uno Capitum, altero rerum praecipuarum copiosissimo. Superiorum permissu, et privilegiis. Venetiis, MDCXXXVII. Apud Marcum Antonium Brogiollum [BUC Histórica BH DER 10023].*
- PEZIUS, B. (1721), *Thesaurus Anecdotorum Novissimus: seu Veterum Monumentorum, praecipue Eclessiasticorum, ex Germanicis potissimum Bibliothecis adornata Collectio recentissima. Tomus I, Augustae Vindellicorum et Graecii, Sumptibus Philippi, Martini, et Joannis Veith Fratrum. [BUC Histórica BH DER 3929(1)].*
- PITHOEUUS, P. (1571), *Imperatorum Theodosii Valentiniani Maioriani Anthemii Novellae Constitutiones XLII. Nunc primum in lucem editae. Lutetiae. Ex officina Roberti Stephani, in vico Bellouaco e regione Scholae Decretorum. M.D.LXXI. Cum privilegio Regis. [BUC Histórica BH DER 1093(2); BnF Rés. F 2240].*
- (1573), *Fragmenta quaedam Papiniani, Pauli, Ulpiani, Gaii, Modestini, alio-*

rumque veterum Iuris auctorum, ex integris ipsorum libris ante Iustiniani Imp. tempora collecta, & cum Moysis legibus collata. Eiusdem Imp. Iustiniani Nouellae Constitutiones III. Iuliani Antecessoris C.P. Dictatum de Consiliariis. Eiusdem Iuliani Collectio de contutoribus. Omnia nunc primum in lucem edita. Ex bibliotheca P. Pithoei I.C. cuius etiam Notae adiectae sunt. Lutetiae, ex officina Roberti Stephani. M.D.LXXIII. Cum privilegio Regis et Senatus. [BUC Histórica BH DER 1093(1); BGHS 16945(1)].

- RIGALTIIUS, N. (1614), *Auctores Finium Regundorum. Nicolai Rigaltii observationes et notae, Item glossae agrimensoriae. Lutetiae, apud Ioannem Liberatum. MDCXIV. [BnF F 1794; recurso Gallica].*
- SELDENUS, J. (1646), *Ioannis Seldeni Uxor ebraica, seu de Nuptiis & Divortiis ex Iure Civili, id est, Divino & Talmudico, Vetereum Ebraeorum. Londini, Typis Richardi Bishopii. MDCXLVI. [BNE 3/58173].*
- (1726), «*Dissertatio ad Fletam*», en *Joannis Selden Jurisconsulti Opera omnia, tam edita quam inedita. In tribus voluminibus. The Works of John Selden, Esq; in Three Volumes. Volume II Part 2. Collegit ac recensuit, vitam auctoris, praefationes et indices adjecit, David Wilkins, Londini: typis Guil. Bowyer, impensis J. Walthoe [etc.]; Reimp. Clark, New Jersey (2006), cols. 1034–1120.*
- SCHANNAT, J.F. (1723), *Vindemiae Literariae, hoc est, Veterum Monumentorum ad Germaniam Sacram praecipue Spectantium. Collectio prima. Accedit Trium Vetustissimorum Codicum, ex illis quos in ipso Martyrii Campo, ubi S. Bonifacius archiepiscopus cum sociis gloriose occubuit, manus fidelium recollegerunt, ac in Sacrarium Fuldense deportarunt. Cum fig. aeneis, Fuldae et Lipsiae, apud Mauritium Georgium Weidmannum. MDCCXXIII. [BSB 2 H.eccl. 317–1/2; recurso MDZ].*
- SCHULTINGH, A. (1717), *Jurisprudentia vetus ante–Justiniana, qua continentur quae supersunt ex Caji Institutionum libris IV; Julii Pauli Sententiarum receptarum ad filium libri V & Fragmentum ex Institutionum lib. II; Tituli ex corpore Ulpiani XXIX; Codicis Gregoriani et Codicis Hermogeniani Fragmenta, quae inventa hactenus fuere, omnia; Mosaicarum et Romanarum Legum Collatio, ex integris Papiniani, Pauli, Ulpiani, aliorumque veterum Iuris Auctorum libris ante tempora Imp. Justiniani desumpta, cum quibusdam aliis fragmentis; Consultatio veteris cujusdam jurisconsulti; Papiani (sic) Responsorum liber; Dosithei magistri liber III, continens Divi Adriani Imp. Sententias et Epistolas; cum Commentariis, Notis & Interpretationibus Virorum Doctorum integris. Ex Recensione et cum Notis Antonii Schultingii, Joh. fil. J.C. et Antecessoris Lugd. Bat. Cujus & Orationes duae ad veterem Jurisprudentiam pertinentes accedunt, Lugduni Batavorum, apud Johannem vander Linden, Juniorem. 1717. [BNE 2/67888].*

- (1737), *Jurisprudentia vetus ante-Justiniana ex recensione et cum notis Antonii Schultingii, Joh. Fil. J.C. et Antecessoris Lugd. Bat. Editio nova, collata cum codicibus antiquissimo Wurceburgensi et Gothano. De illustratione iuris civil. antiqui ex lectione classicorum auctorum. Praefatus est D. Georgius Henricus Ayrer. Cum potent. Reg. Pol. et elect. Sax. Privilegio*, Lipsiae, ex officina Weidmanniana. [BNE 2/67415].
- SICHARDUS, I. (1528), *Codicis Theodosiani libri XVI. quibus sunt ipsorum Principum autoritate, adiectae Novellae Theodosij. Valentiniani. Martiani. Maioriani. Severi. Caij Institutionum lib. II. Iulij Pauli receptorum sententiarum lib. V. Gregoriani Codicis lib. V. Hermogeniani lib. I. Papiniani Tit. I. Hiis nos adiecimus ex vetustissimis Bibliothecis, eo quod ad ius civile pertinerent, et alterius etiam responsa passim in Pandectis legerentur, L. Volusij Metiani lib. de Asse. Iulij Frontini lib. de controversijs limitum, cum Aggeni Vrbici Commentarijs*. Excudebat Basileae Henricus Petrus, mense martio, anno M.D.XXVIII. Cum gratia et privilegio Caesareo. [BNE 3/25864; BnF Rés. F 380, F 381].
- SIRMONDUS, I. (1631), *Appendix Codicis Theodosiani Nouis Constitutionibus cumulationior. Cum Epistolis aliquot veterum Conciliorum et Pontificum Romanorum, nunc primum editis. Opera & studio Iacobi Sirmondi Presbyteri Societatis Jesu*. Parisiis, Apud Sebastianum Cramoisy, viâ Iacobæâ, sub Ciconiis. MDCXXXI. Cum privilegio Regis. [BSB J.can.f.140; BGHS 3308].
- (1642), «*Quaestio Triplex: De lege celebrandis; De Paragrapho Duorum fratrum; De Codice Alarici Regis*», en *Jacobi Sirmondi Soc. Jesu Presbyteri Opera varia. Tomus quartus. Accedit in praesenti editione veneta appendix tres Gelasii I. Romani Pontificis epistolas continens, quas e vetustissimo Veronensis Capituli codice nuper editas Tomo V. Conciliorum editionis Venetae, denuo contulit, emendavit, supplevit, ac praefatione et notis illustravit Josephus Blanchinus ejusdem Capituli Canonicus et Bibliothecae custos*. Venetiis, e Typographia Bartholomaei Javarina. M.DCC.XXVIII. cols. 261–266. [BNE 3/59606].
- TERRASSON, A. (1750), *Histoire de la jurisprudence romaine*, Paris, chez Jacques Rollin fils, quai des Augustins, a Saint Athanase, et au Palmier. [BUC Histórica BH DER 4604].
- TILIUS, I. (1549), *XXVIII Tituli ex corpore Ulpiani*. Parisiis apud Guil. Morelium, ex aduerso aedis Remensium. 1549. Cum priuilegio Regis. [UBB Mo VI 6:5].
- (1550), *E Libris Constitutionum Theodosii A. Libri priores octo longe meliores quam adhuc circumferebantur: sed ab Alarico rege Gothorum ita deminuti, ut vix decima pars in his hodie appareat eorum, quae in Theodosiano Codice continebantur. Posteriores octo integri, nunc primum post M. annos in lucem revocati a Io. Tilio Engolism. Dicati Io. Bertrando V.C. Curiae Pa-*

risiorum praesidi, & ab interiori consilio Henrici. II. Galliae regis optimi maximi. Cum privilegio Regis & Curiae, Parisiis. Apud Carolam Guillard sub sole aureo, et Gulielmum desboys sub cruce alba, via ad divum Iacobum, [BNE 3/39194].

TOUSTAIN C.H.F.—TASSIN R.P. (1757), *Nouveau traité de diplomatique, où l'on examine les fondemens de cet art: on établit des règles sur le discernement des titres, et l'on expose historiquement les caractères des Bulles Pontificales et des Diplomes donnés en chaque siècle: avec des éclaircissemens sur un nombre considerable de points d'Histoire, de Chronologie, de Litterature, de Critique et de Discipline; et la Réfutation des diverses accusations intentées contre beaucoup d'archives célèbres, et sur tout contre celles des anciennes Eglises. Par deux religieux bénédictines de la Congrégation de S. Maur. Tome troisieme, A Paris, chez Guillaume Desprez, imprimeur du Roi et du Clergé de France rue S. Jacques, à S. Prosper et aux trois Vertus, M.DCCLVII. Avec approbation, et privilege du Roi. [BNE 2/67133].*

V_{VAA} (1593), *Codicis Theodosiani Libri XVI...* Lugduni, apud Franciscum Fabrum. M.D.XCIII. [UBB Mc VI 7].

— (1733), *Histoire littéraire de la France: où l'on traite de l'origine et du progrès de la decadence & du rétablissement des sciences parmi les Gaulois & parmi les François; du goût et du génie des uns & des autres pour les lettres en chaque siècle; de leurs anciennes Écoles; de l'établissement des Universités en France; des principaux Colleges; des Académies des sciences & des Belles Lettres; des meilleures Bibliothèques anciennes et modernes; des plus célèbres imprimeries; & de tout ce qui a un rapport particulier à la littérature. Avec les eloges historiques des Gaulois & des François qui s'y sont fait quelque réputation, le Catalogue & la Chronologie de leurs écrits; des remarques historiques & critiques sur les principaux ouvrages; le dénombrement des anciennes éditions; le tout justifié par les citations des Auteurs originaux. Par des Religieux Benedictins de la Congregation de S. Maur.; Tome I. Partie II. Qui comprend le quatrième siècle de l'Eglise, Paris. [BUC Histórica BH FLL 28089].*

ZASIVS, U. (1518), *Scholia in iuris civilis originem*, Apud inclytam Basileam An. M.D.XVIII. [BSB 2 J.rom.c 100#Beibd.3; recurso MDZ].

— (1526), *Intellectus singulares et novi in nonnulla loca Iuris civilis per dominum Uldaricum Zasium L.L., doctorem, ordinarium Friburgensem, diligenter et ex veritate collecti. Antequam totam rem legeris, et exquisite discussuris, iudicare nolito*, Cum privilegio. Prostant Lugduni sub intersignio Basiliensi. Ex inclyta Germaniae Basilea, per Andream Cratandrum, mense Ianuario, Anno M.D.XXVI. [BSB 2 J.rom.m 259; recurso MDZ].

ZIRARDINUS, A. (1766), *Imperatorum Theodosii junioris et Valentiniani III. No-*

vellae Leges. Caeteris antejustinianeis, quae in Lipsiensi anni 1745, vel in anterioribus editionibus vulgatae sunt, addendae. Ex Ottoboniano Ms. Codice edit, Commentario illustrat, ex eodemque Codice alia profert. Antonius Zirardinus Ravennas Jureconsultus. Faventiae MDCCLXVI. Excudebat Josephus Antonius Archius. Superioribus annuentibus. [BEO R 6488].

BIBLIOGRAFÍA POSTERIOR A 1800

- AMMIRATI, S., (2010), «Per una storia del libro antico. Osservazioni paleografiche, bibliologiche e codicologiche sui manoscritti latini di argomento legale dalle origini alla tarda antichità», en *JJP* 40, 55–110.
- ANDRÉS SANTOS, F.J., (2004), «s.v. Denis Godefroy», en DOMINGO (2004b), 284–287.
- (2013), «Notas complementarias a los capp. 1–27», en V. YARZA URQUIOLA – F.J. ANDRÉS SANTOS, *Isidorus Hispalensis Etymologiae V*, Paris, 179–228.
- ATZERI, L. (2008a), «Volterra e la costituzione introduttiva del Codice Teodosiano. Un riesame», en *Initium. Revista catalana d'Història del Dret* 13, 3–46.
- (2008b), 'Gesta senatus Romani de Theodosiano publicando'. *Il Codice Teodosiano e la sua diffusione ufficiale in Occidente*, Berlin.
- AVENARIUS, M. (2005), *Der Pseudo – Ulpianische 'liber singularis regularum'. Entstehung, Eigenart und Überlieferung einer hochklassischen Juristenschrift. Analyse, Neuedition und deutsche Übersetzung*, Göttingen.
- (2009), «Inhalt, Entstehungszusammenhang und Gestalt der Breviarhandschrift Cod. Vat. Reg. Lat. 1128», en BÖSE – WITTEKIND (2009), 38–61.
- BACH, I.O. (1807), *Historia Jurisprudentiae romanae quatuor libri comprehensa. Editio sexta prioribus longe emendatior. Novis observationibus auxit Aug. Cornelius Stockmann*, Lipsiae, Ed. Ambr. Barthius.
- BAUDI DI VESME, C. (1836), «Del Codice Teodosiano e di alcuni frammenti inediti del medesimo da un manoscritto palimpsesto della R. Università di Torino», en *Il Subalpino. Giornale di Scienze, Lettere ed Arti* 1, 351–358.
- (1837), «Du Code Théodosien, et des constitutions inédites du même Code contenues dans un manuscrit palimpseste de la Bibliothèque de Turin», en MOSCATI (1983), 37–51.
- (1838), «rec. G. Hänel, *Inest Legis Romanae Visigothorum particula cum Codd. Monac. et Phillipps. imagine lapide expressa...*», en *Annali di Giurisprudenza* 1 (tomo II), 477–506.
- (1839a), *Corpus Juris Romani. Codex Theodosianus ex manuscriptis codicibus et veteribus editionibus auctior emendatior, opera et studio Caroli Baudi a Vesme cuneensis. Fasciculus primus lib. I–III*, Augustae Taurinorum. Ex Typographia fratrum Canfari.

- (1839b), *In difficiliora duo loca e fragmentis Codicis Theodosiani a Clossio repertis coniecturae criticae*, Taurini, ex regia Typographia. (tirada aparte).
- (1841), «Praefatio», en *Corpus Juris Romani. Codex Theodosianus ex manuscriptis codicibus et veteribus editionibus auctor emendatior, opera et studio Carolus Baudi a Vesme cuneensis. Fasciculus primus lib. I–III*, Augustae Taurinorum. Ex Typographia fratrum Canfari, cols. i–xvi.
- (1842), «Del Codice Teodosiano, e di varie collezioni di leggi considerate sotto il rapporto che hanno col medesimo», en MOSCATI (1983), 60–78.
- BECK, J.L.W. (1815), «Codicis Theodosiani libri quinque priores epitomati ex Breviario Alariciano libri undecim posteriores maximam partem integri», en *Jus Civile Antejustinianeum I–II...* Berolini.
- BEER, R. (1888), «La *Lex Romana Visigothorum* y la Biblia Itálica en un códice palimpsesto de la Catedral de León», en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 12, 103–111.
- BELLONI, A. (2000), «Umanesimo e potere politico nel primo Cinquecento. Il caso di Andrea Alciato», en *Studia Borromaeica* 14, 57–91.
- (2006), «Contributi dell’Alciato all’interpretazione del diritto romano e alla sua storia», en L. GARGAN – M.P. MUSSINI SACCHI (a cura di), *I classici e l’Università umanistica. Atti del Convegno di Pavia 22–24 novembre 2001*, 113–160.
- BERRIAT-SAINT-PRIX, J. (1821), *Histoire du Droit romain, suivie de l’Histoire de Cujas*, Paris.
- BESTA, E. (1944), *Fonti del Diritto italiano dalla caduta dell’impero romano sino ai tempi nostri*, Milano.
- BETANCOURT, F. (1997), *El libro anónimo ‘de interdictis Codex Vaticanus Latinus n. 5766’*, Sevilla.
- BEYERLE, F. – BUCHNER R. (1954), «*Lex Ribuarica*», en *MGH Legum Sectio I. MGH Leges nationum Germanicarum. III.II*, Hannoverae.
- BIANCHI, P. (2005), «Una tradizione testuale indipendente dalla *Lex Romana Visigothorum* e la ricostruzione di Cuiacio», en *Atti dell’Accademia Romanistica Costantiniana XV. Convegno internazionale in onore di Carlo Castello*, Napoli, 351–416.
- BIANCHI FOSSATI VANZETTI, M. (1995), ‘*Pauli Sententiae*’. *Testo e interpretatio*, Padova.
- BIBOLET, F. (1998), «*Bibliotheca Pithoeana*. Les manuscrits des Pithou: une histoire de fraternité et d’amitié», en D. NEBBIAI–DALLA GUARDA – J.F. GENEST (coord.), *Du copiste au collectionneur. Mélanges d’histoire des textes et des bibliothèques en l’honneur d’André Vernet*, Turnhout, 497–521.
- BISCHOFF, B. (1963), «Manuscripts in the Early Middle Ages», en BISCHOFF (1994), 1–19.

- (1965), «Manuscripts in the Age of Charlemagne», en BISCHOFF (1994), 20–55.
- (1976), «The Court Library under Louis the Pious», en BISCHOFF (1994), 76–92.
- (1990), *Latin Palaeography. Antiquity and the Middle Ages. Translated by Dáibhí ó Cróinín and David Ganz*, Cambridge, reimp. 2010.
- (1994), *Manuscripts and Libraries in the Age of Charlemagne. Translated and edited by Michael Gorman*, Cambridge, reimp. 2007.
- (1997), *Handschriftenarchiv Bernhard Bischoff (Bibliothek der Monumenta Germaniae Historica, Hs. C 1, C 2) Microfiche-Edition. Herausgegeben von Arno Mentzel-Reuters. Mit einem Verzeichnis der beschriebenen Handschriften von Zdenka Stoklasková und Marcus Stumpf*, München.
- BISCHOFF, B. – BROWN, V. (1985), «Addenda to *Codices Latini antiquiores*», en *Mediaeval Studies* 47, 317–366.
- BISCHOFF, B. – BROWN, V. – JOHN, J.J. (1992), «Addenda to *Codices Latini antiquiores* (II)», en *Mediaeval Studies* 54, 286–307.
- BLANCH, J.M. (1999), *El dictamen de un antiguo jurisconsulto ('Consultatio veteris cuiusdam iurisconsulti'. En defensa de la mujer casada). Prólogo, introducción, traducción y notas*. Madrid.
- BLAUDEAU, P. (2013), «Faire de l'histoire romaine avec l'édition mommsénienne du *Code Théodosien*: entre modèle de compréhension du maître et inflexions de la recherche récente», en I. FARGNOLI – S. REBENICH, *Theodor Mommsen und die Bedeutung des Römischen Rechts*, Berlin, 141–154.
- BLOCH, H. (1901), «Ein karolingischer Bibliotheks-Katalog aus Kloster Murbach», en *Strassburger Festschrift zur XLVI Versammlung deutscher Philologen und Schulmänner*, Strassburg, 257–283.
- BLU[H]ME, F. (1824), *Iter Italicum'. Erster Band. Archive, Bibliotheken und Inschriften in den sardinischen und oestereichischen Provinzen*, Berlin und Stettin, in der Nicolaischen Buchhandlung.
- (1835), «Ueber die Handschriften der Agrimensoren», en *Neues Rheinisches Museum für Jurisprudenz* 7, 173–248.
- (1852), «Ueber die Handschriften und Ausgaben der Agrimensoren», en *Die Schriften der römischen Feldmesser. Herausgegeben und erläutert von F. Bluhme, K. Lachmann und A. Rudorff II*, Berlin, 1–78.
- (1863), «*Lex Romana Burgundionum*», en *MGH Legum Tomus III*, Hannoverae, 579–624.
- (1868), «*Praefatio in Leges Langobardorum*», en *MGH Legum Tomus III*, Hannoverae, vi–cxviii.
- BÖCKING, E. (1845), *Domitii Ulpiani quae vocant Fragmenta sive excerpta ex Ulpiani libro singulari regularum. Accedunt eiusdem Institutionum aliaque veteris iuris romani fragmenta tertium emendavit et critica locorumque similium annotatione instruxit Eduardus Böcking*, Bonnae, impensis Adolphi Marci.

- BONTURINI, G. (1852 – 53), «Sui procedimenti del Diritto romano nel medioevo, e più particolarmente sul Codice udinese, come documento illustrativo non solamente la storia del Diritto, ma altresì la storia civile d'Italia sotto la dominazione longobarda (e ciò a confutazione della Memoria letta nel 23 Ottobre 1852 alla Società Reale di Lipsia dal consigliere e professore di Diritto romano Gustavo Hänel). Memoria del Socio corrispondente Giuseppe Bonturini. Seconda lettura della tornata 19 giugno 1853», in *Rivista periodica dei Lavori della I.R. Accademia di Scienze, Lettere ed Arti di Padova, Trimestre terzo e quarto*, 353–361.
- BORETIUS, A. (1883), «*Capitularia regum Francorum I*», in *MGH Legum Sectio II*, Hannoverae.
- BORETIUS, A. – KRAUSE, V. (1897), «*Capitularia regum Francorum II*», in *MGH Legum Sectio II*, Hannoverae.
- BÖSE, K. – WITTEKIND, S. (Hrsg.) (2009), *Ausbildung des Rechts. Systematisierung und Vermittlung von Wissen in mittelalterlichen Rechtshandschriften*, Frankfurt a. M.
- BRIGUGLIO, F. (2012), *Il codice veronese in trasparenza. Genesi e formazione del testo delle Istituzioni di Gaio*, Bologna.
- BRUGI, B. (1897), *Le dottrine giuridiche degli Agrimensori Romani comparate a quelle del Digesto*, reimp. anastatica Roma 1968.
- BUENO SALINAS, M. (2003), «El Breviario de Alarico: ¿fuente del Derecho romano tardío o fuente del Derecho visigodo?», in *Atti dell'Accademia romanistica costantiniana. XIV Convegno Internazionale in memoria di Guglielmo Nocera*, Napoli, 629–637.
- CALASSO, F. (1954), *Medio Evo del Diritto I. Le fonti*, Milano.
- CANNATA, C.A. (1962), «I rinvii al ius nella Interpretatio al Codice Teodosiano», in *SDHI* 28, 292–315.
- (2003), *La cosiddetta 'Consultatio veteris cuiusdam iurisconsulti'*, in M.G. RENZO VILLATA (a c. di), *Il diritto tra scoperta e creazione. Giudici e giuristi nella storia della giustizia civile. Atti del Convegno Internazionale della Società Italiana di Storia del Diritto. Napoli 18–20 ottobre 2001*, Napoli, 201–274.
- CAPPELLI, A. (1929), *Lexicon abbreviatarum. Dizionario di abbreviature latine ed italiane. Sesta edizione*, Milano, rist. 2004.
- CARAVALE, M. (2001), «Frammenti del *Codex Theodosianus* conservati presso la biblioteca dell'Accademia nazionale dei Lincei e presso lo Staatsarchiv di Zurigo», in *Iuris vincula. Studi in onore di Mario Talamanca I*, 434–487.
- CÁRDENAS, F. – FITA, F. (1889), «Noticia de una Ley de Teudis desconocida, recientemente descubierta en un palimpsesto de la Catedral de León», in *Boletín de la Real Academia de la Historia XIV*, 473–495.

- (1896), «*Prooemium*», en *Legis Romanae Wisigothorum Fragmenta ex Codice Palimpsesto Sanctae Legionensis Ecclesiae protulit illustravit ac sumptu publico edidit Regiae Historicae Academia Hispana*, Matriti apud Ricardum Fe, Regiae Academiae typographum, i–xvii [= trad. esp. de SAQUERO, P. – MOURE, A. (1991), Proemio, en *Código de Alarico II. Fragmentos de la Ley romana de los visigodos conservados en un código palimpsesto de la Catedral de León*, León, i–xxix].
- CARINI, M. (1998–99), «Aspetti della *Lex Romana Visigothorum*», en *BIDR* 100–101, 577–629.
- CARMASSI, P. (2010), «Neue Ergebnisse aus der Katalogisierung der Halberstaedter Handschriften. Aspekte der Fragmentenforschung», en *Wolfenbuetteler Notizen zur Buchgeschichte* 35, 1–22.
- CASINOS MORA, F.J. (2004), «s.v. Johann Sichart», en DOMINGO (2004a), 168–171.
- (2009), «Sobre Johann Sichart y el Código Teodosiano», en *Revista General de Derecho romano* 13, 1–9.
- CASTRO, A. (2010), *Un pasado de Europa I. Elementos para una historia de la ciencia jurídica europea: de Roma a nuestros días*, Sevilla.
- (2013), «El Gayo veronés: nuevas perspectivas sobre un tema de siempre (acotaciones en torno a una nueva generación de romanistas)», en *SDHI* 79, 627–652.
- CAVALLO, G. (2008), *La scrittura greca e latina dei papiri. Una introduzione*, Pisa–Roma.
- CAVENAILE, R. (1958), *Corpus Papyrorum Latinarum*, Wiesbaden.
- CHECCHINI, A. (1913), «Studi storico–critici sulla *interpretatio* al Codice Teodosiano», en *Scritti vari in memoria del prof. Giovanni Monticolo*, Venezia, 5–53 (separata).
- CHEVRIER, G. – PIERI G. (1969), «La loi romaine des burgondes», en *Pars I*, 2 b aa § IRMAE, Mediolani.
- CLOSSIUS, W.F. (1824), *Theodosiani Codicis genuini Fragmenta ex membranis Bibliothecae Ambrosianae Mediolanensis nunc primum edidit Waltherus Fridericus Clossius, Phil. et J.u. Doctor, et Juris Professor Publicus Ordinarius in Regia Universitate Tubingensi*. Tubingae, apud C.F. Osiandrum.
- COMA FORT, J.M. (2006), «*Lex romana visigothorum post md. annos*», en *SCDR* 19, 65–103.
- (2008), *Indice comentado de las colecciones de fuentes del ‘Corpus iuris civilis’*, Cizur Menor.
- (2009), «La editio cuiaciana de 1566», en *Initium* 14, 695–728.
- (2010a), «Los *exemplaria editionis sichardianae* de la Biblioteca nacional de Francia», en *Initium* 15, 831–874 [= *SCDR* 23–24 187–236].
- (2010b), «*Amicus Plato, sed magis amica veritas*», en *e-SLegal History Review* 10, 1–34.

- COMA FORT, J.M. – VALBUENA, E. (2012), «A propósito de una reproducción del *Codex Eporediensis 17*», en *e-SLegal History Review* 13, 1–9.
- CONRAT (COHN), M. (1880), «Miscelle», en *ZSS* 1, 197.
- (1888a), «Miscellen», en *ZSS (GA)* 9, 219.
- (1888b), «Aus Handschriften», en *ZSS* 9, 387–394.
- (1891), *Geschichte der Quellen und Literatur des römischen Rechts im frühen Mittelalter. Erster (einziger) Band*, Leipzig. Reimp. Aalen (1963).
- (1898), «La Somma delle Novelle *De ordine ecclesiastico*», en *BIDR* 11, 7–22.
- (1903), *Breviarium Alaricianum. Römisches Recht im fränkischen Reich in systematischer Darstellung*, Leipzig. Reimp. Aalen (1963).
- (1907), «Nachrichten», en *Neues Archiv für ältere deutsche Geschichtskunde* 32, 773.
- (1908), «Ein Traktat über romanisch-fränkisches Ämterwesen. Aus einer Vatikanischen Handschrift mitgeteilt», en *ZSS (GA)* 29, 239–260.
- CRAMER, A.W. (1822), *Haus-Chronik: meinen Anverwandten und Freunden zum Andenken gewidmet*, Hamburg.
- CRESCENZI, V. (2003), «*Authentica atque originalia*. Problemi critici per l'edizione dei testi normativi», en *Initium* 8, 271–353.
- CROKE, B. (1993), «Mommsen's Encounter with the Code», en HARRIES – WOOD (1993), 217–239.
- DEGENKOLB, H. (1877), «Paulinische Sentenzen aus *Vesontinus*», en *Commentationes philologiae in honorem Theodori Mommseni scripserunt amici. Adiecta est tabula*, Berlin 646–648.
- DELISLE, L. (1868a), *Le cabinet des manuscrits de la Bibliothèque Impériale I*, Paris.
- (1871), «État des manuscrits latins de la Bibliothèque nationale au 1^{er} août 1871», en *Bibliothèque de l'école des chartes* 32, 20–62.
- (1874), *Le cabinet des manuscrits de la Bibliothèque nationale II*, Paris.
- (1881), *Le cabinet des manuscrits de la Bibliothèque nationale III*, Paris.
- (1888a), «Les manuscrits des fonds Libri et Barrois. Rapport à M. le Ministre de l'Instruction publique, des Cultes et des Beaux Arts», en *Bibliothèque de l'école des chartes* 49, 41–46.
- DE MARINI AVONZO, F. (1980), «La filologia romanistica di Savigny», en *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno* 9, 245–263.
- DESWARTE, T. (2005), «Le code du roi Réceswinthe (654) a-t-il abrogé les droits antérieurs?», en DUBREUCQ (2005), 57–76.
- DE VISSCHER, F. (1935), «Le droit romain en Belgique», en *Atti del Congresso Internazionale di Diritto romano (Bologna–Roma XVII–XXVII Aprile MCMXXXIII)*. Bologna. Volume secondo, Pavia 203–213.
- DEVISSE, J. (1976), *Hincmar archevêque de Reims (845–882) Tome III*, Gêneve.

- DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA, E. (1925), «Datos para la historia de la Biblioteca de San Isidoro de León», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 29, 277–295.
- DIEGO, F.C. DE, (1900), *Introducción al estudio de las instituciones del Derecho romano*, Madrid.
- DILGER, A. (1977), «Herkunft und Rechtsnatur einer Handschrift aus dem Theodosianischen Gesetzbuch», en *ZSS (GA)* 94, 185–203.
- DIPLOVATATIUS T. (1919), *De claris iuris consultis. Herausgegeben von Hermann Kantorowicz und Fritz Schulz I. Lebensgeschichte, Einleitung, von H. Kantorowicz. De claris iuris consultis. Pars prior edidit F. Schulz. Mit vier Tafeln*, Berlin–Leipzig.
- DOLD, A. (1926), «Die Halberstädter Palimpsestblätter mit Bruchstücken aus dem *Codex Theodosianus*, dem *Codex Justinianus* und dem *Herbarium Pseudoapulei*», en *Zentralblatt für Bibliothekswesen* 43, 301–317.
- (1941), «Ein neuentdecktes Bruchstück des *Codex Theodosianus* unter Texten von Gregors D. Gr. *Moralia in Job*. Ein Studie zur Handschriften-, bzw. Palimpsestbestimmungskunde», en *Zentralblatt für Bibliothekswesen* 58, 169–176.
- DOMINGO, R. (ed.), (2004a), *Juristas Universales. Volumen II: Juristas modernos. Siglos XVI al XVIII: de Zasio a Savigny*, Madrid–Barcelona.
- (ed.), (2004b), *Juristas Universales. Volumen III: Juristas del siglo XIX de Savigny a Kelsen*, Madrid–Barcelona.
- DOMINICIS, M. ANTONIO DE (1966), «Osservazioni su alcune fonti delle due *Appendices Legis Romanae Wisigothorum*», en *Atti e memorie dell'Accademia Patavina di Scienze Lettere ed Arti* 78, 421–424.
- DUBREUCQ, A. (ed.), (2005), *'Traditio Iuris'. Permanence et/ou discontinuité du droit romain durant le haut Moyen Âge*, Lyon.
- (2009), «Le Bréviaire d'Alaric de Couches-les-Mines et l'influence aquitaine en Bourgondie», en ROUCHE – DUMÉZIL (2009), 161–178.
- ECKHARDT, K.A. (1962), «*Pactus Legis Salicae*», en *MGH Legum Sectio I. MGH Leges nationum Germanicarum. IV.I*, Hannoverae.
- (1966), «*Leges Alamannorum. Editio altera*», en *MGH Legum Sectio I. MGH Leges nationum Germanicarum. V.I*, Hannoverae.
- EISENHART, A. R. V. (1892), «s.v. Sichert Johannes», en *ADB* 34 Band: Senckenberg–Spaignart, 143–146.
- EUW, A. V. (2009), «Zur künstlerischen Ausstattung früher Leges–Handschriften Cod. 729, 730 und 731 der Stiftsbibliothek St. Gallen», en BÖSE – WITTEKIND (2009), 62–81.
- FAJARDO, J. (2004), «s.v. Claude Chansonnette», en DOMINGO (2004a), 140–142.
- FERNÁNDEZ CANO, A. (2000), *La llamada 'Ley de citas' en su contexto histórico*, Madrid.

- FERRARI DALLE SPADE, G. (1915), «Osservazioni sulla trasmissione diplomatica del Codice Teodosiano e sulla *interpretatio* visigotica», reimp. en *Scritti Giuridici. Prefazione di Salvatore Riccobono. Volume II*, Milano, 1954, 225–254.
- FERRARY, J.L. (1992), *Correspondance de Lelio Torelli avec Antonio Agustín et Jean Matal (1542–1553). Texte édité et commenté par Jean–Louis Ferrary*, Como.
- (2006), «Documents inédits relatifs à l'édition des fragments des XII Tables pas Pierre Pithou (1586)», en M. ASCHERI – G. COLLI – P. MAFFEI (coord.), *Manoscritti, editoria e biblioteche dal medioevo all'età contemporanea*, Roma, 303–328.
- (2012a), «Essai d'histoire de la paligénésie des XII Tables», en *Recherches sur les lois comitales et sur le droit public romain*, Pavia, 229–289.
- (2012b), «Les juristes humanistes français et le *corpus iuris anteiustiniani*», en C. NOIROT – N. ORDINE (coords.), *'Omina in uno'. Hommage à Alain–Philippe Segonds*, Paris, 357–370.
- FERRINI, C. (1898), «Sulla *Lex romana Utinensis*», en *Studi dedicati e offerti a F. Schupfer II*, Torino, 113–116 [= *Opere di Contardo Ferrini. Volumen secondo*, Milano 1929, 495–496].
- FINCH, C. E. (1978), «Three Textual Notes», en *Illinois Classical Studies* 3, 262–272.
- FITTING, H. (1872), «Ueber einige Rechtsquellen der vorjustinianischen spätern Kaiserzeit. I. Die alten Summarien des Theodosischen Codex in einer Handschrift der Vaticanischen Bibliothek», en *ZRG* 10, 317–341.
- (1873), «Ueber einige Rechtsquellen der vorjustinianischen spätern Kaiserzeit. II. Die sogenannte westgothische *Interpretatio*», en *ZRG* 11, 222–249.
- FLACH, J. (1890), *Études critiques sur l'Histoire du droit romain au Moyen Age avec textes inédits*, Paris.
- FOURNIER, P.– LE BRAS, G. (1931), *Histoire des Collections Canoniques en Occident depuis les Fausses Décrétales jusqu'au Décret de Gratien. Tome 1: de la Réforme Carolingienne à la Réforme Grégorienne*, Paris.
- FRAKES, R.M. (2007), «The Manuscript Tradition of the *Lex Dei*», en *ZSS* 124, 290–304.
- GANIVET, P. (2009), «L'Épitomé de Lyon: un témoin de la réception du Bréviaire dans le Sud–Est de la Gaule au VI^e siècle?», en ROUCHE – DUMÉZIL (2009), 279–328.
- GARCÍA GÉRBOLES, L. (2009), «Sobre las falsas *interpretationes* de la *editio aurelianensis* de 1586», en *Initium* 14, 729–760.
- GARCÍA LÓPEZ, Y. (1996), *Estudios críticos de la 'Lex Wisigothorum'*, Alcalá de Henares.

- GAUDEMET, J. (1955), «Survivances romaines dans le droit de la monarchie franque du V^{ème} au X^{ème} siècle», en *Tijdschr.* 23, 149–206.
- (1962), «s.v. Théodosien (Code)», en *Dictionnaire de Droit Canonique* 7, cols. 1215–1246 [= Études de droit romain I. Sources et théorie générale du droit, Napoli, (1979), 283–300].
- (1965), «Le Bréviaire d’Alaric et les Epitome», en Pars I, 2 b aa β *IRMAE*, Mediolani.
- (1979), *La formation du droit séculier et du droit de l’église aux IV^e et V^e siècles. 2^e édition*, Paris.
- (1985), *Les sources du droit de l’Église en Occident du II^e au VII^e siècle*, Bar-le-Duc.
- GIBERT, R. (1967), «Enseñanza del Derecho en Hispania durante los siglos VI a XI», en Pars I, 5 b cc *IRMAE*, Mediolani.
- GINGUÈNE, P. (1843), «s.v. Antonius Bonjoannes», en *BUAM* 5, 2.
- GINOULHIAC, C. (1856), «Des recueils de droit romain dans la Gaule, sous la domination des barbares», en *RHD* 2, 529–585.
- GIRARD, P.F. (1908), «Le manuscrit des Gromatici de l’évêque Jean du Tillet», en *Mélanges Fitting II*, Montpellier, 235–286.
- (1909), «Le manuscrit Charpin du Code Théodosien», en *NRHD* 33, 493–506.
- GIRAUD, C. (1841), *Histoire du Droit romain, ou introduction historique a l’étude de cette législation*, Paris–Aix.
- GIUFFRÈ, V. (1969), «s.v. Scolii», en *NNDI* 16, 765–774.
- GOETZ, G. (1894), *Corpus Glossariorum Latinorum. Vol V: Placidus Liber Glossarum. Glossaria reliqua*, Leipzig.
- GOURON, A. (1957), «Le Bréviaire d’Alaric de Couches–Les–Mines», en *SHDB* 19, 97–99.
- (1978), «La science juridique française aux XI^e et XII^e siècles: diffusion du droit de Justinien et influences canoniques jusqu’à Gratien», en Pars I, 4 d–e *IRMAE*, Mediolani.
- GRENFELL, B.P. – HUNT, A.S. (1922), *The Oxyrhynchus Papyri. Part XV. N^o 1778–1828*, London.
- GUENTHER, I. (1985), «Joachim Camerarius of Bamberg», en P.G. BIETENHOLZ–T.B. DEUTSCHER (coords.), *Contemporaries of Erasmus: A Biographical Register of the Renaissance and Reformation. Volumen 1*, Toronto–Buffalo–London, reimp. 1995, 247–248.
- HÄNEL, G. (1834a), *Antiqua summaria Codicis Theodosiani ex Codice Vaticano cum codicis et summariorum descriptione nunc: primum edidit Gustavus Haenel. Accedit scripturae specimen*, Lipsiae, in commissis I.C. Hinrichsii.
- (1834b), «*Rec. Domitii Ulpiani fragmenta... Editionem et praefationem quin-*

- tam curavit G. Hugo, Berolini, 1834*», en *Repertorium des gesammten deutschen Literatur* I, 350–352.
- (1834c), *Varietas scripturae ex Paulli a visigotthis epitomati codicibus collegit Gustavus Haenel*, Bonnae.
 - (1835), «Bruchstück einer Summe des Breviars aus der Lyoner Handschrift», en *ZRG* 8, 361–367.
 - (1837a), «Die juristischen Handschriften in der Bibliothek der Herzogin von Berry in Paris», en *Kritische Jahrbücher für deutsche Rechtswissenschaft* 1, 188–190.
 - (1837b), «Die Handschriften in der Bibliothek der Herzogin von Berry in Paris», en *Kritische Jahrbücher für deutsche Rechtswissenschaft* 1, 375–384.
 - (1837c), «Neuentdeckte Constitutionen des Theodosischen Codex», en *Kritische Jahrbücher für deutsche Rechtswissenschaft* 1, 91–94.
 - (1837d), *Codicis Gregoriani et Codicis Hermogeniani Fragmenta. Ad XXXVI librorum manuscriptorum et priorum editionum fidem recognovit et annotatione critica*, Prostat Bonnae, apud Adolphum Marcum. Reimp. Aalen (1987).
 - (1837e), «Zum Theodosischen Codex», en *Kritische Jahrbücher für deutsche Rechtswissenschaft* 1, 665–666.
 - (1838a), «Rec. *Institutio Gregoriani* von Clem. A.C. Klenze», en *Kritische Jahrbücher für deutsche Rechtswissenschaft* 2, 587–603.
 - (1838b), *Gustavo Hugoni I.C. faustum diem VI. Id. Maii quo ante X lustra summos in iure honores adeptus est pie gratulatur Gustavus Haenel. Inest Legis romanae visigothorum particula cum Codd. Monac. et Phillipps imagine lapide expressa*, Lipsiae.
 - (1840a), *Dissertatio de constitutionibus quas Iacobus Sirmondus Parisiis a. mdccxxxi edidit*, Lipsiae typis B.G. Teubneri.
 - (1840b), «Ueber die Pithou'sche, jetzt Rosanbo'sche Bibliothek au Ménil», en *Kritische Jahrbücher für deutsche Rechtswissenschaft* 4, 952–955.
 - (1841), «Alte ManuscripTENKatalogue V. *Catalogus Librorum in Bibliotheca Corbeiensi. Saec XII*», en *Serapeum*, 107–110.
 - (1842), *Codex Theodosianus. Ad LIV librorum manu scriptorum et priorum editionum fidem recognovit et annotatione critica instruxit Gustavus Haenel Lipsiensis*, Prostat Bonnae, apud Adolphum Marcum. Reimp. Aalen (1987).
 - (1843), «Zum Theodosischen Codex», en *Kritische Jahrbücher für deutsche Rechtswissenschaft* 7, 189.
 - (1844a), *Novellae Constitutiones Imperatorum Theodosii II, Valentiniani III, Maximi, Maioriani, Severi, Anthemii. Ad XLII librorum manuscriptorum et priorum editionum fidem recognovit et annotatione critica. Instruxit*

- Gustavus Haenel Lipsiensis*. Prostant Bonnae apud Adolphum Marcum. Reimp. Aalen (1987).
- (1844b), *XVIII Constitutiones quas Iacobus Sirmondus ex codicibus Lugdunensi atque Anitiensi Parisiis a. mdcxxxi divulgavit. Ad librorum manuscriptorum et editionum fidem recognovit et annotatione critica. Instruxit Gustavus Haenel Lipsiensis*. Prostat Bonnae apud Adolphum Marcum. Reimp. Aalen (1987).
 - (1844c), «*Rec. Codex Theodosianus opera et studio Caroli Baudi a Vesme*», en *Kritische Jahrbücher für deutsche Rechtswissenschaft* 8, 785–793.
 - (1844d), «*Zum Theodosischen Codex*», en *Kritische Jahrbücher für deutsche Rechtswissenschaft* 8, 1053.
 - (1849), *Lex Romana Visigothorum. Ad LXXVI librorum manu scriptorum fidem recognovit, septem eius antiquis epitomis, quae praeter duas adhuc ineditae sunt, titulorum explanatione auxit, annotatione, appendicibus, prolegomenis instruxit Gustavus Haenel. Editio post Sichardum prima de novo expressa lucis ope*, Lipsiae, sumptibus et typis B.G. Teubneri. Reimp. Aalen (1962).
 - (1865), «*Sitzung am 11. März 1865*», en *Berichte über die Verhandlungen der königlich sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften zu Leipzig (Phil.–His. Classe)* 17, 1–17.
 - (1873), *Iuliani Epitome latina Novellarum Iustiniani*, Lipsiae. Reimp. Osna-brück, 1965.
- HARTMANN, A. (1943), *Die Amerbachkorrespondenz II. Die Briefe aus den Jahren 1514–1524*, Basel.
- (1947), *Die Amerbachkorrespondenz III. Die Briefe aus den Jahren 1525–1530*, Basel.
- HARRIES, J. – WOOD, I. (eds.) (1993), *The Theodosian Code. Studies in the Imperial Law of Late Antiquity*, London.
- HAUBOLD, C.G. (1809), *Institutiones iuris romani litterariae Tomus I*, Lipsiae, sumtibus I.C. Hinrichs. Reimpr., Goldbach 2001.
- (1822), «*Praetermissorum in primis ad Breviarium Alaricianum pertinentium e codicibus a Gustavo Haenelio, Professore Lipsiensi, novissime collatis promulsis I. Programma editum d. v. Novbr. a. MDCCCXXII*», en HAUBOLD (1829), 897–932.
 - (1825), «*Zwölf ungedruckte Briefe von Pet. Burmann, Dav. Ruhnken, Wilh. Otto Reitz, Joh. Aug. Bach und Gerh. Meerman an Joh. Dan. Ritter aus den Jahren 1736. 1747.1748.1750 und 1751. Nebst einer Einleitung und Anmerkungen von Haubold*, en *Civilistisches Magazin* 5, 333–378.
 - (1829), *Opuscula Academica ad exempla a defuncto recognita partim emendavit partim auxit orationesque selectas nondum editas adiecit Car. Frid.*

Christian Wenck Potentiss. Saxon. Reg. a Consil. Supr. Cur. et Antecessor Lips. eoque defuncto absolvit Frid. Car. Gust. Stieber Iur. Utr. et Philos. Doct. Volumen secundum. Adcedunt tres tabulae, Lipsiae sumtibus Io. Ambros. Barth.

- HEIMBACH, G.E. (1843), «*Rec. Codex Theodosianus. Ad LIV librorum manuscriptorum et priorum editionum fidem recognovit et annotatione critica instruxit Gustavus Haenel Lipsiensis. Bonnae 1842*», en *Neue Jenaische Allgemeine Literatur-Zeitung* (= Jg. 2, n° 175-177), 709-720.
- (1845), «Was haben die Quellen des römischen Rechts durch die kritischen Bestrebungen der neueren Juristen gewonnen? IV. Die Summarien der Theodosischen Codex», en *Leipziger Repertorium der deutschen und ausländischen Literatur* 9 (= Jg. 3, Bd.1), 177-179.
- HESSLER, J. (2011), «Editing Justinian's *Corpus*: A Study of the Paul Krueger Archive», en *LLJ* 103.3, 459-472.
- HINOJOSA, E. (1885), *Historia del Derecho romano según las más recientes investigaciones II*, Madrid.
- HOF, H. (1996), «s.v. Johann Sichart (1499-1552)», en KLEINHEYER-SCHRÖDER (1996), 371 ss.
- HUFELAND, G. (1805), *Vorläufige Nachricht von den juristischen Schätzen der Wirzburger Universitätsbibliothek, besonders dem Rechtsbuch Alarichs, und erste Ausbete aus dem letzten*, Bamberg und Wirzburg.
- HUCK, O. (2009), «Les constitutions sirmondiennes. Introduction. Texte et traduction», en R. DELMAIRE (coord.), *Les lois religieuses des empereurs romains de Constantin à Théodose II (312-438). Volume II Code Théodosien I-XV, Code Justinien, Constitutions sirmondiennes*, Paris, 429-539.
- HUGO, G. (1830), *Lehrbuch eines civilistischen Coursus. Band 6, welcher die Geschichte des römischen Rechts seit Justinian, oder die civilistische gelehrte Geschichte enthält*, Berlin. Reimp. Goldbach (1997).
- (1842), «Hänel's Theodosischer Codex», en *Göttingische gelehrte Anzeigen. 62 Stück den 18 April 1842*, 617-624. (recurso GDZ).
- HYAMSON, M. (1913), *'Mosaicarum et Romanarum Legum Collatio'. With Introduction, Facsimile, and Transcription of the Berlin Codex, Translation, Notes and Appendices*. Henry Frowde, Oxford University Press. London, New York, Toronto, Melbourne and Bombay.
- IGLESIA, A. (1981), «Breviario, recepción, y Fuero Real: tres notas», en *Homenaje al Profesor Alfonso Otero*, Santiago de Compostela, 130-151.
- JAILLETTE P., (2009), «Introduction», en *Codex Theodosianus. Le Code Théodosien V. Traduction par Sylvie Crogiez-Pétréquin, Pierre Jaillette et Jean-Michel Poinsothe. Avec l'aide de Jean-Pierre Callu, Aude Laquerrière-Lacroix, et Patrick Laurence*, Turnhout, 11-39.

- (2011), «*Theodosianus liber quintus*. Dans l'édition de Théodore Mommsen: quelques observations», en S. BENOIST— A. DAGUET—GAGEY — C. HOËT—VAN CAUWENBERGHE (éds.), *Figures d'empire, fragments de mémoire pouvoirs et identités dans le monde romain impérial (II^e s. av. è. — VI^e s. de n. è.)*, Ville-neuve d'Ascq, 387–398.
- JENNY, B.R. (1999), «Andrea Alciato e Bonifacio Amerbach: nascita, culmine e declino di un'amicizia fra giureconsulti», en *Periodico della Società Storica Comense* 61, 83–99.
- JUILLET, C. (2005), «*Lex romana translata*. Des exemplaires de la Loi romaine des Wisigoths à la disposition des clercs de Saint-Martial de Limoges», en J. HOAREAU—DODINAU et P. TEXIER (dir.), *La peine. Discours, pratiques, représentations*, Limoges, 239–254.
- JÜRGENSEN, R. (2002), *Bibliotheca Norica. Patrizier und Gelehrtenbibliotheken in Nürnberg zwischen Mittelalter und Aufklärung. Teil I*, Wiesbaden.
- KAISER, W. (2004), *Die 'Epitome Iuliani'. Beiträge zum römischen Recht im frühen Mittelalter und zum byzantinischen Rechtsunterricht*, Frankfurt a.M.
- (2007), *Authentizität und Geltung spätantiker Kaisergesetze. Studien zu den 'Sacra privilegia concilii Vizaceni'*, München.
- (2010), «*rec. I. M. Avenarius, Der pseudo-Ulpianische 'liber singularis regularum'. Entstehung, Eigenart und Überlieferung einer hochklassischen Juristenschrift. Analyse, Neuedition und deutsche Übersetzung, Göttingen 2005. II Die pseudo-Ulpianische Einzelschrift über die Rechtsregeln ('liber singularis regularum'), herausgegeben und übersetzt von Martin Avenarius. Göttingen 2005*», en *ZSS* 127, 560–603.
- (2011), «*rec. AUSBILDUNG des Rechts. Systematisierung und Vermittlung von Wissen in mittelalterlichen Rechtshandschriften, hg. K. Böse / S. Wittekind, Frankfurt a. M. 2009*», en *ZSS* 128, 696–701.
- KÄMMERER, F. (1817), «Beschreibung der ältesten Ausgabe der Alarichischen Gesetzsammlung», en *Beiträge zur Geschichte und Theorie des römischen Rechts I*, Rostock und Schwerin, 227–235.
- KARLOWA, O. (1885), *Römische Rechtsgeschichte I*, Leipzig.
- KASER, M. — SCHWARZ, F. (1956), *Die 'Interpretatio' zu den Paulussentenzen*, Köln—Graz.
- KELLEY, D.R. (1966), «Jean Du Tillet, Archivist and Antiquary», en *The Journal of Modern History*, 38 337–354.
- KÉRY, L. (1999), *Canonical Collections of the Early Middle Ages (ca. 400–1140). A bibliographical Guide to the Manuscripts and Literature*, Washington.
- KISCH, G. (1952), *Johannes Sichardus als Basler Rechtshistoriker*, Basel.
- KLEINHEYER, G. — SCHRÖDER, J. (Hrsg.), (1996), *Deutsche und Europäische Juristen aus neun Jahrhunderten. Eine biographische Einführung in die Geschichte der Rechtswissenschaft*, 4 Auflage, Heidelberg.

- KLENZE, C.A.C. (1838), «*Institutio Gregoriana* aus der Pithouschen jetzt Berliner Handschrift zum ersten male herausgegeben», en *ZRG* 9, 235–299.
- KRÜGER, P. (1877), *Codex Iustinianus*, Berolini.
- (1878a), «*Ulpiani liber singularis regularum*», en *CLIA Tomus alter*, Berolini, 1–38.
- (1878b), «*Iulii Pauli libri quinque sententiarum ad filium*», en *CLIA Tomus alter*, Berolini, 39–137.
- (1880), *Codicis Theodosiani fragmenta Taurinensia edidit Paulus Krueger. Ex commentationibus Regiae Academiae Scientiarum Berolinensis classis philosophicae et historicae a. mdccclxxix*, Berolini, Formis academicis (G. Vogt). In commissis librariae F. Duemmleri (Harrwitz et Gossmann).
- (1886), «Die Vatikanischen Scholien zum *Codex Theodosianus*», en *ZSS* 7, 138–140 (Heft 1).
- (1890a), «*Consultatio veteris cuiusdam iurisconsulti*», en *CLIA Tomus tertius*, Berolini, 199–220.
- (1890b), «*Appendices Legis Romanae Wisigothorum duae*», en *CLIA Tomus tertius*, Berolini, 249–263.
- (1890c), «*Conspectus fragmentorum omnium Gregoriana et Hermogeniana Codicum*», en *CLIA Tomus tertius*, Berolini, 236–245.
- (1890d), «*Epitome codicum Gregoriana et Hermogeniana Wisigothica*», en *CLIA Tomus tertius*, Berolini, 223–235.
- (1905), «Über Mommsens Ausgabe des *Codex Theodosianus*», en *ZSS* 26, 316–331.
- (1912), *Geschichte der Quellen und Litteratur des römischen Rechts*², München–Leipzig.
- (1913), «Beiträge zum *Codex Theodosianus*», en *ZSS* 34, 1–12.
- (1919), «Beiträge zum *Codex Theodosianus*», en *ZSS* 40, 98–106.
- (1922), «Neue juristische Funde aus Ägypten», en *ZSS* 43, 560–563.
- (1923), *Codex Theodosianus recognovit P. Krueger. Fasciculus I liber I–VI*, Berolini.
- (1924), «Selbstbiographie», en H. PLANITZ (Hrsg.), *Die Rechtswissenschaft der Gegenwart in Selbstdarstellungen II*, Leipzig, 153–169.
- KRUSCH, B. (1920), «*Chronologica Regum Francorum stirpis merovingicae*», en *MGH Scriptorum rerum merovingicarum VII.2*, Hannoverae–Lipsiae, 468–516.
- KÜBLER, B. (1888), *Iuli Valeri Alexandri Polemi Res gestae Alexandri Macedonis translatae ex Aesopo graeco*, Lipsiae.
- (1925), *Geschichte des römischen Rechts. Ein Lehrbuch*, Leipzig–Erlangen.
- LACHMANN, K. (1848), «*Gromatici Veteres. Diagrammata edidit Adolfus Rudorffius*», en *Die Schriften der römischen Feldmesser. Herausgegeben und erläutert von F. Bluhme, K. Lachmann und A. Rudorff I*, Berolini.

- LAMBERTINI, R. (1991), *La codificazione di Alarico II. Seconda edizione*, Torino.
- (1997), «Concezione delle fonti giuridiche romane e tecnica compilatoria nel Breviario Alariciano», en *Nozione, formazione e interpretazione del Diritto dall'età romana alle esperienze moderne. Ricerche dedicate al Professor Filippo Gallo I*, Napoli, 423–443.
- LANDSBERG, E. (1910a), *Geschichte der deutschen Rechtswissenschaft. Abteilung 3 Halbband 2, Text*. München–Berlin; reimp. Aalen (1978).
- (1910b), *Geschichte der deutschen Rechtswissenschaft. Abteilung 3 Halbband 2, Noten*. München–Berlin; reimp. Aalen (1978).
- LANDUCCI, L. (1898), *Storia del Diritto romano dalle origini fino alla morte di Giustiniano*² I, Verona–Padova.
- LAURANSON–ROSAZ, C. (2006), «L'enseignement du droit à Lyon au Moyen Âge», en H. FULCHIRON (dir.), *La Faculté de droit de Lyon: 130 ans d'histoire*, Lyon, 1–9 (versión pdf).
- (2009), «L'Bréviaire d'Alaric en Auvergne: Le *Liber legis doctorum* de Clermont (Ms. 201 [Anc. 175] de la B.M.I.U. de Clermont–Ferrand)», en ROUCHE–DUMÉZIL (2009), 241–276.
- LEGENDRE, P. (1910), «Notes tironiennes du Vatic. Lat. Reg. 846 (folios 1v à 8v)», en *Mélanges offerts à M. Émile Chatelain par ses élèves et ses amis. 15 avril 1910*, Paris, 312–331.
- LEHMANN, K. (1888), «*Praefatio in leges Alamannorum. Editio altera curavit Karolus Augustus Eckhardt*», en *MGH Legum Tomus V.1*, Hannoverae, 1966, 1–20.
- LEHMANN, P. (1911), *Iohannes Sichardus und die von ihm benutzten Bibliotheken und Handschriften*, München.
- LIEBS, D. (1987), *Die Jurisprudenz im spätantiken Italien (260–640 n. Chr.)*, Berlin.
- (2000), «Roman Law», en A. CAMERON – B. WARD–PERKINS – M. WHITBY, (coords.), *The Cambridge Ancient History. Volume XIV. Late Antiquity: Empire and Successors A.D. 425–600*, Cambridge, 238–259.
- (2001), «rec. A.J.B. Sirks, *Summaria Antiqua Codicis Theodosiani*, Réédition, avec les gloses publiées dans *Codicis Theodosiani fragmenta Taurinensia* (ed. P. Krüger)», en *ZSS* 118, 496–501.
- (2002), *Römische Jurisprudenz in Gallien (2. bis 8. Jahrhundert)*, Berlin.
- (2003), «Zur Überlieferung und Entstehung des *Breviarium Alaricianum*», en *Atti dell'Accademia romanistica costantiniana. XIV Convegno Internazionale in memoria di Guglielmo Nocera*, Napoli, 653–671.
- (2007), «Römischrechtliche Glut für ein Bischofsgericht in Burgund. Die *Epitome Parisina* der *Lex Romana Visigothorum*», en *Atti dell'Accademia romanistica costantiniana. XVI Convegno Internazionale in onore di Manuel J. García Garrido*, Napoli, 63–83.

- (2012), «*Legis Romanae Visigothorum Epitomen Sangallensem traditam in codice 731 bibliothecae dictae Stiftsbibliothek descripto a Vandalgario mense Octobris anni 793 Chr. n. (paginis 1–230)*», en *ZSS* 129, 1–112.
- LINDSAY, W.M. (1910), «The *Notae iuris* of Vat. Reg. 886», en *Mélanges offerts à M. Émile Chatelain par ses élèves et ses amis. 15 avril 1910*, Paris, 155–162; ahora en SIRKS, (1996a), 121–130.
- LONGO, G. (1968), «s.v. *Lex romana Utinensis* o *Raetica Curiensis*», en *NNDI* 9 818.
- LOWE, E.A. (I–XI y Suppl.; 1934–1971), *Codices Latini Antiquiores*, Oxford.
- LUIG, K. (1990), «s.v. *Sichard, Johannes (1499–1552)*», en *Handwörterbuch zur deutschen Rechtsgeschichte. Herausgegeben von Adalbert Erler und Ekkehard Kaufmann. Mit Begründet von Wolfgang Stammler*, Berlin, 1990.
- LUNGO, S. (2004), *La pratica agrimensoria nella tarda antichità e nell'alto medioevo*, Spoleto.
- MAAS, P. (1906), «Bespr. *Theodosianus cum constit. Sirmondianis et leges novellae*, edd. Th. Mommsen–P.M. Meyer», en *Göttingische gelehrte Anzeigen* 8, 641–662 [= W. BUCHBALD (Hrsg.), *Kleine Schriften*, München, 1993, 608–628].
- MAASSEN, F. (1870), *Geschichte der Quellen und der Literatur des canonischen Rechts im Abendlande bis zum Ausgange des Mittelalters*, Gratz.
- MAGNOU–NORTIER, E. (2005), «Autour des Constitutions Sirmondiennes: introduction, texte latin, traduction française», en *DUBREUCQ* (2005), 105–197.
- MAI, A. (1820), «Annunzi letterari della biblioteca Vaticana», en *Giornale Arcadico di Scienze, Lettere ed Arti* 7 (luglio, agosto, settembre), 339–350.
- (1821), «Pezzi di Diritto romano in un codice rescritto della biblioteca vaticana», en *Giornale Arcadico di Scienze, Lettere ed Arti* 11 (luglio, agosto, settembre), 361–369.
- (1823a), *Iuris civilis anteiustiniani reliquiae ineditae, ex codice rescripto bibliothecae Pontificiae Vaticanae, curante Angelo Maio, bibliothecae eiusdem praefecto*. Romae, in collegio urbano, apud Burliaeam.
- (1823b), *Vaticana Juris Romani Fragmenta, Romae nuper ab Angelo Maio detecta et edita, gallicis typis mandaverunt ephemeridum quae Themidis nomine publicantur, editores*. Parisiis, apud Fanjat, natu majorem, Bibliopolam, via vulgo dicta Rue Christine, n° 3.
- (1824), *Iuris romani anteiustiniani Fragmenta Vaticana e codice palimpsesto eruit Angelus Maius*. Prostant Romae & Berolini apud Ferdinandum Duemlerum.
- (1825), *Memorie storiche degli archivi della Santa Sede e della Biblioteca Ottoboniana. Opuscoli due*, Roma.

- MANENTI, C. (1889), *Antiqua summaria Codicis Theodosiani ex codice Vaticano iam primum anno MDCCCXXXIV a Gustavo Haenelio edita cum codice Vaticano singillatim noviter collata iterum edidit Carolus Manentius Senensis*, Senis, apud Henricum Torrinium.
- MANTOVANI, D. (2009), «Il diritto da Augusto al *Theodosianus*», en E. GABBA – D. FORABOSCHI – D. MANTOVANI – E. LO CASCIO – L. TROIANI (a c. di), *Introduzione alla storia di Roma*, Milano 1999, rist. 2009, 465–534.
- MARI, P. (2005), *L'armario del filologo*, Roma.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, F. (2009), «Rec. Lorena Atzeri, *Gesta Senatus Romani de Theodosiano publicando...*», en *SCDR* 22, 649–797.
- (2010), «Sobre los modos de hacer historia: biografía frustrada, recuperada historia política, excelente historia de fuentes», en *e-Legal History Review* 9, 1–27.
- MARTÍNEZ NEIRA, M. (2013), «Estudio preliminar», en F. HOTMAN, *Antitriboniano o discurso sobre el estudio de las leyes. Trad. de A. Mora Cañada*, Madrid, 11–57.
- MATTHEWS, J.F. (2000), *Laying Down the Law. A Study of the Theodosian Code*, New Haven–London.
- MCCORMICK, M. (1976), «An unknown seventh-century manuscript of the *Lex romana Visigothorum*», en *Bulletin of Medieval Canon Law* 6, 1–13.
- McKITTEK, R. (1980), «Some Carolingian Law-books and their Function», en B. TIERNEY – P. LINEHAN (coords.), *Authority and Power. Studies on Medieval Law and Government presented to Walter Ullmann on his seventieth birthday*, Cambridge.
- (1989), *The Carolingians and the Written Word*, Cambridge.
- (1993), «Zur Herstellung von Kapitularien: Die Arbeit des Leges-Skriptoriums», en *MIÖG* 101, 3–16.
- MENDO CARMONA, C. (1993), «La investigación erudita en el archivo de la SIC de León (siglos XVIII–XIX)», en F. M. GIMENO BLAY (coord.), *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas (siglos XVIII–XIX)*, Valencia, 223–232.
- MENTXAKA, R. – TAMAYO, J. (2004), «s.v. Jacques Godefroy», en DOMINGO (2004a), 347–352.
- MERCATI, G. (1900), «Alcune note paleografiche», en *Opere minori. Raccolte in occasione del settantesimo natalizio. Sotto gli auspicii di S.S. Pio XI. Volumen II (1897–1906)*, Città del Vaticano, 1937, 279–282.
- MERCOGLIANO, F. (1997), *‘Tituli ex corpore Ulpiani’. Storia di un testo*, Napoli.
- MERÊA, M.P. (1937–38), «Um novo manuscrito do ‘Breviário de Alarico’», en *Boletim da Faculdade de Direito (Coimbra)* 14, 162–163.
- MERKEL, I. (1863), «Praefatio in Leges Alamannorum», en *MGH Legum Tomus III*, Hannoverae, 1–33.

- MEYER, P.M. (1905), «*Prolegomena*», en *Leges Novellae ad Theodosianum pertinentes edidit adiutore Th. Mommseno P.M. Meyer*, Berolini, apud Weidmannos, xi–cix.
- MEYER–MARTHALER, E. (1966), *Die Rechtsquellen des Kantons Graubünden. Erster Teil Alträtisches Recht. Erster Band. 'Lex Romana Curiensis'. Zweite Auflage*. Verlag Sauerländer Aarau.
- MITTHOF, F. (2006), «Neue Evidenz zur Verbreitung juristischer Fachliteratur im spätantiken Ägypten», en H.A. RUPPRECHT, *Symposion. 2003. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte (Rauischholzhausen, 30. September – 3. Oktober 2003)*, Wien.
- MOMMSEN, T. (1855), «*De Ulpiani Regularum libro singulari*», en E. BÖCKING, *Domitii Ulpiani quae vocant Fragmenta sive excerpta ex Ulpiani libro singulari Regularum. Accedunt eiusdem Institutionum aliaeque non nullae veteris iuris romani partes reliquiae inter quas sunt Fragmentum quod vocant de iure fisci et ex Dositheo desumptus de iuris partibus et de manu missionibus commentarius. Quartum emendavit critica locorumque similium adnotatione et tabula systematis delineationem exhibente codicis Vaticani exemplar adiecit Eduardus Böcking*. Lipsiae, 109–120.
- (1860), *Codicis Vaticani n. 5766 in quo insunt iuris anteiustiniani fragmenta quae dicuntur vaticana exemplum addita transcriptione notisque criticis edidit Th. Mommsen. ex commentationibus Regiae Academiae Scientiarum Berolinensis a. mdccclix*, Berolini, 265–408.
- (1890), «*Praefatio in Mosaicarum et Romanarum Legum Collationem*», en *CLIA Tomus Tertius*, Berolini, 109–135.
- (1900a), «Das theodosische Gesetzbuch», en *ZSS* 21, 149–190.
- (1900b), «Das theodosische Gesetzbuch (Nachtrag zu S. 155)», en *ZSS* 21, 385–386.
- (1901), «Eine verlorene Breviarhandschrift», en *ZSS* 22, 55–58.
- (1905a), «*Prolegomena*», en *Theodosiani Libri XVI cum constitutionibus sirmondianis edidit adsumpto apparatu P. Kruegeri Th. Mommsen*, Berolini, apud Weidmannos, ix–cccvi.
- (1905b), *Theodosiani Libri XVI cum constitutionibus sirmondianis edidit adsumpto apparatu P. Kruegeri Th. Mommsen*, Berolini, apud Weidmannos.
- MOR, C.G. (1927), «Le droit romain dans les collections canoniques des X^e et XI^e siècles», en *RHD* 512–524.
- (1942–43), «Un manoscritto canonistico francese del secolo IX», en *Rendiconti. Istituto Lombardo Accademia di scienze e lettere Series 3 fasc.2*, 188–202.
- MORDEK, H. (1995a), *Bibliotheca capitularium regum Francorum manuscripta. Überlieferung und Traditionszusammenhang der fränkischen Herrscherrelasse (MGH)*, München.

- (1995b), «Frühmittelalterliche Gesetzgeber und Iustitia in Miniaturen weltlicher Rechtshandschriften», en *La Giustizia nell'alto Medioevo (secoli V–VIII) II*, Spoleto, 997–1052.
- MOSCATI, L. (1981), «Il Codice Teodosiano nell'Ottocento alla luce di carteggi inediti», en *Clio* 17, 149–170.
- (1982), «Carlo Baudi di Vesme e la storiografia giuridica del suo tempo», en *Bollettino storico–bibliografico subalpino* 80, 493–574.
- (1983), «Nuovi studi sul Codice Teodosiano: tre scritti inediti di Carlo Baudi di Vesme», en *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Memorie. Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Serie VIII–Volume XXVII. Fascicolo I*.
- (1984), *Da Savigny al Piemonte. Cultura storico–giuridica subalpina tra la Restaurazione e l'unità*, Roma.
- (1987), *Il carteggio Hänel–Baudi di Vesme per l'edizione del Codice Teodosiano e del Breviario Alariciano*, Roma.
- (1988), «Ivrea, Bibl. Cap. 17 (XXXV) e l'editio princeps teodosiana del Cujas», en *RSDI* 61, 263–283.
- (1989), «Sul Codice Teodosiano 1–3», en *RSDI* 62, 389–416.
- (1990), «Sul Codice Teodosiano 4–6», en *RSDI* 63, 437–458.
- (1998), «Amedeo Peyron e gli studi giuridici», en S. CURTO (a cura di) *Giornata di studio in onore di Amedeo Peyron (Torino, 4 ottobre 1996)*, Firenze, 71–88.
- MÜLLER, K.O. (1937), «Eine neue Handschrift der 'Lex Romana Visigotorum' ('Breviarium Alaricianum') in churrätischer Schrift aus der Zeit um 800», en *ZSS (GA)* 57, 429–442.
- NASTI, F. (2011), «Sui Gesta Senatus Romani de Theodosiano publicando», en *Index* 39, 584–592.
- NAUWELAERTS, M.A. (1986), «Pieter Gillis of Antwerp», en P.G. BIETENHOLZ – T.B. DEUTSCHER (coords.), *Contemporaries of Erasmus: A Biographical Register of the Renaissance and Reformation. Volumen 2*, Toronto–Buffalo–London, reimpr. 1995, 99–101.
- NIEBUHR, B.G. (1812), «Ueber die Agrimensoren», en *Römische Geschichte. Zweiter Theil. Mit einer Charte* Berlin 532–562 [= en *Kleine historische und philologische Schriften II* (1843), Bonn 81–107].
- (1817), «Notizen über Handschriften in der Vaticana», en *ZGR* 3, 408–420.
- NOCERA, G. (trad.), (1968), *F. Schulz, Storia della giurisprudenza romana*, Firenze.
- OMONT, H. (1885), «Catalogue des manuscrits la bibliothèque de Cujas (1574)», en *NRHD* 9, 233–237.
- (1888), «Inventaire des manuscrits la bibliothèque de Cujas (1590)», en *NRHD* 12, 632–641.

- (1903a), «Nouvelles acquisitions du Département des manuscrits de la Bibliothèque Nationale pendant les années 1900–1902», en *Bibliothèque de l'école des chartes* 64, 5–30.
- (1903b), *Concordances des numéros anciens et des numéros actuels des manuscrits latins de la Bibliothèque Nationale. Précédées d'une notice sur les anciens catalogues*, Paris.
- (1909), *Bibliothèque Nationale, Département des manuscrits. Code Théodosien, livres VI–VIII. Reproduction réduite du manuscrit en onciale, Latin 9643 de la Bibliothèque Nationale*, Paris.
- ORS PÉREZ–PEIX, A. d' (1943), *Presupuestos críticos para el estudio del Derecho romano*, Salamanca.
- (1956a), «El capítulo 327 del Código de Eurico», en *Estudios visigóticos I*, Roma–Madrid, 127–141.
- (1956b), «Un manuscrito de la *interpretatio*: Vat. Reg. Lat. 1050», en *Estudios visigóticos I*, Roma–Madrid, 143–150.
- (1960), *El Código de Eurico. Edición, Palingenesia, Indices*, Roma–Madrid.
- (1995–96), «De nuevo sobre los estratos de las *Pauli Sententiae*», en *BIDR* 37–38, 1–23.
- OSLER, D. (1984), «Feels like Heaven. A legal–historical drama in five acts», en *Rechtshistorischer Journal* 3, 313–359.
- (1992), «Developments in the Text of Alciatus' *Disputationes*», en *Ius commune* 19, 219–235.
- (2006a), «Dead Men Talking», en *Paragrana*, 145–156.
- PALAZZINI FINETTI, L. (1953), *Storia della ricerca delle interpolazioni nel 'Corpus iuris' giustiniano*, Milano.
- PANI, L. (2014), «Libri dell'età di Carlo magno», en C. SCALON (a cura di), *I libri dei Patriarchi, Un percorso nella cultura scritta del Friuli medievale*, Pasian di Prato, 31–61.
- PARDESSUS, J.M. (1843), *Loi Salique ou recueil contenant les anciennes rédactions de cette Loi et le texte connu sous le nom de 'Lex emendata'. Avec des notes et des dissertations par J.M. Pardessus*, Paris.
- PARICIO, J. – FERNÁNDEZ BARREIRO, A. (2010), *Historia del Derecho romano y su recepción europea*, Madrid.
- PATETTA, F. (1891), «Il Breviario Alariciano in Italia», en *Archivio Giuridico* 47, 3–45.
- (1894), «Sul Ms. Vaticano Reg. lat. 852», en *BIDR* 6, 39.
- (1895a), «Frammenti Torinesi del Codice Teodosiano», en *Atti della R. Accademia delle scienze di Torino serie II Tom. XLV [= Studi sulle fonti giuridiche medievale. Presentazione di Guido Astuti. Indici a cura di A. Benedetto, Torino (1967) 669–688]*.

- (1895b), «Frammenti Torinesi del Codice Teodosiano», en *BIDR* 8, 302–304.
- (1901), «Della congetturata provenienza del Palimpsesto Torinese del Codice Teodosiano dalla Biblioteca di Bobbio», en *Atti della R. Accademia delle scienze di Torino* Vol. XXXVI [= *Studi sulle fonti giuridiche medievale. Presentazione di Guido Astuti. Indici a cura di A. Benedetto*, Torino (1967) 689–695].
- (1911), «Come il manoscritto Udinese della così detta *Lex Romana Raetica Curiensis* e un prezioso codice sessoriano siano emigrati dall'Italia», en *Atti della R. Accademia delle scienze di Torino* Vol. XLVI [= *Studi sulle fonti giuridiche medievale. Presentazione di Guido Astuti. Indici a cura di A. Benedetto*, Torino (1967) 956–971].
- (1912), «L'esodo dall'Italia del *Codex Utinensis* e la sua rivendicabilità», en *Atti della R. Accademia delle scienze di Torino* Vol. XLVII [= *Studi sulle fonti giuridiche medievale. Presentazione di Guido Astuti. Indici a cura di A. Benedetto*, Torino (1967) 973–997].
- PÉREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, J.M. (1963), «Derecho y comunidad desde el ángulo histórico», en *Revista de la Universidad de Madrid*, vol. XII n° 46 (abril), 367–418.
- (2004), *Historia del Derecho español I*, Madrid.
- (2008), «Il Diritto nella Spagna visigota», en *Roma e i barbari. La nascita di un nuovo mondo. Catalogo a cura di Jean-Jacques Aillagon con il coordinamento scientifico di Umberto Roberto e Yann Rivière*, Ginevra–Milano, 524–526.
- (2010), *Las bienaventuranzas del Derecho romano*, Madrid.
- (2011), «La Piedra Ensimismada. Notas sobre la investigación visigotista de Alfonso García-Gallo», en *Cuadernos de Historia del Derecho* 18, 51–91.
- PETIT, C. (1983), *Fiadores y fianzas en derecho romanovisigodo*, Sevilla.
- PETRUCCI, A. – BRAGA, G. – CARVALE, M. (1974, *vere* 1975), «Frammenti corsiniani del *Codex Theodosianus* (sec. VI in.) e dei *Moralia in Job* di Gregorio Magno», en *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Anno CCCLXXI. Serie ottava. Rendiconti. Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Volume XXIX–Fascicolo 7–12 (luglio–dicembre 1974)*, Roma, 587–604.
- PERTZ, G.H. (1821), «*Uebersicht des Briefwechsels*», en *Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde zur Besörderung einer Gesamtausgabe der Quellschriften deutscher Geschichten des Mittelalters* 3 (Heft 1), 71–82.
- PEYRON, A. (1821), «*De Bibliotheca Bobiensi Commentatio*», en *M. Tulli Ciceronis Orationum Pro Scauro, Pro Tullio, et in Clodium Fragmenta inedita Pro Cluentio, Pro Caelio, Pro Caecina, etc. Variantes lectiones orationem Pro T. A. Milone a lacunis restitutam ex membranis Palimpsestis*

- bibliothecae R. Taurinensis Athenaei. Edidit et cum Ambrosianis parium orationum fragmentis composuit Amedeus Peyron. Idem praefatus est de Bibliotheca Bobiensi cuius inventarium anno MCCCCLXI confectum edidit atque illustravit.* Stuttgartiae et Tubingae In Libraria Joannis Georgii Cotta, iii–xxxvii.
- (1824), *Codicis Theodosiani fragmenta inedita, ex codice palimpsesto bibliothecae R. Taurinensis Athenaei in lucem protulit atque illustravit Amedeus Peyron. Linguarum orientalium Professor. Exhibita die 30. Ianuarii 1823. Memorie della R. Accademia delle Scienze di Torino 28 (1824), Augustae Taurinorum ex Regio typographaeo.*
- (1843), *Notizia dell'Archivio del Reverendissimo Capitolo d'Ivrea, Torino.*
- PHARR, C. (1952), *The Theodosian Code and Novels and the Sirmondian Constitutions. A translation with commentary, glossary, and bibliography by Clyde Pharr in collaboration with Theresa Sherrer Davidson and Mary Brown Pharr with an introduction by C. Dickerman Williams, Greenwood Press, Publishers, New York. Reimp. 1969.*
- PIPER, P. (1884), «*Libri confraternitatum Sancti Galli Augiensis Fabariensis*», en *MGH Necrologia Germaniae*. Berolini.
- POLY, J.P. (1992), «Le sac de cuir, la crise de l'an mil et la première renaissance du droit romain», en J. KRYNEN – A. RIGAUDIÈRE (dirs.), *Droits savants et pratiques françaises du pouvoir (XI^e–XV^e siècles)*, Bordeaux, 39–68.
- PUCHTA, G.F. (1875), *Cursus der Institutionen I: Geschichte des Rechts bei dem römischen Volk mit einer Einleitung in die Rechtswissenschaft und Geschichte des römischen Civilprocesses. Achte Auflage nach dem Tode des Verfassers besorgt von Paul Krüger*, Leipzig.
- PUGGAEUS, E. (1825), *Theodosiani Codicis genuina Fragmenta cum ex codice palimpsesto Bibliothecae R. Taurinensis Athenaei edita, tum ex membranis Bibliothecae Ambrosianae Mediolanensis in lucem prolata. Inter se disposuit atque edidit Dr. Eduardus Puggaeus. Accedunt Theodosiani Codicis variae lectiones*, Bonnae, apud A. Marcum.
- PURPURA, G. (1999), *Diritto, papiri e scrittura*², Torino.
- RADICIOTTI, P. (2011), «*Interpretatio del Codice Teodosiano in un Papiro di Ginevra*», en *Studi di Egittologia e Papirologia* 8, 105–111.
- REINOSO, F. (2013), *Modus allegandi textus qui in Pandectis continentur. Elenchus omnium capitum et paragraphorum*, Madrid.
- RIVIER, A. (1878), *Claude Chansonnette jurisconsulte Messin, et ses lettres inédites*, Bruxelles.
- RODRÍGUEZ GIL, M. (1991), «Sobre Max Conrat (Cohn) y el Breviario de Alarico», en *Código de Alarico II. Fragmentos de la Ley romana de los visigodos conservados en un códice palimpsesto de la Catedral de León*, León, 435–486.

- ROUCHE, M. et DUMÉZIL, B. (dirs.), (2009), *Le Bréviaire d'Alaric aux origines du Code Civil*, Paris,
- ROWAN, S. W. (1987), *Ulrich Zasius: a jurist in the German Renaissance, 1461–1535*, Frankfurt a.M.
- RUDORFF, A. F. (1857), *Römische Rechtsgeschichte. Erster Band: Rechtsbildung*, Leipzig.
- SALGADO, O. N. (2002), «France and the transmission of latin manuscripts», en G. SANDY (ed.), *The Classical Heritage in France*, Leiden–Boston–Köln, 41–46.
- SALIS, L.R. v. (1892), «*Leges Burgundionum*», en *MGH Legum Sectio I. MGH Leges nationum Germanicarum. II.I*, Hannoverae.
- SALWAY, R. W. B. (2012), «The publication of the Theodosian Code and transmission of its text: some observations», en S. CROGIEZ–PÉTREQUIN – P. JAILLETTE (eds.), *Société, économie, administration dans le Code Théodosien*, Ville-neuve d'Asq, 21–61.
- SAQUERO, P. – MOURE, A. (trads.), (1991), «Proemio», en *Código de Alarico II. Fragmentos de la Ley romana de los visigodos conservados en un código palimpsesto de la Catedral de León*, León, i–xxix.
- SAVIGNY, F.C. v. (1812), «*Rec. Domitii Ulpiani fragmenta libri regularum singularis ed. G. Hugo Berolini 1811*», en *Allgemeine Literatur-Zeitung* (Band May bis August) n° 115 (11 de mayo) cols. 65–72; n° 116 (12 de mayo) cols. 73–76 [= *Vermischte Schriften V*, (Berlin, 1850; reimp. Aalen, 1981) 81–103].
- (1813), «Ueber das Vaticanische Manuscript des Ulpian», en *Civilistisches Magazin* 4 [= *Vermischte Schriften III*, Berlin, (1850; reimp. Aalen, 1981), 28–56].
- (1816), *Geschichte des römischen Rechts im Mittelalter II*, Heidelberg.
- (1817), «Neu entdeckte Quellen des römischen Rechts», en *ZGR* 3 129–172.
- (1834a), *Geschichte des römischen Rechts im Mittelalter² I*, Heidelberg.
- (1834b), *Geschichte des römischen Rechts im Mittelalter² II*, Heidelberg.
- (1834c), *Geschichte des römischen Rechts im Mittelalter² III*, Heidelberg.
- (1838), «Ueber die *Gesta Senatus* vom Jahre 438», en *ZGR* 9 213–224.
- (1840), *System des heutigen römischen Rechts II*, Berlin.
- (1842), «Nachträge zu früheren Arbeiten. IV Geschichte des römischen Rechts im Mittelalter», en *ZGR* 11, 210–218.
- (1850), *Geschichte des römischen Rechts im Mittelalter² VI*, Heidelberg.
- SAVIGNY, F.C. v. – MERKEL, J. (1851), *Geschichte des römischen Rechts im Mittelalter² VII. Verbesserungen und Zusätze. Register*, Heidelberg; reimp. Bad Homburg, 1961.
- SCHADT, H. (1982), *Die Darstellungen der 'Arbores Consanguinitatis' und der 'Arbores Affinitatis'*, Tübingen.
- SCHELLENBERG, H. (1965), *Die Interpretationen zu den Paulussentenzen*, Göttingen.

- SCHERILLO, G. (1940), «Un manoscritto del Codice Teodosiano: Cod. Ambros. C. 29 inf.», en *SDHI* 6, 408–412.
- SCHERILLO, G. – ORO, A. DELL' (1949), *Manuale di storia del diritto romano*, Milano–Varese.
- SCHOTT, C. (1993), «Der *Codex Sangallensis* 731. Bemerkungen zur Leges-Handschrift des Wandalgarius», en S. BUCHHOLZ – P. MIKAT – D. WERKMÜLLER (coords.), *Überlieferung, Bewahrung und Gestaltung in der rechtsgeschichtlichen Forschung*, Paderborn–München–Wien–Zürich, 297–319.
- SCHRADER, E. (1808), «Ueber eine neue Handausgabe des justinianischen Gesetzbuches», en *Abhandlungen aus dem Civilrechte I*, 193–323.
- (coord.), (1823), *Prodromus corporis juris civilis a Schradero, Clossio, Tafelio, professoribus tubingensibus, edendi. Inest totius operis conspectus; subsidiorum ad Institutionum criticam recensionem et interpretationem spectantium enumeratio; Editionis ipsius specimen*, Berolini, apud G. Reimerum.
- SCHRÖTER, A. W. v. (1826), «Uebersicht der vorzueglichsten seit dem Jahre 1813, besonders durch *Codices rescripti* neuentdeckten Stuecke der griechischen und roemischen Literatur», en *Hermes, oder kritisches Jahrbuch der Literatur* 25, 271–388.
- SCHULZ, F. (1926), «Einleitung», en *Die Epitome Ulpiani des Codex Vaticanus Reginae 1128*, Bonn, 1–21.
- (1927), «Paul Krüger», en *ZSS* 47, ix–xxxix.
- (1953), *History of Roman Legal Science*, Oxford [= trad. it. de NOCERA, G. (1968), *Storia della giurisprudenza romana*, Firenze].
- SCHUM, W. (1888), «Halberstädter Bruchstück einer Handschrift des *Codex Theodosianus*», en *ZSS* 9, 365–375.
- SCHUPFER, F. (1904), *Manuale di storia del diritto italiano. Le fonti, leggi e scienza*, Città di Castello.
- SCHWERIN, C. v. (1934), «Die *Epitome Guelferbytana* zum *Breviarium Alaricianum*», en *Atti del Congresso Internazionale di Diritto romano. Bologna I*, Pavia, 167–196.
- SCHWIND, E. v. (1926), «*Lex Baiwariorum*», en *MGH Leges nationes Germanicarum. Tomus V.2*, Hannoverae.
- SECKEL, E. – KÜBLER, B. (1911), *Iurisprudentiae anteiustinianae reliquias in usum maxime academicum compositas a Ph. Eduardo Huschke. Editione sexta aucta et emendata. Ediderunt E. Seckel et B. Kuebler. Voluminis alterius fasciculus prior*. Lipsiae.
- SEIDER, R. (1981), *Paläographie der lateinischen Papyri. Band II,2. 2. Halbband: juristische und christliche Texte*, Stuttgart.
- SIEMS, H. (1992), *Handel und Wucher im Spiegelfrühmittelalterlicher Rechtsquellen*, Hannover.

- (2008), «Zur *Lex Romana Curiensis*», en H. EISENHUT – K. FUCHS – M. HANNES GRAF – H. STEINER (Hrsg.), *Schrift, Schriftgebrauch und Textsorten im frühmittelalterlichen Churrätien. Vorträge des internationalen Kolloquiums vom 18. bis 20. Mai 2006 im Rätischen Museum in Chur*, Basel, 109–136.
- (2013), «Recht in Rätien zur Zeit Karls des Grossen. Ein Beitrag zu den *Capitula Remedii*», en H.R. SENNHAUSER (Hrsg.), *Wandel und Konstanz zwischen Bodensee und Lombardei zur Zeit Karls des Grossen. Kloster St. Johann in Müstair und Churrätien. III*, Zürich, 199–238.
- SIRKS, A.J.B. (1986), «From the Theodosian to the Justinian Code», en *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana VI*, Napoli, 265–302.
- (1991), *Food for Rome. The legal structure of the transportation and processing of supplies for the imperial distributions in Rome and Constantinople*, Amsterdam.
- (1996a), '*Summaria Antiqua Codicis Theodosiani*'. Réédition, avec les gloses publiées dans *Codicis Theodosiani fragmenta Taurinensia* (ed. P. Krüger), Amsterdam.
- (1996b), «The *Summaria Antiqua Codicis Theodosiani* in the ms. Vat. Reg. Lat. 886», en *ZSS* 113, 243–267.
- (2007), *The Theodosian Code. A Study*, Friedrichsdorf.
- (2013), «Theodor Mommsen und der *Theodosianus*», en I. FARGNOLI – S. REBENICH, *Theodor Mommsen und die Bedeutung des Römischen Rechts*, Berlin, 121–140.
- SPANGENBERG, E. (1817), *Einleitung in das römisch–justinianeische Rechtsbuch oder 'Corpus iuris civilis romani'*, Hannover, bey den Brüdern Hahn; reimp. Frankfurt am Main, 2006.
- (1825), «Ueber die Wolfenbuettelsche Handschrift des *Breviarii*», en *ZGR* 5 280–310.
- SPERANDIO, M.U. (2005), '*Codex Gregorianus*', *Origine e vicende*, Napoli.
- (2011), «*Incip(iunt) Tituli ex corpore Ulpiani*'. Il 'liber singularis regularum' pseudoulpiano e il 'codex vaticanus reginae 1128', en *RIDA* 58, 357–392.
- STEFFENHAGEN, E.J.H. (1876a), «s.v. Clossius, Walther Friedrich von», en *ADB* 4 Band: Carmer–Deck, 343–344.
- (1876b), «s.v. Conradi, Franz Karl», en *ADB* 4 Band: Carmer–Deck, 441–442.
- STIEBER, F.C.G. (1829), «*Praefatio*», en HAUBOLD (1829), i–clxviii.
- STINTZING, R. v. (1857), «Ueber die erste Auffindung und Benutzung des Cajus Epit. und des Paulus Sent. in Deutschland», en *Jahrbuch des gemeinen deutschen Rechts*, 1, 41–47.
- (1880), *Geschichte der deutschen Rechtswissenschaft. Erste Abtheilung*, München–Leipzig.
- STRAUCH, D. (Hrsg.), (1962), *Friedrich Carl von Savigny Briefwechsel mit Frie-*

- drich Bluhme 1820–1860. Bonner Beiträge zur Bibliotheks- und Bücherkunde* 8, Bonn.
- STUBBS, W. (1887), *William of Malmesbury: De gestis regum Anglorum Libri quinque; Historiae novellae Libri tres. Volume I*, London; reimpr. Cambridge, 2012.
- TARDIF, A. (1890), *Histoire des sources du droit français. Origines romaines*, Paris; reimpr. Aalen, 1974.
- (1895), «Un abrégé juridique des Etymologies d'Isidore de Séville», en *Mélanges Julien Havet: recueil de travaux d'érudition dédiés à la mémoire de Julien Havet (1853–1893)*, Paris, 659–672.
- THÉVENIN, M. (1876), «Notice sur un manuscrit carolingien de la Bibliothèque Ambrosienne a Milan (ms. A. 46) », en *Revue Historique* 2, 136–142.
- THOMSON, R.M. (2003), *William of Malmesbury. Revised edition*, Woodbridge.
- THULIN, C. (1911), *Die Handschriften des Corpus Agrimensorum Romanorum*, Berlin.
- TONEATTO, L. (1994a), 'Codices artis mensoriae'. *I manoscritti degli antichi opuscoli latini d'agrimensura (V–XIX sec.) Tomo primo: tradizione diretta Il Medioevo*, Spoleto.
- (1994b), 'Codices artis mensoriae'. *I manoscritti degli antichi opuscoli latini d'agrimensura (V–XIX sec.) Tomo secondo: tradizione diretta L'età moderna*, Spoleto.
- (1997), «Codici latini d'agrimensura perduti o non identificati. Notizie umanistiche e dati filologici», en S. SCONOCCHIA – L. TONEATTO (a cura di), *Lingue tecniche del greco e del latino II. Atti del II Seminario internazionale sulla letteratura scientifica e tecnica greca e latina (Trieste, 4–5 ottobre 1993)*, Bologna, 185–206.
- TORRES LÓPEZ, M. (1940), «Instituciones económicas, sociales y políticoadministrativas de la Península Hispánica durante los siglos V, VI, y VII», en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal Tomo III: España visigoda (414–711 de J.C.)*, Madrid.
- TORT – MARTORELL, C. (1989), *Tradición textual del Codex Iustinianus. Un estudio del libro 2*, Frankfurt a.M.
- (2004), «s.v. Paul Krüger», en DOMINGO (2004b) 482–485.
- TRAUBE, L. (1905), «*Enarratio tabularum*», en *Theodosiani Libri XVI cum constitutionibus sirmondianis et leges Novellae ad Theodosianum pertinentes. Consilio et auctoritate Academiae Litterarum Regiae Borussicae ediderunt Th. Mommsen et Paulus M. Meyer Tabulae sex*, Berolini.
- TROJE, H.E. (1971), 'Graeca Leguntur'. *Die Aneignung des byzantinischen Rechts und die Entstehung eines humanistischen Corpus iuris civilis in der Jurisprudenz des 16. Jahrhunderts*, Köln–Wien.

- (1972), «Humanistische Kommentierungen klassischer Juristenschriften», en *Ius Commune* n° 4, 1972, (= *Humanistische Jurisprudenz. Studien zur europäischen Rechtswissenschaft unter dem Einfluss des Humanismus*, Golbach, 1993).
- TURNBULL, A. (2010), «*Lex Salica* and the Carolingian ‘Frankish’ Past», en www.kcl.ac.uk/schools//humanities/depts/history.
- TURNER, C. H. (1900), «Chapters in the history of Latin mss.: I. The Manuscripts of the Jesuit Collège de Clermont in Paris», en *The Journal of Theological Studies* Vol 1 n° 3 (april) 435–441.
- (1903), «Chapters in the history of Latin mss.: III. The Lyons–San Petersburg MS of Councils», en *The Journal of Theological Studies* Vol 4 n° 15 (april) 426–434.
- (1905), «Appendix V. Jean du Tillet: a Neglected Scholar of the sixteenth century», en FOTHERINGHAM J.K., *The Bodleian Manuscript of Jerome’s Version of the Chronicle of Eusebius. Reproduced in Collotype*, Oxford, 48–63.
- UREÑA, R. (1905), *La legislación gótico-hispana (leges antiquiores–liber Iudiciorum)*. Estudio crítico. Edición de Carlos Petit, reimp. Pamplona, 2003.
- VANO, C. (2000), «Il nostro autentico Gaio». Strategie della Scuola Storica alle origini della romanistica moderna, Napoli.
- VARVARO, M. (2009), «Una lettera inedita di Bluhme a Göschen», en *IAH* 1, 237–257.
- (2012), *Le Istituzioni di Gaio e il ‘Glücksstern’ di Niebuhr*, Torino.
- VESSEY, M. (1993), «The Origins of the *Collectio Sirmondiana*: a new look at the evidence», en HARRIES – WOOD (1993), 178–199.
- VÉZIN, J. (1988), «Deux manuscrits de Würzburg et leur reliure (München, Clm 22501; Würzburg, UB. M.p.th.f. 146)», en *Litterae Medii Aevi. Festschrift Johanne Autenrieth zu ihrem 65. Geburtstag*, Sigmaringen, 87–92.
- (2005), «Les manuscrits juridiques en Gaule (V^e–VIII^e siècle)», en DUBREUCQ (2005), 93–103.
- VIARD, P.E. (1926), *André Alciat (1492–1550)*, Paris.
- VISMARA, G. (1956), «El *Edictum Theodorici*», en *Estudios visigóticos I*, Roma–Madrid, 49–89.
- VOLTERRA, E. (1930), «*Collatio Legum Mosaicarum et Romanarum*», en *Atti della Reale Accademia Nazionale dei Lincei. Anno CCCXXVII 1930. Serie sesta. Memorie della Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Volume III–Fascicolo I*, Roma, 1–123 [= *Scritti giuridici con una nota di Mario Talamanca. IV Le fonti*, Napoli 1993, 19–139].
- (1935), «Il manoscritto della *Consultatio veteris cuiusdam iurisconsulti* e il suo scopritore Antonio Loisel», en *Acta Congressus Iuridici Internationalis II*, Roma, 399–436 [= *Scritti giuridici con una nota di Mario Talamanca. IV Le fonti*, Napoli 1993, 273–308].

- (1960), «Rec. E. Meyer–Marthaler, *Lex romana Curiensis*», en *Iura* 11 280–281.
- (1978a), «*La graduum agnationis vetustissima descriptio* segnalata da Cujas. Addenda: Notizie sulla vita e l'attività di Aimar de Ranconnet», en *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei. Anno CCCLXXV 1978. Memorie. Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Serie VIII–Volume XXII. Fascicolo I*, Roma, 1–127 [= *Scritti giuridici con una nota di Mario Talamanca. III Famiglia e successioni*, Napoli 1991, 475–583].
- (1978b), «Sulla CTh. 3,5,5», en *BIDR* 81 151–177 [= *Scritti giuridici con una nota di Mario Talamanca. III Famiglia e successioni*, Napoli 1991, 447–473].
- (1978c), «Le notae di Cujas ai Tituli ex corpore Ulpiani», en *Festschrift für F. Wieacker zum 70. Geburtstag*, Göttingen, 296–307 [= *Scritti Giuridici con una nota di Mario Talamanca V Le fonti*, Napoli 1993, 409–420].
- (1980), «Intorno alla formazione del Codice Teodosiano», en *BIDR* 83 109–145 [= *Scritti Giuridici con una nota di Mario Talamanca VI Le fonti*, Napoli 1994, 281–317].
- (1982), «Le sette costituzioni di Valentiniano e Valente contenute nella *Consultatio veteris cuiusdam iurisconsulti*», en *BIDR* 85, 171–204 [= *Scritti Giuridici con una nota di Mario Talamanca VI Le fonti*, Napoli 1994, 381–414].
- (1984), «La costituzione introduttiva del Codice Teodosiano», en *Sodalitas. Scritti A. Guarino, VI*, Napoli, 3083–3103 [= *Scritti Giuridici con una nota di Mario Talamanca VI Le fonti*, Napoli 1994, 499–519].
- (1987), «Su Coll. 5,3 e CTh. 9,7,6» en *Studi C. Sanfilippo VII*, Milano, 795–812 [= *Scritti Giuridici con una nota di Mario Talamanca III Famiglia e successioni*, Napoli 1991, 619–636].
- VREGILLE, B. de (2007), «Les prédécesseurs de Jean–Jacques Chifflet», en L. DELOBETTE – P. DELSALLE (coords.), *Autour des Chifflet: aux origines de l'érudition en Franche–Comté*, Besançon, 13–33.
- Vv.AA. (1821), «Interno. Torino, 30 giugno 1821», en *Gazzetta Piemontese* (n° 78, Sabato 30 giugno 1821), 369–370.
- (1822a), «*Sur quelques manuscrits nouvellement découverts à Rome*», en *Thémis* 4, 186–187.
- (1822b), «*Nouvelles diverses*», en *Thémis* 4, 190–191.
- (1832), «*Rec. Codicis Theodosiani Fragmenta inedita... Peyron, 1824; Theodosiani Codicis genuini Fragmenta... edidit Clossius, 1824; Codicis Theodosiani libri V priores... Wenck, 1825*», en *The Foreign Quarterly Review* IX, 374–397.
- (1875–1912), *Allgemeine Deutsche Biographie, Herausgegeben von der Historischen Commission bei der Königlichen Akademie der Wissenschaften, München–Leipzig, (1875–1912)*.

- (1897), «Le Code Théodosien de Jacques Godefroy», en *Bibliothèque de l'école des chartes* 58, 378.
- (1970), «s.v. Sichart Johann», en *NNDI* 17, 271.
- WALLINGA, T. (2010), «Le codificazioni giuridiche», en A. BARBERO (dir.), *Storia d'Europa e del Mediterraneo. Il Mondo antico. Sez. Terza. L'Ecumene romana (a cura di G. Traiana). Vol VII. L'Impero tardoantico*, Roma, 601–649.
- WATTENBACH, W. (1883), «Die Handschriften der Hamiltonischen Sammlung», en *Neues Archiv für ältere deutsche Geschichtskunde* 8, 328–346.
- WEIDMANN, F. (1841), *Geschichte der Bibliothek von St. Gallen seit ihrer Gründung um das Jahr 830 bis auf 1841*, St. Gallen.
- WENCK, C.F. (1825), *Codicis Theodosiani libri V priores recognovit additamentis insignibus a Walthero Friderico Clossio et Amedeo Peyron repertis aliisque auxit notis subitaneis tum criticis tum exegeticis nec non quadruplici appendice instruxit Car. Frid. Christianus Wenck antecessor lipsiensis*. Lipsiae, sumtibus Joh. Ambr. Barth.
- WENGER, L. (1953), *Die Quellen des römischen Rechts*, Wien.
- WIEACKER, F. (1935), «Lateinische Kommentare zum *Codex Theodosianus*. Untersuchungen zum Aufbau und Überlieferungswert der Interpretationen zum *Codex Theodosianus*», en *Symbolae Friburgenses in honorem Ottonis Lenel*, Leipzig.
- (1960), *Textstufen klassischer Juristen*, Göttingen,
- (1963), «Allgemeine Zustände und Rechtszustände gegen Ende des weströmischen Reichs», en *Pars I, 2 a IRMAE*, Mediolani.
- (1967), *Privatrechtsgeschichte der Neuzeit unter besonderer Berücksichtigung der deutschen Entwicklung*, 2 Auflage, Göttingen, 1967.
- WILLIAMS, S. (1971), *Codices Pseudo-Isidoriani. A Palaeographico-historical Study*, New York.
- WINKEL, L. (2007), «s.v. Cujas (Cujacius) Jacques», en *Dictionnaire historique des juristes français XII^e–XX^e siècle. Sous la direction de Patrick Arabeyre, Jean-Louis Halpérin et Jacques Krynen*, Paris, 220–222.
- WINSTEDT, E.O. (1906), «Notes on the Scholia of Cod. Vat. 886 (*Codex Theodosianus*)», en *Classical Philology* 1, 400–408.
- WITTE, K. (1831), *Dissertatio de Guilelmi Malmesburiensis Codice Legis romanae Wisigothorum*, Vratislaviae.
- WRETSCHKO, A. v. (1905), «*De usu Breviarum Alariciani forensi et scholastico per Hispaniam, Galliam, Italiam, regionesque vicinas*», en *Theodosiani Libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis edidit adsumpto apparatu P. Kruegeri Th. Mommsen: Prolegomena*, Berolini, cccvii–cccclxxvii.
- ZANON, G. (2009), *Indicazioni di metodo giuridico dalla 'Consultatio veteris cuiusdam iurisconsulti'*, Napoli.

- ZEUMER, K. (1886), «*Formulae merovingici et karolini aevi. Accedunt ordines iudiciorum Dei*», en *MGH Legum Sectio V. Formulae*, Hannoverae.
- (1887), «Wichtige Handschriftenfunde», en *ZSS (GA)* 8, 201–202.
- (1888), «*Lex Romana Raetica Curiensis*», en *MGH Legum Tomus V*, Hannoverae (1875–1889), 289–444.
- (1897), «Ueber zwei neuentdeckte westgothische Gesetze: I. Das Processkostengesetz des Königs Theudis vom 24. November 546», en *Neues Archiv für ältere deutsche Geschichtskunde* 23, 75–103.
- (1900), «Nachrichten», en *Neues Archiv für ältere deutsche Geschichtskunde* 25, 844.
- (1902), «*Leges visigothorum*», en *MGH Legum Sectio I. Legum nationum Germanicarum. Tomus I*, Hannoverae–Lipsiae.

REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS Y CATÁLOGOS

- ADRIAN, J V. (1840), *Catalogus codicum manuscriptorum Bibliothecae Academiae Gissensis*, Frankfurt a.M.
- ARNAUD, L. – BORDE, P. (1662), *Catalogus librorum facultatum omnium: qui venales reperiuntur in Officina et Societate Philippi Borde et Laurentii Arnaud Bibliopolarum Lugdunensium, usque ad hunc Annum 1662*, Lugduni. [BUC Histórica FLL 4982].
- ASHBURNHAM, (1901), *The Ashburnham Library. Catalogue of the portion of the famous Collection of Manuscripts, the property of the Right Hon. the Earl of Ashburnham, known as 'The Barrois Collection'*, London.
- BECKER, G. (1885), *Catalogi Bibliothecarum antique. I Catalogi saeculo XIII vetustiores. II Catalogus Catalogorum posterioris aetatis*, Bonnae.
- BEER, R. – DÍAZ-JIMÉNEZ, J.E. (1888), *Noticias bibliográficas y Catálogo de los códices de la Santa Iglesia Catedral de León*, León.
- BERNARD, E. (coord.) (1697), *Catalogi Librorum Manuscriptorum Bibliothecae Angliae et Hiberniae in unum collecti, cum Indice Alphabetico*, Oxoniae, E Theatro Sheldoniano [BUC Histórica DER 17687].
- BIERBRAUER, K. (1990), *Die vorkarolingischen und karolingischen Handschriften der Bayerischen Staatsbibliothek I. Textband und Tafelband*, Wiesbaden.
- BIGOTIANA (1706), *Bibliotheca Bigotiana seu catalogus librorum, quos (dum vivrent) summa cura et industria, ingentique sumptu conguessere Viri Clarissimi DD. uterque Joannes, Nicolaus et Lud. Emericus Bigotii, Domini de Sommesnil et de Cleuille, alter Praetor, alii Senatores Rothomagenses. Quorum plurimi mss. antiqui bonae notae tam Graeci quam Latini; alii ipsorum Bigotiorum, nec non et diversorum doctrina Illustr. Virorum manu et annotatis ornati. Horum fiet auctio die I. mensis Julii 1706 et seqq. a pri-*

- ma pomeridiana ad vesperam, Parisiis in Regia Gervasiana, via Foenea: vulgo College de Me. Gervais rue du Foin, Parisiis, apud Joannem Boudot, Carolum Osmont, Gabrielem Martin.*
- BISCHOFF, B. (1998), *Katalog des festländischen Handschriften des neunten Jahrhunderts (mit Ausnahme des wisigotischen), Teil I: Aachen–Lambach*, (Wiesbaden).
- (2004), *Katalog des festländischen Handschriften des neunten Jahrhunderts (mit Ausnahme des wisigotischen), Teil II: Laon–Paderborn (aus dem Nachlass herausgegeben von Birgit Ebersperger)*, (Wiesbaden).
- BOESE, H. (1966), *Die lateinischen Handschriften der Sammlung Hamilton zu Berlin*, Wiesbaden.
- BUTZMANN, H. (1964), *Kataloge der Herzog–August–Bibliothek Wolfenbüttel. Die neue Reihe. 10: Die Weissenburger Handschriften*, Frankfurt a.M.
- (1972), *Katalog der Herzog–August–Bibliothek Wolfenbüttel. Die neue Reihe. Die mittelalterlichen Handschriften der Gruppe Extravagantes, Novi und Novissimi*, Frankfurt a.M.
- CIPOLLA, C. (1907), *Codici Bobbiesi della Biblioteca Nazionale Universitaria di Torino*, Milano.
- CYPRIAN, E.S. (1713), *Catalogus codicum manuscriptorum Bibliothecae Gothanae. Autore Ern. Sal. Cypriano, Lipsiae, apud Io. Frider. Gleditsch et filium. [SBB Ao 6451].*
- DELANDINE, A.F. (1812), *Manuscris de la Bibliothèque de Lyon, ou notices sur leur ancienneté, leurs auteurs, les objets qu'on y a traités, le caractère de leur écriture, l'indication de ceux à qui ils appartinrent, etc. Précédées 1°. D'une histoire des anciennes Bibliothèques de Lyon, et en particulier de celle de la ville; 2°. D'un Essai historique sur les Manuscrits en général, leurs ornements, leur cherté, ceux qui sont à remarquer dans les principales Bibliothèques de l'Europe, avec une Bibliographie spéciale des Catalogues qui les ont décrits. Tome Premier*, Paris–Lyon.
- DELATOUR, J. (1998), *Une bibliothèque humaniste au temps des guerres de religion. Les livres de Claude Dupuy. D'après l'inventaire dressé par le libraire Denis Duval (1595). Préface de Bruno Neveu. Introduction de Dominique Bougé–Grandon*, Paris.
- DELISLE, L. (1863), *Inventaire des manuscrits conservés à la Bibliothèque Impériale sous les numéros 8823–11503 du fonds latin et faisant suite à la série dont le catalogue a été publié en 1744*, Paris.
- (1868b), *Inventaire des manuscrits de Saint-Germain-des-Prés, conservés à la Bibliothèque Impériale, sous les numéros 11504–14231 du fonds latin*, Paris.
- (1870), «Inventaire des manuscrits latins de la Sorbonne, conservés à la

- Bibliothèque impériale sous les numéros 15176-16718 du fonds latin», en *Bibliothèque de l'école des chartes* 31, 1-50.
- (1888b), *Catalogue des manuscrits des fonds Libri et Barrois*, Paris.
- DOLEZALEK, G. (1972a), *Verzeichnis der Handschriften zum römischen Recht bis 1600 I*, Frankfurt a M.
- (1972b), *Verzeichnis der Handschriften zum römischen Recht bis 1600 II*, Frankfurt a M.
- (1972c), *Verzeichnis der Handschriften zum römischen Recht bis 1600 IV*, Frankfurt a M.
- (1985), *Repertorium manuscriptorum veterum Codicis Iustiniani*, Frankfurt a.M.
- GARCÍA VILLADA, Z. (1919), *Catálogo de los códices y documentos de la Catedral de León*, Madrid.
- GEEL, J. (1852), *Catalogus librorum manuscriptorum qui inde ab anno 1741 Bibliothecae Lugduno Batavae accesserunt*, Leiden.
- GONOD, B. (1839), *Catalogue des livres imprimés et manuscrits de la Bibliothèque de la ville de Clermont-Ferrand (Puy-de-Dôme); mis en ordre par B. Gonod, Professeur de Rhétorique au Collège Royal, Bibliothécaire de la ville*, Clermont-Ferrand.
- GOURMELON, R. — ANTOINE, M. — LANGLOIS, M. (1993), *Archives Rosanbo. Fonds Le Peletier 259 AP*, Paris.
- HÄGELE, G. (1996), *Lateinische mittelalterliche Handschriften in Folio der Universitätsbibliothek Augsburg. Band I. Die Signaturengruppe Cod. I.2.2^o. und Cod. II.1.2^o 1-90*, Wiesbaden.
- HAGEN, H. (1875), *Catalogus Codicum Bernensium (Bibliotheca Bongarsiana): Edidit et praefatus est Hermannus Hagen. Addita est Bongarsii imago. Bibl. publ. Bern. Collegii auspiciis*. Bernae, Typis B.F. Haller.
- HALM, C. — MEYER, G. (1881), *Catalogus codicum latinorum Bibliothecae Regiae Monacensis. Secundum Andreae Schmelleri Indices. Tomi II Pars IV. Codices num. 21406-27268 complectens*, Monachii; reimpr. Wiesbaden, 1969.
- HÄNEL, G. (1828), «Notice indiquant les manuscrits de Droit romain qui se trouvent dans les bibliothèques des départemens de la France, et dans deux bibliothèques de la capitale», en *Thémis* 8, 109–119.
- (1830), *Catalogi librorum manuscriptorum qui in bibliothecis Galliae, Helvetiae, Belgii, Britanniae M., Hispaniae, Lusitaniae, asservantur, nunc primum editi a D. Gustavo Haenel*, Lipsiae, sumptibus I.C. Hinrichs.
- HAUSMANN, R. (2000), *Die historischen, philologischen, und juristischen Handschriften des Hessischen Landesbibliothek Fulda bis zum Jahr 1600. B 1–25, C 1–18.68, D 1–48 (Die Handschriften der Hessischen Landesbibliothek Fulda II)*, Wiesbaden.

- HELSSIG, R. (1905), *Katalog der Handschriften der Universitäts-Bibliothek Leipzig. Abteilung VI Die lateinischen und deutschen Handschriften. Band 3 Die juristischen Handschriften*, reimp. Wiesbaden, 1996.
- HOMMELIUS, C.F. (1761), *Litteratura iuris*, Lipsiae, apud Ioannem Wendlerum [BUC Histórica BH Der 18483].
- ISEGHEM, A.F. van (1852), *Biographie de Thierry Martens d'Alost, premier imprimeur de la Belgique, suivie de la Bibliographie de ses éditions*, Malines–Alost.
- (1866), *Biographie de Thierry Martens d'Alost, et bibliographie de ses éditions. Supplément contenant les nouveaux renseignements recueillis par l'auteur (1854–1866)*, Malines.
- JANON, J. (1833), *Catalogue des livres imprimés et manuscrits composant le cabinet de feu M. Gay, architecte; dont la vente se fera le lundi 2 décembre prochain et jours suivans, à 5 heures très-précises du soir, rue Pisay, n° 5, à Lyon*, Lyon–Paris.
- KELLNER, S. – SPETHMANN, A. (1996), *Historische Kataloge der Bayerischen Staatsbibliothek München*, Wiesbaden.
- LIBRI, G. (1849), *Catalogue générale des manuscrits des Bibliothèques publiques des Départements. Publié sous les auspices du Ministre de l'Instruction Publique I*, Paris.
- MADAN, F. – CRASTER H.H.E. (1922), *A Summary Catalogue of Western Manuscripts in the Bodleian Library at Oxford, which have not hitherto been catalogued in the quarto series. With references to the oriental and other manuscripts. Vol. II. Part I: collections received before 1660 and miscellaneous MSS, acquired during the first half of the 17th Century) Nos. 1–3490*, Oxford; reimp. München, 1980.
- MEYER, G. – BURCKHARDT M. (1960), *Die mittelalterlichen Handschriften der Universitätsbibliothek Basel. Beschreibendes Verzeichnis. Abteilung B: Theologische Pergamenthandschriften. Erster Band: Signaturen B I 1 – B VIII 10*, Basel.
- MEYER, K.A. DE (1975), *Codices Vossiani Latini. Pars II: codices in quarto*, Leiden.
- MOLHUYSSEN, P.C. (1912), *Codices manuscripti III. Codices Bibliothecae Publicae Latini*, Leiden.
- MONTFAUCON, B. (1739a), *Bibliotheca Bibliothecarum manuscriptorum nova: ubi quae innumeris pene Manuscriptorum Bibliothecis continentur, ad quodvis Literaturae genus spectantia et notatu digna, describuntur et indicantur Tomus Primus*, Parisiis, apud Briasson, via Iacobea, ad Insigne Scientiae. [BUC Histórica BH Der 4234; también accesible en e-corpus].
- (1739b), *Bibliotheca Bibliothecarum manuscriptorum nova... Tomus Secundus*, Parisiis, apud Briasson, via Iacobea, ad Insigne Scientiae. [BUC Histórica BH Der 4235].

- OMONT, H. (1901), «Catalogue des manuscrits Ashburnham–Barrois récemment acquis par la Bibliothèque Nationale», en *Bibliothèque de l'école des chartes* 62, 555–610.
- OSLER, D. (2006b), *Edoardo Volterra (1904–1984). A catalogue of the early printed books in his library, now in the Ecole française de Rome. Compiled by Douglas J. Osler with reminiscences by Giovanni Gualandi, Dino Zanobetti, Ennio Cortese, and Virginia Volterra*, Frankfurt am Main.
- OTTINO, G. (1890), *I codici bobbiesi nella Biblioteca Nazionale di Torino*, Torino–Palermo.
- OTTO, J. (2009), 'Collectio, Codex et Corpus iuris'. Katalog Nr. 222, Frankfurt a.M.
- PELLEGRIN, E. (1978), *Les manuscrits classiques latins de la Bibliothèque Vaticane. Tome II, 1^{re} partie: Fonds Patetta et Fonds de la Reine*, Paris.
- ROMAIN, J. (unter Mitarbeit R. GAMPER) (2002), *Katalog der Handschriften der Abtei Pfäfers im Stiftsarchiv St. Gallen*, Zürich.
- ROSE, V. (1893), *Verzeichniss der Lateinischen Handschriften der Königlichen Bibliothek zu Berlin I: Die Meerman–Handschriften des Sir Thomas Philipps*, Berlin.
- ROSNY, (1837), *Catalogue de la riche bibliothèque de Rosny, dans laquelle se trouvent les grands et beaux ouvrages à figures, tant anciens que modernes, publiés en France, en Angleterre et en Italie, dont plusieurs sur peau de vélin, avec les dessins originaux (exemplaires uniques); une collection de quatre-vingt-six manuscrits très précieux et de la plus haute antiquité; des autographes anciens, gravures et médailles modernes; armes et armures anciennes, ayant appartenu au duc de Sully; antiquités provenant des fouilles de Pompei: dont la vente aura lieu le lundi 20 février prochain et jours suivans, à une heure de l'après-midi, dans une salle de la Galerie de M. Bossange père, rue de Richelieu, 60, par le Ministère de M. Bataillard, Commissaire-Preneur, 5, rue de Choiseul. Tous les livres sont, en général, richement reliés, avec les armes comme ci-dessous, ou avec le chiffre couronné de Madame la Duchesse de Berri. A Paris, Bossange père, Libraire du Roi, rue de Richelieu, 60; Techener, Libraire, Place du Louvre, 12; Bataillard, Commissaire-Preneur, Rue de choiseul, 5. 1837.*
- SCHERRER, G. (1875), *Verzeichniss der Handschriften der Stiftsbibliothek von St. Gallen. Herausgegeben auf Veranstaltung und mit Unterstützung des Kath. Administrationsrathes des Kantons St. Gallen*, Halle, Verlag des Buchhandlung des Waisenhauses.
- SCHIPKE, R. (2007), *Die lateinischen Handschriften in Quarto. Teil 1: Ms. lat. quat. 146–406*, Wiesbaden.
- SENGUERD, W. – GRONOVIVS, J. – HEYMAN, J. (1716), *Catalogus librorum tam im-*

- pressorum quam manuscriptorum Bibliothecae Publicae Universitatis Lugduno–Batavae*, Lugduni apud Batavos, sumptibus Petri vander Aa. [Recurso GoogleBooks].
- SEPTIER, A. (1820), *Manuscrits de la Bibliothèque d'Orléans, ou notices sur leur ancienneté, leurs auteurs, les objets qu'on y a traités, le caractère de leur écriture, l'indication de ceux a qui ils ont appartenu, etc. Précédées de Notes historiques sur les anciennes Bibliothèques d'Orléans, et en particulier sur celle de la Ville*, Orléans.
- SINNER, J.R. (1760), *Catalogus codicum mss. Bibliothecae Bernensis. Annotationibus criticis illustratus; addita sunt specimina scripturae ex codicibus variae aetatis tabulis sculptis exhibita, et praefatio historia curante J.R. Sinner bibliothecario. Tomus I*, Bernae. [BSB Hbh/Eb 3670–1; recurso MDZ].
- SMITH, T. (1696), *Catalogus Librorum Manuscriptorum Bibliothecae Cottonianae. Cui praemittuntur Illustris Viri, D. Roberti Cottoni, Equitis Aurati et Baronetti, Vita: et Bibliothecae Cottonianae Historia et Synopsis*, Oxonii, E Theatro Sheldoniano [BUC Histórica DER 16743].
- STRUVIUS, B.G. – BUDER, C.G. (1756), *Bibliotheca iuris selecta secundum ordinem litterarium disposita ad singulas iuris partes directa accessit Bibliotheca selectissima iuris studiosorum quam primum digessit B. Bucardus Gotthelf Struvius IC. emendavit et copiose locupletavit Christianus Gottlieb Buder Sereniss. Saxoniae Ducum Consil. Aul. Iuris Publici Feudalis et Histor. in Acad. Ienensi PPO. Concil. Arct. Adessor et Fac. Iurid. Senior. Editio octava*, Ienae apud Christian. Henr. Cuno; reimpr. Aalen, 1970.
- THURN, H. (1994), *Die Handschriften der Universitätsbibliothek Würzburg. Band V: Bestand bis zur Säkularisierung Erwerbungen und Zugänge bis 1803*, Wiesbaden.
- VV.AA. (1744), *Catalogus codicum manuscriptorum Bibliothecae Regiae. Pars tertia. Tomus Tertius*, Parisiis, ex typographia Regia. [recurso Gallica].
- (1764), *Catalogus manuscriptorum codicum Collegii Claromontani quem ex-cipit Catalogus MSSum Domus Professae parisiensis*, Parisiis in Palatio, apud Saugrain, sub signo Bonae Fidei coronatae. Leclerc, sub Signo Prudentiae.
- (1824), *Bibliotheca Meermanniana; sive Catalogus librorum impressorum et codicum manuscriptorum, quos maximam partem collegerunt viri nobilissimi Gerardus et Joannes Meerman; morte dereliquit Joannes Meerman, Toparcha in Dalem et Vuren, etc. etc. Quorum publica fiet auctio die VIII sqq. Junii, anni MDCCCXXIV Hagae Comitum in aedibus defuncti, (Bosch–kant, Wijk K. No. 261) per bibliopolas S. et J. Luchtmans, Lugduno Batavos, Fratres van Cleef, Haganos et Amstelodamenses et B. Scheurleer, Haganum. Tomus IV.*

PÁGINAS ONLINE CONSULTADAS

- BERLPAP (*Berliner Papyrusdatenbank*): <http://smb.museum/berlpap>
- BIBLIOTHECA LEGUM (*Eine Handschriftendatebank zum weltliche Recht im Frankenreich, Universität Köln*): <http://www.leges.uni-koeln.de>
- BIBLIOTHÈQUE VIRTUELLE DES MANUSCRITS MÉDIÉVAUX (BVMM; elaborada por el *Institut de recherche et d'histoire des textes*): <http://bvmm.irht.cnrs.fr>
- CEDOPAL (*Centre de Documentation de Papyrologie Littéraire, Universidad de Lieja*): <http://www2.ulg.ac.be/facphl/services/cedopal/index.htm>
- CISNE (*Catálogo de la Biblioteca de la Universidad Complutense*): <http://cisne.sim.ucm.es>
- DIGIZEITSCHRIFTEN (*Das deutsche digitale Zeitschriftenarchiv, Göttingen*): <http://www.digizeitschriften.de>
- E-CODICES (*Virtual Manuscript Library of Switzerland*): <http://www.e-codices.unifr.ch>
- E-CORPUS: <http://www.e-corpus.org>
- E-RARA : <http://www.e-rara.ch>
- EUROPEANA REGIA: <http://www.europeanaregia.eu>
- GALLICA (*Bibliothèque numérique. BnF*): <http://gallica.bnf.fr>
- GOOGLE BOOKS: <http://books.google.com>
- GÖTTINGER DIGITALISIERUNGSZENTRUM (GDZ): <http://gdz.sub.uni-goettingen.de/gdz>
- INTERNET ARCHIVE: <http://www.archive.org/details/texts>
- LEIDEN UNIVERSITEITSBIBLIOTHEEK: <http://www.library.leiden.edu>
- LIBRARIA. *Pour l'histoire des bibliothèques anciennes*: <http://www.libraria.fr>
- MANUSCRIPTA JURIDICA (*G.R. Dolezalek Principal Investigator. Max Planck Institut für europäische Rechtsgeschichte*): <http://manuscripts.rg.mpg.de>
- MANUSCRIPTA MEDIAEVALIA: <http://www.manuscripta-mediaevalia.de>
- MANUSCRIPTS OF CANON LAW AND ROMAN LAW (*Universidad de Leipzig, coordinador G.R. Dolezalek*): <http://www.uni-leipzig.de/~jurarom/manuscr/Can&RomL/introduc.htm>
- MONASTIC MANUSCRIPT PROJECT: <http://www.earlymedievalmonasticism.org>
- MÜNCHENER DIGITALISIERUNGSZENTRUM. DIGITALE BIBLIOTHEK (MDZ): <http://www.digital-sammlungen.de>
- PARIS, BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE (*Catalogue sommaire des manuscrits latins en ligne. Conçu et réalisé par Dominique Gatté et Christian Meyer*): http://www.univ-nancy2.fr/MOYENAGE/UREEF/MUSICOLOGIE/CMN/FPnlat_online.htm
- PAPYROLOGY AT OXFORD: <http://www.papyrology.ox.ac.uk>
- PROJEKTE KATALOGISIERUNG DER HALBERSTÄDTER HANDSCHRIFTEN (Bearbeiterin Dra.

Patrizia Carmassi): <http://www.hab.de/de/home/wissenschaft/projekte/katalogisierung-der-halberstaedter-handschriften.html>

PROJET VOLTERRA: (*Department of History at University College London*): <http://www.ucl.ac.uk/history2/volterra/index.htm>

TRISMEGISTOS (= TM) (*Centralizado en la KU de Leuven*): <http://www.trismegistos.org>.

UNIVERSITÄTSBIBLIOTHEK KASSEL (*Digitalisierte Handschriftenkataloge Online*): <http://www.ub.uni-kassel.de/handschriftenkatalogeonline.html>

PROGRAMA HISTORIA DEL DERECHO
PUBLICACIONES

1. Luis Grau, *Orígenes del constitucionalismo americano. Corpus documental bilingüe / Selected Documents Illustrative of the American Constitutionalism. Bilingual edition*, 3 vols., Madrid 2009, 653+671+607 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/5669>
2. Luis Grau, *Nosotros el pueblo de los Estados Unidos. La Constitución de los Estados Unidos y sus enmiendas. 1787-1992. Edición bilingüe / We the People of the United States. The U.S. Constitution and its Amendments. 1787-1992. Bilingual edition*, Madrid 2010, 338 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/8517>
3. Carlos Petit, *Fiesta y contrato. Negocios taurinos en protocolos sevillanos (1777-1847)*, Madrid 2011, 182 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/10145>
4. Pablo Mijangos y González, *El nuevo pasado jurídico mexicano. Una revisión de la historiografía jurídica mexicana durante los últimos 20 años*, Madrid 2011, 110 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/10488>
5. Luis Grau, *El constitucionalismo americano. Materiales para un curso de historia de las constituciones*, Madrid 2011, xxii+282 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/11865>
6. Víctor Tau Anzoátegui, *El taller del jurista. Sobre la Colección Documental de Benito de la Mata Linares, oidor, regente y consejero de Indias*, Madrid 2011, 175 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/12735>
7. Ramon Llull, *Arte de Derecho*, estudio preliminar de Rafael Ramis Barceló, traducción y notas de Pedro Ramis Serra y Rafael Ramis Barceló, Madrid 2011, 178 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/12762>

8. Consuelo Carrasco García, *¿Legado de deuda? A vueltas con la Pandectística*, Madrid 2011, 158 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/12823>
9. Pio Caroni, *Escritos sobre la codificación*, traducción de Adela Mora Cañada y Manuel Martínez Neira, Madrid 2012, xxvi + 374 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/13028>
10. Esteban Conde Naranjo (ed.), *Vidas por el Derecho*, Madrid 2012, 569 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/13565>
11. Pierangelo Schiera, *El constitucionalismo como discurso político*, Madrid 2012, 144 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/13962>
12. Rafael Ramis Barceló, *Derecho natural, historia y razones para actuar. La contribución de Alasdair MacIntyre al pensamiento jurídico*, Madrid 2012, 480 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/13983>
13. Paola Miceli, *Derecho consuetudinario y memoria. Práctica jurídica y costumbre en Castilla y León (siglos XI-XIV)*, Madrid 2012, 298 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/14294>
14. Ricardo Marcelo Fonseca, *Introducción teórica a la historia del derecho*, prefacio de Paolo Cappellini, Madrid 2012, 168 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/14913>
15. Alessandra Giuliani, *Derecho dominical y tanteo comunal en la Castilla moderna*, Madrid 2012, 134 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/15436>
16. Luis Grau, *An American Constitutional History Course for Non-American Students*, Madrid 2012, xx + 318 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/16023>

17. Antonio Ruiz Ballón, *Pedro Gómez de la Serna (1806-1871). Apuntes para una biografía jurídica*, Madrid 2013, 353 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/16392>
18. Tamara El Khoury, *Constitución mixta y modernización en Líbano*, prólogo de Maurizio Fioravanti, Madrid 2013, 377 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/16543>
19. María Paz Alonso Romero/Carlos Garriga Acosta, *El régimen jurídico de la abogacía en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Madrid 2013, 337 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/16884>
20. Pio Caroni, *Lecciones de historia de la codificación*, traducción de Adela Mora Cañada y Manuel Martínez Neira, Madrid 2013, 213 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/17310>
21. Julián Gómez de Maya, *Culebras de cascabel. Restricciones penales de la libertad ambulatoria en el Derecho codificado español*, Madrid 2013, 821 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/17322>
22. François Hotman, *Antitriboniano, o discurso sobre el estudio de las leyes*, estudio preliminar de Manuel Martínez Neira, traducción de Adela Mora Cañada, Madrid 2013, 211 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/17855>
23. Jesús Vallejo, *Maneras y motivos en Historia del Derecho*, Madrid 2014, 184 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/18090>
24. María José María e Izquierdo, *Los proyectos recopiladores castellanos del siglo XVI en los códigos del Monasterio de El Escorial*, Madrid 2014, 248 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/18295>
25. Regina Polo Martín, *Centralización, descentralización y autonomía en la España constitucional. Su gestación y evolución conceptual entre 1808 y 1936*, Madrid 2014, 393 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/18340>

26. Massimo Meccarelli/Paolo Palchetti/Carlo Sotis (eds.), *Il lato oscuro dei Diritti umani: esigenze emancipatorie e logiche di dominio nella tutela giuridica dell'individuo*, Madrid 2014, 390 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/18380>
27. María López de Ramón, *La construcción histórica de la libertad de prensa: Ley de policía e imprenta de 1883*, Madrid 2014, 143 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/19296>
28. José María Coma Fort, *Codex Theodosianus: historia de un texto*, Madrid 2014, 536 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/19297>